

5
8

ACTAS
DE PLENOS
DE 5-09-1995 A 29-04-1998

4



OJ7286101

CLASE 8ª



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1998

- Secretario:
- Alcalde-Presidente:
- D. Cayetano José Sánchez
- Tenientes de Alcalde:
- D. Juan Murillo Toro
- D. Joaquín Zambrano Baza
- Dª Dolores Mascarro Rubio
- D. José María Tena
- Dª Carmen Iglesias Magro
- Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

En la Capital de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Municipal, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la citada Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que preside el Sr. Sr. Alcalde-Presidente.

Participa el Sr. Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano José Sánchez, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de doscientos folios, numerados del 1 al 200, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286101 al OJ7286300, y se destina a la transcripción de las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día 5 de Septiembre de 1.995.

Fuente de Cantos, 13 de Agosto de 1.998
EL SECRETARIO,

- D. José Antonio Santos
- D. Francisco A. Martín Cerezo
- Dª Isabel Rosario Muñoz
- Secretario en funciones:
- D. José Luis Martínez García



[Handwritten signature]

PUNTO ÚNICO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENTO EXTRAORDINARIO "FRANCISCO ZURBARÁN" DE PINTURA.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se lee el acta de la sesión y concede la palabra al Secretario para que exponga el Premio de Excmo. "Francisco Zurbarán" de pintura, el cual da lectura al acta que se sigue:

- Presidente:
- D. Cayetano José Sánchez
- Secretario:
- D. Javier Cano Ramos

En Fuente de Cantos siendo las 21 horas del día 5 de Septiembre de 1.998, se reúne el Pleno del Ayuntamiento para la concesión del Premio Excmo. "Francisco Zurbarán", convocada por la Consejería de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Orden de 24 de noviembre de 1.994, en su art. 3, y compuesto por las personas que al margen se relacionan.

017586101



CLASE 8ª

DILIGENCIA DE APERTURA: Consta el presente libro de documentos folios
numeros del 1 al 209, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y
número ~~017586101~~ al 017586100, y se destina a la transcripción de las notas
de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, a partir de la celebrada el día
2 de Septiembre de 1.998.

Buena de Carlos, 13 de Agosto de 1.998
EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]





023

0J7286102

CLASE 8.ª

16\95

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Tenientes de Alcalde:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D.ª Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D.ª Carmen Iglesias Magro

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías-E. Lorenzana de la Puente

No asisten con excusa:

D.ª Antonia Sánchez González

D. José Antonio Santos Barroso

D. Francisco A. Martos García

D.ª Isabel Rosario Rocha

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día cinco de Septbre. de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que previamente ha sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- LECTURA PUBLICA DEL ACTA DEL PREMIO EXTREMADURA "FRANCISCO ZURBARAN" DE PINTURA.-

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a la apertura de la sesión y concede la palabra al Secretario del Jurado calificador del I Premio de Extremadura "Francisco Zurbarán" de pintura, el cual da lectura al acta y que es como sigue:

"Miembros del Jurado: Presidente:

Ilmo. Sr. Director Gral. de Patrimonio Cultural.

Vocales:

D. José Ramón Danvila

D. Fernando Huici

D. Francisco Sánchez Lomba

Secretario:

D. Javier Cano Ramos

En Fuente de Cantos siendo las 21 horas del día 5 de Septiembre de 1.995, se reúne el Jurado Calificador para la concesión del I Premio Extremadura "Francisco de Zurbarán", convocado por la Consejería de Cultura y Patrimonio, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Orden de 24 de noviembre de 1.994, en su art. 3, y compuesto por las personas que al margen se relacionan.



Se abre la sesión con el siguiente Orden del Día:

1º.- Selección definitiva de las obras presentadas en la I Edición del Premio de Extremadura "Francisco de Zurbarán".

2º.- Adquisición y obras hasta un importe de 2.500.000 pts. (DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

Realizada la primera selección de los 176 artistas convocados, se desestimaron 36 de las propuestas iniciales, en una primera ronda, y 28 en la segunda, quedando 112 para la selección del Jurado, decidiendo sus miembros dejar las obras presentadas por los siguientes pintores para su exposición y catalogación:

- "La resaca del cuerpo" de Olga Adelantado.
- "Identical paintings" de Alvarez Plágaro.
- "Bañistas en un paisaje industrial" de Juan José Aquerreta.
- "S/T" de Elena Blasco.
- "Lenguaje angustiado" de Hilario Bravo.
- "Poema I" de Calderón Paredes.
- "Siguiendo los pasos" de Carmen Calvo.
- "S/T" de Nuria Carrasco.
- "S/T" de Enrique Carrazoni.
- "El Cerro Cuartillas" de Damián Flores.
- "El objetivo del caminante I" de Javier Flores.
- "Acuático" de Carlos Franco.
- "S/T" de Angustia García e Isaías Griñolo.
- "S/T" de Alonso Gil.
- "Marías adicción" de Victoria Gil.
- "S/T" de Susy Gómez.
- "El gesto" de Mº José Gómez Redondo.
- "Sueños rotos, silencios rotos" de Marisa González.
- "Interiores" de Francisco Gutiérrez.
- "Agua" de Alejandro Icaza.
- "Desazón de vagabundos" de Antón Lamazares.
- "Espacio oeste" de Maurizio Lanzillotta.
- "S/T" de Fran López Bru.
- "Carre Noir" de Rogelio López Cuenca.
- "Colchones" de Teresa Moro.
- "Ex-clavitud" de Lourdes Murillo.
- "Fragmentos del Jardín de la memoria" de Paloma Navares.
- "Motel Oasis" de Jordi Pallarés.
- "Caligo" de Charo Pradas.
- "Aurora" de Eduard Resbier.
- "Para los asesinos" de Manolo Rey Fueyo.
- "Umbría" de Pedro González Romero.
- "El manuscrito" de Alfonso Sánchez Talavero.
- "Guerras de verdad" de Andrés Talavero.
- "S/T" de Amparo Tormo.
- "S/T" de Eulalia Valldosera.
- "Chicle" de G. Verbis.
- "Subliminal" de Manuel Vilches.

Asimismo, los miembros del Jurado deciden proponer la adquisición de la obra de los siguientes pintores:

- "S/T" de Susy Gómez. (1995). Técnica mixta s/soporte fotográfico, 260 x 180 cm. Valor de la obra% 662.500 pts.



003

OJ7286103

- "Sueños rotos, sueños rotos" de Marisa González. 1995. Paleta digital lumina en soporte fotográfico. Díptico modular de 210 x 210 cm. Valor: 662.500 pts.
- "Colchones" (1994) de Teresa Moro. Acrílico s/tela, 97 x 146 cm. Valor de la obra: 150.000 pts.
- "Fragmentos del jardín de la memoria" (1993) de Paloma Navares. Fotografía Duratrans de 60 x 50 cm., tubos de metacrilato PVC blando, luz fluorescente cro-lux, lámparas incandescentes, cables y material eléctrico. 170 x 260 cm. Valor de la obra: 700.000 pts.
- "S/T" (1994) de Amparo Tormo. Tablero, grafito y hierro. 110 x 200 cm. Valor de la obra: 225.000 pts.
- "Subliminal" (1995) de Manuel Vilches. Emulsión fotográfica. 124 x 36 cm. Valor de la obra: 100.000 pts.

TOTAL..... 2.500.000 pts.

Fallo que tendrá que ser ratificado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura.

Asimismo, el Jurado calificador, ante la elevada suma, propone al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, la adquisición, en primer lugar, de la obra "Bañistas en un paisaje industrial" (1995) de Juan José Aquerreta, 1.500.000 pts. y, en segundo, la pieza "Siguiendo los pasos" (1995). Barro y cinc, 150 x 100 cm., 600.000 pts. de Carmen Calvo por su interés extraordinario y su valor patrimonial para los fondos de la Junta de Extremadura, debiéndose arbitrar para ello un presupuesto extraordinario.

Siendo las 21 horas del día 5 de septiembre de 1995, se da por concluida la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe".

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir a modo de resumen que en total se han presentado 176 artistas, de los cuales se han seleccionado 38 obras, muestra que se ofrecerá en breve, y 6 obras adquiridas. Se publicará un catálogo.

En cuanto a la valoración que se puede hacer quiere indicarle a los vecinos de Fuente de Cantos, que el Ayuntamiento emprendió esta empresa y hasta ahora solo pueden contarse satisfacciones. Nuestro pueblo ha ido aprendiendo, ha ido adquiriendo sensibilidad y nuestros pintores incluso han cambiado de tendencias. Es importante este tipo de concursos. Y es importante porque Fuente de Cantos tiene que ser emblema de pintores.

Tendemos a la cultura estable y por parte de la Concejalía de Cultura se va a crear un taller de pintores.

Por último quiere agradecer a la Junta de Extremadura, en la persona del Director General de Patrimonio presente en la sesión plenaria, por la ayuda prestada siempre y por el nuevo enfoque dado al concurso por la proyección exterior. Asimismo dar las gracias a todos los asistentes, así como a los pintores que se han desplazado.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Director General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, el cual agradece la presencia de miembros del Jurado, algunos artistas y disculpar al Consejero de Cultura que no ha podido estar.

Señala que se encuentra un poco emocionado por ser este el último acto como Director General de Patrimonio.

Es importante que el fallo del concurso se haga precisamente en la tierra que vio nacer a Zurbarán. Se va a convertir en un homenaje año a año a este mismo pintor.

El premio forma parte de un proyecto más allá de un simple certamen de pintores, sino que se intenta potenciar la proyección de los artistas extremeños y los artistas que vienen de fuera.

0J7286103



El nivel de las artes plásticas en Extremadura comienza a ser importante en el exterior. Otra razón de este primer premio es la fusión de 2 grandes premios: el Premio Zurbarán y el Premio Constitución. Se ha potenciado más y se le ha dado más categoría.

Se pretende la formación de una red alrededor de las artes plásticas, y con ello se está consiguiendo que Extremadura tenga su importancia en el mundo de las artes plásticas. El nivel ha subido muchísimo en los artistas y vamos a conseguir que el premio esté en el sitio que se merece.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Isabel de la Iglesia, indicando que son conscientes de que tenemos un gran certamen y hay que cuidarlo y mirarlo. Queremos que traspase las fronteras.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz de IULV, D. Elías-E. Lorenzana para decir que comparten los nuevos rumbos que ha tomado el premio, y aprovecha la ocasión para hacer dos reivindicaciones:

La primera a la Corporación Municipal de Fuente de Cantos para que la próxima vez haga más publicidad del premio.

Y la segunda a la Junta de Extremadura para que se sirva reforzar los actos del V Centenario del nacimiento de Francisco de Zurbarán y que será en breve, (1998).

Por último toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para hacer una reflexión final y señala que se hará un catálogo y que en cuanto al evento del nacimiento, ya está hecha la gestión en la Junta de Extremadura y ya se verá como se hace.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 2 anverso al 3 reverso de papel timbrado del Estado de clase 8^a, serie y números OJ7286102 al OJ7286103.



Fuente de Cantos 13 de Agosto de 1.998

El Secretario,



CLASE 8ª

17/95

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente en funciones:

D. Juan Murillo Toro

Tenientes de Alcalde:

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Fco. A. Martos García

D. Elías-E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D. Cayetano Ibarra Barroso

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de Septbre. de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocada.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Juan Murillo Toro asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por mi el Secretario.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- MANIFIESTO DE EXALTACION DE EXTREMADURA, REDACTADO Y CONSENSUADO POR LOS TRES GRUPOS POLITICOS QUE COMPORTAN LA CORPORACION MUNICIPAL, DEL CUAL DARA LECTURA UN ESCOLAR DE LA POBLACION.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones para pedir disculpas por la no asistencia del Alcalde titular D. Cayetano Ibarra Barroso, ya que ha tenido que ausentarse por motivos de exámenes.

Continúa diciendo que nos hemos reunido hoy aquí para exaltar nuestra región, los tres grupos unidos en un solo comunicado que ha sido fácil, no solo se exalta sino también lleva reivindicaciones, dará lectura un escolar que al igual que el estatuto de autonomía cumple los mismos años que él.

A continuación cede la palabra al escolar que procede a dar lectura al manifiesto que dice literalmente así:

"Buenos días pueblo extremeño de Fuente de Cantos:

Me llamo Rosalía Soría García y tengo 12 años, los mismos que tiene el Estatuto Autonómico de Extremadura que nació un 25 de Febrero de 1.983.

Vengo aquí para ser la voz del mensaje consensuado de los grupos políticos de nuestro Ayuntamiento que ha querido unirse para exaltar Extremadura y para reivindicar lo que a su juicio nos

está haciendo falta en el camino hacia el desarrollo y el bienestar social. Han querido coger mi voz y mi inocencia para que estas palabras sinceras, que nacen también de un compromiso sincero, no sean vistas con falsos enfoques y que nadie sea protagonista en lo que todos debemos protagonizar. Por tanto recibid este mensaje como lo que quiere ser: un mensaje limpio como el limpio cielo de Extremadura.

Nuestra tierra extremeña ha sido un lugar donde hemos recibido a lo largo de la Historia constantes invasiones, donde también por ese motivo hemos sufrido expolios. Una tierra sería de hombres duros y olvidados que hubieron en muchos momentos de abandonarla para buscar fuera de ella el vivir que aquí no tenían. Es un hecho histórico que los mal llamado conquistadores, que en realidad fueron auténticos emigrantes en busca de fortuna, también fueron una inmensa mayoría comparado con otras regiones. Como es un hecho que en la década de los sesenta fuera también masivamente el pueblo extremeño el que atravesó las fronteras para buscar en Europa lo que en nuestra tierra no encontraban.

Con el nacimiento del Estatuto Autonómico, en teoría, el pueblo extremeño debe decidir su propio futuro. Hemos de reivindicar por tanto que a partir de aquí seamos los extremeños quienes decidamos nuestra Historia, que no nos la decida nadie. El pueblo extremeño ha dado muestras sobradas de sus grandes valores, no vamos a hablar por superfluo de nuestros artistas, escritores y hombres significativos, hablamos de los hombres humildes que con su trabajo y abnegación, y muchas veces con su enorme sacrificio, han dejado tantas veces manifiesto el ser, el sentir y el sentido de lo extremeño.

Extremadura, pueblo de trabajadores, debe seguir reivindicando la adecuación del marco laboral a lo que por dignidad hemos de exigir, pedimos por tanto desde aquí que se siga trabajando en pro de la modificación de ciertos aspectos del P.E.R. que nos hundan más en la incertidumbre del futuro en cuanto a nuestros jóvenes y en la anulación de las potencias en cuanto a nuestros mayores. Abogamos por tanto por una reestructuración que borre el P.E.R. de nuestros pueblos y que sea sustituido por una realidad laboral estable.

El paro, que ha sido tantas veces identificado con la realidad extremeña, debe ser una de nuestras primeras metas reivindicativas. Desde aquí pedimos la solidaridad entre empresarios y trabajadores para que conjuguen el único verbo capaz de redimirnos: aplicar la legalidad y la justicia en las relaciones laborales. Lo mismo que no vendría mal abogar por la solidaridad de todos los que han conseguido el bien del trabajo en pro de los que no lo tienen. ¿Puede calificar alguno de descabellado pedir que los que trabajan renuncien a algunas horas en beneficio de los que tantas horas llevan sin trabajo?.

Para impulsar nuestra Extremadura que está llena de valores, que tiene tanta riqueza natural y posee unos recursos humanos tan importantes hemos de pedir financiación autonómica que nos permita administrarnos adecuadamente, la mejora de nuestras comunicaciones que tan aislados nos han tenido respecto a otras regiones y respecto a nuestros propios vecinos de comarca, potenciar nuestros valores culturales autóctonos que son no los que nos diferencian pero sí los que nos identifican, volver los ojos a esa agricultura que ha sido motor de economía, de vida y, por qué no, de sanas costumbres, que se dote de medios a los jóvenes que han decidido por tradición y vocación ser agricultores, que se rechace una agricultura subsidiada y se vuelva a la productiva. Que cooperemos con quienes nos gobiernan, que tengamos fé en ellos y para materializar esta fé exijamos honradez y limpieza en el ejercicio de sus funciones y se arbitren medidas contra la corrupción que generen una regeneración democrática y no queremos desaprovechar la ocasión para manifestar que todavía los políticos que aquí se sientan podemos mantener la cabeza alta en este aspecto.

Para terminar, no hemos de olvidarnos de sentar las bases en el camino que nos lleva a metas naturales y estamos hablando de una educación en la infancia que les permita ser en la edad adulta buenos ciudadanos y en la vejez seguir siendo personas útiles. Hacer un esfuerzo de solidaridad y justicia con los diferentes de nacimiento y conducta y aquí pedimos que se vuelvan los ojos hacia personas marginadas de la sociedad porque todo individuo recuperado para la misma es la mejor contribución que podemos hacernos. La juventud debe ser nuestra gran preocupación porque preocupados estamos por el futuro.

El día de Extremadura debe ser un día de reflexión y también un canto de esperanza. Reflexionar sobre nuestros valores y exigir las medidas para potenciarlos y cantarlos para decir alto y claro lo que los extremeños son y quieren ser.

Queremos vivir en un mundo sano y no podía faltar aquí un clamor y un rechazo a las centrales nucleares y a toda contaminación que destruya nuestro planeta y como hablamos de Extremadura, todavía podemos presumir de vivir en una de las regiones más limpias y sanas de España.



05

OJ7286105

CLASE 8ª

Desde estos criterios en los que, debo repetir, los representantes de este pueblo están plenamente de acuerdo, grito:

VIVA EXTREMADURA"

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE ACUMULACION DE FUNCIONES...

SEGUNDO.- APROBACION DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE EL ESTUDIO DE ESTABLECIMIENTO DE UN...

TERCERO.- DAR CUENTA RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE LA SITUACION DE LA ZONA DE...

CUARTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE LA SITUACION DE LA ZONA DE...

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 4 anverso al 5 anverso, de papel timbrado del Estado de clase 8º, serie y números OJ7286104 al OJ7286105

Fuente de Cantos 12 de Agosto de 1.998
El Secretario,



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquin Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D^a Carmen Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D. Francisco A. Martos García

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1.995 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE "CERCA RASTROJO".-

Visto el escrito de alegaciones presentado por la Constructora de Fuente de Cantos al estudio de detalle, durante el periodo de exposición pública y que dice textualmente:

" En relación con el estudio de detalle de referencia proponemos que dentro del mismo se incluya un artículo en el que se especifique de forma expresa el siguiente texto:

" En aquellos frentes de manzana en los que las alineaciones de la edificación se retrasan respecto a la alineación de la parcela se autorizarán vuelos con un saliente máximo de dos metros y un frente máximo equivalente a la mitad de la fachada de la parcela.

En ningún caso se autorizará que dichos vuelos ocupen ninguna porción de la vía pública."

La inclusión del referido artículo se justifica en base al Art. 65 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2159/1978) que indica la finalidad de los estudios de detalle en base a "establecer alineaciones y rasantes completando las que ya estuvieren señaladas en el Suelo Urbano por ... Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento ...". Del mismo modo se cumple con lo indicado en los apartados 3 y 4 del citado artículo puesto que no se reduce la anchura de viales ni las superficies destinadas a espacios libres, no suponiendo aumento de la ocupación del suelo ni de las alturas máximas y volúmenes edificables previstos en el Plan.

Como quiera que la modificación indicada mejoraría considerablemente la estética y condiciones de las viviendas a construir en la urbanización rogamos se acepte la presente propuesta y se incorpore al citado Estudio de Detalle con plena validez una vez que entre en vigor tras la publicación del acuerdo de aprobación definitiva".



06

0J7286106

CLASE 8.^a

Así como el informe del Aparejador Municipal, se pasa a deliberar sobre el asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que su grupo va a rechazar la alegación y aprobar definitivamente el estudio de detalle tal y como se presenta redactado, porque con la alegación lo que se pretende es crear un vuelo superior para hacer cocheras y no se debe permitir se hagan vuelos de dos metros.

La portavoz del grupo popular dice que se trata de un vuelo como si fuese un balcón y que no se puede cerrar, pero sí permitir que se hagan cosas bonitas y se puede aceptar.

El portavoz del grupo de IU-LV considera que ha existido un defecto de forma en la convocatoria de las comisiones informativas, pues no se ha hecho la misma con la antelación que marca el artículo 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por lo que los acuerdos pueden ser anulados vía impugnación. Debido a ello su grupo no emitirá voto.

El Secretario que suscribe contesta que el borrador de la convocatoria se hizo el lunes, que se fueron a Madrid él y el Sr. Alcalde y que si la convocatoria ha llegado el martes, es porque no había habido tiempo material.

El Sr. Alcalde dice que como siempre IU confunde churras con merinas, y que tiene que saber que los informes de las Comisiones Informativas no son vinculantes y que los asuntos se deciden en Pleno, o sea que el voto que cuenta es el del Pleno y ese sí se ajustaba a plazo.

Tras diversas deliberaciones se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (siete), en contra del grupo popular (dos) y la abstención de IU (dos), aprobar definitivamente el estudio de detalle tal y como originariamente se redactó, rechazando por tanto la alegación presentada.

TERCERO.- DAR CUENTA RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE ACUMULACION DE FUNCIONES DE SECRETARIO-INTERVENTOR EN LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA.-

Tras dar cuenta de la resolución de la Alcaldía y la explicación del portavoz del Grupo Socialista sobre el proceso seguido, el Pleno por unanimidad se da por enterado, manifestándose conforme con dicha acumulación.

CUARTO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

En primer lugar se da lectura a la moción presentada, que textualmente dice así:

"MOTIVACION: *Con frecuencia se solicita a los Ayuntamientos que aprueben mociones y se pronuncien en defensa de los derechos humanos y se manifiesten en contra de situaciones, acciones y omisiones que pudieran ir contra esto.*

Entendemos que este tipo de pronunciamientos desde una entidad local es simplemente un gesto cuya operatividad es mas testimonial que práctica. Como los efectos de ciertas vejaciones de derechos o acciones están en la opinión pública y un Ayuntamiento, aunque tenga bastante delimitada su parcela de opinión, también ha de mostrarse sensible ante estos problemas y encontrándonos en el inicio de la legislatura no está de más aprobar en un Pleno la adhesión a las ideas que defienden los derechos humanos.

Esta moción que presenta el grupo socialista, por supuesto, no quiere cerrar todos los temas de pronunciamientos, sino que deja la puerta abierta para que cualquier grupo municipal pueda hacer las aportaciones que estime oportunas.

Según lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

M O C I O N

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos quiere mostrar públicamente estar a favor de los siguientes derechos:

1.- *Estamos a favor de las democracias, por tanto defendemos las constituciones libremente aprobadas por los pueblos a través de sus representantes legales, por lo que estamos en*

contra de todas las acciones que puedan ir contra las mismas.

2.- Estamos a favor del pacifismo y de todas las acciones que procuren la normal convivencia entre los hombres de todo el mundo, por lo que estamos en contra de las guerras allá donde se produzcan.

3.- Estamos a favor de todas las políticas sociales que procuren la igualdad de derechos de todos los hombres, por lo que estamos en contra de la xenofobia, el racismo y la discriminación por razones de sexo, diferencias individuales de conducta sexual, capacidad física o intelectual, económica o de clases.

4.- Estamos a favor de procurar el equilibrio ecológico del único mundo en el que vivimos y conocemos por lo que estaremos siempre en contra de cualquier acción, omisión o experimento que ponga en peligro la vida natural del planeta. Por tanto estaremos en contra de las pruebas nucleares y de otras acciones contaminantes.

5.- Nos pronunciamos firmemente en favor de procurar políticas que promuevan el empleo y brinden a los hombres la oportunidad de un trabajo digno, por lo que estaremos siempre en contra de despidos improcedentes, pluriempleos y en definitiva de todas las acciones que vayan contra los intereses de los trabajadores.

Por último, y para concluir, manifestar aquí que estamos a favor de todos los derechos humanos defendidos y relacionados en la Carta de las Naciones Unidas, de todos los derechos y deberes recogidos en nuestra Constitución por si alguno quedase sin mencionar, y que esto no ha de ser una postura teórica sino que debe ser una transcripción a la práctica en todas las acciones de nuestra vida individual y pública y por supuesto de toda la política desde la Entidad Local en que nos ha tocado trabajar hemos de llevar a efecto".

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que manifiesta que como se deduce de la moción, a lo largo de la legislatura vienen escritos de diferentes grupos para que nos adheramos a diversas causas. Nosotros apoyamos lo que vaya a favor de los derechos humanos. Estaremos de acuerdo con ellos y en contra de toda vejación de los mismos.

El portavoz del Grupo Popular dice que ya en una moción presentada por ellos se hizo una adhesión a la declaración de los derechos humanos. Puede hacerse otra vez y publicar un bando explicativo.

El portavoz de I.U. dice que no cree necesario poner un bando, pues esto tiene que darse por lógico. El voto de su grupo será a favor de la Moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que uno de los fundamentos con que se ha hecho la moción es fijar el criterio de ir en contra con todo aquello que atente contra los derechos humanos. Nos parece importante hacerlo a principios de legislatura y quede reflejado y sobre todo es importante en el momento histórico que nos encontramos donde hemos sentado una base en la que somos iguales.

La portavoz del Grupo Popular recuerda lo del bando.

El Sr. Alcalde le contesta que se puede dar información a la calle.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar la moción tal y como se presenta redactada y hacer un bando explicativo.

QUINTO.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO COORDINADOR AULA DE MUSICA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista que se pronuncia así: El Aula de Música estaba coordinada por un funcionario. Para su buen funcionamiento queremos que pase a ser Escuela Municipal y tener un coordinador de nivel superior que además demuestra mucho interés. Se trata de Pedro J. García Moreno.

La portavoz del Grupo Popular manifiesta estar de acuerdo por los mismos motivos.

El portavoz de I.U. dice que quieren saber si se ha contactado con otros profesores y el régimen retributivo.

La Sra. Concejala de Cultura D^a Carmen Iglesias contesta que los profesores que hay de la población no tienen titulación, excepto M^a Carmen que no se atrevía por su enfermedad, y Pedro es el que más se preocupa por el Aula.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en cuanto al salario vamos a verlo funcionar. En el próximo presupuesto lo veremos todos juntos y lo someteremos a debate.

Los trabajadores los hay que cumplen y otros se extralimitan en su cumplimiento. Pedro se ha preocupado del tema de la banda y además presentó un reglamento. Sabíamos que no se pronunciaría nadie, salvo él.

**CLASE 8ª**

El portavoz de I.U. pregunta si se ha contado con los alumnos.

Contesta el Sr. Alcalde que los alumnos se han pronunciado indirectamente.

La Sra. Concejala de Cultura dice que se ha contactado con los padres de los alumnos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Socialista y el Grupo Popular y la abstención del Grupo de I.U., el nombramiento como coordinador del Aula de Música de D. Pedro J. García Moreno.

SEXO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Concurso para la construcción de 15 viviendas en la zona de San Juan.
- Subvención para deportes: 250.000 pts.
- Convocatoria para la Mancomunidad de 10 plazas (camiones, maquinaria y coordinación). Esta mañana se ha redactado una orden que debía enviarse a todos los que habían hecho la primera solicitud para que volvieran a hacerla.

- El lunes se hizo un viaje a Madrid para tratar dos temas: Escuela Taller que se va a intentar se nos conceda este año con cargo a remanentes y si no es posible, al año próximo, y terrenos Hospital de la Sangre. Se han transferido las competencias a la Junta de Extremadura, se intentará que el Patronato nos ceda el derecho de superficie a cambio de una contraprestación que podría ser el mantenimiento de sus nuevas funciones, ya que su objetivo ha quedado obsoleto.

- En la próxima feria de Zafra, Diputación va a tener un pabellón. Los pueblos están representados y tendrán un stand cada uno.

En zafra habrá una exposición de ganado merino y otra de porcino ibérico de la finca "Los Castillejos".

SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por el portavoz de I.U. se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Moción del Grupo Político Municipal de IU-LV, sobre creación de una comisión en orden a estudiar la problemática del sector de la construcción y proponer vías de solución consensuadas.

Tras la lectura de la moción por parte del portavoz del grupo de I.U., y la deliberación de los diversos grupos, el Pleno por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema. El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz de I.U. que dice que dicha comisión estaría formada por representantes de los trabajadores, empresarios y grupos políticos, para abordar y acometer un tema tan delicado como la construcción, buscando soluciones a la problemática del sector.

La portavoz del Grupo Popular dice que su grupo es consciente de esa problemática, pero que existe una normativa que se debe cumplir, por lo que no es partidaria de crear una comisión de investigación. Hay organismos competentes y los propios trabajadores son los que deben protegerse con sus acciones.

El portavoz de I.U. dice que no sería una Comisión de Investigación, que se trataría de llegar a acuerdos y proponer vías de solución.

Contesta la portavoz del Grupo Popular que las vías de solución están claras y que estaría de acuerdo con una comisión informativa.

El portavoz de I.U. manifiesta que sería una comisión de debate. Dice la portavoz del Grupo Popular que se trata de parámetros demasiado amplios y que las vías de solución están ahí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que estamos de acuerdo con la moción presentada por I.U. y vamos a votarla a favor, pero proponemos una enmienda de ampliación, porque a nuestro juicio se han quedado cortos. Los derechos de los trabajadores están siendo lesionados en Fuente de Cantos y no solo en lo que respecta a la Seguridad del trabajo y no solo en el ramo de la construcción. Ahí tenemos trabajadores que no cobran lo que legalmente está estipulado, contratos fraudulentos, despidos improcedentes. Siempre que hemos tenido oportunidad hemos denunciado estas circunstancias y criticamos la escasa labor de los sindicatos en el medio rural. Han abandonado la

reivindicación de los trabajadores y que son también trabajadores las empleadas de hogar, los que trabajan en la hostelería, los trabajadores del campo, etc. Hay ejemplos sorprendentes, recordad que muchos que presumen de ser de izquierdas criticaban el sueldo del pastor de los castillejos ¿que pasa, no estamos acostumbrados a que un pastor cobre lo que en justicia le corresponde? ¿están más de acuerdo con que trabajen de sol a sol y se les pague como en muchos casos una miseria, como está sucediendo?.

Otro dato, cuando se pregunta por qué se va la gente en la feria, la respuesta es que la feria es mala. No es esa toda la verdad, se van porque en todo el año aquí, muchos trabajadores, no tienen más que la semana de la feria de vacaciones y no solo eso, el viernes antes de la semana de la feria, los pocos que están asegurados son dados de baja masivamente para la feria. Estoy seguro que los obreros de la construcción si tuvieran 30 días de vacaciones no se irían precisamente en la feria.

Como vemos hay muchas cosas que reivindicar y donde exista un trabajador que sufra una injusticia, a su lado hemos de estar para alzar la voz.

Ahora hemos sufrido la pérdida de dos trabajadores de nuestro pueblo y es ahora cuando nos acordamos. Es triste dar la mano con impotencia al padre de esos muchachos, pero el terreno es muy amplio y los derechos del trabajador son muchos y que aquí no están contemplados.

Por otro lado podemos dar ejemplos de que en este terreno siempre que hemos tenido oportunidad lo hemos dicho, y muestro además las pruebas, escritos que renunció a leer para no cansar a la concurrencia.

Nos sentaremos a estudiar la posibilidad de ir concienciando a trabajadores y empresarios y ojalá consigamos que nunca tengamos que dar más el pésame porque un muchacho muere en accidente de trabajo.

La portavoz del Grupo Popular manifiesta que con sus palabras anteriores no quiso decir que no se aprobara la moción, pero considera que las vías de solución consensuadas tienen menos alcance que la normativa existente. Somos más claros en el sentido de que lo que queremos es que se aplique la misma, pero también somos sensibles y aceptaríamos se hiciese lo mismo con los demás ramos.

El portavoz del grupo de I.U. dice que el sector de la construcción es el más importante en nuestro municipio y que estaría de acuerdo con el grupo de otros sectores, siempre que se hiciera de una forma ordenada. Por otra parte la portavoz del Grupo Popular dice que existe una legislación que debe cumplirse. Si tuviésemos que arreglar esto a base de los controladores laborales tardaríamos 14 años, pues no les da tiempo. Por tanto la normativa no nos sirve. ¿Que fuerza tienen los trabajadores?, los despiden por el mero hecho de sindicarse. Los sindicatos no son fuertes porque nadie está fijo. Solo pretendemos que el trabajo de nuestros conciudadanos sea más cómodo y tranquilo.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que se podría hacer una estructuración con un calendario. Donde haya trabajadores que no tengan reconocidos sus derechos, ahí estaremos. No vamos a imponernos sino a concienciar a todos.

La portavoz del Grupo Popular dice que si todo esto no quiere decir minimizar la normativa, estamos de acuerdo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar la moción presentada por el grupo de I.U. con la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar se presenta un ruego por I.U. que dice textualmente:

"Se trata de un hecho casi dogmáticamente contrastado el fracaso absoluto que las fiestas de Agosto vienen cosechando año tras año en nuestra localidad.

Escaso personal en el real, orquestas millonarias tocando a cuatro amigos, vecinos atormentados año tras año, la caseta municipal convertida en un geriátrico y la juventud, dispersa en fiestas clandestinas sin ningún tipo de control.

Es esquema de las fiestas de jubileo permanece invariable desde que los componentes de este grupo político tienen uso de razón, mientras que los conceptos de diversión de jóvenes y mayores han dado un giro de 180 grados.

Es por ello por lo que I.U. quiere traer a colación lo que es un clamor general:

La reestructuración de los esquemas trasnochados de las fiestas del jubileo, hacia una feria de casetas. El cumplimiento por parte del grupo gobernante de su promesa electoral en las dos últimas campañas de dotar a Fuente de Cantos de un ferial y hacer atractiva a la juventud la fiest,

**CLASE 8.ª**

acabando con la dispersión con medidas como una caseta de la juventud o una verbena sin caseta municipal (que funciona en las fiestas de barrio)".

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa en los siguientes términos: no os voy a azotar con la lectura de lo que sería un amplio estudio de la fiesta del jubileo. Hacer lo que se pide es fácil, pero hay que hacer un análisis completo de como es la feria, de como ha sido, etc. Yo siempre he tenido una visión profunda de este tema. Ahora no es como antes porque han cambiado los parámetros. Efectivamente hay una promesa electoral que no se ha llevado a la práctica y no sé cuando se hará, porque no va a ser preferente una feria de cuatro días frente a otras prioridades. Se ha pensando incluso en tener dos recintos, uno general y otro para la juventud.

El portavoz de I.U. dice que la feria se puede trasladar a otro sitio. Desde que tengo uso de razón la feria sí es igual. Se puede trasladar a otro lugar y poner casetas, como en otros pueblos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en los pueblos de los alrededores coinciden unos condicionantes. En Bienvenida estaba la misma orquesta que en Fuente de Cantos y estaba allí toda la juventud de este pueblo. Muchos me decían que lo pasaban bien, yo pensaba que la mitad de los que allí bailaban tenían ya buscado el parador para la feria de Fuente de Cantos y otros el hotel para pasar la feria en Matalascañas.

Lo de la caseta me parece bien pero vamos a hablarlo. Hay que tener en cuenta a los empresarios y que no tengan pérdidas. Son muchas cosas y estamos diseñando un banco de datos, para debatirlo, estudiarlo y llegar a soluciones viables e idóneas.

El portavoz de I.U. dice: el modelo no nos sirve, porque la gente quizás se va a Matalascañas porque la feria es mala.

Contesta el Sr. Alcalde que si tuviesen los trabajadores un mes de vacaciones no se irían a Matalascañas, seguro, aunque la feria sea mala.

El portavoz de I.U. dice que se plantea once meses antes para que haya tiempo de buscar soluciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que no todos los problemas están en la misma sintonía y se hablarán tranquilamente, pero hay prioridades. Estamos en fase de estudio.

D^a Dolores Macarro, concejal de festejos manifiesta que está en contacto con la juventud y se está preparando la feria de 1.996.

A continuación se pasa a la fase de preguntas.

La portavoz del Grupo Popular pregunta si se han tomado medidas sobre la venta de alcohol en establecimientos no permitidos.

Contesta el Sr. Alcalde, que el Concejal del área tiene una información completa y que la dará en el próximo Pleno, pero que de que todas formas se ha escrito a los establecimientos y se han personado en el Ayuntamiento y además se está trabajando en el tema de la droga. Habrá información y charlas para padres y jóvenes.

La portavoz del Grupo Popular quiere que conste en acta que a un alumno de la Escuela Taller se le ha despedido improcedentemente, pero se le ha readmitido al tener el alta médica. Sigue diciendo que se rumorea que el edificio de la Notaría lo quiere comprar el Ayuntamiento y pregunta si esto es verdad.

Contesta el Sr. Alcalde que se están viendo una serie de terrenos y locales para el hogar del pensionista, pero no tenemos por norma decir los terrenos en los que estamos interesados. En cuanto al tema anterior del despido improcedente, pues no había tal despido. Es cierto que hubo un error material entre utilizar la palabra suspensión y rescisión. Se tuvo una reunión y se le dijo que cuando dejase de estar en ILT se le readmitiría. Pero referente a hablar aquí de rumores ya conocéis mi postura sobre ellos y os cuento otro por si os interesa, también existe un rumor que el Alcalde ha quemado los Santos de San Juan, y San Juan es uno de los Santos predilectos de este Alcalde, pues veía a la gente robar aceitunas en épocas pasadas y no se chivó nunca.

Pregunta la portavoz del Grupo Popular que por que hay una monitora nueva de Administrativo en el Aula de Adultos y por qué la selección se ha hecho fuera. Contesta el Sr. Alcalde

que es una previsión del MEC, hasta Diciembre y que lo paga el Ministerio. Hice un escrito en base a una reclamación y me lo explicaron. Resumiendo, es competencia del MEC y el MEC cubre esas plazas como cree conveniente.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que las Comisiones Informativas sería conveniente se convocaran con una semana de antelación.

Contesta el Sr. Alcalde que le gustaría que algún día ocupara su puesto en el equipo de gobierno (pero solo para esto, claro) y se le marcaran los días de la convocatoria. Eso se podrá hacer con temas puntuales, habrá temas que se puedan convocar y otros no, pero se intentará, siempre que se pueda.

La portavoz del Grupo Popular dice que le gustaría tener una mesa delante en los Plenos para poder escribir.

Contesta el portavoz del grupo socialista que se llevan ocho años pidiendo lo mismo y ahora se intentará hacer con la Escuela Taller.

Toma la palabra el portavoz de I.U., que dice que tiene bastantes preguntas pues no se convocó el Pleno ordinario en Agosto, y se coartó una de las funciones de la oposición que es controlar al equipo de gobierno, pues se podía haber convocado dicho Pleno con un solo punto: Ruegos y Preguntas.

Contesta el Sr. Alcalde que los Plenos ordinarios según la legislación vigente hay que convocarlos una vez al trimestre. En Pleno se acordó que fuesen una vez al mes y hubo una propuesta que se aceptó que fuese en los últimos quince días de cada mes. De esta forma puede suceder que no haya asuntos que tratar y entonces se hace una diligencia. Si fuese en todo el mes se podría tener el Pleno Ordinario en cualquier momento y los asuntos que vayan surgiendo se hacen con plenos extraordinarios. En cuanto al tema de control hay más formas y si se tiene tanta necesidad de un Pleno, se hace una solicitud.

El portavoz de I.U. dice que es una concepción absolutista decir que no hay asuntos que tratar, pues siempre hay ruegos y preguntas. Yo espero hasta último de mes la convocatoria. Lo ideal sería consultar a los portavoces si quieren que haya Pleno.

Sr. Alcalde: si los portavoces quieren un Pleno, que presenten su solicitud con antelación y yo lo convoco. Con respecto a preguntar a los portavoces, ¿por qué los portavoces no me preguntan a mí? ¿y por qué si la oposición quiere presentar mociones no lo hace con antelación, así tenemos más asuntos y podremos informarnos mejor antes?, ¿no pide la oposición tiempo suficiente para estudiar los asuntos?, pues juguemos a la recíproca nosotros también.

El portavoz de I.U. pregunta por qué los proyectos de la Guardería, Biblioteca y Bomberos no están visados y quien lleva la dirección de la obra.

El Secretario que suscribe contesta que sí están visados a pesar de que Diputación no lo exige, y que la dirección de la obra la lleva el Arquitecto redactor.

Portavoz de I.U. ¿que hacen los alumnos de la Escuela Taller en obras del Ayuntamiento?

Contesta el Sr. Alcalde que es para completar su formación. Viene previsto por el INEM y existe notificación y permiso del organismo.

Portavoz de I.U.: llevar una carretilla no es completar la formación, es una mano de obra barata.

Sr. Alcalde: deben aprender a iniciar una obra y deben tener los elementos necesarios para iniciar una cimentación. Todo forma parte del trabajo. Un oficial por muy oficial que sea, cuando inicia la obra y hay zanjas de cimentación, también coje el pico.

Portavoz de I.U.: ¿por qué se ha hecho un contrato de servicios múltiples por tres meses en vez de por un año como estaba establecido?

Alcalde: se ha hecho hasta la firma del nuevo convenio con la Junta de Extremadura.

Portavoz de I.U.: hay quejas por algunos trabajadores que estuvieron cogiendo garbanzos durante los meses de Junio y Julio, de que trabajaron 8 horas diarias y el convenio para este tipo de trabajo marca 6,30 horas.

Alcalde: yo te pediría, si es un rumor, la lista de las personas que lo dicen por si hay que emprender acciones legales. Trataré de contestarte en el próximo Pleno. De todas maneras, si hay un desajuste, ha escapado a nuestra voluntad y desde la gestoría no se nos ha informado de horarios.

Portavoz de I.U.: no, si yo no veo al Sr. Alcalde como explotador.

Sr. Alcalde: ¡gracias!

Isabel Rosario de I.U.: ¿que ha cambiado en la calle del Agua para que se abra, ya no



09

OJ7286109

CLASE 8.ª

existe peligro?

Alcalde: esa obra tiene una serie de problemas que no han permitido aún llevarla a cabo. Me imagino que cuando está quitada la valla, es porque se ha solucionado los problemas y se iniciará en breve.

Isabel Rosario de I.U.: eso no es lo que dijiste la primera vez.

Alcalde: las circunstancias no son las mismas de la primera vez, ya que el vecindario no estaba concienciado de ese problema y además se daba el caso de que en breve tendríamos la fiesta de barrio y fueron los mismos propietarios de las obras los que se brindaron para protegerla, para evitar caídas. Si vemos que se demora en el tiempo, el inicio de la obra se le podría indicar a la empresa que volviera a protegerla.

Isabel Rosario de I.U.: ¿en que fase está la querrela contra I.U.?

Alcalde: se han archivado las actuaciones y se ha recurrido. Si se dice que la libertad está antes que el honor, es patente de corso para que yo pueda hacer lo mismo en cualquier momento. Además existen varias contradicciones, se dice que era en campaña electoral y no es así; se dice al principio por parte del Juez que es contra el Ayuntamiento y luego se concluye que son litigios de partidos. En fin que no estamos de acuerdo.

Isabel Rosario: era precampaña.

Juan Murillo, portavoz del grupo socialista, dice que por qué no se pregunta hoy por la falta de municipales, porque es que hoy no hay municipales en la puerta.

Isabel Rosario dice que en el otro Pleno lo preguntó porque habían preguntado cinco personas por los municipales.

Juan Murillo: no, se preguntó porque se pensaba se había llevado en el coche de la Policía al Alcalde a una cosa particular, y sin embargo fue a un tema oficial, pues la denuncia contra I.U. era representando al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde aclara que se va a estar varias tardes sin Policía Local porque estaban haciendo un curso de reciclaje, habrá policía por las mañanas y por las noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 5 reverso al 9 anverso de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286105 al OJ7286109.



Fuente de Cantos 13 Agosto 1.998

El Secretario,

19/95

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D^a Carmen Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Felisa Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D. Máximo Parra Gala

D. Fco. A. Martos García

No asiste sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de Septiembre y que fue distribuido con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- FIJACION FIESTAS LOCALES PARA 1.996.-

En primer lugar se da lectura al informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la fijación de las fiestas locales para 1.996 en los días 15 y 16 de Mayo".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU-LV dice que como manifestó en la Comisión Informativa correspondiente le hubiese gustado, para huir de la subjetividad, se hubiese realizado una encuesta por el Colegio Público.

D^a Isabel de la Iglesia, portavoz del Grupo Popular, se expresa diciendo que su grupo está de acuerdo con dichas fechas, pues se ha consultado con algunos colectivos y parecen días adecuados.

D. Juan Murillo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su grupo cree se trata de los dos días adecuados, al ser los días de mayor festividad en San Isidro. El 15 es obligado y prácticamente el 16 también por la envergadura que ha tomado la romería. Tanto la Hermandad como los Colegios han insistido siempre para que haya dos días de fiesta en San Isidro. Algunas veces se ha puesto un día de fiesta local el lunes de carnaval porque San Isidro ha caído en viernes.



10

OJ7286110

CLASE 8ª

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen de la Comisión Informativa referida.

TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIAS.-

Tras la lectura del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, las deliberaciones correspondientes y lo manifestado por el Sr. Alcalde de que se puede tener un Pleno extraordinario en cualquier momento que lo pida un grupo político aunque no se cumplan las condiciones que marca el Reglamento de Organización, para una vez hacer patente la buena disposición de este equipo de gobierno municipal, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

" En primer lugar se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que textualmente dice así:
El Ayuntamiento Pleno acordó en sesión de 27 de Junio de 1.995 que las sesiones ordinarias se celebrasen una vez al mes, en los últimos 15 días del mismo y con horario de verano a las 21 horas y en invierno a las 20 horas. Ya en esta sesión este Alcalde-Presidente manifestó sus reservas apoyadas sobre todo en la experiencia de años anteriores. Los últimos Plenos han reflejado que tal como se venían haciendo era más operativo y que en ningún momento el antiguo sistema coartaba la acción de los grupos de la oposición. Por tanto esta Alcaldía, con el objeto de facilitar la flexibilidad en el trabajo y en los asuntos a tratar en Pleno, teniendo menos limitaciones, presenta a la consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA

Acordar la convocatoria de una sesión de Pleno Ordinaria cada mes sin fijación alguna de fecha, sin menoscabo de que por razones de urgencia y operatividad se convoquen las sesiones de Pleno Extraordinarias que procedan.

De esta manera no correremos nunca el riesgo de encontrarnos en la segunda mitad del mes sin asuntos que tratar en Pleno Ordinario.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la aceptación íntegra de la propuesta presentada".

CUARTO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Subvención de 1 millón de pesetas de la Consejería de Cultura para la contratación de un gestor cultural, que realizará un programa.
- Agradecimiento de ALREX por la aportación metálica del programa "Tal como somos".
- Subvención 2ª reserva del PER, 12.780.000 pts. para mano de obra y 30% materiales.
- Aula de música, subvención de Diputación de 1.028.870 pts.
- Feria de Zafra. El organismo autónomo ha llevado muestras de ganado porcino y 1 muestra de ovino. Se ha conseguido dos terceros premios en marranas y cerdas.
- Camino de Valencia del Ventoso. Se ha hecho fuertes gestiones para agilizar la obra.
- El Obispo ha estado en Fuente de Cantos; ya se había hecho una gestión para que se nos cediese el antiguo cementerio en San Juan para hacer una zona expansiva. Entonces querían venderlo. En esta ocasión se ha hecho otra gestión y parece que se va a otorgar, cediéndolo en uso y revertiéndolo en caso necesario.
- Hoy se ha creado la bolsa de trabajo de limpiadoras. Se hará anualmente hasta que se hagan oposiciones.
- Ahora está de moda los 100 días de gobierno local. Esto se debe hacer cuando el Ayuntº es totalmente nuevo, pero nosotros seguimos una línea en nuestra gestión. Ahora estamos con el tema de las comisiones creadas, contactos con colectivos para ver problemáticas, obras nuevas, continuación de obra, coordinaciones como en Aula de Música y Residencia. Al final de año se hará un dossier documentado con fotografía de todas las obras grandes y pequeñas, porque de pequeñas cosas

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen de la Comisión Informativa referida.

TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO ORDINARIAS.-

Tras la lectura del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, las deliberaciones correspondientes y lo manifestado por el Sr. Alcalde de que se puede tener un Pleno extraordinario en cualquier momento que lo pida un grupo político aunque no se cumplan las condiciones que marca el Reglamento de Organización, para una vez hacer patente la buena disposición de este equipo de gobierno municipal, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

" En primer lugar se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que textualmente dice así:

El Ayuntamiento Pleno acordó en sesión de 27 de Junio de 1.995 que las sesiones ordinarias se celebrasen una vez al mes, en los últimos 15 días del mismo y con horario de verano a las 21 horas y en invierno a las 20 horas. Ya en esta sesión este Alcalde-Presidente manifestó sus reservas apoyadas sobre todo en la experiencia de años anteriores. Los últimos Plenos han reflejado que tal como se venían haciendo era más operativo y que en ningún momento el antiguo sistema coartaba la acción de los grupos de la oposición. Por tanto esta Alcaldía, con el objeto de facilitar la flexibilidad en el trabajo y en los asuntos a tratar en Pleno, teniendo menos limitaciones, presenta a la consideración del Pleno la siguiente

PROPUESTA

Acordar la convocatoria de una sesión de Pleno Ordinaria cada mes sin fijación alguna de fecha, sin menoscabo de que por razones de urgencia y operatividad se convoquen las sesiones de Pleno Extraordinarias que procedan.

De esta manera no correremos nunca el riesgo de encontrarnos en la segunda mitad del mes sin asuntos que tratar en Pleno Ordinario.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno de la Corporación la aceptación íntegra de la propuesta presentada".

CUARTO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Subvención de 1 millón de pesetas de la Consejería de Cultura para la contratación de un gestor cultural, que realizará un programa.

- Agradecimiento de ALREX por la aportación metálica del programa "Tal como somos".

- Subvención 2ª reserva del PER, 12.780.000 pts. para mano de obra y 30% materiales.

- Aula de música, subvención de Diputación de 1.028.870 pts.

- Feria de Zafra. El organismo autónomo ha llevado muestras de ganado porcino y 1 muestra de ovino. Se ha conseguido dos terceros premios en marranas y cerdas.

- Camino de Valencia del Ventoso. Se ha hecho fuertes gestiones para agilizar la obra.

- El Obispo ha estado en Fuente de Cantos; ya se había hecho una gestión para que se nos cediese el antiguo cementerio en San Juan para hacer una zona expansiva. Entonces querían venderlo. En esta ocasión se ha hecho otra gestión y parece que se va a otorgar, cediéndolo en uso y revertiéndolo en caso necesario.

- Hoy se ha creado la bolsa de trabajo de limpiadoras. Se hará anualmente hasta que se hagan oposiciones.

- Ahora está de moda los 100 días de gobierno local. Esto se debe hacer cuando el Ayuntº es totalmente nuevo, pero nosotros seguimos una línea en nuestra gestión. Ahora estamos con el tema de las comisiones creadas, contactos con colectivos para ver problemáticas, obras nuevas, continuación de obra, coordinaciones como en Aula de Música y Residencia. Al final de año se hará un dossier documentado con fotografía de todas las obras grandes y pequeñas, porque de pequeñas cosas



11

OJ7286111

CLASE 8.^a

se hacen las grandes.

- Con respecto a la pregunta por el portavoz de IU, si los proyectos de protección civil, biblioteca y guardería están visados, he de decir que sí y las direcciones de obras la llevan los arquitectos redactores de los proyectos. Aunque no estuviesen visados no pasaría nada. Hay un informe jurídico de la Diputación. Los colegios regulan el ejercicio libre de la profesión. En nuestro caso el arquitecto pasa a trabajar para la administración.

- Con respecto a la otra pregunta del portavoz de IU de las horas que habían trabajado los trabajadores contratados para recoger garbanzos en "Los Castillejos", he de decir que 39 horas semanales como marca el convenio, pues no se ha considerado que fuese recolección (que serían 6.30 horas diarias), pues la cosecha es muy mala y ni siquiera se iba a recoger. Se ha hecho en beneficio de los trabajadores para que tengan peonadas refrendadas con nóminas y trabajo. Ya se ha dicho que uno de los beneficios de los Castillejos son los 6 millones de pesetas que se dan en peonadas. Lo recogido ha sido para comida del ganado. Si vamos a cuestionar más la gestión de los Castillejos, sepan que los propios trabajadores serán los perjudicados.

- Con respecto al tema suscitado por el portavoz de IU con relación a los trabajos de los alumnos de la Escuela-Taller y la contestación de que un oficial debe saber todo tipo de trabajo, he de añadir que la última fase aprobada por el INEM contempla la formación en el trabajo de la parte de albañilería de derribo. Un oficial debe saber derribar y se le está formando para eso. La formación es que se conozca el trabajo desde abajo. Las obras que se hagan por parte de los alumnos en definitiva van en beneficio del Ayuntamiento y del pueblo.

- Con respecto a las preguntas de los Plenos ordinarios vamos a trabajar a la recíproca en los plazos, es decir, que si la oposición pide plazos para estudiar nuestras propuestas, ¿por qué no nos dan plazos para estudiar mociones y preguntas de la oposición?. Si lo que se pretende es que se dé una información transparente debemos tener tiempo para documentarla. Vamos a acogernos al Reglamento de Organización para dar una respuesta veraz y transparente. Si se hace una pregunta y no se tiene documentación pasará a la siguiente sesión. También se puede hacer la pregunta por escrito con 24 horas de antelación y se contestará en la sesión o por causas motivadas en la siguiente, como marca el art. 97 del Reglamento de Organización.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del Grupo Popular acepta el tema de las preguntas tal y como se han planteado.

A continuación hace las siguientes preguntas: ¿por qué no se toman medidas de tráfico en las entradas y salidas de los alumnos del colegio San Fco. Javier?, que es un auténtico caos. Igualmente pregunta sobre las medidas tomadas en la venta de alcohol a menores. También se interesa por las negociaciones de las vías de servicio y si se puede estar pendiente de los cursos del INEM, ya que hace varios años que no se hace ninguno.

El Sr. Alcalde contesta en los siguientes términos: con respecto a las entradas y salidas del Colegio San Fco. Javier no está en estos momentos el concejal de tráfico que puede tener una información más detallada, pero de todas formas los agentes de Policía van a los puntos de salida y se está regulando el tráfico con pinturas en el asfalto (pone el ejemplo de la calle Nueva). Los párvulos salen por la calle Nueva. Ahí esta semana se ha instalado un STOP y por la otra zona se ha instalado un paso de peatones y en el otro colegio también se van a hacer señalizaciones horizontales y si hacen falta también verticales.

El tema del alcohol lo tiene delegado el concejal D. José Antonio Santos que no está en el Pleno. Le daré una nota para que explique la campaña. De todas formas en el anterior Pleno di algunos datos.

Referente a la vía de servicio, la gestión está en marcha. Se están realizando los proyectos. Ya han sido las elecciones y no se tiene tanta prisa. Vamos a dejar trabajar a los técnicos. En el proyecto puente se han hecho modificaciones y se están estudiando los aledaños. En calle Real, detrás de la Cruz Roja, se están realizando obras.

11
111385710

El portavoz del PP dice que la prisa sí existe y que sería conveniente se abriesen las entradas para el próximo verano.

Contesta el Sr. Alcalde que de las dos veces que va a Badajoz en semana, al menos una se acerca al MOPT para agilizar el tema. Con respecto a los cursos del INEM hace dos años en un Pleno dijimos que íbamos a parar el tema de los cursos porque existía una normativa que nos homologaba en ciertos cursos como eran jardinería y electricidad y no estábamos de acuerdo, porque queríamos otros tipos de cursos. Los jóvenes hacían los cursos por las 500 pts. diarias que recibían y no les servía para nada. Hay un programa de empleo que no se utiliza. Vamos a ofertar la posibilidad de que chavales que quieran crear una cooperativa se les dé el curso correspondiente. Sería bueno hacer gestiones en el INEM para hacer cursos que sean interesantes para nuestros jóvenes como el carné de conducir y otros incardinados en el PER. Se desviaría un dinero y se haría un buen proyecto para formarlos en otros temas como cerrajería. Esta es nuestra idea. Pedir cursos por pedirlos y encima tener que pagar a los monitores no es efectivo en la creación de empleo.

D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde, manifiesta que en cursos que se están haciendo en los pueblos vecinos ya no se les paga la ayuda a los alumnos y además cuando no hay gente suficiente para hacer el curso, los cogen de la comarca y si están cobrando alguna prestación les obligan a hacer el curso. No sé si esto es ventajoso.

La portavoz del Grupo Popular dice que hay cursos para todos los colectivos (licenciados, diplomados, etc.). Pediría que se vayan solicitando. Los alumnos además de ir obligados, algunos irán voluntarios.

Aclara el Sr. Alcalde: no estamos cerrados, pero con las directrices que se han explicado y los cursos que pidan los muchachos.

El portavoz de IU toma la palabra para decir: conocemos perfectamente el Reglamento de Organización y que el Alcalde viene ahora y nos impone la forma de contestar a las preguntas. Nosotros no le hemos exigido al Sr. Alcalde que nos conteste en el acto. En cuanto a las preguntas por escrito con 24 horas de antelación, difícilmente podremos hacerlo cuando se nos convoca 35 ó 36 horas antes.

En cuanto al visado de los proyectos, lo que se ha visado es el encargo de los mismos, porque mientras los proyectos no se paguen no se visan, ni se puede hacer cargo el arquitecto de la dirección de la obra.

Con respecto a las obras de la Escuela-Taller lo que ha hecho el Sr. Alcalde es buscar la justificación una vez que se hace la pregunta. No es normal que se hagan trabajos de peón al final de un aprendizaje.

Con relación a los cursos del INEM estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Popular, porque no hacer en tres años ningún curso adecuado me parece extraño. No sé porque no se toman cartas en el asunto. El Alcalde tiene un proyecto dice, pero solo tiene un proyecto.

Otro tema que querría saber es el contencioso-administrativo de Sevillana contra el Ayuntamiento a que se debe.

El Secretario que suscribe contesta a esta última pregunta diciendo que dicho contencioso se debe a la deuda con Sevillana, pero a la vez se ha llegado a un acuerdo para dejar la deuda a finales de 1.995 en ocho millones de pesetas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el Alcalde no impone nada, sino que lleva a la práctica el Reglamento de Organización. La explicación se ha dado no porque la oposición quiera que se conteste en el día, sino que me ha parecido bien decirlo para que se entienda la verdadera razón de la pregunta y nuestra preocupación por dar una respuesta fiel, real y transparente.

En cuanto al tema de los visados, el mismo arquitecto ha venido a decir en el Ayuntamiento que él es el director de las obras y que no había ningún tipo de problemas. El pago se hace por certificaciones y él no tiene prisa en cobrar. Referente a la Escuela-Taller y buscar la justificación después de la pregunta, sería cierto sino existiera un proyecto de prácticas firmado mucho antes de la pregunta. En el tema de los cursos y respecto a que no hemos tenido cursos y sólo tenemos proyectos, pues la respuesta es que tenemos proyectos y cursos; hace poco tiempo se clausuró el último de jardinería.

Con respecto al contencioso son directrices de Sevillana con todos los pueblos que tienen deudas con dicha compañía. Nos negamos a hacer un calendario como quieren ellos porque puede que no podamos cumplirlo. Lo que sí hay es una buena voluntad de hacer pagos frecuentemente y cuando termine el año dejar la deuda en cierta cantidad. Esta es una medida de presión, como otra es el tema de los enganches de feria que se niegan a hacerlo. Antes se alquilaban las bombillas a una



12

OJ7286112

CLASE 8.^a

persona de Huelva. El último año cuando iba para industria a formalizar el enganche, tuvo un accidente y no se pudo hacer dicha formalización. Sevillana se negó ese año a darnos luz, entonces enganchamos nosotros y nos denunciaron a Industria, que rápidamente nos pidió explicaciones. Protestamos enérgicamente porque hacía más de un año habíamos denunciado nosotros el cableado de Sevillana y aún no nos habían contestado. Habíamos enviado un dossier con fotografías demostrando lo desastroso de dicho cableado. A partir de ahí se comprometieron a arreglarlo, en una reunión con la Consejería y Sevillana y aún no lo han hecho todo. Estoy molesto con Sevillana por esto y por más cosas, como la justificación que le dieron a los Hnos. Rastrojo que decían no enganchaban porque el Ayuntamiento debía dinero, viendome obligado a ponerme en contacto con la Consejería de Industria y certificarle que en los dos últimos años hemos pagado 20 millones. Hay otros pueblos con una deuda mayor que no se les hace este tipo de presión. Incluso uno de los profesores que he tenido en la carrera, que psicólogo de Sevillana, me llegó a decir que porqué no se le pagaba a Sevillana. Esto ya es inadmisible. Ojalá no tengamos que poner de nuevo los pozos del agua en marcha, pues podríamos tener problemas. Ante este tipo de cosas le he dicho a Sevillana que si van a seguir con este tipo de presiones nosotros haremos un informe de la situación en que se encuentran los servicios de Sevillana (hay palomillas desde el año 50) y hasta tanto no se subsanen las anomalías no se les abonará nada. Se les ingresaría el dinero en una cuenta y no lo podrían retirar hasta que se hiciese la obra correspondiente.

Isabel Rosario de IU hace las siguientes preguntas: se informe sobre la secundaria, pues según información recibida parece ser que Fuente de Cantos no está contemplado, se quedaría en el Colegio San Fco. Javier con lo que habría menos módulos de profesores y el que no quisiera tener una enseñanza religiosa tendría que hacer el bachiller fuera del pueblo. La siguiente pregunta es cuanto cobra el Sr. Alcalde entre el Ayuntamiento y la Diputación.

El Sr. Alcalde, tras preguntar a D^a Isabel Rosario que la información de la enseñanza secundaria ¿de que fuente es?, a la que contesta que podrían decirlo pero no quieren hacerlo, contesta lo siguiente: con respecto a la enseñanza secundaria debo informar que no es así. Tenemos el handicap del Colegio privado y con él hemos trabajado siempre. El colegio está subvencionado por el Estado y podría ser público en esa rama. Yo defendiendo el tema de la enseñanza pública pero sin menoscabo del colegio. El otro día en un sitio público un profesor me dijo que estaba hecho el mapa y no aparecía Fuente de Cantos. Llamé al director del MEC y me dijo que Fuente de Cantos aparece con su secundaria. Ahora están contemplados Monesterio y Los Santos de Maimona y después Fuente de Cantos. Aún no quiere la cesión del terreno por si tarda tiempo. Esto no quita que pueda haber un cambio político y también cambien las perspectivas.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, pregunta que donde está el terreno.

Le contesta el Sr. Alcalde que prefiere decirselo en un aparte pues quizás tenga que hacerse un expediente de expropiación.

Con respecto a su suelo el Sr. Alcalde dice que no gana 400.000 pts. como algunos rumorean. El sueldo del Alcalde está más que publicado. En la última revista municipal en el apartado "el pueblo pregunta, el Ayuntamiento responde", como nadie lo preguntaba, me lo preguntaba yo mismo y yo mismo respondía.

En el Ayuntamiento el salario es de 140.000 pts. líquidas más 35.000 pts. de gastos de representación. He renunciado a las dietas a no ser que la jornada se prolongue hasta la noche. El kilometraje se me ha estado pagando a 20 pts. el km., hasta ahora que se me paga a 25 pts. el km.

En Diputación al no tener dedicación exclusiva no cobro nada. Se me abonan 10.000 pts. de dietas por asistencia a sesiones de comisión de gobierno y pleno, que pueden ser al mes 20.000, 30.000 ó 40.000 pts. y 24 pts. el km., cuando voy a Badajos. Si tengo que ir a otro sitio no cobro nada.

El partido venía pagando un dinero para enjugar esos gastos, que el año pasado eran 65.000 ó 70.000 pts. Este año no se iba a pagar nada ya que el partido al haber perdido muchos cargos tenía menos ingresos, pero al final ha decidido pagarnos 55.000 pts., aunque se firmen 120.000 pts. El resto es para el partido.

Isabel Rosario pregunta si sería posible reducir una parte de su sueldo en el

Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que en el Ayuntamiento hay gente que gana más que él y los gastos se me han aumentado.

Pregunta D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, por qué firma una cantidad mayor.

Contesta el Sr. Alcalde que el partido necesita tener ese aval y que las 55.000 pts. que percibe las da dicho partido.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, le pregunta por qué no cobra esa cantidad de Diputación.

Contesta el Sr. Alcalde que al tener dedicación exclusiva en el Ayuntamiento no nos parecía bien cobrar por Diputación.

D. Elías Lorenzana de IU dice que podía cobrar en Diputación y renunciar a la parte correspondiente del sueldo del Ayuntamiento. Sigue diciendo que le parece inmoral se queje de apuros económicos con 260.000 pts. al mes.

Manifiesta el Sr. Alcalde que hasta la fecha el primer cobro se ha producido hace un mes y si ha ido acumulando una deuda, a lo mejor en el transcurso de un año levanta cabeza, pero que no se queja.

Por parte de D. Elías Lorenzana, se insiste sobre el mismo tema y el Sr. Alcalde da una serie de argumentaciones para no hacerlo, en base a que primero es Alcalde de Fuente de Cantos y sacará el tiempo de donde sea para atender sus tareas de Diputado de imprenta y publicaciones, que se pueden llevar sin dedicación exclusiva. Hay otras delegaciones que tienen que ir a Badajoz tres veces en semana. No me parece digno cobrar ese dinero cuando teníamos un compromiso. Si otros lo hacen allá ellos, yo pienso respetar el compromiso, igual que hice en el Ayuntamiento cuando estuve en los primeros cuatro años cobrando 100.000 pts. sin pagas extras.

D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde, manifiesta que el grupo municipal socialista le ha exigido al Sr. Alcalde que primero está el Ayuntamiento.

Si cobrara de Diputación podría sentirse obligado y podría no atender del todo al Ayuntamiento y en este caso tendría que dejar Diputación.

El Sr. Alcalde añade que tiene la renuncia firmada.

Dª Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular, pregunta si no sería posible limpiar el basurero para evitar posibles fuegos.

Aclara D. Juan Murillo, primer teniente de Alcalde, que los exámenes de la Mancomunidad para prestar el servicio mancomunado de basura será a primeros de Noviembre, y por tanto en la próxima cosecha no existirá ya el basurero.

Prosigue Dª Isabel de la Iglesia para aclarar un tema planteado por Dª Isabel Rosario de IU, de que la enseñanza secundaria es gratuita totalmente en todos los sitios y la enseñanza religiosa no es obligatoria.

Contesta Dª Isabel Rosario de IU que ella se refería a que la ideología del centro no es laica, no a la asignatura de religión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: aquí se ha manifestado que soy el que más cobro del Ayuntamiento.

D. Elías Lorenzana de IU: de los que más cobran.

Sr. Alcalde: los políticos tenemos una honradez a la vista. Cualquiera puede ver lo que ganamos en el registro de intereses, donde lo tengo declarado todo. Me gustaría saber lo que ganan muchos de los que figuran en nóminas cuando se hacen esas comparanzas con seguros, trabajos en otros Ayuntamientos, etc. Ruego por tanto se haga un análisis comparativo de sueldo y horas de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 9 reverso al 12 reverso, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286109 al OJ7286112.

Fuente de Cantos 13 de Agosto de 1.998

El Secretario,

CLASE 8.^a

20/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.995.**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****D.^a Antonia Sánchez González****D.^a Dolores Macarro Rubio****D. José Hierro Tena****D.^a Carmen A. Iglesias Magro****D.^a M.^a Isabel de la Iglesia Cánovas****D. Máximo Parra Gala****D. Francisco A. Martos García****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****No asisten con excusa:****D. Joaquín Zambrano Boza****D.^a Isabel Rosario Rocha****No asiste sin excusa:****D. José A. Santos Barroso****Secretario:****D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de Septbre. 1.995 y que fue distribuido con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- PLAN ESPECIAL COMARCA, ACCIÓN ESPECIAL SUR. EJECUCIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS 33 Y 34 POR ADMINISTRACIÓN.

Dada cuenta de la circular enviada al efecto por la Excmo. Diputación Pcial., así como del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista D. Juan Murillo, manifiesta que su grupo está de acuerdo con que las obras se hagan por Administración, haciendo el asfaltado, que no supera el 50% de la obra, con un contratista (modalidad B).

La portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo en solicitar la adjudicación de las obras por administración, tal y como se acordó en la comisión informativa correspondiente.

El portavoz del grupo de IU pide disculpas por no haber podido venir los componentes de su grupo a las comisiones informativas. Yo le preguntaría al Sr. Alcalde el criterio a la hora de elegir las obras, pues observamos que la 2.^a y 3.^a obra están a partir de la quinta propuesta, y que si estas obras son susceptibles de cambio como dijo el Sr. Alcalde en un Pleno anterior, como es que se nos

está apremiando en los plazos.

Por otra lado estamos de acuerdo en que las obras se hagan por el sistema de administración.

Contesta el Sr. Alcalde que las cantidades a asignar por Diputación se hace teniendo en cuenta el número de habitantes. A nosotros nos correspondería alrededor de 100 millones de pesetas, pero la Diputación no solo tiene esta vía y nos compensará la diferencia. En el plan cuatrienal las obras tenían que ser de infraestructura básica y en la propuesta había algunas que no lo eran. Cuando se nos compense la diferencia tendremos la oportunidad de optar a alguna de las otras obras. Es muy fácil presentar diez obras y diez distintas cuando se tienen proyectos. Las dos primeras obras concedidas están incardinadas en el programa de gobierno. La obra de calle Martínez hace mucha falta por su conexión con la carretera de Segura, el saneamiento y la parte de calle Romanones. En el PER hay otra actuación en calle Romanones.

En cuanto a la calle Llerena ya le ha llegado el momento, pues las calles son de todos y hay muchas que ya han visto el asfalto. La calle Llerena está en el corazón del pueblo y debemos dotarla de fuerza para el comercio. No entendemos por qué hay que cambiarla.

Pregunta el portavoz de IU si la obra del Ayuntamiento es susceptible de cambio.

Contesta el Sr. Alcalde en sentido afirmativo, al no correr tanta prisa y además no tener que adoptar ahora acuerdo alguno.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el acuerdo de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo de solicitar de Diputación la gestión de las obras nº 33 y 34 del Plan Especial Sur de 1.996-1997, denominadas acondicionamiento y pavimentación zona de las calle Mártires, Romanones, Huelva, Martínez y otras y acondicionamiento y conducción de servicios básicos en calle Llerena para ejecutarlas por administración, con los propios medios de esta Entidad en base a lo previsto al efecto en el artículo 121 del R.D.L. 781/86 y 153 - 1B de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

TERCERO.- ACUERDO CONDICIONES BÁSICAS QUE PREVEE EL INEM PARA INICIAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA ESCUELA TALLER.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

"En primer lugar se da lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía que textualmente dice así:

La selección del alumnado y del personal de la próxima Escuela Taller correrá a cargo del INEM, que a través de una comisión mixta procederá la misma.

La comisión mixta estará formada por representantes, como mínimo del INEM y un representante municipal.

Como quiera que para la prueba de selección de docentes, se deben constituir tres tribunales, para agilizar los trámites se han de nombrar tres representantes del Ayuntamiento. Uno de ellos será el representante oficial del Ayuntamiento que formará parte de todos los tribunales y firmará toda la documentación.

La propuesta para tal representación es que sea el Sr. Alcalde-Presidente. Para los otros dos representantes en los tribunales de docentes cada grupo de la oposición deberá proponer el suyo.

El personal, con la expresión de sus emolumentos, que regirán en la próxima Escuela Taller serán los siguientes:

SALARIO DEL PERSONAL DE LA ESCUELA TALLER "VIA DE LA PLATA II"

El cálculo de los salarios se ha hecho siguiendo el ratio 332 pts./al/h x 960 h. x 45 al. como marcan las directrices del INEM.

Personal contratado a jornada completa durante dos años:

1 Director.....	250.000 pts./mes
1 Auxiliar Administrativo.....	160.000 pts./mes
1 Monitor reparador-mantenedor.....	192.500 pts./mes
1 Monitor carpintería-ebanistería.....	192.500 pts./mes
1 Monitor medio-ambiente.....	192.500 pts./mes



15
14
OJ7286114

CLASE 8ª

Personal contratado a media jornada durante dos años:

- 1 Arquitecto Técnico..... 95.000 pts./mes
- 1 Profesor de EGB..... 95.000 pts./mes
- 1 Monitor Gestión Empresarial..... 95.000 pts./mes

Personal contratado a media jornada durante seis meses:

- 1 Monitor de electricidad..... 95.000 pts./mes
- 1 Monitor de fontanería..... 95.000 pts./mes

Se informa que en el próximo Presupuesto Municipal se incluirá la partida correspondiente a materiales.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la aprobación íntegra de la propuesta, haciendo la observación del portavoz del grupo popular de que el representante del mismo lo manifestaría en el Pleno".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista manifiesta estar de acuerdo con dicho informe y que lo que falta es que los grupos de la oposición nombren sus representantes para las pruebas de docentes.

Dª Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular, hace felicitaciones por la consecución de la nueva Escuela Taller que formará a muchos jóvenes y espera que sea lo mejor posible, proponiéndose a ella misma como representante del grupo popular.

En estos momentos hace su entrada en el salón de plenos (20,25 h.) D. Joaquín Zambrano del grupo socialista.

D. Elías Lorenzana, portavoz del grupo de IU, pregunta que se entiende por personal docente y si el salario es bruto y con cuantas pagas.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que se refiere a los monitores y que el salario es bruto y con 14 pagas.

El portavoz de IU dice no estar de acuerdo en como se ha planteado el tema de los representantes en los tribunales, pues parece un sistema de cuotas. Considera que debe haber representación sindical y que en todo caso su representante sería sindical.

Contesta el Sr. Alcalde que el INEM es quien tiene las competencias y que en el tribunal hay un coordinador, un psicólogo y un representante del Ayuntamiento, y este representante lo lógico es que lo sea una persona del equipo de gobierno. Como quiera que quieren agilizar la selección, habrá tres tribunales y de ahí la propuesta de que haya tres representantes, uno de cada grupo, que podrían haber sido los tres socialistas. Esto no lo hacemos nosotros, de ser así lo hubiésemos hecho de otra forma. Lo que se ha intentado es que la oposición esté representada. Es más, nosotros solo tenemos que nombrar un representante que será el que figure oficialmente, pero el representante de la oposición puede estar en cualquier tribunal.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU: no viene así en la propuesta.

Sr. Alcalde: esto se dijo en comisión informativa.

D. Elías Lorenzana: ya he dicho que no pude venir a las comisiones informativas y además el Ayuntamiento no da ejemplo en sus selecciones.

Sr. Alcalde: se les ha avisado a los sindicatos muchas veces y no han venido.

D. Elías Lorenzana: un tribunal compuesto por políticos no garantiza nada, queremos pluralismo. Una cosa es la crítica y otra la garantía.

Sr. Alcalde: es suficiente garantía que estén los representantes que ha elegido el pueblo. Encima damos la oportunidad de que estén representados todos los grupos.

D. Elías Lorenzana: eso es reparto de pastel.

Dª Isabel de la Iglesia: nuestro grupo acepta cualquier participación. En vista de que la competencia es del INEM me parecía bien el reparto. Esto no es una cuota de participación sino de

colaboración.

D. Elías Lorenzana: no crítico la participación sino el sistema de cuotas en la participación. Creemos que se podría haber intentado de otra forma y que los representantes no fueran de los partidos políticos.

D.ª Isabel de la Iglesia: nosotros nos sentimos competentes para hacer ese cometido.

D. Juan Murillo: no sé si es que el portavoz de IU tiene miedo de que hablen de él. Nosotros no tenemos problemas ni miedo. No se trata de representar a ningún trabajador para que estén presentes los sindicatos, sino tener unos representantes en una selección que puede decir allí lo que le apetezca, porque el INEM lo quiere graciamente así.

Sr. Alcalde: el Ayuntamiento es el máximo responsable en esta 2ª Escuela-Taller, como lo fue en la primera. Después pediremos la tercera y tenemos que demostrar que todo ha salido bien. Nombrar a los sindicatos es obviar la responsabilidad y nosotros estamos a las duras y a las maduras. Una vez que la Escuela-Taller esté en marcha los sindicatos se pueden dar una vuelta por ella para ver si se están cumpliendo las normas de seguridad, etc., etc.

D. Elías Lorenzana: no vamos a entrar en el tema de por qué los sindicatos que sabemos no tienen fuerza por la política del partido socialista. En cuanto al tema del "qué dirán" hay que parecer y serlo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular, y en contra de I.U., la aprobación íntegra de la propuesta, con los representantes del grupo socialista y grupo popular antes referidos y sin que IU haya propuesto ninguno en representación de su grupo.

CUARTO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA RESERVA DE CRÉDITO CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (12.780.000 PTS.) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

En primer lugar se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Tanto el portavoz del grupo socialista como del popular ratifican el acuerdo de la Comisión Informativa antedicha.

El portavoz de IU se manifiesta en estos términos: quiere que se me explique la duplicidad de la obra en calle Romanones en el PER con la del plan especial de Diputación, si no es así que se me corrija. Queríamos hacer una objeción: hay trabajadores de una obra que se encuentran en otra. Puede sobrevenir una multa de la Inspección de Trabajo. Una cosa es que con la mano de obra del PER se hagan pequeñas reparaciones y otra obras paralelas a costa del PER. Si hay trabajadores de una obra en otra subvencionada por otro organismo, puede haber responsabilidades mayores. Entendemos que el cálculo de la mano de obra está hecha muy alta, por la poca especialización y siempre sobra mano de obra. Entendemos que se debe calcular con mayor especialización y se acometen obras de mayor envergadura como un adecentamiento general del pueblo.

Sr. Alcalde: lo he explicado en varias ocasiones. Normalmente los recursos que el Ayuntamiento tiene son utilizados en planes provinciales y PER y otras obras que se consiguen por la gestión política, pero básicamente son planes provinciales y PER. En los planes provinciales se subvenciona más el material y se puede hacer por ejemplo asfaltado. En el PER hay mano de obra no muy cualificada y hay menos subvención para material.

Con respecto a la obra en calle Romanones no hay obras paralelas. Con el PER se hace una primera fase, se prepara primero la infraestructura, el nivelado, caseta de Sevillana, etc., y con la obra de Diputación se echa el asfalto.

En cuanto a lo que dices de la especialización no es cierto. No tenemos oficiales. No podemos elegir los oficiales necesarios y distribuirlos, nos permiten solo hasta un cierto número. Si sobra mano de obra es por la maquinaria que utilizamos. Hay obras como la de calle Jesus que en otro tiempo hubiese sido muy difícil concluir.

Las obras del PER se terminan, y si se utiliza en otros menesteres es porque tenemos una gran infraestructura y no se va a perder la mano de obra.

Y ahora te digo: tienes un campo muy abonado para denunciarnos al hacer más obras de las proyectadas, pues de otra forma no tenemos posibilidades de hacerlo. Pero las obras se terminan, tenemos asumido muchos compromisos pero sin darnos recursos, como por ejemplo el mantenimiento del colegio o los locales que hay que hacer en la Escuela-Taller.



0J7286115

CLASE 8ª

D. Elías Lorenzana: aquí no se ha hablado de denuncia y solo hay dos personas querelladas y con fondos públicos. Lo que ha hecho el Sr. Alcalde es darme la razón. Si existen esos medios técnicos la productividad es mayor y eso debe quedar reflejado en los proyectos. Se pueden acometer proyectos mayores. Las pequeñas reparaciones las admito, lo que no admito son obras paralelas. No se pueden tener trabajadores del PER en otras obras subvencionadas. Lo que pido en definitiva es que sobren menos trabajadores en las obras y que no existan obras paralelas.

El Sr. Alcalde afirma que no existen dichas obras paralelas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra de I.U., aprobar el informe de la Comisión Informativa correspondiente que textualmente dice así:

"Tras ser examinada la memoria valorada para la segunda reserva de crédito con cargo al Plan de Empleo Rural y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.995 la memoria valorada de las siguientes obras:

- Urbanización calle San Benito.
- Urbanización calle Romanones.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 12.841.952 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra en cuantía de 12.780.000 pts., a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios".

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMENCLATOR DE ENTIDADES Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN, PARA RENOVACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Dada cuenta del mismo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes su aprobación tal y como se presenta redactado por los Servicios Administrativos del Ayuntamiento.

SEXTO.- ADHESIÓN AL ACUERDO FEMP-SINDICATOS, DE 8-6-1995, SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL PARA EL PERÍODO 1.995-1997.-

Concede la palabra el Sr. Alcalde a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta estar de acuerdo.

El portavoz de I.U. también, sobre todo en lo que respecta a la funcionalidad del personal laboral y el empleo fijo.

La portavoz del grupo popular dice adherirse y según las necesidades de nuestros funcionarios se vayan acometiendo lo contenido en el acuerdo.

Tras las deliberaciones correspondientes y una vez dado cuenta tanto del escrito de CSI-CSIF como del acuerdo FEMP-Sindicatos referido, se adopta acuerdo unánime de adherirse al mismo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



012586115



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 13 anverso al 15 anverso, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286113 al OJ7286115.

Fuente de Cantos 13 de Agosto de 1.998

El Secretario,



[Handwritten signature]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including names like D. Juan Muñoz]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page]

CUARTO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA ADONDA DE EMPLEO RURAL (12.780.000 PTS.) Y SOLICITUD DE EMPLEO RURAL DE 1.998

QUINTO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA ADONDA DE EMPLEO RURAL (12.780.000 PTS.) Y SOLICITUD DE EMPLEO RURAL DE 1.998

SEXTO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA ADONDA DE EMPLEO RURAL (12.780.000 PTS.) Y SOLICITUD DE EMPLEO RURAL DE 1.998

SEPTIMO.- MEMORIA VALORADA PARA LA SEGUNDA ADONDA DE EMPLEO RURAL (12.780.000 PTS.) Y SOLICITUD DE EMPLEO RURAL DE 1.998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998

ACTA DE LA REUNION DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998





OJ7286116

CLASE 8ª

21/95

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D^a Carmen A. Iglesias Magro

No asiste sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28-9-1995 y 18-10-1995 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

La portavoz del grupo popular hace las siguientes, referente al acta del 28 de septiembre, que quiere se subsane en este punto: en relación al punto segundo de la sesión "aprobación definitiva, si procede, estudio de detalle cerca Rastrojo", en la intervención de la portavoz del grupo popular no se hace constar "que realmente no se estaba haciendo la alegación con la intención de poder hacer una cochera, sino que era una plataforma encima de la puerta principal de la fachada, que no era un cerramiento. Tampoco consta en acta que la portavoz del grupo popular dijo que se reconsiderara la postura del grupo socialista, en este asunto, en la página 7, el portavoz de IU está hablando del tema de controladores laborales y parece que quien lo hace es la portavoz del grupo popular. Sigue diciendo que no consta la contestación a la pregunta de que se rumoreaba que el Ayuntamiento quería comprar el edificio de la Notaría. A esto último le contesta el Sr. Secretario que suscribe, que sí consta y el Alcalde-Presidente que se añada lo que se dijo referente a que si se trataba de rumores no contestaba.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

En primer lugar, y dada cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de

Bienestar Social y Policía, por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción de referencia que textualmente dice así:

"El Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha venido realizando continuadas gestiones en defensa de la implantación de la Enseñanza Secundaria voluntaria y obligatoria, en nuestra ciudad. Sirvan como referencias de dichas gestiones el acuerdo plenario del 13-11-90, en el que se solicitaba, tras las argumentaciones oportunas, la implantación de la Enseñanza Secundaria. Con fecha 14-3-91, se envía nueva solicitud a la Dirección Provincial en la que se hacía referencia al citado acuerdo de Pleno. Con fecha 31-1-92, se volvió a cursar solicitud al MEC pidiendo además entrevista con el Director, que se llevó a efecto. Posteriormente a estas fechas, se han tenido nuevas entrevistas, en unión del Director del Centro Público de Fuente de Cantos en la citada Dirección Provincial en reivindicación de la Enseñanza Secundaria.

Últimamente, y ya en la nueva legislatura, se ha solicitado entrevista con el Director del MEC, que ha quedado sustituida por una visita que el citado Director hará a la población de Fuente de Cantos en el presente mes.

Desde la Dirección Provincial, en conversación mantenida telefónicamente, se nos informó de que Fuente de Cantos contaría con un Instituto de Enseñanza Secundaria, y que esas eran las previsiones.

Ante la publicación de la Red de Centros para la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Ministerio de Educación y Ciencia, y al comprobar que FUENTE DE CANTOS NO FIGURA EN EL MAPA, Y OBSERVAR, SIN EMBARGO, QUE LOCALIDADES COMO HORNACHOS (QUE AÚN NO TIENE CONSTRUIDO EL INSTITUTO) FIGURAN EN LA PLANIFICACIÓN, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en defensa de los intereses de sus ciudadanos, ha de mostrar públicamente su preocupación y reivindicar, como hasta ahora, el ser incluido en la Red de Centros.

Fuente de Cantos tiene la amarga experiencia de haber sido privado del Juzgado de Instrucción, y, a tendiendo a "buenas razones", vio como era desposeído de su histórica comarca judicial, y cuando quiso darse cuenta, era inevitable. No hemos de consentir que, en este caso, suceda lo mismo. No hemos de consentir que se siga disgregando, partiendo y dividiendo una comarca que tiene poderosas razones para estar consolidada.

Fuente de Cantos puede esgrimir las siguientes razones para reivindicar el Centro de Secundaria:

1.- Razón histórica: Tal y como están las cosas, con la nueva planificación, se fulmina el extinto partido judicial de Fuente de Cantos, que tiene en sus pueblos una influencia importante económica y administrativa. Bienvenida y Usagre serán adscritos a la zona de Llerena. Calzadilla y Valencia a la de Zafra, y Fuente de Cantos a la de Monesterio.

2.- Razones de desplazamiento: Según estudios realizados, el alumnado escolar de los pueblos que podrían desplazarse al futuro Instituto, se acercaría a los 75, lo que daría una ratio/LOGSE de 3 líneas, a 25 alumnos por línea. El transporte de alumnos, construyendo el Instituto en la cabecera de comarca Fuente de Cantos, se ahorraría diariamente 8 kilómetros.

3.- Razones políticas-sociales: Si, tal como prevemos, el Plan se lleva a efecto, en Fuente de Cantos, se nos privaría de la Enseñanza Pública, quedando la única alternativa de la privada, algo que, desde un punto de vista democrático y social, es inadmisibile. Otras razones, son las de que Fuente de Cantos, como cabecera de comarca, cuenta en la actualidad con oficina comarcal del INEM, Servicio Social de Base mancomunado, Centro de minusválidos, Escuela Taller, Notaría, etc.

Por todas estas razones, el Grupo Socialista presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Confeccionar un escrito de argumentaciones que defiendan nuestra petición, suscrito por la Corporación Municipal, y que será presentado por los portavoces y el Alcalde-Presidente al Sr. Director del MEC en su próxima visita a Fuente de Cantos, o, en su defecto, en la Dirección Provincial de Badajoz.

2.- Enviar copia de dicho escrito y solicitar entrevista en la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

3.- En caso de no obtener respuesta satisfactoria en breve espacio de tiempo, cursar solicitudes de todo el entramado asociativo de la localidad al Ministerio, a la Dirección Provincial del MEC, y a la Presidencia de la Junta.

4.- Si estas medidas fueran insuficientes, este grupo municipal estudie iniciar



OJ7286117

CLASE 8.^a

manifestaciones y encierros de la Corporación en el Ayuntamiento, hasta recibir las respuestas oportunas de los órganos competentes.

No obstante, el Pleno Municipal, con su superior criterio, decidirá".

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que primero se ha querido presentar una moción abierta en la que hay posibilidad de matizaciones. Debemos estar unidos todos los representantes políticos para que no pase lo mismo que con el juzgado. La propuesta es que nos pongamos de acuerdo. En la comisión informativa se ha acordado estar unidos. La prisa está motivada porque va a venir el Director del MEC a la población y para entonces se quiere tener redactado el documento, ya que no se sabe cuando vendrá. Segundo porque sabemos que hay malestar en toda la región y todos los pueblos se mueven. Nosotros también queremos movernos. El mapa distribuido por los centros de educación tiene cierto oscurantismo por parte de la Administración. Oficialmente el Ayuntamiento no tiene noticias pero nos hemos enterado. Sería malo que no hubiese sido así. Nos hemos preocupado al no aparecer Fuente de Cantos en la zonificación. Se pregunta al MEC el por qué y nos responden que porque aún no tiene Instituto. Pero resulta que Hornachos tampoco tiene Instituto y aparece.

La defensa nuestra no puede ser el compararnos con otros pueblos y que nuestros chavales tienen que salir fuera, porque en el mismo caso estarían Bienvenida, Calzadilla, etc. El argumento debe ser político y más fuerte. Tenemos un buen banco de datos con el que podemos elaborar un documento para que se nos conceda un Instituto de Enseñanza Secundaria. Otro argumento sería, que sin ir en contra del colegio privado no queremos que desaparezca la alternativa de la enseñanza pública. Intentaremos hacer un buen documento y hacer las gestiones rápidas. El MAPA es provisional y se puede recurrir y es lo que haremos. El viernes tendremos una reunión con el Director del MEC. Se dará información de lo que se haga a los colectivos. Este Ayuntamiento ha luchado mucho en el tema de la vertebración de la sociedad para llegar a todos de manera fácil. Tras enumerar a las diversas asociaciones, dice que todas pueden acordar posturas de apoyo al Ayuntamiento, pues es un pueblo estructurado.

La portavoz del grupo popular manifiesta que quiere quedar clara la postura de su grupo en ser partidario de una educación plural. Como representante público queremos también la educación pública. Queremos que se envíe toda la documentación a la Consejería de Educación y se exija que la Junta colabore en el MAPA de manera vinculante, aunque no estén hechas las transferencias y que se haga en un plazo breve.

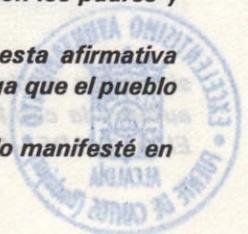
Contesta el Sr. Alcalde que hay consenso y quiere hacer dos matizaciones: en cuanto a la agresividad a la Junta no hay problema. Se argumenta y además hay un encargo al Pleno. El escrito se va a consensuar. En la moción no se dice plazo. El plazo será el tiempo que se tarde en redactar el documento.

En representación de IU D^a Isabel Rosario hace las siguientes manifestaciones: parece chocante que ahora se tenga tanta prisa cuando en seis años las gestiones han resultado nulas. En un pleno anterior preguntamos sobre este asunto, diciendo que en el MAPA no venía Fuente de Cantos y se nos dijo que no estábamos informados. El sábado por la tarde IU sacó un escrito informativo y el lunes se nos convoca a Pleno. En términos generales estamos de acuerdo con la moción, con la salvedad de que nos parece suave. Con respecto al primer punto, en principio de acuerdo, y hacer la solicitud en el plazo de una semana, con un trabajo conjunto y si en quince días no tenemos respuesta, hacer movilizaciones como en otros pueblos, poniendo el ejemplo de Llerena. Al segundo punto no hay que hacerle ninguna salvedad. El tercer punto en lo que se refiere a la respuesta satisfactoria se queda corto. Tendríamos que conseguir un documento escrito.

En cuanto a enviar escritos a las asociaciones, de acuerdo, contando con los padres y los alumnos.

Incide de nuevo en las manifestaciones si no se consigue una respuesta afirmativa escrita. Dice que IU seguirá con su campaña informativa y que cada grupo político consiga que el pueblo se conciencie y se consiga el Instituto.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: yo quería huir y así lo manifesté en



la comisión informativa de hacer lo que se hizo con el Juzgado. Quiero huir de un enfrentamiento político cuando está en juego la Enseñanza Secundaria. Dije que no quería ser yo el primero en empezar, pero que cuando se sacaran las pistolas, yo sacaré el trabuco. No se puede decir que el Ayuntamiento no se ha movido y que ahora por el escrito de IU lo está haciendo. A continuación da cuenta de las numerosas gestiones hechas por el Ayuntamiento desde el año 1.990, que se empezaron a hacer con un Pleno de 13 de Diciembre al que da lectura. Dice que tampoco han conseguido nada los que se han movilizado.

Cuando se hizo la pregunta en el pleno anterior a que hace referencia la integrante del grupo de IU, pregunté que fuente era la que decía que Fuente de Cantos no venía en el MAPA y se me contestó que la fuente no la decían. Yo dije que mi fuente era haber hablado con el Director del MEC. Yo tuve conocimiento del MAPA a finales de la semana pasada. Cuando se hizo la pregunta yo no sabía nada. Se podría haber traído la documentación al Pleno sino se quería capitalizar el asunto. La información de IU la recibieron algunos anoche. Nosotros hicimos la moción el sábado y convocamos el Pleno el lunes, pasando la moción por el registro con fecha 13 de Noviembre. Se convocó la comisión informativa una hora antes del Pleno para consensuar. Allí se dijo una cosa y en el Pleno otra.

Con respecto a que la moción es suave, lo que hace la moción es marcar una línea. Depende de como se redacte el documento será fuerte o suave, según se quiera. Referente a que hay miedo a las movilizaciones, aquí no hay miedo. Nosotros queremos seguir confiando en el aparato democrático y pensamos que la administración nos va a responder. Si no lo hace ya haremos lo que sea. Para que queremos un Ayuntamiento unido si cada uno va a hacer la propaganda por su lado. Tendremos que caminar por el mismo camino. Ahora no estamos en elección ni debe haber intereses políticos, debemos intentar caminar unidos.

La portavoz del grupo popular dice que es cierto que el asunto se ha consensuado. Queremos trabajar todos juntos. El grupo popular acepta la moción con el matiz de insistir a la Junta de Extremadura. El objetivo es el mismo pero puede haber matices en un proyecto común y conjunto.

D^a Isabel Rosario (IU): IU no quiere enfrentamientos pero se puede hacer una crítica a la moción. Estamos de acuerdo con sus puntos pero se puede matizar, no queremos un enfrentamiento directo. Se ha hablado de un Pleno del año 90, pero estamos en 1995. Las gestiones han sido insuficientes. Si el Ayuntamiento se ha movido, no lo suficiente porque no se ha conseguido el Instituto. En el escrito del MEC cada uno podrá exponer su punto de vista. La información sobre el MAPA nos la dio comisiones obreras. Nuestra fuente era más fidedigna que la del Sr. Alcalde. Con respecto al oscurantismo de la Administración puede ser, pero el PSOE se ha enterado tarde, nosotros nos enteramos antes. No hemos dicho que el PSOE tenga miedo a las movilizaciones, sino que no se tenga miedo a ellas, que lo están haciendo otros pueblos, como la Parra, Llerena, etc.

Con respecto a tener fe en el proceso nosotros lo que queremos es que nos hagan caso. Hasta ahora no hemos tenido resultados. Pensamos que hay que ir un poco más rápido. No hemos querido capitalizar, sino poner la fuerza de IU a disposición de conseguir un Instituto de Secundaria.

Contesta el Sr. Alcalde lo siguiente: la crítica se acepta, pero nosotros hemos hecho una contracritica. Con respecto a las fuentes, en el sentido de que la de IU es mas fidedigna, fidedigna ninguna.

Nosotros seguiremos con nuestras gestiones. Las movilizaciones hasta ahora no han dado resultado. Hay un borrador que se puede impugnar y es lo que hay que hacer. Vamos a elaborar un documento ya. Renuncia a continuar con el debate.

Pienso que la propuesta de acuerdo sería la siguiente: aceptar los argumentos que se presentan en la moción. Crear una comisión que podría ser la de Bienestar Social asesorada por técnicos que redactarían la solicitud y una memoria, con los argumentos de los tres grupos políticos, poniendo plazo a la contestación, y utilizando el banco de datos que se posee.

Los representantes de IU insisten en la rapidez del proceso.

El Sr. Alcalde contesta que el viernes tiene una reunión con el director del MEC, le preguntará por su visita a Fuente de Cantos, si es en breve plazo se le entregará en la población y si no se irá a entregárselo en mano.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar la propuesta efectuada por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:





1918
OJ7286118

CLASE 8ª

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 16 anverso al 17 reverso, de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286116 al OJ7286117.

Fuente de Cantos 13 Agosto 1.998.

El Secretario,



En la Ciudad de Fuente de Cantos a 13 de Agosto de 1998.
Por el Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Juan Murillo Toro.
D. Dolores Macarro Rubio
D. Máximo Parra Gals

Secretario:
D. Joaquín Barquero G. Coronado

Secretario:
D. Joaquín Barquero G. Coronado

ORDENADA

PRIMERA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
SEGUNDA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
TERCERA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
CUARTA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
QUINTA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
SEXTA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
SEPTIMA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
OCTAVA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
NOVENA.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.
DIEZ.- APROBACION DEL PROYECTO DEL BOLETIN DE NOTICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

81128270

22\95

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Joaquín Zambrano Boza

D.ª Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

D.ª Carmen A. Iglesias Magro

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.ª Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Juan Murillo Toro

D.ª Dolores Macarro Rubio

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1.995 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REFORMADO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN C/. REAL, OBRA 63/95 DEL PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN.-

Se da cuenta de la memoria del reformado del proyecto de referencia. El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que dice que se ha observado trabajadores del PER en esa obra. Con esto se está cerca de la malversación de fondos y se quita la posibilidad de hacer más obras. Si se trata de un error que se subsane y no se utilicen más esas prácticas.

Contesta el Sr. Alcalde que en el PER conceden poco personal cualificado. Se solicita más obras para el PER, que se hacen y la economía se utiliza en más cosas. Entendemos que puede no ser correcto, pero no se hace ningún daño y si se quiere denunciar que se haga.

El portavoz de IU dice que ese no es el tema, sino que sin esas actividades se podrían hacer más obras.

Contesta el Sr. Alcalde que puede demostrar que se hacen más obras de las debidas.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de obras públicas y fomento que textualmente dice así:

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:





0J7286119



22/95

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.995. CLASE 8.^a

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Joaquín Zambrano Boza

D.^a Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

D.^a Carmen A. Iglesias Magro

D.^a M.^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Juan Murillo Toro

D.^a Dolores Macarro Rubio

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1.995 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REFORMADO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN C/. REAL, OBRA 63/95 DEL PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN.-

Se da cuenta de la memoria del reformado del proyecto de referencia. El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que dice que se ha observado trabajadores del PER en esa obra. Con esto se está cerca de la malversación de fondos y se quita la posibilidad de hacer más obras. Si se trata de un error que se subsane y no se utilicen más esas prácticas.

Contesta el Sr. Alcalde que en el PER conceden poco personal cualificado. Se solicita más obras para el PER, que se hacen y la economía se utiliza en más cosas. Entendemos que puede no ser correcto, pero no se hace ningún daño y si se quiere denunciar que se haga.

El portavoz de IU dice que ese no es el tema, sino que sin esas actividades se podrían hacer más obras.

Contesta el Sr. Alcalde que puede demostrar que se hacen más obras de las debidas.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de obras públicas y fomento que textualmente dice así:

que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: aprobar el reformado del proyecto de pavimentación en calle Real, obra 63/95 del Plan General de Cooperación según la memoria redactada al efecto por el Arquitecto Técnico Municipal.

TERCERO.- NOMINACIÓN DIVERSAS CALLES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de hacienda y régimen interior que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la nominación de las calles siguientes:

- Calleja sin nombre (traseras del mesón) que desemboca en la ctra. de Medina de las Torres..... **TRAVESÍA LA FÁBRICA.**

- Traseras de la calle Real junto a la fuente la Miranda..... **CALLE LA MIRANDA.**

- Callejón La Pata (traseras Pza. del P. Manjón y continuación).... **CALLEJA FUENTE LA PATA.**

- Traseras Fuente Nueva (paralela a la Ctra. Segura)..... **RONDA DE SEGURA.**

- Calle paralela a Mártires (que desemboca en la ctra. de Segura), un trozo pequeño que hay..... **CALLEJA CALERA.**

- Ctra. Bienvenida (lo de Mariano Real, etc.)..... **CALLE BIENVENIDA.**

- Calle perpendicular a calleja la Paz y calle Silvela, y que desemboca en Ctra. Medina frente a la parcela de los IBESA..... **TRAVESÍA SILVELA.**

- La calle que sale de Pza. Colón y desemboca en San Benito (calle peatonal).....

PASAJE ARCO.

CUARTO.- CESIÓN EN USO A CIA. SEVILLANA, LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y RAMAL DE BAJA TENSIÓN DENOMINADO C.T. AGUAS Nº 1 Y AUTORIZACIÓN FIRMA CONVENIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: cesión en uso a Cia. Sevillana línea de media tensión y ramal de baja tensión denominado CT aguas nº 1, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de revertir las instalaciones en caso de fuerza mayor originado por la sequía u otras causas, y autorización al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio redactado al efecto".

QUINTO.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de hacienda y régimen interior que textualmente dice así:

"El Sr. Alcalde-Presidente propone se quede el asunto pendiente y se estudie en el presupuesto una subida teniendo en cuenta el trabajo de cada uno. D. Juan Murillo dice que se haría en el acuerdo-marco como se hizo hace cuatro años.

Tanto los representantes del grupo popular como de IU, se muestran partidarios de la subida, sin menoscabo de otras mejoras en dicho acuerdo marco.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes y con el fin de acercar las retribuciones complementarias con las de poblaciones limítrofes, proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: elevar la cuantía del complemento específico de los funcionarios en 3.750 pts. y del complemento de productividad en 1.250 pts. "



OJ7286120

SEXTO.- AUTORIZACIÓN DELEGACIÓN DE HACIENDA PARA DETRAER DEL FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA CUOTAS AYUNTAMIENTO SOBRE SERVICIO MANCOMUNADO RECOGIDA DE BASURAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que con el presente acuerdo se trata de evitar la posible tardanza de los Ayuntamientos en el pago de la cuota que corresponda a cada uno por su aportación al Servicio Mancomunado de recogida de basuras, y que en definitiva lo que se pretende es autorizar al Ministerio de Hacienda a través de la Delegación en Badajoz para detraer del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, la parte alícuota de cada Ayuntamiento, que deberá cuantificarse en la solicitud que efectúe la Mancomunidad, acompañando todos los acuerdos plenarios de los Ayuntamientos mancomunados.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes, autorizar a la Delegación de Hacienda y al Ministerio de Economía y Hacienda, a detraer del Fondo Nacional de Cooperación las cantidades que este Ayuntamiento debe abonar a la Mancomunidad de Tentudía, por el servicio mancomunado de recogida de basuras, y su ingreso en la misma.

SÉPTIMO.- ACUERDO SOLICITUD, SI PROCEDE, CAMBIO DE OBRA AL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. INSTALACIÓN RIEGO Y CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL, POR TERMINACIÓN CENTRO OCUPACIONAL MINUSVÁLIDOS, MOTIVADO POR PROBLEMAS DE AGUA (4.500.000 PTS.).-

Tras la explicación del Sr. Alcalde-Presidente de que la solicitud del cambio de obra viene motivada por la imposibilidad de acometer la instalación y riego de campo de fútbol por problemas de sequía y técnicas de presión de agua.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

- 1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el cambio de obra otorgando la misma subvención de 4.500.000 pts. por "terminación del centro de minusválidos" en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer el Ayuntamiento de medios económicos.
- 2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- 3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.-

Concede la palabra el Sr. Alcalde a los distintos portavoces políticos, una vez dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, donde se abstuvieron los grupos Popular e I.U.

D^a Isabel de la Iglesia (portavoz del grupo popular) quiere recordar que su grupo es partidario de una política austera. Con la subida propuesta parece que se quiere engrosar las arcas municipales. Con lo único que está de acuerdo es con el apartado cuatro punto tercero. Hace hincapié en que el sistema de recaudación no funciona, ya que prescriben recibos.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, dice que hay una subida muy grande en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, cuando año tras año aumenta el valor catastral, si bien en urbana el tipo está bajo (0,45), en rústica está al máximo (0,90). Sin embargo el impuesto de circulación no se sube. La recogida de basura de 2.000 pts. en 1.992 a 4.200 en 1.996. Los nichos nuevos y la entrada de carruajes suben un 100% y la tasa de mercadillo, feriantes y barracas no suben. IU proponer una reforma fiscal redistributiva, incidiendo por ejemplo en la plusvalía. Si el Ayuntamiento sube los tributos es porque necesitará fondos. Habría que hacer una reforma más equitativa, más redistributiva y gestionar mejor los impuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que tiene a su derecha las tesis neoliberales. Sigue diciendo que el tema que se utiliza en las elecciones es bajar los impuestos, que al final nunca se hace. Hay una serie de gastos para dar servicios y la única manera es recaudar y por tanto hay que contribuir. El nuevo servicio mancomunado de recogida de basura nos cuesta 8 millones y por tanto hay que subir el padrón para recaudarlos. Se va a mejorar sensiblemente el servicio y el medio ambiente. La segunda lectura es como trabajamos. Se convoca al Pleno y la moción se tiene a disposición de los grupos políticos para su estudio en la comisión informativa. En la misma no se aportan soluciones y se deja para el Pleno. Si se quisiera trabajar se consensua el asunto y se trae un

acuerdo al Pleno, porque lo está claro es que hay que recaudar para prestar servicios. A continuación propone dejar el asunto sobre la mesa para su estudio, ya que cuando se propuso no se quiso trabajar.

Contesta D. Elías Lorenzana, portavoz de IU: nosotros no somos profesionales de la política y no cobramos un sueldo. Tenemos que estrujar nuestro tiempo y se nos convoca con poco tiempo para poder analizar los temas. En cuanto a lo de neoliberal, yo he hablado de una política redistributiva y su propuesta grava impuestos obligatorios (urbana, basura, etc.), por tanto la que es neoliberal es su propuesta.

D^a Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular dice que no se piden ni bajadas ni congelaciones, pero que se pueden engrosar las arcas de otra forma. Nos merecemos el beneficio de la duda. En el año 1994 fue la última subida de basura y no mejoró el servicio. Queremos mantener los servicios.

El Sr. Alcalde dice: es una indignidad que saque el portavoz de IU el sueldo del Alcalde. También hay alcaldes liberados de IU. Yo también tengo un trabajo y trabajo tanto como tú. Solo se ve el sueldo del Alcalde y es neoliberal zaherir con el mismo. Detrás de mi tengo un grupo que también trabaja y sin embargo estudian los temas. Vosotros habéis tenido la oportunidad y no habéis querido hacerlo. Propongo por tanto se quede sobre la mesa y se consensue. Seguiremos actuando de esta forma.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes quedar el asunto sobre la mesa para su estudio.

NOVENO.- ESTUDIO ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.-

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la moción presentada al efecto y que textualmente dice así:

"La convivencia, las normas ciudadanas de actuación, los derechos y obligaciones en el ámbito del municipio vienen recogidos en diferentes normativas que al estar disgregadas no suelen llegar con claridad y dirección al ciudadano. Por otra parte los resortes de que dispone el ente local carecen de un instrumento claro para hacer cumplir las normas.

Entre las líneas programáticas que tiene establecido este Ayuntamiento están las de propiciar un estado de bienestar y convivencia solidaria en el cual ningún ciudadano se vea afectado en sus intereses y derechos por la acción, en este caso la mala acción de otros. Existen problemáticas en nuestro medio que ya hemos de acometer y tratar de atajar con decisión y energía y, sobre todo, de manera generalizada, evitando acciones muy puntuales que nos pudieran llevar a soportar las críticas de agravio comparativo. Por poner ejemplos, se nos ocurren problemas como las zanjas abiertas en vía pública, los ruidos y molestias ocasionados por establecimientos o por fiestas particulares, el consumo del alcohol en la juventud en la misma vía pública, el problema del mercadillo, etc.

Por todo esto es necesario y conveniente redactar una ordenanza de convivencia ciudadana y como viene siendo habitual en el talante democrático y conciliador de esta Corporación, podrá ser estudiado y consensuado por todos los miembros del Ayuntamiento, y a su vez, enriquecido por las aportaciones del ciudadano, para ello y con el objeto de que sean fijadas las directrices y convenientemente estudiado por el Pleno, esta Alcaldía-Presidentencia presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Aprobar la iniciativa de dotar a Fuente de Cantos de unas ordenanzas de convivencia ciudadana.

2.- Fijar las líneas fundamentales ante el borrador presentado, que no es más que un instrumento de trabajo para iniciar la elaboración definitiva.

3.- Enviar dicho borrador a las distintas asociaciones de Fuente de Cantos para que introduzcan las enmiendas correspondientes.

4.- Con todas las aportaciones recibidas se redactará el texto definitivo que seguirá el procedimiento legal establecido y, tras la aprobación en Pleno, la fase de exposición al público y B.O.P. y, a partir de aquí, comenzaría su aplicación".

Toma la palabra para decir que la moción no es cerrada y presenta un borrador de la ordenanza que será un instrumento de trabajo. La comisión correspondiente estudiará dicho borrador y se enviará el estudio a las asociaciones. La vertebración de la sociedad debe servir de instrumento de trabajo para el ciudadano.

Tanto el grupo popular como IU se muestran partidarios del proyecto y de su participación en la redacción definitiva.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por



OJ7286121

CLASE 8.ª

unanimidad la aprobación de la moción de referencia.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Agradecimiento del Alcalde de Segura de León a la Policía Local (D. Ricardo Domínguez y D. Pedro Jiménez) por su actuación en un accidente de un vecino de Segura.

- 3ª reserva del PER. Enumera las cantidades de las tres reservas.

- Implantación de los contenedores. Esta implantación corresponde a un programa y lo debemos cumplir mancomunadamente. La idea es mejorar el servicio y quitar todos los basureros. Todos los aldeaños de Fuente de Cantos están llenos de bolsas. No se comprende como pagando una cantidad tan "monstruosa" por el servicio de recogida no lo utilicen. A ver si somos capaces de tener un pueblo limpio. La gente no está acostumbrada a los contenedores. Algunos lo tendrán en la puerta. Ha habido incluso quien ha tirado cochinos al basurero, con lo que se ha luchado con la raya roja. En los contenedores se echarán cartones, escombros y eso no se puede hacer. Intentaremos concienciar al personal. Hay montado un servicio para recoger cosas inservibles. Se llama a la policía y se recogen los sábados. También hay que montar el servicio de recogida de vidrios y cartones. El estudio de los contenedores no lo ha hecho el Ayuntamiento, sino la Junta de Extremadura. No va a acertar. Ni se acertaría con cien estudios que se hicieran. Se irán haciendo cambios. Pido el apoyo y colaboración de la población para aportar soluciones. El estudio estará en la secretaría. El servicio se pondrá en marcha en Diciembre.

- Instituto de Enseñanza Secundaria. Como acordamos y nos comprometimos se irá dando cuenta de todas las noticias. Primero a los concejales en la comisión informativa y después al pueblo. Se dijo en el Pleno anterior que se iba a tener una entrevista con el director del MEC. La información está en la misma línea. Las gestiones no cristalizarán hasta que no se empiecen a hacer los cimientos. La perspectiva del MEC es hacer un Instituto de Enseñanza Secundaria en Fuente de Cantos. El MAPA distribuido era de presente. En su contenido (página 2-6) dice: "estos centros constituyen ahora...". En la carta de remisión a los centros también lo dice "centros actuales y en construcción". Cuando se hablaba de las fuentes con IU en el anterior pleno, Dª Isabel Rosario (IU) me dijo que la fuente era comisiones obreras. Comisiones Obreras también dice: "no es la red de centros del año 2000 sino la que hay ahora y poco más. No quiere decir que estemos tranquilos, vamos a seguir adelante con nuestras reivindicaciones. En diciembre o enero saldrá una orden ministerial aclaratoria. Los alumnos no se moverán. A Medina de las Torres se le ha dicho que le corresponde Fuente de Cantos, y a Calzadilla igual. Medina quiere ir a Zafra y Montemolin aquí. Los representantes de IU Monesterio han pedido 2 unidades más para llevarse a los alumnos de Fuente de Cantos, por ahora no se los llevan.

Se ha redactado por los tres grupos políticos un documento (da lectura del mismo). Se confeccionará un dossier por representantes de los grupos políticos, Director del Colegio Público, D. Felipe Lorenzana y dos representantes de las APAS y se enviará a diversos organismos.

UNDÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Celebración concierto ayuda a domicilio 1.996.

- Interposición, si procede, recurso económico-administrativo, canon confederación hidrográfica del Guadiana año 1.994 (autorización Sr. Alcalde-Presidente).

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia por unanimidad. A continuación se debaten ambos temas:

11 a).- Celebración concierto ayuda a domicilio 1.996.-

Examinada la documentación proveniente del INSERSO entre la que se encuentra la renovación del concierto sobre ayuda a domicilio, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

a) Acordar la celebración del concierto, aprobando su novación modificativa, con el

INSERSO sobre ayuda a domicilio, tal y como se presenta redactado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuese posible para suscribir los documentos necesarios a tal fin.

11 b).- Interposición, si procede, recurso económico-administrativo canon Confederación Hidrográfica del Guadiana 1.994 (autorización Sr. Alcalde-Presidente).-

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y desestimado el recurso de reposición efectuado en su día, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22-2-J de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local:

Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.994, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un importe de 1.640.000 pts.

Seguidamente el Grupo Popular propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asuntos:

Moción del Grupo Popular sobre venta de alcohol a menores de edad y su consumo en lugares cerrados y abiertos.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema:

11 c).- Moción del Grupo Popular sobre venta de alcohol a menores de edad y su consumo en lugares cerrados y abiertos.-

Por el portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que textualmente dice así:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grave problema que el alcohol está creando en nuestra sociedad exige atención y esfuerzo de los poderes públicos cualquiera que sea sus competencias o su nivel territorial.

El Grupo Popular no es neutral en el problema de la venta de alcohol a menores y su consumo por estos, que es notable y notorio, y ha intentado en anteriores sesiones obtener una respuesta de nuestro gobierno municipal, como lo demuestran las actas nº 14/95 (20 de Julio), 18/95 (28 de Septiembre), 19/95 (18 de Octubre) y el informe del Sr. Alcalde-Presidente, de 28 de Julio, que por copia se acompañan.

Las respuestas se han caracterizado por:

- Interés del gobierno municipal en el tema*
- Se están tomando medidas.*
- Se explicarán las medidas en el próximo Pleno.*

En cuanto al INTERÉS no dudamos de que exista, pero parece que no les corre mucha prisa dar una solución al problema.

En cuanto a las MEDIDAS tomadas nos da la sensación de que no son suficientes si es que en verdad se están tomando.

En cuanto a la EXPLICACIÓN de las medidas en "próximo Pleno", estamos aún esperando que llegue ESE PRÓXIMO PLENO pues hasta ahora no se nos ha explicado ninguna medida concreta que se esté tomando.

PROPUESTA

- Aplicación exhaustiva de la normativa vigente sobre despacho de alcohol y consumo por los menores de edad, con la consiguiente vigilancia y control de los establecimientos expendedores y con imposición de las sanciones que correspondan a los infractores, a la vez que vigilancia y control de los lugares cerrados y abiertos donde se practique el consumo de alcohol por los menores de nuestra localidad.

- Impulsar acuerdos con las diferentes asociaciones e instituciones locales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: el tema es el siguiente: nuestro talante es que aquí trabajemos todos juntos. Hay una sesión ordinaria al mes y las extraordinarias que



CLASE 8ª

hagan falta. Corresponde al Alcalde proponer los asuntos que tratar. Si un grupo político quiere tratar un tema, me lo comunica y se trata en la siguiente sesión. No tiene porqué venir por urgencia en el pleno ordinario. En cuanto a las prisas, también hay que pensar bien las cosas. Existen normas de la Comunidad Autónoma que regulan este tema y el mismo Alcalde pertenece a una Comisión Ciudadana de la Delegación del Gobierno desde donde también se actúa. En las mismas ordenanzas de convivencia ciudadana hay un apartado que recoge este tema. Existen normas que están tan disgregadas que el ciudadano necesita conocer, y es uno de los motivos de refundirlas en estas ordenanzas. Se han tomado medidas en este sentido y se explicaron en un Pleno anterior. Hay cosas que no puede decir por reserva de las personas y actuación policial. Tampoco estaba el concejal del área.

D. José Antonio Santos (PSOE) concejal del área manifiesta: el tema del alcohol es igual que la pregunta que se hizo por el Grupo Popular sobre circulación vial en la zona del colegio, ya se habían tomado medidas. Con el alcohol también se han tomado. Es un tema complejo que no se puede dar una solución simplista. Los dueños de los establecimientos ya lo saben. Se les manda comunicados y se han vigilado ciertos establecimientos, pero un chaval puede comprar la bebida en un supermercado. Se ha hecho una redada en la Discoteca España. Se le pueden dar charlas a los padres, y hay medidas que no se pueden decir por el secreto de las actuaciones.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde para decir que las actuaciones en la lucha contra la droga y el alcohol no deben ser solo medidas coercitivas. Sin una buena educación a los padres y jóvenes no se van a tener buenos resultados. Cuando estás en el bar es el único momento de tertulia, le cortas esto y le cortas la conducta. Esto viene de atrás, es una cultura muy incardinada. Vamos a votar en contra de la moción, no porque estemos en contra del espíritu, sino porque está incardinado en la ordenanza de conducta ciudadana.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular que dice: la moción va dirigida a los menores de edad y no podemos esperar más. Hay veces que los tienen que recoger en las calles. Cualquier padre o madre sabe lo de los botellones del parque Zurbarán. Hablar bonito es fácil, pero queremos resultados, no esas cosas que no se pueden contar. Es un tema generalizado y un problema de jóvenes y padres. Hay que tomar medidas ya, pues en las Navidades vamos a tener chicos de 13 ó 14 años metidos en fiestas.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que va a dar lectura al artículo 16 de la ordenanza referida que dice así:

"Queda prohibida la ingestión de bebidas en la vía pública, fuera de los lugares autorizados para ello, en virtud de la previa y oportuna licencia municipal, siendo responsables del cumplimiento tanto los usuarios como los dueños de los establecimientos expendedores".

La portavoz del grupo popular pregunta que cuando se van a empezar a tomar medidas. Dice el Sr. Alcalde ¿mañana?

Ya se han iniciado las medidas, incluso han sido llamados vendedores a la Alcaldía. Que cuando se va a iniciar una campaña más amplia, ya mismo. Actuar democráticamente lleva más tiempo

El portavoz del grupo de IU dice: quiero terciar en el asunto para expresar que no se nos escapa que por parte de la Policía Local se han tomado cartas en el asunto, pero se pueden intensificar las medidas y hacer un esfuerzo. Apoyamos la moción.

A continuación se pasa a la votación, votando en contra de la misma el grupo socialista (6 votos) y a favor el grupo popular e IU (4 votos), por lo que la moción no es aprobada.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de IU propone que se incluya en el próximo Pleno el apartado de ruegos y preguntas, con el fin de tratar con el público asistente el tema de la enseñanza secundaria. Se acepta la propuesta y por tanto no se producen ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará

INRSO sobre ayuda a domicilio... presenta relectado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea posible para suscribir los documentos necesarios a tal fin.

11 b).- Interposición de recurso económico-administrativo ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana 1.334 (autorización Sr. Alcalde-Presidente).

hagan falta. Corresponde al Alcalde proponer los asuntos que tratar. Si un grupo político quiere tratar un tema, me lo comunica y se trata en la siguiente sesión. No tiene porqué venir por urgencia en el pleno ordinario. En cuanto a las prisas, también hay que pensar bien las cosas. Existen normas de la Comunidad Autónoma que regulan este tema y el mismo Alcalde pertenece a una Comisión Ciudadana de la Delegación del Gobierno desde donde también se actúa. En las mismas ordenanzas de convivencia ciudadana hay un apartado que recoge este tema. Existen normas que están tan disgregadas que el ciudadano necesita conocer, y es uno de los motivos de refundirlas en estas ordenanzas. Se han tomado medidas en este sentido y se explicaron en un Pleno anterior. Hay cosas que no puede decir por reserva de las personas y actuación policial. Tampoco estaba el concejal del área.

D. José Antonio Santos (PSOE) concejal del área manifiesta: el tema del alcohol es igual que la pregunta que se hizo por el Grupo Popular sobre circulación vial en la zona del colegio, ya se habían tomado medidas. Con el alcohol también se han tomado. Es un tema complejo que no se puede dar una solución simplista. Los dueños de los establecimientos ya lo saben. Se les manda comunicados y se han vigilado ciertos establecimientos, pero un chaval puede comprar la bebida en un supermercado. Se ha hecho una redada en la Discoteca España. Se le pueden dar charlas a los padres, y hay medidas que no se pueden decir por el secreto de las actuaciones.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde para decir que las actuaciones en la lucha contra la droga y el alcohol no deben ser solo medidas coercitivas. Sin una buena educación a los padres y jóvenes no se van a tener buenos resultados. Cuando estás en el bar es el único momento de tertulia, le cortas esto y le cortas la conducta. Esto viene de atrás, es una cultura muy incardinada. Vamos a votar en contra de la moción, no porque estemos en contra del espíritu, sino porque está incardinado en la ordenanza de conducta ciudadana.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular que dice: la moción va dirigida a los menores de edad y no podemos esperar más. Hay veces que los tienen que recoger en las calles. Cualquier padre o madre sabe lo de los botellones del parque Zurbarán. Hablar bonito es fácil, pero queremos resultados, no esas cosas que no se pueden contar. Es un tema generalizado y un problema de jóvenes y padres. Hay que tomar medidas ya, pues en las Navidades vamos a tener chicos de 13 ó 14 años metidos en fiestas.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que va a dar lectura al artículo 16 de la ordenanza referida que dice así:

"Queda prohibida la ingestión de bebidas en la vía pública, fuera de los lugares autorizados para ello, en virtud de la previa y oportuna licencia municipal, siendo responsables del cumplimiento tanto los usuarios como los dueños de los establecimientos expendedores".

La portavoz del grupo popular pregunta que cuando se van a empezar a tomar medidas. Dice el Sr. Alcalde ¿mañana?

Ya se han iniciado las medidas, incluso han sido llamados vendedores a la Alcaldía. Que cuando se va a iniciar una campaña más amplia, ya mismo. Actuar democráticamente lleva más tiempo

El portavoz del grupo de IU dice: quiero terciar en el asunto para expresar que no se nos escapa que por parte de la Policía Local se han tomado cartas en el asunto, pero se pueden intensificar las medidas y hacer un esfuerzo. Apoyamos la moción.

A continuación se pasa a la votación, votando en contra de la misma el grupo socialista (6 votos) y a favor el grupo popular e IU (4 votos), por lo que la moción no es aprobada.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de IU propone que se incluya en el próximo Pleno el apartado de ruegos y preguntas, con el fin de tratar con el público asistente el tema de la enseñanza secundaria. Se acepta la propuesta y por tanto no se producen ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará



OJ7286123

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1.998

CLASE 8ª

autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE - PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 18 reverso al 22 reverso, de papel timbrado del Estado de clase 8ª, serie y números OJ7286118 al OJ7286122.

Fuente de Cantos 13 de Agosto de 1.998.

El Secretario,



[Handwritten signature]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including financial data and administrative notes.]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste sin excusa:

D. Fco. A. Martos García

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS 33/96 (ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN ZONA DE LAS C/. MÁRTIRES, ROMANONES, HUELVA, MARTÍNEZ Y OTRAS) Y 34/1997 (ACONDICIONAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN C/. LLERENA), INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN ESPECIAL ZONA SUR.-

Se da cuenta del escrito recibido por la Diputación Provincial relativo a los planes comarca acción especial sur, correspondiente a las anualidades 1.996 y 1.997, quedando la corporación enterada del contenido. Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista e izquierda unida y la abstención del grupo popular:

1.- Aprobación inicial de la obra 33/1996 (acondicionamiento y pavimentación zona de las c/. Mártires, Romanones, Huelva, Martínez y otras) y a la financiación de la misma que es la siguiente:

- Aportac. Estatal (50%).....	17.500.000 pts.
- Aportac. Diputación (35%).....	12.250.000 pts.
- Aportac. Ayunt ^o (15%).....	<u>5.250.000 pts.</u>
Total presupuesto..	35.000.000 pts.

2.- Aprobación inicial de la obra 34/1.997 (acondicionamiento y conducción de servicios básicos en c/. Llerena) y a la financiación de la misma que es la siguiente:

- Aportac. Estatal (50%).....	6.000.000 pts.
- Aportac. Diputación (35%).....	4.200.000 pts.
- Aportac. Ayunt ^o (15%).....	<u>1.800.000 pts.</u>
Total presupuesto..	12.000.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.



OJ7286124

CLASE 8ª

3.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prejifado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia, para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.f del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asi mismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del Organismo Autónomo citado.

4.- Nombrar como director de las obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Domingo León Machío.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para hacer las siguientes preguntas:

- Con respecto a las convocatorias de plazas en la Escuela Taller quería saber si se hace algún seguimiento.

- Pregunta sobre el servicio mancomunado de recogida de basuras y como van los exámenes.

- Con respecto a la Residencia de Ancianos, pregunta si se va a hacer una nueva bolsa de trabajo para las sustituciones, ya que la que había se ha terminado.

D. Máximo Parra (grupo popular) pregunta por las gestiones del camino de Valencia del Ventoso.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego: que se abone a los trabajadores que han estado trabajando en los Castillejos arrancando garbanzos, un día de salario más por semana trabajada (3.943 pts), ya que si como dijo el Sr. Alcalde en un Pleno, han trabajado 39 horas a la semana, se le debe pagar seis días y no cinco. Considera que es un error administrativo y quiere que se subsane.

Pregunta si es cierto que se ha utilizado la retroexcavadora para llevar agua al camino de Calzadilla y si se le va a cobrar al propietario, ya que la urbanización debe correr a su costa.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que contestará a todas las preguntas en la siguiente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 23 reverso al 24 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286123 al OJ7286124.

Fuente de Cantos 13 de Agosto de 1.998

El Secretario.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asiste sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- ACTO INSTITUCIONAL, CONMEMORACION XVII ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que celebramos algo tan grande como el aniversario de nuestra Carta Magna. Serán los portavoces políticos los que os dirigirán las palabras homenajando a la Constitución.

En primer lugar interviene D. Juan Murillo, portavoz del Grupo Socialista que se expresa en los siguientes términos:

La Constitución Española marca claramente las normas de convivencia pacífica en un estado democrático de derecho. Los derechos de unos han de ser respetuosos respecto a la libertad de los otros. Pero ahí es donde está el dilema. Este grupo socialista de concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos aprovecha este día de la Constitución para reivindicar firmemente el ARTÍCULO 14 del Capítulo 2º que dice claramente:

Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Fijaos que dice LOS ESPAÑOLES, todos los Españoles, son iguales ante la ley y lo son sin condición, es decir que un político aunque sea de pueblo debe tener el mismo tratamiento que cualquiera ante la ley.

Y LA LEY CONSTITUCIONAL, nuestra Constitución dice en ese mismo Capítulo y en el ARTÍCULO 18 que se garantiza el derecho al honor y a la propia imagen.

Es decir que los políticos tenemos derecho al honor, aunque haya por ahí sentencias de algún juez que dice que NO, que el honor de un político es cosa secundaria para garantizar otro derecho, el derecho a la libertad de expresión, Pero es que la Constitución sí es cierto que garantiza la libre expresión pero fijaos lo que dice su artículo 20 aptdo. C, que se protege el derecho a comunicar información VERAZ y dice veraz. Es decir que si la información adolece de veracidad es calumnia y eso



OJ7286125

CLASE 8.^a

mancilla el Honor y eso va contra la Constitución.

Esos jueces dicen que los cargos públicos deben soportar que en una campaña se les manche el honor con falsedades pero olvidan esos jueces que un candidato no es un cargo público, aspira a serlo, pero no lo es.

Por todo esto hoy públicamente este grupo político municipal rechaza esa ideología judicial que nos brinda a los políticos la oportunidad de insultarnos impunemente en las campañas. Sirva esto para quienes su ética les permita hacer de la calumnia y exabrupto su arma más convincente.

Que no teman pues en Fuente de Cantos porque los Socialistas no harán caso de ese dictamen judicial.

Lo que acabo de decir está por tanto respaldado por Nuestra Constitución y por ello podemos gritar limpiamente como cada año en este día

Por un ejercicio limpio de la política local

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

A continuación la portavoz del Grupo Popular dice lo siguiente:

Nos reunimos un año más para conmemorar el aniversario de nuestra Constitución, que está a punto de conseguir su mayoría de edad, A ello tenemos que unir, que llevamos veinte años de DEMOCRACIA y que veinte años hace que se coronó Juan Carlos I. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero es justo recordar, tenemos que conocer bien el pasado, para fundamentar el presente y proyectar el futuro.

Nuestra Constitución nació del esfuerzo de todos los agentes sociales y políticos que tenían claro el cambio que querían para España, a través de sus representantes en los distintos partidos políticos elegidos democráticamente en las urnas.

Eran tiempos difíciles, pero las ganas de convivencia democrática lograron lo que parecía utópico, el CONSENSO, para propiciar el nacimiento de nuestra Constitución. El tiempo ha pasado y parece que fue ayer, el Título Preliminar, define el fin al que se encamina el Estado, en virtud de las grandes decisiones declaradas en el preámbulo. Decisiones que hoy, después de diecisiete años, siguen estando vigentes en su totalidad.

He dicho anteriormente lo de recordar el pasado, para relacionarlo con nuestra situación, con nuestra realidad. Las conmemoraciones son siempre fantásticas, se hacen muchas promesas, se hacen propósitos de convivencia, al amparo de ser un día de fiesta en el que todos nos tenemos que sentir muy dichosos, pero mañana no es el aniversario de la Constitución, y hay que seguir trabajando para que se consiga lo que tan bonito nos parecía ayer. Cada cual desde su ideología, su sitio y sus ideas, y eso ya es más difícil, porque entran en juego otros muchos factores.

Nuestra Constitución recoge la protección de la seguridad ciudadana, muy en consonancia con los momentos actuales vividos en nuestro pueblo, En su artículo 104, atribuye a las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la tarea de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y de garantizar la seguridad a todos los ciudadanos.

La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen un binomio inseparable y ambos conceptos son requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática.

Desde la promulgación de la Constitución, en un proceso ininterrumpido, las Cortes Generales han tratado de mantener un positivo equilibrio entre libertad y seguridad, habilitando a las autoridades correspondientes para el cumplimiento de sus deberes en materia de seguridad.

En definitiva para proteger el derecho a la LIBERTAD.

Nuestra Constitución también recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que cumplirá años el diez de diciembre. Queremos que los Derechos Universales sean fundamento para que todos podamos ocupar con orgullo y dignidad nuestro lugar en la sociedad democrática, plural y tolerante que queremos construir.

Son palabras que quedan ahí, lo que no hay que olvidar son las obligaciones que a todos nos competen para construir un mundo libre y en paz.

Otro fundamento de nuestra convivencia recogido en la Constitución es la protección a la infancia y juventud, pilares básicos de nuestro futuro, y nunca protegido en exceso, aunque se piense que las medidas tomadas sean suficientes y no se necesite apoyar con consenso, las aportaciones de otras ideologías y otros puntos de vista.

Para terminar hablando de Consenso, decir que recientemente en nuestro Ayuntamiento hemos consensuado una moción para conseguir un Instituto de Enseñanza Secundaria, una moción que garantiza la pluralidad de la enseñanza en Fuente de Cantos, una alternativa a la situación existente, pero eso no quiere decir, que no defendamos la otra opción. Defenderemos todo aquello que signifique libertad de elección, libertad de expresión y libertad de convivencia democrática, que es la esencia de nuestra ideología, el derecho a todo lo que puede hacer cada hombre por separado sin perjudicar a los demás.

Nuestra Constitución en el día de su cumpleaños, es alabada por todos, se reconoce la labor realizada por aquellos "padres" que la consensuaron. Nosotros como representantes del Partido Popular, proponemos que es de recibo felicitar a todos los españoles, de cualquier ideología, sexo, religión o condición, que con su vida diaria hacen posible que nuestra Constitución sea una realidad, un proyecto de futuro y un modelo de convivencia.

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

Seguidamente el portavoz de IU se expresa así:

Todos los tratadistas de la Constitución española de 1.978 distinguen entre su articulado la presencia de una parte programática y de una parte dogmática, esto es, dentro del texto constitucional es posible distinguir entre unos artículos que son directamente oponibles en los tribunales de justicia y otros cuyo valor radica en que son orientativos para los legisladores y el ejecutivo a la hora de dictar las leyes o de diseñar una política determinada.

Así cualquier ciudadano puede decirle a un juez que aplique el artículo 14 de la C.E. cuando por ejemplo se le despida de un puesto de trabajo por su ideología o religión, alegando que todos somos iguales ante la Ley, o bien podrá decir a ese mismo juez que aplique la C.E. cuando se vea torturado, se le impida practicar la religión, esté detenido más de 72 horas sin que se le ponga a disposición judicial, se le violen las comunicaciones, se le censuren sus escritos o se le impida el acceso a una educación laica y gratuita.

Pero ese mismo ciudadano no podrá exigir a la justicia que en virtud del artículo 35 se le garantice un puesto de trabajo o que atendiendo al artículo 47 se le proporcione una vivienda digna y adecuada.

¿Significa esto que nuestra C.E. dispone de una parte de su articulado de primera categoría, esto es, que se inmiscuye de modo directo en la vida de todos los ciudadanos y de otra parte de segundo orden que son solamente grandes palabras ausentes de contenido efectivo?. Entendemos que no.

La interpretación correcta a nuestro juicio es que frente a esos preceptos constitucionales aplicables de modo inmediato existe un cúmulo de artículos cuya justificación radica en que, si bien no aluden directamente a lo que los poderes públicos han de hacer, sí le muestran a esos poderes claramente qué es lo que no debe hacerse. Es pues esgrimirle la categoría de inconstitucional a toda actuación pública que sea opuesta a los principios orientadores que contiene la C.E.

Por ello, si el artículo 35 de la C.E. garantiza el derecho al trabajo, no vayamos al juez a exigir dicho derecho, pero sí rebelémonos, por inconstitucionales, contra políticos que no consideren el pleno empleo como objetivo preferente, esto es, que consideren la generación de puestos de trabajo como competencia exclusiva del sector privado. Alcémonos, por violar la C.E. contra los contratos basura que no garantizan la remuneración suficiente para satisfacer las necesidades propias y las de la familia como dicta el mismo artículo 35.

Rechacemos una política de financiación autonómica que agrede el artículo 40 de la nuestra ley fundamental que propugna una distribución de la renta regional equitativa. Exijamos a nuestros gobernantes la plena efectividad del artículo 158, mediante la reivindicación de la deuda histórica que el Estado mantiene con Extremadura, dando así cumplimiento a los deseos de nuestra C.E. de mantener unos servicios públicos equilibrados en todo el territorio español.

Impidamos el progresivo recorte de las prestaciones por desempleo o la existencia de modalidades contractuales que dejan en desamparo frente a la Seguridad Social a los trabajadores por considerarlas prácticas contrarias al art. 41 que impone a los poderes públicos un régimen de Seguridad



OJ7286126

CLASE 22
Social que garantiza la asistencia y prestaciones sociales especiales ante situaciones de necesidad especialmente en caso de desempleo.

Hagamos ver a nuestras autoridades locales que el artículo 47 impone una política contra la especulación del suelo, por lo que la actuación de los Ayuntamientos en el mercado de solares debe de ser la de ofrecer precios por debajo de la media para favorecer el acceso a la vivienda de los más necesitados y nunca teniendo como norte exclusivo el engrosar las arcas municipales.

Impugnemos, con el artículo 103 por bandera, toda contratación de personal por parte de cualquier administración pública que burle los principios constitucionales de mérito y capacidad. Demos con la C.E. en las narices a contratadores a dedo o a diseñadores de procesos selectivos de personal que no respeten dichas máximas.

Luchemos contra quienes ignorando el artículo 117 olvidan que el poder judicial ha de ser independiente, inamovible, responsable y sometido únicamente al imperio de la Ley. Recordémosle por otro lado que todos, y especialmente los poderes públicos nos hayamos obligados a prestar colaboración a la Justicia, como sentencia el artículo 118.

Demos a nuestras autoridades un toque de atención sobre la existencia en la C.E. de un art. 129 que les obliga al fomento de las Cooperativas. Protestemos por una actual política de subvenciones de la administración autonómica en la que, pateando el mandato constitucional, prima la creación de empleo en sociedades meramente capitalistas frente al fomento de empleo en empresas de economía social.

Opongamos nada más y nada menos que la C.E. a una política agraria que obvia por completo el art. 130, o ¿es acaso atender a la modernización y desarrollo de la agricultura, como impone tal precepto, el primar el abandono de tierras, arranque de viñedos o congelación de los precios del cereal?

Concienciémonos en definitiva de que gran parte de los problemas políticos que arrastramos hoy día tienen su origen en una desviación de los mandatos constitucionales, de un olvido de las reglas de juego que todos los españoles nos marcamos hace diecisiete años, unas reglas que no son ni de izquierdas ni de derechas, sino que únicamente vienen a discernir lo correcto de lo incorrecto políticamente hablando.

La C.E. por encima de partidos políticos, sindicatos y demás fuerzas sociales se erige como la principal arma del pueblo contra la indefensión ante el Poder y las instituciones.

¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: le doy las gracias y la bienvenida a los que han asistido a este acto. Año tras año se repiten caras. Corresponden a colectivos que ayudan a mejorar la sociedad. Yo se que dándoles la bienvenida, lo estoy haciendo con otras personas que no pueden asistir.

La Constitución de 1.978 nos muestra el estado de bienestar.

Hemos escuchado tres intervenciones muy distintas y cabrían trescientas más para interpretar el estado social: educación, minusválidos, vivienda, etc.

No hemos llegado a los niveles deseados pero en España se han cambiado los niveles de cobertura: vivienda, seguridad social, etc.

Algunos han nacido cuando ya ese estado estaba configurado. Pero hay personas que vivieron cuando esos derechos no estaban garantizados. No es que seamos conformistas pero si una vez no se tuvieron, pudiera volver a suceder. Hay que seguir trabajando. En un estado de bienestar social lo que aumenta es el capítulo de gastos y ahí está el problema.

Al aumentar el gasto, aumentan las presiones fiscales y la clase media se enfurece. La solución está en crear los parámetros suficientes para que cada ciudadano sea capaz de atender sus necesidades. Yo estoy en contra de eso. La Constitución nos ha creado una fórmula para poder entenderlo. En ella se encuentran recogidas las pautas para poder exigirlo. Las fuerzas sociales nos deben ayudar a poder cumplir las pautas de desarrollo de nuestro pueblo. La portavoz del grupo popular dice que ha habido consenso de todos los grupos políticos en el tema de la enseñanza, también lo ha



San pabrás que... no hay que olvidar con las... que a todos...
Otro fundamento... recogido en la Constitución es la protección
a la infancia y juventud, pilares... futura, y nunca protegido en exceso, aunque se
piensa que las medidas tomadas... y no se necesita apoyar con consenso, las
aportaciones de otras ideologías... vista.

Para terminar hoy... decir que recientemente en nuestro Ayuntamiento
habido en otros temas como las bolsas de trabajo. El día de la Constitución es todos los días, porque
todos los días hay que practicarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión
siendo las doce horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará
autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios
numerados del 24 reverso al 26 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números
OJ7286124 al OJ7286126.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286128

CLASE 8.^a

25195

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1.995.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D. Juan Murillo Toro

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15-11-1995, 23-11-1995, 29-11-1995 y 6-12-1995 y que fueron distribuidos con la convocatoria.

El portavoz de IU, manifiesta con referencia a la sesión de 23-11-1995, punto séptimo, que no aparece el debate y a veces el mismo es más importante que el acuerdo en sí. El Secretario que suscribe, contesta con referencia a dicho punto y debido a que se tenía que entregar la documentación a primeras horas de la mañana siguiente en la Presidencia de la Junta, para el cambio de obra, se contactó con los partidos políticos para que se diese conformidad a la certificación en el sentido que está redactada en Pleno y todos estuvieron de acuerdo.

La portavoz del grupo popular manifiesta que en el punto 5º de la misma sesión no aparece parte del debate de la Comisión Informativa. Contesta el Secretario que suscribe que existe un error por omisión al transcribir el acta que es el siguiente:

"Tanto los representantes del grupo popular como de IU se muestran partidarios de la subida, sin menoscabo de otras mejoras en dicho acuerdo marco".

Tras estas observaciones, dichas actas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS SUBSIDIARIAS (C\ REAL). APROBACION INICIAL.-

Por mi, el Secretario, se informa de los proyectos y documentación contenida en el expediente y del procedimiento a seguir en este caso, contenidos en los artículos 114 y 128.1 del R.D.L. 1/1992 de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 125, 127 a 130, 132, 134, 151 y 161 del Reglamento de Planeamiento.

El portavoz del grupo Popular se manifiesta en el sentido de apoyar la modificación, pues con ello se apoya a la pequeña y mediana empresa.

El portavoz de IU opina que las normas subsidiarias tienen un carácter general. La modificación para casos particulares, a priori, sería motivo de rechazo. Son normas anticuadas que además no se cumplen. No hay terreno industrial y el polígono industrial está parado y no se puede construir en suelo rústico, pero el empresario no tiene la culpa y por eso nos abstendremos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que él tampoco está de acuerdo con las normas subsidiarias y que hay un proyecto para su cambio, pero que hay que facilitar el camino a los empresarios, a los que no se ayuda con la abstención.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (diez votos) con los votos a favor del grupo socialista (siete) y del grupo popular (tres) de los trece que componen la corporación y la abstención del grupo de IU (dos):

A) Aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos, según el proyecto presentado a instancia de parte por D. Rafael García Mimbrenero y redactado por el arquitecto D. Luis D. Sánchez Barbero.

B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el B.O.P. durante un mes en el BOP, en el DOE y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia (art. 114 del Texto Refundido), para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZAS FISCALES. APROBACION INICIAL.-

Se da cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención, con la modificación propuesta por la Alcaldía, con respecto a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal en lo referente a nichos construidos en 1.984 y con posterioridad: filas 1ª y 5ª: 25.000 pts. y Filas 2ª, 3ª y 4ª: 30.000 pts.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para decir que en la última sesión se quedó en formar una mesa de negociación y no me parece lógico se nos llame cinco minutos antes del Pleno para ponernos de acuerdo. Pienso que en el anterior Pleno se dijo aquello porque el grupo socialista no tenía mayoría absoluta. Vamos a votar en contra con los mismos criterios que en el Pleno anterior. Creemos que hay otros medios para recaudar fondos.

El portavoz de IU manifiesta que suscribe lo dicho por el partido popular, ya que no se ha buscado consenso y no ha habido una mesa de negociación. Ayer ningún miembro del grupo socialista vino a comisiones informativas, por lo que no hubo quórum. Creo que es la cuarta vez que se suspenden las comisiones por este motivo. Hay falta de preocupación. Tanta representación para no asistir. IU se ha mojado, no quiere una congelación sino que se suban aquellos impuestos y tasas que representan poder adquisitivo, como las plusvalías, etc. Se propone una subida redistributiva, no la que se propone que es una subida brutal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: en las anteriores comisiones informativas no se habló porque se reservaban los grupos de la oposición su voto para el Pleno. Se dejó sobre la mesa para llegar a un consenso. Hay concejales que no han podido asistir a estas comisiones porque tienen otras ocupaciones. La oposición no tiene delegaciones como los concejales del grupo socialista. No es cierto que no se ha buscado consenso, pero por ejemplo la urbana no se sube hace seis años. Hubo un compromiso para que no se subiera en 4 años. Ahora también lo hacemos el mismo compromiso. Si se sube el nivel de los servicios, tendremos que subir los arbitrios. Si hay otra fórmula, que lo diga el partido popular. El valor catastral de las casas oscila la mayoría entre 1 y 4 millones de pesetas. En el servicio de recogida de basuras hay que pagarla con la aportación de los vecinos. El Ayuntamiento tiene que aportar a la Mancomunidad 8 millones de pesetas, por eso se propone una subida de 900 pts. anuales.

**CLASE 8ª**

La portavoz del grupo popular dice que hay otros medios para recaudar con una política económica estudiada seriamente por el Ayuntamiento.

El portavoz de IU manifiesta que el catastro se revisa todos los años con el nivel de vida.

El Secretario que suscribe dice que lo que sube todos los años es el valor catastral y en la propuesta presentada se habla del tipo impositivo.

El Sr. Alcalde dice con respecto al servicio de basura que la ley obliga a que no tenga pérdidas.

El portavoz de IU dice que en las tasas, parte del servicio puede ser subvencionado.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista (siete) y en contra de los grupos popular y de IU, la adopción del siguiente acuerdo:

1) Modificación de las ordenanzas fiscales referidas en la siguiente forma:

A).- Modificar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, quedando redactado el artículo 3.1 como sigue: el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,60%.

B).- Modificar el anexo I tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura, quedando redactada como sigue:

*** Tarifa normal: 4.200 pts.**

*** Tarifa reducida: 2.100 pts.**

*** Bares, restaurantes, discotecas, supermercados, autoservicios y talleres mecánicos: 6.200 pts.**

*** Demás establecimientos comerciales: 3.700 pts.**

C).- Modificar el anexo I tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal, quedando redactado como sigue:

- Nichos antiguos:

*** Filas 1ª, 4ª y 5ª: 11.000 pts.**

Párvulos: 6.000 pts.

*** Filas 2ª y 3ª: 16.000 pts.**

Párvulos: 8.000 pts.

- Nichos construidos en 1984 y con posterioridad:

*** Filas 1ª y 5ª: 25.000 pts.**

*** Filas 2ª, 3ª y 4ª: 30.000 pts.**

- Cuota adicional:

a) cuando el adquirente elija el nicho, interrumpiendo el orden numérico de menor a mayor, abonará además 5.000 pts. y si es párvulo: 3.000 pts.

b) arrendamiento durante cinco años o renovación por otros tantos (no se autoriza la elección): adultos: 7.000 pts., párvulos: 4.000 pts.

D).- Modificar el anexo I tarifas del precio público por la ocupación del terreno de uso público con mercancías, escombros, materiales de construcción, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, quedando redactada como sigue:

1.- Por ocupación con mercancías, escombros y materiales:

*** En zonas pavimentadas: 50 pts. m2 o fracción al día.**

* En zonas sin pavimentar: 25 pts. m2 o fracción al día.

2.- Por ocupación con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, se aplicará la misma tarifa establecida en el nº 1, pudiendo los interesados solicitar concierto con el Ayuntamiento el cual será concedido por la Comisión de Gobierno Municipal siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el interesado haya solicitado permiso previamente a la instalación de los elementos en la vía pública.
- b) Que se lleve a cabo la correcta señalización de las instalaciones para evitar accidentes a los usuarios de la vía pública.

Concedido por el Ayuntamiento se aplicará la siguiente tarifa:

* Presupuesto de menos de 2 millones:

- primeros 60 días: 20% bonificación.
- exceso de 60 días: 15% bonificación.

* Presupuesto de 2 a 10 millones:

- primeros 90 días: 20 pts. m2 y día.
- de 90 a 180 días: 25 pts. m2 y día.
- exceso de 180 días: 40 pts. m2 y día.

* Presupuesto de 10 a 20 millones:

- primeros 90 días: 10 pts. m2 y día.
- de 90 a 180 días: 15 pts. m2 y día.
- exceso de 180 días: 25 pts. m2 y día.

* Presupuesto de más de 20 millones:

- primeros 180 días: 5 pts. m2 y día.
- de 180 a 365 días: 7,5 pts. m2 y día.
- exceso de 365 días: 10 pts. m2 y día.

3.- Ocupación de toda la calle cortándola por cualquier motivo: 1.000 pts. día.

E).- Modificar el anexo I tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, quedando como sigue:

* Por entrada de carruajes en un edificio: 500 pts. en todas las calles.

* Vado permanente (reserva de espacio vía pública): en todas las calles: 1500 pts., placa, costo real, en todas las calles: 330 pts.

* Carga y descarga: reserva de espacio en vía pública por metro cuadrado y día, en todas las calles: 10 pts.

2) Someter a información pública el siguiente acuerdo por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y comienza a contestar a las preguntas que se hicieron en el pleno anterior.

Con respecto a las formuladas por el portavoz del grupo popular contesta lo siguiente:

Referente a si se hace seguimiento en las convocatorias de plazas de Escuela Taller, contesta que sí. Sobre el servicio mancomunado de recogida de basura y como van los exámenes,



CLASE 8ª

contesta que están terminados.

En cuanto a las bolsas de trabajo de la Residencia dice que hay una bolsa de auxiliares con 9 puestos y han trabajado 7, otra de cocineras con 16 puestos y han trabajado 4 y otra de limpiadoras con 29 puestos y han trabajado 3.

Con respecto al camino de Valencia del Ventoso (pregunta hecha por D. Máximo Parra del PP) contesta que la gestión se está haciendo con llamadas, visitas, proyecto ultimado, etc. y que el camino se va a hacer con un presupuesto de 34 millones de pesetas.

Seguidamente contesta a las preguntas y ruego formulado por IU.

Referente a si se ha utilizado la retroexcavadora para llevar agua al camino de Calzadilla de los Barros y si se le va a cobrar al propietario, contesta que sí se ha utilizado y el motivo es que la retroexcavadora fue donada por la testamentaria al Ayuntamiento, con el objeto de que sus beneficios reverteran en los ciudadanos. Dada las circunstancias del sector agrícola no se ha cobrado nada. Lo único que se ha consumido es gasoil.

Pregunta el portavoz de IU si se hace así con todos.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, que con la retro se hacen acometidas, tanto de aguas sucias como de aguas limpias. Ahora se ha estado arreglando la red general en la calle Nicolás Megías porque había un atasco.

Con respecto al ruego que hace para que a ciertos trabajadores se le abone un día, por los motivos que se explican en el acta anterior, el Sr. Alcalde dice que si hay un caso puntual de algún trabajador se lo diga y se ve. A continuación da lectura al informe emitido al respecto por el asesor laboral que dice textualmente:

"De conformidad con el artículo 5º del vigente convenio del campo para esta provincia, la jornada laboral será de 39 horas semanales, y en consonancia con el Estatuto de los Trabajadores en su capítulo I, artículo 34, en el que se desarrolla la jornada de trabajo, este dicta como norma la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo semanal, con tope máximo de 40 horas.

El mismo Estatuto de los Trabajadores determina que la duración de la jornada de trabajo será la pactada en los correspondientes convenios. Sin exceder del máximo establecido en el Estatuto.

El apartado 2 del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores indica que mediante los convenios colectivos o por acuerdo entre la empresa y los trabajadores, se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año, respetándose en todo caso los períodos mínimos de descanso diario y semanal.

Las horas legales a realizar semanalmente, según citado artículo 5º del convenio del campo son de 39 semanales, y su distribución puede reestructurarse de conformidad entre la empresa y los trabajadores, respetando en todo caso los períodos mínimos de descanso diario y semanal.

En el caso de los trabajadores eventuales de la empresa Organismo Autónomo de Explotación Finca Castillejos, es norma de la empresa que los trabajos se realicen de lunes a viernes, y en esos cinco días se cumple con la jornada de 39 horas a la semana.

Respecto a las cotizaciones de jornadas reales, reguladas por el Real Decreto 1134/79, en su artículo 2º se indica que los empresarios vendrán obligados a cotizar el porcentaje que anualmente se dictamine sobre la base de cotización correspondiente por cada jornada que REALMENTE REALICEN.

Esta norma indica claramente que solamente se cotizan los días efectivamente trabajados. De hecho y a fin de aclarar que esto es así, caso de que un trabajador por cualquier motivo, incluido el de enfermedad, no realice la jornada efectiva de trabajo, ese día no hay que cotizarlo.

Esto aclara definitivamente que, los días no trabajados, incluidos los de descanso obligatorio no pueden cotizarse, aunque en el salario semanal o mensual, el importe total correspondiente a la realización o tiempo efectivo de trabajo de 39 horas. En este caso concreto los trabajadores perciben su salario íntegro que según el convenio corresponde a 39 horas semanales y lo único que sucede es que todo el trabajo lo ejecutan en cinco días a la semana, en lugar de en seis o incluso en

siete, que también es posible, al tratarse de trabajadores eventuales en trabajos de campaña o recolección.

En el caso que nos ocupa, los trabajadores trabajan un total de 7,80 horas diarias (de lunes a viernes), que suponen 39 semanales y caso de que se determinara la jornada de lunes a sábados, trabajarían 6,50 horas diarias, que también suponen un total semanal de 39 horas.

Como antes se indica, la empresa puede legalmente modificar, en orden a las exigencias que puedan plantearse, dentro de un marco legal, la estructuración de las jornadas de trabajo, respetando siempre el número de horas semanales que dicte el convenio del sector correspondiente, la duración máxima de la jornada y los descansos legales también establecidos y por supuesto la integridad y totalidad de los salarios a percibirse, en función a las horas trabajadas, pero lo que no puede en ningún caso es cotizar como "jornadas reales" los días en que el trabajador no asiste al trabajo.

El propio nombre que la Seguridad Social determina para este tipo de cotización es el de "COTIZACIÓN POR JORNADAS REALES".

El portavoz de IU agradece que el técnico haya llegado a la misma conclusión que IU.

El Sr. Alcalde dice que se revisarán las nóminas.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el representante de CSIF ha recibido un escrito de IU donde se le pedía que informase. Da lectura al escrito que dice textualmente:

"Estimado amigo:

Como sabrás el Sr. Alcalde decidió rechazar la propuesta de IU-LV sobre la participación del representante del sindicato CSIF como miembro del tribunal calificador del personal docente de la escuela taller. Entendemos dicha resolución absolutamente injusta (representante del Ayuntamiento puede ser cualquiera al que el Ayuntamiento invista como tal) y claramente demostrativa del talante antisocial y autoritario del grupo que nos gobierna.

Desde esta formación política queremos hacer ver al movimiento sindicalista que poco a poco se abre por fin camino en nuestra localidad que ninguna selección de personal tendrá las suficientes garantías mientras, como marcan las normas, no participen en ella los sindicatos.

En anteriores procesos selectivos de esta legislatura se le ha dado participación a empresarios, profesionales, asociaciones, etc. cuya relación con los puestos a cubrir era en ocasiones tangencial y cuya cualificación, en ocasiones, era más que dudosa.

Por ello la coalición que represento se pone a vuestra disposición a la hora de reivindicar el protagonismo al que tenéis derecho en los procesos señalados y hasta que vuestra participación se regularice (por vía de consenso o por cualquier otra), IU reservará su puesto en los tribunales calificadores a representantes sindicales, si así lo estimarais oportuno.

Por otra parte informaros que en la última Comisión de Hacienda y Régimen Interior se decidió informar positivamente al pleno sobre la subida lineal de 5.000 pts. a los funcionarios. No obstante es interesante que sepáis que el grupo de gobierno no estaba en principio de acuerdo con la subida (¡quería aplicarla individualizadamente!) a lo que accedió finalmente ante la presión de IU y PP.

Sin más recibe el más cordial de los saludos rogándote hagas partícipe de esta misiva al resto de compañeros".

Se respetan todas las opiniones, pero quiero aportar a este escrito otra serie de elementos con una contracrítica, referente al punto de los representantes sindicales, pues con referencia a los funcionarios ya tienen mi información. Da lectura a un escrito que dice así:

"No me gusta entrar en dimes y diretes porque ese es el protagonismo que algunos tratan de encontrar por la vía de la desinformación, pero el escrito de IU expuesto por Vd. en el tablón de anuncios del Ayuntamiento bien merece unas aclaraciones:

1º) Sobre participación de representantes en el tribunal calificador del personal docente para la escuela taller "Vía de la Plata II" de Fuente de Cantos.

A) El Alcalde no rechazó nada, este Alcalde fue mero transmisor de las directrices establecidas por el INEM que es junto con el Fondo Social Europeo entidad co-financiera y que en la Orden Ministerial del 7 de Julio de 1.995, publicada con fecha 28 de Julio en el B.O.E. dispone que el tribunal estará formado por 2 representantes del INEM y un representante de la Entidad Promotora (léase Ayuntamiento). Al establecer tres tribunales para abreviar el proceso, este grupo socialista haciendo gala una vez más de su talante participativo propuso que de los tres representantes municipales fuesen dos de los grupos de oposición.

B) IU propone que en su lugar asista un representante sindical. Aquí no tenemos nada en contra de que los tribunales de selección lo compongan el mayor número y la mayor diversidad posible, eso es garantía siempre ante las opiniones que saltan una vez efectuadas las distintas selecciones. No tenemos inconveniente en admitir representantes sindicales en cualquier selección de

CLASE 8.^a

personal, cuando sea el Ayuntamiento quien seleccione, pero es que en esta ocasión es el INEM quien paga y quien selecciona al personal, lo mismo que sucede con los trabajadores del PER que tras un acuerdo con los sindicatos han eliminado las comisiones locales de empleo (en las que estaban representados los sindicatos) y actualmente son los funcionarios del INEM los que con ordenador en ristre seleccionan a los trabajadores. Este Alcalde se ha opuesto siempre a esa medida que deja sin defensa a los trabajadores y en el último congreso de la FEMPEX defendió una moción en ese sentido, que por supuesto fue aprobada. También lo defendió en la revista PREGÓN (número 1 publicada por la FEMPEX). A tenor de estas circunstancias el no admitir ser representante en ese tribunal es no aceptar la responsabilidad que como miembro del Ayuntamiento ostenta porque esa ostentación le viene dada directamente del pueblo dicho de otro modo sin menospreciar por supuesto nada, un concejal representa a todo un pueblo y el representante sindical de los funcionarios municipales sólo representa a estos.

C) Me extraña que IU a la hora de pensar en un sindicato como alternativa en los representantes de tribunales de selección de personal lo haga ahora y no lo hiciera en selecciones anteriores (Coordinador de la Residencia, por ejemplo). Su respuesta, parece ser que es ahora cuando han recibido la circular de su partido indicándoles que esto sea así. A esto tengo que decir que su partido bien pudiera haber impugnado la Orden Ministerial que fue publicada y no tiene ninguna observación al respecto. Yo por mi parte no estoy de acuerdo con la formación de los tribunales en la selección de Escuelas Taller ni con la forma de selección pero mientras no sea capaz de cambiarlo por las vías legales establecidas me la tengo que tragar.

D) Lo que ya no me explico es la incongruencia de la que hace gala IU en cada actuación que propone ¿POR QUE SI HA DE PROPONER UN REPRESENTANTE SINDICAL PARA SELECCIONAR TRABAJADORES LABORALES CONTRATADOS NOMBRA AL REPRESENTANTE SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO? ¿IGNORA IU QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE REPRESENTANTES ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE POR Y PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS LABORALES? ¿POR QUE SINO ESTA INFORMACIÓN ENVIADA POR IU SE DIRIGE POR PARTE DEL REPRESENTANTE SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS SOLAMENTE A LOS FUNCIONARIOS? la respuesta refuerza mis planteamientos. Le pido envíe copia de este escrito a esos representantes sindicales de los trabajadores contratados por el Ayuntamiento para que entiendan, si entenderlo quieren, que IU los ignora como tales. No estaría de más que también se enviase copia del escrito a los trabajadores de la Escuela Taller y a los alumnos para que opinen, si opinar quisieran, que IU les trata de imponer un representante que ellos no han votado porque para eso tuvieron una elección sindical en la que votaron sus representantes. No aceptar esto tiene muchos más calificativos de los que IU dedica al equipo de gobierno municipal, y que me reservo por ser obvios y por el talante que quiero conservar.

E) Resumiendo desde aquí conmino a los representantes sindicales a que estén más cerca de la problemática del día a día de los trabajadores una vez contratados. ¿Cuántas veces han ido los sindicatos a estudiar esas problemáticas a los distintos centros de trabajo de este Ayuntamiento. Yo se lo digo, cuando se acercan las elecciones sindicales. ¿Cuando se interesó IU por la Escuela Taller? Yo se lo digo, cuando había que contratar personal. En un Pleno del 10 de Agosto de 1.995, este Alcalde informó del proyecto presentado de Escuela Taller. Puso el texto a su disposición y ahí se quedó esperando. Debo añadir que en ese texto ya iba especificado el organigrama de puestos de trabajo, las condiciones y emolumentos y todos sabemos que esos emolumentos se cuestionarán a posteriori.

F) Por qué se cuenta la mitad de las historias ¡Vaya historia...!"

El portavoz de IU contesta lo siguiente: este grupo ha planteado en todos los procesos la presencia de los sindicatos, lo que pasa es que IU no tiene mayoría. Desde la primera conversación se ha propuesto, incluido con el administrador de la Residencia. La Orden Ministerial no exige que el miembro sea un concejal. En Berlanga ha sido el secretario del Ayuntamiento. Puede ser miembro aquel a quien se invista por el poder.

181885700

En el caso que no se pudiese, los trabajadores trabajarían un total de 7,50 horas diarias (de lunes a viernes), que suponen un total de 37,50 horas semanales. En el caso de que se determinara la jornada de lunes a sábados, trabajarían 6,50 horas diarias, lo que suponen un total semanal de 39 horas.

Como antes se ha mencionado, la duración de la jornada de legalmente no puede ser superior a la que se establece en el convenio de trabajo, respetando siempre el número de horas que dicte el convenio de trabajo. La duración máxima de la jornada y los descansos legales también establecidos y por supuesto la intensidad y totalidad de los salarios a percibirse en función a las horas trabajadas con la correspondencia.

personal, cuando sea el Ayuntamiento quien seleccione, pero es que en esta ocasión es el INEM quien paga y quien selecciona al personal, lo mismo que sucede con los trabajadores del PER que tras un acuerdo con los sindicatos han eliminado las comisiones locales de empleo (en las que estaban representados los sindicatos) y actualmente son los funcionarios del INEM los que con ordenador en ristre seleccionan a los trabajadores. Este Alcalde se ha opuesto siempre a esa medida que deja sin defensa a los trabajadores y en el último congreso de la FEMPEX defendió una moción en ese sentido, que por supuesto fue aprobada. También lo defendió en la revista PREGÓN (número 1 publicada por la FEMPEX). A tenor de estas circunstancias el no admitir ser representante en ese tribunal es no aceptar la responsabilidad que como miembro del Ayuntamiento ostenta porque esa ostentación le viene dada directamente del pueblo dicho de otro modo sin menospreciar por supuesto nada, un concejal representa a todo un pueblo y el representante sindical de los funcionarios municipales sólo representa a estos.

C) Me extraña que IU a la hora de pensar en un sindicato como alternativa en los representantes de tribunales de selección de personal lo haga ahora y no lo hiciera en selecciones anteriores (Coordinador de la Residencia, por ejemplo). Su respuesta, parece ser que es ahora cuando han recibido la circular de su partido indicándoles que esto sea así. A esto tengo que decir que su partido bien pudiera haber impugnado la Orden Ministerial que fue publicada y no tiene ninguna observación al respecto. Yo por mi parte no estoy de acuerdo con la formación de los tribunales en la selección de Escuelas Taller ni con la forma de selección pero mientras no sea capaz de cambiarlo por las vías legales establecidas me la tengo que tragar.

D) Lo que ya no me explico es la incongruencia de la que hace gala IU en cada actuación que propone ¿POR QUE SI HA DE PROPONER UN REPRESENTANTE SINDICAL PARA SELECCIONAR TRABAJADORES LABORALES CONTRATADOS NOMBRA AL REPRESENTANTE SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO? ¿IGNORA IU QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE REPRESENTANTES ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE POR Y PARA LOS TRABAJADORES CONTRATADOS LABORALES? ¿POR QUE SI NO ESTA INFORMACIÓN ENVIADA POR IU SE DIRIGE POR PARTE DEL REPRESENTANTE SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS SOLAMENTE A LOS FUNCIONARIOS? la respuesta refuerza mis planteamientos. Le pido envíe copia de este escrito a esos representantes sindicales de los trabajadores contratados por el Ayuntamiento para que entiendan, si entenderlo quieren, que IU los ignora como tales. No estaría de más que también se enviase copia del escrito a los trabajadores de la Escuela Taller y a los alumnos para que opinen, si opinar quisieran, que IU les trata de imponer un representante que ellos no han votado porque para eso tuvieron una elección sindical en la que votaron sus representantes. No aceptar esto tiene muchos más calificativos de los que IU dedica al equipo de gobierno municipal, y que me reservo por ser obvios y por el talante que quiero conservar.

E) Resumiendo desde aquí conmino a los representantes sindicales a que estén más cerca de la problemática del día a día de los trabajadores una vez contratados. ¿Cuántas veces han ido los sindicatos a estudiar esas problemáticas a los distintos centros de trabajo de este Ayuntamiento. Yo se lo digo, cuando se acercan las elecciones sindicales. ¿Cuando se interesó IU por la Escuela Taller? Yo se lo digo, cuando había que contratar personal. En un Pleno del 10 de Agosto de 1.995, este Alcalde informó del proyecto presentado de Escuela Taller. Puso el texto a su disposición y ahí se quedó esperando. Debo añadir que en ese texto ya iba especificado el organigrama de puestos de trabajo, las condiciones y emolumentos y todos sabemos que esos emolumentos se cuestionarán a posteriori.

F) Por qué se cuenta la mitad de las historias ¡Vaya historia...!.

El portavoz de IU contesta lo siguiente: este grupo ha planteado en todos los procesos la presencia de los sindicatos, lo que pasa es que IU no tiene mayoría. Desde la primera conversación se ha propuesto, incluido con el administrador de la Residencia. La Orden Ministerial no exige que el miembro sea un concejal. En Berlanga ha sido el secretario del Ayuntamiento. Puede ser miembro aquel a quien se invista por el poder.

**CLASE 8.^a**

Referente al tema del representante de funcionarios en pruebas de laborales, hemos pensado que CSIF era el sindicato más representativo, a lo mejor me he equivocado. Pero el caso es que no hay representación de los sindicatos ni en funcionarios ni en laborales.

El Sr. Alcalde contesta que cada Escuela-Taller tiene su coordinador. Yo le pregunté al coordinador de la de Fuente de Cantos y me dijo que el representante en las pruebas tenía que ser un concejal. El coordinador de Berlanga puede haberlo interpretado de otra forma. Yo estoy de acuerdo en que los sindicatos tomen parte en los procesos selectivos, pero IU no se ha brindado a controlar las pruebas selectivas. Tenemos que aprovechar todas las oportunidades para estar en esos sitios. Hay representantes laborales que no tienen las mismas condiciones ni los mismos puntos de vista que los funcionarios. Ya hablaremos como se defienden unos intereses y otros. Si hay representantes laborales que problema había en proponer uno de ellos.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

*Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:
Operación de tesorería Organismo Autónomo Finca Los Castillejos (5.000.000 de pts.).
Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.
A continuación se debate el tema.*

5 A).- Operación de Tesorería Organismo Autónomo Finca Los Castillejos (5.000.000 pts.).-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces.

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo no va a apoyar la moción porque no está de acuerdo con la política que se sigue en los Castillejos. Gastar el dinero es muy fácil.

El portavoz de IU dice que si el préstamo no se formaliza los trabajadores no cobran. Considera que hay una mala administración de fondos.

El portavoz del grupo popular se expresa diciendo que se puede reorganizar la administración para que los trabajadores cobren. Hay cosas que se pueden vender para pagar a los mismos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: yo entiendo que el grupo popular vote en contra, porque no le gusta que se gaste dinero del Ayuntamiento. No voy a esperar que entienda que tenemos dos posturas distintas que son iniciativa privada o que la administración fomente empleo. Apoyo la congruencia de IU sobre el pago de los trabajadores. Lo que no entiendo es que sea síntoma de una mala administración. Si yo no quiero arriesgarme me quedo en mi casa. La empresa es arriesgada y depende del cielo. También hemos tenido mal tiempo. El Ayuntamiento está llevando bien sus cuentas. Hay partidas que no tienen liquidez y dependemos de ingresos que no entran. Desglosa lo pendiente de ingreso por importe de cuatro millones de pesetas.

El portavoz de IU manifiesta que se pasa la operación en un millón de pesetas.

El Sr. Alcalde dice que en 900.000 pts..

La portavoz del grupo popular contesta al Sr. Alcalde: Vd. no puede entender la postura del grupo popular que tiene proyectos que producirían trabajos estables, pero yo no estoy gobernando.

D. Máximo Parra (PP) dice que hay muchas fincas como las del Ayuntamiento que funcionan bien y quedan dinero.

La portavoz del grupo popular dice que no se puede hacer una operación de tesorería para pagar a los trabajadores.

El Sr. Alcalde contesta: las partidas no se han rebasado, lo que no tenemos es liquidez. No se puede decir que hay que ganar dinero. La operación es en parte para pagar a los trabajadores. Estamos prestando servicios y creando infraestructura, preparando la finca para que sea rentable. Mientras tanto si podemos dar mano de obra lo vamos a seguir haciendo. En la última reunión lo dije. Ahora que no hay elecciones lo vamos a seguir diciendo, que vamos a seguir con este proyecto y dando

la mano de obra que podamos.

El portavoz del grupo de IU dice que el tema es síntoma de una mala administración. Estamos hablando de una finca donada y las inversiones son a costa del dinero público. El que se pierda 900.000 pts. lo considero una gestión desastrosa.

El Sr. Alcalde responde que el dinero lo generan los mismos Castillejos. Este año el Ayuntamiento no ha puesto nada. Lo que falta es liquidez. Cuando se haga la liquidación se verá si hay o no déficit.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista e IU y en contra del grupo popular, la aprobación de la operación de tesorería con Banesto, por considerarla la oferta más ventajosa, tal y como aparece en

el expediente, por importe de 5.000.000 pts. a un tipo de interés del 10% con comisión de apertura del 0,2% y por plazo de un año a partir de que se formalice la operación, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para ello tan ampliamente como fuera necesario.

Seguidamente el grupo de IU propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia los siguientes asuntos:

A) Moción al Pleno de la Corporación sobre la deuda histórica.

B) Moción para solicitar trabajadores acogidos al Plan de Empleo de Extremadura.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

5 B) Moción al Pleno de la Corporación sobre la deuda histórica.-

Por el portavoz del grupo de IU se da lectura a la moción que textualmente dice así:

"La disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que mientras las circunstancias socioeconómicas de Extremadura impidan la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, UNAS ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS PARA GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DE DICHO NIVEL MÍNIMO.

Esta disposición hace referencia a lo que popularmente es conocido como la DEUDA HISTÓRICA.

Hoy, doce años después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, venimos asistiendo al sistemático incumplimiento de esta disposición.

Consideramos que el Estado mantiene una deuda acumulada con Extremadura en lo que hace referencia no sólo a los servicios públicos transferidos, sino también a los no transferidos como sanidad o educación, e incluso a la situación discriminatoria que sufre nuestro tejido productivo.

Desde IU-LV exigiremos también la nivelación de las dotaciones sanitarias y educativas extremeñas respecto a la media nacional.

Pero ciñéndonos a los servicios transferidos consideramos inaplazable e innegociable que los presupuestos generales del Estado para 1996 consignen unas asignaciones presupuestarias a cuenta para garantizar la consecución del nivel medio en la prestación de los servicios públicos transferidos.

Hay que recordar que gran parte del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, cuyo montante supera los 70.000 millones de pesetas, ha sido destinado precisamente a paliar el déficit de los servicios transferidos (infraestructura de transporte, hidráulica, vivienda, servicios sociales, deporte...).

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos insta al Gobierno a que reconozca por parte del Estado la Deuda Histórica (que ciframos en 10.000 millones de pesetas para 1996) acumulada en base a la legalidad vigente y remitirá certificación de este acuerdo al Gobierno del Estado, a las Cortes Generales, al Gobierno de la Junta de Extremadura y a la Asamblea de

**CLASE 8.^a**

Extremadura".

Sigue diciendo el portavoz de IU: como todos sabemos el régimen de las comunidades autónomas establece ciertos servicios gestionados por las comunidades autónomas y otros por el Estado, pero como no tenemos presupuesto no lo podemos hacer. Por el parlamento se aprueba que el Estado aportará el dinero suficiente para que tengamos por ejemplo las carreteras como en Cataluña, sistema hidráulico como en Madrid, agricultura como en la Rioja. El Estado no ha cumplido y la cifra a que se hace referencia ha sido aprobada por la Asamblea de Extremadura, Por ello solicitamos se apruebe la moción.

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo apoya la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura al siguiente escrito:

"La llamada Deuda Histórica no es otra cosa que la nivelación de los servicios al ciudadano. Con el nuevo organigrama de transferencias y haciendo un balance de las necesidades para alcanzar esos límites idóneos en los servicios, se han de canalizar las líneas de financiación para Extremadura de los mismos.

No estamos de acuerdo en que la cantidad para cubrir este programa sea precisamente 10.000 millones de pts., pueden ser 7.000 millones o pueden ser 40.000 millones, eso lo dirá la mesa de negociación dispuesta a tal efecto entre el Gobierno Autónomo y el Gobierno de España que ya han aceptado esos niveles mínimos de servicios.

Como eso está en marcha y como se presentó un anteproyecto para el consenso en ese sentido, que por cierto rechazó IU entre otros, no tiene razón que vengan ahora reclamando algo que tuvieron la oportunidad de estructurar en su sitio idóneo ¿a que vienen ahora pidiéndolo en los Ayuntamientos?

Por tanto este grupo votará en contra de esta incongruencia que busca más el planteamiento demagógico que el real.

Tras el comentario del portavoz de IU de que así nos seguirá luciendo el pelo, se pasa a la votación, no aprobándose la moción con los votos en contra del grupo socialista y a favor de IU y grupo popular.

5 C) Moción para solicitar trabajadores acogidos al Plan de Empleo de Extremadura.-

Por el portavoz del grupo de IU se da lectura a la moción que textualmente dice así:

"MOCIÓN PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACOGIDOS AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1992/1995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el período 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo, en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 14 jornales al año, donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorro extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadores extremeños que se hallan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta, de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya que se ponga este dinero encima de la mesa para la ejecución de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de población en nuestra comunidad autónoma proponemos que de esta partida se destinen 40 empleos para nuestra localidad.

Por todo ello, solicitamos a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear cuarenta empleos en Fuente de Cantos".

Pregunta el Sr. Alcalde que como se crearían los 40 empleos.

El portavoz de IU hace la siguiente defensa de la moción: el plan de empleo que tenemos actualmente tiene un gravísimo defecto. Se dotan partidas para que por la empresa privada se solicite creación de empleos. Como no hay empresas fuertes que lo puedan solicitar, hay partidas que no se gastan y un remanente de 16.000 millones de pesetas. Que sea el sector público el que genere esos puestos de trabajo. Aquí hay un 51% de paro y estamos esperando que nos venga algún dinero para paliar el mismo. Esa es la vía. Es una injusticia que dinero que se contempla para crear empleo se dedique a otros menesteres por una mala planificación.

A continuación el Sr. Alcalde plantea una moción alternativa, dando lectura a la misma que dice textualmente:

"IU-LOS VERDES, está lanzando una política engañosa de confusión al ciudadano, con la que pretende ocultar su vergonzante pacto con la derecha de la región. Así, jugando con un tema tan delicado socialmente como es el paro, quieren engañar a los extremeños, manejando unas cifras, que no se corresponden con la realidad.

El Plan de Empleo de la Junta de Extremadura para los años 1.992-1995 podemos decir que ha tenido un balance positivo, máxime si se tiene en cuenta el período de recesión económica que ha vivido la economía nacional e internacional en estos años.

De un total de 30.439 millones que comprometía el Plan de Empleo, se han gastado 24.874 millones (cifras provisionales al 30 de Octubre), lo que supone una ejecución del 81,7%.

Se han creado más de 10.000 puestos de trabajo.

Eso no puede ser calificado de fracaso, sino de éxito.

Y la Junta de Extremadura sigue trabajando por dar el mayor empleo a esos recursos.

Como el reciente acuerdo para destinar 700 millones a los trabajadores agrarios subsidiados del Plan de Empleo Rural, que han sufrido pérdidas de jornales por la sequía. Un acuerdo de la Mesa de Empleo, alcanzado con los sindicatos UGT y CCOO.

Esa es la política responsable para crear empleo, que practica el gobierno socialista de la Junta de Extremadura. Negociando un Plan de Empleo para los próximos años con Sindicatos, Empresarios y Federación de Municipios Extremeños.

Dotando con 11.000 millones el programa de fomento de Empleo, en el Proyecto de Presupuestos para 1996.

Mientras tanto IU rechaza los Presupuestos en la Asamblea, haciendo un brindis al sol, para pedir más dinero de Madrid. ¿Ese es su compromiso social?

El compromiso social se demuestra, negociando con los agentes sociales, como lo hace la Junta de Extremadura, y no con la derecha, como lo hace IU, para boicotear la actuación del gobierno regional.

Donde tienen que plantear alternativas, que es en la Asamblea, hacen obstrucción, para que los socialistas no puedan gobernar, y a renglón seguido se dirigen a los Ayuntamientos para plantear propuestas a la Junta.

¿A quien quieren engañar?

IU ha presentado en la Asamblea, enmiendas aumentando el presupuesto en más de 64 mil millones inexistentes, sabiendo que no es posible consignar este importe, para tratar demagógicamente de utilizar a los parados de la Región haciéndoles creer que si la Junta quisiera podría llevar adelante su "Plan de choque contra el Paro" cuando no existe ninguna posibilidad de aumentar las cantidades contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1.996 que ascienden a 210 mil millones.

La actuación de IU obedece a una política totalmente suicida, de quien se encuentre aislada políticamente de la izquierda y sólo recibe aplausos de la derecha regional, que ha encontrado un valioso aliado para impedir la actuación del gobierno socialista, que sí cuenta con el apoyo mayoritario de los ciudadanos extremeños.

El grupo socialista del Ayuntamiento considera que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas.

A tal objeto, valoramos muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, pues han contribuido de forma decidida a paliar esta situación social.

Podríamos poner ejemplos de actuación en nuestro municipio, como son la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondo de materiales del PER, las subvenciones por



OJ7286134

CLASE 8.^a

creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc. Consideramos estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro.

Es necesario aunar el esfuerzo para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Ellas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes Sociales y Económicos, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

El reciente congreso de la FEMPEX, en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de Empleo, a fin de poner en valor los recursos productivos infrautilizados en nuestros municipios; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y en un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la región.

De esa manera conseguiremos no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo propone la siguiente

MOCIÓN

El problema del paro al ser un fenómeno socioeconómico complejo no puede ser acometido por políticas simples y puntuales y menos si esas políticas son abstractas y de difícil viabilidad y operatividad, para ello hemos de diseñar una política compleja que vaya directamente a los aspectos claves del fenómeno del paro y contribuya a ir creando no solo trabajo estable, sino también condiciones capaces de generarlo, para ello apoyamos las siguientes líneas locales de actuación:

1.- Instar a la Junta a que negocie un nuevo plan de Empleo con los sindicatos UGT y CCOO, la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.

2.- Crear un gabinete con el personal de gestión empresarial de la E. Taller y la persona responsable del fomento de empleo recientemente contratado para fomentar la colocación y cooperativismo del mayor número de alumnos formados en las Escuelas Taller.

3.- Impartir cursos de docencia y técnicas de búsqueda de empleo en la Escuela Taller fuera de su horario regular.

4.- Encargar proyecto para la III Escuela Taller de Fuente de Cantos.

5.- Presentar un proyecto en la Dirección del INEM para detraer partidas del PER y crear módulos de cualificación laboral a estos trabajadores, fundamentalmente los más jóvenes, contando con la infraestructura de que dispone el Ayuntamiento (taller de cerrajería, carpintería, albañilería).

6.- Estudio de petición de cursos de formación idóneos para potenciar el cooperativismo y gestionar a través del Plan de Empleo, la formación de asociaciones laborales de economía social.

7.- Gestión del plan Feder para dotar de infraestructura suficiente el municipio, capaz de dar puestos de trabajo, mejora del servicio de agua dotando de presión la red que ha de suministrar el polígono industrial.

8.- Agilizar la implantación del Polígono Industrial y gestionar la ubicación de semilleros de empresas en la zona.

9.- Crear incentivos municipales para la instalación de inmuebles comerciales del sector servicios en las zonas comerciales tradicionales de la población.

10.- Continuar con la política de obras por administración para seguir empleando

mano de obra en las condiciones legales establecidas y de la forma más estable posible.

11.- Continuar gestionando servicios que redunden en la creación de puestos de trabajo, además de la atención social específica, como colegio de minusválidos, guardería, hogar del pensionista, Instituto de Enseñanza Secundaria, etc.

12.- Potenciar la iniciativa local de empleo de los Castillejos, para lo cual existe una vía en el plan de la Junta, en combinación con la comisión de las Comunidades Europeas del programa aprobado el 14 de Diciembre de 1.994, que financia mejoras de infraestructura de fincas rústicas de propiedad municipal. Decreto 183/95 del 14 de Noviembre de la Consejería de Agricultura.

13.- Fomentar las iniciativas de reinserción social para exdrogodependientes y exalcohólicos, después de cristalizar una buena acción social de erradicación de estas conductas.

14.- Canalizar la acción a través del programa Leader en la primera fase ya concedida, de adquisición de capacidades para potenciar la iniciativa privada y la pública local que genere acciones locales de empleo.

15.- Seguir con el plan de recuperación de callejas y calles marginales, dotándolas de servicios, agua, luz, saneamiento y pavimento, para que sean, como son, posibilidades para ubicación de viviendas con lo que esto conlleva de trabajo para la construcción en Fuente de Cantos y asentamientos de iniciativa privada industrial".

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que apoya la moción de IU, ya que no están de acuerdo en que no se gasten esos 16.000 millones de pesetas y desea que se creen esos 40 puestos de trabajo en Fuente de Cantos. En cuanto a la moción del grupo socialista se puede estudiar tal como viene.

El portavoz del grupo de IU, contesta en la siguiente forma al Sr. Alcalde: las cifras que maneja el Sr. Alcalde se las ha facilitado su partido y no son así. Solo hace referencia a las partidas no gastadas pero no a los remanentes. También serán falaces esos datos. Con respecto a que el PP e IU están unidos, el PSOE los presupuestos los consensua con el Partido Popular. Eso es, si el Sr. Alcalde los lee, lo que dicen los periódicos. Referente al éxito del Plan de Empleo, en Fuente de Cantos hay un 50% de paro y "eso es un éxito". Así nos lucirá el pelo haciendo caso a directrices del partido.

El Sr. Alcalde responde: no estamos de acuerdo con ese planteamiento ni con el 50% de paro. Las cifras son las que me ha dado el partido, yo no estoy allí. Lo mismo que las mociones de IU se las da el suyo. El problema es el de siempre, la botella está medio vacía o medio llena. Desde la FEMPEX he planteado varias alternativas. El dinero destinado a los cursos puede valer o no. Una alternativa que yo he propuesto es que se den cursos a las cooperativas. Otra alternativa sería fomentar la cultura y además no hay mucha gente que no pide el dinero. Lo que propone el Partido Socialista es el fomento, lo que propone IU es demagogia, porque ¿como se hace?.

El portavoz de IU dice: ya lo he explicado, sigue diciendo el Sr. Alcalde que él no se conforma con 40 puestos de trabajo. Que su partido tiene proyectos, desgraciado el que no lo tenga. El problema de empleo no tiene una solución milagrosa. Yo leo los periódicos lo suficiente. No voy a entrar en esos análisis. Se está discutiendo que si tanto dinero más que si tanto dinero menos. Lo que importa es el contenido del proyecto y si es viable. Lo único que digo es que no es cuestión de milagro y no me conformo con 40 puestos de trabajo.

El portavoz de IU: 40 puestos con los remanentes del Plan de Empleo.

El portavoz del Grupo Popular: el grupo popular apoya la moción de IU y que se soliciten los 40 puestos de trabajo, no porque nos conformemos con ello, sino porque es una medida. Con respecto a la moción del grupo socialista dice que su grupo se va a abstener porque hay que estudiarla.

A continuación se pasa a la votación desestimándose la moción de IU con los votos a favor de IU y Grupo Popular y en contra del Grupo Socialista, y aprobándose por mayoría absoluta la moción del grupo socialista con los votos a favor del grupo socialista y en contra de IU y la abstención del Grupo Popular.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto abandona el salón D. Joaquín Zambrano Boza, D. José Hierro Tena y D. José Antonio Santos Barroso.

D. Máximo Parra (Grupo Popular) dice que quiere saber si hay documentos que justifiquen la gestión que se ha hecho en el camino de Valencia del Ventoso.

Contesta el Sr. Alcalde que existe un proyecto, está en presupuesto y toda la documentación auxiliar. Tan preocupado estoy yo como tú. Por favor no pienses que hay obstruccionismo porque seas del PP, el camino es de todos y no estoy dispuesto a esperar más. Si la Junta no lo hace en breve plazo, se hará con el parque de maquinaria de la Mancomunidad.



CLASE 8ª



La portavoz del grupo popular quiere que se informe con respecto a las bolsas de trabajo de la Residencia, si la segunda lista de auxiliares se agotó y se está echando mano de la primera bolsa que quedó anulada, porque lo lógico si se ha terminado, es que se haga otra bolsa con una oferta pública.

El Sr. Alcalde responde: quiero que entiendas como funcionan las bolsas. Se echa mano de la primera bolsa y así sucesivamente. Cuando se llega al final se permite darle la vuelta a la bolsa.

La portavoz del grupo popular: se acaba la primera bolsa, se hace una segunda que también se acaba y ahora se echa mano de la primera.

Sr. Alcalde: hay dos turnos para llenar la bolsa. De todas formas me enteraré de nuevo.

La portavoz del grupo popular dice que hizo la pregunta con suficiente tiempo. A continuación pregunta por los comentarios que el Sr. Alcalde hace en la radio sin tiempo de réplica por los partidos políticos.

Sr. Alcalde: tenemos libertad de expresión.

Portavoz de IU: ¿podemos ir a la radio?.

Contesta el Sr. Alcalde: se viene al Pleno y se pregunta, cuando existe una comisión de la radio.

Portavoz del Grupo Popular: queremos tener acceso directo a la radio.

Isabel Rosario (IU): tal y como está compuesta la comisión es difícil regular esto.

Sr. Alcalde: el tema es el siguiente: el equipo de gobierno tiene la misión de informar. Lo vamos a seguir haciendo. A mi no me importa que se replique. Regularlo en la comisión de la radio.

Isabel Rosario (IU): la comisión está formada por 4 representantes del grupo socialista, 2 del grupo popular y 1 del grupo de IU.

Sr. Alcalde: regularlo y sino sois capaces, es que no tenéis capacidad para organizarlo. Lo que sí quiero es un instrumento para informar.

Dª Isabel Rosario (IU): lo intentaremos regular y sino somos capaces abandonaremos la comisión.

La portavoz del grupo popular pregunta por qué el monitor de judo les cobra las clases a los niños de un colegio y hay otros que no lo pagan.

Contesta el Sr. Alcalde, que el concejal de deportes ha tenido que abandonar la sesión, que es quien lo podría explicar mejor, pero que lo que hubo fue un error por parte del monitor, que cobraba sin tener que hacerlo, pues teníamos ese compromiso con él. Un padre fue quien nos lo comunicó y se subsanó el error.

Sigue diciendo la portavoz del grupo popular que ha visto en una comisión de gobierno una subida al coordinador del aula de música, cuando eso no fue en lo que se quedó.

Se le contesta que solicita la subida pero no se le concede.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo de IU que hace el siguiente ruego: cesar en su delegación al concejal de protección civil D. José Antonio Santos Barroso por los siguientes motivos: aparecen unas notas informativas sobre las fiestas y en la radio se ponen cuñas radiofónicas, 15 días antes en la radio adelanta dicha normativa. Quisiera saber si es cierto que el Sr. Alcalde no sabe nada hasta el jueves que lanza el bando. En primer lugar el concejal se atribuye capacidad normativa, funciones que no le son propias. En segundo lugar el concejal miente porque dice que el Ayuntamiento ha dictado una serie de normas. La tercera barbaridad: la ley orgánica 9/89 contempla el derecho de reunión, por lo que no se tiene que pedir autorización para reunirse. Amenaza con proceder contra los responsables de las fiestas, al decir que se tomarán medidas oportunas. Será un nuevo régimen de responsabilidad. Todo esto es antijurídico, indocumentado, facistoide, etc. Por menos motivo le pedía el Sr. Alcalde a los representantes del grupo popular que dimitieran, por no venir a los Plenos. Ahí está también la silla del concejal vacía.

Isabel Rosario (IU) dice que la comisión para la creación del Instituto de Secundaria tiene elaborado el dossier pertinente.

El Sr. Alcalde dice que la comisión coordine la fórmula para dar al público esa información.

La portavoz del grupo popular dice que no se le citó. En cuanto se me cite estudiaré el tema.

D^a Isabel Rosario (IU) dice que IU no está de acuerdo con el documento del Colegio San Francisco Javier a los padres de los alumnos.

Contesta el Sr. Alcalde que el grupo socialista tampoco.

El Sr. Alcalde con referencia al ruego hecho por el portavoz de IU dice lo siguiente: estoy de acuerdo con la crítica del escrito firmado por Protección Civil, porque yo también lo he hecho y lo tenemos asumido. Vamos a cambiar un poco la amonestación por una felicitación. "Por una vez que maté un perro...". Por su excesivo celo ha querido darle una solución al problema de las fiestas, que no ha sido acertado. El único que puede dictar bandos es el Alcalde. Como no sabe derecho y las prisas le corrieron y no pudo consensuarlo con el grupo y el asesor, pues salió eso. El Alcalde no lo conocía y algunos más tampoco. Lo que si se sabía es que se iban a sacar unas directrices. Siempre han sido consejos para que haya un respeto, pero respetando también los días de "jolgorio". Si sabíamos que había que sacar algo. La nota de los reyes está muy acertada, cuando habló por la radio no lo oí. Esa semana no estuve aquí. Hasta mi hijo me decía las normas y yo le decía que eso era mentira. Un día que vi la información y al otro día se rectificó. Lo vi porque me lo dijeron y la leí con gran asombro y dolor, Llamé al concejal, no para echarle la bronca, sino para hablar con él.

El lo ha hecho con su buena fe, pero le ha faltado visión. Aquí no hay escuela de concejales, se hacen con el día a día. Esto no lo podía pasar. Le pedí permiso para retirarlo y fui a la radio.

Le felicito por sus buenas actuaciones. Ha sido de los servicios que más nos ha costado montar. Si no lo felicité cuando apagó tanto fuego y montó una patrulla para coger a un incendiario, al primer fallo no lo podemos echar a la calle. El quiso dimitir y le dije que no.

Pregunta el portavoz de IU que qué es lo que hay que hacer para cesar en una delegación. No esta capacitado porque no conoce las normas. Además esa nota tiene matices ideológicos.

Contesta el Sr. Alcalde que habría que establecer parámetros del cese. Antes de cesar a alguien por cometer un error, habría que cesar a concejales por no actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 28 anverso al 35 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8^a, serie y números OJ7286128 al OJ7286135.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



Diligencia: Para hacer constar que la hoja n^o 27 (en su anverso y reverso), así como el reverso de la hoja n^o 31 han sido inutilizadas por error en la impresión

El Secretario,





OJ7286136

CLASE 8ª

1996

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D. José Hierro Tena

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste sin excusa:

D. Francisco Martos García

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 20-12-1995 y que fue distribuida con la convocatoria.

La portavoz del Grupo Popular dice que en la página 11, párrafo 2º debería decir: no se puede hacer una operación de tesorería para pagar a unos trabajadores porque son los más perjudicados. Hay que preverlo antes.

Queda por tanto aprobada el acta de la sesión referida con la salvedad anteriormente mencionada.

SEGUNDO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA (13.000.000 PTS.).

Dada cuenta del expediente incoado para formalizar una operación de tesorería por importe de 13.000.000 pts. con la Entidad financiera Banesto, que presentó la oferta más ventajosa, con el fin de realizar pagos a proveedores, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del Grupo Popular dice no estar de acuerdo con la operación porque hay que ser más previsora y no se pueden hacer las cosas al tun tun. Las partidas están para que se respeten.

El portavoz de IU se manifiesta así: en el presupuesto se contemplaban 43 millones por

venta de terrenos que era para cuadrarlo. A mi juicio contravenía la Ley de Haciendas Locales. En el capítulo de Inversiones había 72 millones. Se han reconocido 40 millones y de esos cuarenta se han pagado 24 millones y el ejercicio está cerrado. Tras convertir estas cantidades en porcentajes dice que hay que acoquinar 47 millones. Pregunta si se ha iniciado el expediente de venta de terrenos y se han hecho otras veces operaciones de este tipo y porque cuantía.

El portavoz del grupo socialista contesta en la siguiente forma. Lo que ha dicho la portavoz del grupo popular es una barbaridad. No se ha gastado más de la cuenta. La operación de tesorería se hace cuando no hay liquidez. Se ha hecho para pago de proveedores.

Con respecto al portavoz de IU dice que no hay ingresos en inversiones. A eso hay que contestarles que se harán las ventas de esas parcelas y nos falta por ingresar 5 millones de protección civil, 5 de la biblioteca, 6 de pavimentaciones, la liquidación del último trimestre del Organismo Autónomo. Yo creo que todos los millones están ahí y cuando se cierra el ejercicio se reconocen.

La portavoz del grupo popular dice que no es ninguna barbaridad decir que hay que ser previsor y tener las cosas en su sitio.

Contesta el portavoz del grupo socialista que si las previsiones de ingresos no llegan a su tiempo no se va a estar con los brazos cruzados.

El portavoz de IU dice que la venta de las parcelas es doblemente suicida. Es un presupuesto bastante al azar, a ese precio y en el ejercicio presupuestario. Me sorprende la orden de venta. Es una situación anormal. Se ha ingresado el 33% de lo consignado. Querría saber las operaciones que se han hecho de este tipo.

Por el Sr. Secretario se responde que hace unos años se hizo una operación de alrededor de 9 millones para la compra del camión de la basura.

Dice el portavoz de IU: para una inversión.

El Pleno por unanimidad se da por enterado.

TERCERO.- PLANER 1.995 (4.860.000 PTS.). APROBACION DE LA OBRA Y LA APORTACIÓN MUNICIPAL.

El portavoz del grupo popular dice que va a apoyar este acuerdo, al igual que todo lo que suponga mejora.

El portavoz de IU quiere saber cuando se solicitó esta ayuda y rogaría que la aportación se haga con cargo al Organismo Autónomo.

El Sr. Secretario dice que se solicitó esta ayuda a raíz de la publicación de la orden que la regula y por parte del ITI que trabaja con el Ayuntamiento y que el solicitante es el propio Ayuntamiento.

El portavoz de IU: que aparezca en la memoria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: el espíritu de los Castillejos no es generar beneficios, sino empleo, pero habrá que crear también una infraestructura necesaria. Todo lo que se pueda coger para infraestructura, se cogerá. Antes se hizo la línea de Alta y ahora se hará la de Baja. ¿Por qué el Ayuntamiento puede ayudar a otras Entidades y no a la finca?, ¿como se prepara la finca para que funcione?, ¿por qué los partidos que dicen tener un programa alternativo no lo dicen?, ¿será que no lo tienen?.

La portavoz del grupo popular dice: el PP tiene muy claro lo que habría que hacer con la finca, introducir en ella el Plan de Turismo Rural. Cuando nos toque gobernar lo haremos. Apoyamos la obra.

El Sr. Alcalde contesta: muy bien pero para ese plan de turismo rural habrá que dotar a la finca de infraestructura, luz, agua, albergues, etc. ¿como lo harían?. Si la finca se queda como está los turistas no tendrían luz. Nosotros también tenemos un proyecto de turismo agrario. Han salido unas normas de la Consejería de Agricultura por la que se puede acceder a subvenciones para infraestructura. En el proyecto se contemplaría que los estudiantes estuvieran una temporada viendo ganado y habría módulos de formación de pastores, esquiladores, etc., porque sino tendremos que cerrar el campo. No voy a seguir contando el cuento de la lechera.

La portavoz del grupo popular dice que las subvenciones no tienen nada que ver con la idea de llevar Los Castillejos.

El portavoz de IU dice que su grupo va a votar a favor. Si hay dinero para ello me parece estupendo, Insiste en que la financiación la soporte el Organismo Autónomo para la claridad contable. Parece ser que este año la autofinanciación no va a ser posible y tendrá que volver a pedir dinero.

Sr. Alcalde: cualquier subvención que venga la cogemos. Es posible que la finca pierda



OJ7286137

CLASE 8ª

con las condiciones de la sequía. Con los proyectos del PP e IU que son iguales, no se detraerían 5 ó 6 millones para jornales. Nosotros lo seguiremos haciendo mientras la gente necesite peonadas, mientras no se cree algo para solucionar este problema IU debería ser valiente y decirle a los trabajadores del campo que no les solucionaría el problema de sus peonadas.

Portavoz de IU: esa es la gran fuente de clientelismo. Con respecto a los proyectos ¿como dice el Sr. Alcalde que son iguales, si no los conoce?.

Sr. Alcalde: no lo tenéis.

Portavoz de IU: ¿entonces como van a ser iguales?

Sr. Alcalde: son iguales porque están los dos en blanco.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

"Dada cuenta de la circular de la Excma. Diputación Provincial, referente a Planer del ejercicio de 1.995, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación de la obra nº 13 denominada Instalación Suministro de Electricidad dependencias municipales en Fuente de Cantos con la siguiente financiación e importe:

- Aportación Junta de Extremadura	1.944.000 pts.
- Aportación Diputación	1.944.000 pts.
- Aportación Ayuntamiento	<u>972.000 pts.</u>
Total	4.860.000 pts.

CUARTO.- FIJACION DE OBJETIVOS Y ORGANIGRAMA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO (ENCARGO ARQUITECTO D. LUIS SÁNCHEZ).

El Sr. Alcalde-Presidente explica que hasta que se tenga una norma nueva, la idea es hacer unos diagnósticos claros del procedimiento urbanístico. Se contactará no solo con los políticos, sino con los grupos de vecindad.

La portavoz del grupo popular dice que es una buena idea, pero que quiere poder hacer alegaciones en el momento oportuno y saber cuanto va a costar el proyecto.

El portavoz de IU: es una feliz idea. Creemos que el primer fallo de las Normas Subsidiarias no es su espíritu o su redacción, sino el incumplimiento de la misma. Las autoridades municipales tienen la culpa que lo consiente. Con respecto a reformarlas o hacerlas nuevas, la normativa del suelo ha cambiado y las técnicas de redacción tienen ahora otro estilo. Debe aparecer todo el compendio legislativo que va afectar a la construcción. No veo sentido el mantener las normas con una reforma.

Sr. Alcalde: No es que no tengamos claro el tema. Hay una norma que algo se podrá trabajar con ella. Depende del técnico. Una vez que termine de estudiarla diremos si se modifica entera o parcialmente, entonces veremos si la norma ha de ser totalmente nueva.

El portavoz del grupo socialista: no creo que tenga la culpa la Corporación del incumplimiento de la norma. En toda actuación urbanística hay un informe técnico. Lo que pasa es que la norma es bastante ambigua y tiene espacios en blanco que se pueden ocupar. Si la norma no vale en nada lo tendrán que decir los técnicos. Parece que el portavoz de IU haya estudiado arquitectura en vez de derecho.

Portavoz de IU: el político debe estudiar de todo. Hay cuestiones muy claras. Por ejemplo un sótano debe estar el 50% por debajo del rasante y los hay por encima en un 90%. Se prohíben los balcones corridos y los hay.

Portavoz del PP: dejemos a los técnicos que lo hagan. Puedo entrar en debate pero no

está en el orden del día.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento y que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del citado encargo".

QUINTO.- DACION DE CUENTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de los siguientes asuntos:

- Con respecto a una pregunta que hizo el grupo popular sobre si había negociaciones para comprar una casa, debo decir que la negociación se ha roto.

Hay un escrito del dueño de la vivienda para que nos comprometiéramos a comprarla. Como el objetivo era dotar a Fuente de Cantos del Hogar del Pensionista y hay otras expectativas, se le contestó así:

"Apreciable amigo:

El motivo de este escrito es participar de las gestiones que ese Ayuntamiento viene realizando para dotar a Fuente de Cantos de un Hogar del Pensionista, habíamos contemplado la posibilidad de adquirir la vivienda familiar de sus padres, sita en calle Llerena, si así lo estimara oportuno esta Corporación y las circunstancias presupuestarias lo admitiera.

Por tanto el motivo de este escrito es contestar a las expectativas que sus padres tienen ante esta posibilidad de comprar por parte de este Ayuntamiento de dicha vivienda, atendiendo al compromiso que este Alcalde adquirió con la familia de contestar en el momento que tuviera respuestas concretas.

Con motivo de la nueva ley de transferencias del Estado a las Comunidades Autónomas se han transferido las referidas a las Cámaras Agrarias. Por eso la Cámara Agraria Local quedará exenta de funciones al pasar las mismas a la Junta de Extremadura (Consejería de Agricultura) y los bienes de la misma, en este caso el local propiedad de la Cámara, sito en calle Nicolás Megías, ha sido solicitado por este Ayuntamiento a dicha Consejería para ubicar en él el Hogar del Pensionista.

Entendemos que esta gestión nos proporciona la posibilidad de cumplir el objetivo de dotar al colectivo de la tercera edad de un local con un ahorro considerable, que es, en definitiva, la línea que hemos de seguir quienes administramos los fondos públicos, mejor gestión a menor precio.

Por lo anteriormente expuesto, las posibles expectativas de compra de la vivienda familiar de sus padres queda resuelta y en estos momentos este Ayuntamiento no lo contempla en sus expectativas".

- Se están gestionando unos terrenos del obispado en a ermita de San Juan donde ha hecho la Junta unas viviendas y ahora están haciendo otras. La idea es hacer una zona verde. La primera gestión fue una entrevista y fue infructuosa. La última vez que estuvo aquí el obispo, se le planteó y estuvo más abierto a ello. Ahora se ha solicitado por escrito.

- Escrito al Director de Transportes sobre la estación de autobuses. Da lectura al mismo que dice así:

"Cayetano Ibarra Barroso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

EXPONE:

Que con el objeto de supervisar el cumplimiento de las condiciones firmadas por el adjudicatario de la Estación de Autobuses, así como los términos a los que el citado adjudicatario se comprometía en su solicitud y por la cual obtuvo la concesión referida.

SOLICITO se envié a esta Alcaldía fotocopia de dichos documentos:

* Pliego de condiciones.

* Copia de la solicitud con los términos en los que se comprometía a desempeñar la actividad (plica)."

En próximas sesiones se darán nuevas noticias.

- Al hilo de las transferencias, la Seguridad Social ha enviado un escrito a las Cámaras Agrarias para que no se atiendan asuntos del REA. Me parece muy mal. Cuando se arbitra esa medida hay que arbitrar la contrapartida. Me he dirigido a la Delegación del Gobierno para que se subsane el tema.

- Da lectura a un fax sobre la travesía que dice así:

"Asunto: Ampliación del presupuesto de la orden de estudio: 33-BA-2770.

Por resolución del área de conservación de 25-11-93, se autorizó redactar el proyecto



38

OJ7286138

CLASE 8.^a

de clave referenciado en el asunto, con un presupuesto aproximado de 40 millones de pesetas.

Visto el escrito de la demarcación de carreteras del Estado en Badajoz de 22-5-95, y en atención a las razones expuestas, este Servicio considera oportuno proponer las siguientes modificaciones:

- * Construcción de una intersección en la Carretera N-630, en el p.k, 701,700.
- * Construcción de un acceso de un solo sentido para entrada al centro urbano, en el p.k. 702,050.
- * Construcción de un paso inferior de peatones consistente en un marco unicelular de 3 x 3 m.
- * Modificación de los servicios afectados y reconstrucción de aceras..

El resto de las condiciones de la orden de estudio, permanecen las mismas.

- Tema minusválidos: para poner en funcionamiento el colegio, se hicieron gestiones con la anterior Consejera. Quería venir al centro a girar una visita. Se ha enviado un escrito al actual titular que dice así:

"Con fecha 10 de enero de 1.996 se envió un fax y, a su vez, por carta con la misma fecha, una solicitud a la Consejera de Bienestar Social.

Como quiera que, según noticias publicadas en el Diario Hoy del día 11 de los corrientes, la citada Consejera, M^a Emilia Manzano, ha sido sustituida en su cargo, es por lo que solicitamos que el nuevo titular recoja la solicitud presentada y la atienda en la mayor brevedad, como parece ser que sucedería con la situación anterior, ya que el colectivo de minusválidos acusaría las demoras en estas gestiones.

Como en esa solicitud se pide visita a la localidad, por si acaso desea que el nuevo Consejero sea puesto en antecedentes por el Alcalde, se puede concertar una visita anterior, pero dada las características de la gestión, sigo reafirmando en que sería importantísimo y muy necesario que visitase el Centro de minusválidos a la mayor brevedad posible.

Nota: se le adjunta copia de la solicitud mencionada".

- Con Sevillana se han hecho dos gestiones: 1º un cruzamiento a la altura de la Cruz roja que hay que solucionarlo y otro en el módulo de San Julián. Otra gestión es referente al Polígono Industrial. Potenciar la infraestructura eléctrica con una subestación de Sevillana. Han girado visita personas responsables, les hace falta unos 2.000 m2 en esa zona.

- Instituto de Secundaria: da lectura a un fax de la dirección provincial donde se dice que habrá Instituto de Secundaria en Fuente de Cantos. Se le ha enviado a todas las asociaciones que nos mostraron su apoyo. En el Pleno extraordinario que se hizo queríamos un compromiso escrito. Eso está aquí. Voy a hacer una serie de aclaraciones. Se ha intentado confundir a la gente y tomar protagonismo. En un escrito de IU se ha intentado crear alarma social porque el Ayuntamiento no se movía. Eso no es cierto. Las cosas no se suceden así.

En el Pleno del 18 de octubre de 1.995, IU pide que se informe de la secundaria, pues según noticias que ellos tienen no viene contemplado en el MAPA. Se le contesta que el Director Pcial. del MEC viene asegurando que Fuente de Cantos está contemplado como cabecera de zona en la secundaria, y que nuestra fuente es el director del MEC. Al preguntar cual era la fuente de información de IU se negaron a contestar. Posteriormente, continúa el Alcalde, se volvió a llamar al director del MEC y se indicó que sí, que estaba contemplada la Secundaria para Fuente de Cantos. Es decir, que nuestra información era la correcta y la acusación de no haber hecho nada no es cierto. Paso por tanto a dar los datos de las gestiones realizadas:

- * 22-11-89 entrevista acompañado del director del C. Pco.
- * 13-11-90 acuerdo pleno para solicitud de la secundaria.

* 26-11-90 envío certificado del citado pleno con petición expresa.

* 14-03-91 nueva petición con envío de la cert. del pleno.

* 21-03-91 solicitud dismin. unidad San Fco. Javier.

* 27-04-91 viaje a Madrid MEC, solicitud secundaria.

* 13-09-91 envío estadística población escolar.

* 09-10-91 solicitud de entrevista.

* 31-01-92 solicitud de entrevista.

* 31-03-92 viaje a Badajoz entrevista Director MEC.

* 25-01-94 viaje a Badajoz entrevista Director Mec (acompaña director colegio Pco.).

* 28-03-94 Acuerdo 2-3-94.

* 06-04-94 Acuerdo 22-3-94.

* 16-10-94 solicitud entrevista al MEC.

* 30-12-94 entrevista con el director del MEC (Director del colegio Pco. y Secretario).

* 1995 entrevista con el director de la C. de Educación.

* 13-11-95 Registro en el Ayuntº de la moción del grupo socialista sobre petic. secundaria. Convocatoria Pleno.

* 14-11-95 Panfleto de IU.

* 17-11-95 Reunión con M. Nieto. Director del MEC.

* 20-11-95 Amplio reportaje en el HOY.

* 21-11-95 Informac. a los portavoces de las gestiones con M. Nieto.

IU admite en un panfleto que provocó alarma social pues hemos de decir que se ha hecho una alarma social falsa y torpe, falsa porque el documento de zonificación del MEC era del presente y no del futuro, y torpe porque no se les ocurrió informarse adecuadamente. Ahora hay que trabajar en la consecución del Instituto. Han sustituido al director del MEC. Habrá que gestionarlo con el nuevo. Si en las elecciones gana la derecha no sabemos que pasará. Ya están diciendo que van a reducir la secundaria y el PER que se gestione por los particulares. Estamos seguro que no favorecerán la enseñanza pública. El grupo popular dijo en el Pleno informativo sobre la secundaria que había que ser agresivo con la Junta de Extremadura. En las comisiones no se ha sido tan agresivo. Se le pidió a la APA del Colegio San Fco. Javier el apoyo y renunció a darlo hasta que le informasen, la portavoz del PP es la presidenta de esta APA, podía haber informado.

- Mi grupo me ha pedido intervenir en este pleno por ciertas actitudes que se están teniendo y no vamos a entrar al trapo. Si se intenta distorsionar la realidad con galimatías, papeles, panfletos, etc., nosotros vamos a seguir trabajando que es lo que se nos encomendó en las urnas, donde IU sacó 400 votos en las autonómicas y 600 en las Municipales, 200 que no sacó el grupo popular. Podemos concluir por tanto, que parte de los votos de IU se los dio la derecha. Lo que quiero transmitir es lo siguiente:

"Este Alcalde no quisiera entrar en una "guerra" de papeles ni de citas en la radio para debatir lo que sobradamente ha de debatirse en el Ayuntamiento. Este Alcalde ve con pena el futuro de Fuente de Cantos, si en vez de trabajar unidos por las grandes aspiraciones del ciudadano, caemos en una lucha absurda por nimiedades. Pero no temáis, el respeto y el cariño que este Alcalde tiene por el pueblo de Fuente de Cantos es más fuerte que la ira que en vano tratan de desatar. En estos momentos nuestro pueblo necesita un alcalde sereno, cauto y conciliador, que sepa llevar a buen puerto las gestiones capaces de propiciarle el desarrollo que se merece y estoy dispuesto a serlo, a pesar de la provocación de IU.

No obstante y para que el pueblo sepa con quienes nos enfrentamos, trataré de resumir esquemáticamente algunas respuestas a esas calumnias, y espero que el sentido común os anime a recibir la versión completa de los hechos y que sepáis (cosa que no dudo) poner a cada uno en su sitio. Vamos a ello:

Referente al asunto del Instituto:

El Ayuntamiento que presido viene pidiendo un Instituto desde el año 89. Cuando en un pleno IU preguntó que sabíamos del asunto, contestamos que teníamos informes de que estaba concedido. Dudaron de la respuesta basándose en un informe publicado por la Dirección Provincial del MEC que luego resultó una falsa interpretación del mismo. Se convocó un pleno no obstante para crear una comisión y trabajar unidos sin protagonismos por la gestión del Instituto.

**CLASE 8ª**

Esa comisión tenía entre otros el mandato de confeccionar un dossier e informar si era preciso. La componían un concejal de cada grupo, un miembro de la APA del Colegio Pco. (la APA del Colegio San Fco. Javier renunció) y como técnicos D. Manuel González Tornos y D. Felipe Lorenzana de la Puente.

IU se saltó a la torera la comisión y lanzó un escrito (que fue leído en la radio) para atacar las opiniones del Colegio San Fco. Javier. ¿Por qué no acepta esta comisión, también está compuesta por mayoría socialista?. Repasad los nombres y juzgar vosotros mismos.

¿Por qué trata de apuntarse un tanto que no le corresponde?. El Instituto se ha solicitado varias veces y estaba concedido. Ya tenemos la respuesta del MEC por escrito y podemos demostrar con datos que esto es cierto.

¿Por qué piden que el Alcalde informe? ¿de qué?. La Comisión era la encargada de informar y lo que queríamos era un compromiso firmado y cuando llegó se informó por el Alcalde porque a él se dirigía.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los representantes del grupo socialista. Toma la palabra D. José Antonio Santos (PSOE) para decir lo siguiente:

" Primeramente quiero empezar hablando por la alusión que se me hizo en el último Pleno, al pedir mi cese como concejal de Protección Civil por una nota informativa (no un bando).

Es de reconocer las medidas drásticas de la nota informativa, medidas que se sacaron no de un consenso de mi grupo político, aunque sí se marcaron algunas directrices para controlar las fiestas de Navidad.

De todas formas sé asumir mi responsabilidad en este asunto y puse a disposición de mi Alcalde mi cargo de Concejal de Seguridad Ciudadana.

Porque creo que el tener una responsabilidad como los es la concejalía de Seguridad Ciudadana, te da derecho a equivocarte.

Por otra parte, el haber cometido el error en la "REDACCIÓN" de esa nota informativa y acto seguido haberme desautorizado dicha nota, es una muestra, que tanto yo como Concejal y ninguno de mis compañeros como concejales, somos borregos en este Ayuntamiento, porque de ser así, no hubiera salido tal error en la redacción del escrito, porque claro, como el Alcalde es el que hace y deshace...

Ahora bien, el crear Protección Civil en Fuente de Cantos, me ha costado mucho, pero por el bien y beneficio de mi pueblo, seguiré trabajando para tener una Protección Civil que abarque mucho más, y en definitiva seguir creando servicios para mi pueblo sin coste alguno para el ciudadano ni para el Ayuntamiento en definitiva.

Pero no consentiré la descalificación, ni el insulto, ni la mentira hacia la agrupación de voluntarios de Protección Civil, ni hacia mi persona, porque creo que estamos actuando por el único bien de nuestro pueblo y con la conciencia bien tranquila de lo que hacemos; y digo hacemos porque a parte de concejal soy voluntario de Protección Civil, ¿ustedes lo son?.

Portavoz de IU: somos concejales y criticamos todo lo que concierne al Ayuntamiento.

Continúa José Antonio Santos: Protección Civil se crea en nuestro pueblo en el año 1.992 con 2 únicos miembros en P. Civil, el Alcalde de por ley como jefe de P. Civil y el Concejal delegado en dichas funciones; y en la fecha de hoy (enero del 96) P. Civil la forma lo siguiente:

- * 38 voluntarios de P. Civil.*
- * 22 voluntarios efectivos.*
- * 9 bomberos voluntarios.*
- * 5 objetores de conciencia.*
- * 1 equipo de rescate compuesto por 3 personas.*

* 2 contratados de monitor de bomberos y objetores.

Y todo un equipo de medios necesarios para atender cualquier emergencia.

Nuestra tarea en P. Civil es muy diversa, el concepto más simplista de P. Civil es proteger la vida de las personas, ahora bien, la pérdida de su patrimonio conlleva la pérdida de su calidad de vida y hasta de su propia vida.

El único arma que tenemos nosotros en P. Civil es la prevención. Tenemos hechos varios planes de emergencia: análisis de riesgo en casco urbano, en construcciones y locales públicos, vigilancia forestal, vigilancia de nuestros campos de cereales, apoyo a la Policía Local y Guardia Civil en actos de pública concurrencia, apoyo a la 3ª edad, grupos marginados, minusválidos, transeúntes, toxicómanos, apoyo al Centro de Salud, atención a los accidentes en carretera y casco urbano, prevención de inundaciones en calles (limpiezas periódicas en el alcantarillado), traslado de ancianos a centros hospitalarios, comida-asistencia al domicilio de los ancianos.

En extinción de incendios, 185 salidas desde que tenemos el camión.

Hemos atendido 32 incendios fuera de nuestro término y contamos con un dossier de agradecimiento de los pueblos de alrededor.

¿Les parece poco, siendo un servicio que se autofinancia al 95%?

Ahora bien, existe un fenómeno, un problema que a pesar de tener bastantes medios, no podemos sofocarlo, que es hacer frente a la descalificación, la mentira y el insulto, que no hace más que dañar nuestra institución, y sepan que si utilizan la descalificación, el insulto y la mentira como única forma de llamar la atención del pueblo, nunca se podrán sentar donde Cayetano, garantizando ética, honradez y democracia..

A continuación D. Joaquín Zambrano (PSOE) dice lo siguiente: en un principio me alegré que entrase en el Ayuntamiento gente de IU. Su actitud es la fijación en la figura del Alcalde atacándola como si fuese un dictador y tratarnos a los demás de borregos. El polideportivo se entregó en el año 91 y desde mi concejalía de deportes se ha logrado que se utilice al 130%, por que la demanda es mayor que la oferta. Si se hizo una inversión grande mereció la pena y estaba de Alcalde Cayetano. No voy a defenderlo porque él lo sabe hacer con hechos.

A través de la concejalía de deportes se han creado diversas escuelas municipales. fútbol sala, tenis de mesa, ajedrez, pesca. Se apoya a todas las asociaciones deportivas. Hemos sido sede de los judex, campo a través, etc.. Se han dado diferentes cursos de ajedrez, baloncesto, etc. Se han formado monitores. Ahora se quiere hacer lo mismo en el campo del minusválido. Este trabajo no solo ha sido reconocido por la gente, sino también por la Junta de Extremadura que nos ha dado un premio por la labor en el deporte base. En cuanto al tema de la radio cuya delegación ostento, mi talante es la democracia en la radio. Creemos que mientras más veces digan unos que somos fascistas, más de izquierda son.

Con respecto al programa de radio Llerena el portavoz de lu utiliza mucho la legislación. Allí atacó la composición de la comisión de la radio que está constituida con arreglo a ley. Puede estar de acuerdo o no pero nosotros también utilizamos la ley. Tiene que existir un reglamento para que la utilización política de la radio sea lo más coherente posible. Se le pidió a los grupos políticos un borrador y ya ha habido tres reuniones. La comisión no está formada solo por políticos. Si se habla en la radio de una persona tiene que estar la otra para contestar. No me consta que haya un escrito pidiendo permiso para hablar en la radio. Se llamó al locutor y se atacó la forma de vida del locutor porque está contratado. El se defenderá. El Alcalde no ha prohibido la utilización de la radio. Si ha prohibido alguien algo he sido yo, pero de lo que se trataba era de criticar al Alcalde. El problema hay que canalizarlo a través de la comisión. Los no políticos están dolidos por ignorarlos. La política que estamos llevando a la práctica es una política de colaboración. Cuando se tenga que atacar a alguien que se nos ataque también a los concejales del grupo socialista, que no se nos ignore.

Seguidamente Dª Dolores Macarro se expresa así:

"Sobre las acusaciones que se le hace al Alcalde de que quiere acaparar todo y de que nosotros somos borregos, quiero quedar bien claro que el Alcalde nunca jamás ha acaparado ninguna concejalía. Va a hacer 5 años que trabajo en mis concejalías, yo elaboro mis presupuestos y los ejecuto yo, que quede claro que el Alcalde nunca se ha metido en mis concejalías. En el año 91 cuando tuve que organizar la primera fiesta de barrio le pregunté al Alcalde y me dijo: se lo preguntas a Manolo, el anterior concejal que llevaba festejos. Manolo puede decir las veces que fui a su tienda cada vez que tenía que organizar alguna fiesta nueva. Esto es una prueba más que demuestra que el Alcalde no se ha metido en ninguna concejalía ni antes de estar yo ni desde que yo estoy. En una de las primeras reuniones que tuvimos en el año 91 nos dijo: 4 años es un camino muy largo y duro, solo vais a recibir críticas por muy bien que trabajéis, si en algún momento por el motivo que sea, no podéis, no queréis



40

OJ7286140

CLASE 8ª

o por cansancio o por el motivo que sea, seré yo quien coja la antorcha y seguiré ese camino. Lo que no voy a permitir es que no se trabaje en la concejalía que sea. Se le ha acusado de que trabajaba en alguna concejalía. Si alguna vez lo hizo es porque en la concejalía que fuera no se estaba trabajando y no solo trabajaba él, los demás concejales también le ayudábamos para que se siguiera adelante. Que quede claro que el Alcalde nunca ha querido acaparar nada. Sobre lo del programa del otro día, quiero decirle a la oposición, aunque ellos lo saben, que tenemos un Alcalde con muchas ganas de trabajar por el pueblo, con mucha ilusión y con las mismas ganas que empezó sigue. Tiene el apoyo de un grupo que confía en él y él también confía en su grupo y además cuenta con el apoyo de la mayoría del pueblo. Tras la rabieta que tiene la oposición esconden la incapacidad que tienen para trabajar por nuestro pueblo.

Antonia Sánchez (PSOE) dice lo siguiente: yo llevo las delegaciones de limpieza, servicios sociales y mujer. Los presupuestos los elaboro yo y los programas lo mismo y sin embargo solo se ataca a la figura del Alcalde. Quiero aclarar que trabajo sola, con libertad absoluta, consultando cuando yo quiero con mi grupo y el Alcalde.

D. José Hierro (PSOE): digo lo mismo que mis compañeros. Yo llevo mi concejalía y me aconsejo del grupo y del Alcalde. El Alcalde no hace y deshace. El trabaja con ilusión y honradez, lo mismo que nosotros que sabemos muy bien y entendemos lo que hacemos. Lo que se quiere es enturbiar el río para que nos enfademos con el pueblo.

Carmen Iglesias (PSOE): llevo tres delegaciones. Al principio tuve que pedir consejo. Al cesar la anterior concejala de cultura, el Alcalde tomó la concejalía. Una vez me puse al tanto tengo autonomía propia en cultura, juventud y minusválidos. Consulto pero las decisiones las tomo yo. Quiero que la oposición se dirija a los concejales oportunos y no criticar solo a la figura del Alcalde, porque todos somos políticos y podemos ser concejales y defendernos.

Juan Murillo (PSOE): quede bien claro que no solo el grupo socialista, sino todos trabajamos en consenso. Aquí se ha hablado muchas veces. En el discurso de posesión se dijo que se quería que todos trabajasen para el pueblo y se dio la mano y no se ha cerrado. Se da participación a los grupos de la oposición. Otra cosa es que se retire la mano que no se por qué se ha hecho. Con respecto a la secundaria se dijo que no se hiciese un tema político. Se rompió el pacto con la hoja informativa de IU, antes de hablar el Alcalde en la radio. No vamos a hacer demagogia barata. Hay que pensar en la realidad. Estamos dispuestos a dar toda la información precisa. Creo que la información se la dan sesgada. Que vengan a hablar con nosotros. Nunca se ha cerrado las puertas a la información solicitada, que nos la pidan a nosotros.

Sr. Alcalde: todo esto es un ruego del grupo socialista.

La portavoz del grupo popular manifiesta referente a las declaraciones en radio campaña sur, que se alegra que el Sr. Alcalde esté tan bien arropado por su grupo. Es como tiene que ser. Me merecen el mayor de los respetos. Jamás he tenido nada personal. Asumo todo lo que dije en campaña sur. Mi respeto para todo. Me pregunto que es lo que ha molestado ¿en que nadie puede ir a donde quiera?, ¿quien ha dicho que para hablar en la radio hay que pedirlo por escrito? ¿el Alcalde lo pide?. En la primera comisión se dijo que se podía utilizar. No se ha vuelto a reunir. En un Pleno se planteó ¿donde hay que pedirlo por escrito? ¿es que no tiene autoridad el Pleno?. Hay ideas, formas y talentos que no compartimos. Esto se ha salido de madre. La democracia nos enseña que las personas pueden hablar y el otro tiene el derecho a replicar. Represento a un grupo de gente minoritaria. El grupo socialista gobierna con los votos del pueblo y lo sabemos. Tenemos que asumirlo cada uno. Cuando se hable de oposición me gustaría que diferenciase un grupo y otro. Queremos tener derecho a los medios de comunicación y que se regule pronto.

En cuanto al Instituto, al PP no se le ha informado. Nos enteramos por la radio y en el Pleno se acordó un consenso de todos los grupos políticos. También se decidió que cada grupo podía informar. Un grupo informó y se ha roto el consenso ¿que ocurre? ¿en base a que se ha roto el

consenso?. Con respecto a lo que dijo el Sr. Alcalde de la APA con referencia a la secundaria, yo soy la presidenta de la APA, pero no soy única, hay muchos más que me merecen un respeto y con los que se tenía que estudiar el asunto. Se deben respetar todas las opiniones pero en el asunto del Instituto se quedó en que todos los grupos irían unidos ¿por qué se ha roto esto?. Con toda la información que se ha dado se ha olvidado del consenso.

Con respecto a la travesía pregunta al Sr. Alcalde si ha visto el proyecto o ha visto unos planillos que había o es verdad que se acaba de hacer el encargo a un consulting.

A continuación propone la compra de una casa vacía al lado del C. de Salud, adosada al mismo, en calle Olmo, para una ampliación de dicho centro y dependencias municipales.

Propone igualmente, la adopción de medidas para iniciar un plan de alcantarillado en algunas zonas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo no saber por donde empezar. Eso pasa cuando uno escucha tantas cosas que ya se han hablado en Pleno. No queremos abundar mas en este tipo de historias. Este síntoma lo tenemos cuando ya se ha contestado. El debate sobre la radio se inició por los comentarios que hacía el Sr. Alcalde tras los plenos, contestando a la entrevista de la radio, lo mismo que los demás portavoces. El PP preguntó sobre eso y dijo ¿por qué habla el Alcalde?. Se le contestó que lo mismo que ellos y nunca le hemos dicho aquí por qué dicen lo que quieren decir. En el acta se dice que se hiciese por la comisión una regulación de tiempo e intervenciones. La comisión de la radio está formada además de los representantes de la oposición, por los concejales de festejos, de radio y cultura, el director del C. San Fco. Javier, el director del C. Pco. y el presidente de Lucerna. También se ha dicho por IU que estos últimos son socialistas (ahora me entero yo que el padre Evelio, por ejemplo, es socialista). En la radio no se pone una mordaza a nadie, pero que se regule por parte de la comisión. Nosotros seguiremos con la mano tendida, pero si alguien se quiere salir de la comisión que lo haga. IU preconizaba algo de la privatización de la radio. Se ha dicho que no se informa a las Instituciones. Se informa en los plenos y los plenos se emiten. Con respecto al consenso lo ha roto IU creando una alarma social, pues se quedó en dar la información a través de la comisión. ¿Que hace el Alcalde que no informa?, decía IU en un panfleto, a esto contestamos que la información la tendría que dar la comisión. De que voy a informar yo si aún no me había llegado el escrito sobre el Instituto. Cuando llegó el escrito se informó en la radio y otra vez sentó mal. Respecto a las opiniones del Colegio que era lo que parecía que había que contestar, pues opinamos que es una opinión más. Nosotros contábamos con el apoyo del Pleno y las asociaciones. La opinión del colegio ni nos va ni nos viene. No voy a entrar en las guerras de unos y otros. ¿Por qué se ha roto el consenso?. Ellos verán. Nosotros vamos a seguir trabajando en las comisiones. No se ha roto nada y tampoco se me ha olvidado nada.

Joaquín Zambrano (PSOE): es lógico que las intervenciones en la radio se pidan por escrito. Cuando exista una reglamentación no hará falta. Pero ahora cómo podéis demostrar que lo habéis pedido si no se hace por escrito.

Con respecto a lo del judo se hizo un contrato con el monitor en un principio y el dinero que pedía lo asumía en parte el Ayuntamiento y en parte como una cuota mensual. Cuando se pudo asumir el gasto y que fuese gratuito, el monitor pensó que tenía que cobrar en algunas horas. Se solucionó y ya los niños no pagan y se devolverá el dinero que se cobró indebidamente.

Portavoz del grupo popular: aceptamos la rectificación pero ha habido peloterías con los niños. Con respecto a la radio queremos que se regule.

Joaquín Zambrano (PSOE): no ha habido ninguna pelotera, ni ningún intento de discriminación a nadie.

Portavoz del PP: los chiquillos han denunciado porque se han peleado y les ha causado trauma.

Joaquín Zambrano (PSOE): tendremos que poner un gabinete psicológico.

Dolores Macarro (PSOE): a la asociación de padres no se nos ha preguntado nuestra opinión sobre si apoyamos o no la petición del Instituto. Se lo pedí a la presidenta (portavoz del grupo popular) para que nos convocase a todos los padres y no lo hizo.

Portavoz del PP: yo no soy la APA. Este no me parece el sitio idóneo para discutir esto. La APA son una serie de personas que han tomado una decisión.

Portavoz de IU: agradezco al Sr. Alcalde que me deje hablar en los Plenos, demuestra la escuela socialista y su buen talante. A mi me deja hablar en los plenos la Ley de Bases de Régimen Local.

Con respecto a que hablen los concejales en los plenos, hablen Vds. Hay dos concejales que es la 2ª vez que los oigo hablar (José Hierro y Antonia Sánchez), en la toma de posesión y ahora. La solución es muy simple. Si yo le pregunto al Alcalde (soy muy despistado) por algo que me debe



0J7286141

CLASE 8ª

responder un concejal, que lo remita al concejal. No se siente aludido, jamás me he metido si los concejales socialistas participan o no en los Plenos. Personalmente creo que participan poco y con poca autonomía.

Con respecto a la mano tendida es una falacia. Solo en los temas espinosos, pero por ejemplo en la electrificación de los Castillejos no se nos informa.

Isabel Rosario (IU) hace el siguiente ruego:

"A raíz de los últimos acontecimientos surgidos sobre el tema del acceso de los grupos políticos de oposición a la emisora municipal, ocasionados por la incomprensible actitud del Sr. Alcalde de, frente a los criterios de los profesionales encargados del tema, obstinarse en censurar las intervenciones de la oposición y presentar una información sectaria, este grupo, con la mayor voluntad de llegar a una solución razonable, propone las siguientes medidas:

- Orientación de la comisión de radio como órgano con funciones reducidas al asesoramiento y control de calidad, esto es, como órgano fiscalizador de la situación de la emisora a posteriori, o sea, no con atribuciones de censura previa (prohibida por la Constitución) sino emanadora de consejo y trazadora de directrices generales, procurando, en definitiva, la mínima invasión en los criterios profesionales del personal a cargo de la radio.

- Como de control de calidad se trata, despolitizar dicha comisión, acabando con el predominio absoluto del PSOE en la misma.

- Plena libertad de expresión en la emisora.

- Sacar a oposición la plaza de responsable de la emisora con carácter de contrato indefinido para evitar presiones políticas.

- Buscar mayor participación de los aficionados y sobre todo de la población escolar.

- Acabar con una política de cuotas informativas, esto es, no concebir los informativos como algo en lo que cada grupo político tenga derecho a una cantidad determinada de información en virtud del número de votos, sino que realmente tenga protagonismo informativo aquel que genere la información.

- Libre acceso de gobierno y oposición a programas de la emisora mientras se debaten las funciones de la comisión y por supuesto una vez clarificadas".

Dª Isabel Rosario sigue diciendo: esto es una galimatía. Pero la cosa es muy sencilla. Dos veces se nos ha negado hablar en la radio, sin embargo el Sr. Alcalde interviene y da información como esta: IU les come el coco a los ciudadanos; IU ha roto el consenso en la comisión, etc. El Sr. Alcalde no ha pasado por la comisión de la radio. La comisión se ha reunido 4 veces. Se nombró un secretario pero creo que no se ha levantado acta. Dije que no me parecía bien la composición de la comisión, porque si se trataba de controlar no se podía hacer con 4 miembros del PSOE, uno de IU y otro del PP. En la primera reunión se dijo que habría un control de calidad y que no se politizaría la comisión. La radio está politizada hasta ahora. Nosotros no hemos podido intervenir en la radio. El Sr. Alcalde lo ha hecho sin pasar por la comisión.

En la segunda reunión se dijo que tendría carácter consultivo y en la tercera que decisivo y en la última dijo el Sr. Alcalde que los poderes que la misma comisión estableciera.

En el único punto que se me hizo caso es que hubiese un profesional de la información y se dijo que sí. Hasta ahora la comisión no tiene ninguna función. Nunca se dijo que los grupos políticos hiciéramos un borrador para regular las intervenciones en la radio, ni se ha dicho que se privatizase. Otra cosa es que la emisora se autofinancie. La tercera cosa que es incierta es que no se trataron estos temas en la comisión. El PP pidió un tiempo de radio y se le contestó que había que ver del tema que se iba a hablar. Se contestó que se podía replicar sobre cualquier tema. En una democracia esto es bueno. Se nos dijo que no se podían hacer alusiones personales como por ejemplo "la política de los Castillejos es pésima". Esto es una tontería y un contrasentido. Con respecto a la palabra fascista, este Ayuntamiento está haciendo lo que en democracia no se puede hacer. Hablaremos de lo

que queramos y si alguien se ofende, los tribunales están abiertos. Con respecto a que dos miembros se han sentido dolidos, estarían desde antes. No sé por qué no podemos pedirle nuestra intervención al locutor de radio. El no nos ha llamado nunca. Si hay que hacerlo por escrito, se podría haber dicho en la comisión. Tiene gracia que después de las intervenciones no podamos ir a la radio y porque hablamos en radio Llerena se dice que IU les come el coco a los ciudadanos. La radio debe estar abierta a las opiniones de los tres grupos políticos. Si se arregla bien, sino seguiremos buscando soluciones.

IU no ha roto el consenso. Se quedó en el Pleno que se podía informar. Una vez que hubo la reunión de padres del C. Pco, en la comisión se trató el tema. El PP estaba de acuerdo en que se le podía contestar al colegio lo que cada uno quisiera. El partido socialista se negó no muy fuertemente. La concejala que estaba presente dijo que lo consultaría con su grupo. Dos miembros de la comisión decidieron que sí.

Con respecto a no estar conforme con las gestiones, todavía no hay nada de la implantación de un Instituto, que no aparece en el programa socialista; secundaria obligatoria sí que no es lo mismo.

Por el portavoz de IU se hacen los siguientes ruegos:

- Aprobado por el Pleno municipal de fecha 28 de septiembre la moción presentada por IU a propósito de la creación de una comisión encargada de acometer la situación de irregularidad en la que se mueve, principalmente el sector de la construcción, en nuestra localidad y transcurrido cuatro meses desde la aprobación sin que haya habido acción alguna por parte del Alcalde para el cumplimiento de la orden plenaria, este grupo municipal entiende que dicho mandato vinculante para el Alcalde ha de ponerse en marcha en la menor brevedad posible, ya que si no este grupo entendería que solo existe palabrería y no ganas de acometer de modo valiente tan complejo tema.

- Una vez reconocida, a instancia de IU, la deuda con los trabajadores de la finca Los Castillejos en el pleno anterior y teniendo en cuenta que el salario debido constituye un crédito privilegiado según el Estatuto de los Trabajadores, y por ello preferente a todos los pagos que tenga que realizar el Ayuntamiento, este grupo político exige, si no se ha hecho ya, que se ponga a disposición de los trabajadores afectados y sin requerimiento previo de los mismos, el crédito salarial que les corresponde.

- Consensuado por los distintos grupos políticos de Fuente de Cantos las bases de la bolsa de trabajo para peones y oficiales de la construcción, ante las expectativas creadas y lo inseguro que resulta para los trabajadores esta situación de espera y teniendo en cuenta que a casi un mes de finalización del plazo de inscripciones todavía no se ha reunido ni siquiera la comisión de empleo, este grupo político insta al alcalde a dar prioridad absoluta al tema para que dicha bolsa pueda estar funcionando el mes que viene.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra: estamos poniendo en marcha el tema de la radio. Hágase en la comisión un reglamento y se canalice. El portavoz de IU no ha entendido lo de hablar en los Plenos, lo que yo he dicho es que en los Plenos puede decir lo que quiera y que se transmiten por radio ¿que donde está el miedo a que digan lo que quieren decir?. Pero con respecto a los Plenos por ley podría regular los tiempos y no lo hago, y si lo hiciese alguna vez sería por fuerza mayor. Con respecto a las intervenciones de los concejales socialistas, por operatividad se elige un portavoz que hable en nombre del grupo por eso no hablan, pero la labor del concejal es otra cosa más y ellos lo han explicado ya bastante bien. Referente al ataque directo al Alcalde de que está en todas partes, unos le llaman afán de protagonismo y yo le llamo supervisión. Ya nos hemos olvidado de un Alcalde que no estaba en ningún sitio.

Sigo diciendo con respecto a la Radio que se haga un reglamento y pongámonos de acuerdo. Yo soy responsable de lo que digo. En campaña electoral estábamos esperando la orden de la regulación y se comunicó al día siguiente. Aquí se está intentando coartar la información del Ayuntamiento, pero vamos a seguir informando. Que se regule cuanto antes para que puedan intervenir los grupos políticos municipales mientras si el Ayuntamiento tiene que informar, lo hará. El partido socialista no ha ido a la radio, a no ser en campaña. Tampoco hemos puesto convocatorias en el tablón de anuncios como IU, es decir que diferenciamos lo que es el partido y lo que es el grupo municipal.

Contesta a esto último de las convocatorias, el portavoz de IU diciendo: que se quiten entonces las clases particulares, nosotros pedimos permiso a los municipales.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que él dijo que no le pareció bien la información de IU. Se encargó a un miembro de la comisión que hiciese un informe y se quedó que la comisión estableciera como se informaría.

Isabel Rosario (IU): eso es lo que se ha hecho.

Dice el Alcalde que los ruegos serán contestados en la próxima sesión.



42

OJ7286142

CLASE 8ª

Sigue diciendo que el tema de la bolsa de trabajo se hará pronto. Hasta ahora no ha habido tiempo.

Portavoz de IU: delegue en el concejal de obras.

Sr. Alcalde: se ha tenido casi una reunión diaria, se agilizará cuanto antes.

Portavoz de IU: el tema de la construcción han pasado 4 meses.

Sr. Alcalde: hay más cosas pendientes: bolsa de trabajo, construcción y demás áreas, normas de buen funcionamiento, normas subsidiarias, radio...

Portavoz de IU: y el tema de los jornales a los trabajadores agrícolas.

Alcalde: Podemos verlo alguna tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 36 anverso al 42 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286136 al OJ7286142.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del día seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 3 DE MARZO DE 1.996.-

Informados los asistentes por el Sr. Secretario de la legislación vigente al respecto, se procede al sorteo que arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º

Sección 1ª

Mesa A

Titulares:

- Presidente:

D. Juan José Iglesias Santiago

- Primer vocal:

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

- Segundo vocal:

D. Pedro A. Hernández Girol

Suplentes:

- De Presidente:

D. José Luis Jiménez Berlanga

- De Presidente:

D^a M^a José González Navarro

- De Primer vocal:

D^a Felisa Santos Bayón

- De Primer vocal:

D^a M^a Carmen Jiménez Benito

- De Segundo vocal:

D^a Rosa M^a Conejo Rodríguez

- De Segundo vocal:

D. David Cabezón Luna

Distrito 1º

Sección 1ª

Mesa B

Titulares:



0J7286143

CLASE 8ª

- **Presidente:** D. Anselmo Soria Romero
- **Primer vocal:** Dª Mª Isabel Viera Caballero
- **Segundo vocal:** Dª Rosario Viera Naranjo

Suplentes:

- **De Presidente:** Dª Isabel Viera Naranjo
- **De Presidente:** Dª Mª Carmen Rastrojo Porras
- **De Primer vocal:** D. Moisés Rodríguez Rastrojo
- **De Primer vocal:** D. José M. Murillo Torrado
- **De Segundo vocal:** D. José Lamilla Primola
- **De Segundo vocal:** D. Gumersindo Rey Rojas

Distrito 2º

Sección 1ª

Mesa U

Titulares:

- **Presidente:** D. Fco. Javier Parra Ruíz
- **Primer vocal:** D. José Cristóbal Gala Parra
- **Segundo vocal:** Dª Carmen Parra Alvarez

Suplentes:

- **De Presidente:** Dª Granada Tomillo Becerra
- **De Presidente:** D. Antonio Carmona Cotán
- **De Primer vocal:** Dª Ana Lorenzana Durán
- **De Primer vocal:** Dª Mª Dolores Carrasco Becerra
- **De Segundo vocal:** Dª Mª Carmen López Miranda
- **De Segundo vocal:** Dª Fátima Parra Redondo

Distrito 3º

Sección 1ª

Mesa A

Titulares:

- **Presidente:** Dª Antonia Becerra Carrasco
- **Primer vocal:** D. Fco. Javier Acuña Alonso
- **Segundo vocal:** Dª Celia González Boza

Suplentes:

- **De Presidente:** Dª Mª Teresa Díaz Cortés
- **De Presidente:** Dª Mª Carmen Becerra Martínez
- **De Primer vocal:** D. Carlos Fabra García
- **De Primer vocal:** D. Fco. Jesus Durán Durán
- **De Segundo vocal:** D. Claudio Iglesias Galván
- **De Segundo vocal:** Dª Mª Dolores Durán Concejero

Distrito 3º

Sección 1ª

Mesa B

Titulares:

- Presidente: D. Juan de la Puente Gómez
- Primer vocal: D^a Piedad Manzano Macarro
- Segundo vocal: D. Carlos Moñino Díaz

Suplentes:

- De Presidente: D. José M^a Zambrano Boza
- De Presidente: D. José Moñino Sanvicente
- De Primer vocal: D. Juan Márquez Delgado
- De Primer vocal: D^a M^a Carmen Rodríguez Aradilla
- De Segundo vocal: D. Rafael Zambrano Moñino
- De Segundo vocal: D. Carmelo Ledesma Rubio

Distrito 3^o

Titulares:

- Presidente: D^a Encarnación M^a Gala Bayón
- Primer vocal: D. Juan José Fabra Hierro
- Segundo vocal: D^a M^a Dolores González Cantero

Suplentes:

- De Presidente: D. Fco. Javier Pagador Bayón
- De Presidente: D. Valentín Osuna Carrasco
- De Primer vocal: D^a Dolores Domínguez Rastrojo
- De Primer vocal: D. Sebastián Godoy Ambel
- De Segundo vocal: D^a Rosa M^a García Mendo
- De Segundo vocal: D. Alberto Acuña Paniagua

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 42 reverso al 43 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8^a, serie y números OJ7286142 al OJ7286143.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286144

44

CLASE 8ª

3196

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

D. José Hierro Tena

Dª Carmen A. Iglesias Magro

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

No asiste con excusa:

Dª Dolores Macarro Rubio

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José A. Santos Barroso

Dª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Fco. Martos García

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de Febrero de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- FIRMA CONVENIO FOMENTO VIVIENDA.-

Tras dar cuenta del contenido de dicho convenio, concede la palabra el Sr. Alcalde-Presidente al portavoz de IU quien manifiesta que su grupo votará a favor, ya que es buena idea la firma del convenio. No es mucha merma de ingresos pues aunque se reduzca la licencia de obra, se compensa al haber unas obras. Solo quiero criticar el abuso electoralista de la medida.

Contesta el Sr. Alcalde que eso es inevitable. Se hubiese firmado antes el Decreto si se hubiesen aprobado los presupuestos de la Junta de Extremadura.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los

asistentes la aprobación del convenio interadministrativo a suscribir entre la Consejería de O. Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de febrero, por el que se regulan las ayudas para la autopromoción de viviendas, autorizándose al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la firma del mismo.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA MUNICIPAL DE INVERSIONES PARA EL PLAN LOCAL 1996.1999.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que dice que su grupo ya votó en contra del plan cuatrienal, explicando los motivos. Sigue diciendo que en este nuevo plan, que no es un plan estricto, se van a abstener.

Contesta el Sr. Alcalde que en aquel Pleno se hizo una exposición amplia sobre el tema de infraestructura y del sentido de los planes. Cuando te piden que definas las obras de 4 años es arriesgado y por eso no pueden ser rígidos. Se hace una enumeración abstracta, sin definir las obras concretas y se pueden cambiar. Se pueden aportar ideas pues cuatro ojos ven mas que dos.

Tras las deliberaciones correspondientes y dada cuenta de la circular recibida de la Diputación, relativa al Plan Local 1996-1999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y en consonancia con el mismo, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo de IU-LV, aprobar las inversiones cuya tipología se especifica en el impreso 96/2 adjunto, para el cuatrienio 1.996-1.999.

CUARTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS A 1-1-1996.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del inventario de bienes del Organismo Autónomo Finca "Los Castillejos", con referencia al 1-1-96 de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1-1-1995	Altas	Bajas	A 1-1-1996
Epígrafe 1	120.000.000	-	-	120.000.000
Epígrafe 5	6.079.100	-	-	6.079.100
Epígrafe 6	10.332.800	3.187.988	3.890.000	9.630.788
Epígrafe 7	2.829.735	-	-	2.829.735
TOTAL	139.241.635	3.187.988	3.890.000	138.539.623

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

QUINTO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 1-1-1996.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del inventario de bienes municipales con referencia a 1-1-96 de acuerdo con el siguiente resumen:

	A 1-1-1995	Altas	Bajas	A 1-1-1996
Epígrafe 1	1.166.663.836	430.000	430.000	1.166.663.836
Epígrafe 3	4.460.000	500.000	-	4.960.000
Epígrafe 4	590.000	-	-	590.000
Epígrafe 5	21.335.671	-	-	21.335.671
Epígrafe 7	33.991.870	4.521.678	430.000	38.513.548
TOTAL	1.227.041.377	5.451.678	430.000	1.232.063.055

**CLASE 8ª**

B) Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

SEXTO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA PARCELAS EN CERCA RASTROJO.-

Dada cuenta de la moción presentada por la Presidencia de esta Entidad con fecha 26-2-1996 en la que se propone y razona la conveniencia de enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales: parcelas según plano adjunto, cedidas por Hermanos Rastrojo, al sitio "Cerca Rastrojo", como consecuencia de la inclusión de dicha cerca en suelo urbano. Fecha de la cesión: diciembre 1.993. Linda al norte con calle Felipe Checa, al sur calle Guadalcanal, al oeste con calle San Isidro y al este con terrenos de Hermanos Rastrojo. Signatura: tomo 42, libro 97, folio 74, finca 9360, inscripción 1ª.

Una vez efectuada la parcelación se comprueba que la medida total es de 4.020,35 m2 y si bien en la moción se pretendía la enajenación total, el Sr. Alcalde-Presidente propone no enajenar 411,84 m2, según plano adjunto.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que pregunta al Secretario que suscribe la mayoría necesaria para este acuerdo, contestando que no cualificada.

El portavoz de IU sigue diciendo que sin haberse constituido su grupo se hizo una alegación contra el presupuesto de 1.995, porque se consideraba esta venta ilegal de acuerdo con el art. 5 de la L.H.L. y se nos hurtó el debate, al resolver la antigua Corporación la alegación. El art. 5 de la LHL nos dice que los ingresos procedentes de enajenación de bienes patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes. Si examinamos el presupuesto del 95 es claro que es así. A continuación después de dar una serie de cantidades concluye que la financiación de gastos corrientes con operaciones de venta son 5.858.799 pts.. La venta es ilegal. El Ayuntamiento vende para financiar gastos corrientes con lo que incurrimos en ilegalidades y política errónea. En todo caso la venta podría ser factible a un precio razonable. Pero en principio se habla de 10.000 pts. m2, esto supone entrar en el mercado de solares.

Entendemos que existen otras medidas como son las recalificaciones inteligentes. Hay parcelas rústicas que son recalificables y se puede conseguir una porción de terrenos mucho mayor que en las últimas recalificaciones. En zafra se han conseguido hasta un 30% y la urbanización del terreno a cargo de los promotores. De esta forma se puede vender a precio más bajo que en el mercado, con los beneficios que ello supone.

Toma la palabra el Sr. alcalde para decir que no ha mirado el reloj en la intervención del portavoz de IU. Voy a ser breve y conciso. Los criterios y matices de la enajenación ya se definirán. A mí no me gusta vender terrenos pero a veces hay que hacerlo, porque hay aumento de personas y servicios. Al principio se habló de ese precio por no fastidiar a los promotores. No queríamos incurrir en una competencia desleal. Ahora con el nuevo decreto de las viviendas hay personas que no tienen terreno y vimos en la comisión informativa que el precio podría ser de 5.000 en vez de 10.000 pts. También se podrían enajenar más baratos terrenos que recalifiquemos. El hecho de que quede un déficit nos da igual. Se nos acusa de especular con el terreno y no es verdad.

D. Juan Murillo (portavoz del grupo socialista y primer teniente de Alcalde) pregunta al portavoz de IU si en Zafra no hizo la urbanización el Ayuntamiento cuando le cedieron el 30% del terreno.

Contesta el portavoz de IU que no y que en Almendralejo ha llegado hasta el 40%.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de esta Corporación acuerda con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo de IU:

A) Tomar en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha.

B) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los

efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el Inventario de Bienes.
b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Certificado de intervención sobre el importe del Presupuesto.

d) Informe del Sr. Secretario en su caso.

C) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEPTIMO.- ACUERDO SELLADO BASURERO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad se proceda por parte de la Junta de Extremadura al sellado del basurero municipal, no pudiendo hacer cesión del mismo, ya que está en Cañada Real y pertenece a la propia Junta de Extremadura (estructuras agrarias), pero solicitando a la misma, a propuesta del portavoz del Grupo Socialista, sea destinado a zona arbolada.

OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Escrito de ALREX (Zafra) agradeciendo la recaudación del festival a beneficio de esta asociación.

- Contestación de diversos ruegos de IU en la última sesión:

- Con respecto al ruego de la deuda con los trabajadores por las jornadas agrícolas, ya se ha dado la orden de que se saque el listado.

- Con relación al ruego de la bolsa de trabajo, estamos en ello.

- Referente al ruego de la comisión de la construcción, el grupo socialista propuso una enmienda a la moción que presentó IU y que fue aprobada (da lectura a la enmienda). Pondremos en marcha comisiones pero de todos los sectores. Se hará la oportuna programación.

- En relación al tema de la radio, ya se ha dicho que es responsabilidad del concejal de radio. Respecto a lo que se dice de criterios de profesionales e información sectoria, IU confunde al PSOE con el Grupo Municipal de Gobierno. La comisión creada al respecto no ha acordado nada. Deberá regular los tiempos. El PSOE no ha hablado en la radio. La oposición puede expresar lo que quiera y como quiera en la radio, ¿cuando?, cuando se regula en la comisión de radio. Sobre presiones que diga públicamente el responsable de la radio si se le presiona, ¡claro! que ustedes dirán que como está presionado no lo dirá. Nosotros no tenemos intención de quitarlo. Si por estar indefinido, ya no tiene miedo a presiones, se le puede hacer contrato indefinido. Ahora bien si es el contrato indefinido y va en contra los intereses del Ayuntamiento, se le puede despedir. No hay fijada cantidad para la información. Cuando el equipo de gobierno tenga que informar, se informa y punto, porque con la radio se llega a más gente. La comisión se debe reunir con un solo orden del día: regular el libre acceso a la radio, del gobierno y la oposición.

Toma la palabra el portavoz de IU para decir que IU presentó la moción y el grupo socialista una enmienda y que es muy bonito decir que no solo a los albañiles. Si no regulamos dos sectores como lo vamos a hacer con todos. El tema de la construcción es muy importante pero no ha habido convocatoria. IU jamás ha criticado a ningún trabajador porque gane mucho, sino poco. Están los ejemplos de solicitud del PER (7%) y el tema de los agrícolas que al principio era una calumnia y ahora se reconoce.

Sr. Alcalde: el hecho de que no se haya convocado es debido al exceso de trabajo. No hemos tenido oportunidad.

Portavoz de IU: es un tema urgente.

Sr. Alcalde: hay muchos temas urgentes como el Instituto, etc. Con respecto a los trabajadores si IU intenta decir que el Alcalde escamotea dinero a los trabajadores, no es así. Hay personas cualificadas que llevan el tema de pagos, contratos según convenios, etc., pero si hay un error se subsana y punto. Nunca robaremos a un trabajador. Cuando entré de Alcalde había trabajadores sin seguridad social y había con la anterior Corporación algunos que ahora presumen de Izquierda con una I muy grande en el pecho que aceptaron esa situación. Con respecto a la moción (construcción) se aprobó con la enmienda. Los acuerdos no son los que se propone sino lo que se acuerda y se acordó con la enmienda.



OJ7286146

CLASE 8ª

Isabel Rosario (IU): si la comisión de radio queda como está seguiremos diciendo lo mismo. En la comisión se dijo que se podrían decir ciertas cosas sí y otras no y lo dijo la representante del grupo socialista. Los representantes de IU hasta ahora no han tenido acceso a la radio. Veremos si se puede llegar a algún acuerdo.

Portavoz de IU: la plaza de responsable de la radio se podría sacar a concurso-oposición de acuerdo con la normativa vigente.

Sr. Alcalde: Si el problema es que no tiene contrato indefinido que se le haga, pero no es la solución. Nosotros no hemos presionado jamás a nadie.

Portavoz del grupo socialista: quizás sea más fácil privatizar la radio como se ha dicho por ahí.

Dª Isabel Rosario (IU): nosotros no.

Sr. Alcalde: nosotros tampoco. La única alternativa que hemos visto siempre es que se gestionase a través de un organismo autónomo o fuese municipal, porque la otra es la privatización y si no es bueno que esté municipalizada la única alternativa ya saben cual es.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- *Moción del grupo socialista sobre la estación de autobuses.*
- *Equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil.*

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

9 a).- Moción del Grupo socialista sobre la estación de autobuses.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción presentada al efecto y que textualmente dice así:

"Este grupo municipal de concejales tiene fundados argumentos para entender que el concesionario de la estación no está cumpliendo lo establecido en las bases ni lo ofrecido en la oferta presentada para el concurso que le dio la explotación de la misma por parte de la Dirección de Transportes y de la Junta de Extremadura.

** Personal empleado en condiciones presumiblemente irregulares.
* El personal contratado según las bases debiera ser de Fuente de Cantos y no lo es.*

** Al parecer no hay personal adscrito a la estación de autobuses.
* La taquilla no funciona.
* Las dependencias existentes que pudieran ser recurso para personas con dificultad económica y pudieran establecerse para venta de revistas, kiosco, etc. No se han potenciado y están sin utilizar.*

** Existen otros aspectos que no mencionamos en esta moción, pero que con lo anteriormente expuesto nos llevan a concluir que la estación de autobuses no cumple plenamente ni en espíritu ni en forma los criterios de servicio y expectativas que este Ayuntamiento y el pueblo de Fuente de Cantos tenía cuando se solicitó.*

Por todo esto el grupo municipal socialista pide al pleno que se acuerde denunciar a la Dirección de Transporte de la Junta el incumplimiento del convenio de funcionamiento de la estación de autobuses, para que urgentemente se investigue y si es cierto su incumplimiento se rescinda el contrato como dice el artículo 20 del convenio y se le conceda al Ayuntamiento la facultad de sacar nuevamente a concurso la explotación de nuestra estación de autobuses".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz de IU que dice lo siguiente: me parece estupendo. El Ayuntamiento se tenía que haber preocupado de la estación de autobuses desde el principio y haber licitado. El servicio público se debe prestar por los poderes públicos. De acuerdo con

la moción, pero se actúa a destiempo.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente: en efecto los poderes públicos deben prestar los servicios públicos, por esa causa se hacen las obras por administración entre otros ejemplos. Otra cosa las circunstancias en determinados momentos. Tuvimos contactos con la Consejería. No estábamos seguros que nuestras arcas pudieran sostener la Estación de Autobuses. Nos dijeron que lo iban a sacar a concurso. Incidimos en una serie de detalles como que el personal fuera de Fuente de Cantos. Tuvimos muchas entrevistas en el tema de la adjudicación pero no encontramos bases legales para defender nuestra tesis.

Portavoz de IU: se debe ir con pruebas firmes a la Consejería. Por ejemplo llamando a la Inspección de Trabajo.

Portavoz del grupo socialista: no hay ningún trabajador en la estación de autobuses.

Sr. Alcalde: ni a los trabajadores les dan el contrato. Debe ser el mismo Director de Transportes quien propicie la investigación. Espero que nos apoyéis (dirigiéndose al grupo de IU).

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de la moción, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente a enviar al Director de Transportes un escrito explicativo del asunto.

9 b).- Equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil.- Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo (DOE nº 46 de fecha 20 de Abril de 1.995) y vistos los informes emitidos, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el grupo de concejales de IU se presenta el siguiente ruego al que da lectura su portavoz: "El artículo 9 de la Ley 39/78 reguladora de las elecciones locales establece en su artículo 9 que constituye causa de incompatibilidad el ser empleado activo del Ayuntamiento y las entidades dependientes de él.

Igualmente señala dicha disposición la incompatibilidad de los contratistas de contratos cuya financiación dependa de la Corporación Municipal o establecimiento de ella dependiente.

En la documentación recibida por este grupo político consistente en informe de tesorería de fecha 19 de diciembre de 1.995 se observa la cantidad de 419.400 pts. percibidas por el concejal del grupo político gobernante D. Joaquin Zambrano Boza, en concepto de monitor del curso de auxiliar de clínica en los dos últimos años. El percibo de estas dos cantidades sólo son posibles por dos causas:

- Relación laboral: (art. 1 TRET): persona que presta servicios voluntariamente, por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona.

- Relación profesional.

En ambos casos existe causa de incompatibilidad a tenor de la referida norma electoral, por lo que este grupo político solicita al concejal que disponga entre la devolución de lo ilegalmente percibido y el cese de las actividades docentes o la renuncia al cargo de concejal".

El Sr. Alcalde-Presidente dice que le contestará en la siguiente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 44 anverso al 46 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286144 al OJ7286146.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286147

CLASE 8.ª

4196

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Joaquin Zambrano Boza

D.ª Antonia Sánchez González

D.ª Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D.ª Carmen A. Iglesias Magro

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.ª Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D. Juan Murillo Toro

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de Enero de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria.

El portavoz del grupo de IU dice: vengo observando durante varias actas que si bien nuestras intervenciones se extractan, las intervenciones del Sr. Alcalde vienen literales. Yo no se si es que el Sr. Alcalde revisa el acta. Si es así quisiera saber si nosotros también podríamos hacerlo. Sigue diciendo que en la intervención del concejal del grupo socialista Sr. Santos Barroso, viene una palabra (redacción) en mayúscula. Quisiera saber como se habla en mayúsculas.

Contesta el Sr. Secretario que por él no hay inconveniente en que por los grupos políticos se revisen las actas y que el motivo de la palabra en mayúsculas es que dicho Concejal entregó el escrito para su transcripción y se copió literalmente.

El Alcalde dice que se tratará este asunto en ruegos y preguntas.

Tras estas intervenciones el mencionado borrador queda aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ESCRITO ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE PLANER.-

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

"Dado cuenta del escrito de la Alcaldía-Presidencia a la Excm. Diputación Provincial sobre obras de Planer, que textualmente dice así:

"Adjunto remito por triplicado ejemplar, de las fases primera y segunda, proyectos relativos a PLANER (Expte. 0695853 Consejería de Economía, Industria y Hacienda) y Expte. nº 13/EX/95 de Diputación Provincial a los efectos oportunos.

El exceso de obra de la inversión aprobado por importe de 153.960 pts. será asumida por este Ayuntamiento".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes proponer al Pleno de la Corporación la ratificación del mismo".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente dicho informe.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN PROYECTO OBRA 63/95 PLAN DE COOPERACIÓN (PAVIMENTACIONES).-

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: aprobar el reformado del proyecto de pavimentación en calle Real, obra 63/95 del Plan General de Cooperación según la memoria redactada al efecto por el Arquitecto Técnico Municipal".

CUARTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DECLARACIÓN DE PEKÍN ADOPTADA A LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS MUJERES.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la concejal de la mujer D^a Antonia Sánchez (grupo socialista), que se manifiesta en favor de esta adhesión al igual que hizo en Don Benito la ministra de Asuntos Sociales. Hace referencia a la solidaridad social que mostró en su día el Ayuntamiento en cualquier aspecto, en moción presentada por el grupo socialista.

La portavoz del grupo popular hace referencia a la moción que hizo el grupo popular apoyando la declaración de derechos humanos. Nos adherimos pero se deberían evitar estas cosas porque ya hicimos esa declaración.

El portavoz de IU, en esta ocasión manifiesta su intención, si se permite, de que actué como portavoz D^a Isabel Rosario (IU) que dice: este tema se ha tratado en nuestra Asamblea donde se acordó adherirnos, aunque no me gustaba la redacción y no se entendía bien, pero no se podía decir que no.

D. Elías Lorenzana (IU): estimo que una declaración que se presenta a un pleno para su aprobación no se puede presentar con una redacción tan mala. Se ha tenido que hacer de noche. Hay palabras como extrictables o empoderamiento que no sabemos que quiere decir. Es pedante y repetitiva. Particularmente opino que para el desarrollo cultural, integral y en general hace falta dinero. Se podría apoyar este desarrollo de las mujeres con ayudas al tercer mundo.

D^a Antonia Sánchez (PSOE): aunque el escrito esté mal hecho, lo que cuenta es la intención.

D. Elías Lorenzana (IU): lo formal también cuenta. Además se quería un Pleno extraordinario. Como no lo entiendo no lo voto. Si no se respalda con un apoyo económico no sirve de nada.

Portavoz del grupo popular: no se debe votar a un escrito, sino a una idea. Voy a votar que sí.

D. Elías Lorenzana (IU): me habéis convencido, voy a cambiar el sentido de mi voto.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los presentes la Adhesión del Ayuntamiento Pleno a la declaración de Pekín adoptada en la IV conferencia mundial sobre las mujeres.

QUINTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ.-

Se da cuenta del informe unánime de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

El Sr. Alcalde-Presidente dice querer hacer una apostilla para que el Ayuntamiento no deje pasar esta oportunidad para reivindicar el juzgado de Instrucción. En los primeros momentos nos negamos a nombrar juez de paz, pero entonces lo nombraban de oficio. Cuando cesó el de oficio nombramos a un persona idónea que es la misma solicitante de ahora. Los portavoces de los distintos grupos políticos se adhieren a las



48

OJ7286148

CLASE 8ª

palabras del Sr. Alcalde, manifestando D^a Isabel Rosario (IU) que se va a abstener por la amistad íntima que le une con la solicitante.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa referida, que textualmente dice así:

"Con el fin de dar cumplimiento al artículo 101 de LOPJ teniendo en cuenta que en el BOP (19-2-96) apareció publicado anuncio en el que se daba un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas en dicho cargo y reuniesen los requisitos exigidos en el artículo 102 de la LOPJ, cursaran la correspondiente solicitud. Considerando que se ha cursado una instancia firmada por D^a Maximina Delgado Berjano (actual juez de paz), la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes propone por unanimidad al Pleno de la Corporación elija para el cargo descrito a mencionada aspirante, proponiéndolo a tal fin al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura".

SEXTO.- SUBASTA PARCELAS EN "CERCA RASTROJO".-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de Febrero de 1.996 para la enajenación mediante subasta de 19 parcelas según plano adjunto, en "Cerca Rastrojo", así como del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior, con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular e IU.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular dice: el PP no puede apoyar esta medida. En su programa decía que conservaría el patrimonio municipal. Si hay problemas a la hora de adquirir terrenos, se puede hacer una labor ayudando de otras maneras pero no a costa del patrimonio municipal. Es una cerca que vamos a necesitar para tener espacios libres porque se van a construir en esa zona viviendas.

El portavoz de IU dice: ya he explicado en varios plenos y concretamente en el de Febrero pasado la ilegalidad de la medida. El cambio de orientación que se le ha dado me queda un sabor agri dulce. Se rebaja de 40 millones a 18 millones, con lo que se quita la ilegalidad. Considero que el cambio de actitud ha sido forzada. Con este cambio de actitud se demuestra la incompetencia de los redactores del Presupuesto o del técnico tasador, o tal vez al técnico le hayan dado ya el precio. Con la venta se financiaban gastos corrientes con ingresos patrimoniales, aunque al PP le gustara el presupuesto. Con la chapuza de los redactores del presupuesto se va a tener un déficit importante.

Contesta la portavoz del grupo popular que en el Presupuesto una cosa es el contenido y otra la redacción. Su presencia es de una calidad estupenda, al igual que la forma de presentárnoslo y la forma en que viene redactado.

Sr. Alcalde: el tema del patrimonio ha sido bandera en nuestro grupo. Antes no teníamos patrimonio. Véanse ahora las 584 has. de los Castillejos. Antes había octavillas pidiendo la municipalización de la finca, ya está municipalizada y no entienden bien lo que es. Con trabajo hemos aumentado nuestro patrimonio. En el tema de rescate de terrenos absorbidos por particulares, hemos rescatado varias callejas. Piensen en los terrenos del Hospital a los que se les está dando contenido: centro ocupacional de minusválidos, experiencia piloto con drogodependientes y rescate de la arquitectura con la Escuela Taller.

Los locales de la calle Olmo en mal estado se han convertido en el Aula de Música. Las viviendas de Pza. del Padre Manjón se desprendió de ellas el Ayuntamiento para que fueran propietarios de ellas los que estaban en precario. Como estaban la remonta y la Villa Benítez y como están ahora. Es una buena política. Esta venta no tiene como objetivo financiar un déficit. A este Ayuntamiento no le sonroja decir que tiene déficit, porque se debe a un aumento de servicios. En nuestro programa reivindicamos que se dote más al Fondo de Cooperación para prestar servicios.

Si se suben los impuestos es para prestar dichos servicios y seguiremos subiendo cada cuatro años de una forma racional. Se quieren crear una serie de infraestructuras y ese terreno no cumplía esas necesidades. Se vende para que se puedan hacer viviendas. Al principio se habló de un precio por miramiento a

los constructores. Pero surge el decreto de la Junta para poder hacer viviendas y vemos que el beneficio con un precio más bajo va a ser más generalizado. Por eso es una buena gestión ponerlos a la venta para que se puedan hacer viviendas. Que se quiera decir que es para enjugar el déficit, pues vale que se diga.

Con respecto al comentario del PP de que el presupuesto en su forma está bien hecho, una cosa es el papel y otra lo que va a suceder.

La portavoz del PP dice que ellos no han pedido la municipalización de los Castillejos. Con respecto al terreno, bienvenidos sean todos los m² que se puedan. Hay otras fórmulas para ofrecer terrenos a 3.500 ó 4.000 pts. No podemos enajenar bienes municipales para que se beneficien unos pocos. Se han hecho cosas, pero se pueden hacer más. La venta del Padre Manjón era algo distinto.

Portavoz de IU: los presupuestos se aprueban antes de que saliera el Decreto de la Junta de Extremadura. Está claro para lo que se hace la enajenación. El Sr. alcalde dice que no se sonroja por vender para prestar servicios. La subida de impuestos ha sido bestial (un 40%) y si además tenemos que vender, son fallos de la gestión. Refiriéndose a la intervención anterior del Sr. Alcalde dice que el mismo corta la conversación cuando alguien se desvía del orden del día. El se ha desviado bastante. Lo que pido es que cuando alguien se desvíe no le el corte de atención.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los del grupo popular e IU:

1.- Aprobar la enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local descritos en el expediente.

2.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local e Interior, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Entre el día 1 de Mayo y 30 de Junio se debe hacer el Padrón. Hay que convocar 5 personas: 1 encargado de grupo y 4 agentes censales. Se dará cuenta del borrador de la convocatoria a los portavoces.

- El Colegio San Fco. Javier está haciendo una campaña contra el tema del alcohol. Ellos han escrito una serie de cartas. Está bien que participemos. Hay redactado un documento de normas de funcionamiento. Hemos redactado una carta-circular a los bares. Se hará una mesa redonda en la radio y que por Protección Civil se vigile el consumo de jóvenes en los bares.

- Tema Secundaria: se harán reformas en el Colegio San Julián. Pasaría allí toda la primaria y la secundaria en el Colegio Público.

- El martes se celebraron en Azuaga los juegos especiales para minusválidos. Fuente de Cantos participó y uno de ellos logró la medalla de bronce. Pronto iremos a Plasencia.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Modificación Normas Subsidiarias de Planeamiento General (aprobación provisional si procede)

C/. Real.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el mismo.

8 A) Modificación Normas Subsidiarias de Planeamiento General (Aprobación provisional, si procede) C/. Real.-

Visto el expediente de referencia tras las deliberaciones correspondientes el asunto pasa a votación y por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista y popular (8 de los 13 que componen la corporación), y la abstención de IU (2), por los mismos motivos que expuso su portavoz en la aprobación inicial, se acuerda:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias, según el proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día 20-12-1995, habiéndose remitido anuncios al diario HOY, al BOP y al DOE, publicados los días 17-1-96, 18-1-96 y 15-2-1996, abriéndose un período de información pública de un mes, durante los cuales no se produjeron reclamaciones ni sugerencias, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del R.D.L. 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento.

b) Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo (Consejería de Obras Públicas y Transportes) a efectos de aprobación definitiva.

**CLASE 8ª****NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente con respecto al acta de la sesión anterior dice que el borrador está a disposición de todos los grupos.

Portavoz de IU: los extractos son de redacción buena, pero hay intervenciones extractadas y otras literales y esto se puede evitar extractándolo todo.

Sr. Alcalde: hay intervenciones que deben ser literales. Las correcciones se hacen para que se entienda mejor.

Portavoz del PP: estoy en la línea del portavoz de IU. Las intervenciones de la oposición vienen más concentradas.

Alcalde: es por cuestión de operatividad que se revisen y salgan de un plumazo bien hechas. Yo por mi parte seguiré revisando los borradores y lo mismo puede hacer cualquier concejal que se ponga en contacto con el funcionario encargado y que lean los borradores.

Sigue diciendo que un ruego que quedó pendiente de IU sobre las clases de Auxiliar de Clínica que daba el concejal Joaquín Zambrano en la compensatoria y donde se pedía la dimisión del mismo.

Portavoz de IU: se pide que elija entre la devolución de lo percibido y el cese de la actividad y la renuncia al cargo.

Sr. Alcalde: la dimisión o la devolución de lo que ha cobrado es lo que se pide. El argumento es el siguiente: el Ayuntamiento tenía un presupuesto para el Aula de Adultos y el Director era el encargado de administrarlo. Contactó con Joaquín Zambrano para que diese clases y le dio una gratificación. Además debo decir que este Ayuntamiento tiene técnicos y a nosotros nunca nos han advertido. Este grupo no va a optar ni por una postura ni por otra. Esta abierta la vía legal. De todas formas la postura de nuestro grupo es esta: cuando termine este curso cesará y se pondrá la plaza a concurso pero no le vamos a pedir la dimisión.

D. Joaquín Zambrano (PSOE) da lectura a un escrito del que hace entrega a la Secretaría y que se transcribe literalmente:

"Hace cinco años vino a hablar conmigo el Director del Aula de Adultos, que pertenece al Ministerio de Educación y Ciencia. Tenía previsto comenzar con una nueva rama, la de preparación libre para conseguir la titulación de Auxiliar de Enfermería. Me ofreció dar la asignatura de "tecnología médica". El problema, según me comentó, era que contaba con poco dinero para ponerlo en marcha. Por mi parte le dije que no se preocupase, que daría las clases y posteriormente se vería si había o no la posibilidad de percibir un incentivo económico. cuando terminó el curso, recibí una cantidad que correspondía a unas 15.000 pts. al mes.

Este dinero siempre lo recibí del director de la escuela, al igual que el monitor que daba clases de Auxiliar Administrativo. Como digo siempre lo recibí de Antonio, excepto los dos últimos años que cobré directamente por medio del tesorero del Ayuntamiento, porque el Director me dijo que era más cómodo para él. La subvención que daba el Ayuntamiento no especificaba en que debía gastarse, podía hacerse en material, libros, monitores, etc. Por tanto era completamente legal que fuésemos nosotros los que recogiésemos el dinero, en vez de él, ya que a la postre el gasto se hacía para lo que se pidió, es decir, para el Aula de Adultos.

Como se puede ver, ni a mi ni a ningún monitor del Aula nos une vínculo alguno con el Ayuntamiento, ya que yo estoy ofreciendo mis servicios a una institución dependiente del MEC y el cobro se ha hecho con mi firma. Aquí nadie ha escondido nada.

Además de existir ilegalidad, debería haber sido advertido por los técnicos del Ayuntamiento, y que yo sepa, en todos estos años nadie ha expresado que existía irregularidad alguna.

Hasta aquí la explicación de mi situación, supuestamente ilegal, expresada por IU.

En la discusión de los presupuestos del año pasado iba definida claramente la cantidad que recibiría el Aula de Adultos. En la discusión de dicho presupuesto estuvieron presentes los concejales de IU. El curso comenzó en Septiembre ¿por qué de pronto este ruego siete meses después?.

Por lo visto la única función que ha asumido el grupo de IU es el de sembrar la duda sobre la honradez de los que formamos el grupo de gobierno. Ahora me ha tocado a mí, pero me temo que todos mis compañeros irán pasando por este trance.

Volvemos a comprobar la mala intención del grupo de IU, que ante la falta de imaginación para dar opciones a problemas municipales, a esos problemas que a todos nos preocupan, se dedican a la denuncia desenfundada.

Yo les ruego que ya que han comenzado con este tipo de política barriobajera, continúen denunciando todo lo ilegal. Pero han de tener en cuenta que no solo nosotros somos unos inmorales o unos ladrones. Tendrán que comenzar a mirar a su círculo: amigos, familia o camaradas. Porque en un pueblo sabemos todo o casi todo de los que nos rodean. Por tanto no podrán defenderse diciendo que no saben de la situación o situaciones ilegales de mas de uno. Os pido que seáis valientes, ya que estáis por encima del mal y del bien, y os creéis tan puros, sigáis con vuestras denuncias, pero de todo lo ilegal, no solo de lo que os interese, porque en este caso seréis igual de inmorales.

Y hablando de círculo, me consta que este tipo de política que viene haciendo IU, no está muy respaldada por su Asamblea en Fuente de Cantos, ya que los concejales que ahí se sientan no suelen consensuar con la mayoría de su grupo los ruegos y mociones que aquí traen, y que empiezan a quedarse solos, por lo que este tipo de decisiones y estrategias las toman prácticamente en familia, por no decir en su familia. ¿Será que los dictadores no solo están en el grupo de gobierno?

Termino ya mi intervención recordándole a los concejales de IU que nos han elegido para resolver problemas de Fuente de Cantos, que sean más imaginativos, porque mientras más imaginación tengamos, más ideas o soluciones se nos ocurrirán para resolver dichos problemas.

Las dos delegaciones que llevo, deportes y radio, intento dirigirlas lo mejor que se y son criticables como cualquier otras. Seguramente no lo haré mejor por falta de recursos y para conseguir estos y no tener fallos, hay que emplear toda la imaginación de la que seamos capaces. Si como decía, la tenéis, la podéis emplear en hacer una política práctica y constructiva, porque así nos ayudaréis a ver los problemas desde distintos puntos de vista. Pero dejados ya de atacar, sobre todo atentando a la vida personal de cada uno, buscando dar la sensación de falta de honradez.

A las personas inteligentes de Fuente de Cantos lo que le interesa es dar solución a sus problemas, no a la confrontación entre los grupos.

Resumiendo:

- No voy a dimitir, porque estoy convencido de que mi gestión en deportes y radio, con sus fallos, es buena, y para esto me eligieron como concejal.

- No devolveré dinero alguno, que he ganado trabajando, ya que profesionalmente no me une ningún vínculo con el Ayuntamiento. Si alguien tiene que responder sobre esto, ha de hacerlo el MEC que fue quien me contrató.

Y ya por último pido al grupo del Partido Popular que se pronuncie sobre el ruego emitido por IU".

Portavoz del grupo Popular: el grupo popular no está de acuerdo en que se traten estos temas en los Plenos. Se debe cotejar si ha habido intencionalidad. Me consta que puede que no la haya habido. No estamos para esto. En el fondo nos merecemos un mayor respeto. No me parece adecuado tratar este asunto en Pleno.

Portavoz de IU: el Sr. Zambrano (con la mala leche que le caracteriza) lo ha tomado como algo personal y no ha contestado al ruego. Nos ha atacado con cosas internas. Se han dicho mentiras y bodrios de nuestra Asamblea. Eso es falta de clase. Las Asambleas son públicas, están todos invitados. La Asamblea se reúne antes de los Plenos y el que haya debate interno no quiere decir que sea dictatorial. Lo que sí nos incumbe son las situaciones legales e ilegales. Nosotros no hablamos de buena o mala fe. Imaginemos, por ejemplo, que hubiese algún concejal inhabilitado por sentencia firme. Usted (refiriéndose a D. Joaquín Zambrano) puede hacer una labor encomiable y estar en situación ilegal. Además de esto se han traído otras cosas al Pleno, más cosas que el PP. La finalidad no es otra que introducir un elemento normalizador. La intención de IU es alejar toda duda del concejal, de que se mueve por móviles pecuniarios. Se está aquí para servir al pueblo y no para ganar dinero. Nosotros no participamos en la elaboración del presupuesto y por tanto no aprobamos la partida correspondiente. El art. 178,2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General nos dice que hay que estar al hecho de quien paga y quien contrata, y quien paga aquí es el Ayuntamiento. Esto se convierte en un auténtico infierno desde el momento que Vd. me retira el saludo y se lo toma como algo personal. Aquí existe una causa de incompatibilidad. Si Vd. cree que su labor es importante para la Corporación, sería negativo que optara por dimitir. Ha percibido un dinero que no le correspondía. Lo normal es que lo devolviera. Si quiere se puede someter el caso a los tribunales con un acuerdo plenario suspendiéndolo mientras se resuelve. Este es un tema que se debe llevar a Pleno. No es tan horrendo y tan desquiciado. Pero tratarlo como un tema personal es crispante y no lo que hacemos nosotros.

Portavoz del PP: el grupo popular decide que temas cree que son importantes para la población y no estamos aquí para esto.

CLASE 8.^a

Portavoz de IU: cada partido que haga lo que quiera dentro de la legalidad. Lo que no podemos es despreciar el Pleno como foro de debate.

Portavoz del grupo Popular: la intencionalidad no la decide Vd.

Portavoz de IU: lea Vd. mi ruego y la contestación del Sr. Zambrano. Vea la carga de intencionalidad de ambos.

Sr. Alcalde: aquí no se puede debatir la intencionalidad.

D. Joaquín Zambrano (PSOE): el portavoz de IU ha dicho que me he entrometido en funciones de IU. En Pleno más de una vez nos ha tratado como borregos. Se ha intentado poner al Alcalde como dictador y a nosotros como borregos. Yo también puedo criticar y utilizar estas críticas en Pleno como quiera. Conmigo no ha hablado ningún representante del Ayuntamiento para requerir mis servicios, sino representantes del MEC. Si los técnicos hubiesen advertido una situación ilegal se lo tenían que haber hecho constar al Alcalde por escrito. Se ha consultado a varios organismos y la cosa no está clara. Lo que yo critico es el talante y la forma de hacer las cosas.

Antes del Pleno hubo una comisión informativa donde estuvimos más de una hora y no dijisteis nada. Si soy un ladrón que me crucifiquen, pero si estoy en la ignorancia deberías habermelo dicho.

Tu dices que me echo muchas flores y yo digo que soy honrado y si tengo que dejar de dar clases lo hago. No solo en el Ayuntamiento se dan estas situaciones. En un pueblo nos conocemos todos. Si ese es vuestro tipo de política seguid haciéndolo.

Portavoz de IU: la ilegalidad la tiene que dictaminar el Pleno.

D. Joaquín Zambrano (PSOE): no se puede tener una vida como concejal y otra como persona, ambas van unidas. Denuncia también las ilegalidades de personas de tu partido.

Portavoz de IU: ¿esto es un patio de marujas o una Corporación?.

D. Joaquín Zambrano: deja de hacer chistes.

Portavoz de IU: Vd. se ha llevado 500.000 pts. y yo presentaré una moción si no se devuelven y se dejan las clases. Además nadie me tiene que decir lo que tengo que hacer en la calle.

D. Joaquín Zambrano: quiero hacer esta aclaración en Pleno. Cuando termine el curso las dejo. Si crees que lo debo dejar antes, lo hago desde este momento.

Sr. Alcalde: el debate se debe concluir.

Portavoz de IU: creo que se ha demostrado que es una situación irregular frente a las alegaciones del Sr. Zambrano Boza. Que lo supiera o no o tuviese buena fe es aparte. Yo creo que debe dejar las clases. No creo que sea un quebranto para los alumnos. Creo que el debate está zanjado. Con respecto al tema personal no entiendo por qué debo llevar en secreto que un concejal está irregularmente. Seguiré denunciando todas las irregularidades de los concejales y no entraré en los asuntos particulares de los vecinos.

Joaquín Zambrano: hay que tener la misma moralidad aquí que fuera de aquí.

Portavoz de IU: somos concejales. No es lo mismo criticar a un concejal que a un vecino. Debemos aguantarnos con la crítica.

Isabel Rosario (IU): a nosotros sin embargo se nos ha denunciado por calumnias.

Sr. Alcalde: el debate está zanjado. Se demuestra que aquí no se corta a nadie. Deben quedar claras algunas cosas. Como se ha producido el hecho y como son las cosas en realidad. Una de las cosas más principales es que nos entendamos. Aquí se viene al Pleno y a las Comisiones Informativas cuando se convocan, pero se puede venir cuando se quiera. Lo que pido ahora es que se tenga una reunión de portavoces y se tome una decisión a la vista de la buena disposición.

Portavoz de IU: atendiendo a la buena fe, que no devuelva el dinero y cese cuando acaben las clases.

Sr. Alcalde: es lo mismo que propusimos al iniciar este tema.

Portavoz del PP: el perjuicio hubiese sido mayúsculo si se dejan las clases.

El Secretario que suscribe informa que a él nunca le ha solicitado nadie que informara sobre el particular y que difícilmente podría hacerlo si se entera de las clases al cabo de un año cuando se produce la

primera gratificación. Igualmente dice que en el momento de ocupar la plaza existía un concejal al que se le abonaba una pequeña gratificación debido a sus múltiples actividades. Pide perdón a la Corporación si considera que debía de haber informado.

Portavoz del grupo popular: El Sr. Alcalde en dación de cuentas ha hablado de medidas contra el consumo de alcohol. El PSOE no apoyó la moción que presentó el PP sobre el particular, ¿que ha cambiado con respecto a antes?.

Le responde el Sr. Alcalde: teníamos redactado un texto con normas de buen gobierno y ahí se recogían las actuaciones en este tema. Cuando cualquier estamento se dirige al Ayuntamiento, debemos responderle. Las actuaciones son apoyar al escrito que el Director del Colegio San Fco. Javier ha hecho a los bares. Apoyamos a la institución del Colegio.

Portavoz del grupo popular: se podía ir trabajando sobre las normas de buen gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 47 anverso al 50 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286147 al OJ7286150.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286151

CLASE 8ª

5196

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
Dª Antonia Sánchez González
Dª Dolores Macarro Rubio
D. José Hierro Tena
Dª Carmen A. Iglesias Magro
Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
Dª Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:
D. Joaquín Zambrano Boza.
D. José A. Santos Barroso.
D. Máximo Parra Gala.
D. Francisco Martos García.

Secretario:
D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de Febrero de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN O ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, SEGÚN PROCEDA, CONTRA EL CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 1.995.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que textualmente dice así:

"Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido 1995) por importe de 1.640.000 pts., tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.5 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Pleno de la Corporación se autorice al Sr. Alcalde-Presidente, a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de



vertido correspondiente al año 1.995, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por importe de 1.640.000 pts."

TERCERO.- DESAFECTACION PARCELA SOBRANTE "CERCA RASTROJO".-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes (nueve de los trece que componen la corporación) y por tanto mayoría absoluta y como prescribe el artículo 47.3L de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que transcrito literalmente dice así:

"Dada cuenta del decreto de la Alcaldía, así como del informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad de los miembros asistentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Acuerdo municipal de desafectación para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el inventario de bienes, información pública durante treinta días que determina el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes y con el quórum que contempla el artículo 43.3.1 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta).

- Acuerdo Municipal:

a) De alteración jurídica del inmueble, previo estudio de las reclamaciones si las hubiere, desafectándolo del dominio público e incorporándolo al grupo de bienes patrimoniales.

b) Solicitar su inscripción en el registro de la propiedad con dicha denominación.

c) Incluirlo con la nueva denominación en el inventario general de bienes.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento de bienes y con el mismo quórum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo de Pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma con el fin de dar cuenta de la misma".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 51 anverso al 51 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286151 al OJ7286151.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286152

CLASE 8.^a

6196

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE MAYO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D. Francisco A. Martos García

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de Abril de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN LA COMISION DE ESCOLARIZACION.-

Dada cuenta del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia instando al nombramiento de un representante del Ayuntamiento en la comisión de escolarización de Educación Primaria, así como del informe de la Comisión de Bienestar Social, que con la abstención del representante de IU, propone a la concejal de cultura D1 Carmen A. Iglesias Magro, se concede la palabra a los grupos políticos.

El grupo socialista y popular manifiestan su conformidad.

El grupo de IU a través de D^a Isabel Rosario Rocha dice que se van a abstener al no saber la trayectoria de la Comisión y que el trabajo en el tema de la secundaria no ha sido el ideal.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que eso no tiene nada que ver.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU, nombrar para tal comisión

como representante a la concejala de cultura D^a Carmen Iglesias Magro.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA SOLARES EN CERCA RASTROJO.-

Dada cuenta del pliego de condiciones de referencia elaborado al efecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como del informe emitido al respecto, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular manifiesta que se van a abstener en consonancia con su postura desde el inicio del expediente y no entran en contradicción con la misma.

El portavoz de IU dice igualmente que se abstendrán por los motivos enumerados en plenos anteriores. El pliego de condiciones es el mejor de los posibles, permite el acceso a personas con bajo nivel. Es la mejor solución de las posibles.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la medida es oportunísima y que su grupo votará en consonancia con su postura. Se abre una posibilidad más para acceder a una vivienda y además hay gente que no podría acceder al decreto de la Junta porque no tienen terreno.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular y de IU, suscribir el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Por los servicios administrativos del Ayuntamiento se presenta ante la Comisión de Hacienda el pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la subasta de 19 parcelas de propiedad municipal en cerca Rastrojo para su ratificación o modificación.

A instancias del portavoz de IU se modifica la cláusula 3 c que queda redactada en la siguiente forma:

Estar empadronado y ser residente al menos uno de los cónyuges en este municipio con seis meses de antelación a la fecha de presentación de instancias.

A continuación tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones de los representantes de los grupos popular y de IU proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del presente pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado, así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto todas las operaciones que se deriven de él y exposición pública en el BOP y tablón de anuncios de este Ayuntamiento".

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Visto el informe favorable y unánime de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base de la zona para el año 1.996, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre, con la Consejería de Bienestar Social tal y como aparece redactado.

B) Reservar el crédito correspondiente para los fines antedichos.

C) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para la firma del convenio y la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

Dado cuenta del informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía, tras las deliberaciones correspondientes y el acuerdo de todos los grupos políticos de sensibilizar a la población y hacer un seguimiento para que se cumpla este programa, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad adherirse al mismo que copiado literalmente dice así:

Examinado el expediente incoado de conformidad con la orden de 2 de Abril de 1.996 (DOE n° 42 de 13-4-96) por el que se establecen normas para la concesión de ayudas en materia de consumo a las oficinas municipales de información al consumidor, en el ámbito de la Comunidad



OJ7286153

CLASE 8.a

Autónoma de Extremadura, se propone al Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes, la aprobación del proyecto de actividades y presupuesto en materia de consumo por importe de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (475.000 pts.), autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir los documentos necesarios a tal fin".

SEXTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 1995.-

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal de 1.995 que presenta el siguiente cuadro:

* Deudores pendiente de cobro	136.442.745
* Acreedores pendientes de pago	148.562304
* Fondos líquidos de tesorería	19.398.118
* Remanente líquido de tesorería	7.278.559
* Remanente para gastos con F.A.	-
* Remanente para gastos generales	7.278.559

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra al portavoz del grupo popular que dice: no tengo pensado hablar del tema, lo normal es que se haga en la aprobación del presupuesto, ya que esto es una dación de cuentas.

El portavoz de IU da lectura al siguiente escrito:

"La fría lectura de unos datos, reflejo de como se ha llevado a la práctica aquello que se plasmó en forma de presupuestos, puede dar lugar a equívocos si dichas cifras no conllevan una explicación suficiente, explicación que entendemos el ciudadano tiene derecho a conocer.

1.- Presupuesto Municipal.-

A menudo, y así se ha hecho a veces en este Ayuntamiento, se ha querido dar a entender que un remanente líquido de tesorería positivo conlleva el reflejo de una adecuada gestión presupuestaria, Ello no es así. Detrás de esas cifras aparentemente positivas se encuentra un desarrollo de la gestión presupuestaria que, sin que para nada suponga una llevanza errónea de la contabilidad, si vienen a poner en entredicho la gestión económica que se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Afortunadamente las actuales normas sobre contabilidad pública hacen la lectura de las cuentas municipales una tarea poco compleja, a lo que acompaña una eficaz labor de los funcionarios encargados de dicha función. Por ello este análisis para nada supone una crítica a la llevanza formal de la contabilidad, pero sí una exégesis crítica de unas cuentas que en su rendimiento final plantean una situación financiera para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos realmente lamentable.

Si entendemos el remanente líquido de tesorería (dato que al fin y al cabo es el protagonista de la liquidación) como la diferencia entre aquello que el Ayuntamiento tiene que ingresar menos lo que tiene que pagar menos el dinero líquido disponible podemos pensar que si esa cifra es positiva la situación financiera del Ayuntamiento es desahogada. No obstante ello no es así debido a lo siguiente:

1.- Figuran como pendientes de pago créditos que en su mayoría son incobrables: en efecto existen deudores con deudas contraídas hace 5, 6, 7 y 8 años (de los años 87, 88, 89 y 90) por cantidad de casi ocho millones de pesetas de los cuales durante 1.995 sólo se ingresaron apenas 500.000 pesetas por lo que dichos derechos se pueden considerar en su mayoría perdidos. De esos mismos años sólo se hicieron expedientes de anulación, o sea considerar derechos incobrables por valor

de 10.000 pts.

2.- Para llegar a un remanente positivo los ingresos previstos se han reducido en 9.235.868 y los gastos en 17.364.021 ¿que significa esto?

Respecto a los ingresos el que se lleva a cabo una recaudación deficiente que hace que año tras año se recaude por debajo de lo previsto.

Respecto a los gastos el Ayuntamiento ha llevado a cabo una política de recorte del gasto que no hay que entenderla como ahorro, ya que el ahorro y la austeridad ha definirse en la elaboración de los presupuestos y no en la ejecución de estos. En definitiva la mala gestión económica ha llevado al Ayuntamiento a tener que gastar más de 17.000.000 menos de lo que debía de haber hecho ante la falta de fondos. ¿Quiénes han sido los perjudicados por ello?:

- Principalmente los receptores de bienes públicos de carácter social que han visto como los servicios que tenían presupuestados se han reducido en casi 20.000.000 pts., como p. ej. la residencia de ancianos en la que se ha recortado 4.500.000 pts., servicio social de base, etc.

- En segundo lugar se ha invertido (inversión entendida como aquello que aumenta el patrimonio municipal) en ocho millones menos de lo previsto. Este dato está muy en relación con lo denunciado por IU de la práctica municipal de trasiego de trabajadores afectos a obras financiadas por distintas administraciones con el fin de lograr un ahorro de personal que se traduce, como clarísimamente se refleja en las cuentas, en una merma alarmante de la inversión, con lo que ello supone de auténtico fraude al ciudadano y a las administraciones subvencionadoras (art. 40 de la Ley de Haciendas Locales).

En definitiva estamos ante un presupuesto real mucho menor que el que se aprueba, esto es, se comprometen a gastar en el pueblo conceptos que nunca se llevan a cabo.

3.- Figuran como pendiente de cobro cantidades por enajenación del patrimonio que según se ha afirmado en pleno jamás van a recaudarse. Nos referimos a el hecho de que figure como cantidad a cobrar 40.000.000 procedentes de la venta de parcelas de la cerca de Rastrojo, cuando el mismo equipo de gobierno ha afirmado que, al precio de enajenación previsto, la recaudación será de unos 18.000.000 pts.

4.- Concluyendo: a la vista de lo aquí expresado podemos cifrar el déficit de tesorería real del Ayuntamiento en unos 20.000.000 pts. a pesar de la política de restricción abusiva de gastos presupuestados.

El portavoz del grupo socialista dice: el grupo de IU sigue con su demagogia y particular visión sobre las cosas. Hace la cuenta de la vieja como hizo con los parados de Fuente de Cantos. Dice que hay créditos que son incobrables, pero habrá deudas que a lo mejor son impagables. Los créditos mientras existan en la liquidación son cobrables. Dice que los ingresos se han reducido en 9 millones y los gastos en 17. La gestión de recaudación es buena, se cobra aproximadamente un 90%. A lo mejor se está refiriendo a tasas que se han fraccionado o aplazado. Estamos por el ciudadano, no por recaudar. En el próximo pleno se puede traer un informe de recaudación. No somos Hacienda, no somos un órgano frío y se le dan facilidades al ciudadano en el tema de recaudación. Las inversiones dice que no han sido las previstas, se hacen aunque exista un ahorro. Los proyectos se cumplen. También dice que figura como pendiente de cobro 40 millones de cerca Rastrojo. Tienen que figurar, al año que viene se anulará la cantidad que corresponda. Ya se ha explicado. Igualmente manifiesta que hay 20 millones reales de déficit. Es posible, no queremos ahorrar porque queremos prestar servicios. En cuanto a que se han recortado gastos en servicios sociales (Residencia, SSB, etc.) yo creo que esto no es así y no se va a mermar los gastos en prestaciones sociales. Ahora tenemos un animador socio-cultural, por ejemplo, que antes no había.

Sr. Alcalde: quiero hacer una puntualización. Es una postura lógica poner en entredicho la labor del equipo de gobierno y la postura de un órgano prestador de servicios es que no queremos ahorrar. Queremos gastar el dinero en prestar servicios. Yo me hago responsable y afirmo que la prestación que se le da al ciudadano no se ha mermado sino que se ha ampliado. Podemos ver las plantillas de parques, bomberos, etc. Con respecto a la reducción del gasto en el tema social he de decir rotundamente que no, eso es mentira. Antes en el Hospital de la Sangre se prestaban unos servicios mínimos y no se le pagaba a los trabajadores con arreglo a ley. Ahora se puede dar una vuelta por la Residencia de Ancianos. Tenemos un animador socio-cultural en el SSB, teníamos un profesional y ahora tenemos dos y se intentará tener a otro para ayudas a familias. En protección civil igual y también en el tema de minusválidos se ha aumentado la aportación. Con respecto al trasiego de las obras, yo entiendo que el Ayuntamiento haga sus propias obras. Antes nos teníamos que someter a lo que quisieran las empresas y nos hacían obras como la Casa de la Cultura o la Pza. Colón. Aparte de esto, este Ayuntamiento estudia las obras que suponen un beneficio para el ciudadano. No sé como

CLASE 8.^a

podríamos hacer esas pequeñas obras si no tuviésemos una plantilla. Haremos un informe de estas obras y entonces veremos si va en beneficio del ciudadano. Ya he dicho otras veces que se puede cursar una denuncia sobre este trasiego. Mientras no tengamos subvenciones lo tenemos que suplir con imaginación.

Portavoz de IU: resulta que el demagogo soy yo que habla sobre unas cuentas y también mentiroso. En todo caso será mentiroso el interventor que presenta las cuentas. Está claro que se ha presupuestado una cantidad y se han gastado 20 millones menos. Por una mala redacción del presupuesto se dejan de invertir 20 millones porque no hay ingresos suficientes. Con respecto a las resultas de los años más antiguos, de 8 millones consignados está claro que se han recaudado 500.000 pts. Por tanto mentir es lo que dicen Vds.

En inversiones reales se han dejado de gastar 8 millones por el trasiego de los trabajadores. Estamos en contra de eso pues supone una merma en la inversión. Las obras se pueden hacer por Admón., pero bien llevadas.

El secretario que suscribe solicita la palabra para decir que hasta que se tiene plena seguridad de que los créditos son incobrables no se anulan. Con respecto al tema de la Residencia, el Administrador hace un presupuesto que se incluye en el presupuesto general y si algunas partidas no se agotan es porque no hace falta (por ejemplo se presupuestan 3 millones en comida y se gastan 2,5 millones) pues lógicamente supone una economía. Referente al SSB la Junta de Extremadura que es la administración que más aporta en el convenio, hace el presupuesto.

Portavoz del PSOE: si se hace la inversión se puede tener ahorro.

Portavoz de IU: de acuerdo con el tema de las resultas, pero está claro que hay muchos créditos incobrables. En el tema de la residencia hay que adaptarse al presupuesto, pero no se llega porque no hay dinero y hay que ahorrar.

Portavoz del grupo socialista: hay que dar el servicio pero se puede ahorrar con gestiones y comprar las cosas más baratas.

Portavoz de IU: a menor precio menos calidad. Si hubiese una gestión de ingresos no habría necesidad de ahorrar.

Portavoz del grupo socialista: el dinero que se ahorra va a otro sitio.

Portavoz de IU: no va a otro sitio. Si se presupuestó por encima, existe un déficit en derechos reconocidos.

Si a un ciudadano se le aplaza un pago, el pago es un derecho que se reconoce. El fallo está en el presupuesto. No se pueden consignar por ejemplo 30 millones en IBI y tenemos solo capacidad para recaudar 20 millones que los recaudará o no.

El pleno se da por enterado de mencionada liquidación.

SEPTIMO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS 1995.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular dice al igual que en el punto anterior, que no es el momento ya que la liquidación y los números están ahí, que esto es el resultado y donde hay que debatir es en la aprobación del presupuesto.

El portavoz de IU da lectura al siguiente escrito:

"2.- Presupuesto del OAI Finca los Castillejos.-

La liquidación del presupuesto de los Castillejos refleja una vez más la insostenible situación de una explotación ruinosa víctima de una gestión más que deficiente.

Desde un punto de vista de contabilidad pública el déficit es de más de 2.500.000, pero hay que tener en cuenta que:

- Se partía de un superávit de más de 3.200.000 pts. del año anterior por lo que el

déficit anual se eleva a casi 6.000.000.

- No se puede achacar el déficit a las peonadas ya que estas son inferiores incluso al déficit. Así el gasto reconocido en peonadas es de 5.200.000 pesetas aún cuando el Alcalde reconociera públicamente que la cantidad presupuestada (5.000.000 pts.) iba a incrementarse sensiblemente pues era partida ampliable.

Desde un punto de vista de contabilidad privada la cuenta de explotación arroja unas pérdidas de 1.471.896 sin aplicar amortizaciones ni provisiones, por lo que dado el ingente patrimonio de la finca y la corta vida de parte de su inmovilizado las pérdidas reales nos acercarían a los 5.000.000 pts.

No podemos entender que algo que se planeó como bien social suponga en realidad una pesada carga para las arcas municipales, y en definitiva para la de todos los ciudadanos".

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el resultado de la finca Los Castillejos se verá a largo plazo.

El Pleno se da por enterado de mencionada liquidación.

OCTAVO.- APLICACIÓN R.D. 158/96 (COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMN. LOCAL).-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la modificación del complemento de destino de la Policía Local (del nivel 8 al 9), exceptuando al cabo de la misma, con el fin de que tengan el mínimo fijado en dicho Real Decreto.

NOVENO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº III DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (A INSTANCIA DE PARTE).-

Tras las deliberaciones correspondientes y dada cuenta del informe de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que literalmente dice así:

"Dada cuenta del expediente incoado al efecto, así como del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la comisión tras las deliberaciones correspondientes y en base al mismo, acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta tanto se produzca una toma de contacto entre el técnico municipal y el Arquitecto redactor según se considera en dicho informe".

DÉCIMO.- DACION DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Visita de trabajo del Consejero de Bienestar Social con el equipo técnico del Centro Ocupacional. Nos enviará un borrador del convenio a suscribir. Nosotros debemos enviar un censo de minusválidos.

- El día 5 de Mayo habrá en Fuente de Cantos una concentración de todas las corales de Extremadura. Está invitado todo el pueblo y sobre todo los concejales.

DÉCIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Máximo Parra (PP) pregunta que misión tienen las máquinas de la Mancomunidad.

Contesta el Sr. Alcalde que ahora solo se van a tener 5 días para una toma de contacto y ver las posibilidades que se tienen. Ya se está en contacto con las asociaciones agrícolas para una programación.

Pregunta D. Máximo Parra, asimismo, en que estado se encuentra el expediente del camino de Valencia del Ventoso.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha dado la orden de inclusión en el DOE para que se licite la obra.

Por el grupo de IU a través de su portavoz se da lectura al siguiente ruego:

"Es tema alarmante para este grupo político el importante retraso que vienen sufriendo asuntos importantísimos de la política municipal. Así se viene sistemáticamente aparcando temas como el mandato plenario sobre la regularización de la situación laboral de los trabajadores de Fuente de Cantos, las normas subsidiarias de planeamiento, las ordenanzas de orden público o la bolsa de trabajo. Aparcamiento que queremos entender se debe a sobrecarga de trabajo y no a falta de voluntad política.

Además este grupo viene observando la precipitación con la que se convocan las comisiones informativas a las que los componentes acuden además sin una información previa adecuada, por falta de elaboración de ésta por parte del grupo de gobierno, a pesar de los esfuerzos de los funcionarios al respecto. A ello hay que añadir la apretada agenda del Alcalde a la hora de asistir a



55

OJ7286155

CLASE 8ª

las diversas reuniones que ha dado lugar a la desaparición en la práctica de la junta de portavoces que hasta ahora solo ha celebrado una reunión.

Todo esto se debe a la difícil compatibilización de las tareas de diputado provincial con las de presidente del Ayuntamiento en detrimento evidente de las funciones de máximo representante local. Por ello este grupo político somete a consideración del grupo de gobierno y del Alcalde, con todo respeto, la necesidad de abordar una seria reflexión sobre la posibilidad de una mayor dedicación de nuestro máximo edil a tareas municipales en detrimento de las de la Diputación, máxime teniendo en cuenta que el grupo socialista prometió al pleno avisar al Alcalde de esta situación en caso de que se dieran situaciones como las que aquí se han descrito".

El portavoz del grupo socialista contesta en los siguientes términos: el adjetivo alarmante es demasiado. Yo creo que se está trabajando y gobernando. En este sentido yo quisiera ser oposición. Si hay cosas pendientes es por acumulación de trabajo, nunca por dejadez. Casi todas las tardes estamos reunidos. No nos echamos para atrás. Con respecto a la bolsa de trabajo se han terminado hace poco los informes de la Asistente Social. Si comprobásemos que la labor del Alcalde como Diputado le entorpeciera la tarea municipal, nuestro grupo mismo le diría que lo dejara, pero no es así. Creo que como máximo va a Diputación dos días a la semana. Gestionar parece fácil pero tiene muchos problemas. Estamos quitando tiempo a nuestro ocio y a nuestra familia.

El portavoz de IU pregunta al Alcalde que ¿por qué no contesta él?

El Sr. Alcalde dice que no ha querido contestar por ética, le parece más ético que sea otro quien hable de su trabajo para no incurrir en subjetividades, pero si le pide opinión se la da y es esta: hay días que trabaja doce horas y que también lo hace los sábados y muchos domingos y que también pertenece a otros órganos (Mancomunidad, Leader, etc.). Se me ha acusado desde radio Llerena ¿recuerdan? que estoy en todas partes y es verdad. Recientemente tenemos el recuerdo de algún alcalde que no está en ningún sitio ¿no?

El portavoz de IU manifiesta que la Junta de Portavoces no se ha vuelto a reunir y hay asuntos que tratar.

El Sr. Alcalde contesta que se reunirá y que la bolsa se va a hacer inmediatamente.

El portavoz de IU da lectura a otro ruego que dice así:

"Una vez reconocida en pleno, a instancia de IU, la deuda con los trabajadores de la finca los Castillejos, considerando inexplicable el tiempo transcurrido desde ese reconocimiento para tan nimia cantidad y teniendo en cuenta que el salario debido constituye un crédito privilegiado según el Estatuto de los Trabajadores, y por ello preferente a todos los pagos que tenga que realizar el Ayuntamiento, este grupo político exige que se ponga a disposición de los trabajadores afectados y sin requerimiento previo de los mismos el crédito salarial que les corresponde máxime teniendo en cuenta la cercanía de fechas festivas tan señaladas donde los gastos son cuantiosos".

Contesta el Sr. Secretario que suscribe que ya se ha dado la orden para su abono.

Dice el portavoz de IU que se ha tardado varios meses.

Contesta el Sr. Alcalde que el tiempo que han tardado los servicios técnicos.

El portavoz de IU da lectura a otro ruego que dice así:

"Transcurridas las fiestas de la chanfaina, se viene observando la paulatina pérdida de brillantez que aqueja tan entrañable festejo: menor número de peñas, abandono de peñas foráneas, menor número de visitantes, ausencia de las instituciones, poca publicidad, menor participación de las peñas y nula presencia de personajes de interés. Ante ello este grupo político propone para sucesivas ediciones las siguientes medidas:

- Exigencia de mayor financiación a las administraciones provinciales y autonómicas de la consideración de fiesta de interés turístico.

- Búsqueda de patrocinadores más generosos dado el magnífico soporte publicitario que supone la fiesta.

- Mayor protagonismo de las peñas e incentivación para la vuelta de los cocineros de mayor prestigio al concurso.

- Hincapié en la publicidad secundaria (no pagada) buscando entrevistas y promociones en prensa y radio.

- Aumento de la publicidad directa y mayor antelación en la difusión de folletos.

- Diversificación de actividades en la fiesta: dar pie a otros oficios tradicionales, exposición etnológica más abundante, dar entrada a otros productos gastronómicos comarcales, etc.

- Creación de un directorio en el recinto que indique al visitante el sitio y horario de los diversos actos.

- Campaña de incentivación para peñas foráneas.

En definitiva: mayor publicidad, mayor presencia en toda la sociedad extremeña y cambios en la concepción que eviten el anquilosamiento.

Por otro lado y en continuación con el ruego que sobre la feria presentó este grupo político en su día para la modificación del sistema actual, venimos a proponer como sitio para la ubicación de la feria la zona comprendida por la calle Huelva, General Infanta y traseras de la misma (donde se ubica la nave de los CONEX), por considerar que dicho sitio requiere las siguientes ventajas:

- Ausencia de vecinos.

- Anchura suficiente.

- Servicios de electricidad, saneamiento y agua.

- Se evita atravesar la carretera.

- Se le daría un aire nuevo a la feria convirtiéndola en feria de casetas.

Contesta el Sr. Alcalde que el tema de la feria lo estudiaremos más detenidamente.

Con respecto a la chanfaina este año se ha hecho un gran esfuerzo publicitario. En Turismo ha habido una rueda de prensa para informar de las fiestas de interés turístico. Ha habido publicidad a nivel nacional. Se ha grabado la chanfaina por el programa de Arguiñano para salir en Televisión. También ha estado la cadena Cope. Ha venido gente de fuera e incluso autobuses. Es verdad que ha habido menos peñas que otros años. Algunas medidas de las propuestas las pondremos en marcha tras un conveniente estudio, por supuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 52 anverso al 55 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286152 al OJ7286155.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



CLASE 8.^a

7/96

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 1.996.**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****D. Joaquín Zambrano Boza****D^a Antonia Sánchez González****D^a Dolores Macarro Rubio****D. José A. Santos Barroso****D^a Carmen A. Iglesias Magro****D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas****D. Francisco A. Martos García****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****D^a Isabel Rosario Rocha****No asisten con excusa:****D. José Hierro Tena****D. Máximo Parra Gala****Secretario:****D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- PROPUESTA PREX SOBRE EXPOSICIÓN LAZO AZUL EN EXIGENCIA LIBERTAD DE CUALQUIER PERSONA PRIVADA DE ELLA EN CONTRA DE SU VOLUNTAD.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que no se niegan a manifestarse, pero con otras acciones como podría ser consensuar un escrito para la radio.

La portavoz del grupo popular dice que sería conveniente aunque fuese en un tiempo mínimo que nos pronunciemos con el lazo azul.

El portavoz de IU dice que lo importante son las acciones puntuales. El lazo azul se podría hacer en una semana.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad consensuar un escrito para la radio y exposición del lazo azul una semana, en exigencia de la libertad de cualquier persona privada de ella en contra de su voluntad.

TERCERO.- PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 1996-1999. APROBACION INVERSIÓN OBRA 51/96. INSTALACIONES CULTURALES.-

Se decide por unanimidad centrar el debate de las cuatro obras del Plan Local en este

primer punto de las mismas.

El portavoz del grupo socialista y el portavoz del grupo popular están de acuerdo en aprobar las obras una vez han sido adjudicadas.

El portavoz de IU dice que en las Comisiones Informativas solo asistieron el Sr. Alcalde y él. Sigue diciendo: no es mi función, pero la Ley de Bases de Régimen Local obliga a los concejales a asistir a las comisiones informativas. He de resaltar que el grupo socialista trae a Pleno cosas que no se debaten en comisiones informativas. Es la cuarta vez. Con respecto a las obras yo tenía un par de dudas. Con respecto a la obra de Protección Civil nos preocupa si realmente se van a poner los medios adecuados para subsanar el impacto que produce al lado del Hospital de la Sangre. Pregunto si esto se va a corregir. Respecto a pavimentaciones y acerados, ayer estuve viendo con el Sr. Alcalde que la obra no está definida totalmente.

El Sr. Alcalde contesta que con respecto a la obra de Protección Civil no estaría mal que se revisase por el Arquitecto. También se pueden hacer acciones con la Escuela Taller. Con respecto a la segunda obra de pavimentaciones y acerado entra dentro de un programa para rescatar el centro con medidas como: 2ª fase obra parroquia por el Arzobispado, recuperación de la Casa de la Cultura, reconstruir la fachada del aula de música y la obra de referencia que son los acerados y pavimentación de la zona límite con la iglesia.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU:

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:

- Nº de obra: 51

- Denominación del proyecto: Biblioteca Pública 2ª fase.

- Presupuesto y financiación:

Aportación		Anualidad 1996
Diputación	3.500.000	
Ayuntamiento		1.500.000
Presupuesto	5.000.000 pts.	

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de contratos con las administraciones públicas y en base al artículo 33. 1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

CUARTO.- PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 1996-1999. APROBACION INVERSIÓN OBRA 52/97. CENTRO SOCIO-ASISTENCIAL.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU:

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:

- Nº de obra: 52

- Denominación del proyecto: Centro de Protección Civil 2ª fase.

- Presupuesto y financiación:

Aportación		Anualidad 1997
Diputación	4.340.000	
Ayuntamiento		1.860.000
Presupuesto	6.200.000 pts.	

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de contratos con las administraciones públicas y en base al artículo 33. 1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

QUINTO.- PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 1996-1999. APROBACION INVERSIÓN OBRA 53/98. PAVIMENTACIÓN Y/O ACERADOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU:

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:

- Nº de obra: 53

- Denominación del proyecto: Pavimentación y acerados zona aledaños de la Parroquia.

- Presupuesto y financiación:

Aportación		Anualidad 1998
------------	--	----------------



0J7286157

CLASE 8ª

Diputación	13.500.000	
Ayuntamiento		4.500.000
Presupuesto	18.000.000 pts.	

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de contratos con las administraciones públicas y en base al artículo 33. 1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

SEXTO.- PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 1996-1999. APROBACION INVERSIÓN OBRA 54/98. ADECUACIÓN DE PLAZAS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU:

- 1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:
- Nº de obra: 54
- Denominación del proyecto: Adecuación Pza. Fuente Nueva.
- Presupuesto y financiación:

	Aportación	Anualidad 1998
Diputación	2.225.000	
Ayuntamiento		750.000
Presupuesto	3.000.000 pts.	

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de contratos con las administraciones públicas y en base al artículo 33. 1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del R.H.L., en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo de IU y la abstención del grupo popular la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del Presupuesto de 1.995, la cantidad de 265.756 pts., según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el B.O.P. a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

OCTAVO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº III DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (A INSTANCIA DE PARTE).-

Por mi el Secretario, se informa del proyecto y documentación contenida en el expediente y del procedimiento a seguir en este caso, contenidos en los artículos 114 y 128.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 125, 127 a 130, 132, 134, 151 y 161 del Reglamento de Planeamiento.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo está de acuerdo con dicha modificación. Se le quiere dar una solución a un industrial que se quiere establecer.

La portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo una vez corregido el anterior proyecto.

El portavoz de IU dice: el problema es el mismo de siempre. La modificación la menos lógica y coherente porque se aprovecha más el terreno, por lo que es lógico. Pero es lógico donde el suelo industrial cuesta tres veces más, porque no hay. Antes esta tesisura y como protesta por no haber hecho aún una modificación global de las normas, nos abstendremos.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente: entendemos que al ciudadano que se va a instalar

le sirven menos las protestas que las soluciones. Se van hacer normas nuevas y tendremos comisiones y podrán hablar los afectados. Las normas están encargadas pero se presenta un problema ahora de un ciudadano y tenemos que solucionarlo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (nueve votos) con los votos a favor del grupo socialista (siete) y del grupo popular (dos), de los trece que componen la corporación, y la abstención del grupo de IU (dos):

A) Aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiarias vigentes en Fuente de Cantos según proyecto presentado a instancia de parte por D. Jesus Gala Bayón y redactado por el arquitecto D. Carlos Fernández Morales.

B) Someter este acuerdo a información pública durante un mes en el B.O.P., en el D.O.E. y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (art. 114 del texto refundido) para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir las alegaciones pertinentes.

NOVENO.- RATIFICACIÓN DESIGNACIÓN ABOGADO FUNCIONARIO MUNICIPAL DENUNCIADO Y AUTORIZACION, SI PROCEDE, SR. ALCALDE A INTERPONER QUERELLA CONTRA EL ACUSADOR.-

Toman la palabra los distintos portavoces políticos para tratar en principio lo referente a la ratificación de la designación de abogado al funcionario denunciado. El portavoz del grupo socialista dice que es normal el nombramiento de abogado.

La portavoz del grupo popular dice que está a favor de este nombramiento ya que la Corporación tiene el deber de apoyar a los funcionarios.

El portavoz de IU dice que el Ayuntamiento tiene la obligación moral de amparar al funcionario cuando es razonable. A continuación se pasa a la votación ratificándose por unanimidad el nombramiento de abogado al funcionario denunciado.

Se entra a debatir la autorización al Sr. Alcalde para interponer querella contra el acusador.

El portavoz del grupo socialista dice que esta autorización sería condicional dependiendo de la sentencia que dicte el juez. Se ha lesionado a la Corporación y a los funcionarios. El deber nuestro es denunciar cuando se lesiona nuestro honor y nuestro trabajo.

La portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo quisiera conocer la sentencia antes de que el Ayuntamiento se querellase. Nos vamos a abstener.

El portavoz de IU da lectura al siguiente escrito:

"Distinguir por un lado la obligación moral que incumbe al Ayuntamiento de defender a sus trabajadores cuando son acusados por acciones realizadas en cumplimiento de su servicio. Se trata de un servidor público y la obligación nuestra es ampararlo cuando hay causas objetivas, como es el caso, de que ese amparo es razonable.

Respecto a la querella contra el denunciante nos oponemos a ella por razones técnicas y políticas:

- Art. 205 del C.P. Es calumnia la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.

- Art. 456 del C.P. Los que con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad imputaren a alguna persona hechos que, de ser ciertos, constituirían infracción penal, si esta imputación se hiciera ante funcionario judicial o administrativo que tenga el deber de proceder a su averiguación serán sancionados por acusación o denuncia falsa.

No podrá procederse contra el denunciante o acusador sino tras sentencia firme o auto también firme, de sobreseimiento o archivo de juez o tribunal que haya conocido de la infracción imputada. Estos podrán proceder de oficio contra el denunciante o acusador.

Por ello en cualquier caso hasta que no haya resolución firme la querella es técnicamente imposible.

Desde un punto de vista político, la interposición de una querella contra un ciudadano fuentecanteño es aún más incomprensible.

El ciudadano obra correctamente y acude a las instituciones adecuadas, esto es, creyendo (no por ello llevando la razón) que un funcionario comete una infracción lo denuncia ejerciendo con ello no sólo un derecho constitucional que es el amparo de los tribunales sino incluso un deber.

La actuación de las autoridades municipales en el caso (no del funcionario) no son paradigma de claridad y habilidad. El pintado del ceda el paso antes del informe municipal para nada contribuye a la clarificación de las circunstancias ya que impide saber hasta que punto era visible el anterior. Esta actuación es la que induce al denunciante a pensar en una connivencia entre Ayuntamiento y denunciado, creencia que cierta o no es verosímil y legítima al mismo a la interposición



OJ7286158

CLASE 8ª

de la denuncia. Luego será el juez quien decida, pero el ciudadano está en su derecho de pensar mal del Ayuntamiento y del funcionario y obrar en consecuencia y no por ello cometer ningún ilícito penal.

En definitiva el grupo de gobierno parece querer erigirse en defensor a ultranza del honor del funcionario y el prestigio de la institución, cuando por su actuación torpe es el que lo ha metido en el embrollo, no atendiendo a que dicho honor ha de defenderse precisamente en el procedimiento originario, defensa que a nuestro juicio es fácil ya que la denuncia del interesado es también bastante inconsistente.

Es por otro lado sorprendente la terquedad del Alcalde quien, a pesar de los continuos rapapolvos de jueces e instancias superiores como el defensor del pueblo en casos similares, no cesa en su empeño de tratar por vía penal a aquellos que osen opinar y obrar públicamente de modo contrario a sus postulados. Esta actitud además de suponer "una caduca y ya superada noción de orden público en nada concordante con los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en nuestra Constitución" tal y como le decía el mismo "defensor del pueblo" en un caso de infausto recuerdo, supone un soslayado mensaje a los ciudadanos sobre las consecuencias que acarrea ir contra el poder municipal.

Dicha actitud no comporta sólo un posicionamiento político de difícil comprensión para los ciudadanos progresistas, sino también un quebranto económico consecuencia del pago de profesionales encargados de la defensa de causas perdidas, amén de una merma del prestigio del Ayuntamiento que hace el ridículo en instancias judiciales como en el caso de la querrela contra el partido político que represento o contra algún ciudadano al que acusó de desobediencia."

El Sr. Alcalde dice: la propuesta es condicional, se puede dejar el asunto sobre la mesa y volverlo a traer en el momento adecuado. Discrepamos totalmente de lo que es una visión judicial. Los Jueces también se confunden, porque la justicia es un ente y los jueces son personas. IU habla de las veces que nos han quitado los jueces la razón, no nombra las veces que nos han dado la razón en varios juicios como por ejemplo en varios contenciosos por el canon de vertidos, en las ocasiones que denunciarnos a quienes entorpecían obras del PER. No siempre se ha sufrido rapapolvos. Además no es el tema de este punto.

La portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo con que se quede sobre la mesa.

El portavoz de IU se pronuncia diciendo que la postura de su grupo es la misma. El honor se salva en la sentencia o en el auto. Técnicamente es imposible que prospere la querrela. Con respecto a que es condicional, la intención primera es querrellarse a toda costa y la actitud es intimidar al ciudadano.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y en contra del grupo de IU: dejar el asunto sobre la mesa hasta que se pronuncie el Sr. Juez.

DÉCIMO.- TERCER RESERVA DEL PER (7.130.000 PTS MANO DE OBRA). APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Tanto el portavoz del grupo socialista como el Sr. Alcalde manifiestan que se desconocía que había que enviar acuerdo Plenario porque nadie había comunicado nada.

La portavoz del grupo popular dice que votará a favor.

El portavoz de IU manifiesta que su grupo se va a abstener ya que se enteraron de la obra cuando estaban trabajando los obreros.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de IU:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la tercera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.995 la memoria valorada de las siguientes obras:

- Obra en Fernando Poo.

- Obra entrada Centro de Salud.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 7.130.000 pts.

2.- Solicitar a la D. Pcial. del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

DÉCIMO PRIMERO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Envío a la Caja de Badajoz de memoria valorada (10 millones de pts.) para rehabilitar la Casa de la Cultura, pidiendo subvención.

- Escrito de peregrinos agradeciendo el trato a la Corporación y Policía

- Publicación pliego de condiciones subasta Cerca Rastrojo

- Firma convenio autopromoción viviendas.

En estos momentos abandona el salón de sesiones D. José A. Santos (PSOE).

DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del grupo popular sobre convocatoria de subvenciones para asociaciones.

- Propuesta de la Excm. Diputación sobre Plan de Inversiones.

- Moción del grupo socialista sobre la Romería de San Isidro.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten todos los temas:

12 a).- Moción del Grupo Popular sobre convocatoria de subvenciones para asociaciones.-

Por el portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que textualmente dice así:

"A lo largo del año el Ayuntamiento concede subvenciones a las diferentes asociaciones culturales, deportivas, recreativas, etc.

Con el objeto de que la distribución de este tipo de ayudas sea mas equitativa y que tanto el Ayuntamiento como los interesados puedan conocer el importe total a distribuir cada año sería conveniente se estableciese un período determinado para que todas las solicitudes, salvo casos excepcionales, se presentasen durante el mismo y con los modelos y condiciones que se establezcan.

Las solicitudes presentadas serían informadas por las comisiones correspondientes.

Que el Pleno fije un período determinado para que las asociaciones que lo deseen soliciten las ayudas o subvenciones anuales, aportando los requisitos y datos necesarios para una justa valoración de la petición".

Contesta el Sr. Alcalde que se ha venido haciendo así. Tenía que solicitarlo y presentar una memoria de actividades. Después se ha distribuido de una manera mecánica.

El portavoz de IU dice que le parece una medida acertada. No se puede tratar igual a todas las asociaciones. Hay que mirar el interés general de la actividad.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada.

12 b).- Propuesta a la Excm. Diputación sobre Plan de Inversiones.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar cuenta de la circular enviada por Diputación, por la que se debe hacer una propuesta de inversiones, adoptándolo en Pleno antes del día 10 de Junio sobre los siguientes tipos de obras: depuración de aguas residuales, prolongación o unión de emisarios, rehabilitación o recuperación del patrimonio de interés histórico y rehabilitación o aprovechamiento del entorno medio-ambiental.

A continuación hace la propuesta de las siguientes obras por este orden de prioridad:

1.- Acondicionamiento de la zona del bosque (viniendo de Sevilla).

2.- Adecuación de la fachada y local donde está ahora la oficina provincial de recaudación en calle Olmo para prolongación del Aula de Música.

La portavoz del grupo popular pregunta que a que tipo de obras se dirigen estas acciones.

Le informa el Sr. Alcalde y añade que la Diputación quiere crear este plan porque entiende que va a tener remanente y que la primera obra se propone porque hay proyecto.



OJ7286159

CLASE 8.a

La portavoz del grupo popular dice que aprobarán el punto, pero que se pueden aportar más obras que su grupo podría definir en breve fecha.

El portavoz de IU dice que ya están definidas las obras de Planes Provinciales para cuatro años. Ahora se deciden las obras del Plan de remanentes. Creemos que la propuesta que se ha hecho no es prioritaria. Con el presupuesto de la Caja de Ahorros no se va a adecentar la Casa de la Cultura. Creemos que este plan es una oportunidad para hacer un auditorio polivalente. También es prioritario el adecentamiento de las zonas periféricas (Altos de Cigüeña, zona de la Pata, entradas de las carreteras de Segura y Medina, etc.). No entendemos lo de ampliar el parque del bosque que está bastante dejado.

El portavoz del grupo socialista contesta lo siguiente: el arreglo de la casa de la cultura lo solicitamos por escrito. Nos han contestado que nos darían 10 millones de pesetas. Sabemos que la Caja de Badajoz, a pesar de lo que dice, no lo da todo. Esto sería un primer proyecto y al año que viene un segundo proyecto. La Caja de Ahorros aprobará los proyectos el mes de Junio. Estas obras de Diputación no da tiempo a hacer un proyecto para la casa de la cultura. Con respecto a la periferia yo creo que el parque es periferia. En las Normas subsidiarias nuevas irá todo acometido. El Arquitecto debe esmerarse en esto. No debemos adelantarnos a las Normas.

El portavoz de IU dice que con respecto a la Casa de la Cultura las razones le parecen bastante asentadas. También es lógico que se hubiesen aprobado las normas antes que los planes cuatrieniales. Tampoco tenemos que adaptarnos a las Normas. Se pueden adoptar las normas a obras que estén hechas. La situación de las zonas mencionadas es desastrosa. Habría que poner manos al asunto y ahora es una buena oportunidad.

Sr. Alcalde: que quede claro que cuando se trabaja en política lo importante es la oportunidad. Si se nos dice que el proyecto este hecho, el del bosque lo está. No es que esas zonas estén abandonadas, es que no se ha llegado todavía. Todo a la vez no se puede hacer.

Portavoz de IU: estamos proponiendo una alternativa.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde en que no es un problema que se vea en las normas la problemática de esas zonas, viales, etc. Ya dije en una ocasión que no todas las subvenciones vienen por Diputación, que también hay otras vías. Está en marcha un proyecto de la Consejería de Urbanismo para toda la zona de circunvalación. En ese plan va diseñado todo.

Portavoz de IU: estamos hablando de prioridades.

Portavoz del grupo popular dice que su grupo quiere aportar ideas como pueden ser el adecentamiento de las calles del pueblo, pero que no las tiene en este momento completamente definidas porque querría aportarlas al día siguiente.

Portavoz del grupo socialista: los proyectos deben ir definidos.

Portavoz del grupo popular: de acuerdo, pero quiero que conste esta circunstancia.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y en contra del grupo de IU, la propuesta de las obras siguientes y con este orden de prioridad:

- a) Acondicionamiento de la zona contigua al bosque (existe proyecto y disponibilidad de los terrenos. La valoración estimada se enviará en la propuesta).*
- b) Adecuación de la fachada y local donde está ahora la oficina provincial de recaudación en calle Olmo para prolongación del aula de música (no existe proyecto, sí disponibilidad de los terrenos. La valoración estimada se enviará en la propuesta).*

12 c).- Moción del grupo socialista sobre el IV Centenario del Nacimiento de Zurbarán.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción que dice textualmente: "El Grupo Socialista de la Corporación Municipal expone al Pleno lo siguiente: Dado que el año 1.998 se conmemorará el IV centenario del nacimiento de nuestro

pintor Fco. de Zurbarán, cumbre del arte pictórico, por todos reconocido, y de especial relevancia para nuestra localidad, cuna, como todo sabéis, de tan insigne personaje. Nuestro Ayuntamiento deberá presentar a la Junta de Extremadura una propuesta de actuaciones encaminadas a exaltar la figura artística y humana de nuestro insigne paisano.

Con el objeto de implicar al ciudadano y de evitar con esto la capitalización política o de otra índole de tal evento, nuestro grupo propone la siguiente MOCIÓN:

1.- Definir y crear una comisión compuesta por concejales de todos los grupos políticos y vecinos de Fuente de Cantos que muestren su idoneidad por sus inclinaciones o por su actividad en determinadas asociaciones culturales.

2.- Esta comisión deberá redactar, en el plazo que estime conveniente este Pleno, un documento en el que figuren las propuestas que este Ayuntamiento llevará a la Consejería de Cultura, referentes a actuaciones dirigidas a exaltar la figura de Francisco de Zurbarán en Fuente de Cantos para el 1998".

Añade que la comisión estaría formada por las personas que nos parezcan más idóneas. El portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo con la comisión y que esta deberá de hacer proyectos.

El Sr. Alcalde dice que se puede reunir un miembro de cada grupo político y definir la comisión. El concejal del grupo socialista será la concejala de cultura.

El portavoz de IU pide que la comisión sea despolitizada.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aprobación de la moción en los términos en que se presenta redactada.

12 d).- Moción del grupo socialista sobre la Romería de San Isidro.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción que textualmente dice así:

"El Grupo Socialista de concejales de esta Corporación Municipal expone al Pleno lo siguiente:

Nuestra Romería, declarada de interés turístico, está adquiriendo unas dimensiones ante las cuales hemos de mostrar nuestra preocupación, por lo que a este Ayuntamiento compete esa preocupación no debe estar referida a la organización del festejo, ya que es una competencia que libremente ha de tener la Hermandad, quien debe asumir dicha organización y, por supuesto, la responsabilidad que de ella se desprende. Nuestra preocupación ha de estar fundamentada en el hecho de que prácticamente es la gran mayoría del vecindario de Fuente de Cantos quien por un plazo no menor de 3 días se traslada a la pradera. El volumen de personal, el volumen de casetas y otras circunstancias hacen que la seguridad, la higiene y el orden público deban estar garantizados y es allí donde el Ayuntamiento deberá incidir con los medios que disponga.

Nuestro grupo entiende que lo fundamental es establecer una conveniente coordinación con la Hermandad para canalizar las acciones de Guardia Civil, Cruz Roja, Protección Civil, Bomberos, Policía Local, servicios de mantenimiento y recogida de basura, así como establecer el diseño de la dotación de infraestructuras preferenciales, tales como: servicios de WC, locales para los distintos cuerpos de seguridad, servicios de atención al ciudadano y ciertos colectivos, locales oficiales de protocolo, etc. Todo esto podrá ser asumido tras el estudio de un diseño adecuado por el Ayuntamiento, como hasta ahora, a pesar de la falta de coordinación. Por todo esto el grupo socialista de concejales de este Ayuntamiento propone al Pleno la siguiente moción:

Creación de una comisión de estudio, que con la antelación suficiente elabore un programa de necesidades y establezca un sistema de coordinación con la Hermandad".

Añade que al igual que la anterior, un miembro de cada grupo político defina la comisión, siendo el miembro del grupo socialista la concejala de festejos.

La portavoz del grupo popular dice que le parece una medida acertada ya que la romería ha tomado unas proporciones que el Ayuntamiento tiene que tomar conciencia de que hay que ayudar. El dinero se gasta en la feria y lo que quiere la gente es San Isidro, aunque el protagonista sea la Hermandad.

El portavoz de IU dice: la moción es acertada. El Ayuntamiento colabora bastante e interviene poco en el tema de decisiones. Era una necesidad que el Ayuntamiento tome decisiones con una pluralidad de colectivos.

El Sr. Alcalde manifiesta: lo que si hay que tener claro es no entrar en comparaciones con la feria o la chanfaina y la romería. El Ayuntamiento organiza la chanfaina por ejemplo y el jubileo, pero no la romería. Sin embargo luego nos piden responsabilidades. Lo mismo que el Ayuntamiento es claro en sus cuentas, también debe ser clara la Hermandad.



60

0J7286160

CLASE 8ª

Este año se me dijo que me encargase de la recogida de basura. El camión debía desplazarse con un contenedor. Se les puso el horario de las nueve horas, porque acababan tarde de recoger la basura de la población y cuando llegaron le dijeron que se fueran para casa, que la basura estaba recogida. Esto es una falta de coordinación. También es una falta de coordinación que durante el camino tuviese que ser el primer teniente de Alcalde quien llamase a protección civil porque no había agua en los servicios.

La portavoz del grupo popular contesta: ha llegado el momento de que el Ayuntamiento se ponga al lado de los ciudadanos y de las Hermandades. Es un deber que estaba muy bien expresado en la moción y quisiera que no se estropeará.

Sr. Alcalde: a ver si estamos pidiendo desde todos lados el derecho a opinar y en este tema en el que vamos a ser los paganos no vamos a poder hablar.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.

DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular hace el siguiente ruego: se les entregue el presupuesto municipal con 15 días de antelación antes del debate, para su estudio.

El Sr. Alcalde dice no tener inconvenientes y una vez se presenten las enmiendas correspondientes se convocará al Pleno.

Hace otro ruego: se compre una casa colindante con el Centro de Salud. Se ampliaría el patrimonio y se podría ampliar el Centro de Salud.

El Sr. Alcalde contesta: habría que estudiarlo. Tenemos pensado varias compras cuando el presupuesto lo permita. También habría que hacer la obra del matadero. El 1 de Junio lo cierran y habría que hacerlo nuevo en el Polígono Industrial. El Ayuntamiento necesita terrenos para viviendas, ferial, almacén, etc.

La portavoz del grupo popular dice que está en disposición de facilitar el precio. Sigue diciendo que desearía que la ordenanza de convivencia ciudadana se reactive, ya que se nos cortan ideas alegando que están en el borrador.

En estos momentos abandona el salón de sesiones D. Joaquín Zambrano (PSOE).

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que si se ha estudiado el borrador, se tendrá una toma de contacto con los portavoces.

La portavoz del grupo popular hace otro ruego: participar en la organización de la feria de Agosto y fiestas del verano a través de una comisión que se creara al efecto.

El Sr. Alcalde dice que se le contestará en la próxima sesión ordinaria.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego: proponer una reunión de la junta de portavoces ante la actitud del diario HOY omitiendo entre las principales fiestas de interés turístico (San Isidro y la Chanfaina) y redactar un escrito donde se manifieste nuestra propuesta.

El Sr. Alcalde dice que lo considera acertado y que se puede reunir la Junta de portavoces a este efecto.

El portavoz de IU manifiesta que quisiera más información sobre el matadero.

Contesta el Sr. Alcalde que nos han venido consintiendo y engañándonos. Cada vez venía un técnico y teníamos que hacer una obra distinta. Al final las obras eran inviables y ni siquiera cabían en el matadero. Lo cerrarán el día 1 de Junio. Los industriales irán a matar a Monesterio. Pueden matar ellos el ganado y les cuesta 200 pts. la canal. Hay que gestionar la posibilidad de un nuevo matadero.

La ternera se podrá matar en Zafra cuando lo abran.

Se puede estudiar un proyecto conjunto con Monesterio a través del Leader II par cochino de vida y cordero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 56 anverso al 60 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286156 al OJ7286160.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999
EL SECRETARIO,





61

0J7286161

CLASE 8.ª

8\96

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D.ª Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D.ª Carmen A. Iglesias Magro

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.ª Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Joaquin Zambrano Boza

D.ª Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1.996 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- CONVENIO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION SR. ALCALDE PARA SU FIRMA).-

Tras las deliberaciones correspondientes y la manifestación del Portavoz del Grupo Socialista que se tenga en cuenta en el convenio la Fiesta de San Isidro que se quedó atrás en el año 1995, a la que se adhieren los otros grupos, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar el convenio para la concesión de ayudas para las fiestas de interés turístico, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera preciso para suscribir los documentos necesarios en la formalización del convenio sobre fiestas de interés turístico con la Consejería de Medio Ambiente y Turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



En la Ciudad de Fuente de Cantos, a las veintiuna horas y diez minutos del día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se celebró en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocados.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

- Señores Asistentes:
- Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso
- Concejales:
D. Juan Muñoz Toro
D. Antonio Sánchez González
D. José A. Santos Barroso
D. Carmen A. Iglesias Méjico
D. M. Isabel de la Iglesia Cánovas
D. Elias E. Lorenzana de la Fuente
D. Isabel Rosario Rocha
- No asisten con excusa:
D. Joaquín Zambrano Boza
D. Dolores Macario Rubio
D. José Hinojosa Tena
D. Máximo Pareda Gola
D. Francisco A. Marín García
- Secretario:
D. Joaquín Barquero G. Coronado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 61 anverso al 61 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286161 al OJ7286161.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999
EL SECRETARIO,





0J7286162

CLASE 8.^a

9196

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquin Zambrano Boza

D.^a Antonia Sánchez González

D.^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D.^a Carmen A. Iglesias Magro

D.^a M.^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D.^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. José Hierro Tena

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 1.996.-

Por el Sr. alcalde-Presidente se dan lectura a las memorias del Presupuesto Municipal y del Organismo Autónomo "Finca Los Castillejos".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos políticos.

D. Juan Murillo (portavoz del grupo socialista) dice que el Presupuesto que se trae a Pleno no tiene diferencia en nada con años anteriores. Queremos ser realistas. A continuación hace una lectura del resumen de gastos e ingresos. Dice que hay un aumento de las transferencias corrientes debido a la recogida de basura mancomunada y al parque de maquinaria, y en ingresos una subida en impuestos directos debido a la subida del IBI (urbana). También reseña que hay subida en transferencias corrientes y de capital con respecto al año anterior.

Relata así mismo el estado de gastos e ingresos del O.A. "Finca Los Castillejos".

La portavoz del grupo popular se expresa en los siguientes términos:

"Hemos estudiado este presupuesto que ustedes nos han presentado, con muy buena

voluntad, pero sin mucha información. Falta el porqué se presupuesta y nos encontramos con un presupuesto igual que el año pasado.

- 55% gastos de personal.

- 18% gastos corrientes.

- Sólo un 20% en inversiones reales (que deja mucho que desear).

En las partidas de ingresos vemos que aumentan los ingresos referente a basura y de IBI (impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana). Suponíamos que para mantener todas las prestaciones sociales que se venían prestando. Pero cual es nuestra sorpresa que vemos que bajan (unas bajan y otras se suprimen).

La partida que teníamos en el 95 sobre enseñanza ocupacional de 5 millones de pts. se suprime y no se sustituye por otra similar, con lo que privamos a los jóvenes que no estén en la Escuela Taller y estén en paro a poder acceder a otra cosa. ¿No se piden o es falta de imaginación?

También se eliminan 500.000 pts. que estaban destinadas a equipamiento del Centro Juvenil, ¿ya está hecho todo lo que hay que hacer con los jóvenes?, ¿no les hace falta nada?. Los jóvenes tienen necesidad de que nos ocupemos de ellos.

La partida de los programas sociales de base bajan en casi 2 millones de pesetas. De 4.131.000 a 2.545.000. Aquí ya sabemos quienes son los que no se benefician de esta partida (los ancianos).

En la Residencia de Ancianos bajan también una partida (material de limpieza) en un millón de pesetas. No entendemos porqué en esta partida precisamente.

En cultura se rebaja la partida para libros de la biblioteca (200.000 pts.) y en el Aula de música se dejan de invertir casi 400.000 pts. Pensamos que piensan que ya está bien como está.

Los deportes también bajan, de 7.146.000 a 6.900.000 pts.

Ahora cuando ustedes contesten no les va a servir el argumentos de que nosotros no queremos subir los impuestos porque no queremos seguir con los programas sociales, porque está claro que son Vds. los que han subido los impuestos y han rebajado las partidas que van enfocadas a las personas que más necesidad tienen de que nos ocupemos de ellos: jóvenes y ancianos.

Aunque para la mujer se ha presupuestado más que el año pasado (520.000), pido que se gaste. Porque el año pasado de 300.000 pts. se gastaron 35.000. El problema que padece la mujer rural se debería presupuestar en más cantidad.

En formación del personal, cuando el personal de este Ayuntamiento nos cuesta el 55% del presupuesto, se gastan Vds. muy poco por no decir nada.

Para subvenciones varias, que suponemos es donde va el apartado para las asociaciones, creemos que después de ser aprobado por todos los grupos políticos de este Ayuntamiento una moción presentada por el grupo del PP, ha quedado un poco mermada. Suponemos que si se lleva a cabo lo que dice la moción, esta partida debería presupuestarse en una cantidad 3 veces mayor.

Por otro lado hemos encontrado en este presupuesto partidas que a pesar de haberlas presupuestado en el 95 en unas cantidades y donde han reconocido unas obligaciones menores, Vds, siguen presupuestando iguales o mayores.

Si tuvieran intención de hacer un presupuesto efectivo, eficiente, que cree inversión real, no que solo genere gastos corrientes, hubieran reducido esas partidas presupuestarias u otras.

Nosotros sí las hemos reducido, son 24 partidas que no quitamos, sino que corregimos y generamos un ahorro de 5 millones de pts., que se podían dedicar a aumentar el patrimonio, algo a lo que parece que no están muy dispuestos a hacer en este presupuesto. Podemos volver a mencionar la compra del inmueble al lado del C. de Salud para ampliar las dependencias municipales en una zona donde están concentrados varios servicios y que con el tiempo hay que ampliar.

Otra forma de fomentar el ahorro en este presupuesto sería restringir más el nivel de vinculación de las partidas presupuestarias. Adecuarse a las partidas presupuestarias como hacemos en nuestras casas. si no hay más dinero para zapatos, no se compran más zapatos.

En el presupuesto anterior se quedan pendiente de pago 148.562.304 pts. y queda pendiente de cobro 136.442.745 pts. (31% del presupuesto), que incide directamente en las economías de los proveedores, en sus casas, en sus familias y empresas, con el trabajo que cuesta mantenerlos. Y no hemos notado en este presupuesto una variación sustancial que quiera corregir esa situación. Suponemos que presupuesto tras presupuesto tendremos un final igual al anterior.

Es de suponer que queremos un compromiso por parte del Ayuntamiento de que los servicios por parte de los profesionales y proveedores que suministran al Ayuntamiento se paguen en plazos prudenciales. Queremos evitar que casi todos los proveedores de Fuente de Cantos estén

**CLASE 8.^a**

pendientes todo el año de si el Ayuntamiento paga o no.

Nosotros no podemos votar a favor de este presupuesto, tenemos que votar en contra por todo lo que he expuesto antes.

Lo que si nos gustaría es poder sentarnos alguna vez las tres fuerzas políticas que formamos este Ayuntamiento a "hacer el presupuesto", con lo que conlleva de ceder y admitir nuevas sugerencias, con tiempo y tranquilidad, capítulo por capítulo, que desembocaría probablemente en un mejor presupuesto para Fuente de Cantos, quizás la mejor manera de gastar 421.832.481 pts. del presupuesto de Fuente de Cantos.

Castillejos

La mayor parte de los ingresos son de "subvenciones" agrícolas y de primas ganaderas, que las da la comisión de agricultura europea dentro de las normas de la política agraria común, para mantener la renta de los agricultores y ganaderos.

En los gastos corrientes hay alrededor de 20 millones de pts. y sus ingresos por la explotación propiamente dicha no llega a 16 millones. Es decir, que le salva el presupuesto de las subvenciones recibidas. En competencia con las actividades de los agricultores que sí necesitan esas subvenciones para mantener sus rentas familiares (para poder vivir).

En conclusión mucho gasto corriente y poca inversión. Y no nos vengan con el cuento de la rentabilidad social de los Castillejos para dar las peonadas, puesto que este año solo han presupuestado 3 millones de pts. Para nosotros esto no es suficiente para una finca valorada en 200 millones de pts.

Es el momento de dar un golpe de decisión. Cambiar totalmente su actual estructura. Hacer una renovación de actividades. Introducir la finca en un plan de turismo rural. Acometer las inversiones necesarias que es lo que realmente generaría puestos de trabajo estable. Y no sería incompatible con darle una rentabilidad social realmente efectiva".

Contesta el portavoz del grupo socialista: efectivamente tal y como dice la portavoz del grupo popular le falta información. La información está toda en el presupuesto. La subida del IBI (urbana) está explicada. El presupuesto se surte de unos ingresos. Si con ellos no se cubren gastos hay que aumentar los impuestos o que nos venga más dinero del gobierno central o reducir servicios.

Referente a que falta consignación para el centro juvenil, falta información, porque está en el presupuesto en Cultura.

En el SSB no se ha quitado nada, siguen los dos asistentes sociales y el convenio está ahí.

En material de limpieza de la Residencia, si se hace una reestructuración y se consiguen otros precios, se refleja en presupuesto lo suficiente.

En Aula de música y Deportes no se ha rebajado nada, se consigna lo suficiente.

En la mujer se gastará la consignación. Si al final no se hace lo veremos.

En la formación de personal, el año pasado se hicieron ocho cursos de formación a través de Diputación. Los funcionarios ya se han apuntado este año a los cursos que quieren ir.

Sobre las subvenciones a asociaciones están ahí. No tenemos porque poner tres millones de pesetas. Las asociaciones no se hacen por la cúspide, se hacen por la base. Se les ayuda en su creación y luego se les deja y se deben mantener con las cuotas de los socios. Que luego hay subvenciones eso es aparte.

En las inversiones dice que son pocas. Superan los bienes corrientes. Creo que eso está muy bien. A los proveedores intentamos pagarles. Nosotros tampoco cobramos las tasas al momento. Nadie engaña a los proveedores, se les dice como van a cobrar.

Lo de unirnos los grupos políticos es demagogia. Podemos aceptar que se aporten ideas, pero antes no ahora. Esas cosas se hacen cuando se está en minoría como le ha pasado a la Comunidad Autónoma y donde los Ayuntamientos del PP han salido beneficiados. Mientras estemos en mayoría eso

no sucederá.

Sobre que en Los Castillejos hay en gastos corrientes 20 millones y en ingresos 16 millones, yo veo en gastos 10 millones y en ingresos 20 millones.

La portavoz del grupo popular replica así: gracias por la información que ha dado. Tenemos que pedir ochenta mil papeles por las mañanas para enterarnos de las cosas. Si nos entregaran más información no pasaría esto. Sobre la subida del IBI (urbana) es muy fácil hacerlo así. Se pueden intentar otros métodos como es ahorrar. Nosotros queremos todos los servicios, le ruego no diga lo que yo no he dicho. Si alguna partida se puede cubrir con menos dinero es que antes se derrochaba. Si en algunas partidas se derrochaba y ahora no, me parece perfecto. Así debería ser. Pero en Deportes, Juventud y Mujer no se me puede decir que sobre dinero, quizás sea falta de imaginación. sobre las inversiones queremos más inversiones. Sobre recaudación he de decir que es un servicio que no funciona y hay que hacerlo funcionar. Me estoy refiriendo a unos ingresos no percibidos de 136 millones y no el asfixiar a nadie con un recibo de 4.000 pts..

Yo quiero saber el por qué se presupuestan cada una de las partidas, por eso hablaba de la participación y eso no es demagogia.

Referente a los Castillejos, en los gastos he tenido en cuenta los gastos de personal, en bienes corrientes y gastos financieros (20 millones) y en ingresos patrimoniales 16 millones.

El portavoz del grupo socialista dice: y las transferencias corrientes no las cuenta.

Sigue diciendo: insisto en que la información está en el presupuesto. Lo hemos hecho en horas de no trabajo entre el Secretario, el Tesorero y yo, y a veces el Sr. Alcalde. La subida de impuestos está ahí. Tenemos que mantener todos los servicios, pero tenemos unos ingresos que hay que acomodarlos a los gastos. Cada concejal presenta su presupuesto. Si se puede consignar todo, bien, sino hay que rebajar.

Sobre la recaudación que funciona mal, no lo creo así. Tiene su vía aunque se tarde. Hay que intentar recaudar lo mejor posible.

Portavoz del PP: se puede ahorrar en el presupuesto y tener imaginación para acometer otras cosas.

Portavoz del PSOE: más imaginación no tenemos pero no hemos derrochado nada. Si el PP gobierna algún día, que ponga la imaginación.

Toma la palabra el portavoz del grupo de IU que dice: el portavoz del grupo socialista ha estropeado mi intervención ya que la iba a basar en que es un presupuesto conservador e inmovilista y ya lo ha dicho él.

Vamos a presentar una enmienda a la totalidad y enmiendas parciales.

En estos momentos entra en el salón de Plenos D^a Isabel Rosario Rocha (IU).

Da lectura a la enmienda total que dice textualmente:

"La elaboración de los presupuestos generales municipales supone el paso a expresión numérica del proyecto ideológico de quien los realiza, además pone a las claras la capacidad de gestión de un Ayuntamiento.

Es labor de la oposición plantear sus opiniones tanto respecto del contenido de los presupuestos como del proceso de elaboración, aportando en la medida de lo posible, aquellas mejoras que se consideren oportunas.

Para el análisis de todo presupuesto no es suficiente con la crítica de las partidas en sí, sino que hay que ponerlo en relación con los ejercicios presupuestarios anteriores y con presupuestos en entidades locales de características afines, esto es, hay que verlos desde un punto de vista estático, dinámico y comparado.

Elaboración de los presupuestos: lo primero que llama la atención es la extraordinaria tardanza en la presentación de los mismos en un grupo que no los consensua. Si bien los plazos legales se antojan excesivamente rígidos, ya que en las fechas prescritas es imposible averiguar cuales serán las transferencias más importantes, no es menos cierto, que sí sería razonable tener para marzo los presupuestos aprobados. El que los presupuestos se aprueben después de transcurrido más de la mitad del año los convierte, más que en una planificación, en una constatación de hechos, esto es, no se adaptan los hechos a las ideas, sino las ideas a los hechos. Se va a remolque de los acontecimientos y se desvirtúa lo que debe ser una planificación ordenada. Por otro lado las posibilidades de enmiendas por parte de la oposición quedan sesgadas pues nos encontramos con partidas intocables sencillamente porque ya se han gastado.

La elaboración presupuestaria, realizada exclusivamente por el grupo de gobierno, pone de manifiesto una vez más lo huero de su tan cacareada política de participación. Supone una anodina labor funcional de traspaso a las mismas cuentas de otros años, partidas igualmente similares. Es el



64

0J7286164

CLASE 8ª

mismo presupuesto de otros años, falta de maniobrabilidad e imaginación que destina la mayor parte de sus posibilidades al mantenimiento de la maquinaria burocrática ineficaz y costosísima. Esto se traduce, como se ha dicho, en la disposición de poco dinero para hacer política propia, conformándose con pasar a números aquello que nos viene impuesto por otras administraciones, careciendo el Ayuntamiento de iniciativa para elaborar planes propios por la pesada carga de los gastos burocráticos.

Es bueno que se ponga sobre la mesa la actitud del grupo de gobierno que no ha entregado los presupuestos completos hasta una semana antes de su discusión y que para nada ha contado con la oposición en su elaboración. La búsqueda de consenso no ha existido e incluso se ha sido beligerante con las 17 enmiendas presentadas por IU, destinadas, como se verá, a la creación de empleo y al aumento de gastos sociales y de participación y que en su conjunto no suponen ni 8.000.000 pts. en un presupuesto de 421.000.000 pts.

Estado de ingresos: Los ingresos se caracterizan por provenir de una presión fiscal media y sorprenden sobre todo por lo escaso de las transferencias de capital.

Respecto a la distribución de los ingresos supone una visión ultraconservadora de la fiscalidad municipal. En efecto, se cargan las tintas sobre los impuestos directos, como el IBI y se minimizan los impuestos indirectos, tasas, precios públicos, etc. Esto significa un trato fiscal igualitario entre desiguales y un desconocimiento de la capacidad económica a la hora de tributar. En fiscalidad municipal la conciencia social y en definitiva la progresía se demuestra cuando contribuyen aquellos que demuestran capacidad económica y cuando se utilizan los tributos que permiten una diferenciación entre ciudadanos desiguales, esto es, a mayor porcentaje de impuestos directos, peor y más regresista distribución de carga fiscal. A tal fin hemos hecho un estudio comparativo respecto a los presupuestos aprobados por Monesterio, Fregenal, Santa Marta y Burguillos, de semejante población y problemática que Fuente de Cantos. Asimismo comparándolo con los presupuestos del año pasado, observamos con estupor como esa tendencia contraria a la redistribución fiscal se agrava con la brutal subida de IBI y el descenso en la recaudación de los impuestos indirectos.

	<i>Impuestos directos</i>	<i>Indirectos, tasas, etc.</i>
<i>Fuente de Cantos</i>	69%	31%
<i>Monesterio</i>	41%	59%
<i>Santa Marta</i>	68%	32%
<i>Burguillos</i>	49%	51%
<i>Fregenal</i>	38%	62%

Esto es, la media oscila entre mitad y mitad, mientras que la relación en Fuente de Cantos, es de dos tercios a un tercio. Toda una declaración ideológica.

Por otro lado es significativo el recorte en impuestos sobre construcciones (5.500.000) y plus valía (1.000.000), lo que demuestra la baja de la actividad económica en nuestro pueblo.

En cuanto a las transferencias de capital, esto es, aquellas destinadas a inversiones, la pobreza de las mismas, en comparación con otros pueblos desmonta el mito del Alcalde seguidor de inversiones, y pone al desnudo una gestión mediocre y escasamente reivindicativa. Veamos los porcentajes de transferencia de capital en los vecinos:

<i>Fuente de Cantos</i>	11,49%
<i>Monesterio</i>	20,80%

Fregenal	25%
Santa Marta	22,55%
Burguillos	47,88%

Lo que arroja para Fuente de Cantos 17 puntos por debajo de la media.

Estado de gastos: La visión superficial del estado de gastos puede hacer creer al analista superficial en un progreso en cuanto supone la subida de la inversión y la bajada de los gastos de personal. En efecto los teóricos de la fiscalidad municipal afirmaban que el presupuesto utópico pasaba por una primera fase en la que los gastos de inversión eran grandes y los de personal pequeños y una segunda en la que una vez creado el equipamiento y la infraestructura se producía el efecto contrario pues la inversión ya no es necesaria. Por desgracia en España y más aún en nuestra región nos encontramos en esa primera fase, por lo que lo acertado de los presupuestos lo encontraremos en la relación más baja con respecto a los gastos de personal y a la más alta con respecto a los de inversión.

El análisis más sosegado de los presupuestos de Fuente de Cantos de 1.996 nos lleva de nuevo al pozo del inmovilismo y la rigidez presupuestaria.

En efecto uno se pregunta ¿como es posible un ahorro de personal de más de 14.000.000 pts. con igual plantilla y con el aumento reglamentario?. La respuesta está en un mero baile de partidas, esto es, la reducción de casi 18.000.000 en personal de obras supone el paso de dicha partida a las inversiones en las que dicho personal trabaja. Esto es, supone el cambio de 18.000.000 desde personal a inversión, pero sin variar el destino del dinero. Esta operación es correcta y mejora la técnica empleada el año pasado, pero la extrañeza se encuentra en que dicha modificación no se refleja en la memoria.

Por ello, liberado de esa partida, es posible aumentar la inversión en esos 18.000.000 pts.

Es pues ficticio el aumento de la inversión y el descenso de los gastos de personal (antes bien este aumenta proporcionalmente respecto al año pasado) y eso que en la comparación con los pueblos antes analizados es poco menos que escandalosa

	Inversión	Personal
Fuente de Cantos	20%	55%
Monesterio	44%	27%
Santa Marta	20%	43%
Fregenal	30%	34%
Burguillos	19%	43%

Esto es, Fuente de Cantos se encuentra ocho puntos por debajo de la media inversora de los pueblos analizados y 18 por encima en cuanto a la media de gastos de personal.

La problemática que este año se le plantea al equipo gobernante es cómo hacer frente a la reducción de gastos de 13.000.000 pts. respecto al ejercicio anterior que se deriva de la famosa venta de parcelas. Visto el hecho de mantenimiento en la práctica de gastos de personal e inversión, lo lógico hubiera sido un esfuerzo de ahorro en gastos de administración general, esto es, un esfuerzo de eficacia en los asuntos de gestión diaria, para recortar ciertas partidas de matiz burocráticos sin que supusiera merma del servicio al ciudadano. Ello no ha sido así: la pesada maquinaria administrativa continua devorando gran parte del presupuesto municipal, mientras que el recorte de gastos se ha producido principalmente en los servicios de carácter social, aquellos que efectivamente deberían de haberse aumentado si se hubiera llevado a cabo una política de progreso.

Así, esta es la evolución de los gastos respecto al presupuesto de 1.996:

	1995	1996
Gastos Admón. Gral.	76.432.390	82.270.090
Seguridad	20.572.390	21.511.910
Protección Civil	3.732.000	3.720.000



656

0J7286165

CLASE 8ª

<i>Acción Social</i>	19.358.350	17.021.000
<i>Promoción empleo</i>	5.910.000	0
<i>Residencia</i>	66.037.104	65.803.705
<i>Deportes</i>	7.207.000	6.900.000

Siendo significativo el aumento de los ya desorbitados gastos por teléfono hasta 2.675.000 o la reducción de los gastos de alimentación en la residencia de ancianos en 3.000.000 pts.

La comparación, a nuestro juicio ha de realizarse entre presupuestos y no entre presupuesto nuevo y liquidación del anterior, ya que si bien la liquidación debe orientar los nuevos presupuestos no debe suponer el único norte a la hora de su elaboración.

La comparación con la anterior liquidación no responderá en parte a la pregunta de qué podemos gastar, esto es, la parte funcional y burocrática de los mismos. La comparación con otros presupuestos responde a qué queremos gastar y es ahí donde se manifiesta la habilidad e ideología de programador, lo contrario es mero ejercicio contable.

En definitiva nos encontramos con unos presupuestos que más que programa o proyecto ilusionador es un mero ejercicio de contabilidad y que podemos calificarlos como conservadores, mediocres e inmovilistas por lo que nuestro voto será contrario a su aprobación".

A continuación da lectura a las enmiendas parciales:

"1.- Partidas que se crean o amplían.

- Gastos:

- 877.000 pts. en concepto de 0,7% de ingresos propios como ayuda al tercer mundo.

- 1.500.000 pts. para la contratación de un agente de desarrollo local (sueldo y seguridad social) a partir de Julio.

- 800.000 pts. en concepto de retribuciones a grupos políticos a repartir de acuerdo con el número de votos sacados en las últimas elecciones.

- Creación de una partida de 400.000 pts. (ampliable con cargo a la partida de impuesto sobre construcciones y licencias de apertura) para eximir de dichos impuestos a las obras destinadas a industrias que generen empleos.

- Creación de una partida 400.000 pts. para gastos en concepto de afianzamiento para empresas de economía social.

- Creación de una partida de 1.000.000 pts. en concepto de participación en capital de empresas de economía social.

- Ampliación en 2.000.000 pts. la partida 463 489 subvenciones para asociaciones.

- Creación de la partida destinada a gratificaciones a voluntarios de protección civil por 500.000.

- Aumento de partida destinada a beneficencia en 510.000 pts.

Total: 7.987.000 pts.

2.- Contrapartidas:

- 1.000.000 de reducción en la partida 111 100 retribuciones Sr. Alcalde.

- 350.000 de reducción en la partida 111 160 S.S. Sr. Alcalde.

- 300.000 de reducción en la partida 121 141 retribuciones Aux. contratado.

- 105.000 de reducción en la partida 160 01 SS del administrativo.

- Supresión partida 223 141 de 2.400.000 pts. en monitores protección civil.

- Supresión partida 223 160 de 860.000 pts. en SS monitores.

- Supresión partida 432 601 02 de 972.000 de aportación obras planer.
 - Creación de la partida de ingresos por subvenciones de INEM por creación de plaza de Agente de desarrollo. 1.000.000 pts.
 - Reducción en 1.000.000 pts. en la partida 452 223 7 de festejos.
- Total: 7.987.000 pts.'

3.- O.A.I. Finca Los Castillejos:

- Creación de partida de gastos aportaciones al planer por 972.000 pts., aumentando los ingresos previstos en explotaciones agrícolas y ganaderas".

El portavoz de IU hace las siguientes matizaciones: Con respecto a la aportación al tercer mundo se dijo por el portavoz del grupo socialista que no lo consignaban porque no se fiaban. No se puede decir esto de organizaciones como manos unidas, cáritas, etc.

El agente de desarrollo local hace falta, es una figura necesaria, trabaja en beneficio de empresas. Se decía en C. informativa que Fuente de Cantos es un pueblo pequeño. Hay poblaciones como la nuestra y lo tienen. El INEM subvenciona 2.000.000 pts. y el Ayuntamiento solo tiene que poner 1 millón. El gasto es escaso y el Leader II lo que hace es gestionarlo. Se debe crear esa partida que sería la mitad de lo dicho al ser medio año.

Creación de una partida de 800.000 pts. para los grupos políticos de acuerdo con los votos. Consideramos ridículo y antidemocrático que la labor de la oposición no pueda financiarse y que se tenga que hacer detrás de la barra de un bar. La democracia se caracteriza porque hay oposición. Igual que se remunera al poder, hay que remunerar a la oposición. Esto es una visión absolutista. La propuesta que se dio en la Comisión Informativa es que no hay una ley de financiación de partidos políticos. Sería el reparto en proporción a los votos sacados.

En C. Informativa se aceptó crear una partida de 400.000 pts. para afianzamiento de empresas y sin embargo se rechazó la creación de otra con 1 millón de pesetas de participación en capital de empresas. Van unidas, no entiendo la postura de rechazarlo.

Se rechazó ampliar la partida de subvenciones o asociaciones a 2 millones de pesetas. La cantidad actual es ridícula (300.000 pts.), Monesterio tiene 4.500.000 pts. Deben ser los ciudadanos los que vertebran la vida de Fuente de Cantos. Muchas asociaciones hacen funciones de interés general y son subvencionables.

También han sido rechazadas las propuestas de destinar una partida a gratificar a los voluntarios de protección civil (500.000 pts.). Se puede hacer un grupo de voluntarios a los que habría que compensar.

Ampliación de la partida de beneficencia a 510.000 pts., también rechazado a pesar de que todas tienen su contrapartida.

Con respecto a las contrapartidas: el sueldo del Sr. Alcalde, cuya profesión ahora es político, es de 320.000 pts. mensuales. Creemos que se puede reducir en 50.000 pts.

Monitores de protección civil: no encontramos esta partida en ningún sitio. Ni Zafra, ni Almendralejo lo tienen. Protección Civil es un cuerpo de voluntarios. Se puede cubrir con voluntarios como Cruz Roja, por ejemplo.

Se puede comprobar que las partidas que se crean o amplían y las contrapartidas suman 7.987.000 que cuadran y creo que todas son razonables.

En el presupuesto del Organismo Autónomo no voy a entrar porque con contabilidad pública en un organismo industrial, puede haber distorsiones. No hay elementos de juicio pero a simple vista parece que puede ir a la quiebra. Lo que sí quería decir es que para que la finca se autofinancie se transfiera 972.000 pts. de Planer al Ayuntamiento.

Contesta el portavoz del grupo socialista: dice el portavoz de IU que nuestro presupuesto es inoperante e inmovilista. Que compare con años anteriores. No puede pasar un presupuesto de 70 millones a 420 millones siendo conservador: lo de la maquinaria burocrática no lo entiendo ¿hay que reducir la plantilla? ¿o que no tengan bolígrafos y carpetas?.

Referente a que la presión tenía que ser más en impuestos indirectos, no podemos inventarnos más licencias de obras, por ejemplo, si no se construye. En cuanto a gastos que hay reducción de personal, no hay la misma plantilla pues no está el Fondo Social Europeo. No hemos quitado funcionario ni la plantilla normal.

La inversión dice que no es grande y ha subido 18.000.000 de pesetas. La reducción del gasto se hace día a día. En residencia, en compras, hay menos consignación, porque se compran cantidades grandes. En gastos sociales no se ha bajado, simplemente había una consignación en el año anterior para ayuda a domicilio para Bienvenida y Usagre.

En las comparaciones con Monesterio hay que ver la plantilla que tienen ambos



OJ7286166

CLASE 8ª**Ayuntamientos.**

En cuanto a las enmiendas parciales:

- El 0,7 para el tercer mundo se abre la partida cuando haga falta. El año pasado se consignó 1 millón de pesetas para viviendas en Cuba.

- El Agente de desarrollo a lo mejor es mucho agente para este pueblo. Se va a pedir a través del Leader II (da lectura a un oficio en este sentido). Lo vamos a hacer pero con Bienvenida. Si no se hace con el Leader, lo haremos con una modificación de crédito.

- Protección Civil: sí hacen falta los monitores. A lo mejor en Zafrá no hacen falta, tienen a otra persona encargada o se hace con el parque de bomberos.

- 400.000 pts. para eximir de impuestos a obras destinadas a industrias, no. 400.000 pts. para afianzamiento de empresas. Se dijo en comisión informativa que se hará con una modificación de crédito.

- En beneficencia hay suficiente consignación y está cubierta. Casi todo el mundo tiene seguridad social.

- 800.000 pts. para financiar a los grupos políticos es ilegal. La ley no lo contempla. Otra cosa es que se retribuya por asistencia a sesiones. De todas formas estamos en contra de ello. En la legislatura anterior nos podíamos haber aprovechado.

Solo hay una persona que cobra que no es el poder, es la persona que trabaja las 24 horas del día. Con respecto a la detención del sueldo del Alcalde, no se de donde saca que gana 320.000 pts. En el Ayuntamiento gana 190.000 pts. líquidas y en Diputación le pagarán por su trabajo.

En estos momentos hace su entrada en el salón de sesiones D. Joaquín Zambrano (PSOE).

Toma la palabra el concejal de Protección Civil D. José Antonio Santos Barroso, quien pregunta al portavoz de IU si sabía interpretar los presupuestos. Los monitores de protección civil cuestan 3 millones anuales. Hay varios ingresos que lo autofinancian, y tenemos ahora dos puestos de trabajo y siete objetores para que funciones los cinco programas que tenemos en la actualidad (P. Civil, bomberos, ayuda a domicilio, minusválidos, C. Salud). Hemos encontrado a objetores en otros municipios sin preparación y se les ha impartido cursillos. Objetores que se sientan y no saben que hacer. Nosotros damos cursillos y los preparamos. De esta forma creamos puestos de trabajo, redundando en beneficio del pueblo y salen objetores preparados. Da lectura a una carta de la Inspección de Badajoz que dice que de 100 visitas realizadas, estima a este centro el más completo y acorde con la legislación vigente y se propone como ejemplo a imitar. En el tema del voluntariado estos no quieren dinero, quieren material. Los objetores de la Cruz Roja, por ejemplo, no están preparados.

Toma la palabra el portavoz de IU quien dice: al portavoz del grupo socialista poco le voy a contestar, porque poco me ha rebatido.

Con respecto a la financiación de los grupos políticos, me estoy refiriendo a los grupos municipales. Esta figura existe en otros Ayuntamientos. Que se quiere hacer por asistencia, no hay inconveniente.

Con respecto a P. Civil, felicito al concejal y le honra su defensa. Es lógico que se le felicite porque es el Ayuntamiento que más dinero se gasta en ello. Lo que pasa es que hay que priorizar. En los presupuestos no se refleja esa autofinanciación. La partida se dota para la manutención de los objetores.

D. José Antonio Santos (PSOE) contesta que los objetores son de la zona y se van a dormir y a comer a casa. De todas formas en la Residencia sobran seis o siete comidas todos los días para un caso necesario. Con ese dinero se paga a los dos monitores. En la actualidad hay 17 plazas de objetores concedidas con manutención y alojamiento. Si lo del Agente de Desarrollo era un chollo, que había que poner dinero, esto es el doble porque se autofinancia y el portavoz de IU quiere que se pierdan dos puestos de trabajo.



Portavoz de IU: solo se quita el dinero, no los puestos, porque los destino a inversión y estoy generando empleo. Además P. Civil no se autofinancia porque en gastos hay consignado más de tres millones (3.260.000) y además tendrá otros gastos.

José A. Santos (PSOE): solo combustible, porque el equipamiento se compró via subvención.

Portavoz de IU: es lógico que defiendas a capa y espada lo de P. Civil, pero hay que priorizar y ese dinero no hay que justificarlo. Si logramos la finalidad con un cuerpo de voluntarios, aunque se tenga un poco menos de calidad, vale la pena.

D. José Antonio Santos: los voluntarios tienen normalmente de 14 a 17 años, cada vez baja más la edad y cada vez son menos. Además se prestan muchos servicios, por ejemplo desatascos con lo que se ahorra dinero del Ayuntamiento y a los particulares. Me siento dolido cuando se me critica.

Portavoz de IU: eso de los desatascos no es función del Ayuntamiento. Además yo no he criticado a nadie, solo he hablado de partidas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: como vemos ha quedado bien claro a lo largo de este pleno, que hay dos formas de gobernar. Por un lado la fórmula contable sin que primen las prestaciones sociales y otras circunstancias, y por otro una clara decisión de servicio. Se viene aquí y apoyado en esos principios de contabilidad se estudian los números, y hasta se compara nuestro presupuesto con otras localidades. Cuando nosotros en plenos anteriores hemos comparado nuestro talante con las actitudes de cierto pueblo, como el caso de Monesterio que aprueba en su comisión de gobierno una prohibición de admitir escritos de matiz político en el registro del Ayuntamiento, se nos dice que eso no ha de hacerse y que no tiene nada que ver con ellos. Ahora como hay que hacer un análisis comparativo se comparan las cantidades de nuestro presupuesto con el de Monesterio, olvidando que son distintas las realidades sociales, y lo que es peor, olvidando partidas claves en la comparación.

Cuando entramos aquí, el presupuesto casi no llegaba a los 100 millones de pesetas, ahora ronda los 400 millones. Se nos ha dicho que hay un exceso en la máquina burocrática. Nosotros decimos que lo que ocurre es que ha habido un aumento en los servicios al ciudadano. Son las dos lecturas de las que antes hablaba. Por eso en el tema de personal Monesterio tiene consignado 155 millones y Fuente de Cantos 247 millones.

En el tema de la gestión del Alcalde, se toma únicamente la cantidad que aparece en transferencias de capital (que son las cantidades que vienen de fuera). Se compara con Monesterio y resulta una cantidad mucho menor, para acto seguido decir que esa es la gestión de la que tanto presume este Alcalde. Pero es que olvida mirar las que aparecen en transferencias corrientes que en nuestro presupuesto reflejan lo mismo. Ahí hay 247 millones que sumados a la cantidad hacen un total de 296 millones. Monesterio tiene 237 millones. Si por eso se ve la gestión comparemos ahora que están los datos completos ¿no?

Del estudio del presupuesto se sacan conclusiones referidas al paro y otros aspectos. Veamos otros datos: referidos a diciembre del 95, Fuente de Cantos tiene 1406 ocupados lo que da una tasa de empleo del 79,61%, Monesterio el 74,43%. Tasa de paro: Fuente de Cantos 360 parados, un 20,39%, Monesterio 451 parados, un 25,57%. Seguramente no utilizamos los mismos parámetros.

Resumiendo, que esto es así, los que gobiernan tienen buenas ideas y malas ideas y dificultades para gestionar. La oposición solo tiene buenas ideas.

A continuación se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor del grupo socialista (tres votos) y en contra de los grupos de IU y PP (tres votos), desempatóndose con el voto de calidad de la Alcaldía-Presidentencia, y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos de IU y PP la adopción del siguiente acuerdo:

"El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo no va a aprobar el presupuesto. En Pleno diremos las partidas en las que se puede ahorrar y destinarlo sobre todo al incremento del Patrimonio Municipal.

El portavoz de IU manifiesta que su grupo va a votar en contra. Que van a presentar una enmienda a la totalidad y enmiendas parciales. Da lectura a las enmiendas parciales que dicen textualmente:

1.- Partidas que se crean o amplían.

- Gastos:



67

OJ7286167

CLASE 8ª

- 877.000 pts. en concepto de 0,7% de ingresos propios como ayuda al tercer mundo.

- 1.500.000 pts. para la contratación de un agente de desarrollo local (sueldo y seguridad social) a partir de Julio.

- 800.000 pts. en concepto de retribuciones a grupos políticos a repartir de acuerdo con el número de votos sacados en las últimas elecciones.

- Creación de una partida de 400.000 pts. (ampliable con cargo a la partida de impuesto sobre construcciones y licencias de apertura) para eximir de dichos impuestos a las obras destinadas a industrias que generen empleos.

- Creación de una partida 400.000 pts. para gastos en concepto de afianzamiento para empresas de economía social.

- Creación de una partida de 1.000.000 pts. en concepto de participación en capital de empresas de economía social.

- Ampliación en 2.000.000 pts. la partida 463 489 subvenciones para asociaciones.

- Creación de la partida destinada a gratificaciones a voluntarios de protección civil por 500.000.

- Aumento de partida destinada a beneficencia en 510.000 pts.

Total: 7.987.000 pts.

2.- Contrapartidas:

- 1.000.000 de reducción en la partida 111 100 retribuciones Sr. Alcalde.

- 350.000 de reducción en la partida 111 160 S.S. Sr. Alcalde.

- 300.000 de reducción en la partida 121 141 retribuciones Aux. contratado.

- 105.000 de reducción en la partida 160 01 SS del administrativo.

- Supresión partida 223 141 de 2.400.000 pts. en monitores protección civil.

- Supresión partida 223 160 de 860.000 pts. en SS monitores.

- Supresión partida 432 601 02 de 972.000 de aportación obras planer.

- Creación de la partida de ingresos por subvenciones de INEM por creación de plaza de Agente de desarrollo. 1.000.000 pts.

- Reducción en 1.000.000 pts. en la partida 452 223 7 de festejos.

Total: 7.987.000 pts.'

3.- O.A.I. Finca Los Castillejos:

- Creación de partida de gastos aportaciones al planer por 972.000 pts., aumentando los ingresos previstos en explotaciones agrícolas y ganaderas.

Le contesta el portavoz del grupo socialista en la siguiente forma:

Respecto al 0,7 al tercer mundo desconfiamos del destino. Cuando sabemos donde va el dinero se consigna como pasó con las viviendas en Cuba.

Con respecto al Agente de desarrollo estamos de acuerdo. Se ha hablado del tema en la Mancomunidad y en el Leader II. Creemos que es mucho agente para este solo pueblo por lo que es conveniente mancomunarlo.

Con respecto a 800.000 pts. para los políticos ya lo hemos dicho. Este grupo político no ha estado nunca de acuerdo con las retribuciones a los grupos políticos. Pedir una ley de financiación de grupos políticos.

Creación de una partida de 400.000 pts. para eximir las obras destinadas a industrias que generen empleo, no. Se ha hecho la inversión del polígono industrial.

400.000 pts. en afianzamiento para empresas. No se hará en el presupuesto pero sí en la modificación.

Un millón de pesetas en capital de empresas no lo veo tan fácil.

Ampliación de 2.000.000 en la partida de asociaciones, saben el proceso todas las asociaciones. Nos deben presentar sus cuentas. Además se canalizará a través de las concejalías. La concejalía de deportes ya lo hace.

Partida (500.000 pts.) destinada a gratificaciones de voluntarios. Ya no serían voluntarios. En cuanto quitar los monitores, se ha estudiado y no es posible por el tema de los objetores de conciencia.

Referente a la partida de beneficencia hay consignación de sobra. Antes era más amplia porque había más casos. Ahora todos tienen seguridad social.

Observo en las contrapartidas que el grupo de IU sigue machacando con las retribuciones del Sr. Alcalde.

El portavoz de IU: lo que se propone es coherente. No quiero que se tome como un tema personal.

Portavoz del PSOE: creemos que cobra lo justo.

D. Joaquín Zambrano (PSOE): ¿tenéis medido el trabajo y la responsabilidad?. Las personas cobran por responsabilidades y horas de trabajo. No comprendo que sueldo queréis que cobre. No creo que hayáis medido la carga de responsabilidad y las horas que trabaja. Refiriéndose al portavoz de IU: tú cobras con respecto al trabajo que haces.

Portavoz de IU: lo medimos con el tema del sueldo de Diputación. Que se quede con una cantidad de 200.000 pts. mensuales. Por esto llegamos a estas conclusiones.

D. Joaquín Zambrano: tú cuando trabajas más cobras más. Si está cobrando como Diputado es porque lo trabaja ¿es justicia social que se trabaje más y se cobre igual?. No entiendo este planteamiento, me suena a demagogia.

Portavoz de IU: bien está que la población sepa lo que cobra.

Sr. Alcalde: no se oculta. Yo nunca he dicho lo que quiero ganar. Me ha puesto el sueldo el grupo. Se debería crear una ley para los alcaldes que están liberados, con una baremación, porque no se puede pagar ni una barbaridad, ni una miseria.

Con estas cosas parece que se lleva uno el pan debajo de la manta. Nunca se pone en entredicho lo que gana cualquiera en el Ayuntamiento. Con esta ley no tendríamos que estar a expensas de las voluntades políticas. Haciéndose eco de lo manifestado por el portavoz del grupo socialista, dice que los monitores de protección civil son necesarios y cuando se haga una modificación en el presupuesto se arbitrará una partida para afianzamiento de empresas.

El portavoz de IU dice que la aportación de 972.000 pts. del Ayuntamiento para obras de Planer, debería de ser transferido por el Organismo Autónomo al Ayuntamiento, para que sea verdad que se autofinancia, al ser la obra de electrificación para la finca.

Portavoz del grupo socialista: la obra solo la podía pedir el Ayuntamiento. A lo mejor se devuelve o no se devuelve. Insiste en que el Agente de desarrollo se va a pedir a través del Leader II.

La portavoz del grupo popular dice: se hubiera podido consensuar el presupuesto si se nos hubiera dado más participación. Nosotros hemos sacado de diferentes partidas alrededor de seis millones de pesetas. El estudio nuestro va por ahí. Con ese dinero se podría aumentar el patrimonio comprando una casa al lado del Centro de Salud.

Una vez estudiados los respectivos expedientes, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación produciéndose empate (3 votos a favor del grupo socialista y 3 votos en contra 2 del grupo popular y uno del grupo de IU). En una nueva votación se produce el mismo resultado, desempatao el Sr. Alcalde-Presidente con el voto de calidad, tal y como marca la legislación vigente, acordándose por tanto proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1) Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y el del organismo autónomo "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 1.996, según el siguiente resumen:

Presupuesto Ayuntamiento ejercicio económico 1.996:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS DE PERSONAL	232.936.190

TIMBRE
DEL ESTADO



6869

0J7286168

CLASE 8.^a

2.-	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	79.626.000
3.-	GASTOS FINANCIEROS	4.035.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.820.291
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	86.900.000
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	591.000
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	4.324.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	421.832.481

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	84.800.000
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.300.000
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	33.152.211
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.377.270
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	2.095.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.504.000
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	4.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	421.832.481

Presupuesto O.A. "Finca Los Castillejos" 1.996.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	

1.-	GASTOS DE PERSONAL	8.812.628
2.-	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	10.267.067
3.-	GASTOS FINANCIEROS	610.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	731.812
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5.-	INVERSIONES REALES	1.756.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	22.177.507

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	63.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.001.000
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	16.660.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	2.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	24.726.000

2) Aprobar las bases de ejecución en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3) Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

A) FUNCIONARIOS

	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	B	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	12
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^a)	C	12
- 4 Aux. Advo.	D	10
- 1 Cabo de la Policía Local	D	10
- 6 Policías Locales	E	9
- 1 Alguacil	E	7
- 1 Subalterno	E	7
- 1 Fontanero	E	7
- 1 Sepulturero	E	7

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria
- 2 Operarios matadero Tiempos Parcial
- 5 Operarios limpieza Tiempo Parcial

C) PERSONAL EVENTUAL

- 5 operarios limpieza (tiempo parcial)



69
OJ7286169

CLASE 8ª

- 1 Aux. Advo. (2 meses)
- 5 agentes censales (2 meses, 1 mes a t. parcial)
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 6 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Administrador Residencia
- 1 Aparejador (tiempo parcial)
- 1 jardinero
- Otros: P.E.R., Planes Provinciales, etc.
- 2 operarios recogida de basura (2 meses)
- 1 Profesor de E.G.B. (tiempo parcial)
- 1 Bibliotecario (tiempo parcial)
- 1 encargado del Polideportivo
- 7 operarios piscina
- Personal E.Taller: 1 direct., 1 aux.advo., 1 aparej.(t. parc.), 1 profesor E.G.B. (t. parc.), - 6 monitores
- 3 operarios Radio (1 a tiempo parcial)

Plantilla O.A. "Finca Los Castillejos":

A) Personal Laboral

- 1 Pastor.
- B) Personal Eventual**
- 1 Ayudante pastor
- Otro personal agrícola
- Otro personal rama general

4) Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones. No obstante el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 62 anverso al 69 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286162 al OJ7286169.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



15

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

No asisten con excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D. Máximo Parra Gala

D^a Isabel Rosario Rocha

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30-5-96 y 21-6-96 y que fueron distribuidos con la convocatoria. El portavoz de IU dice que en la sesión del día 30 de Mayo, página 4, punto 8º, cuarto párrafo, donde dice "la menos lógica", debe decir "al menos" y añadir al párrafo "cueste tres veces más", la frase "que entre otros pueblos de la comarca". Contesta el Sr. Secretario a la primera cuestión que debe ser un error de transcripción. Comprobado a posteriori, se comprueba que el error está en la palabra "menos", que es "vemos". También dice el portavoz de IU que la sesión de 21 de Junio aparece como asistente D^a Isabel Rosario Rocha, que no asistió.

Quedan por tanto aprobadas las actas de las sesiones referidas con las salvedades anteriormente mencionadas.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS, 1995.-

Concede la palabra el Sr. Alcalde-Presidente a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del Grupo Popular dice que su grupo se abstendrá.

El portavoz de IU dice que su grupo votará en contra en base a lo manifestado en el Pleno donde se abordó la liquidación del presupuesto.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y el voto en contra del representante de IU, suscribir íntegramente el mismo que copiado literalmente dice así:

"Tras el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por el tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y el voto en contra del representante del grupo de IU, se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas".



0J7286170

CLASE 8ª

TERCERO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL PARCELA SOBRANTE CERCA RASTROJO.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo que es como sigue:

"Una vez concluido el expediente de desafectación de una parcela con una superficie útil de 336 m2, de forma casi cuadrada, con los siguientes datos: fachada a calle San Isidro 1,90 m2, fachada a calle Real 1.77 m2. Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación adoptar el acuerdo de inventariar dicha parcela como bien patrimonial".

CUARTO.- SEGREGACIÓN DE 3396 METROS DE SUELO URBANO DE LA PARCELA SITUADA AL SITIO HERMOSA Y CAPELLANÍA.-

Visto el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el mismo, que es como sigue:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: la segregación de 3.396,2 de suelo urbano, de la parcela situada al sitio Hermosa y Capellanía, de 22.540 m2 originaria (restan los correspondientes al acuerdo de segregación de 2 de Febrero de 1.994: 3781 m2), que linda al norte con Herederos de Braulia Gil Mendoza, Sur camino o carretera de Bienvenida, al este con terrenos del conde la corte y otros terrenos del Ayuntamiento y al oeste con Antonio Sabán Naranjo, (finca 2563), para que la cesión hecha a la Consejería de Obras Públicas con fecha 29-8-1988 se formalice. Dicha consejería ha utilizado dichos metros en la construcción de 20 viviendas sociales".

QUINTO.- PLAN LOCAL ZONA SUR. CUATRIENIO 1996-1999. OBRA 33/96. APROBACION DEFINITIVA INVERSIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo va a votar a favor como la vez anterior para que se hagan las obras.

El portavoz de IU dice que van a cambiar el sentido del voto de la Comisión Informativa y van a votar a favor, aunque la financiación suba del 15 al 25%.

El portavoz del Grupo Socialista también dice que su grupo votará a favor pero que esto denota que ya están llegando a los municipios los recortes del gobierno central.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto supone un 10% más de aportación municipal en cada obra.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes:

Aprobar definitivamente la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1.996-1999:

- Nº de obra: 33

- Denominación de la obra: acondicionamiento y pavimentación zona de las C/. Mártires, Romanones, Huelva, Martínez y otras.

- Presupuesto y financiación:

Aportación	Anual. 1.996
Diputación	26.250.000
Ayuntamiento	8.750.000
Presupuesto	35.000.000

SEXTO.- PLAN LOCAL ZONA SUR. CUATRIENIO 1996-1999. OBRA 34/97. APROBACION DEFINITIVA INVERSIONES.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de

los presentes:

1.- Aprobación definitiva de la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1.996-1999:

- Nº de obra: 34

- Denominación de la obra: acondicionamiento y construcción de servicios básicos en calle Llerena.

- Presupuesto y financiación:

Aportación	Anual. 1.997
Diputación	9.000.000
Ayuntamiento	3.000.000
Presupuesto	12.000.000

2.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de contratos con las Administraciones Públicas y en base al artículo 33 1º del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

SEPTIMO.- PLAN LOCAL ZONA SUR. CUATRIENIO 1996-1999. OBRA 35/99. APROBACION DEFINITIVA INVERSIONES.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes:

1.- Aprobación definitiva de la siguiente inversión del Plan Local Zona Sur 1.996-1999:

- Nº de obra: 35

- Denominación de la obra: Restauración y acondicionamiento Casa Ayuntamiento

- Presupuesto y financiación:

Aportación	Anual. 1.999
Diputación	18.750.000
Ayuntamiento	6.250.000
Presupuesto	25.000.000

2.- Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por administración de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de contratos con las Administraciones Públicas y en base al artículo 33 1º del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PROYECTO DE LEY ATENCIÓN FARMACÉUTICA.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía que dice textualmente:

"Se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Por parte de la Junta de Extremadura se ha elaborado un proyecto de Ley de Atención Farmacéutica para nuestra Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía, otorga el título competencial necesario que ampara la promulgación de esta Ley, al atribuir a nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la Legislación Básica del Estado, el desarrollo legislativo y ejecución en materia de Sanidad e Higiene, establecimientos sanitarios y coordinación hospitalaria en general.

El objetivo principal de la Ley es establecer los criterios generales de planificación y ordenación farmacéutica a fin de incardinar este servicio dentro del Sistema Nacional de Salud entendido como todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido cumplimiento del derecho a la protección de la salud.

Ello se garantiza con esta Ley y permite que puedan tener acceso a una farmacia todos los ciudadanos de la región, con independencia de que vivan en un núcleo urbano o rural, en el centro o en la periferia de las ciudades. Esto es posible permitiendo que existan en todos los municipios, entidades locales menores, poblados y pedanías y bajando el número de habitantes en las ciudades para apertura de nuevas farmacias.

Además, la Ley establece que puedan ser titulares no los que hereden las farmacias o tengan más medios económicos, sino los que más se esfuercen por tener méritos y capacidad para ello a través de un concurso de méritos. Con ello cumplimos otros derechos constitucionales, los de igualdad, publicidad y libre concurrencia.

La ley permitirá la apertura de más de 125 nuevas farmacias en Extremadura, entre las que se encuentra 1 en nuestra localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y por considerar que esta Ley redundará en beneficio de la mayoría de los hombres y mujeres que viven en Extremadura, es por lo que el Grupo Municipal Socialista eleva

**CLASE 8.ª**

esta **MOCIÓN** al Pleno para su aprobación y apoyo de esta Corporación a la mencionada Ley".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, con los votos a favor del grupo socialista y el grupo de IU y la abstención del grupo popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: aprobación de la moción en los términos en que se presenta redactada".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del Grupo Popular manifiesta lo siguiente:

El Grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Fuente de Cantos considera que el presentar una moción que trata sobre el proyecto de ley de atención farmacéutica para nuestra Comunidad Autónoma, proyecto de ley que se discute, se debate y se aprueba en la Asamblea de Extremadura, es una jugada política que solamente intenta politizar este Ayuntamiento.

Es competencia legislativa el tratar este tema y no competencia municipal. Nosotros aquí queremos tratar los temas municipales, que es lo que realmente nos interesa.

El Partido Popular ha aprobado esta ley en el 98% de sus artículos allá en la Asamblea de Extremadura, que es donde tiene que verse, ya que tenemos todos los grupos políticos de este Ayuntamiento nuestros propios representantes en la Asamblea y son estos quienes tienen que debatir los temas de competencia legislativa.

Por lo expuesto el Grupo Popular de este Ayuntamiento se abstiene en la moción objeto de este comentario.

El portavoz de IU dice que está en disconformidad con la argumentación que ha hecho el grupo popular. No podemos dedicarnos estrictamente a cosas municipales. El Pleno es un foro válido de debate. ¿Que es municipal?. Hay que tener un concepto más amplio ¿poner una farmacia más en el pueblo no es municipal?. En este sentido no comparto la postura del grupo popular. Entrando en la ley es bastante positiva, al igual que la moción del grupo socialista. Es una ley de consenso. IU ha presentado cuarenta enmiendas que han sido aceptadas. Mostramos nuestro apoyo.

La portavoz del grupo popular contesta que el PP no tendría inconveniente en debatir en los Plenos cosas de la Asamblea, pero tratar asuntos que pertenecen a la Asamblea, en los plenos es politizar el Ayuntamiento.

Portavoz de IU: politizar un pleno es de lo que se trata. A Pleno se traen cuestiones políticas.

Portavoz del grupo popular: cuestiones relativas a temas de Fuente de Cantos y temas que tengamos que resolver nosotros.

Portavoz de IU: la ley de farmacia le preocupa a los grupos políticos del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: este tema es para politizarlo. La palabra política puede tener dos acepciones. La que trata del desarrollo de los pueblos y la que está cargada de tintes tan negativos que es capaz de convertir la palabra madre en suegra, al ponerle detrás la palabra política.

Aquí hubo una solicitud de un hombre de Sevilla para abrir una farmacia y después de tener que presentar muchos documentos, al final la rechazaron. Posteriormente fue rechazada otra solicitud de una mujer.

Continúa diciendo el alcalde que eso había que cambiarlo. Hay que hacer una superación del concepto de municipalidad. Cuando una ley afecte a los pueblos debían de consultar con los mismos ¿porqué no podemos apoyar una ley como bandera?. Si no que se lo pregunten al vecino que viva de Banesto para arriba si en esa zona es conveniente una farmacia. La ley permitirá la apertura de entre 120 a 130 farmacias y se crearan 300 puestos de trabajo entre farmacéuticos y auxiliares de farmacia.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU y la abstención del grupo popular, suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Bienestar Social antedicha y por tanto aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL REAL DECRETO LEY 5/1996 (SUELO URBANO Y URBANIZABLE).-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El gobierno de la nación mediante el R.D.L 5/96 aprueba una serie de medidas que en medio y largo plazo irán contra los intereses de las Corporaciones Locales.

1º.- Las medidas propuestas por el Gobierno producen una disminución del 33% del patrimonio público del suelo urbanizable debido a la reducción en un 5% de las cesiones a los Ayuntamientos del suelo urbanizable y del 15% del suelo urbano, que solo tiene por objeto favorecer a los propietarios del suelo y genera un grave quebranto a las políticas públicas de vivienda, así como a la dotación de infraestructuras y equipamientos, lo que redundará en perjuicio de los ciudadanos.

Igualmente la eliminación de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado supone que todo el suelo urbanizable pasa a tener valor de mercado, con lo que se favorecen nuevas tendencias a la retención especulativa del terreno, beneficiando los intereses de los propietarios frente a los intereses de los ciudadanos.

2º.- El citado R.D.L. contiene medidas de dudosa constitucionalidad al obviar el mandato constitucional de la participación de la sociedad en las plusvalías del suelo cuando reduce a cero esa participación en lo referido al suelo urbano.

3º.- El sistema adoptado para proceder a la aprobación de estas medidas de trascendental importancia para la vida local y en contra de lo que ha sido la norma habitual en los últimos años no han sido consultadas ni negociadas con las comunidades autónomas, ni con los Ayuntamientos, ante lo cual esta Corporación deberá expresar su más profundo rechazo ante este tipo de actitudes.

En consideración de los motivos expuestos se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su más profunda discrepancia con las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación en el R.D.L. 5/96 tanto por su contenido según lo expuesto anteriormente, como por la ausencia de diálogo con las Corporaciones Locales o sus entidades representativas que un tema como este hubiera requerido".

El portavoz de IU propone la siguiente enmienda: criticar el traspaso de funciones en materia urbanística del Pleno al Alcalde (las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo de los Planes Generales de Ordenación Urbana y de gestión urbanística no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los proyectos de urbanización).

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se matice: a los Alcaldes.

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de IU, y en contra del grupo popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: aprobar la moción presentada por el grupo socialista con la enmienda propuesta por IU".

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a apoyar la moción. Lo mismo que se nota en las obras el recorte del gobierno central, se nota aquí. En suelo urbano de un 15% antes, se pasan las cesiones a un 10%. En el terreno para urbanizar se ha quitado. En el expediente de la cerca Rastrojo se consiguió un 14% y era poco, ahora sin embargo es un 10%.

La portavoz del grupo popular se manifiesta en los siguientes términos:

"El grupo popular del Ayuntamiento de Fuente de Cantos considera que la situación de la oferta de suelo y del mercado de vivienda es consecuencia directa de la gestión política del Partido Socialista Obrero Español. El actual estancamiento hace necesario que se tomen las medidas adecuadas para relanzar el sector y solamente se conseguirá mediante el aumento de suelo disponible, la reducción y simplificación de los trámites burocráticos y la reforma en profundidad de la legislación actual.

El derecho a la vivienda es previo y más importante que la necesidad de financiación de los Ayuntamientos, por muy grave que sea su situación. Es curioso que sea un partido que se dice Socialista, el que critique medidas que solucionan un problema social y que anteponga como prioridad la necesidad de financiación de las Administraciones Locales, poca sensibilidad social les queda. No es lógico que se pretenda utilizar el suelo como principal fuente de financiación de las Administraciones, con mucha discrecionalidad y poca transparencia en buena parte de los casos.

La política urbanística del PSOE ha motivado un aumento considerable de la repercusión del suelo en el precio final de la vivienda, así en 1.983 ésta era del 15% y en 1.996 es del 43%. Los altos precios desaniman la instalación de industrias, empresas y dificultan el ahorro. La falta de visión y de previsión sobre el crecimiento urbano, sin prever la necesidad de suelo para el desarrollo actual, nos lleva a la conclusión de que falta suelo y el que tenemos es muy caro. Además se establecieron tal cantidad de trabas al derecho que los legítimos propietarios del suelo tienen a edificar que, en algunos casos, se ha llegado a la conclusión de que es



72

OJ7286172

CLASE 8.ª

más interesante no construir, que hacerlo.

La legislación sobre el suelo es una herencia del régimen franquista que los socialistas no sólo no han desmontado, sino que han protegido y reforzado.

COMENTARIO A LAS MEDIDAS CONCRETAS

1.- Sobre la reducción de la cesión a los Ayuntamientos: ya se ha indicado que los Ayuntamientos no deben financiarse en operaciones urbanísticas, en muchos casos especulativas, sino a través de otros medios. Por otra parte la reactivación del mercado supondrá sobre el 10% de los ingresos mayores que sobre el 15% y con ello se conseguirá el aumento de Patrimonio Público.

2.- Sobre la supresión de la diferencia entre suelo urbanizable programado y suelo urbanizable no programado: no supone que todo el suelo urbanizable tenga valor de mercado, pues el suelo urbanizable no programado ya lo tenía. Sí supone una enorme simplificación de los requisitos para incorporar todo el suelo urbanizable a la oferta. Con esta medida se consigue cumplir el mandato constitucional de promover las condiciones necesarias para acceder a la vivienda y evitar la especulación.

3.- Sobre la expresión "dudosa constitucionalidad" del R.D.L. 5/96 de 7 de Junio: manifestar que el art. 47 de nuestro Texto Constitucional, relativo al derecho de los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, no regula la participación de las plusvalías por parte de las Administraciones Públicas, señalando únicamente que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

En el sentido de evitar la especulación recogido en nuestra Constitución, está dirigido el contenido del mencionado R.D.L, pues al poner en el mercado mayor número de metros cuadrados de suelo apto para edificar, bajará el precio del mismo, consiguiendo el efecto prescrito en nuestra Norma fundamental.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Fuente de Cantos está totalmente conforme con el R.D.L. 5/96 de 7 de Junio de medidas liberalizadoras en materia de suelo y vota NO a la moción objeto de este comentario.

El portavoz de IU dice: no diferir mucho de lo manifestado por el PP. Pero de lo que sí diferimos es de los instrumentos para resolver el problema. El hecho de que se cede no debe significar una financiación y es criticable. Lo que realmente significa no es financiación sino llevar a cabo la función social del suelo y la propiedad. Si un Ayuntamiento no controla cierto porcentaje de suelo no se podrían construir viviendas sociales. Mientras más terreno tenga el Ayuntamiento hay menos especulación y habrá más control de precio. El suelo urbanizable no programado (aunque aquí no hubiese) el Ayuntamiento lo lanzaba poco a poco al mercado y regulaba el precio. Es un medio de control. Aquí se demuestra que la cesión en Cerca Rastrojo fue ilegal, 14% y tenía que ser el 15%.

Es criticable del R.D.L. la pérdida de poder del Pleno a favor de los Alcaldes, de la aprobación de los proyectos de urbanización.

Apoyamos la moción con esta salvedad, tal y como se quedó en la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: siempre hemos dicho que IU utilizaba mucho la demagogia. Ahora lo ha hecho el PP, pero vamos al asunto y voy a hablar muy poco. Está en entredicho la postura social del PP. Tiene una postura empresarial que ya veremos y tendremos tiempo de hablar de lo que se está cocinando arriba. Que las cesiones sean para las arcas municipales no se lo cree nadie. Concentrándonos en el terreno de la Cerca Rastrojo; al principio como no servía para infraestructuras no se quiso ir en contra del precio de mercado. Posteriormente con las medidas de promoción de viviendas se bajó el precio para solucionar el problema de vivienda a determinado colectivo, por eso se puso a mitad de precio. No comprendo ciertos argumentos de que quieran comprar casas sin objetivos definidos, cuando hay otros objetivos prioritarios (ferial, hogar del pensionista, etc.).

En lo que dice IU sobre la potestad atribuida a los Alcaldes estamos de acuerdo. Siempre trataremos que estos asuntos sea el Pleno quien los asuma.

La portavoz del grupo popular dice que con estas medidas se moverán más los empresarios y

habrá más suelo y más barato, siendo más barato igualmente el coste de las viviendas. En cuanto a las competencias se ha aumentado la de los Alcaldes y las del Pleno. Lo de la función social hay que esperar a verla. Con lo que se deja de percibir en cesiones los empresarios se animarán mucho más. Sobre la casa está claro, queremos tener patrimonio y hacer infraestructuras. Queremos tener dependencias unidas en una calle.

Pregunta el Sr. Alcalde ¿que dependencias?

Portavoz del PP: El Centro de Salud, Aula de Música, Juventud, etc.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista e IU y los votos en contra del grupo popular, suscribir íntegramente el dictamen de la comisión informativa antedicho y por tanto la aprobación de la moción con la enmienda presentada por IU.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE INFANCIA Y FAMILIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción. A continuación se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social que dice textualmente:

"Se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El Grupo de Concejales del PSOE en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, propone al Pleno la siguiente propuesta:

1.- Considerando que la situación de la Infancia y Familia Española, en general, es mucho mejor que hace 10 ó 15 años, fundamentalmente por el impulso político y social redistributivo y de bienestar social, que de manera muy importante ha beneficiado a la Infancia y Familia, con políticas sectoriales de Infancia en Educación, en Salud, en Servicios Sociales, en Deporte, en Tiempo Libre....

2.- Considerando que se siguen planteando, en los tiempos actuales, temas o problemáticas de la Infancia y Familia: niños/as hospitalizados, niños/as en situaciones desfavorables o de marginación, niños/as seropositivos, niños/as de padres y madres separados, tutelas, niños/as inmigrantes, adopciones internacionales, solidaridad con infancia y familia, incidencias en educación y salud, la problemática del ocio, deportes...

3.- Considerando que con unos principios de solidaridad, sensibilidad y concienciación (y legislación) antes estos temas y otros venideros, y no de forma paternalista o por impulsos emocionales, sino por una responsabilidad social e institucional que apoyen políticas que favorezcan a la Infancia y Familia con el objetivo de reducir en lo posible las diferencias o desigualdades sociales y con un aceptable bienestar social que nos lleve a dar respuestas a los nuevos retos y necesidades de la Infancia y Familia nos reclama y nos reclamará.

Por lo expuesto y con voluntad política de seguir profundizando en políticas sociales y de bienestar, sometemos a la consideración del Pleno para su debate, aprobación y dotación presupuestaria la creación de la concejalía de infancia y familia e impulsar la creación de la red de municipios a favor de los niños/niñas y familia a nivel provincial, regional, nacional e internacional si procediese, al objeto de intercambiar experiencias y programas de acción.

Dicha concejalía realizará un plan de trabajo contactando con la infancia y familias respectivas para concretar acciones puntuales relativas a lo expuesto, cuya titular será la actual concejala de asuntos sociales: Antonia Sánchez González".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: aprobación de la moción en los términos en que se presenta redactada".

El Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo está de acuerdo con la moción y que se agrupe el área de infancia y familia.

El portavoz del grupo popular manifiesta: estamos de acuerdo con la línea de la moción tal y como se presenta. Creemos que está bien pues los niños y la familia necesitan ayuda.

El portavoz de IU: creo que la infancia y familia está incardinado ya en la concejalía de asuntos sociales. Rogaría a la concejal nos explicase que proyectos tiene.

Antonia Sánchez (PSOE): en este tema llevamos tiempo trabajando, pero queremos tener un presupuesto específico para ello. Se está haciendo pero con un presupuesto se hará con mayor capacidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: existe un proyecto de ampliar las dotaciones del SSB con un trabajador social más, que atienda el tema de la familia. Sabemos perfectamente que los problemas individuales se acometen mejor si se aborda desde un plano familiar. Vemos personas desestructuradas de la sociedad porque pertenecen a familias desestructuradas. Los asistentes sociales se han burocratizado, no pueden realizar la acción social para la que han sido preparados.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.



0J7286173

CLASE 8.ª**DÉCIMO PRIMERO.- DACION DE CUENTAS.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se ha concedido la licencia definitiva a la Radio.
- Se ha abierto la piscina. Horario de 12 a 20 horas. Los lunes se cierra para preparar las instalaciones. Hasta el próximo lunes es gratuita.

- Ha sido creada la comisión de Zurbarán. Su formación es la siguiente:

- * Alcalde: Cayetano Ibarra Barroso
- * PSOE: Carmen Iglesias Magro
- * PP: Francisco Martos García
- * IU: Felipe Lorenzana de la Puente
- * Lucerna: José Lamilla Prímola
- * Director C.P. Fco. Zurbarán: Manuel González Tornos
- * Director Colegio San Fco. Javier: Padre Evelio Tábara
- * Antonio Fernández de Castro
- * M^a Carmen Rastrojo Porras
- * Antonio Amador
- * Juan Manuel Valverde Bellido

El portavoz de IU dice que se quedó en que la representante de IU fuese Isabel Rosario.

Contesta el Sr. Alcalde y la concejal de cultura en que no hay inconveniente.

En las primeras reuniones se ha elaborado una batería de ideas:

- * Casa de Zurbarán (centro de interpretación).
- * Exposición: gestionar
- * Viaje: Madrid, Guadalupe.
- * Congreso.
- * Sello y matasellos conmemorativos de Zurbarán.
- * Elaborar un proyecto de infraestructura local de cara al evento.
- * Pedirle entrevista a Rodríguez Ibarra y ofrecerle la presidencia de honor a un miembro de la Casa Real: la Reina (audiencia).
- * Presentar el proyecto en Diputación.
- * Promocionar el tema en los colegios y el pueblo.
- * Concurso monográfico sobre Fuente de Cantos y Zurbarán.
- * Avisar a todas las revistas de investigación que lancen un monográfico de Zurbarán y lo presenten aquí.
- * Ponerse en contacto con el Museo del Prado.

Se tiene una entrevista el miércoles con la directora de Promoción Cultural para enseñarle el esbozo. Se elaborará un proyecto y se traerá al Pleno.

- A través del Leader II se ha hecho un curso de dinamización social. Mañana será la clausura.

Es una buena vía.

- Hace varios plenos que falta un concejal del PSOE (D. José Hierro). Está enfermo y su enfermedad le está privando de ejercer su concejalía y de venir a los Plenos.

- Se va a responder a una pregunta hecha por el PP sobre festejo. La concejal de festejos no puede asistir a este Pleno por razones de trabajo, por lo que voy a dar lectura a un escrito suyo:

"Respuesta de la concejal delegada de festejos a la pregunta formulada por el PP en el Pleno del 30-5-1996 en la que proponía participar en la organización de los festejos mediante comisión creada al efecto:

Partimos de la base de organizar unos festejos con los condicionantes que tenemos tanto infraestructurales como sociales, culturales y económicos.

Actualmente se están recibiendo las solicitudes para los terrenos de puestos y atracciones de feria. A dichas solicitudes se les da respuesta en su día.

Ha habido 2 reuniones de esta concejalía con la Juventud para estudiar la feria desde sus puntos de vista y ver la posibilidad de instalar una caseta para jóvenes. Queda pendiente una tercera reunión coincidiendo con el período vacacional.

La orquesta y la actuación (Ecos del Rocio) están contratadas. Queda pendiente la actuación o la orquesta de la juventud hasta la celebración de la reunión y falta programar el día del paisano ausente.

Están fijados los días para fiestas de barrio: 13 y 27 de Julio y 31 de Agosto. Habrá una reunión de la concejalía con los vecinos de estos barrios en breve.

Sobre la petición del PP de participar en la organización de festejos. Esta concejalía manifiesta:
1.- Como ve cada acto es estudiado con el colectivo correspondiente. Lo mismo que ocurre con los ya citados, sucede con los participantes en cabalgata de reyes o con carnavales. Además esta concejalía consensua las programaciones con el grupo de gobierno.

2.- Recuerdo que en algunos plenos, en debates como los Castillejos u otros asuntos, al pedir desde la Alcaldía que explique ese grupo del PP su alternativa, ha contestado su portavoz que su idea la llevarán a la práctica cuando gobiernen.

La respuesta de esta concejalía es que está abierta a propuestas y sugerencias, que si son enriquecedoras, cosa que no dudamos, serán tenidas en cuenta. Pero que no olvide que como el PP, también este grupo cuenta con un programa, que el pueblo confió en él para llevarlo a cabo y eso estamos haciendo. Por supuesto contando, como queda dicho, con las aportaciones que se han descrito.

Esta concejalía seguirá marcando las directrices del servicio de festejos, de acuerdo con el programa y el ideario del grupo de gobierno. Las sugerencias y aportaciones se atenderán y pido sean presentadas por escrito, con suficiente antelación.

- La fiesta del deporte será el día 24 de Agosto. Actuará un grupo cubano.

DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

- Adjudicación definitiva solares en "Cerca Rastrojo".
 - Moción conjunta de todos los grupos políticos sobre fiestas de interés turístico.
 - Escrito de la Directora de la Escuela Taller sobre nombramiento director de obras (Arquitecto Técnico) acciones Escuela Taller.
 - Interposición, si procede, recurso ordinario, contra resoluciones de la dirección Pcial. del INEM, solicitando reintegro PER 94. Autorización Sr. Alcalde.
- Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten los temas.

12 a) Adjudicación definitiva solares en "Cerca Rastrojo".-

Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de diecinueve solares en "Cerca Rastrojo", numerados del 2 al 20.

Resultando que del acta de apertura de plicas se desprende que se han presentado proposiciones para los solares nº 3, 12, 13, 14 y 15, y visto el artículo 83 de la Ley 13/85 de 18 de Mayo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes:

- 1º.- Declarar válido el acto licitador.
- 2º.- Declarar desierta la subasta en los solares en los que no se han presentado proposiciones.
- 3º.- Adjudicar definitivamente los solares 3, 12, 13, 14 y 15 por el precio de licitación ofertado y con plena sujeción al pliego de condiciones cuyas proposiciones cumplen los requisitos legales para dicha subasta y de la siguiente forma:

* Parcela nº 3 suscrita por D. Ismael Cortés Boza cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de licitación de un millón ciento cuarenta y siete mil veinte pesetas (1.147.020).

* Parcela nº 12 suscrita por D. Francisco Matamoros Triviño, cuya proposición se halla concreta y ofrece el precio de un millón de pesetas (1.000.000).

* Parcela nº 13 suscrita por D. Francisco Martínez Hernández cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de novecientas cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas (955.850).

* Parcela nº 14: suscrita por D. Francisco Navarro Lora, cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de novecientas cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas (955.850).

* Parcela nº 15: suscrita por D. Fernando Galindo Borrego, cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de novecientas cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesetas (955.850).

4º.- Facultar al Sr. Alcalde o en quien legalmente le sustituya a suscribir cuantos documentos fueran necesarios ante Notario, Registro de la Propiedad y demás organismos competentes, para hacer efectivo este acuerdo y otorgar las correspondientes escrituras públicas que fueran necesarias de segregación, división

**CLASE 8.^a**

material, obra nueva y compraventa.

12 b) *Moción conjunta de todos los grupos políticos sobre Fiestas de Interés Turístico.- Se da lectura a la moción que literalmente dice así:*

"Los grupos políticos del Ayuntamiento de Fuente de Cantos: PSOE, PP e IU participan al Pleno lo siguiente:

La reciente publicación del coleccionable "RAICES" editada por el diario HOY hace una exhaustiva relación, análisis y estudio de diversidad de rasgos culturales, folclóricos y etnográficos de nuestra región. Idea que todos aplaudimos y bienvenida sea, pues será un aporte para afianzar el conocimiento de las señas de identidad de nuestra tierra.

No obstante el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, recogiendo el sentir de toda la población, quiere elevar la más enérgica protesta ante un olvido que implica un grave desconocimiento de la región y de las mismas informaciones que se publican en ese Diario. Nos estamos refiriendo a que en Fuente de Cantos existen dos fiestas declaradas de interés turístico y que, como queda dicho, en su día el Diario HOY se hizo eco de la nominación de las mismas. Es más, la Fiesta de la Chanfaina de Fuente de Cantos, fue elegida en el año 1.987 "Extremeño del Año", circunstancia que también tuvo su reseña informativa en el Diario al que se dirige este escrito.

No vamos a ser nosotros quienes entremos a analizar y a explicar aquí las circunstancias ni las esencias de dicha Fiesta, ya que la propaganda que, desde el Ayuntamiento, la Consejería y ese Diario, en sus páginas especiales (al parecer económicamente rentables), abunda suficientemente en ella. Tanto es así que hasta ha trascendido los límites de nuestra Comunidad, haciéndose eco de ella otros medios informativos de ámbito nacional.

Entendemos que una faceta, digna de tener en cuenta, de la cultura de nuestra región, ha quedado en el olvido, ya que el cono sur de la provincia de Badajoz, donde existen unas circunstancias que dan origen a una serie de actos culturales y folclóricos especiales, ofrece una singularidad clave para entender Extremadura en su conjunto.

Por todo lo expuesto, se propone aprobar en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Enviar esta moción al Sr. Director del Diario HOY, solicitando su publicación en dicho Diario, así como la inclusión de las fiestas descritas, en próximas publicaciones del coleccionable RAICES".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la misma tal y como se presenta redactada.

12 c) *Escrito de la Directora de la Escuela Taller sobre nombramiento Director de Obras (Arquitecto Técnico) acciones Escuela Taller.-*

Se da lectura al escrito que dice textualmente:

"María de la Cruz Buendía Lozano, como directora de la Escuela Taller "Via de la Plata"

Expone:

Que la E.T. ha concluido la primera fase del programa de formación y en consecuencia se dispone a acometer las obras de rehabilitación del marco de actuación que fue aprobado en su día por la Dirección General de Empleo.

Como ya es sabido, la acometida de dicha rehabilitación conlleva la obligatoriedad de contratación de un Arquitecto Técnico para la realización de las obras, su control y seguimiento.

Esta contratación es necesaria a los efectos de concesión del final de obra por parte del Colegio de Arquitectos, documento este requerido siempre en este tipo de obras por parte del propio Colegio, de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de los propios Ayuntamientos y de las entidades que colaboran en la construcción.

En el caso concreto de la rehabilitación del antiguo Hospital, la necesidad del seguimiento

continuo y constante de la obra por parte de un Arquitecto Técnico es vital para la buena marcha de la misma, por varias razones fácilmente comprensibles.

* Dar rápidas soluciones a problemas y patologías que se presenten en obra de reforma imprevista.

* Realizar un control sobre diferentes unidades de obra y su relación entre sí, combinando materiales de obra, mano de obra, pedidos de materiales de construcción, etc.

* Establecer el contacto necesario con el Arquitecto para la supervisión conjunta de la obra y determinar las consultas necesarias a tal efecto.

Una vez aclarada la necesidad de la dirección de obra, establecemos la conveniencia de que el director de la obra sea el propio Arquitecto Técnico de la Escuela Taller, ya que ello facilitaría la formación de los alumnos trabajadores a pie de obra, que combinada con la formación teórica que reciben, nos permitiría que dicha formación fuera real y eficaz, y con ello, pondríamos en práctica uno de los objetivos fundamentales de nuestro programa: la formación en alternancia con el trabajo.

Además en el caso concreto que nos ocupa, se da la circunstancia de que el autor del anteproyecto y las memorias descriptivas y justificativas necesarias para la concesión del marco de actuación de la Escuela Taller "Via de la Plata II", fue el propio Arquitecto Técnico de la Escuela Taller. Por ello es lógico pensar en un conocimiento intenso de los problemas que esta rehabilitación plantea, y de los elementos arquitectónicos que ésta necesita.

Por todo lo expuesto, y en beneficio de los alumnos trabajadores de esta Escuela Taller solicito sea tenida en cuenta mi petición".

El portavoz del grupo popular pregunta si económicamente sería igual, pues si así fuese sería más eficaz de la forma propuesta. Le contesta el Sr. Secretario que económicamente es igual.

El portavoz de IU dice que le parece razonable pero quisiera recabar más información pues solo se tiene el escrito, por lo que sería conveniente dejar el asunto sobre la mesa.

El portavoz del grupo socialista dice que está a favor por que el Arquitecto Técnico de la Escuela Taller ha sido el redactor de los proyectos y por tanto técnica como pedagógicamente es mejor pues beneficia al proyecto y al alumnado.

El Sr. Alcalde dice que hay documentación en la que se demuestra que el Arquitecto Técnico municipal cobra las direcciones de obras, salvo las del PER.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU, suscribir el escrito en todas sus partes.

12 d) Interposición, si procede, recurso ordinario contra resoluciones dirección provincial INEM, solicitando reintegro PER 94. Autorización Sr. Alcalde.

El grupo socialista sale del salón de sesiones durante tres minutos.

Una vez en el salón, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a interponer sendos recursos ordinarios contra resoluciones del INEM (reintegro PER 94, expedientes 06127, 06232).

DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular hace las siguientes preguntas:

Con referencia a las bolsas de la Residencia de Ancianos para sustituciones pregunta si existe la anterior todavía o se va a hacer nueva.

Contesta el portavoz del grupo socialista que sigue en activo. Se va a abrir plazo para aumentarla.

Pregunta así mismo si la guardería infantil va a seguir hacia adelante.

Contesta el Sr. Alcalde que está prevista una segunda fase. El tema de la guardería está incardinado con la Secundaria. Hay que entrevistarse con el nuevo director del MEC, para ver si todo sigue igual y va a sacar la obra a concurso.

Sigue preguntando el portavoz del grupo popular si se ha ejecutado el acuerdo de la aprobación de la moción del PP sobre las asociaciones y que estas puedan presentar sus proyectos.

El portavoz del grupo socialista dice que las asociaciones lo saben y que deben presentar su actividad y sus cuentas.

Dice el portavoz del grupo popular que habrá que hacer una oferta a las asociaciones.

Contesta el portavoz del grupo socialista que se puede hacer un comunicado en la radio.

Pregunta así mismo por la comisión de la bolsa de trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde que la asistente social ha estado enferma y ha tenido que ser operada.



OJ7286175

CLASE 8ª

Una vez que vuelva se seguirá con este trabajo.

El portavoz de IU dice que tiene un ruego que quiere que se afronte con serenidad. Da lectura al mismo que dice textualmente:

"Desde Abril de 1.995, este grupo municipal viene denunciando la errónea liquidación que se venía haciendo en las nóminas a los trabajadores del PER.

En efecto, la postura mantenida se basaba en que el contrato que se hacía a dichos trabajadores no entraba dentro de los contemplados en los antiguos decretos 1989/84 y 2104/84, por lo que no siendo tampoco fijos de obra y teniendo duración inferior a 181 días, les correspondía, a tenor del artículo 30 del convenio de la construcción una indemnización del 7% sobre los conceptos salariales a la expiración del contrato.

El equipo de gobierno, a pesar de la evidencia y de la práctica en ese sentido de muchos Ayuntamientos, ha negado dicha indemnización basándose en un informe técnico de sorprendente interpretación en el que incluía dichos contratos dentro del mencionado decreto 2104 calificándolos como de acumulación de tareas o refuerzo de plantilla, negando por ello dicha indemnización.

La modificación del convenio en 1.995, en su artículo 10 introduce la indemnización también para el caso del contrato de acumulación de tareas o refuerzo de plantilla, por lo que la argumentación inicial, antes peregrina, ahora es completamente inválida.

Tal es así que hasta la misma Diputación Provincial en las nóminas hechas a los trabajadores del PER en Fuente de Cantos liquida la indemnización, por lo que se da la paradoja de que existen dos salarios entre los trabajadores adscritos a dicho régimen, dependiendo de quien les pague. Al respecto también es significativa la circular enviada por el mismo PSOE en la que se reconoce igualmente esa cantidad.

Es por ello por lo que exigimos se les liquide a partir de la fecha a todos los trabajadores del PER dicho 7% sobre el total de los conceptos salariales a partir de la fecha y con efectos retroactivos desde que este grupo alertó de esa irregularidad".

Contesta el Sr. Alcalde que como bien decía el portavoz de IU se trata de un asunto técnico, por tanto quede claro que son los técnicos quienes deben informar y ese informe, sea el que fuere, es el que se aplicará. Y eso del escamoteo, etc. no será nunca algo propiciado por el Sr. Alcalde. Por tanto informe de la asesoría del Ayuntamiento e informe contrastado de Diputación y si hay que rectificar, se hará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 69 reverso al 75 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286169 al OJ7286175.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE JULIO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José Hierro Tena

D. Fco. Angel Matos García

No asiste sin excusa:

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA PER 1^a RESERVA 1996 (15.300.000 MANO DE OBRA).-

Concede la palabra el Sr. Alcalde-Presidente a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

El portavoz del grupo popular dice que el proyecto se ha tenido a disposición de los concejales hace un momento para su estudio, por lo que cree no se debe tratar en este Pleno.

El portavoz de IU se expresa así: suscribimos la postura del PP. La aprobación estaría viciada y podría ser impugnada. Cita el artículo del Reglamento de Organización donde dice que la documentación debe estar a disposición de los concejales desde el mismo día de la convocatoria. Es un llamamiento a la cordura. Habrá sus justificaciones, pero el acuerdo es impugnado. La solución sería convocar un pleno extraordinario. Estos hechos denotan el desprecio del grupo de gobierno hacia la labor de la oposición. Estamos hablando de un tema de legalidad.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: el retraso de la presentación de estos proyectos no ha sido una maquiavélica acción del grupo de gobierno. Se explicaron las circunstancias en la Comisión Informativa. No hay desprecio, lo único que hay es un listado de obras. Las obras se han tenido que cambiar ante la exigencia de la Junta de Extremadura de que se urbanizase la zona de San Juan para que se puedan entregar antes las viviendas sociales. Ha habido que hacer nuevas mediciones y se ha tardado más de lo normal. El plazo cumple el 31 de Julio y el Secretario que está de vacaciones, no puede asistir el lunes a otro Pleno. Por tanto vamos a votar a favor.

El portavoz de IU dice que quiere apuntillar que se está adoptando un acuerdo impugnado. Le pregunta al Sr. alcalde ¿Vd. aprobaría un proyecto que hubiese visto media hora antes?. Me parecería una irresponsabilidad absoluta.





0J7286176

CLASE 8ª

Sr. Alcalde: me lo pensaría cuando concurren circunstancias como son las expuestas y para que el PER comenzase cuanto antes. Además le confieso un secreto: yo tampoco lo he visto.

Portavoz de IU: existiría al menos la idea. Se nos podría haber suministrado algo. Creo que no existe espíritu de colaboración.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del PP e IU:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.996 la memoria valorada de las siguientes obras:

** Urbanización Zona San Juan.*

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 15.300.000 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA PER 1ª RESERVA 1996, (5.814.696, MANO DE OBRA).-

Tras expresar todos los portavoces y el Sr. Alcalde-Presidente las mismas manifestaciones que en el punto anterior y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del PP e IU:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.996 la memoria valorada de las siguientes obras:

** Trabajos de Urbanización en Pza. del Triunfo y calles Prim San Quintín, San Julián y Arias Montano.*

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 5.814.696 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO DE LA J.E. PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL, CARTÓN, VIDRIO, PILAS Y FRACCIÓN INERTE VALORIZABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE "PUNTOS LIMPIOS".-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a votar a favor porque cree que es un bien para todos y para el medio ambiente.

El portavoz del grupo popular también dice que su grupo votará a favor ya que lo llevan en su programa de gobierno.

El portavoz del grupo de IU dice que votará a favor aunque sea un contrasentido montar un complicado sistema cuando nunca han existido papeleras en la población, ni cultura para este sistema, porque nunca han existido dichas papeleras.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice

textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el convenio de referencia tal y como se presenta redactado.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma del mismo.

QUINTO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, PADRÓN DE HABITANTES A 1-5-1996.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y la felicitación del Sr. Alcalde-Presidente a las personas que han trabajado en la confección del Padrón, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, suscribir íntegramente el informe referido que dice textualmente:

"Visto el resumen del padrón municipal de habitantes a 1-5-1996, realizado por el negociado de estadística del Ayuntamiento, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente el padrón municipal de habitantes debiendo estar expuesto al público en el BOP durante un mes a efectos de reclamaciones y de acuerdo con el siguiente resumen:

	Presentes		Ausentes		Transeúntes	
	V	M	V	M	V	M
Total Municipal	2456	2430	105	66	282	122

SEXTO.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO, SI PROCEDE, PARA FORMAR PARTE DE LA DEMARCACIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos. El portavoz del grupo socialista dice que su grupo votará a favor ya que la ley de cables nos viene muy lejana, pues el tope para solicitar el servicio serían 50.000 habitantes. Esto se acordó en la FEMPEX y estamos a favor.

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo votará a favor porque quiere que se preste este servicio en Extremadura.

El portavoz de IU dice que se podían agrupar municipios para llegar al tope de 50.000 habitantes y habría pluralidad de servicios de telecomunicaciones por cable. Si existe un solo servicio ya hemos visto lo que pasa con los monopolios. Hay un control del grupo que gobierna.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra del grupo de IU, suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra de IU que argumenta que la postura de su grupo en la FEMPEX es otra, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 42/95, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro municipio dentro de una Única Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura.

Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este municipio solicita formar parte de la Demarcación única para la prestación de servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las siguientes subvenciones:
- 10 millones de pesetas de la Caja de Ahorros para rehabilitación de la Casa de la Cultura.

- 2 millones de pesetas para excavaciones en los Castillejos (Junta de Extremadura).

- 1.500.000 pts, aula de música (Diputación).

- 350.000 pts. Deportes (Junta de Extremadura).

- 500.000 pts. Premio Nicolás Megías (Diputación).

- Igualmente da cuenta de los siguientes asuntos: Se ha solicitado subvención para la

**CLASE 8.^a**

contratación de dos personas para usos múltiples para apoyo a la Escuela Taller.

Ha sido publicado el trabajo de un libro "lectura de Fuente de Cantos" de D. José Iglesias. Se ha hecho entrega a los concejales. Se enviará a las asociaciones y luego se verá si se pone a la venta.

Ha sido publicada el 24 de Julio la sentencia del Juzgado nº 4 de Instrucción de Cáceres por un incidente, y donde el periódico Extremadura decía que el Alcalde amenaza a un vendedor de prensa con una navaja. Se le pidió la rectificación y no quiso hacerlo. Se fue a los tribunales y ha salido la sentencia a la que da lectura. En estos momentos entra el concejal D. José A. Santos (PSOE). Sigue diciendo el Alcalde de que parece ser que los políticos con este tipo de cosas no tienen derecho al honor. Ni siquiera en la sentencia que ha obligado al periódico Extremadura a publicarla, se ha puesto con letras mayúsculas que esa amenaza no se demostró ni está acreditada. Siempre queda mermado el honor en estos casos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Concede la palabra el Sr. Alcalde a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular hace el siguiente ruego sobre enseñanza ocupacional:

"El D.O.E. de 13 de Julio publica una orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha de 9 de julio, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización del programa de formación profesional ocupacional de la Junta de Extremadura correspondiente al año 1.996, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El grupo popular de esta Corporación Municipal, por medio de este escrito, ruega al grupo de gobierno de este Ayuntamiento que tome las medidas necesarias para que este municipio pueda acogerse al plan de formación antes referido.

De este modo no se privará a los habitantes de nuestra localidad el poder acceder a la formación a la que hace referencia la citada orden y al mismo tiempo evitar traslados innecesarios a poblaciones colindantes.

Recordamos al grupo de gobierno que el plazo para presentar las solicitudes finaliza el próximo 10 de Septiembre del año en curso".

Contesta el Sr. Alcalde que se va a hacer la oportuna solicitud a través de la Escuela Taller.

A continuación pregunta lo siguiente: hace dos domingos hubo una concentración de motos, ¿que clase de medidas y autorización hubo?.

Contesta el Sr. Alcalde: se hizo una comparecencia con los responsables. Nos pusimos en contacto con la Delegación del Gobierno y la Guardia Civil. Se dictaron medidas.

Portavoz del grupo popular: no funcionaron.

Igualmente pregunta lo siguiente: dice que en el borrador de las ordenanzas de convivencia ciudadana se regula la forma de controlar el ruido de las discotecas de verano. Pregunta si se van a tomar medidas y en que estado se encuentran las autorizaciones y licencias.

El Sr. Alcalde contesta que la regulación se lleva a cabo a través del libro de órdenes de la policía y en cuanto a las licencias contestará el Sr. Secretario en la próxima sesión.

La portavoz del grupo popular hace referencia a la contestación que le dio la concejala de festejos cuando el PP ofreció colaborar en las fiestas del jubileo. Dice que en dicha contestación se observan algunas irregularidades. Ya sabemos que tienen mayoría. Nosotros solo pedimos colaborar en el tema, pero esto solo se acepta cuando a Vds. les viene bien. Se dice que las medidas adoptadas se han hecho reuniendo a todos los colectivos, cuando en realidad solo se ha reunido a la juventud. Las sugerencias que se hacían no se han admitido y en definitiva se contestó que hacía lo que le venía bien, pero que conste que es mejorable.

Contesta el Sr. Alcalde que no se encontraba presente la responsable del área, por lo

que podía plantear el tema cuando estuviese ella.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego sobre la bolsa de trabajo:

"Transcurridos siete meses desde el fin del plazo de entrega de solicitudes para la bolsa de trabajo, la comisión creada al efecto ni tan siquiera ha empezado los trabajos de evaluación. Tan inexplicable actitud, achacable únicamente al presidente de dicha comisión, esto es, el Sr. Alcalde, cuya función principal es el impulso de la misma, hace en este momento inviable dicha bolsa por los motivos siguientes:

- Los datos aportados en su día se encuentran desfasados por el transcurso del tiempo desde su aprobación.

- Algunos de los solicitantes pueden no estar ya interesados en la misma y a otros se les cierra el paso.

- Los criterios adoptados para el baremo de los mismos se hacen muchos de ellos inciertos y de imposible recopilación.

- El modelo de solicitud y la forma de rellenarla se ha mostrado ineficaz.

- Se cuenta con la experiencia del fracaso de la bolsa actual y del funcionamiento exitoso en pueblos cercanos.

Es por ello por lo que este grupo político solicita se reinicie de nuevo la bolsa de trabajo con las siguientes características:

- Que se revisen los criterios de baremación contando ya con la opinión de los nuevos componentes de la comisión que no fueron oídos en su día y teniendo en cuenta las dificultades de recopilación de los criterios actuales.

- Que se cambie el formato de la solicitud y modo de cumplimentarla en aras de la homogeneidad y claridad en los datos aportados por los aspirantes.

- Que se marquen unos plazos para su terminación que puede ser perfectamente de dos meses desde su inicio.

- Que se incluyan nuevos colectivos amén de la construcción.

Estas medidas, en definitiva, pueden acabar con la situación actual de estancamiento y en la práctica, si existe voluntad, que hasta ahora no ha habido, pueden solucionar el tema de la bolsa de trabajo en un plazo más corto y de un modo más justo que siguiendo con el sistema actual, sistema que tanto perjuicio está causando a los trabajadores aspirantes por la situación de incertidumbre que se les crea".

Contesta el Sr. Alcalde que no cree que esta tardanza esté causando tantos perjuicios porque no ha habido obras. En cuanto a la tardanza te remito a las explicaciones que he dado en otras ocasiones. Le he pedido a la asistente social la carpeta para tener la reunión la semana que viene. Todo lo que se pide que sea la comisión quien lo decida.

El portavoz de IU dice que él también se remite a otro ruego realizado con anterioridad por su grupo político.

D^a Isabel Rosario (IU) hace las siguientes preguntas: desea saber que ha pasado con los niños saharauis y como se ha hecho la gestión y por quien. También quiere saber como está la cuestión de dinero. Igualmente pregunta sobre los servicios de las duchas en la piscina. La alcantarilla no absorbe el agua y las aguas potables se juntan con las aguas menores. Así mismo dice que los vecinos de la piscina se quejan que desde que empezó el funcionamiento de la misma no les llega el agua. El agua se toma desde un depósito y se queda sin fuerza. Creo que el Ayuntamiento debe tener responsabilidad en esto. Quiere saber también que pasó con el billete falso de 5.000 pts. en la piscina. Hubo una discusión y la señora en cuestión se queja de que fueron unos municipales a su casa. Nosotros también nos quejamos de que el Sr. Alcalde envíe a los municipales a su casa. Puede ser que le metieran un poco de miedo. El Sr. Alcalde parece ser que tomó partido por el trabajador de la piscina. Debería haberse preocupado por la versión de la otra parte. También pregunta como está el tema del Instituto.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta de la siguiente forma: en el primer punto me agrada que IU haga esta pregunta, porque el interés es político. Me podíais haber preguntado en cualquier momento. Existe la idea de que la culpa es de la gestión y no haber dado el dinero. No se tenía que haber esperado al Pleno. Hay una concejala que ha ido a Madrid. Voy hacer una información telegráfica: en la radio también se informó y la plataforma también lo sabe, ya sé que se ha dicho que el Ayuntamiento no había pagado el dinero. IU no está interesada socialmente sino políticamente.

En diputación hay un despacho para el representante de los saharauis, le dije que nos inscribiese. Nos dijeron que los niños vendrían en agosto. Nos dieron unos bonos y se vendieron poco. No se inscribió ninguna familia. Insistimos y ya toma la iniciativa la concejala de asuntos sociales. Se



CLASE 8.a

inscribieron tres y luego trece. Se programó como conseguir el dinero. A primeros de Julio nos dicen que los niños se adelantaban y que el dinero había que darlo antes. Le dijimos a Galiani (representante) si podíamos dar un anticipo y el dinero restante en agosto, con la taquilla del acto del emigrante. Me dijo que no me preocupase. El da la orden de que se recojan los niños a Eduardo y este no hace caso del asunto. El 11 de Julio se me pide que haga una solicitud por fax. Se hace el 11 de Julio. Llegan los niños a Sevilla y no se nos comunica nada. Nos enteramos el lunes por el periódico. Galiani nos manifiesta que no se nos había atendido e intenta una partida de niños Saharauis para Fuente de Cantos. El gobierno de Marruecos, entre tanto, entorpece los viajes de los niños. Nos avisan que están en Madrid y cuando llegamos ya se los habían llevado. Pasaron allí toda la noche las personas enviadas y el día siguiente esperando un nuevo vuelo que no llegó. El dinero está pagado y Galiani tiene su resguardo. Hay un enfrentamiento entre Galiani y Eduardo. Este último suele decir: "tiene que quedar claro que los niños son hijos de saharauis" y no pueden estar a expensas de ninguna coordinadora. Es posible que para el martes entre algún vuelo. Galiani se ha comprometido a traerlos por sus medios.

En cuanto al billete de 5.000 pts. de la piscina, me remito al informe de la Policía Local. Se dice que porqué se manda a la Policía a casa de esta persona y que no se ha tenido en cuenta a la otra parte. Se manda a la Policía para que haga un informe de lo que pasó. Si esa persona no está de acuerdo, que menos que pueda tener este documento. No olvidemos algo y es que existe la posibilidad de billetes falsos. Se envía a la policía para saber porqué hay un billete falso. En cuanto a la opinión de la otra persona, la versión la cambió varias veces y rectificó su declaración. El Alcalde estaba en la piscina inspeccionándola y me preguntaron. A mí me dijo, refiriéndose al billete, que se lo había dado alguien. Me preguntó también si tenía que perder ella ese dinero. Era el único billete de 5.000 pts. que había. Lo de ir al juzgado no era una amenaza, era simplemente que había un billete falso.

En cuanto al Instituto voy a dar unas fechas: el día 9 de Febrero nos visitó el inspector jefe. El día 26 de Junio sustituyen al director del MEC, El día 8 de Julio se produce la visita del arquitecto. El día 15 de Julio me llama el director del MEC y me comunica un reajuste en la programación. Para este año la redacción del proyecto y para el año 1.997 la ejecución de la obra.

D^a Isabel Rosario (IU): el que IU no tenga interés social en el tema saharauí es una tontería. El que lo preguntemos en el Pleno, es porque se decía que no habían llegado en su fecha, pero que venían rápido. Es la oportunidad de aclarar todo el proceso. Nosotros el morbo no lo hemos creado. Si la gestión ha sido buena o mala que lo juzguen los demás. Pregunto por qué no se adelantó el dinero. En ese intervalo es cuando se produjo el problema.

Sr. Alcalde: muy sencillo. Cuando Eduardo dice lo del dinero, le contesté que Galiani me había dicho que no hacía falta. Yo no he tenido contacto con esa organización.

Portavoz de IU: eso es dejación de funciones porque todos los pueblos lo organizan con Eduardo.

Sr. Alcalde: Yo solucioné el tema con el otro señor.

Isabel Rosario (IU): en ningún pueblo de la zona ha pasado esto. Eso denota mala organización.

Sr. Alcalde: hay más pueblos en que ha pasado esto.

Isabel Rosario (IU): con respecto al tema de las 5.000 pts. el que la señora haya rectificado su declaración es porque hay un amedrentamiento. No entiendo por qué tiene que mandar el Sr. Alcalde a la policía a casa de nadie, a los que se debe contestar que no se da ninguna información porque no se quiere. En lo referente a la pérdida del dinero, existe el quebranto de moneda para las personas que recaudan.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): ya no lo hay.

Portavoz de IU: los municipales no pueden pedir declaración y es amedrentamiento.

Sr. Alcalde: se puede pedir información y si no se quiere que no se de. Los dos temas se quieren sacar de madre. Son preguntas que ya están contestadas y no voy a entrar en debate.

Sobre el tema de la alcantarilla de la piscina y del agua a los vecinos, te voy a dar un informe.

Los vecinos no han mandado ninguna queja. Dice D^a M^a Isabel Rosario (IU): porque no se les hace caso. A la empresa del agua se le ha obligado a poner un motor alternativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 75 REverso al 78 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8^a, serie y números OJ7286175 al OJ7286178.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



79
0J7286179

CLASE 8ª

12/96

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1.996.**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****D. Joaquín Zambrano Boza****Dª Antonia Sánchez González****Dª Dolores Macarro Rubio****D. José A. Santos Barroso****Dª Carmen A. Iglesias Magro****Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas****D. Francisco A. Martos García****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****Dª Isabel Rosario Rocha****No asiste con excusa:****D. Máximo Parra Gala****Secretario:****D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PUNTO UNICO.- DECLARACIÓN DE TRES DÍAS DE LUTO LOCAL POR FALLECIMIENTO DEL CONCEJAL D. JOSÉ HIERRO TENA.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se manifiesta en los siguientes términos: se habrá observado que desde hace algún tiempo, el sillón nº 7 del salón de sesiones ha permanecido vacío en los Plenos de los últimos meses, debido a la enfermedad que ha venido padeciendo el concejal del grupo socialista D. José Hierro Tena, y a partir de ahora no lo volverá a ocupar porque acabamos de asistir a su entierro. Nos ha parecido mejor en su fallecimiento que por el Pleno de la Corporación se declaren tres días de luto local, en vez de hacerlo por Decreto, como reconocimiento por parte de sus compañeros y personas presentes, a su labor realizada.

Este breve acto es para recordarle. Si tengo que destacar algo de él, es su gran entusiasmo en todas las acciones que emprendía. Con la esperanza de seguir haciendo cosas por su pueblo se murió. Este acto está consensuado por todos los grupos políticos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad declarar tres días de luto local por el fallecimiento del concejal D. José Hierro Tena, debiendo enviarse certificación del acta a los familiares más cercanos.

Antes de levantarse el acto y como homenaje se guardó un minuto de silencio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 79 anverso al 79 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286179 al OJ7286179.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286180

CLASE 8ª

13|96

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 21-6-96 y 27-6-96. El portavoz de IU dice que el acta de la sesión del día 21-6-1996 es extrañísima, ya que se repiten las enmiendas de IU. Contesta el Sr. Secretario que es debido a que está transcrito el debate de la Comisión Informativa. También dice que no ha encontrado la votación del Pleno. A posteriori se comprueba que está reflejada. Sigue diciendo que en la intervención del concejal de protección civil, cuando dijo: "los objetores de la Cruz Roja por ejemplo no están preparados", que aparece en acta, añadió que a veces en accidentes había miembros de la Cruz Roja que se mareaban, y que quisiera se incorporara al acta. A esto último el Sr. Alcalde contesta que esto se quede pendiente hasta que dicho concejal cuando esté presente lo matice.

El portavoz del PP dice no haber encontrado las actas. El Secretario que suscribe afirma que se han enviado.

Quedan por tanto aprobadas las actas de las sesiones referidas con las salvedades anteriormente mencionadas, dejando solamente pendiente la matización del concejal de protección civil.

El premio se fallará en Fuente de Cantos, de respecta al premio a la opinión popular.

SEGUNDO.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1.996.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice que este año se sacarán cinco plazas en la oferta de empleo público y el año que viene se sacarán más.

El portavoz del grupo popular dice que confía en la palabra del portavoz del grupo socialista en cuanto a sacar plazas en la oferta de empleo de 1.997 y votará que sí.

El portavoz de IU dice que su grupo votará en contra y que no confía en la palabra del portavoz del grupo socialista porque esa no ha sido la práctica. Hace mucho tiempo que no hay oferta de empleo. Todos los puestos se han dado a dedo por decisiones de la Comisión de Gobierno, como el maestro de obras, el cerrajero o el monitor de minusválidos.

El tema de hacer la oferta de empleo de plazas como limpiadoras, es una decisión obligada por ley. Se debe hacer la oferta de todas las plazas con matices de continuidad y no solo de las limpiadoras. Aquellas plazas investidas de cierta responsabilidad no se sacan a empleo fijo. No se actúa con la misma libertad siendo fijo que no siéndolo. La propuesta de IU es sacar la oferta de empleo de los asistentes sociales, el Administrador de la Residencia, el Bibliotecario, el Aparejador, el Jardinero, el Encargado del Polideportivo, el Ayudante del Pastor, etc. Por este motivo votaremos en contra.

Contesta el portavoz del grupo socialista que se sacarán todas las plazas que se puedan, dependiendo no de días, sino de los convenios con Junta de la Extremadura, como puede ser Residencia, SSB, Diputación, etc. Saldrán todas las plazas que sean de carácter continuado y se puedan.

Portavoz de IU: Yo creo que el hecho de donde venga el dinero no interrumpe la fijeza. Si se amortiza la plaza se le abonan sus derechos.

Portavoz del grupo socialista: no se hasta que punto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra del grupo de IU, suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra de IU, en base a que su grupo desea se saquen más plazas a concurso u oposición y que no aprobó el presupuesto, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la oferta de empleo público para 1.996 del personal de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y en el artículo 128-1 del Texto refundido aprobado por RDL 781/86 de 18 de Abril en los términos siguientes:

- Personal laboral.

- Nivel de Titulación: certificado de escolaridad o equivalente.

- Denominación del puesto: limpiador/a a tiempo parcial.

- Número de vacantes: cinco.

TERCERO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº III DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (A INSTANCIAS DE PARTE).-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que su grupo ya aprobó esta modificación inicialmente y ahora también se apoyará, al igual que todo lo que sea establecer una nueva instalación.

El portavoz del grupo popular dice echar de menos el polígono industrial para estos casos, pero que votará a favor de la modificación.

El portavoz de IU dice que su grupo se abstendrá por las mismas razones que se apuntaron en la modificación inicial. Por el hecho de que no haya suelo industrial se modifican las normas.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en el próximo mes se iniciará el Polígono Industrial.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista (6 votos) y del grupo popular (1 voto) y la abstención del grupo de IU (2 votos), en definitiva siete votos a favor de los trece de derecho y doce de hecho, que en la actualidad componen la corporación, suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento que dice textualmente:

"Visto el expediente de referencia, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención de IU por los mismos motivos expuestos en la aprobación inicial, proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**CLASE 8ª**

a) *Aprobar provisionalmente la modificación de las normas subsidiarias según proyecto técnico presentado, todo ello a la vista de que dicha modificación fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día 30-5-1996 habiéndose remitido anuncios al diario HOY, al BOP y al BOE, publicados los días 23 de Junio de 1.996, 28 de Junio de 1.996 y 29 de Junio de 1996, abriéndose un período de información pública de un mes, durante el cual no se produjeron reclamaciones ni sugerencias, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del RDL 1/92 de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y los artículos 130 y 151 del Reglamento de Planeamiento.*

b) *Remitir el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo (Consejería de Obras Públicas y Transportes) a efectos de aprobación definitiva."*

CUARTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCIONAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.-

Con la opinión del portavoz del grupo popular diciendo que en el presupuesto de 1.996 se dejó de invertir 400.000 pts. en la Escuela Municipal de Música y que espera que esta subvención sirva para su destino, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Visto el convenio de colaboración entre la Consejería de cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de la localidad, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar el convenio referenciado y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para su firma.

QUINTO.- COMPROMISO DE CESIÓN MATADERO MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.-

Con la opinión del portavoz de IU de que votarán a favor con la salvedad de que se asegure la construcción del centro de secundaria en el Colegio Público, y tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Siendo necesaria la cesión del Matadero Municipal a la Dirección Provincial de Educación para ubicar en el mismo unidades de primaria, debiendo por tanto iniciarse el preceptivo expediente de desafectación y posteriormente el de cesión, tras las deliberaciones correspondientes y por unanimidad de todos los miembros presentes se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: adquirir el compromiso de ceder tras la incoación de los oportunos expedientes, el matadero municipal a la Dirección Provincial de Educación, para ubicar unidades de primaria, con la condición de que en los plazos estipulados, se ubiquen igualmente las correspondientes unidades de secundaria en el Colegio Público Fco. de Zurbarán. La cesión se hará sin edificación.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Miembros del jurado del premio Francisco de Zurbarán: D. Manuel Parralo catedrático de dibujo de la Complutense de Madrid, D. Jesus Rodríguez catedrático de pintura de la Complutense de Madrid, D. Manuel Garrido Director del Museo de Cáceres y profesor de universidad, D. Javier Cano en representación de la Junta, Licenciada en Historia del Arte, Dª Rosa Perales Secretaria y D. Cayetano Ibarra en representación del Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Ya han empezado a llegar las obras. El premio se fallará en Fuente de Cantos. Se respeta el premio a la opinión popular (300.000 pts.). La

Junta nos cederá obras.

- Se han solicitado cuatro cursos del Plan de Empleo: Metodología Didáctica, Pintor de edificios, Auxiliar de ayuda a domicilio, Emprendedor Turístico. El curso de conductor de autobús no se ha solicitado por no tener autobuses.

- Se ha nombrado por resolución de la Alcaldía miembro de la Comisión de Gobierno y 4º teniente de Alcalde a la Concejala del grupo socialista Dª Carmen Iglesias Magro en sustitución de D. José Hierro Tena.

- La asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía va a contratar dos informadores en la Feria de Zafra. Tendrán preferencia los miembros de los grupos de apoyo al Leader II.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular hace las siguientes preguntas:

Si el Matadero se ha cerrado, que ha pasado con sus operarios.

Contesta el Sr. Alcalde que las dos personas están de baja por enfermedad.

Sigue preguntando por el paso subterráneo de la Travesía, quien tiene la competencia de su limpieza y porqué no se limpia.

Contesta el Sr. Alcalde que lo limpia el Ayuntamiento y repone las bombillas.

El portavoz del grupo popular dice que está sucio y que es una mala imagen para la gente que viene al pueblo. Pregunta si se va a solucionar el tema de las entradas de la travesía.

El Sr. Alcalde contesta: en ello estamos. Estamos pendientes del MOPT.

Toma la palabra el portavoz del grupo de IU para decir que está pendiente el ruego del PER sobre trabajadores.

Contesta el Sr. Alcalde que tiene el informe de la oficina laboral que ha llegado hoy y ahora lo tiene que contrastar con informe de la Diputación.

Pregunta el portavoz de IU que si tarda dos meses. Pregunta igualmente si no le ha dado prisa y que el informe de la asesoría laboral en que sentido está redactado.

Dice el Sr. Alcalde: lo tengo que ver.

El portavoz de IU manifiesta, si no va a consultar con su partido.

Contestar el Sr. Alcalde que también lo hará con la Seguridad Social.

El portavoz de IU dice que quiere más información sobre la N-630.

El Sr. Alcalde contesta que tiene pendiente una entrevista con el Delegado del Gobierno.

Sigue preguntando el portavoz de IU, se conteste a que criterio de concesión se ha seguido para adjudicar la barra de la caseta de la juventud y si se sabe el malestar de los empresarios de la Hostelería con los precios que se tenían en dicha caseta.

El Sr. Alcalde dice que se contestará en el próximo Pleno.

El portavoz de IU manifiesta que quedan pendientes las preguntas que se hicieron sobre la piscina.

Contesta el Sr. Alcalde que el tema del vertido de aguas se ha solucionado evacuando a otro sitio. La piscina siempre ha tenido grandes deficiencias. Cuando se abrió estaba a medio terminar. Se abrió deprisa y nos dimos cuenta de que no tenía desagüe y tuvimos que hacer una acometida completa. Ha problema de capacidad y para arreglarlo, como no se puede levantar la piscina, lo que se hace es verter a una alcantarilla del centro.

Con respecto a que no le llega agua a los vecinos, se han puesto de acuerdo con ellos a la hora del llenado de la piscina.

Pregunta Dª Isabel Rosario (IU) desde cuando no tienen problemas los vecinos.

Dice el Sr. Alcalde: desde que se han puesto de acuerdo.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista, manifiesta: el depósito de agua tiene problemas. Las cotas no están bien tomadas. Cuando se haga el Polígono Industrial no hay más remedio que solucionar el problema de presión que existe en la actualidad. Hay que hacer una acometida desde el depósito general hasta las casas del campo de fútbol.

El portavoz de IU dice que hay una hora en que no llega el agua.

Contesta el portavoz del grupo socialista que esto ocurre hasta que el depósito llega al nivel máximo. Con respecto a la obra antedicha, que cuesta unos 45 millones de pesetas, a través de la Mancomunidad se va a intentar que se haga por parte de la Confederación de por la Junta de Extremadura.



OJ7286182

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 80 anverso al 82 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286180 al OJ7286182.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes: En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Alcalde-Presidente: D. Cayetano Ibarra Barroso
Concejales:
 D. Juan Murillo Toro
 D^a Antonia Sánchez González
 D^a Dolores Macarro Rubio
 D^a Carmen A. Iglesias Magro
 D. Máximo Parra Gala
 D. Francisco A. Martos García
 D. Elías E. Lorenzana de la Puente
 D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:
 D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

No asisten sin excusa:
 D. Joaquín Zambrano Boza
 D. José A. Santos Barroso

Secretario:
 D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO.- ACTO INSTITUCIONAL DIA DE EXTREMADURA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se declara abierta la sesión del Pleno Extraordinario del Día de Extremadura que coincide con el día de la Hermosa por lo que debemos felicitarlos doblemente.

En esta ocasión cada grupo político va a tomar la palabra. No se va a hacer como otras veces que se ha consensuado el discurso. En esta ocasión hemos consensuado que sean las tres voces del Ayuntamiento las que se oigan.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, se expresa en los siguientes términos:
 "El Padre Gonzalo Martínez Díez, en su breve pero interesantísimo libro "Origen del Nombre de Extremadura", define a esta como las tierras que están en el extremo, o sea, introduce un concepto cambiante de la extremeñidad histórica, de modo que Extremadura serían las tierras nuevas reconquistadas, esto es, aquellas que se encontraban en el extremo de la cristiandad frente al mundo árabe. Así, Extremadura fue poco a poco desplazándose hacia el sur hasta consolidarse en el lugar que ahora ocupa.

Aparte del indudable valor histórico de la teoría, ésta es sin duda apasionante desde el punto de vista de que marca la actual idiosincrasia del pueblo extremeño. En efecto, Extremadura histórica y actualmente se define como aquellas tierras que ni son Castilla ni son Andalucía. Esta caracterización excluyente supone, por otro lado, una ardua tarea a la hora de buscar unos signos de identidad comunes: extraña patria la nuestra cuyo folclore o no existe o no nos gusta, cuya bandera, escudo o himno apenas datan de tres lustros y cuyas tierras son tan variopintas que se nos hace imposible encontrar denominadores comunes.

¿Que es pues lo que históricamente nos une a los extremeños desde Fuente de Cantos a la Sierra de Gata? ¿Que une a un pueblo que canta, vive y habla diferente en cada comarca?. Sinceramente, creemos que esas raíces comunes hay que hallarlas en el secular olvido y explotación

83
0J7286183**CLASE 8.^a**

que Extremadura ayer y hoy ha sufrido y viene sufriendo por la actitud de sus gobernantes. Nuestras señas de identidad serían pues la desgracia y la sumisión. Nos une la renta per cápita más baja de España, la tasa de paro más elevada y los niveles de industrialización más ínfimos. Nos une igualmente una tradicional resignación y sumisión hacia quienes nos oprimen tanto a nivel individual como regional. Estas, por curiosas y sorprendentes que sean, son las señas de identidad que vinculan a un Fuentecanteño con un verato, a un hurdano con un vecino de la Siberia Extremeña.

Sólo siendo conscientes de nuestras cuítas podremos cavilar del modo acertado para poner coto a las mismas. Inválidos nuestros tradicionales y falsos signos de identidad, busquemos otros que realmente nos representen a todos y puedan en estos días ponernos la carne de gallina.

Cargádonos de conciencia histórica, proponemos celebrar el día de Extremadura coincidiendo con un acontecimiento histórico que demuestre momentos de especial unión o rebelión de nuestro pueblo. Así como Cataluña celebra su diada recordando la heroica lucha de los catalanes contra Felipe V, defendiendo su propia identidad, o Castilla León homenajea a los Comuneros que en Villalar se enfrentaron al Gobierno Castellano, en demanda de mayor autonomía, en Extremadura bien estaría recordar la consecución del voto en Cortes, la creación de la Audiencia Territorial o la muerte del insigne jurista Vicente Payno, primer militante extremeño que ganó al rey el pleito sobre los derechos de la Mesta. Respetemos a los fieles de la Señora de Guadalupe, extremeña desde el siglo pasado y eclesiásticamente aún toledana y demos al César lo que es del César y a Dios, pues lo que corresponda.

Añadamos, con humor y con permiso de Pinilla, un estrambote al himno extremeño, de carácter, eso sí, variable, en el que recordemos las cifras de paro, los niveles de desindustrialización, los trenes que se cierran, las consecuencias de los residuos nucleares, la injusticia de los nuevos sistemas de financiación autonómica o la situación de los hospitales. Lo alargariamos unos tres cuartos de hora si abreviamos, pero creemos que valdría la pena.

Condenemos al ostracismo a nuestro falso poeta nacional, Luis Chamizo, quien en lengua ininteligible, que algunos dicen que es nuestra, se bajaba los pantalones ante el poder, y en su poema más famoso, la nacencia, anhelaba para su hijo un futuro de "campusino" oprimido. Luchemos por que nuestros hijos sean ingenieros aeronáuticos y si nos salen torpecetes, obreros industriales con un sueldo digno y en un marco laboral adecuado.

Enseñemos a partir de ahora en las escuelas, las letras de los nuevos juglares extremeños como Extremoduro, Luis Pastor o Pablo Guerrero y parafraseandolo, apliquémonos de una vez el cuento de Extremadura: levántate y anda".

Seguidamente el portavoz del grupo popular D. Francisco Martos dice lo siguiente:

"Buenos días, hace 13 años que nuestros gobernantes regionales señalaron en el calendario un día dedicado a festejar y a conmemorar el nacimiento político de nuestra Comunidad Autónoma, un día en el que se rinde homenaje merecido al pueblo extremeño, antiquísimo y culto, forjador de múltiples núcleos de población fuera de nuestras fronteras, pueblo formado por gentes curtidas por el clima extremo y duro y azotadas en su mayoría por el látigo del paro que, desde tiempos inmemoriales obligó a nuestros paisanos a echar raíces en tierras extrañas, llevándose consigo lo mejor de sus recuerdos de la luz, del color, del sonido y del olor del campo extremeño. Gentes que ya se marchan menos, pero no porque ya tengan aquí trabajo, sino porque allá donde antes se iban también escasea el empleo, y se quedan a la espera de recibir una subvención para empezar una nueva vida laboral independiente o engañando al futuro con el PLAN DE EMPLEO RURAL, siglas que deberían desaparecer porque fuesen ya innecesarias o que, al menos, deberían de trastocarse por las de PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL cierta y eficiente. ¡Ojalá que el próximo año podamos decir que el paro pasó a la historia negra de Extremadura!

Hoy, seamos o no extremeños de nacimiento, rendimos un homenaje a la tierra en que vivimos y en la que tenemos puestas nuestras ilusiones y esperanzas. Una tierra generosa que, conociendo en su carne el dolor de la madre que llora la ausencia de sus hijos emigrados, recibe en su

casa a los inmigrantes venidos de lugares lejanos en busca del sustento para los suyos y que empiezan a formar parte de nuestras calles y plazas y a los que pronto llamaremos paisanos, pero a los que seguramente necesitaremos conocer.

Es hoy una fecha que se ha convertido ya en el fin de un curso político y en el inicio del siguiente, es por ello por lo que desde aquí nos comprometemos a ser exigentes con nosotros mismos y con los políticos que nos gobiernan, especialmente con los políticos municipales, que tienen el deber de no cejar en el compromiso de conseguir para nuestro municipio, especialmente, facilidad de acceso al mismo y la no disminución e incluso incremento del patrimonio municipal, con las consiguientes reformas viales que sean necesarias y con la creación de la infraestructura apta para el establecimiento de un recinto ferial y de un polígono industrial. Ello redundaría, sin duda, en el desarrollo económico-industrial y cultural de Fuente de Cantos.

Con los políticos regionales y nacionales debemos ser igualmente exigentes y recordarles que sus competencias establecidas por nuestro estatuto de Autonomía de 25 de Febrero de 1.983, y por nuestra Constitución del 78, siguen vigentes mientras no se cambien y que deben ejercerlas, lo que, junto con los nuevos aires del gobierno de la nación, revertirá seguramente en el fomento de nuestra región.

En fin, felicitándonos en el día de todos los extremeños y recordando a nuestro vecino y compañero en las tareas municipales, D. José Hierro,, gritemos fuerte ¡VIVA EXTREMADURA!

Por último el Sr. Alcalde-Presidente, representando al grupo socialista dice así:

"Ya estamos un año más celebrando el día de Extremadura. Cada cual hará sus discursos según sus planteamientos. Se oirá como cada año de todo, discursos huecos llenos de piropos, folklorismo e historia milenaria y la lista del libro de reclamaciones, porque hay quien dice que el día de Extremadura es el día de las reclamaciones, bueno pues cada uno lo haga como quiera, de todos modos es peor aún que el día de Extremadura se convierta en el día de las lamentaciones.

Bueno, pues como aquí desde este grupo municipal de gobierno, al cual represento, tenemos muy claro que Extremadura no es un ente abstracto, sino una estructura construida por un número determinado de pueblos. Es pueblo a pueblo como debemos trabajar por el desarrollo de Extremadura. Nuestra reflexión en el día de hoy es esa ¿cómo estamos trabajando por el desarrollo y el bienestar de los Fuentecanteños, que son Extremeños, por supuesto?, ¿estamos intentando dotar a nuestro pueblo no sólo de la infraestructura necesaria, también del espíritu y el entusiasmo necesario para mejorar nuestra situación cultural, social, económica, relacional, etc.? ¿miramos las necesidades cubiertas ya, como algo que ya está y miramos lo que nos falta como algo turbio y oscuro, que si no se ha conseguido todavía es por culpa de unos pocos culpables y no como metas lógicas que habremos de alcanzar, si trabajamos todos con todos?.

Mirad, en política existen dos situaciones: quienes apuntan en la libreta nada más y quienes apuntan en la libreta y luego han de batirse el cobre para gestionar. Quienes recetan feriales, polígonos industriales, centros de no se que, y quienes han de manejar un presupuesto y pagar todo eso y lo que venía de atrás. Reivindicar el día de Extremadura me parece bien, nosotros también lo hacemos, pero el año tiene 365 días y en esos días hay quien no deja de reivindicar, trabajar, construir piedrita a piedrita un pueblo como este nuestro. Algunos piensan que si sacan la lista de lo que falta, es porque esa lista solo la tienen ellos. Y nosotros decimos: trabajamos y en ello estamos, para conseguir el polígono industrial, por poner en marcha el centro de los minusválidos, por dotar a Fuente de Cantos de un ferial, por dotar de contenido el Centro Juvenil donde desarrollar políticas activas para ese colectivo, perfeccionar el arreglo de nuestras calles, mejorar el planeamiento urbanístico de Fuente de Cantos, potenciar iniciativas locales de empleo, dotar de estructura turística nuestro municipio, conseguir el Instituto, etc. etc., y todo esto lo reivindicamos con entrevistas, con proyectos, con llamadas, con estudios, durante todo el año. Pero además decimos que hemos de recordar constantemente lo que se ha hecho y no como algunos creen para echarnos flores, sino para que entiendan que si hemos podido conseguir un polideportivo, una residencia de ancianos, un auditorio de música, conseguir la Finca de Asuar sea finca municipal de Castillejos, arreglar calles y plazas, etc., quien dice que no podemos hacer lo que nos falta?.

Nuestra reflexión por tanto en el día de hoy es que hemos de trabajar sabiendo que frente a nosotros tenemos un pueblo pendiente de su desarrollo y su bienestar y que hemos de hacer un esfuerzo para "entendernos" y saber de verdad qué es lo importante.

Hoy, día de Extremadura, hacemos el mismo ofrecimiento de mano tendida que en el día de toma de posesión, y decimos que por muchas insidias que algunos viertan sobre nuestra labor, no conseguirán una contestación de nosotros fuera de este pleno, nuestra contestación será la obra o la gestión hecha.



OJ7286184

En la Ciudad de Fuentes de Cantos, siendo las veintinueve horas del día veintiseis de Septiembre de mil noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Excmo. Ayuntamiento

CLASE 8.a

Termino, sumándonos este grupo socialista a la propuesta de referéndum realizada por nuestro presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra anoche en los actos del día de Extremadura y recordando a nuestro compañero, el concejal D. José Hierro Tena. ¡Viva Extremadura!

Por último, y por todos los asistentes al acto, se canta el himno de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Sr. Alcalde: la propuesta se basa en el criterio que nos que orienta la armonización de la Idro, de que se intentará cubrir los espacios del río Idro como fue San Idro este año, es lógico y no hemos de darle más vueltas.

PRIMERA.- ANEXACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL META EN LA SESIÓN ANTERIOR. El Sr. Alcalde-Presidente se refirió a la sesión anterior de las sesiones celebradas los días 28-7-96, 29-8-96 y 23-8-96 y 8-9-96 y que fueron distribuidos con la convocatoria. El portavoz de U.I. dice que en la sesión de 28-7-96, cuando el Sr. Alcalde-Presidente se refirió a la propuesta de anexión del procedimiento de nombramiento del meta, no aparece una frase que diga: "los niños van a venir el lunes, yo tampoco me lo creo". También dice que cuando se refirió a la sesión de 23 de Agosto refiriéndose a la sesión de 21 de Junio, una frase del concejal de Propiedad que dice "yo voy a volver en vacaciones, pero también voy a ir a trabajar". D. José Antonio González Hernández dice que el Sr. Alcalde-Presidente se refirió a la sesión de 21 de Junio, una frase que dice "yo voy a volver en vacaciones, pero también voy a ir a trabajar". D. José Antonio González Hernández dice que el Sr. Alcalde-Presidente se refirió a la sesión de 21 de Junio, una frase que dice "yo voy a volver en vacaciones, pero también voy a ir a trabajar".

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 82 reverso al 84 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286182 al OJ7286184.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D^a Dolores Macarro Rubio

D. Felipe Márquez Balsera

No asisten sin excusa:

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Septbre. de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25-7-96, 5-8-96, 23-8-96 y 8-9-96 y que fueron distribuidos con la convocatoria. El portavoz de IU dice que en la sesión de 25-7-96, cuando el Sr. Alcalde contestó a una pregunta de D^a Isabel Rosario (IU) sobre los niños saharauis, no aparece una frase que dijo: "los niños van a venir el lunes, yo tampoco me lo creo". También dice que quedó pendiente en la sesión de 23 de Agosto, refiriéndose a la de 21 de Junio, una frase del Concejale de Protección Civil: "que a veces en accidentes había miembros de la Cruz Roja que se mareaban". D. José Antonio Santos manifiesta que dijo que un miembro de la Cruz Roja (objeto), le había comentado que se mareaba cuando veía sangre. Quedan por tanto aprobadas las actas de las sesiones referidas con las salvedades anteriormente mencionadas.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. FELIPE MÁRQUEZ BALSERA.-

Por mi el secretario, se da lectura al escrito de renuncia de D. Felipe Márquez Balsera que dice textualmente:

"El que suscribe Felipe Márquez Balsera, concejal electo del Grupo Municipal Socialista, que debiera tomar posesión en la sesión plenaria del 27 de septiembre de 1.996, eleva a esa Alcaldía y al Pleno, su renuncia al cargo de Concejal por motivos de salud".

El Pleno de conformidad con la legislación vigente, por unanimidad acepta la renuncia al cargo de concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Central de la expedición de la credencial del siguiente de la lista del grupo socialista en aras a la toma de posesión del mismo".

TERCERO.- FIJACION FIESTAS LOCALES 1.997.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y





OJ7286185

CLASE 8ª

Régimen Interior, con el voto favorable del Grupo Socialista y Grupo Popular y la abstención del Grupo de IU, en el sentido de que las fiestas locales sean el 15 y 16 de Mayo.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice estar de acuerdo, pues al igual que en años anteriores prefieren las fiestas locales en San Isidro.

La portavoz del grupo popular dice que su grupo acepta las fiestas locales el 15 y 16 de Mayo, ya que San Isidro tiene gran arraigo en la localidad y así se puede disfrutar de esos días.

El portavoz de IU manifiesta: parece ser que son las fechas más adecuadas, pero no sabemos si el pueblo lo quiere así. Se podría haber enviado una carta consultando a los empresarios, sindicatos, centros de enseñanza, etc. El tema de que había poco tiempo, como se nos dijo en la C. Informativa no es excusa. Estaríamos más legitimados si hubiésemos consultado con los interesados, pues la gente que trabaja también piensa, y ya de hecho el año pasado hubo cierta polémica.

El Sr. Alcalde responde que la polémica surgió por que se quería aglutinar los dos días de fiesta local hacia un extremo y otro de la semana, sin tener en cuenta el día 15 de Mayo, y el pueblo es reacio a cambiar la fecha tradicional. Se intentó hacer una vez en la feria, cambiando el día 15 y hubo una fuerte polémica. Quede claro que esta propuesta se hace después de conversaciones con la Hermandad de San Isidro que recoge el sentir de la gran mayoría. ¿Por qué hemos de consultar solo a los empresarios?. ¿Por qué no a los caballistas, a los galgueros, a los ciudadanos, etc., ¿hay que hacer para esto un referéndum?.

Portavoz de IU: no un referéndum, sino una consulta, a los empresarios, a los sindicatos, a los que trabajan, etc.. Lo digo desde un punto de vista positivo.

Sr. Alcalde: la propuesta se basa en el criterio que nos ha traspasado la Hermandad de San Isidro, de que se intenten cubrir los espacios del fin de semana. Tal y como cae San Isidro este año, es de lógica y no hemos de darle más vueltas.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU la fijación como fiestas locales los días 15 y 16 de Mayo.

CUARTO.- DECLARACIÓN PARCELA SOBRANTE (3,36 M2) FACHADA A CALLE SAN ISIDRO Y A CALLE REAL.-

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Una vez desafectada dicha parcela, inventariada y en trámite su registro como bien patrimonial y con el fin de poder enajenarla como parcela sobrante por venta directa a propietario colindante, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la declaración de parcela sobrante de la misma que tiene las siguientes características: parcela de superficie 3.36 m2 de forma casi cuadrada, con los siguientes datos: fachada a calle San Isidro 1,90 m2, fachada a calle Real 1,77 m2. Linderos: al N. con vivienda de D. Juan Guareño Díaz, al Sur con calle San Isidro, al Este con calle Real, al Oeste con garage de vivienda de D. Juan Guareño Díaz, calculándose su precio, según informe técnico en 33.600 pts".

QUINTO.- APROBACION PROGRAMA DE MEJORA DEHESAS BOYALES (FINCA LOS CASTILLEJOS). DECRETO 183/95 DE 14 DE NOVIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista dice estar su grupo de acuerdo en solicitar la subvención objeto de este expediente.

El portavoz del grupo popular dice estar de acuerdo con esta propuesta, por lo que votarán a favor. De otra forma es una infraestructura que se perdería y no está en desacuerdo con nuestro proyecto.

El portavoz de IU manifiesta que hay que distinguir entre estas subvenciones que son específicas para "Los Castillejos" de obras que van encaminadas al bien general. No dan la subvención total, habrá que aportar un millón de pesetas. Esperamos que este tipo de subvenciones que son parabienes para los municipios, sirva para obtener sino una rentabilidad, que "Los Castillejos sean un agujero sin fondo.

Contesta el Sr. Alcalde que el inicio de la actividad de Los Castillejos es un bien general para el pueblo, pero para el portavoz de IU no lo es. Si se ha referido en su intervención a las subvenciones del PER utilizadas en Los Castillejos, quisiera saber porqué no es un bien general. El INEM ha dicho muchas veces que no hagamos más infraestructuras, sino que hagamos proyectos para iniciativas locales de empleo. El PER en Los Castillejos genera mano de obra. En el LEADER II vamos también a presentar un vasto proyecto, porque Los Castillejos cumplen la filosofía de este programa. Dice que Los Castillejos es un pozo sin fondo, no es así, pues todo lo que producen en la actualidad Los Castillejos, son los ingresos que se aplican al capítulo de gastos, no del Ayuntamiento. Hemos tenido cinco años malos con la sequía, esperemos tener ahora una fase de afianzamiento.

Portavoz de IU: el bien general del pueblo no es 70 millones enterrados en Los Castillejos. Con respecto a lo de las infraestructuras que dice el INEM es porque piensa que somos un pueblo normal con todas sus infraestructuras y no es así. Lo único que reclamamos es para los ciudadanos un trato igual que para las ovejas. No se debe utilizar el PER en Los Castillejos, cuando tenemos las calles en mal estado. El Ayuntamiento deberá aportar un millón de pesetas y el Organismo Autónomo tiene un déficit de más de dos millones que también lo tendrá que aportar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: algunos políticos ven el presente y no el futuro. En el tema de Los Castillejos hay tres posturas: la nuestra que es de iniciativa local de empleo y otras que están en la sombra y no sabemos que harían.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

1.- Aprobar el programa de

mejoras de dicho informe en todos sus contenidos a), b) y c).

a) Mejoras a realizar:

Se construirá una nave agrícola de forma rectangular y cuya superficie ascenderá a 354,20 m².

La cimentación será a base de zapatas corridas de bases rectangulares y se apoyarán en una capa de hormigón de limpieza, e irán armadas mediante parrillas de barras de acero AEH-400 N.

La estructura será metálica a base de pórticos metálicos que irán unidos mediante soldadura a placas de anclaje sitas en la coronación de las zapatas y la base de los pilares, que estarán ancladas a éstas mediante redondos lisos de 16 mm. de diámetro. La cubierta se realizará con placas de acero lacado en rojo.

Los cerramientos y divisiones del edificio se harán con muros de bloque hidrófugo de hormigón tomados con mortero de cemento.

La solera será de hormigón H-150 con encachado de grava a toda la nave y se construirá un acerado a lo largo del perímetro de la misma con solera de hormigón de 10 cm. de espesor.

Por último, decir que la nave dispondrá del correspondiente saneamiento a base de tubos de hormigón centrifugado, sobre solera de hormigón de 10 cm., el anillado de los mismos se hará con ladrillos macizos tomados con mortero de cemento.

Las arquetas se construirán con fábrica de L.M.P. y la red acometerá a pozo ciego.

b) Calendario de actuación:

Este plan de mejoras deberá estar finalizado antes del 30 de Noviembre de 1.996.

c) Coste estimado:

Aportación C. Agricultura y Comercio.... 3.105.000 pts.

Aportación Ayunt^o Fuente de Cantos..... 1.035.000 pts.

Presupuesto Total..... 4.140.000 pts.

2.- Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el decreto 13/95 de 14 de Noviembre de la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el D.O.E. n^o 137 de 23 de Noviembre de 1.995.

3.- Comprometerse, de acuerdo con el art^o 9 del citado Decreto a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorga.

CLASE 8.^a

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho programa de mejoras.

SEXO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA PARCELAS EN CERCA RASTROJO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que su grupo está a favor de la venta de las parcelas en esta segunda subasta y que cree que en esta ocasión habrá mucha demanda y la subasta se quedará corta.

El portavoz del grupo popular se expresa en los siguientes términos: estamos en la misma línea que en plenos anteriores por lo que nos opondremos. Hay otros métodos y otras vías para fomentar la construcción de viviendas sin tenernos que desprender del Patrimonio Municipal. No podemos quedarnos sin nada. En la primera subasta hubo poca demanda. La población no ha querido subastar. Nos oponemos a esta venta.

El portavoz de IU dice: la cerca Rastrojo es un auténtico clásico. Hemos puesto de manifiesto que IU está en contra de todo lo que se ha hecho en dicha cerca (cesión, normas subsidiarias y venta). Es un proyecto erróneo y nos vamos a seguir oponiendo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: el PP dice que hay más fórmulas, Efectivamente hay varias fórmulas, esta es una de ellas. También ha dicho que en la primera subasta hubo poca demanda. A lo mejor no ha funcionado la información y ahora que la gente ha visto que se puede comprar terreno por 5.000 pts. se han dado cuenta de que es favorable para hacer una vivienda.

La portavoz del grupo popular dice que está dispuesta a colaborar en una comisión donde expondría otras ideas.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de esta Corporación acuerda con los votos a favor del Grupo Socialista y en contra de los Grupos Popular y de IU:

A) Tomar en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha.

B) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de Bienes.

b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.

d) Informe del Sr. Secretario en su caso.

C) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos, expresándose en los siguientes términos:

Nos comprometimos aquí a que cada vez que se produjeran noticias con el tema de la secundaria se daría cuenta de las mismas:

El Día 15 de Julio de 1.996 llamada a las 8,30 horas, de la Directora del MEC para comunicar el reajuste del presupuesto: 2.000.000 pts. en el 96 para el proyecto de la primaria y 54.000.000 pts. para el 97 para hacer la obra.

Día 2 de Agosto de 1.996, llamó el arquitecto D. José M^a Fernández para que se cediesen los terrenos del matadero.

Día 23 de Agosto acuerdo de compromiso de cesión.

Día 4 de Septiembre vino el arquitecto a hacer mediciones.

El día 16 de Septiembre se hace un escrito al MEC. Da lectura al escrito que dice textualmente: "Que el día 15 de Julio presente, mediante conversación telefónica, me fue comunicado por esa Dirección que debido a un reajuste presupuestario solo se consignaba para este ejercicio la cantidad destinada a la redacción del proyecto para reforma de las aulas de primaria del colegio Público de Fuente de Cantos. Que la cantidad restante (54 millones aproximadamente), serían previstas en el próximo presupuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la reiterada demanda de reforma de las aulas que viene solicitando este Ayuntamiento y ante la presión y solicitud de la Asociación de Padres de Alumnos.

SOLICITA:

1º Se tenga en cuenta para el próximo presupuesto consignar la cantidad necesaria para la rehabilitación de las aulas del Colegio Público como estaba previsto antes del reajuste presupuestario.

2º Si a bien lo tiene esa Dirección, enviar escrito en el que se comunique la predisposición, que nos consta tiene esa Dirección Provincial, de presupuestar dichas cantidades para las obras mencionadas, tal y como se comunicó en su día mediante llamada telefónica, rogando se comunique a la mayor brevedad posible".

El 26 de Septiembre en el diario HOY se lee una noticia a cerca de que la Junta de Extremadura ha elevado una propuesta al MEC con los institutos de secundaria a instalar en la región.

A instancias nuestra, el 27 de Septiembre se nos envía un fax, figurando Fuente de Cantos en la propuesta para un Instituto de Enseñanza Secundaria para niños de 12 a 18 años con los pueblos adscritos a él, de Calzadilla, Valencia del Ventoso y Bienvenida. Esto se ha comunicado por escrito a las APAS y a los directores de los Colegios.

También se ha contactado con el técnico que lleva el tema del polígono industrial. Tenía un problema de documentación. En breve se la entregará a la empresa que va a construir el polígono industrial.

La Consejería de Educación y Juventud nos ha pedido una relación de plazas para instalar canastas de baloncesto. Hemos enviado dicha relación. También harán dotaciones de kioscos de helados para adjudicarlos de la manera que deseemos. Se instalará uno en los alrededores del Polideportivo y otro en el Paseo de Zurbarán.

El 24 de Septiembre de 1.996 ha salido una orden desarrollando un decreto de dinamización deportiva. Se van a pedir dos monitores deportivos para impulsar el deporte-base, unidos con Calzadilla, Bienvenida y Usagre.

Ya tengo documentación para responder a una de las preguntas de IU referente al PER. Lo voy a resumir: ya habíamos hecho una consulta al Consultor y nos decía que estábamos ante una problemática de poder ajustar los trabajos del PER a un determinado tipo de contrato. En la FEMPEX (cuando estaba yo) se pidió se sacase una normativa específica para el PER. Dije en tiempo y lo digo ahora: "el Alcalde no es el que le quita dinero a los trabajadores". Yo no le he dicho a los técnicos que apliquen ningún tipo de contrato. El informe de la gestoría dice ahora que la indemnización debe ser al final del contrato del 7%. El motivo de haberse aplicado el 4,5% es debido a que la Seguridad Social nos facilitaba como tipo de contrato el 14. El informe de Diputación también dice que debe ser el 7%, pero que con esta indemnización habrá menos peonadas. A nadie se le ha quitado nada. Se ha repartido todo el dinero. Ante el informe de la gestoría se ha dado orden de que se aplique el 7%.

D. Joaquín Zambrano (concejal de Deportes) informa de los siguientes asuntos: en el mes de vacaciones del encargado del polideportivo se ha hecho la sustitución utilizando la bolsa de los exámenes. Se ha escogido al tercero ya que el segundo está de baja.

Se está barajando la posibilidad de contratar a otra persona en el Polideportivo a media jornada, ya que por la mañana se tiene que hacer responsable el profesor y se trata de evitar esto.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: se va a informar como ha sido la estancia de los niños Saharauis, ya que el grupo de IU está muy preocupado con este tema. Anuncio que me equivocaría en la llegada de los niños y así fue, se dijo que vendrían un lunes y vinieron el sábado anterior.

Concede la palabra a D^a Antonia Sánchez, concejal de asuntos sociales que manifiesta: el día 27 de Julio llegaron los 16 niños Saharauis. Se les hizo una ficha y un reconocimiento médico en el Centro de Salud. Durante la estancia hemos tenido reuniones para intercalar experiencias. También hubo algún problema, como una caída de un niño, y otro que era agresivo. Se llamó al monitor de Medina de las Torres y se lo llevaron allí. Seguimos teniendo reuniones y queremos hacer una asociación. Debo informar que se realizó un festival desde el Ayuntamiento y se recaudaron 240.000 pts. La estancia la valoramos de una forma positiva. Hemos intentado que tuvieran unas vacaciones felices y se ha conseguido lo que se quería.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: la finca Los Castillejos ha sido clasificada como explotación preferente (porcina). Es un requisito imprescindible para participar en la feria de Zafra. Hay que presentar un certificado de que los animales están en perfecto estado. Vamos a participar en todas las modalidades

**CLASE 8.^a**

de la raza porcina ibérica y en la subasta con una partida de berracos.

Otra información es que D. Joaquín Zambrano dará las clases de la compensatoria de Auxiliar de Clínica de forma gratuita.

Se había solicitado subvención para la contratación de mayores de 25 años. Nos han concedido dos. En breve saldrán las bases.

D.^a Carmen Iglesias, concejala de cultura, informa: desde el día 17 de septiembre hasta el día 2 de Octubre se ha realizado la exposición del 2.^o premio a la creación Francisco de Zurbarán. El día 3 de Octubre se clausurará la exposición por el Consejero de Cultura, haciendo la entrega del premio a la opinión popular. En el jurado del premio, que se falló el día 3 de Septiembre, forma parte el Alcalde.

D. Juan Murillo, primer teniente de alcalde y concejal de hacienda dice: que se ha enviado una nota a cada concejal del grupo socialista para que antes del 15 de Octubre entreguen sus anteproyectos de presupuestos para 1.997. Este plazo se puede prorrogar hasta el 30 de Octubre. Se informa de esto por si IU y el PP quieren presentar alguna propuesta.

El otro día tuve una reunión con un técnico de Sevillana referente a los cortes de fluido. Está de acuerdo en que Fuente de Cantos es uno de los pueblos más castigados por pérdida de tensión y la poca calidad en el suministro. Por ese motivo se va a hacer una subestación que ya está aprobada y que calculan estará terminada a finales de 1.997. En cuanto tengan la orden de empezar nos lo comunicarán por escrito.

El Sr. Alcalde dice que personal de Sevillana ha estado aquí a mirar los terrenos. Dicha subestación es asimismo necesaria para el Polígono Industrial.

Sigue diciendo que va a contestar a una pregunta de IU sobre rumores de la Caseta de la Juventud y como se había subastado la barra: para ello da lectura al siguiente escrito:

"Ya hemos dicho en varias ocasiones que los rumores no solemos contestarlos. De todas maneras, respecto a la Caseta de la Juventud hemos oído comentarios MUY SATISFACTORIOS. Parece ser que los jóvenes en la última feria del jubileo, al contar con la alternativa de la caseta, renunciaron a las fiestas particulares. Esto tiene dos aspectos positivos, por un lado las molestias que casi siempre ocasionan estas fiestas "particulares" al vecindario, que este año no se han producido, y por otro la concentración masiva de jóvenes en la feria. Esta concentración, que por otro lado ha atraído a un buen número de otras localidades al prolongarse hasta altas horas de la mañana, ha beneficiado a establecimientos como la "Pizzería", el puesto de perritos calientes de los Candelas, o el de los churros, entre otros, que en esta ocasión son vecinos de Fuente de Cantos.

En anteriores ocasiones los jóvenes frecuentaban poco la feria, circunstancia que lamentamos todos los grupos municipales, y por supuesto debido a botellones y fiestas particulares no solían frecuentar otros bares. Por tanto creemos que las concentraciones de jóvenes en la feria, debido a la Caseta de la Juventud, sí ha podido favorecer indirectamente a otros establecimientos.

Como quiera que debido a su pregunta hemos pulsado opiniones. Lo que sí hemos oído es cierta crítica hacia las casetas particulares como la de IU. Tales como que perjudican a quienes pagan sus impuestos durante todo el año y en estas fechas, con sólo pagar la licencia fiscal comparten clientela. ¿Por qué todas las casetas habituales han de pagar enganche de luz y estas casetas no?. Que al ser bares y no estar acondicionados no son higiénicamente muy satisfactorias, o que el Ayuntamiento hasta que no cuente con un recinto idóneo no debiera permitir la instalación de casetas.

IU Los Verdes compromiso por Extremadura, en Fuente de Cantos, viene ejerciendo desde su implantación el oficio de fiscal de lo negativo y sois vosotros quienes más oís o prestáis odio, e incluso fomentáis lo que, en vuestro siempre respetabilísimo juicio, entendéis que puede ensombrecer la gestión municipal personalizada en la figura del Alcalde. Sois vosotros quienes habéis oído esos rumores y no sabemos si seréis capaces de poner en una balanza lo positivo de este tema frente a lo negativo. Nosotros en lo que a la juventud respecta lo calificamos positivamente, porque a pesar de todo es la juventud quien mejores opiniones nos ha dado, por tanto si lo general prima sobre lo particular, esta vez también hemos acertado.

Respecto a la adjudicación de la Caseta de la Juventud también hemos oído que en la caseta de IU circulaba de forma afable, creemos, cierto chistecito que decía que esa era la caseta de IU y que la del

PSOE era la caseta de la juventud, creemos que en clara alusión a que dos de los muchachos que estaban tras la barra eran los hijos de Juan Murillo, primer teniente de Alcalde. Como siempre la visión es sesgada y trata una vez más de empañar la moralidad de la Corporación. Empresa inútil esta vez. ¿Todos los chavales eran hijos de Juan Murillo?, no ¿verdad?, ¿los hijos de Juan Murillo son del PSOE?. Pues el chiste tendrá más o menos gracia, pero no se ajusta a la realidad.

Esta corporación ha tenido varias reuniones con la juventud, anunciadas convenientemente. Público era que a petición de los jóvenes eran los jóvenes quienes se encargarían de la barra. Se pidió que se presentaran candidatos. En esta ocasión se concedió al único grupo aspirante.

Para concluir, una pregunta: si como se aseguraba desde ciertos sectores, la caseta de la juventud hubiese sido un fracaso y no hubiera ido nadie, la pregunta de la feria ¿hubiese sido la misma o hubiese sido otra llena de calificativos como ridículo, espantoso, caduco planteamiento, incapacidad para atraer a la juventud, etc.?. Pero no hace falta que la contestéis. Vuestra respuesta aquí no sería cierta y no se correspondería lo que en vuestro interior habéis de responder necesariamente. Vuestra sesgada y negativa estrategia no os permite ser sinceros.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del grupo de IU sobre deportación irregular de inmigrantes.
- Moción del grupo de IU sobre la ley Helms-Burton.
- Moción del grupo de IU sobre la OTAN.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta las urgencias. A continuación se debaten los temas:

8 A) Moción del grupo de IU sobre deportación irregular de inmigrantes.-

El portavoz de IU da lectura a la moción que dice textualmente:

"La deportación irregular por vía aérea de 103 inmigrantes desde Melilla a diferentes países africanos supone un atentado a los derechos humanos. El gobierno español ha actuado de forma arbitraria y secretista, sin respetar siquiera los trámites previstos por la ya de por sí restrictiva legislación sobre extranjería impidiendo el ejercicio de las adecuadas garantías legales y de asistencia jurídica a los detenidos, privándola de su derecho a una tutela jurisdiccional.

Se ha llegado al supuesto de expulsar a personas a países que no son los suyos de origen o procedencia.

Este hecho incrementa su gravedad por lo que pudiera suponer de precedente y exponente de la futura línea de conducta del Gobierno Español frente a la inmigración, siendo unas actuaciones de hecho que violan gravemente los derechos mínimos de los inmigrantes.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Fuente de Cantos en representación de su ciudadanía tolerante ante los fenómenos migratorios y preocupados por el respeto a los derechos humanos, acuerda lo siguiente:

- 1.- Manifiestar su rechazo a estas expulsiones o devoluciones.
- 2.- Expresar su apoyo y exigencia a que se investiguen y esclarezcan las actuaciones realizadas y las posibles responsabilidades de quienes han ordenado esta actuación.
- 3.- Instar al Gobierno Español, a realizar un seguimiento por vía diplomática y con la colaboración de las ONGs sobre las circunstancias en que se encuentran estas personas a partir de la actuación del Gobierno.
- 4.- Instar asimismo al Gobierno a la paralización de actuaciones similares, en especial las relativas a los inmigrantes acogidos en Ceuta".

El portavoz de IU sigue diciendo que esta actuación ha sido del gobierno popular. El tema de la emigración es doloroso. Imaginemos que a los que han ido a Alemania los hubiesen devuelto para atrás. Existe una sola libertad pero nos espera una época de recortes de libertades.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo votará a favor de la moción, por estar de acuerdo con la libertad.

El portavoz del grupo popular se expresa así: el PP no puede votar a favor. Son cosas que suceden y el PP ha tomado sus propias medidas. No ha habido oscurantismo. Se han abierto expedientes por lo que ha pasado y se están haciendo investigaciones. Con las demás fuerzas se está llegando a un consenso. La moción no ha lugar. Son actuaciones que ya estaban regladas. El propio Gobierno se ha encargado de tomar medidas. El Grupo Popular lo que está es sensibilizado con el tema.

El portavoz de IU contesta: han muerto algunos de los expatriados. No es algo aislado. Está dentro de la restricción de las leyes de extranjería. Lo de que el seguimiento se está haciendo, es nulo.

Portavoz del grupo popular: el seguimiento se está haciendo. Las consecuencias no tienen nada



OJ7286188

CLASE 8ª

que ver.

El portavoz del grupo socialista contesta a la portavoz del grupo popular en relación a que "eran actuaciones que estaban regladas", que anteriormente esto no había pasado con el Gobierno Socialista.

Portavoz del grupo popular: puntualizo: había ya un reglamento.

Sr. Alcalde: el problema es como se utilizan los reglamentos.

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU, y la abstención del grupo popular, la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada.

8 B).- Moción del grupo de IU sobre la ley Helms-Burton.-

El portavoz del grupo de IU da lectura a la moción que dice textualmente:

"El pasado día 12 de marzo, el Presidente de EE.UU., convalidó la llamada ley HELMS-BURTON en la que, partiendo de una serie de valoraciones con respecto a Cuba en las que se acusa a este país de ser una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y en concreto para la seguridad de EE.UU., se establecen prohibiciones y sanciones para aquellas empresas u organismos nacionales e internacionales que mantengan relaciones económicas con Cuba.

Algunos de los elementos más destacados que la citada ley contemplaba son los siguientes:

- Se prohíben los préstamos, créditos u otro tipo de financiamiento por parte de ciudadanos o instituciones norteamericanas a cualquier persona que "trafique" con propiedades confiscadas por el Gobierno de Cuba y que sean reclamadas por nacionales de EE.UU.

- EE.UU. se opondrá a la entrada de Cuba en instituciones financieras internacionales y en el caso de que alguna de ellas apruebe un crédito o alguna otra forma de financiamiento a Cuba, EE.UU. suspenderá sus pagos a dicha institución por una suma igual a la otorgada a Cuba.

- EE.UU. reducirá su asistencia económica a Rusia en una cantidad igual a la que ese Estado pague a Cuba por el uso de instalaciones militares o de inteligencia en Cuba.

- La USIA tomará medidas para incrementar las transmisiones de TV hacia Cuba.

- El Presidente de EE.UU. deberá rendir un informe anual al Congreso norteamericano sobre la asistencia y el comercio de Cuba en otros países.

- EE.UU. prohibirá la importación de azúcares, melazas, siropes y productos que contengan estos insumos de países que a su vez importen estos productos de Cuba. El Presidente de los EE.UU. deberá reubicar la cuota azucarera de los países a los que se sanciona.

Asimismo dicha ley vulnera flagrantemente los principios establecidos por la Organización Mundial del Comercio, institución de la que forman parte 120 países, entre ellos EE.UU., Cuba y España.

La expresión extraterritorial y coercitiva de la ley Helms-Burton lesiona los intereses comerciales de terceros países, como España, que mantienen relaciones comerciales con Cuba, lo cual, además de violar el principio de soberanía reconocido ampliamente por el derecho internacional y trasladar extraterritorialmente las normas legislativas de EE.UU. a otros estados, tiende a crear un clima de incertidumbre que atenta contra las aspiraciones de ampliar y diversificar las relaciones comerciales internacionales.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, insta al Gobierno de la Nación:

1.- Denunciar y oponerse ante foros europeos e internacionales a la ley norteamericana conocida como "Helms-Burton" como vulneradora del derecho internacional y legítima intromisión en la soberanía de los países, y atentatoria contra principios elementales de independencia en las relaciones internacionales.

2.- Proteger y defender los intereses y derechos de las empresas españolas con intereses en Cuba.

3.- Denunciar y oponerse a la aplicación de cuantas leyes de los EE.UU. supongan un límite o una obligación para los ciudadanos de Estados Soberanos.

4.- Mantener y generar acuerdos de cooperación de todo tipo con Cuba.

5.- Promover y alcanzar acuerdos de cooperación de la U.E. con Cuba.

6.- Defender el derecho del pueblo cubano a la independencia y a la soberanía, hoy amenazadas por un bloqueo unilateral de EE.UU. que está repercutiendo gravemente sobre las condiciones de vida de la

población y obstaculizando de forma injustificable sus posibilidades de desarrollo.

7.- Dar traslado de este acuerdo plenario al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno".

Sigue diciendo que lo que se pretende es oponerse a la agresión de esta ley al pueblo cubano. El imperialismo de EE.UU. que el 70% de las tierras que estaban en poder de los EE.UU. antes de la revolución se devuelvan a los EE.UU.

El cinismo es patente, se pretende arruinar a Cuba, cuando ha apoyado a dictaduras como Chile y Panamá.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: vamos a votar a favor. Quiero expresar nuestro rechazo al bloqueo americano al pueblo cubano. Nuestro Ayuntamiento ha consignado un millón de pesetas para hacer viviendas en Cuba. Hay una plataforma de ayuda al pueblo cubano de la que forma parte. Ya expresamos nuestro sentir en este sentido, cuando el grupo socialista presentó una moción sobre los derechos humanos. Tenemos por tanto razones para estar cerca del espíritu de la moción presentada.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular para decir: votaríamos a favor con alguna reforma, como que en este país existiese democracia. La gente se tira al mar para irse de Cuba. Querriamos saber lo que el pueblo cubano desea. Además este tema se debe debatir en otro foro y ese foro es donde hay que pringarse en el tema de Cuba.

Portavoz de IU: estaríamos a favor de aceptar el pero. La falta de democracia es patente. Pero me parece una postura extraña o cínica cuando no se le exige lo mismo a Marruecos, con quien España hace negocios fabulosos. Nosotros creemos, como la mayoría de los partidos políticos, que aquí se puede debatir de todo. Además si se ha consignado 1 millón de pesetas, nos encontramos en que es un tema municipal.

Sr. Alcalde-Presidente: quiero hacer hincapié en el hecho de la doble moral. Hay países a los que EE.UU. apoya siendo dictatoriales. A base de bombardeos nos está acojonando. El pueblo cubano se pronunció en una revolución y no es una dictadura como la que hubo en este país.

Portavoz del grupo popular: no hay doble moral. Cuando se tenga que hablar de Marruecos, hablamos de él. No estoy hablando en nombre del Gobierno, hablamos del pueblo cubano como de cualquier otro.

Sr. Alcalde: nuestro grupo quiere aprobar la moción tal y como se presenta.

Portavoz del grupo popular: estoy segura de que todos los grupos quisieran que el pueblo cubano se pronunciase.

D^a Isabel Rosario: al pueblo cubano hay que dejarle hablar, pero cuando tenga el estómago lleno.

A continuación se pasa a la votación, aprobándose dicha moción con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular.

8 C) Moción del grupo de IU sobre la OTAN.-

El portavoz de IU da lectura a la moción de referencia que textualmente dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El pasado día 12 de Marzo se cumplieron diez años de la votación pública por la cual el Estado Español seguiría perteneciendo en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Este referéndum incluía cuatro puntos:

- Permanencia de España en la Alianza Atlántica.
- No incorporación a la estructura militar integrada.
- Mantenimiento de la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.
- Reducción de la presencia militar de los EE.UU. en España.

En el mes de Mayo de 1.986 España presentó a la Alianza Atlántica las condiciones en que pretendía fundamentar su contribución a la OTAN.

Por otra parte expira en este año en el que nos encontramos, la vigencia del último convenio Hispano-Norteamericano por el que los EE.UU. continúan utilizando instalaciones de apoyo en España.

En el tiempo transcurrido hemos visto como sistemáticamente se han rebajado o incumplido cada uno de los mencionados puntos y la clara posición de mantener bases extranjeras en nuestro territorio es notoria.

El apoyo en la guerra del Golfo, el tránsito y escala de los buques de la flota de EE.UU. en Rota y la participación de soldados españoles en el conflicto de los Balcanes son claros ejemplos de este incumplimiento histórico.

Los que votamos, es un sentido u otro, fuimos distraídos de las exigencias auténticas de Paz y Solidaridad manifestadas por la población española y esto, hoy más cierto que nunca, cuando se le da la espalda a la creciente aspiración de la juventud, que no quiere verse envuelta en acciones militares que no tienen nada de pacificadoras y que rechaza este "Orden Internacional" totalmente injusto, despilfarrador y destructivo, cuyas consecuencias están a la vista de todo el mundo, salvo de quienes intentan legitimar este estado de cosas al tiempo



OJ7286189

89

CLASE 8ª

que descalifican a quienes apostamos decididamente por un mundo habitable y en paz para todos.

El Ayuntamiento, como primera administración de los intereses públicos debe implicarse en la búsqueda de la Paz y la Solidaridad. En consecuencia, se somete a la aprobación del Ilmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de Extremadura y del Estado a la **NO PRÓRROGA DEL CONVENIO HISPANO-AMERICANO Y EL DESMANTELAMIENTO DE LAS BASES DE ROTA Y MORÓN. LA DESVINCULACION DE LA OTAN Y LA DESAPARICIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.**

2.- Promocionar la Educación para la Paz y la Solidaridad, la desmilitarización y desnuclearización en nuestro municipio".

El portavoz de IU explica el sentido de la moción presentada, haciendo hincapié en el desmantelamiento de las bases desde donde se bombardeó a Libia y a IRA y en la promoción de la desmilitarización y desnuclearización de nuestro municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el grupo socialista propone que en el primer punto se introduzca la solicitud de un referéndum. Si no es así nos abstendremos y estaremos a favor del segundo punto. Se podría diseñar la programación con la Concejala de Cultura en este tema.

Portavoz de IU: creo que va implícito.

Portavoz del grupo popular: me encanta oír como un partido que no va a gobernar puede hablar así. El primer punto, el PP se lo ha planteado. Hay un gobierno con voluntad de hacerlo, pero España no puede ir sola, tenemos que ir acompañados. Tiene que llegar el momento en que todas las fuerzas hablen de la plena integración de la OTAN. Es un sistema mucho más complejo de lo que parece. En el segundo punto estoy dispuesta a colaborar.

Portavoz de IU: eso de que no vamos a gobernar es una tontería. Esto ha sido una imposición de Jordi Pujol (no iba en el programa del PP).

Portavoz del grupo Popular: sabemos como está gobernando el PP, pero ha sido el primer gobierno que ha tomado esa decisión.

Portavoz de IU: toma esa decisión porque no tiene más remedio. Ahí tenemos el régimen sanguinario de Turquía y la actuación de EE.UU. con países sudamericanos.

Portavoz del grupo popular: acompañados estamos mejor que solos. Estamos unidos para una defensa general. En estos momentos de la intervención la portavoz del grupo popular reprocha el hecho de que el Sr. Alcalde se ha reído ante sus palabras, al que le pide un respeto.

El Sr. Alcalde le replica diciendo que como presidente del Pleno garantiza la libertad de expresión en los debates y por tanto defiende la libertad para hablar y reírse y que el respeto no está reñido con el buen humor.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular, la aprobación de referida moción con la enmienda propuesta por el grupo socialista.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra la portavoz del grupo popular que sugiere que en la festividad de los difuntos se adecuenten los nichos abandonados, con el fin de que haya mejor presencia.

El día 30-4-96 salió el concurso del camino de Valencia. Pregunta que como van los trámites. Igualmente pregunta como va la gestión de la carretera.

A esto último el Sr. Alcalde contesta que está en contacto con el portavoz de la comisión. Se está esperando un informe del MOPT. Cuando se tenga se tendrá una reunión con la comisión.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU que dice: con respecto a la caseta de la juventud no se nos ha contestado a la pregunta. Se observa con que "agrado" recibe el grupo de gobierno la labor

de la oposición. Se es consciente del malestar de los empresarios y con que criterios e ha adjudicado esta caseta. Se ha adjudicado a dedo. Existe una normativa de como se debe adjudicar este tipo de establecimientos. Todo se ha hecho con oscurantismo. La reunión se convocó a la misma hora que un Pleno. Si además en la caseta hay dos hijos de un concejal es más feo todavía. El Sr. Alcalde sabe que la primera vez que se habló de la caseta de la juventud fue en una moción de IU. Se ha hecho un dumping al resto de los empresarios, pues se ha adjudicado a dedo, política habitual. Con respecto a la caseta de IU, esta paga sus tasas, su licencia fiscal, su seguridad social. Si no cumple lo sanitario es dejación del Ayuntamiento. Hemos competido en igualdad de condiciones o peor, ya que solo hemos estado cinco días. Se quiere cortar las fuentes de financiación de IU. El Alcalde percibe más de 300.000 pts. y el resto de los partidos no se financian con nada y nos tenemos que poner detrás de la barra.

Con respecto a lo del PER se pide la indemnización de los trabajadores con efecto retroactivo. La mala fe es manifiesta. El Ayuntamiento ha constatado lo que IU dijo hace 16 meses. Se intentó meternos en la cárcel en vez de ver si teníamos razón. La legislación no ha cambiado, no es una cosa nueva.

Se ha tardado tres meses en recabar unos informes que estaban clarísimos. Se debe indemnizar como mínimo un año, que es lo que marca la legislación laboral. Estamos hablando de un personal que se llevan a casa 60 ó 70.000 pts. Mil duros les viene muy bien.

Con respecto a la sustitución del encargado del Polideportivo se ha echado mano de una bolsa de trabajo de hace cuatro años. Ha entrado el antiguo Secretario del PSOE.

En las plazas de Auxiliar y sepulturero no se ha echado mano de ninguna bolsa.

Una humorada en el acta del 20 de Septiembre de la Comisión de Gobierno. El Ayuntamiento se multa así mismo. Las sanciones de tráfico son personales y se debe multar al conductor del vehículo.

Pregunta que qué criterios se han seguido para contratar a los actuales trabajadores de la sobras y para cuando van a comenzar las obras del PER.

Isabel Rosario (IU): quiero que queden las cosas claras en el tema de los niños Saharais, ¿la diferencia al haber venido más niños, quien lo ha pagado?, ¿y el viaje a Madrid?. No se podía tener más de un niño por familiar y aquí ha habido familias con dos o tres niños. Todas las familias han pagado 60.000 pts. por tenerlos dos meses. Aquí los han tenido uno, a pesar de que el Sr. Alcalde dice que vinieron antes de cuando se pensaba. Hay quejas de los padres de que el monitor no era adecuado. Es esencial que el monitor interprete y prepare a los padres y solucione los problemas. La única charla que se ha tenido ha sido de gente de otros pueblos.

El Sr. Alcalde se pone en contacto con Galiani. El otro que estaba legitimado decía que el dinero había que adelantarse. Se le da de plazo hasta mediados de Julio. El Sr. Alcalde se va a hablar con el tal Galiani, que estaba enfadado con todo el mundo. Lo han echado. Se fueron a hablar con Galiani para no ingresar el dinero, pero lo tuvieron que ingresar a primeros de Julio. Nos alegramos de que se cree la asociación. Insisto que queremos saber como se ha pagado el resto del dinero y el viaje a Madrid.

Con respecto al Instituto dice el Sr. alcalde que el 16 de Septiembre hay un escrito del MEC y nos habla de una contestación de la Junta de Extremadura. Quiero que las críticas se tomen en el buen sentido. Las obras de San Julián no han empezado y no estamos convencidos de que empiecen. Hay un montón de centros nuevos para este año, a pesar del recorte del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura al artículo 97.7 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, argumentando que las preguntas serán contestadas en la sesión siguiente.

Nos venimos quejando de que hay temas que se pueden plantear en el pasillo, aunque se hagan constar en el Pleno, así así se quiere. Como esto no se hace así, todas las preguntas que se hagan se contestarán en el siguiente pleno. Si efectivamente se quiere cooperar se entenderá. Lo mismo que se exige que se tenga toda la documentación, también nosotros tenemos que estudiar algunos temas.

Portavoz de IU: está claro que le puedo preguntar en el pasillo pero yo le hago las preguntas para que se entere el público. No contestar preguntas que tienen respuestas inmediatas es un fraude de ley y además si se puede escaquear de una pregunta lo hace.

Sr. Alcalde: he dicho que si se quiere puede quedar constancia en el Pleno, de cualquier cosa. Es mentira que me quiera escaquear de nada. Si quiere incluso lo digo por la Radio. No quiero ocultar nada.

Portavoz de IU: "es sabido el espíritu de cooperación del Alcalde con la oposición".

Sr. Alcalde: IU no recoge la contra crítica.



OJ7286190

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1.999

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos...

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA DEL PERÍODO DE RESERVA... TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE N.º...

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 84 reverso al 90 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286128 al OJ7286135.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asiste con excusa:

D^a Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA DEL PER, 2^a RESERVA 1.996 (7.160.000 PTS MANO DE OBRA) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista, dice estar de acuerdo con el proyecto.

En el mismo sentido se manifiesta D^a Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU manifiesta que su grupo va a votar en contra en base

a las siguientes deliberaciones:

El proyecto es poco ambicioso y escaso. Se calcula para la mano de obra un rendimiento mínimo, ya lo hemos denunciado otras veces. Si comprobamos otra vez que se desvía mano de obra del PER a otras subvencionadas, se le comunicará al INEM.

Por otro lado no nos gusta el proyecto. Hay calles en el centro de la población peor urbanizadas. Es urgentísimo acometer un plan integral. En una primera fase sería al menos parchear y evitar que las personas se hicieran daño. Existen más prioridades.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente: en este tema ya se ha dicho todo. La mano de obra viene designada por el INEM y no se quita ni una chica. Un proyecto de parches no se puede hacer con el PER. Con el PER se hace el proyecto y se parchea después. Si se nos denuncia y se nos dice que no la hagamos, así lo haremos. Esto no va en detrimento de nadie. En este caso le diremos al pueblo que todas esas obras menores, algunas urgentes, atascos de alcantarillas, farolas, deficiencias por temporal, etc. no pueden hacerse.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU: en el PER existen unos fondos para mano de obra. Si calificamos la mano de obra estará más cualificada. Lo que no se puede hacer es trasvasar personal del PER para otras obras subvencionadas por otras Administraciones.

Sr. Alcalde: en el PER podemos contratar poca mano cualificada y se nos agota enseguida. Personal de otras obras cualificadas se pasan al PER y él suple esta mano de obra que se ha quitado de allí. Lo decimos así de claro.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los



OJ7286191

CLASE 8ª

votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y en contra del grupo de IU:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la segunda reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.996, la memoria valorada de las siguientes obras:

* Urbanización en calle Real.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 7.160.000 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE Nº 1 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

En primer lugar se da cuenta del expediente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

El portavoz del grupo socialista D. Juan Murillo dice que se hace necesaria esta modificación como todos los años, porque se ven obligados a cuadrar las cuentas y que no queden partidas cortas ni sobrantes.

La portavoz del grupo popular Dª Mª Isabel de la Iglesia manifiesta que va a votar en contra ya que su grupo no participa en la confección de los presupuestos y su gasto.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, se expresa diciendo que casi toda la modificación, que son gastos corrientes, se va a hacer con cargo al RLT, proveniente de la consignación de ventas de parcelas en Cerca Rastrojo, donde se consignaron 40 millones de pesetas y se recaudarán apenas 15 millones, lo que supondrá un gran agujero.

Hace ciertas preguntas sobre trasvases de partidas en la Residencia, que se contestan por el Secretario que suscribe.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU:

1.- Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal para el ejercicio de 1.996, consistente en las siguientes habilitaciones y suplementos de créditos, financiados mediante el RLT, transferencias de otras partidas y mayores ingresos:

PARTIDAS QUE SE HABILITAN:

223.461.....	565.314	
432.601.06.....	1.225.000	
443.625.....	90.000	
452.231.....	100.000	1.980.314

PARTIDAS QUE SE AMPLÍAN:

121.141.00.....	78.869
223.214.....	80.000
223.625.....	209.000
313.78.....	50.000
412.212.....	248.000
412.213.....	183.000
412.214.....	136.447
412.221.00.....	300.000
412.221.03.....	100.000

412.221.05.....	800.000	
412.221.08.....	350.000	
412.222.00.....	100.000	
412.227.06.....	70.000	
432.141.....	600.000	
432.160.00.....	150.000	
432.212.....	900.000	
442.141.....	100.000	
442.221.04.....	25.000	
443.141.....	40.000	
451.160.00.....	80.000	
452.141.01.....	700.000	
452.160.01.....	210.000	
452.213.....	138.000	
452.226.07.....	260.000	
453.226.08.....	1.000.000	
453.222.01.....	200.000	
453.625.....	212.666	
463.489.....	500.000	7.820.982
Total.....		9.801.296

FINANCIACIÓN

PARTIDAS QUE SE AMINORAN:

121.216.....	250.000	
121.226.04.....	364.737	
412.220.00.....	5.000	
412.221.02.....	100.000	
412.221.07.....	100.000	
412.224.....	15.000	
412.226.00.....	10.000	
412.226.01.....	30.000	
412.230.....	49.000	
412.231.....	99.000	
412.625.....	100.000	1.122.737
A cargo del Remanente Líquido Tesorería.....		7.278.559
A cargo de mayores ingresos.....		1.400.000
Total.....		9.801.296

2.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO "ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS".-

En primer lugar se da cuenta del expediente.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a votar a favor, en base a las mismas consideraciones que en el punto anterior.

Dª Isabel de la Iglesia (portavoz del grupo popular) se manifiesta en el mismo sentido que en el punto anterior para votar en contra.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, dice que su grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde-Presidente hace la precisión de que en esta modificación se amplía la mano de obra agrícola y recuerda que en el debate del presupuesto se dijo que había disminuido. Entonces se dijo que había que esperar el resultado del año agrícola y después se incrementaría. Ahora se justifica aquella respuesta.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención de IU:

1.- Aprobar inicialmente el expediente n° 1 de modificación de créditos del presupuesto del organismo autónomo "Finca Los Castillejos" para 1.996, consistente en las siguientes habilitaciones



OJ7286192

CLASE 8ª

y suplementos de créditos, financiados mediante transferencias de otras partidas:

PARTIDAS QUE SE HABILITAN:

711.226.01.....	<u>11.350</u>	11.350
-----------------	---------------	--------

PARTIDAS QUE SE AMPLÍAN:

121.227.06.....	30.000	
531.601.....	110.021	
711.141.01.....	867.290	
711.160.01.....	188.146	
711.213.....	32.704	
711.221.03.....	100.000	
711.221.05.....	110.500	
711.221.06.....	<u>205.602</u>	<u>1.644.263</u>
Total.....	1.655.613	

FINANCIACIÓN:

PARTIDAS QUE SE AMINORAN:

121.220.00.....	59.000	
121.220.01.....	9.000	
711.231.....	14.000	
711.601.....	1.542.458	
711.625.....	<u>31.155</u>	<u>1.655.613</u>

2.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

QUINTO.- DESAFECTACION MATADERO MUNICIPAL EN ARAS A LA CESIÓN AL MEC PARA CENTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.-

Tras las deliberaciones correspondientes y la recomendación del portavoz del grupo popular de que se modifique el inventario de bienes y aparezcan 557,7 m2, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los concejales presentes (nueve de los trece de derecho y doce de hecho que componen la Corporación) y por tanto mayoría absoluta, como prescribe el artículo 47-3L de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, lo siguiente:

Acuerdo Municipal de desafectación para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el inventario de bienes, información pública durante treinta días que determina el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes y con el quorum que contempla el artículo 47-3L de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta).

- Acuerdo Municipal:

- a) De alteración jurídica del inmueble, previo estudio de las reclamaciones si las hubiere, desafectándolo del dominio público e incorporándolo al grupo de bienes patrimoniales.
- b) Solicitar su inscripción en el registro de la propiedad con dicha denominación.
- c) Incluirlo con la nueva denominación en el inventario general de bienes. Todo ello de acuerdo con el Reglamento de Bienes y con el mismo quorum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo de pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma con el fin de dar cuenta a la misma.

SEXTO.- ENAJENACIÓN PARCELA SOBRANTE 3,36M2 POR VENTA DIRECTA A PROPIETARIO COLINDANTE (D. JUAN GUAREÑO). MOCIÓN DE LA ALCALDÍA PARA INICIAR EL EXPEDIENTE.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad con fecha 21 de Octubre de 1.996 en el que se propone y razona la conveniencia de enajenación por venta directa a propietario colindante de la parcela sobrante: parcela de 3.36 m2 de forma casi cuadrada con los siguientes datos: fachada a calle San Isidro 1,90 m., fachada a calle Real 1,77 m. Linda al Norte con vivienda de D. Juan Guareño Díaz, Sur con calle San Isidro, Este con calle Real y Oeste con garage de la vivienda de D. Juan Guareño Díaz. su valor es de 33.600 pts.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de los asistentes:

1.- Tomar en consideración la moción de la Alcaldía-Presidencia que ha quedado dicha.
2.- Que por el Secretario se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.

b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.

c) Copia autorizada del título registral en que basa la colindancia el interesado.

d) Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.

e) Informe del Secretario en su caso.

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, BASES CONCURSO-OPOSICIÓN CINCO LIMPIADORAS A TIEMPO PARCIAL.-

Se da lectura a las bases confeccionadas de la convocatoria para cubrir en propiedad cinco plazas de limpiadoras (personal laboral), vacantes en la plantilla de esta Corporación, mediante concurso-oposición.

Sometidas a deliberación y estudio todas y cada una de las cláusulas que la integran, sin que se aprecie ninguna extralimitación legal, el Sr. Presidente somete a votación el acuerdo, aprobándose mencionadas bases por unanimidad.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.-

El portavoz del grupo socialista, D. Juan Murillo, da lectura a la moción que dice textualmente:

"El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz) para su aprobación, si procede, presenta al Pleno la siguiente

M O C I O N

1º.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos manifiesta su más firme rechazo al nuevo sistema de financiación autonómica, fruto del acuerdo del gobierno del PP y CIU y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por configurar un sistema financiero discriminatorio para Extremadura, con desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y sin avances correlativos en la nivelación de servicios públicos ni en la solidaridad interterritorial.

2º.- El Pleno de la Corporación, insta a la Junta de Extremadura a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, propuesto por el Gobierno y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de Septiembre de 1.996, por entender que se violan los principios de solidaridad y autonomía financiera recogidos en la Carta Magna.

3º.- Nuestro Ayuntamiento, consciente de la importancia que para el futuro de Extremadura tiene la financiación autonómica y habiéndose aprobado un nuevo modelo de financiación insolidario, injusto y regresivo para nuestra región, pactado y aprobado a espaldas del pueblo extremeño y de sus representantes, apoya la propuesta aprobada por la Asamblea de Extremadura para la celebración de un referéndum consultivo en nuestra Comunidad.

4º.- Una vez aprobada esta MOCIÓN, remítase Certificación Literal de la misma a los Presidentes del Gobierno de España, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura, para su conocimiento y efectos oportunos".



OJ7286193

CLASE 8ª

A continuación dice lo siguiente: creemos que se lesiona a Extremadura en el acuerdo de financiación autonómica, acrecentándose la diferencia entre Comunidades. Por este motivo solicitamos el referéndum consultivo.

Dª Mª Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular, contesta lo siguiente:

"1.- El modelo de financiación que propone el Gobierno no es un acuerdo impuesto por los catalanes por varias razones fundamentales:

a) En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano encargado de financiar el modelo de financiación para las Comunidades Autónomas cada cinco años, se aprobó el modelo que presentaba el Gobierno por 14 de las 17 CCAA. presentes. Por tanto, ya no es sólo una propuesta del Gobierno, sino algo admitido por el 83% de las CCAA, todas menos las gobernadas por el PSOE. Además ha sido aprobado por mayoría absoluta por el Congreso de los Diputados, órgano en el que reside la SOBERANÍA NACIONAL.

La propia Junta de Extremadura en el documento que presentó al Gobierno como alternativa al sistema de financiación titulado "Propuesta de la C.A. de Extremadura para la revisión del sistema de financiación autonómica. Quinquenio 1997-2001", dice en la página 4 que "Extremadura comparte el objetivo de aumentar la autonomía financiera y procurar una mayor corresponsabilidad fiscal...". Principios en los que se basa el nuevo sistema de financiación.

b) Todos los partidos políticos incluían entre sus propuestas electorales avanzar en la corresponsabilidad fiscal, y el PP en tan solo cinco meses de Gobierno, ha logrado presentar una propuesta firme.

c) El modelo aprobado se basa en acuerdos aprobados por UNANIMIDAD EN EL SENADO y en un informe de expertos encargado por el Gobierno de Felipe González.

2.- Están de acuerdo con nosotros, aunque a Vds. no les gusta nada admitirlo en el fondo de la cuestión, SOLO DISCUTIMOS LA FORMA. El Partido Popular propone que la fórmula para avanzar en la corresponsabilidad fiscal sea a través del IRPF y el PSOE a través de los Impuestos Indirectos (IVA) e impuestos especiales. Respecto a esta cuestión decimos:

a) La recaudación de los Impuestos Indirectos es mucho más oscilante que la de los Impuestos Directos (IRPF).

b) Es prácticamente imposible controlar la recaudación de Impuestos Indirectos si previamente no avanzamos en el camino de corregir los niveles de fraude con que se ha encontrado el Gobierno del Partido Popular.

c) Daría al sistema financiero de las CCAA un grado tal de inestabilidad que impediría avanzar con paso seguro en el desarrollo político y financiero del estado de las Autonomías.

d) Estamos implicados en el proceso de armonización fiscal en el ámbito de la Unión Europea, con todo lo que conlleva aparejado.

3.- El modelo de financiación no atenta contra el principio de solidaridad, todo lo contrario, lo que hace es terminar con la insolidaridad entre las Regiones que venía sufriendo Extremadura bajo el Gobierno del PSOE a nivel nacional. Así:

a) Se descongelan las partidas presupuestarias del Fondo de Compensación Interterritorial como único mecanismo constitucionalmente previsto para buscar la convergencia entre las Regiones, que llevaba paralizado durante los últimos CINCO AÑOS. Hemos incrementado las partidas de este Fondo.

b) Fijar un porcentaje de participación de las CCAA no atenta contra el Principio de Solidaridad. Si alguien mantiene que sí, que lo explique. Lo que podría atentar contra el principio de solidaridad es que el porcentaje de participación en el IRPF de las CCAA no se hiciese teniendo en cuenta los diferentes costes de provisión de los servicios transferidos y el Partido Popular ha mantenido los mismos criterios que existían. Luego tampoco se le puede achacar esto.

LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁN DE ACUERDO CON

NOSOTROS, NO TIENEN NINGUNA RAZÓN SERIA PARA Oponerse al modelo de financiación autonómica del Partido Popular, mas bien parece una batalla personal y política y por lo tanto no podemos aprobar la moción que presentan".

El portavoz de IU, D. Elías Lorenzana dice: IU suscribe ciegamente la moción del grupo socialista. No le falta razón a la portavoz del PP, si ceden el 15% es malo, peor será ceder el 30%. Estamos ante caciques que solo defienden su interés personal. Ya Felipe González se bajó los pantalones con el 15%, al igual que lo hizo Rodríguez Ibarra.

No me he enterado de la exposición del grupo popular. Seré muy simple. ¿Como puede surgir el proceso de unos pactos con la derecha catalana?. en el programa del PP no estaba esto. Dice que la cesión del 30% es beneficiosa. ¿A quien le cabe en la cabeza que esto es beneficioso para Extremadura?. Si hay una tarta y alguien se lleva una porción mayor, está claro que alguien se la llevará menor y esta es Extremadura..

Sr. Alcalde: No es cierto que Rodríguez Ibarra callara antes, siempre se ha oído la voz de los socialistas extremeños en este tema. ¿Ya no se acuerdan cuando ante las diversas declaraciones del Presidente Extremeño se decía que se quería incluso enfrentar al pueblo extremeño con el catalán?. Aquí lo que se propone es que se deje al pueblo que emita su opinión. Como es posible que el gobierno niegue este referéndum y permita a Olivenza que haga uno para fijar sus fiestas populares. Como es posible que referente al espacio protegido de la Sierra de Tentudía el PP diga que se deje hablar a los afectados, y aquí no. El debate se puede reducir a esto. Si el modelo es tan bueno como Vds. dicen no hay problema, ganarán el referéndum.

La portavoz del grupo popular dice que el modelo de financiación iba en el programa del PP y se compromete a hacer fotocopias. La moción tiene más puntos aparte del referéndum. Si solo piden eso nosotros no lo cuestionaremos. Aquí jamás nos hemos opuesto a que hable la gente. Si se rectifica la moción y solo se queda ese punto, nos adherimos a ella.

Sr. alcalde: si está de acuerdo con el punto tercero, adhiera a él solo.

La portavoz del PP dice que su grupo no aprobará la moción sino se rectifica.

A continuación se pasa a la votación acordándose aprobar la moción tal y como se presenta redactada, con los votos a favor de los grupos socialistas y de IU, y en contra del grupo popular.

NOVENO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA SIGUIENTE ORDENANZA FISCAL: PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Tras las deliberaciones correspondientes, el asunto se deja sobre la mesa a propuesta del portavoz de IU que cree posible se puede mejorar la escala por escalones de renta.

DÉCIMO.- DESIGNACIÓN CONSEJERO GENERAL ASAMBLEA CAJA DE AHORROS Y SUPLENTE.-

El Sr. Alcalde-Presidente hace la siguiente propuesta: D. Juan Murillo como Consejero General y D. José Antonio Santos como suplente.

La portavoz del grupo popular, D^a M^a Isabel de la Iglesia, se propone a sí misma.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU, dice que el grupo socialista tiene mayoría y solo le queda felicitar a D. Juan Murillo por las suculentas dietas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo de IU y en contra del grupo popular la designación como Consejero General a D. Juan Murillo Toro, y como suplente a D. José Antonio Santos Barroso.

UNDÉCIMO.- SUBASTA PARCELA EN CERCA RASTROJO.-

Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de Septiembre para la enajenación mediante subasta de 12 parcelas según plano adjunto, en Cerca Rastrojo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista D. Juan Murillo dice: se trata de subastar las parcelas que han quedado libres. El terreno se ha acortado algo porque había un error en medición. Últimamente se ha detectado más demanda. También se dará más publicidad.

La portavoz del grupo popular D^a Isabel de la Iglesia manifiesta: nosotros no estamos de acuerdo. Nos vamos a abstener siempre en el proceso. Seguimos pensando lo mismo que hemos dicho en diversas ocasiones.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU: me remito a intervenciones anteriores. El hecho de la desaparición de dos parcelas hace más grande el agujero que va a dejar en presupuesto la venta de



94
OJ7286194

CLASE 8.^a

estas parcelas, gastando el RLT además en modificaciones de créditos.

Sr. Alcalde: como he dicho en otras ocasiones, se le da a la gente la oportunidad de hacerse una vivienda con un precio bajo en el solar y acogerse al Decreto de la Junta, y esta es la razón y no otra.

En estos momentos hace su entrada en el salón de Plenos D. Joaquin Zambrano (grupo socialista).

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista, la abstención del grupo popular y en contra del grupo de IU:

1.- Aprobar la enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local descritos en el expediente.

2.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, al los efectos previstos en el artículo 79.1 del RDL 781/86 de 18 de Abril.

DÉCIMO SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

Respuesta a los ruegos y preguntas del Pleno anterior:

** Grupo Popular*

- Ruego: adecentamiento de nichos abandonados.-

Como todos los años el Ayuntamiento llevará a cabo su política de embellecimiento y adecuación del Cementerio Municipal. Este servicio ha sido siempre una preocupación fundamental para el equipo de gobierno. Cogimos un cementerio con patentes signos de abandono, incluso con escasas plazas de nichos, lo que motivó una gestión urgente. Después de esto se han construido 400 plazas, se ha llevado la luz eléctrica, se ha puesto alumbrado, se ha llevado el agua corriente, se ha dotado de servicios, duchas y lavabos, riego por aspersión, césped, bordillos, se ha mejorado la sala de auptosias, se han corrido tejados, etc. El ruego del grupo popular demuestra claramente que no es en la parte que le toca al Ayuntamiento donde están las mayores deficiencias (aunque las hay). Las mayores deficiencias están en la propiedad particular.

El Ayuntamiento adecentará y encalará las zonas de propiedad municipal. Los nichos tienen dueños y ellos han de ser quienes lo arreglen. Si lo hacemos con unos, habríamos de hacerlos con todos.

En breve se informatizarán los datos del cementerio: nº de nichos, fichas de enterramientos, propietarios, etc. Cuando esté informatizado se ordenará a los dueños que lo arreglen y si no lo hacen en un plazo concreto, serán arreglados por el Ayuntamiento a su costa (a costa de los dueños se entiende).

- Pregunta: camino de Valencia.-

El replanteo se hizo el 22 de Octubre de 1.996 y la primera máquina llegó el 28 de Octubre de 1.996.

** IU-LV*

- Caseta de la Juventud.-

La pregunta fue contestada. Otra cosa es que guste la respuesta. Todo el galimatías de los hijos del concejal, etc. son cuestiones que no nos preocupan. Fue anunciado convenientemente y el grupo de jóvenes que se presentó cogió el bar. Pero hay más. La asociación de jóvenes será desde ahora en adelante quien organice la Caseta de la Juventud, ellos harán los bares y ellos adjudicarán la barra. El local considérese una subvención a la asociación juvenil.

- Criterios para contratar al personal de obra.-

En la comisión de empleo manifesté que si no estaba resuelta la bolsa y alguna obra cumplía el plazo de inicio, comenzaría y buscaría a los trabajadores necesarios.

Se escogieron de los solicitantes de la bolsa entre personas que estuvieran en paro, se conociera su cualificación y por los datos aportados en la fecha pudieran ser preferentes.

Si lo estudian ni se ha tenido en cuenta la relación personal, familiar o su filiación política que es lo que siempre se dice.

- Niños Saharuis.-

Yo creo que el asunto está suficientemente explicado y debatido, pero claro eso es para quienes vemos el tema de los niños como un acto solidario con el pueblo Saharaí. Quienes ven una oportunidad para sacar tajada política no está cerrado el asunto y sigue como sigue IU erre que erre buscando datos. No, para ayudar a nadie, datos para empañar la gestión. Y la gestión os pongáis como os pongáis era ayudar al pueblo Saharaí en su proyecto de propiciarle a los niños unas vacaciones en un país democrático y eso lo hemos hecho. Lo demás es anecdótico.

Ahora preguntan ¿por qué otros pueblos que han tenido los niños 2 meses pagan igual que Fuente de Cantos y otros que los han traído por un mes?.

Porque esas 60.000 pts. por niño es para el viaje y el viaje vale igual para estar 2 meses que 15 minutos ¿vale?.

¿Por qué había más de un niño acogido en algunas familias?. Los propios responsables así lo decidieron porque venían niños de más. Si hubieran estado interesados en algo más que en encontrar fallos, hubieran estado presentes en la recepción, ¡ah! no sabían cuando venían, ¿y en las reuniones?, tampoco lo sabían, ¿y en la despedida?, porque esa se anunció, ¿y en el acto de la Pza. de la Aurora?.

El viaje a Madrid está solicitado para que lo abone la organización del pueblo Saharaí.

Y en cuanto a lo de Galiani ni opinamos. No seremos nosotros quienes opinemos sobre los errores de nadie por las opiniones que nos den otros. Galiani también debiera opinar sobre todo este asunto.

El tema lo damos por zanjado. Los padres adoptivos crearán una asociación, nosotros la apoyaremos.

- Sobre el suplente al encargado del Polideportivo.-

Los dos únicos años que ha pedido vacaciones este trabajador fueron el año pasado y este. En ambos las solicitó con poco margen de maniobra. Este año se ha hecho mejor que el pasado. Se ha elegido entre los suplentes que accedieron al examen del encargado del Polideportivo. Pero ¡claro! es un afiliado al partido socialista y este no tiene derecho a trabajar. El año pasado no se pudo coger entre los suplentes pues los tres estaban ocupados y se decidió contratar a un muchacho que conocía el asunto y estaba en paro. Nadie lo criticó ¿porque no era socialista? ¡mala cosa!. De lo que decís de la bolsa para el cementerio pregunto ¿a que bolsa os referís, a los suplentes del año pasado?. Solo se presentaron dos y uno renunció.

- Sobre el Instituto.-

Se dijo lo que se dijo y en el acta está ¿que no se entiende porque la Junta propone creación de Institutos y en ella está Fuente de Cantos?, bueno pues cada cual lo entienda como quiera. Pero no vamos a eso, ¿y si en la lista que propone la Junta no estuviera Fuente de Cantos?.

- Respecto a la humorada de la sesión del 20 de Septiembre de multarse el Ayuntamiento así mismo debe saber el grupo de IU que en las Comisiones de Gobierno no nos fijamos en los nombres de los que se multan y ahí puede estar la clave. En el boletín de denuncia se multa a D. José Hernández Zambrano. Cuando se pasa a máquina se puso Ayuntamiento. Además al funcionario se le dijo que no apareciera en acta. Estaban pedidos los informes.

Con respecto al PER se ha facilitado toda la documentación. Dijimos y lo decimos siempre. El Sr. Alcalde no ha escamoteado nada. No damos la razón a IU en todo, sino desde mayo de 1.995 que es cuando se modifica y se indica expresamente la indemnización, si ahora se indica es porque antes no se indicaba. Lo que ha sucedido es que la Seguridad Social decía que el tipo de contrato era el 14 y la gestoría aplicaba el 4,5% de indemnización que es el que corresponde a este tipo de contrato y no el 7% que corresponde al tipo de contrato 15. Si hay que tomar unas medidas también tendría que decir algo ese organismo. Aquí llegan las subvenciones del PER y se reparten entre los trabajadores que nos proporciona el INEM.

Habría una diferencia de 908.194 pts., sin embargo se han dado 146 peonadas más. Yo entiendo que si se quiere llegar a un acuerdo lo podríamos hablar los portavoces.

DÉCIMO TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

- Convenios entre la Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura S.A. y el

CLASE 8.^a

Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz) para la realización de un Polígono Industrial.

- *Moción del grupo de concejales socialistas sobre la formación de una comisión formada por los portavoces y representación sindical para catalogación de puestos de trabajo.*

- *Moción del grupo socialista sobre creación de la Universidad Popular.*

- *Moción del grupo socialista sobre niveles de complemento de destino de los funcionarios.*

La portavoz del PP dice que se debería evitar el acumulo de tantas mociones.

Contesta el Sr. Alcalde de que es un Pleno ordinario y han surgido después de convocado este.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas.

13 a).- Convenio entre la Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura S.A. y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz), para la realización de un Polígono Industrial.-

Dado cuenta se trata de autorizar al Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio.

La portavoz del grupo popular pregunta sino va implícito el tema de semilleros de empresas.

Contesta el Sr. Alcalde que en el tema de semilleros nos podremos acoger a lo que más nos convenga.

El Ayuntamiento ha pagado el proyecto y los terrenos y eso se detraerá del precio final.

No hacía falta traerlo a Pleno, se ha hecho por deferencia.

Portavoz del PP: puede que no sea el convenio más idóneo. Había que estudiar el tema más despacio.

Sr. Alcalde: se puede negociar todo lo que se quiera.

Portavoz de IU: una vez cedidos los terrenos no hay marcha atrás. Esto debe llevar a cabo una modificación de las Normas donde se obligue a los industriales a limitar el uso industrial, pues no sería lógico hacer industrias sin que se modifique la norma. Pregunta si se sabe el precio de venta del m2.

El Sr. Alcalde le responde que exactamente no.

El portavoz de IU dice que se podría dar el caso de que la Junta podría vender el m2 a 20.000 pts. por ejemplo.

El Sr. Alcalde manifiesta que las normas subsidiarias se están modificando.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención de IU a autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma del citado convenio.

13 b).- Moción del grupo de concejales socialistas sobre la formación de una comisión formada por los portavoces y representación sindical para la catalogación de puestos de trabajo.-

Dada cuenta de la moción que transcrita literalmente dice así:

"Los contratados laborales de este Ayuntamiento han ido accediendo al puesto de trabajo a medida que se ponían en marcha los servicios correspondientes. Las retribuciones se aplicaban según convenios y las categorías en muchos casos pueden adolecer de especificidad según la evolución que han podido experimentar estos servicios.

Asimismo estos trabajadores negocian con los responsables de sus áreas modificaciones en sus retribuciones y al aceptarse algunas de ellas puedan crear agravios comparativos.

Por todo ello se hace necesario un estudio de esta circunstancia y una urgente catalogación de puestos de trabajo donde queden fijados niveles, categorías y sueldos con lo que atendemos a algunas solicitudes y estamos en consonancia con lo dispuesto por la Comisión de Gobierno al atender estos asuntos.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno la siguiente
MOCIÓN

Crear una comisión compuesta por los portavoces de los distintos grupos del Ayuntamiento, representantes sindicales de los trabajadores y presidida por el Alcalde, para que haga un estudio de catalogación de puestos de trabajo, se presente al Pleno y sea aprobada para que surta efectos en su aplicación en el próximo presupuesto de 1.997".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar dicha moción tal y como se presenta redactada.

13 c).- **Moción del grupo de concejales socialistas sobre la creación de la Universidad Popular.-**

El Sr. Alcalde dice que lo primero es la iniciativa local para que se nos guíe, la disponibilidad de hacerlo.

La portavoz del grupo popular dice que está es la línea de la moción que presentó el PP en su día.

Portavoz de IU: el proyecto de la Universidad Popular lo tenía IU en el programa electoral. En el del PSOE no venía.

Sr. Alcalde: nuestro programa sí decía que en esta legislatura trabajaríamos menos en el cemento y más en el bienestar social. Nuestra gestión ha ido encaminada a proporcionar y fomentar actividades como Escuela Taller, Aula de Música, Centro Juvenil, Cursos de alfabetización, Asociacionismo, etc. Las universidades populares tratan de agrupar todo esto y eso es posible ahora gracias a una gestión que está definida en nuestros programas.

Portavoz de IU: este es el Ayuntamiento que menos se gasta en formación, de Europa.

Sr. Alcalde: la escuela taller, el aula de música, etc. ¿no es formación?.

El portavoz de IU lo niega y el Sr. Alcalde hace hincapié en que conste en acta esta negación.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada y que es como sigue:

"Siguiendo el espíritu del programa electoral en el cual planteábamos el afianzamiento de acciones positivas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo oportunidades para eliminar diferencias sociales en la medida de lo posible, este Ayuntamiento ha de acometer la creación de la Universidad Popular de Fuente de Cantos. Esta figura está teniendo gran importancia en los pueblos donde está implantada y no solo por el acceso a subvenciones sino por su labor como instrumento socializador, cultural y de desarrollo conductual en diferentes aspectos de la vida municipal.

Las universidades populares son un proyecto de desarrollo cultural en el municipio dirigido a promover la participación social y la educación continua para mejorar la calidad de vida.

Para ello se han de confeccionar programas de intervención social en grupos específicos (mujeres, jóvenes, mayores, minorías, drogodependientes, menores en situación de riesgo) Asociaciones y otros colectivos (APAS, Asoc. de vecinos, Culturales, etc.).

Implantar y potenciar actividades educativas y formativas:
- Alfabetización, Graduado Escolar, Cultura General, Acceso a la Universidad, etc.

- Formación para el empleo (técnicas de búsqueda de empleo, cursos INEM, Escuelas Taller, etc.).

- Adquisición de conocimientos específicos (historia, idiomas, etc.)

Actividades de Proyección Cultural:

- Conocimientos para la vida cotidiana (salud, consumo, medio ambiente, gimnasia).

- Expresión artística y lenguaje (taller de teatro, música, pintura, fotografía, audiovisuales, etc.).

- Recuperación de tradiciones, artesanía, etc. (fiestas populares, gastronomía, historia local.

- Difusión de la cultura, etc.

Lo primero que se necesita para la creación de Universidad Popular es contar con iniciativa local y es este el motivo de traer esta cuestión al Pleno.

Por este motivo y siguiendo con nuestro ofrecimiento de contar con los grupos de



0J7286196

CLASE 8.^a

oposición una vez adoptado el acuerdo seremos todos quienes confeccionemos el proyecto concreto y en una comisión fijar la estructura organizativa de institucional más idónea.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Crear la Universidad Popular de Fuente de Cantos y solicitar la adhesión a la Federación Española y Asociación Regional de Universidades Populares.

2.- Nombrar comisión de estudio y confección de estatutos que determine la estructura y puesta en funcionamiento de la Universidad Popular.

13 d).- Moción del grupo socialista sobre niveles de complemento de destino de los funcionarios.-

Se da lectura a la moción que dice textualmente:

"De conformidad con el Real Decreto 158/96, de 2 de Febrero, por el que se modifica el Real Decreto 861/1988, de 25 de Abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de Administración Local, teniendo en cuenta que el acuerdo suscrito con los funcionarios en su día para la no modificación de retribuciones complementarias ha cumplido y las negociaciones realizadas con la representación sindical de los funcionarios, se pretende, al igual que en la mayoría de los municipios, elevar al máximo el complemento de destino de los funcionarios, detrayendo del complemento de productividad y específico las siguientes cantidades:

Secretario	C. Product.	3.851		
Advo. Tesorería	"	14.184		
Advo. Sría	"	14.996		
Aux. Recaudación	"	8.525	C. Espec.	311
Aux. Secretaría	"	8.503	"	714
Aux. Intervención	"	8.508	"	638
Aux. Tesorería	"	8.491	"	798
Cabo P. Local	"	8.510	"	-
José Glez. (P. Local)	"	8.341	"	1.491
Casiano Cabrera (P. Local)	"	8.333	"	1.643
José A. González (P. Local)	"	8.333	"	1.643
Manuel Núñez (P. Local)	"	8.333	"	1.643
Narciso Pajarón (P. Local)	"	8.333	"	1.643
Pedro Jiménez (P. Local)	"	8.317	"	1.802
Alguacil	"	3.605	"	-
Subalterno	"	3.819	"	-
Fontanero	"	3.665	"	-
Sepulturero	"	3.880	"	-

Por todo ello, el grupo firmante presenta al Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

Elevar al máximo el complemento de destino de los funcionarios, detrayendo del complemento de Productividad y Específico las cantidades referidas anteriormente".

Sr. Alcalde-Presidente: había un compromiso para estudiar este asunto. Se nos ha presentado la oportunidad por muchas circunstancias y lo hemos hecho.

Portavoz del grupo popular: había un compromiso para hacer esto en una mesa de negociación con los grupos políticos y los sindicatos.

Sr. Alcalde: el compromiso era para el convenio marco.

Portavoz de IU: estoy sorprendido por la colaboración que se nos ha pedido. Nos vamos a abstener.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos

socialistas y popular y la abstención de IU, aprobar la moción tal y como se presenta redactada, a partir del 1-12-1996.

DÉCIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice lo siguiente: se nos hizo una oferta para presentar propuestas a los presupuestos municipales. He preguntado si existían presupuestos de los concejales y se me ha dicho que no. Da lectura al siguiente escrito relativo a este asunto:

"Atendiendo a esta oferta, este grupo político se puso a trabajar sobre el tema y llegó a las siguientes conclusiones:

1.- Nuestro programa de gobierno recoge un listado de propuestas argumentadas para cumplir por un gobierno municipal, Siendo público nuestro programa nos remitimos a él.

2.- Si lo que se pretende por el grupo de gobierno es conseguir un presupuesto pactado, la fórmula sería sentarnos a negociar el presupuesto municipal, negociación a la que este grupo accedería con sumo gusto.

3.- Si la pretensión del grupo de gobierno no es la que se recoge en el punto 2º de este escrito, este grupo queda a la espera de recibir el borrador de los Presupuestos Municipales de Fuente de Cantos para el año 1.997 sobre el cual se presentarán las enmiendas que se consideren oportunas".

Contesta el portavoz del grupo socialista: no queremos pactos. Lo que sí hemos dicho es que pueden aportar ideas. Es una propuesta recomendable y admisible. Los concejales presentan sus presupuestos. Este año todavía no lo han hecho porque se les ha dado un plazo.

Portavoz del grupo popular: todas las ideas están en nuestro programa.

Portavoz del PSOE, Juan Murillo: nosotros miramos el nuestro.

Sigue diciendo la portavoz del grupo popular: antes en el basurero había una máquina que lo recogía. Ahora se está haciendo un uso incontrolado. La Junta se comprometió a sellarlo y hacer un jardín. Pido se tomen las medidas oportunas y se selle.

Da lectura al siguiente ruego sobre la guardería:

"Que el presupuesto de las obras para la finalización del proyecto confeccionado para la construcción de la guardería infantil asciende a 15.000.000 pts., cantidad de la que ya se ha gastado 5.130.000 pts. y 7.393.149 pts., o sea 12.523.149 pts., según documentos que obran en nuestro poder.

Que las obras no se han finalizado a pesar del tiempo transcurrido y del dinero gastado.

Que las respuestas que se nos han dado en plenos anteriores no han sido satisfactoria.

Rogamos: que por parte de este Ayuntamiento se tomen las medidas oportunas para la finalización de estas obras para así poder instaurar en Fuente de Cantos un servicio tan necesario como es el de guardería infantil.

Que todos los grupos políticos de esta corporación municipal se pronuncien al respecto de este ruego".

El PP presentó una moción para que se hiciera una convocatoria de subvenciones a las asociaciones. Rogaría se llevase a efecto esta moción y que las asociaciones presentaran sus proyectos y se constituya una comisión. Las asociaciones no están enteradas de que pueden acceder a subvenciones.

Tema travesía: vamos sacando este tema por norma. La contestación que se nos dio la última vez fue breve. No se si existe voluntad de hacer algo más. El portavoz de los empresarios no sabe nada.

Sr. Alcalde: ya he manifestado que hay un proceso de dilatación por parte del MOPT. Me he puesto en contacto con el delegado del gobierno. Le vamos a mandar un informe para que agilice el tema.

Máximo Parra (PP) pregunta si las obras del camino de Valencia del Ventoso se están haciendo en base a algún proyecto, y si existe ese proyecto.

Fco. Martos (PP), pregunta desde que fecha están dados de baja los empleados del matadero, y el túnel de la travesía pregunta si se limpia y mantiene ya que está en malas condiciones.

Elías Lorenzana (portavoz de IU) ruega se cambie el nombre de IU-Compromiso por Extremadura, quitando "Los Verdes".

Sigue diciendo que sería bueno que los grupos de la oposición tuvieran las actas de un mes para otro, ya que las preguntas se contestan de un Pleno para otro.

El Sr. Secretario dice que lo intentará.

El Sr. Alcalde matiza que hay preguntas que se les puede dar una respuesta inmediata, sin tener que hacerse en Pleno. Sino que se haga con antelación por escrito.



97

OJ7286197

CLASE 8.^a

Portavoz de IU: lo que yo quiero es el debate. Sigue diciendo que la contratación del sustituto del sustituto del polideportivo, calle Martínez y otras y campo de fútbol, se ha hecho a dedo. Existe una comisión de contratación y se puede pedir al INEM que facilite personas demandantes de empleo. Se ha prescindido de cualquier procedimiento. Con respecto al polideportivo dice que se ha hecho por la premura al irse de vacaciones. Los planes de vacaciones hay que hacerlos con tres o cuatro meses de antelación.

Con respecto a los niños Saharuis dice el Sr. Alcalde que se ha hecho una gestión y los niños han estado aquí, pero esta gestión es matizable. Los niños han estado un mes menos, gracias a la nefasta gestión. Han estado desinformados y hay familias que han tenido dos o tres niños, desaconsejable por la Organización. Bueno es que se critique para actuaciones posteriores.

Con respecto a la multa de la Comisión de Gobierno está claro que hay que multar al infractor. Habría que oír al funcionario sobre este tema.

Referente al PER, pido se indemnice a los trabajadores con efecto de Mayo de 1.995 que parece ser que es cuando verdaderamente está claro. Pero también es clara la postura del Ayuntamiento a "favor de los trabajadores", con la tardanza maliciosa en recabar los datos oportunos. ¿Ha pedido responsabilidades a los técnicos que se han equivocado para que estos trabajadores cobren menos, o Vd. lo sabía y quiso ocultarlo?

Este no es un tema de sentarse a negociar, es un tema técnico y está legislado. Que se pague por lo menos con un año de antelación como marca la ley.

Sigue preguntando como se ha hecho la contratación de limpiadoras en los últimos tres años. Que criterios se han empleado en la ordenación de la bolsa y que orden se ha seguido.

También se pregunta como se justifica la escasa contratación de personal del fondo social europeo. Estamos igualados con Calzadilla de los Barros, Cabeza la Vaca (4), Santa Marta (7), Monesterio (25), Zafra (35) etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que las preguntas serán contestadas en el pleno siguiente de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización. Nosotros no tenemos intención de eludir ningún debate. Las preguntas se hacen y se contestan y si la contestación no gusta, se pregunta otra vez y se contestará. No voy a estar en un continuo debate con los mismos temas. Se trata de dejar bien claro que el debate está en los puntos que se traen a los Plenos, que son los que llevan a cabo el programa de gestión.

M^a Isabel de la Iglesia (portavoz del grupo popular): rogaría no se presenten tantas mociones por urgencia.

Sr. Alcalde: ¿es mejor hacer preguntas?. Nuestra mano sigue abierta. Hay cosas que me duelen que se pregunten porque es fácil averiguarla.

Portavoz del PP: el hecho de que pida que no se traigan tantas mociones, es porque tenemos que estudiarla antes de debatirla.

Portavoz de IU: no solo son importantes los puntos del orden del día, todos los debates son importantes y si alguno no se debate es por su parte. En el tema de las preguntas nosotros no actuamos de modo traicionero. De los 4 puntos de urgencia, anoche que estuve con el Sr. Alcalde, me ocultó tres.

Sr. Alcalde: se ha decidido hoy traer a Pleno, en una reunión de grupo que se ha tenido de 9 a 2 de la tarde.

Portavoz de IU: se han ocultado y así se evita verlas en comisiones informativas, ¿quien actúa de modo taimado?. Eran los puntos más importantes del orden del día y se han ocultado. Está Vd. más visto que el gazpacho. En las ordenanzas fiscales dice que quiere manos tendidas, ¿y en los otros puntos?

007286197



DÉCIMO CUARTO. PREGUNTS Y RESPUESTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 90 reverso al 97 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286190 al OJ7286197.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286198

CLASE 8ª

17/96

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1.996.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asisten con excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

Dª Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde dice que quiere agradecer a los portavoces el acceder al retraso del Pleno por imposibilidad de la Alcaldía de asistir la semana anterior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27-9-1996 y 30-10-1996 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Dª Mª Isabel de la Iglesia, portavoz del PP dice que en el acta del 30 de octubre, en la moción del grupo socialista sobre los niveles de complemento de destino de los funcionarios, quiere que conste en acta la solicitud del grupo popular de oír a los funcionarios y que tras escuchar al portavoz de este colectivo, el grupo popular decidió votar a favor, lo que se acepta por unanimidad, tras lo cual el borrador de las actas de las sesiones celebradas el 27-9-96 y el 30-10-96, son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. RAFAEL GONZÁLEZ MIRANDA.-

Dada cuenta del escrito de renuncia del concejal electo D. Rafael González Miranda que dice textualmente: "El que suscribe Rafael González Miranda, concejal electo del grupo municipal socialista, que debiera tomar posesión en la sesión plenaria del 5 de diciembre de 1.996, eleva a esa Alcaldía y al Pleno, su renuncia al cargo de concejal por motivos de salud", y tras las explicación del Sr. Alcalde-Presidente que dice: "como sabéis D. Rafael González Miranda ya había sido concejal. El mismo decidió en las últimas elecciones ir en el puesto que iba, argumentando que era mayor. Ahora

su renuncia es por motivos de salud". El Pleno por unanimidad acepta la renuncia.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA DEL PER, 3ª RESERVA 1.996 (3.907.000 PTS.) MANO DE OBRA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que en principio se iba a hacer la calle de la Iglesia, pero que se ha cambiado porque en dicha calle se tenía que hacer una obra grande.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo va a votar a favor.

El portavoz de IU dice que su grupo se va a abstener ya que ha habido un cambio de actitud en el grupo de gobierno y al menos se ha discutido la obra. Vamos a darle un voto de confianza.

El Sr. Alcalde dice que estas obras siempre se han consensuado. Quizás se refiera a aquella que no se tuvo la documentación con tiempo, debido a problemas técnicos.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa de obras públicas y fomento que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU, proponer al Pleno de la Corporación:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la tercera reserva de crédito del Plan de Empleo Rural de 1.996 (gestionado a través de Diputación), la memoria valorada de las siguientes obras:

- Urbanización Zona de San Juan.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 3.907.000 pts.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, autorizando se libre a Diputación, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fuesen necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales".

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES SOLARES EN CERCA RASTROJO.-

Dada cuenta del pliego de condiciones de referencia, elaborado al efecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como del informe emitido al respecto, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista D. Juan Murillo manifiesta que a su grupo le parece bien el pliego de condiciones porque beneficia a las personas que no tienen un nivel alto de renta.

La portavoz del PP dice: siempre nos hemos opuesto a este proceso ya que hay otros medios para facilitar viviendas. Nos vamos a abstener.

Portavoz de IU: la venta de parcelas en Cerca Rastrojo es el asunto estrella en el Pleno, junto con el expediente de D. Juan Guareño. Nuestra postura ha quedado patente en todo el proceso. De todas formas nos parece que el pliego de condiciones es el mejor. Con la modificación que se ha introducido para que puedan optar los emigrantes, se mejora. Nos vamos a abstener.

Sr. Alcalde: quiero quedar bien claro algunos aspectos. Dice el PP que hay otros métodos, lo sabemos, pero aquí se trata de que ciertas personas puedan acceder a las ayudas de la Junta de Extremadura. Efectivamente existen más procedimientos, pero este es uno. Nosotros también podemos hacer demagogia y decir que los grupos de la oposición no quieren que se les proporcione viviendas a la gente. El Ayuntamiento no hace esto con fines de llenar las arcas municipales, sino para que se tenga acceso a los dos millones que subvenciona la Junta de Extremadura, que vienen muy bien.

Portavoz del grupo popular: el grupo popular quiere que la gente tenga viviendas, pero creemos que hay otras alternativas. En otro pleno se propuso que se creara una comisión para estudiar este tema. Lo que no queremos es desprendernos del patrimonio municipal.

Portavoz de IU: está claro que esto se hace con fines recaudatorios. Por esto cuadraban los presupuestos. Se podrían comprar otros terrenos. El fin principal está suficientemente debatido. No es que nos opongamos a las salidas de viviendas, sino que hay otras salidas como meterle mano a los grandes solares o hacer recalificaciones, con lo que se tendría suelo barato. Existen por tanto otros medios sin necesidad de crear ninguna comisión. Ha habido cierta corrección con respecto a la primera postura, poniendo el suelo más barato, con consecuencias malísimas desde el punto de vista financiero.

Sr. Alcalde-Presidente: esto no tiene fin recaudatorio. El tema estará debatido pero no aceptado. En la comisión informativa, el portavoz de IU propuso un cambio de fórmula para recaudar

109
99
0J7286199**CLASE 8ª**

más dinero y dijimos que no. Hay otros métodos, todo se hará. Está encargado el proyecto de las nuevas Normas Subsidiarias. Para estudiarla se creará una comisión. Pero ahora tenemos la oportunidad de ayudar a la gente a tener una vivienda digna.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular e IU, suscribir el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Por los servicios administrativos del Ayuntamiento se presenta ante la Comisión de Hacienda el pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la subasta de 12 parcelas de propiedad municipal, en "Cerca Rastrojo", para su ratificación o modificación.

A continuación tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones de los representantes de los grupos popular y de IU, proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del presente pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado, así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto todas las operaciones que se deriven de él y exposición pública en el B.O.P. y tablón de anuncios de este Ayuntamiento".

QUINTO.-IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA SIGUIENTE ORDENANZA FISCAL: PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y MODIFICACIÓN PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, tras dar cuenta del expediente y del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen interior, con los votos en contra del grupo popular.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista: estamos de acuerdo con la imposición de la tasa de ayuda a domicilio. Se ha corregido, de como se presentó en principio. En cuanto a la piscina no se sube desde el año 1.990. Cada año se deteriora más y este año se han tenido muchos problemas. Además todos los chavales de las escuelas municipales entran gratis. El déficit es bastante grande. Esta subida no la paliaría íntegramente.

La portavoz del grupo popular dice: para el colectivo de ancianos cualquier subida es importante. Se recibe ayuda para este servicio y hay obligación de prestarlo. Si implantamos la ordenanza sería un servicio oneroso y no social. Realmente la inversión es mínima y creemos que vale la pena que estas personas reciban este servicio. Si no se separa la piscina de la ayuda a domicilio nos opondríamos.

Portavoz de IU: vamos a hacer un auténtico ejercicio de responsabilidad, ya que hace falta, como ha informado el Secretario, mayoría absoluta. Con ciertos matices vamos a aprobarla, demostrando así ser una oposición constructiva, echando por tierra las acusaciones de demagogia. En el año 1.996 nos opusimos a la subida del IBI (urbana) porque nos parecía excesiva y ahora no nos oponemos porque la subida nos parece de justicia. Existen unos servicios básicos y otros accesorios como la piscina y la ayuda a domicilio en ciertos niveles de renta y por tanto los servicios básicos deben ser sufragados por todos y los accesorios por quienes lo disfrutan. Aquí se ha presumido de que se han hecho zanjas gratis, de que se han desatasgado tuberías gratis y sin embargo hay calles sin asfaltar. Tenemos el mundo al revés. Se presume de hacer ciertas cosas y los servicios mínimos no se cubren. La política fiscal debe seguir estas directrices. En cuanto a la ayuda a domicilio también se ha perfeccionado el tema de los escalones tributarios.

Referente a la piscina, por un lado se intenta subir a los ciudadanos y los concejales tienen pases gratis para bañarse. Para fiscalizar el servicio no hacen falta pases. Pedimos el compromiso de que se anulen los mismos, sino vamos a votar en contra.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): contestando al grupo popular, cualquier subida duele, pero la subida de ayuda a domicilio es mínima. Se pretende mantener el servicio y tener un

puesto de trabajo más. El SSB no tiene que hacer un informe más amplio. No se pueden tener mermados estos ingresos. En otros Ayuntamientos el PP ha privatizado el servicio.

TERCERO.- AP. Con respecto a lo manifestado por IU de los pases de la piscina, no se a cuantos concejales se han visto bañarse. Ninguno lo ha hecho. Aparte hay concejales que son socios del polideportivo y tienen derecho a su pase para la piscina. Nunca se han expedido con intención de aprovecharse.

Sr. Alcalde-Presidente: alabo el cambio de actitud de IU. Sí se ha utilizado la demagogia. No nos duelen prendas reconocerlo. Tengo que hacer una puntualización. La ayuda a domicilio es un servicio básico (léase usted la ley de servicios sociales de la Comunidad Autónoma).

Portavoz de IU: he dicho accesorio en ciertos niveles de renta.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el que un servicio social no sea gratuito no quiere decir que no sea social. Eso de la gratuidad es un término franquista y ya está superado. La cantidad es mínima y se contribuye un poco al servicio y a la mejora del mismo.

Referente al tema del gañoteo en la piscina, los concejales van para vigilar. A mi jamás se me habrá visto bañarme. Nuestra prole pertenece a las escuelas municipales y tienen la entrada gratis. Entrar y no bañarse, sin pagar, lo pueden hacer todos, para acceder al bar. En los carnavales por ejemplo pagamos los concejales las entradas y aquí jamás habrán visto un trato de favor a la hora de acceder a ningún servicio o acto público.

Portavoz del grupo popular: quiero que quede claro que estoy sensibilizada con el tema de la ayuda a domicilio. En nuestro programa venia el potenciar la ayuda a domicilio. Creemos que vale la pena seguir con el servicio igual que hasta ahora. Referente a la piscina yo personalmente entro en ella pero no me baño. Me adhiero a lo dicho por el Sr. Alcalde.

Portavoz de IU: solo votaremos a favor si se eliminan estos abonos.

Sr. Alcalde: ¿que cambia con que enviemos un escrito a cada concejal diciendo que tiene libre acceso?

Portavoz de IU: si va a bañarse que pague. Antes tenía la posibilidad de ir.

Sr. Alcalde: de acuerdo no tenemos inconveniente.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (7 votos), con los votos a favor del grupo socialista (5) y de IU (2), y en contra del grupo popular (3), de los trece concejales de derecho y doce de hecho que forman la Corporación, adherirse íntegramente al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta de la propuesta de resolución, así como del informe de Secretaría-Intervención y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de IU, y en contra del grupo popular, proponer al Pleno de la Corporación, todo ello referido a su aprobación inicial, lo siguiente:

Imposición, ordenación y modificación de las ordenanzas fiscales referidas en las siguientes tarifas:

1.- Establecimiento del siguiente precio público, con la consiguiente aprobación de la ordenanza y las siguientes cuantías en sus tarifas.

A) Precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio:

La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será calculada en la tarifa contenida en el apartado siguiente mediante determinación porcentual del nivel de renta de la unidad familiar.

La tarifa de este precio público será la siguiente:

- Hasta 40.000 pts. de ingresos mensuales:

* 1 miembro de la unidad familiar	1,5%
* 2 miembros de la unidad familiar	1%
* 3 o más miembros de la unidad familiar	0,1%

En las siguientes escalas se tendrá en cuenta la escala anterior en cuanto al porcentaje, teniendo los siguientes tramos estas tarifas:

- De 40.001 a 55.000 pts. de ingresos mensuales:

* 1 miembro de la unidad familiar	5%
* 2 miembros de la unidad familiar	3,5%
* 3 o más miembros de la unidad familiar	3,20%

- De 55.001 a 70.000 pts. de ingresos mensuales:

* 1 miembro de la unidad familiar	7%
* 2 miembros de la unidad familiar	6%
* 3 o más miembros de la unidad familiar	5,50%



100

OJ7286200

CLASE 8.^a

- De 70.001 a 85.000 pts. de ingresos mensuales:
 - * 1 miembro de la unidad familiar 9%
 - * 2 miembros de la unidad familiar 7,60%
 - * 3 o más miembros de la unidad familiar 6%
- De 85.001 a 100.000 pts. de ingresos mensuales:
 - * 1 miembro de la unidad familiar 10%
 - * 2 miembros de la unidad familiar 9%
 - * 3 miembros de la unidad familiar 8%
 - * más de 3 miembros de la unidad familiar 7%

- Ingresos superiores a 100.000 pts. mensuales: 5.500 pts. mensuales.

Por cada miembro familiar, excluido el beneficiario, con minusvalía física o psíquica acreditada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, será reducido el tipo en 0,5 puntos.

Cuando nos encontremos en unidades familiares en la que el beneficiario no forme parte de la unidad familiar natural de la familia en cuestión, y se esté prestando por tanto, un apoyo a esa familia, sólo se computarán los ingresos del beneficiario.

2.- Modificación del anexo I tarifas, de la siguiente ordenanza fiscal: precio público por la prestación del servicio de piscina, quedando redactado como sigue:

- * Diario: Adultos 200 pts.
Niños (de 5 a 14 años) 125 pts.
- * Sábados y festivos: Adultos 275 pts.
Niños 125 pts.
- * Abonos: Adultos 4.000 pts.
Niños 2.600 pts.

3.- Las tarifas aprobadas comenzarán a aplicarse a partir del día uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

4.- Someter a información pública el siguiente acuerdo, por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, se considerará el acuerdo aprobado definitivamente".

SSEXTO.- NOMBRAMIENTO DE DOS VOCALES DESIGNADOS ENTRE LOS CONCEJALES PARA LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.-

Dada cuenta de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, donde se propone a D^a Isabel Rosario Rocha (suplente D. Elías Lorenzana de la Puente) de IU, y a D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas (suplente a D., Francisco Martos García) del PP, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: quiero matizar que el decreto de adjudicación de viviendas sociales contempla dos concejales en proporción a la representación. Le correspondería por tanto a los grupos socialista y popular, pero el PSOE abre la mano para facilitar la presencia de todos los grupos y renunciamos.

Elías Lorenzana (portavoz de IU): quisiera este tipo de actitudes a la hora de elegir consejero de la Caja de Ahorros por ejemplo.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aceptar el informe de la comisión informativa referida.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos: apertura del plazo para

solicitar viviendas sociales en San Juan.

Solicitud a Diputación de seis primas y un verraco de porcino ibérico para enriquecer la línea de Los Castillejos.

Se nos excluyó en principio de la subvención (800.000 pts.) de alfabetización, ya se nos ha concedido.

Sobre la travesía, ya están por aquí los técnicos del MOPT. Se hicieron unas gestiones y ya continúan con los trabajos. Nos han pedido los servicios que serán afectados por las obras.

La báscula del Silo está concedida.

A continuación contesta a las preguntas formuladas en el Pleno anterior en la siguiente forma:

- El grupo popular mostró su interés por los basureros incontrolados. Como sabéis es una preocupación de este equipo de gobierno que ha actuado en innumerables ocasiones limpiando estos basureros que surgen aquí y allá "gracias a la colaboración ciudadana". También se acondiciona periódicamente el basurero municipal. Si quiere el grupo popular para tener más datos de este interés del equipo de gobierno por este asunto, puede solicitar informe de lo que cuesta a este Ayuntamiento esas actuaciones de limpieza al año. Otro dato es que hemos tenido una máquina de Diputación en el basurero municipal, dense una vuelta. Pero la preocupación de este equipo de gobierno por el asunto se refleja en el programa que presentamos a las elecciones y en el apartado de medio ambiente verán como esta preocupación se refleja en un plan coordinado con la Junta y que consta de varias actuaciones. La primera ya está en marcha: el servicio de recogida de basura con el que estrenamos la legislatura. La segunda fase es el sellado de vertederos clandestinos e incontrolados que se pondrá en marcha en breve. Para ello ha habido un concurso de adjudicación de las obras. La de nuestros vertederos ha sido adjudicada a la empresa JOCA S.A. De las siguientes fases, si están interesados también se la contamos, ¿ven como todo llega?

- El grupo popular muestra su interés por la guardería. También es este un tema en el que este grupo de gobierno tiene gran interés tanto que lo ha programado y ha iniciado las obras. Estas obras están paralizadas a la espera de tener el proyecto del Colegio de Primarias de San Julián para no interferir en el diseño del citado colegio. La idea es este primer ciclo de adaptación del niño que es la guardería esté muy unido a la etapa de preescolar. Creemos que merece la pena aguardar a que esté el proyecto y enseguida ultimar la obra que está muy avanzada. Cuando quieran podemos verla.

- Sobre la convocatoria de subvenciones a la asociación, hemos de decir que todos conocen los planteamientos y la fórmula para acceder a ellas. De todas maneras cuando esté diseñado el presupuesto se convocará a los portavoces y se estudiará el reparto de la partida destinada a subvenciones. Antes se le enviará un comunicado a estas asociaciones y se les indicará no solo la posibilidad de acceder a estas, sino a las que destina la Junta para apoyar proyectos de actividades, hay algunas que ni se toman esta molestia. De todas maneras como sabe el grupo popular, contamos con un animador socio-cultural que conduce estas acciones.

- Otra pregunta del grupo popular formulada por el Concejal D. Máximo Parra es si existe proyecto del camino de Valencia. Respuesta: sí.

- Otra pregunta del grupo popular era sobre las bajas del matadero. Pues bien estas son: Escolástica Fabra Carrasco: ILT 7-10-96; Guillermo Tijerín Ibarra: ILT 24-5-96, propuesta pase a baja definitiva el 16-9-96.

Mantenimiento del puente subterráneo: se adecuenta, seguramente no al ritmo de como se estropea. Se arregla en fechas puntuales como la Virgen de la Hermosa, fiesta de la Guardia Civil. Enseña una factura de 63.000 pts. de alumbrado repuesto.

Referente a las preguntas de IU, D^a Antonia Sánchez, concejal de asuntos sociales contesta al tema de la contratación de limpiadoras: la bolsa es de octubre de 1.995. Se ha hecho por sorteo, como ellas han querido. Tres han trabajado, dos han renunciado y ha habido una sustitución por baja maternal.

Con referencia a las exiguas contrataciones del Fondo Social Europeo (se ha puesto por ejemplo a Bienvenida, Cabeza la Vaca, Burguillos, Calzadilla, etc.), depende de la óptica con que se mire y nos piden que justifiquemos las pocas contrataciones y decimos que tenemos que explicar, no justificar. Nos subvencionan 650.000 pts. por cada trabajador y hay que pagar el resto. Explica que en determinados municipios se ha despedido a personal y se ha vuelto a contratar por el Fondo Social Europeo. Nosotros queremos empleo estable. Nos hemos esforzado y tenemos una serie de servicios. No tenemos que esperar al FSE. Tenemos sepulturero, jardinero, encargado de polideportivo, limpiadoras, trabajadores de protección civil, etc. Tenemos los servicios cubiertos. si cogemos del FSE albañiles y los metemos en obras es de lo que nos está acusando IU. Creemos que solo nos hacía falta



101
0J7286201

CLASE 8ª

dos trabajadores de apoyo a la Escuela Taller.

A continuación da una relación de municipios y donde han sido empleados los trabajadores del FSE.

A continuación concede la palabra a Dª Carmen Iglesias, concejala de cultura, que explica el programa de actividades culturales de navidad, que comienza el día 8 de Diciembre con una muestra regional de villancicos (16 localidades), sigue con la campaña de animación a la lectura (del 16 al 20 de diciembre). Patrocina la Excma. Diputación, organiza la asociación de gestores culturales y colaboran biblioteca y Ayuntamiento. Habrá recitales, exposiciones, teatro infantil, talleres de trabajo, etc.

Del 21 al 27 de Diciembre será la semana de puertas abiertas, organizada por la Residencia de Ancianos. Después de la presentación, actuará la escuela de baile J.A. cortés, siguiendo durante todos los días diversos actos. El día 23 de diciembre se abrirá en la Casa de la Cultura la exposición de belenes, colaboran el Centro Juvenil y colectivos de la localidad.

El día 4 de Enero se entregarán las cartas a los Reyes Magos y el día 5 será la cabalgata, que será más larga que en ocasiones anteriores. Sigue diciendo que se ha hecho la exposición del III Premio Nacional Nicolás Megías y se ha fallado el premio, que ha sido compartido por los Hermanos García. El premio al mejor artista local ha sido para un chaval de 13 años por el valor y el mérito al conjunto de la obra.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

- Enajenación parcela sobrante por venta directa a propietario colindante.
- Obra nº 23 del convenio de Planer 1.996.
- Moción conjunta de los tres grupos políticos sobre la bolsa de trabajo.
- Moción de IU sobre referéndum OTAN.
- Moción del grupo popular sobre creación de guardería rural.
- Moción del grupo popular sobre Fondo de Cooperación Regional-Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten todos los temas, tras abandonar el salón, unos minutos, el grupo socialista para estudiar las mociones del PP.

8 A.- Enajenación parcela sobrante por venta directa a propietario colindante.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1.996 para la enajenación por venta directa de la parcela sobrante: parcela de 3,36 m2 de forma casi cuadrada con los siguientes datos: fachada a calle San Isidro 1,90 m., fachada a calle Real 1,77 m. Linda al N. con vivienda de D. Juan Guareño Díaz, Sur con calle San Isidro, Este con calle Real y Oeste con garage de la vivienda de D. Juan Guareño Díaz. Su valor es de 33.600 pts.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

- a) Aprobar la enajenación de la parcela sobrante referida, por venta directa al propietario D. Juan Guareño Díaz y por el precio de treinta y tres mil seiscientos pesetas (33.600 pts.)
- b) Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.
- c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido por el Sr. Secretario realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos

para que tenga efectividad el presente acuerdo.

8 B.- Obra nº 23 del Convenio de Planer 1.996.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes:

a) Aceptar la aportación municipal de la obra nº 23 del Convenio PLANER de 1.996 denominada desvío línea aérea A.T. y red aérea B.T. en Fuente de Cantos, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación J. de Extremadura	2.120.000 pts.
Aportación Diputación	2.120.000 pts.
Aportación Ayuntamiento	<u>1.060.000 pts.</u>
Total presupuesto	5.300.000 pts.

b) Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido por Diputación, una vez finalizada la obra.

c) Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el convenio.

8 C.- Moción conjunta de los tres grupos políticos sobre la bolsa de trabajo.-

Se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Los tres grupos políticos del Ayuntamiento (PSOE, PP e IU), tienen el honor de elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta para su aprobación, si así lo creyese conveniente: dar su conformidad a la publicación del siguiente escrito relacionado con la bolsa de trabajo:

Ante las expectativas de trabajo que en determinado momento puede ofertar el Ayuntamiento en las obras a realizar por Administración, el Ayuntamiento aprobó en Pleno la creación de una comisión de empleo encargada de confeccionar una bolsa de trabajadores, que serán contratados con arreglo a las necesidades de obra que se planteen.

Los criterios de selección de esta bolsa han sido: tener en cuenta la antigüedad en la demanda de empleo, la renta per cápita familiar, las cargas familiares, los períodos realmente trabajados, y para el caso de los oficiales, el resultado de las pruebas prácticas y teóricas realizadas en su día.

Estas circunstancias se han reflejado en el seno de la comisión de Empleo, formada por representantes de los partidos políticos, representantes sindicales y dos representantes de los aspirantes elegidos en sorteo.

Los representantes políticos en el Ayuntamiento (PSOE, PP e IU), son conscientes de la dificultad humana y técnica de conseguir una ordenación de la bolsa que se corresponda con el modelo de justicia que todos pretendemos. Ahí chocamos con lo aleatorio de algunos datos aportados por los solicitantes y sobre todo con la complejidad social y económica del colectivo objeto de la bolsa.

Hemos de decir en nuestro favor que se han utilizado criterios objetivos. Que estos criterios se han aplicado de forma igualitaria a todos y cuyos resultados han sido expuestos para escuchar la aportación y reclamación de los aspirantes.

La escasez y carácter de las reclamaciones vienen a refrendar la validez del orden establecido en la bolsa.

Deben saber los trabajadores que esta comisión tendrá carácter permanente y se reunirá periódicamente y en las ocasiones que sean necesarias".

El portavoz de IU dice que quiere recalcar que ha sido uno de los trabajos más interesantes que se han hecho y está conforme con el resultado y poder consensuar las contrataciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiere agradecer el trabajo conjunto de todos los partidos políticos, que está satisfecho y que se han llegado a unos acuerdos conjuntamente. Este es el modelo de la democracia. Quiero decir una cosa que está en el ánimo de todos. Nos queda cierto resquemor de no poder llegar a cristalizar que lo que se ha hecho sea lo realmente justo. Los niveles de justicia no los tenemos los hombres, simplemente nos acercamos. Cada uno lo ve desde su óptica. Dos de los aspirantes han visto que no se podía hacer de otra manera y no han intentado arrimar el ascua a su sardina. Se dice que todo el mundo está trabajando. Este problema no es nuestro. No podemos perseguir a nadie. El Ayuntamiento tiene que ofertar los trabajos a todos. Intentaremos que todos trabajen. La comisión se seguirá reuniendo para cualquier asunto que surja. No hay datos para decir que la bolsa está mal hecha. Quiero que se tenga un poco de sentido común en este terreno.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.



OJ7286202

CLASE 8.ª**8 D.- Moción de IU sobre referéndum OTAN.-**

Por el portavoz de IU se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El grupo municipal de IU de Fuente de Cantos, en relación al cambio de estatus de nuestro país en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Los cambios acaecidos en el plano internacional a partir del fin de la "guerra fría" han afectado directa y principalmente al escenario geoestratégico europeo, haciendo desaparecer factores tan fundamentales durante varias décadas como la "dinámica de bloques" e introduciendo nuevos factores de inestabilidad.

La desaparición del Pacto de Varsovia y el estallido de los conflictos armados en la antigua Yugoslavia ponen claramente sobre la mesa la necesidad de articular un modelo de seguridad pan-europea capaz de hacer frente a los retos y necesidad de Europa en el ámbito de la paz.

En ese marco se hace más que nunca necesario activar, reformando profundamente sus mecanismos de toma de decisiones e incrementando sustancialmente sus medios, estructuras como la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE).

Por otra parte, para que esa nueva arquitectura de seguridad pan-europea pueda llegar a ser una realidad sería imprescindible que la Unión Europea (UE) contara con una verdadera política exterior y de seguridad común (PESC), base política, a su vez, de una auténtica identidad europea de seguridad y defensa.

España debe estar a la cabeza del esfuerzo por reformar el Tratado de la Unión Europea en este sentido, apostando para que la Conferencia Intergubernamental encargada de revisar ese texto sea un éxito.

El incremento de la capacidad de actuación en el campo de la seguridad por parte de la UE es inversamente proporcional al reforzamiento funcional o geográfico de estructuras provenientes de la "guerra fría" como la OTAN.

La OTAN es una organización hegemonizada por una potencia extraregional, que hace pivotar su estrategia y su táctica en el obsoleto concepto de disuasión nuclear y que, además, no cuenta en su seno ni con la totalidad de países europeos ni tampoco con el cien por cien de miembros de la UE.

En el seno de la OTAN será prácticamente imposible desarrollar una identidad europea de seguridad y defensa.

Por otro lado, las intenciones de reformar su funcionamiento y esencialmente, de ampliar la Alianza Atlántica, hacia el Este provocan grandes recelos en países como la Federación Rusa que de hecho, terminan constituyendo en sí mismos elementos de inestabilidad.

España ingresó en la OTAN en 1.981 y, a través de referéndum, decidió permanecer en ella siempre y cuando se cumplieran tres condiciones: la reducción de la presencia militar estadounidense en nuestro país, el no tránsito o almacenamiento de armamento nuclear por territorio nuclear y la no incorporación a la estructura militar integrada de la OTAN.

El mantenimiento de España en la Alianza Atlántica ha de hacerse respetando escrupulosamente esas condiciones, o en todo caso, modificándolas por el mismo método con el que se establecieron, es decir, convocando un referéndum políticamente vinculante y aprobándose por el Congreso la correspondiente Ley Orgánica.

En todo caso, modificar esas condiciones no reportaría beneficio sustancial alguno para España, y por el contrario, reforzaría la OTAN, lo que iría en detrimento de la puesta en marcha de una verdadera PESC de la UE y de la activación de la OSCE, introduciendo al tiempo vivas inquietudes en la opción pública sobre la hipotética futura nuclearización del país.

Por todo ello pedimos que se inste al Gobierno a:

1.- Respetar escrupulosamente las condiciones para la permanencia de España en la OTAN decididas por la ciudadanía en el referéndum de marzo de 1.986.

2.- De considerar necesario modificarlas, solicitar la autorización contemplada en la Constitución para convocar el correspondiente referéndum y remitir a esta Cámara el oportuno proyecto de Ley Orgánica.

3.- Actuar en el seno de la Conferencia Intergubernamental encargada de reformar el Tratado de la Unión Europea a favor de que ésta cuente con una verdadera política exterior y de seguridad común, a partir de la cual se establezca una auténtica identidad europea de seguridad y defensa desde la que afrontar los retos de paz y estabilidad del continente, utilizando preferentemente conceptos e instrumentos como la diplomacia preventiva y teniendo como objetivos, entre otros, el desarme nuclear y convencional.

4.- Impulsar la creación de un nuevo marco de seguridad pan-europea en el que la UE juegue un papel fundamental y que tenga como estructura central una OSCE reformada en sus procedimientos de toma de decisiones y dotada de los medios suficientes de actuación".

A continuación hace la correspondiente defensa de la misma diciendo que se está avanzando en la Unidad Europea, la OTAN no tiene sentido al desaparecer los bloques.

Pero lo que es grave es el cambio de status de España, saltándose lo que se decidió en referéndum.

Ya se presentó en esta Corporación otra moción sobre la OTAN, donde se introdujo a instancia del PSOE, que si cambiaba el status de España se hiciese un referéndum.

D. Juan Murillo, (portavoz del grupo socialista): estamos de acuerdo con la moción ya que viene contemplado el punto del referéndum que nosotros introdujimos.

Dª Mª Isabel de la Iglesia (portavoz del grupo popular): ya hicimos saber nuestra postura. Nos vamos a abstener.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

8 E.- Moción del grupo popular sobre creación de guardería rural.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que textualmente dice así:

"Mediante el R.D. 1862/1995 de 17 de noviembre se traspasaron las competencias en materia de Cámaras Agrarias encargadas de los nombramientos de los guardas rurales a la Junta de Extremadura.

La Consejería de Agricultura y Comercio ha establecido convenios de colaboración con los ayuntamientos que han mostrado sensibilidad en este tema, convenios a los que este Ayuntamiento no se ha sumado. Ver D.O.E. nº 80 de fecha 11 de Julio de 1.996.

ACUERDO:

Que por esta Corporación Municipal se tomen las medidas oportunas para dotar a los presupuestos de 1.997 de partida presupuestaria necesaria para crear en el municipio de Fuente de Cantos el servicio de guardería rural".

A continuación dice que se han adherido al convenio 120 pueblos para 150 puestos de trabajo que suponen 187 millones de pesetas.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista: creemos que los pueblos que han suscrito el convenio son en zonas como en la Tierra de Barros, que hay muchos olivos y viñas. Aquí está cubierto el servicio con la Guardia Civil. Nos abstenemos y consultaremos con agricultores y ganaderos.

Portavoz del grupo popular: se pretende solo un puesto.

Portavoz de IU: suscribimos la moción del grupo popular, 120 pueblos no pueden ser todos de la Tierra de Barros. Creo que Fuente de Cantos es el único que no ha firmado este convenio. Pienso que la guardería hace falta y no supone grandes costos.

Sr. Alcalde: hemos tenido entrevistas con la Guardia Civil y no he captado entre la gente la necesidad. Nos vamos a abstener aunque no esté cerrado el tema y queremos ver la necesidad.

D. Juan Murillo, portavoz del PSOE: lo de la Tierra de Barros lo he dicho como un ejemplo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo popular y de IU y la abstención del grupo socialista, suscribir la moción tal y como se presenta redactada.

8 F.- Moción del grupo popular sobre Fondo de Cooperación Regional-Fondo Nacional de Cooperación.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice así:

**CLASE 8ª**

"Pese al rigor presupuestario y a la austeridad de los presupuestos presentados, el Gobierno del Partido Popular ha aumentado en un 5,6% la partida presupuestaria correspondiente al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, siendo manifiesta la sensibilidad solidaria que el Gobierno tiene con todas las Corporaciones Locales de nuestro país. Este incremento es importante pues es incluso superior al IPC previsto para 1.997.

El Gobierno del Partido Popular realiza un importante esfuerzo en dotar a los Ayuntamientos de unos Fondos que sirvan para sanear las tan necesitadas arcas municipales.

La Junta de Extremadura ha aumentado su programa 912A, Fondo de Cooperación Regional, de los 4594 millones de 1.996 a los 4720 millones previstos para 1.997.

En 1.996 estos fondos se distribuían 3.500 millones por transferencias corrientes y 1.904 millones por transferencias de capital. Estas cantidades se financiaban 3.910 millones por la propia Comunidad Autónoma y 684 millones por el Fondo de Compensación Interterritorial.

La Junta de Extremadura ha reducido su aportación al Fondo de Cooperación Regional de los 3.910 millones de 1.996, que se incorporarían gracias a los acuerdos presupuestarios PSOE-PP, a los 3.800 millones que figuran en el proyecto de este año.

Incrementar los 3.910 millones de 1.996 en un 5,6% supondría llegar a los 4.129 millones de pesetas, lejos de los 3.800 millones que en la actualidad tiene presupuestados.

ACUERDO:

Que por esta Corporación Municipal se inste a la Junta de Extremadura para que incremente las partidas presupuestarias del programa 912A, Fondo de Cooperación Regional, lo que supondrá un mayor esfuerzo financiero por parte de la propia Junta de Extremadura".

En resumen el Fondo Nacional de Cooperación ha aumentado un 5,6% y sin embargo la Junta ha disminuido su fondo de cooperación regional.

Portavoz del grupo socialista: creemos que la Junta ha incrementado el Fondo. Si aparece disminuido en el 97 fue porque en el 96 hubo un acuerdo por el que cuantiosos fondos fueron a pueblos del PP. Este año no se ha aceptado y se han roto las negociaciones. Por ello se ha disminuido el fondo, porque no ha ido a los Ayuntamientos del grupo popular. En el 96 se benefició a pueblos que a lo mejor no saben ni gastarlo. Por otra parte se ha rebajado la partida de vivienda sociales para Extremadura y se lo han dado a Canarias.

Portavoz de IU: nos vamos a abstener. En los anteriores presupuestos la distribución de estos fondos fue caciquil. Se les daba dinero a los pueblos dependiendo del agarre que se tuviera. Pero en definitiva fue el PSOE el encargado de firmar los presupuestos. Nos abstendremos por tanto, aunque debería aumentar el Fondo Regional.

Sr. Alcalde: hablando de métodos caciquiles, esa misma propuesta también la llevo IU para las ciudades grandes. También entonces es caciquil.

Portavoz del grupo popular: nosotros no nombramos a ningún ayuntamiento. Redundaría en beneficio de todos.

Portavoz de IU: refiriéndose a lo manifestado por el Sr. Alcalde es falso, IU no gobierna en ninguna ciudad grande. Está claro que no ha podido proponer eso, porque no gobierna.

Sr. Alcalde: son ciudades en las que tiene más votantes. El día 17 vendrá a dar una conferencia el Consejero de Agricultura sobre los presupuestos de la Junta, él tiene más datos que yo de porqué no hubo acuerdo con los presupuestos, están ustedes invitados.

A continuación se pasa a la votación no aprobándose la moción al votar en contra el grupo socialista, a favor el grupo popular y la abstención de IU.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular hace los siguientes ruegos y preguntas: sobre la cuestión de los basureros, el escrito es del 18 de noviembre y se refiere al sellado lo que el partido popular pedía

en el Pleno del 30 de Octubre.

Hace el siguiente ruego:

"Teniendo conocimiento que desde el Cuartel de la Guardia Civil de este municipio se ha solicitado a este Ayuntamiento ayuda material y personal para protección, arreglos y adecentamiento del acceso y del edificio donde está ubicado. Y sabiendo este grupo político que a esta solicitud ya ha habido contestación positiva verbal que no se ha llevado a efecto todavía:

Rogamos: que por parte del Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal se tomen las medidas oportunas para la rápida satisfacción de las necesidades planteadas por parte del mando de la Guardia Civil de nuestro pueblo".

A esto contesta el Sr. Alcalde que ya se la ha dado la orden al maestro de obras y está en ello.

Sigue preguntando que cuando se va a poner en marcha el colegio de minusválidos.

El Sr. Alcalde dice: esa pregunta está contestada.

Pide el portavoz del PP que se coordinen en permisos de obras ya que hay muchas calle cortadas.

Referente a los contenedores pregunta si se podrían señalar la ubicación de los mismos para evitar líos.

Concerniente a la ordenanza de convivencia ciudadana dice que ya es momento de estudiarla.

D. Máximo Parra (PP) pregunta qué control o seguimiento se está llevando en el Camino de Valencia del Ventoso, ya que no se respetan las líneas ni las estacas. A ver si va a ocurrir como con la carretera.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU: referente a las contestaciones, pregunta que de qué bolsa se han cogido las limpiadoras que están trabajando ahora y como se hizo la bolsa del 95.

Antonia Sánchez, concejala de asuntos sociales, contesta que las que están trabajando ahora se cogieron de la bolsa del 94 y después se hizo la bolsa del 95 de 20 personas por sorteo. Cuando las plazas sean fijas se hará otra bolsa.

Portavoz de IU: ¿se sigue el orden?.

D^a Antonia Sánchez (PSOE): sí.

Sigue diciendo el portavoz de IU que sobre el FSE hacía tiempo que no asistía a una retaila de inconcreciones, irregularidades y falsedades. Se compara con Calzadilla y Cabeza la Vaca. Con la bibliotecaria ya nos gana Calzadilla. Dice que no hace contrataciones porque tiene los servicios cubiertos. Que en otros pueblos los despiden y los contratan. Después de poner varios ejemplos: Monesterio 30, Aceuchal 16, Hornachos 12, Azuaga 15, Orellana la Vieja 34, Zahinos 16, si nos vamos a la plantilla del Ayuntamiento la cuenta no sale. Lo que hacen es hacer un esfuerzo económico que Fuente de Cantos no hace. No se crea empleo estable. Donde está esa lucha, ese afán de crear puestos de trabajo estables. Los puestos de trabajo estables del Ayuntamiento son el cerrajero, maestro de obras, monitora de minusválidos (a dedo los tres), uno en limpieza y 2 en matadero (en baja).

Como puede decir que contratar por el FSE peones de la construcción es lo mismo que se está haciendo con el PER.

Contratar por el FSE a personas para la construcción tiene dos ventajas. Es estable (1 año) y al estar subvencionado con un 60% supone un ahorro legal y limpio. Si el Ayuntamiento coge las obras por Administración significa un ahorro pero no supone un hecho ilícito. Cuan lejos está del tema del PER donde hay fraude con el trasvase de trabajadores y la reducción de las inversiones previstas. No se produce ese ahorro y es una conducta fraudulenta.

Referente a las indemnizaciones a los trabajadores del PER durante varios plenos se ha seguido la estrategia de no contestar contundentemente si se le va a abonar desde Mayo del 95 o no.

D^a Isabel Rosario, IU, pregunta como va el tema del Instituto. La otra vez se refirió a una propuesta de la Junta de Extremadura que no tiene competencias.

Sigue preguntando que el 4^o centenario del nacimiento de Zurbarán, qué actos se van a hacer y con que presupuesto se cuenta.

Sr. Alcalde: el tema del FSE ha estado bien expuesto por nuestra parte, ¿por qué no se han nombrado en el empleo estable al encargado del polideportivo, personal de la Residencia y oficinas, etc.?. Pero no se quieran salir por la tangente y la pregunta del millón es esta ¿cuando un Ayuntamiento contrata un jardinero, un sepulturero, un almacenista, un administrativo, un recogedor de basura, un bibliotecario, etc., como se cubrían estos servicios anteriormente?. Este Ayuntamiento sí tiene creados esos puestos de forma estable. Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el dinero que viene para el PER es el



104

OJ7286204

CLASE 8ª

mismo y se distribuyen los fondos entre todos. En el INEM no nos dan oficiales y lo único que hacemos es ceder peones a cambio de oficiales. Por Ej. en calle Martínez hay contratados 4 oficiales y solo vemos uno porque el resto están en obras del PER. Se nos puede denunciar pero se coarta la posibilidad de hacer obras.

En cuanto a eludir el debate, aquí no se elude nada, pero consultando fuera se habla de otra manera, se pueden ver los temas, etc. Y si corre prisa ¿ por qué se esperan dos plenos para la respuesta?.

D. Máximo Parra (PP) lleva cuatro años preguntando por el camino de Valencia. Dice que puede pasar igual que con la travesía, que también se expuso al público. Todo esto me lo podía haber preguntado ayer. En cuatro años no se ha preocupado de ver el proyecto.

D. Máximo Parra (PP): el Alcalde se está pasando.

Sr. Alcalde: no le he dado la palabra.

Me remito de nuevo al artículo 97.7 del Reglamento de Organización y se contestarán las preguntas en el siguiente pleno. Hay una fórmula: pasadme las preguntas por escrito con 48 horas de antelación.

D. Máximo Parra: el Alcalde no está diciendo las cosas como son. Le pedí ayer el proyecto de obra. El que no se ha preocupado es Vd., nosotros sí. Me contestó que lo tenía en su casa, cuando debería estar en el Ayuntamiento para que el vecino lo vea. Lo que se ha preguntado hoy es, al ver que se están modificando las estacas, si se está vigilando la obra; si el Alcalde ha ido a ver los trabajos, dudo mucho que lo haya hecho. Lo demás es salirse de madre, no lo comprendo.

Sr. Alcalde: puntualizo, que quede constancia que se me ha pregunta si voy a ver los trabajos. Esa pregunta se podía haber hecho ayer. Referente al proyecto se podía haber visto en cuatro años. Lo que estaba en mi casa es una fotocopia del trazado, que me he preocupado de tenerla, también se podía haber preocupado Vd. y estaba en la carpeta para preparar el Pleno. Con respecto a que duda mucho que haya ido a ver los trabajos, le hago una pregunta: ¿si le traigo aquí a gente que me ha visto en el camino viendo las obras, me da permiso para llamarle embustero?.

Al declarar concluida la sesión, el portavoz de IU dice que no se ha terminado.

El Sr. Alcalde dice que los ruegos y las preguntas se han formulado, si tiene algo más que decir que lo haga.

Portavoz de IU: el Sr. Alcalde se contraria solo por el tema de que le preguntemos en Pleno, cuando tiene un mes para contestarla. Se ha escaqueado en tres plenos para contestar si le va a pagar a los trabajadores del PER las diferencias. Con respecto al tema del PER, la solución es muy fácil, contrate a sus oficiales para las obras del PER. Actualmente la política que se sigue produce una disminución de la inversión. Aquí no se hace nada con el PER.

Sr. Alcalde: las preguntas no se eluden. Categóricamente en el siguiente Pleno te lo contesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 98 anverso al 104 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286198 al OJ7286204.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



13 [Handwritten signature]

405385700



"Teniendo conocimiento que el Cuartel de la Guardia Civil de este municipio se ha solicitado a este Ayuntamiento personal para protección, arreglos y adecantamiento del acceso y del edificio donde se encuentra este grupo político que a esta solicitud ya ha habido contestación positiva y se ha llevado a efecto todavía."

Rogamos: que el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal se tomen las medidas oportunas para la atención de las necesidades expresadas por parte del mando de la Guardia Civil de nuestro pueblo."

mismo y se distribuyen los fondos entre todos. En el INEM no nos dan oficiales y lo único que hacemos es ceder peones a cambio de oficiales. Por Ej. en calle Martínez hay contratados 4 oficiales y solo vemos uno porque el resto están en obras del PER. Se nos puede denunciar pero se coarta la posibilidad de hacer obras.

En cuanto a eludir el debate, aquí no se elude nada, pero consultando fuera se habla de otra manera, se pueden ver los temas, etc. Y si corre prisa ¿por qué se esperan dos plenos para la respuesta?

D. Máximo Parra (PP) lleva cuatro años preguntando por el camino de Valencia. Dice que puede pasar igual que con la travesía, que también se expuso al público. Todo esto me lo podía haber preguntado ayer. En cuatro años no se ha preocupado de ver el proyecto.

D. Máximo Parra (PP): el Alcalde se está pasando.

Sr. Alcalde: no le he dado la palabra.

Me remito de nuevo al artículo 97.7 del Reglamento de Organización y se contestarán las preguntas en el siguiente pleno. Hay una fórmula: pasadme las preguntas por escrito con 48 horas de antelación.

D. Máximo Parra: el Alcalde no está diciendo las cosas como son. Le pedí ayer el proyecto de obra. El que no se ha preocupado es Vd., nosotros sí. Me contestó que lo tenía en su casa, cuando debería estar en el Ayuntamiento para que el vecino lo vea. Lo que se ha preguntado hoy es, al ver que se están modificando las estacas, si se está vigilando la obra; si el Alcalde ha ido a ver los trabajos, dudo mucho que lo haya hecho. Lo demás es salirse de madre, no lo comprendo.

Sr. Alcalde: puntualizo, que quede constancia que se me ha pregunta si voy a ver los trabajos. Esa pregunta se podía haber hecho ayer. Referente al proyecto se podía haber visto en cuatro años. Lo que estaba en mi casa es una fotocopia del trazado, que me he preocupado de tenerla, también se podía haber preocupado Vd. y estaba en la carpeta para preparar el Pleno. Con respecto a que duda mucho que haya ido a ver los trabajos, le hago una pregunta: ¿si le traigo aquí a gente que me ha visto en el camino viendo las obras, me da permiso para llamarle embustero?

Al declarar concluida la sesión, el portavoz de IU dice que no se ha terminado.

El Sr. Alcalde dice que los ruegos y las preguntas se han formulado, si tiene algo más que decir que lo haga.

Portavoz de IU: el Sr. Alcalde se contraria solo por el tema de que le preguntemos en Pleno, cuando tiene un mes para contestarla. Se ha escaqueado en tres plenos para contestar si le va a pagar a los trabajadores del PER las diferencias. Con respecto al tema del PER, la solución es muy fácil, contrate a sus oficiales para las obras del PER. Actualmente la política que se sigue produce una disminución de la inversión. Aquí no se hace nada con el PER.

Sr. Alcalde: las preguntas no se eluden. Categóricamente en el siguiente Pleno te lo contesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 98 anverso al 104 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286198 al OJ7286204.

Fuente de Cantos, a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286205

CLASE 8ª

1\97

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE ENERO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL ACUERDO DE COMUNICACIONES ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, tras dar lectura a la moción y dar cuenta del informe de la Comisión Informativa correspondiente.

El portavoz del grupo socialista dice: nosotros apoyamos el enlace Portugal-Europa a través de la autovía Lisboa-Madrid. Ahora el PP le echa la culpa a Portugal que dicen quiere que sea por Valladolid.

La portavoz del grupo popular se manifiesta en los siguientes términos.

"Es una actuación acordada y ejecutada en la etapa de gobierno socialista que el Presidente José María Aznar se ha encontrado sobre la mesa. Para mayor abundamiento les doy los siguientes datos:

- 1.- La conexión por Valladolid se establece en el Consejo de Europeo de Corfu (Grecia) el 24 y 25 de junio de 1.994 con el consentimiento del gobierno socialista de Felipe González.*
- 2.- Se ratifica la idea en la reunión de Essen (Alemania) del Consejo Europeo de 9 y 10 de diciembre de 1.994 con la aprobación del gobierno socialista de Felipe González.*
- 3.- Se mantiene la posición en el Consejo Europeo de Florencia de 21 y 22 de junio de 1.996 ampliando a conexión internacional el acuerdo anterior.*
- 4.- Se ratifica el 13 y 14 de diciembre de 1.996 en el Consejo de Dublín.*

Por tanto todo el asunto tiene su origen en la posición inicial del Gobierno socialista, en los acuerdos de Corfu y Essen se pudo incluir algún otro enlace que el PSOE no defendió, nosotros al llegar al gobierno nos encontramos con una situación heredada de la que no somos responsables.

Nos parece desorbitado la presentación de esta moción porque no se ajusta a la verdad. Lo único que hacen es presentar a ojos cerrados las mociones estandarizadas que les envían de sus comités correspondientes.

Estas actuaciones lo único que dejan claro es que la política municipal se está convirtiendo en una práctica personalista sin respetar los intereses generales, sacar "cosas que hagan ruido" pero con un fondo dudoso para que las cosas al final no queden claras. Así es como se desprestigia el político ante la opinión pública.

Ejercen una política de acoso y derribo, se oponen por norma a todas las cuestiones que se plantean desde el gobierno de la nación sin tener en cuenta si es beneficioso o no para Extremadura, que es lo que quieren hacer creer pero que no lo consiguen.

Por todo lo anteriormente expuesto votaremos negativamente esta moción".

El portavoz de IU: independientemente de quien haya sido la idea de este cambio, la moción es razonable porque Extremadura es la vía lógica para el citado enlace. Como tampoco estamos informados de quien ha sido el culpable, aprobamos la moción. Lo que está claro es que el PSOE no ha sido paradigma del fortalecimiento de la red de Extremadura. Han desaparecido ferrocarriles y carece de capacidad moral para este tipo de mociones ya que ha dejado mucho por hacer.

A continuación se pasa a la votación acordándose a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y en contra del grupo popular la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada y que textualmente dice así:

"El anterior Gobierno de España, presidido por Felipe González, había adoptado el acuerdo de que la unión en materia de comunicaciones entre España y Portugal se realizase por Extremadura.

A propuesta del gobierno del PP, el Consejo de Europa de Dublín ha aprobado que la conexión multimodal entre España y Portugal se realice por Valladolid y que dicho proyecto se considere prioritario y lo financie la Comunidad Europea.

Esta grave noticia pone, una vez más, a Extremadura en una situación de abandono por parte del Gobierno del señor Aznar. El Presidente del Gobierno está practicando una política de acoso y derribo contra Extremadura al no respetar temas importantes para nuestra Región. El Presidente del Gobierno, con estas actitudes, no está sirviendo al interés general de España, como es su obligación, sino a intereses particulares de sus amigos y socios parlamentarios.

Muchas de las claves del desarrollo económico que todos queremos para la Región y en las que el Gobierno extremeño está trabajando, están directamente relacionadas con el acuerdo por el que Extremadura está destinada, por historia y por situación geográfica, a ser la vía de enlace entre Portugal, España y el resto de Europa.

La nueva agresión perpetrada a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Gobierno que preside D. José María Aznar exige del Pleno del Ayuntamiento una redacción clara y contundente en defensa de los intereses que permitan el desarrollo de Extremadura.

Por todo el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Instar al Sr. Presidente del Gobierno de España a que modifique su actual posicionamiento y demande la anulación del acuerdo adoptado por el Consejo de Europa en la ciudad de Dublín.

2º.- Que asuma que Extremadura es la vía natural y geográfica de conexión entre Portugal, España y el resto de Europa en materia de comunicaciones.

3º.- Que eleve una propuesta al Consejo de Europa por la que Extremadura sea ratificada como vía de conexión prioritaria entre Portugal, España y el resto de Europa, para que dicho Consejo apruebe su prioridad y su correspondiente financiación.

4º.- Remítase certificado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España para su conocimiento y efectos".

TERCERO.- INDEMNIZACIÓN ATRASOS TRABAJADORES PER, POR ERROR ADMINISTRATIVO.-

El portavoz del PSOE dice que visto el informe de la gestoría así como el listado de trabajadores desde enero de 1.995, aprobamos que se le indemnice el 7%. El Ayuntamiento nunca ha tenido intención de no pagar esto y además el dinero se ha gastado en peonadas. De acuerdo con el informe de la asesoría se va a pagar.

La portavoz del PP dice: estoy de acuerdo que se haga.

**CLASE 8.^a**

Portavoz de IU: *no podemos congratularnos en el sentido de que un proceso de un mes, se ha tardado un año de forma maliciosa, al igual que pasó con los jornales de la finca los Castillejos.*

Sr. Alcalde: *cuando se quieren utilizar los temas de forma política, ladina y vil, ahí está precisamente la malicia. Al Ayuntamiento le hace las nóminas una asesoría y aplica los convenios. Si hay un error, será un error administrativo. ¿Cuántas veces ha llegado un trabajador con un error en la nómina y se le ha corregido y se le ha pagado?, ¿acaso eso es un fraude y un escamoteo?. Pero cuando es una cantidad mayor no hay consignación. Han tenido más peonadas. En principio no se pagó porque no correspondía. Después salió una nueva disposición. Se ha tardado el tiempo suficiente para informarnos. Se ha pedido informe a Diputación, asesoría, seguridad social. No se podía pagar porque hay que consignar la cantidad en el presupuesto de 1.997. El informe de la asesoría se tiene desde el 29 de octubre. En los dos últimos plenos ya se tenía. Advertimos que si alguna vez estáis en el Ayuntamiento, cosa que ojalá no ocurra nunca, se os podrá atacar de la misma manera. Respecto a la denuncia de este Ayuntamiento contra IU por sus insultos, el juez nos ha dado patente de corso para despedazarnos. La otra vez decía que estábamos en campaña electoral, aunque no fuera así. Cuando se denuncia a IU por acusarnos de fraude y escamoteo, que quiere decir robo, este grupo decía que no se podía tomar al pie de la letra, porque estábamos en campaña política. ahora no estamos en campaña.*

El hecho de la tardanza ya se ha explicado. Este asunto se utiliza para zaherir y menoscabar. En la comisión informativa se le pidió que se retractase para evitar ir a una querrela. Se contestó que no y se dijo que era muy fácil querrellarse con el dinero de los ciudadanos. Los ciudadanos que nos han votado lo han hecho para que trabajemos por sus intereses y ninguno querrá que se nos insulte y vilipendie. Si a los ciudadanos nos les importa, a nosotros sí. Así que aquí tienen el Ayuntamiento.

Portavoz de IU: *le pediría que exprese su postura con respecto a esas declaraciones. si va a querrellarse o no, en vista de sus amenazas.*

Sr. Alcalde: *no son amenazas. En la comisión informativa lo planteaba y ahora también. He de salir en defensa del Ayuntamiento, al que se le acusa de los delitos de fraude y robo. Lo único que pedimos es el retracto. Si no existe retracto, el equipo de gobierno decidirá y se tomará una postura y seguramente será volver a pedir al juez, que nos explique como nos defendemos de las ignominias.*

Portavoz de IU: *el principal urdidor de todo esto es el Sr. Alcalde. Con mano férrea y dictatorial el Sr. Alcalde ha retrasado el pago maliciosamente y ha intentado escabullirse. Se demuestra con las acta y los escritos de entrada y salida. Pusimos clara nuestra postura en 1.995 y lo que queríamos decir en el panfleto al que alude el Alcalde de forma peyorativa. En definitiva IU manifestó su postura y se recomendó no se querellara para que no hiciese el ridículo. No llegó a juzgarse, se archivaron las actuaciones. El rapapolvo fue evidente, igual que en anteriores querellas. Hoy tenemos otro ejemplo. ¿Cuanto se ha gastado de su bolsillo para defender su honor?. En Abril de 1.995 sacamos una hoja informativa. Se denuncia el tema de que unos trabajadores habían dejado de percibir unos haberes. Se quería decir que había unos trabajadores que estaban dejando de percibir dinero y quedó claro en un acto público. Era un panfleto de opinión y para más datos lo explicamos. Si en aquel momento no le dábamos un matiz malicioso, ahora sí. En mayo de 1.995 se emite el primer informe de la asesoría laboral que discrepa con la opinión de IU. No se recaban más informes. en el mismo mes cambia el convenio y se hace obligatoria la indemnización del 7% y se dice claramente y no por deducciones. Antes ya se pagaba en algunos Ayuntamientos. Estamos en enero de 1.997 y aún no se ha pagado. ¿Acaso no se informó por la asesoría el cambio de convenio?, ¿se han pedido responsabilidades?. En Abril de 1.996 se dice que hay que pagar el 7%. En mayo del 96, Diputación hace las nóminas con el 7%. En junio del 96 se hace un ruego y no se obtiene respuesta.*

Sr. Alcalde: *tengo que decir que la vileza de que siempre he tenido noticias, continua en usted. Dice que no se han pedido otros informes y sí se han pedido. Ya nos veremos, aún sabiendo que el juez no nos dará la razón. Si nos da permiso, como a usted, para decir mentiras, nos veremos*

también. ¿Como sabe que la palabra panfleto es peyorativa?. Ya aparecía la palabra panfleto en su circular. Tanto que habla que nos gastamos el dinero en juicios que perdemos, IU también ha perdido alguno, como el recurso ante la Junta Electoral denunciando que una publicación informativa municipal era publicación del PSOE. La justicia está ahí, pero los jueces son personas. A las palabras fraude y escamoteo, la gente que lo oye dice robo, y esa es la intención de usted cuando las utiliza una y otra vez. Nosotros antes sí pedimos informes, por ejemplo al Consultor. Cuando se publicó la nueva disposición, se ordenó por parte de este Alcalde y por escrito, que se aplicara la indemnización. En la seguridad social se equivocaron en el tipo de contrato. Se demostrará que no ha habido intencionalidad. Se pide por IU que se pague desde mayo del 95. Se va a pagar desde enero porque la disposición tiene carácter retroactivo. Ratifíquese en sus acusaciones de insultos y dictaduras. Ya está bien de hablar del talante del Sr. Alcalde. El hecho de que haya llamado a una persona para explicarle algo, es normal y no es la primera vez que lo hace un Alcalde en este Ayuntamiento. La puerta de la Alcaldía está siempre abierta para todos. Pregunte si las personas son bien recibidas y atendidas.

Portavoz de IU: el único que ha insultado es usted, yo he relatado unos hechos. La denuncia a la Junta Electoral Central la hicimos con nuestro dinero. A mí no me tiene que contar historias, que llevo dos años soportándolo. Nuestro primer panfleto pedía que se le pagase desde enero de 1.995, aunque en esta carta se pida desde mayo de 1.995 que es cuando cambió la regulación legal. Si se han pedido otros informes, ¿por qué no se nos han mostrado a los grupos políticos?. Está mintiendo.

Sr. Alcalde: Si hubiéramos de hablar de mentiras no acabaríamos. El carácter retroactivo viene en la nueva regulación. El acuerdo sería pagar cuando se aprueben los presupuestos. Quiero quedar bien claro que a los trabajadores no se les roba ni un duro y es lo que vamos a pedir al juez, que nos defienda en este sentido.

Portavoz del PP: me encantaría que al final del pleno siguierais. Este tema está más que repetido.

Portavoz de IU: los debates los regula el Sr. Alcalde. Hasta las doce de la noche tenemos tiempo. Si no se ha acabado para esa hora, seguiríamos mañana.

Si el acuerdo va a ser que se paguen las diferencias cuando se aprueben los presupuestos, solicito una operación de tesorería, ya que son pagos preferentes.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular, y en contra del grupo de IU, cuyo portavoz matiza el voto en el sentido de que se haga una operación de tesorería, al ser pago preferente, pagar las diferencias de los trabajadores del PER, según el listado confeccionado al efecto con cargo al Presupuesto Municipal de 1.997.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IU SOBRE LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

Isabel Rosario (IU) da lectura a la moción que dice textualmente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1 - Estado actual de la cuestión

Catorce meses después de salir la Red de Centros provisional, Fuente de Cantos cuenta ya con la confirmación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de que se contempla su inclusión en la misma. Por otra parte, la Junta de Extremadura ha diseñado su propia Red, que se supone llevará a la práctica a partir de la asunción de las competencias en educación, posiblemente en 1.998. En la misma, Fuente de Cantos figura como sede de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el que se impartiría la ESO y las enseñanzas no obligatorias (Bachilleratos ¿y FP?), formando parte de su zona las localidades de Calzadilla de los Barros, Valencia del Ventoso y Bienvenida.

Habiéndose conseguido el objetivo principal, el Instituto, la problemática actual, importantísima, reside en la búsqueda de unas instalaciones dignas para dar cabida, en primer lugar, a los alumnos de la ESO, que podríamos evaluar, repartidos en las 3 líneas de cada uno de sus 4 niveles en más de 300. Y, sobre todo, que esas instalaciones estén ultimadas en Septiembre de 1.998. En esta fecha comenzaría a impartirse 3º de ESO, que habrá de salir forzosamente del Colegio Público, en búsqueda del Instituto más próximo. Recuérdese también que la impartición actual de 1º y 2º de ESO en el Colegio Público fue una decisión provisional hasta tanto se determinase su adscripción a un Instituto de Secundaria, y que esa decisión tiene, legalmente, una fecha de caducidad: el curso escolar 1998/99 (R.D. 1004/91 de 14 de Junio, disposición transitoria 7-2). Desde entonces su ubicación será



OJ7286207

CLASE 8.^a

igualmente un Instituto.

La solución ofrecida por el MEC al problema de las instalaciones pasa por acondicionar las antiguas escuelas de San Julián para su conversión en Colegio Público de infantil y primaria, y las de este para el Instituto. En su día este grupo político, para no salir del consenso que había presidido toda la cuestión de la secundaria, aceptó la solución del MEC por ser la única manera de que se incluyera a Fuente de Cantos en la red de centros, puesto que tampoco se ofreció alternativa alguna.

No obstante, los últimos acontecimientos nos han llevado a reflexionar muy detenidamente sobre el particular, hasta llegar a la conclusión de que existen soluciones mejores y, sobre todo, definitivas, en el tema de las instalaciones. Estos acontecimientos han sido los siguientes:

1-El incumplimiento por parte del MEC de dotar de una partida presupuestaria de aproximadamente 55 millones para comenzar este mismo año las obras, quedando reducida la misma a una exigua cantidad para elaborar el proyecto.

2-Debido a tal retraso, a estas alturas el propio MEC no puede garantizar que el Instituto inicie su andadura en Septiembre de 1.998, fecha tope como ya hemos indicado antes. Así lo ha reconocido en la reciente visita que efectuaron a Badajoz miembros de la Directiva de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público Francisco de Zurbarán. Este punto es precisamente el que ha motivado a este grupo político la presentación de esta moción.

3-La profunda desconfianza que muestran algunos profesionales del Colegio Público y bastantes padres sobre la idoneidad del traslado del Centro, y sobre todo el convencimiento de casi todos los sectores afectados de que el actual edificio del Colegio Público no sirve en modo alguno para Instituto, ni en su estado actual (que a duras penas atiende las necesidades de un Colegio) ni reformándolo. Significativamente, entre los muy recelosos de esta solución se halla la propia Directora Provincial del MEC (recordemos que el proyecto es obra del equipo directivo anterior), a decir de alguno de los padres que asistieron a la entrevista.

2 - Qué problemas plantea el traslado del Colegio Público a San Julián.

1-Para sus profesionales, los lógicos trastornos de un traslado. Trastornos que se darían por bien empleados si supusieran una mejora en sus condiciones de trabajo. Por los datos que hasta ahora se han difundido del proyecto de San Julián, fundamentalmente el escaso presupuesto, no parece que sea así.

2-Desde el punto de vista urbanístico, cualquier arquitecto convendrá en que es una barbaridad la ubicación de un centro de enseñanza en pleno centro del casco urbano, puesto que plantea dos problemas insolubles: los accesos para peatones y vehículos y la imposibilidad de ofrecer en el futuro una ampliación de las instalaciones por carecer de un amplio espacio circundante.

3-Para los alumnos, supondría el traslado a un centro que no ofrece ninguna ventaja con respecto al que actualmente ocupan (por ejemplo la imposibilidad de utilizar el polideportivo). Si atendemos a la escasa inversión que se va a realizar, no encontramos justificación de que las condiciones en que van a recibir la docencia sean mejores que las actuales, ya de por sí precarias.

4-Los padres también se cuestionan si es suficiente la inversión prometida para acometer todas las obras necesarias, a saber: la demolición del matadero municipal, la profunda reforma que requiere el decrepito pabellón escolar existente, la disposición de al menos 10 aulas con más de 30 m² (las de infantil deberían tener su propio aseo y cocinilla), otras 3 aulas para desdobles y actividades varias, 3 patios de juego diferenciados para la guardería, infantil y primaria, aseos y otros 3 espacios para Dirección, Secretaría y profesorado, un aula polivalente de 100 m², biblioteca de 45 m², gimnasio cubierto de 200 y espacios adecuados para las reuniones de las asociaciones de alumnos y de padres de alumnos. Estas son las instalaciones mínimas que fijan los títulos II y III del R.D. antes citado (cuyo cumplimiento se debe exigir). Y además de ellas, y para no estar en inferioridad de

condiciones respecto al edificio actual, falta añadir un salón de actos y un pista polideportiva al aire libre.

Es posible que, si no se cumplen todos esos requisitos, los padres se opongan al traslado de sus hijos o decidan, más grave aún, matricularlos en otro centro. Su aceptación depende de si se les garantiza una mejora, porque para estar igual o peor preferirán las actuales instalaciones. Esto es algo natural y comprensible, pero con lo que no se había contado hasta ahora.

3 - Qué problemas plantea la conversión del actual edificio del Colegio Público en Instituto de Secundaria.

1-Desde el punto de vista urbanístico tenemos las mismas dificultades que se han citado en el caso anterior. Véase, si no, el panorama que ofrece la zona de lunes a jueves a las 5 de la tarde, y más cuando la lluvia obliga a utilizar los vehículos por los padres de ambos colegios. considérese, además, que el número actual de alumnos se duplicará ampliamente, y que entran ya en juego los autobuses para trasladar a los alumnos de las otras localidades.

2-Hemos consultado la opinión de arquitectos para ver si, técnicamente, es posible sacarle al centro un mínimo (y nos quedamos cortos) de 1.000 m² suplementarios útiles que se necesitarían para hacer de él un Instituto corriente, tirando a pequeño. La respuesta ha sido clara:

a- el edificio necesita, para empezar, de serias reparaciones para seguir cumpliendo su cometido actual.

b-problemas estructurales y de pura lógica académica hacen imposible construir en altura.

c-no existen espacios suficientes para ampliaciones: el actual patio infantil no sirve porque el espacio útil resultante, después de dejar 3 metros de separación obligatoria con la tapia del Colegio San Francisco Javier, sería insignificante, y el actual patio de juego, la única zona de ampliación posible, no se puede suprimir reglamentariamente.

d-existen problemas estructurales insolubles: considérese que apenas existen espacios comunes (hall, zonas de tránsito y desahogo, solo una escalera para acceder a la planta superior) y que los pasillos son extremadamente estrechos. Pues bien, esas zonas serán transitadas cada 50 minutos por una masa de alumnos de la ESO (suponemos que más de 300) que normalmente cambian de clase a cada toque de timbre. Si se desea ver por anticipado el resultado, visítense, por poner dos ejemplos, el Instituto de Fregenal de la Sierra y las plantas superiores del Santísimo Cristo de Zafra, y eso que los pasillos del primero tienen el doble de anchura.

3- Las experiencias cercanas dicen que los centros de enseñanza, ya sean de Primaria, Secundaria o universitarios, que se ha establecido en un edificio no previsto inicialmente para su uso específico, han debido de trasladarse, tarde o temprano, a un edificio nuevo. Y eso después de gastar mucho dinero en reformas. Ya tiene ganas el Ministerio de repetir en Fuente de Cantos la misma historia de Los Santos, Monesterio, Zafra o de las facultades y colegios universitarios de Cáceres.

4-Aún cuando se pudiera hacer un apaño para meter la ESO, estaríamos hipotecando el futuro Instituto. En primer lugar, como es imposible dotarlo de todas las instalaciones que necesita la ESO, lo que redundará en una peor calidad de la enseñanza, los padres preferirán matricular a sus hijos en centros que sí estén bien equipados. Hablamos sobre todo de los padres de Valencia, Calzadilla y Bienvenida, que podrían preferir los institutos a los que actualmente pertenecen, y que los tienen muy cerca de casa: Zafra y Llerena. Con los alumnos de la pública de Fuente de Cantos no tendríamos el número suficiente para iniciar el segundo ciclo de la ESO ni el Bachillerato (mínimo de 2 líneas).

5-En segundo lugar, y siempre que la ESO siguiera adelante a pesar de tan tremendas dificultades, hay que considerar que en Septiembre del año 2000 comenzaría la primera promoción de los nuevos Bachilleratos y de los módulos de FP. el Ministerio jamás los concederá, y experiencias se pueden citar todas las que se quieran, si no existen espacios más que suficientes para su utilización. En el fondo, si aceptamos el plan ministerial estaremos firmando la creación de un centro para impartir únicamente la ESO, las enseñanzas obligatorias (a fin de cuentas, lo único que hasta ahora hemos tenido, pero con otro nombre). Bachillerato y FP, en teoría enseñanzas no obligatorias, pero en la práctica indispensables para acceder a un puesto de trabajo el día de mañana, serán considerados estudios no prioritarios en Fuente de Cantos por dos motivos: la falta de instalaciones y la existencia de un Centro privado que cubre tales enseñanzas en la población (aunque sea ofreciendo una mínima opcionalidad, y sin impartir la FP). La trampa perfecta.

6-Un centro que sólo imparta la ESO no interesará al profesorado de Secundaria. Los profesionales que a él acudan serán los forzosos y los interinos, es decir, lo peor que le puede suceder



0J7286208

CLASE 8.^a

a un centro de nueva creación. En su primera andadura, el Instituto necesita de profesionales con ánimo de quedarse en Fuente de Cantos, de trabajar y de elevar la calidad de la enseñanza pública.

7-Irremediablemente, los bachilleratos y la FP habrán de esperar a la construcción de un Instituto nuevo. La cuestión es ahora: ¿cuándo se iniciaría éste? ¿solo dos años después de gastarse una millonada en rescatar los dos edificios viejos de San Julián y el Colegio?. Sería una posibilidad muy remota. Pensemos que otras muchas poblaciones están reclamando un Instituto y que lo más fácil será atender a esas otras urgencias, cubiertos aquí los teóricos mínimos.

8-La cercanía del polideportivo es una ventaja indudable para el hipotético Instituto que se instale en el actual Colegio, pero no así para el pueblo. El recinto deportivo no reúne las condiciones para ser utilizado por los alumnos de la Secundaria, y no por defecto, sino por exceso. Los materiales y las calidades utilizadas en su construcción lo hacen desaconsejable para su uso intensivo por la mañana, tarde y noche. Y recordemos que su propietario y mantenedor es el Ayuntamiento.

9-Y lo peor de todo: aún insistiendo en que se siga adelante con este absurdo planteamiento, el propio MEC no garantiza en modo alguno que el Instituto comience a funcionar cuando realmente debe de hacerlo para evitar la salida de los estudiantes a Monesterio: en septiembre de 1.998. Esto ha sido una de las cosas que la Directiva de la Asociación de Madres y Padres ha sacado en claro de su visita a Badajoz.

SOLICITUDES QUE PLANTEA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

A tenor de lo expuesto, este Ayuntamiento no considera viable la solución propuesta por el MEC para la dotación de un Instituto de Secundaria, planteando otra nueva que, sin elevar en exceso el gasto previsto, sí cumpliría dos objetivos.

1- Posibilitar la apertura del centro en Septiembre de 1.998.

2- Dotarlo de una infraestructura que posibilite, en primer lugar, la aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en condiciones materiales que garanticen la calidad de la enseñanza; y en segundo lugar, dejar el terreno preparado para la futura impartición de los bachilleratos y módulos profesionales a partir de septiembre del año 2.000.

Evidentemente, ambos objetivos pasan por la construcción de un Instituto completamente nuevo.

1- La ubicación idónea del Instituto.

Este consistorio ha de ceder al MEC terreno público para la construcción del Instituto. La decisión idónea, a la vista de nuestras posibilidades, es ceder los terrenos del Hospital de la Sangre, por los siguientes motivos:

1- El uso que se va a dar a los terrenos es compatible con las directrices del Patronato que lo rige.

2- Al no estar ubicado en pleno casco, se facilitan las comunicaciones para automóviles y autobuses.

3- Está previsto a corto plazo urbanizar las traseras del Hospital, con lo cual el Instituto tendría un acceso idóneo para los autobuses, que podrían penetrar utilizando las carreteras de Medina y Segura de León.

4- Hay espacio suficiente para las necesidades previstas a corto y medio plazo, así como para todas las instalaciones que se pudieran agregar en el futuro, tales como equipamiento deportivo.

5- El Instituto allí ubicado ayudará a regenerar y revalorizar un espacio singular pero que se halla en absoluta decadencia desde el abandono del Hospital y sus instalaciones por la comunidad religiosa que lo regentaba.

6- El Instituto se agregará a otras instalaciones recientes y futuras, tales como parque de bomberos, Protección Civil, Museo Etnográfico y Centro de Minusválidos. Conseguiremos así crear una zona de servicios moderna y útil para la población, siendo el Instituto el centro que, por la lógica del personal que moviliza, promueva el conocimiento y valoración del área.

7- El Instituto, como hemos dicho, movilizará a una cantidad respetable de personas, lo que facilitará la instalación en sus inmediaciones de negocios ahora inexistentes en el barrio, tales como librería, bares, kioscos, etc.. Lo cual ayudará a revitalizar un barriada que, por su situación, es poco transitada, conocida y valorada.

8- El pueblo en general, pero los vecinos de la barriada del Hospital en particular, se beneficiarán del uso de las instalaciones del Instituto por las tardes, tales como la biblioteca, las áreas deportivas, etc., lo que les compensará la considerable distancia a la que ahora tienen instalaciones municipales similares.

9- Sería ésta una obra de mayor envergadura que la prevista en San Julián y Colegio Público, lo cual redundaría en beneficio del pueblo en general y de los obreros de la construcción en particular.

10- Se podrían aprovechar y mejorar instalaciones ya existentes, tales como el edificio principal para talleres de FP, el invernadero para prácticas de biología, la iglesia para salón de actos, etc. La restauración de esta última por la Escuela Taller pondrá en valor sus actuaciones. Estas posibilidades serán ofrecidas a las autoridades académicas como una baza que permita y abarate la construcción del Instituto.

11- La cercanía del Instituto al centro de minusválidos permitirá a los usuarios de este último integrarse más efectivamente en el mundo académico, se promoverá su plena integración, se aprovecharían mutuamente las instalaciones, se podría compatibilizar el profesorado y, en definitiva, se reducirían los gastos de gestión y mantenimiento mediante una máxima optimización de los recursos.

2- Qué instalaciones han de estar disponibles en septiembre de 1.998.

El Real Decreto 1004/1991 establece los requisitos mínimos de los centros donde se imparta la Enseñanza Secundaria. En lo que se refiere a ambos ciclos de la ESO, el edificio que queremos se construya ha de tener las siguientes instalaciones:

1- Aulas: contando con 3 líneas, se necesitarán 12 aulas. Su tamaño no puede ser inferior a los 40 m2 cada una.

2- Un aula taller de 100 m2.

3- Tres aulas de 45 m2 cada una para las áreas de música, informática y plástica.

4- Un laboratorio de ciencias experimentales de 60 m2.

5- Una biblioteca de 60 m2.

6- Un gimnasio con una superficie de 480 m2, incluyendo vestuarios, duchas y almacén.

7- Aseos y servicios higiénico-sanitarios para profesores y alumnos, en número adecuado a la capacidad del centro.

8- Despachos de Dirección y del Departamento de Orientación, todo en un mínimo de 50 m2.

9- Una Secretaría.

10- Una sala de profesores nunca inferior 30 m2.

11- Espacios adecuados para reuniones de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos.

En definitiva, el primer edificio del Instituto ha de tener una superficie útil de, aproximadamente 1500 m2, lo cual sumado a espacios comunes como hall, escaleras y pasillos, resultarían unas necesidades que como máximo podría rondar los 2.000 m2.

3- Coste estimativo y financiación de la primera fase.



0J7286209

CLASE 8.^a

Pensamos que el edificio descrito anteriormente, sin contar su equipamiento, puede tener un coste estimativo de 100 millones de pesetas. La evaluación del coste, que evidentemente necesita de un estudio técnico, se ha hecho por puro análisis comparativo: el metro cuadrado en enseñanza ronda, si nos fijamos en las últimas actuaciones del MEC en la zona, las 500.000 pts. Por ejemplo en el Instituto Fernando Robina de Llerena se acaba de finalizar una ampliación que consiste en un edificio completamente nuevo de 1.000 m² útiles por 56 millones.

Los plazos de ejecución serían los siguientes: 3 meses a contar desde enero para las gestiones y 9 meses para la construcción, de forma que el edificio estaría finalizado a comienzos de 1.998. Sobraría tiempo suficiente para el curso 1998/99. Esta promesa debe ser firme antes de iniciar la construcción propuesta.

Solicitamos al MEC que se haga cargo de su financiación, ofreciendo este Ayuntamiento, además de la cesión del terreno, la mayor rapidez en la gestión de los trámites administrativos que estén en su mano, incluso la ejecución de la obra al mínimo coste.

El esfuerzo económico que se solicita al MEC es mínimo: los 55 millones que iban destinados a San Julián y la inversión prevista en acondicionar el edificio del Colegio Público para el Instituto (nunca menos de 30 millones, según se estima). Si esta última no pudiera adelantarse para el presente ejercicio económico, se solicitará en el siguiente. Igualmente se solicita al MEC una mayor inversión de la prevista teniendo en cuenta que la propuesta actual contempla, a diferencia de la del MEC, una solución definitiva.

Si no existiese voluntad o disponibilidad por parte del MEC para facilitar ese dinero suplementario hasta completar la inversión necesaria para construir el edificio para la ESO, este ayuntamiento solicitará por su cuenta y riesgo un crédito bancario cuya cantidad sería, por tanto, la diferencia entre la inversión facilitada por el MEC (los 55 millones de San Julián más el coste del acondicionamiento del Colegio Público, en total y como mínimo 80 millones) y el coste evaluado del edificio (100 millones). Este Ayuntamiento amortizará el crédito tan pronto como reciba de las autoridades educativas las partidas presupuestarias correspondientes.

El coste financiero es sencillo de estimar a la vista del actual mercado crediticio: si el Ayuntamiento hubiera de pedir 30 millones, abonaría anualmente 1.500.000 pesetas hasta la cancelación del préstamo. Si, en el peor de los casos, se pidieran los 100 millones, el gasto anual sería de 7.500.000 pts., esto es, menos que el presupuesto actual para deportes (y mucho más necesario).

En cualquier caso, este Ayuntamiento se compromete ante el MEC a tener dispuestas para su utilización en Septiembre de 1.998 unas instalaciones apropiadas para la impartición de la ESO. El MEC por su parte, ha de autorizar su funcionamiento académico, y ese compromiso ha de plasmarse inexcusablemente en el próximo concurso de traslados para el profesorado de secundaria.

4- Segunda fase: instalaciones para los Bachilleratos y la Formación Profesional.

El Real Decreto citado alude a las siguientes instalaciones en cuanto al Bachillerato.

1- Aulas: contando con dos modalidades de Bachillerato, con dos líneas cada uno, se necesitarían 4 aulas inferiores a los 30 m².

2- Ampliar el aula de informática hasta los 60 m².

3- Ampliar la biblioteca hasta los 75 m².

4- Aseos.

5- Si se impartiera el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, habría que ampliar el laboratorio pensado para la ESO hasta los 60 m² y dedicarlo a Ciencias Naturales, y construir otros dos para Física y para Química con idéntica superficie. Asimismo, se precisa de una aula de dibujo de 90 m².

6- La modalidad de Tecnología precisaría de dos laboratorios, un aula de Tecnología de 120 m² y el aula de dibujo. Si se impartieran ambos bachilleratos sólo habría que añadir el aula de tecnología.

7- Para la modalidad de Artes, dos Aulas diferenciadas de 90 m² cada una.

8- Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, un aula para Administración y Gestión de 120 m². Pero si el centro tuviese el bachillerato tecnológico, el aula de tecnología servirá también para este uso.

Para la FP, las instalaciones dependen de la tipología y número de módulos profesionales que se impartan. Por lo general, 300 m² más serían suficientes para dos módulos.

Evidentemente, la segunda edificación apenas debe tocar el edificio anterior. Es decir, que no habría necesidad de ampliar la biblioteca, el laboratorio de ciencias ni el aula de informática, sino que esas superficies ya construidas (165 m²) se modificarían muy levemente y se dedicarían a la construcción de 6 aulas: las 4 que precisamos para el bachillerato (120 m² en total) y otras dos para desdobles. Y se construirían en la segunda fase o edificio la biblioteca, los 3 laboratorios y el aula de informática con la superficie reglamentaria para este tipo de estudios.

De esta forma, se propone que el edificio inicial se dedique a aulas y despachos de dirección, gestión, etc. y el segundo edificio contenga las instalaciones para las sesiones experimentales (laboratorios y aulas especializadas), la biblioteca y los espacios que precise la FP. Esto sin tener en cuenta otra solución antes insinuada, quizá más económica, como era la de aprovechar algunas de las actuales instalaciones del Hospital.

Al MEC le corresponde fijar los criterios para decidir qué Bachilleratos deben impartirse en el Instituto de Fuente de Cantos. Este Ayuntamiento insistirá, por la singular historia artística de esta localidad, el espíritu creativo de sus jóvenes y la infraestructura ya existente o en curso, que se le concediese el Bachillerato de Artes, además de dos de los 3 restantes. Si se optase en un principio únicamente por las dos modalidades más usuales, ciencias y humanidades, y además se atendiese a la necesidad de contar con, al menos, dos módulos profesionales, la superficie total requerida para esta segunda fase se estima en 850 m² útiles (sin contar con las edificaciones ya existentes del Hospital, repetimos), que sumados a los espacios comunes podría resultar finalmente un espacio de 1.200 m².

5- Financiación de esta segunda fase del Instituto.

No existe para esta segunda fase la urgencia tan apremiante que sí tenemos la primera. Los bachilleratos y la FP comenzarían en septiembre del 2.000. Antes conviene saber quien va a tener las competencias en materia de educación en 1998 ó 1999, años en que la lógica dice que debería iniciarse esta segunda fase. Es decir, hay que saber a quien hay que pedir el dinero.

Si es al MEC, hay ya que exigirle que afronte sus responsabilidades en materia de infraestructuras y que complete el Instituto, ya iniciado, de Fuente de Cantos, recordándole que en los últimos 30 años es imposible que exista población de esta provincia en la que haya recaído menos inversión que en esta.

Si es a la Junta de Extremadura, la argumentación por parte nuestra estará en que demuestre sus intenciones de ampliar y mejorar la red de centros finalizando el Instituto de Fuente de Cantos de forma que le sirva como experiencia piloto en materia de infraestructuras educativas.

Tanto si hubiera que acudir al MEC como a la Junta, no debemos conformarnos en que construyan esos 1200 m² que nos faltan para completar el Instituto. Recordemos que hasta ahora hemos estado hablando de mínimos, de lo imprescindible, sin comodidades ni desahogo algunos. Hay que reclamar ahora que, para compensar la escasa inversión anteriormente efectuada y para estar en igualdad de condiciones con las poblaciones de nuestra zona que cuentan en la actualidad con modernos o remozados institutos de secundaria, así como con otros centros privados que ya existen en la localidad, se dote al Instituto de instalaciones no obligatorias según el decreto de mínimos, pero que son, sin embargo, necesarias en un centro educativo y, por extensión, en Fuente de Cantos, como son:

- 1- Un pabellón polideportivo cubierto, de acuerdo con las directrices normales que maneja el MEC para los centros educativos.
- 2- Dos pistas polideportivas exteriores.
- 3- Un salón de actos con capacidad para unas 350 personas, susceptible de utilizarse como aula de audiovisuales y cine.
- 4- Una sala de juntas.
- 5- Cafetería.



OJ7286210

CLASE 8.ª

Evaluamos que el coste de esta segunda fase, sólo con lo decretado en mínimos, rondaría los 75 millones (atiéndase que se proponen ahora instalaciones más especializadas). Si le añadimos las edificaciones arriba reseñadas no contempladas en los mínimos y los gastos de la construcción de la primera fase, tenemos la certeza que el Instituto de Fuente de Cantos no debe de resultar más caro que ninguno de los que últimamente se han construido en la provincia de Badajoz. Y que además tenemos la posibilidad de abaratar sustancialmente su coste aprovechando instalaciones ya existentes.

6- Las gestiones y el apoyo de la sociedad.

El Real Decreto 83/1996 de 26 de Enero que establece el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria afirma en su art. 2.1 que la creación y supresión de los institutos corresponde al Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia.

Que la proposición de crear un nuevo Instituto corresponde a las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas que no se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias (Art. 2.4).

Y, finalmente, que previamente a su creación, la Corporación local o la Comunidad Autónoma que promueva el centro y el Ministerio de Educación y Ciencia firmarán un convenio en el que se regulará el régimen económico y de funcionamiento del mismo.

En virtud de la cual, esta Corporación decide:

1- Solicitar una entrevista con la Ministra de Educación, quien tiene la última decisión sobre la creación del Instituto de Fuente de Cantos, presentándole el proyecto aquí incluido, insistiéndole en el problema apremiante de los plazos.

2- Gestionar ante la Junta de Extremadura la firma conjunta con este Ayuntamiento de la proposición oficial ante el MEC de crear en Fuente de Cantos un Instituto de Educación Secundaria, pidiéndole asimismo que se responsabilice de la financiación de la segunda fase cuando asuma las competencias correspondientes.

3- Solicitar a la Directora Provincial del MEC que se anule la ejecución de las obras de San Julián y se modifiquen los plazos previstos en beneficio de la nueva propuesta que realiza esta Corporación, reclamándole previamente su opinión personal como profesora con amplia experiencia de un centro público de Secundaria, pidiéndole, por último, que considere la posibilidad de visitar Fuente de Cantos para comprobar sobre el terreno las dificultades que creemos existen en el proyecto inicial y las ventajas que ofrece el actual.

4- Expresar al MEC la buena voluntad de esta Corporación en firmar el convenio que posibilite el mejor funcionamiento del centro de secundaria.

5- Solicitar al Patronato del Hospital la disponibilidad de los terrenos y practicar luego su cesión al MEC.

Igualmente, el Pleno de esta Corporación reclama el apoyo de la población a esta iniciativa, reclamando de los sectores más afectados, en especial las asociaciones de padres, que redoblen sus esfuerzos y actúen en sintonía con este Ayuntamiento en la consecución del nuevo Instituto de Educación Secundaria de Fuente de Cantos".

A continuación se expresa en los siguientes términos: el porqué ya lo sabe todo el mundo. La posibilidad del arreglo del Colegio y las Escuelas San Julián lo aceptamos porque no teníamos otra salida. Hemos de considerar si el Instituto está agarrado. Es el único momento para pedir un Instituto nuevo. Si no se cumplen con los plazos en Septiembre de 1.998, no está el Instituto y los niños se tienen que ir fuera y esto es prácticamente imposible. Después de que el MEC haga una inversión nos quedamos sin Instituto nuevo. A continuación hace los cálculos de los créditos que tendría

que solicitar el Ayuntamiento en diferentes casos y como los amortizaría, tal y como aparecen en la moción. El proyecto no es descabellado. Como las competencias van a pasar a la Junta, la segunda fase sería competencia de la Junta y no creo que le pusiera muchas pegas. El proyecto es viable, factible y realista si los grupos políticos y la población hacen llegar a la Dirección Provincial la idea del Instituto, el Ministerio no diría que no. La idea que se tiene es que Fuente de Cantos no quiere el Instituto. Es un disparate total. Esta idea parece que viene del contorno del Colegio San Fco. Javier, no de los padres sino de un grupo. En la comisión informativa los dos grupos se abstuvieron. Cuando el Alcalde tuvo una entrevista con nuestro portavoz, estaba predispuesto. Ahora que se definan ambos grupos.

Sr. Alcalde-Presidente: el acuerdo inicial es que la primaria iba a estar en las Escuelas San Julián. Iba a haber un cambio inminente en la Dirección del MEC. Fuente de Cantos sí tenía adjudicada la enseñanza. Estamos de acuerdo con el espíritu de lo que se expone en la moción. Queremos el mejor de los institutos en la mayor brevedad posible. En la moción está diseñado un instituto ideal y modélico. Estamos de acuerdo en tener el mejor instituto y cuanto antes. Siempre hemos pedido el instituto. En cuanto al tema de la estrategia IU dice que parece sencillo. Mañana cuando venga la Directora veremos. En el año 98 se van a transferir las competencias a la Junta y se van a escapar muchos balones. Tenemos que negociar a tres bandas: Dirección Provincial, Ministerio y Junta. En anteriores plenos, y no se puede olvidar, nosotros lo hemos pedido siempre, no solo IU. Abogamos por ponernos de acuerdo todos con todos los colectivos. Nuestra postura es la siguiente: se pide primero que se solicite una entrevista con la Ministra de Educación. Está pedido el 17 de Diciembre de 1.996. Segundo: gestionar ante la Junta de Extremadura. Está pedida la entrevista el 17 de Diciembre. Tercero: solicitar a la Directora Provincial se anule la ejecución de obras en calle San Julián. La Directora viene mañana. Se ha mandado un fax con los horarios de los actos. Mañana se pueden pedir las explicaciones que queramos.

Sobre el cuarto punto de la moción no hay inconveniente. Referente al quinto punto en principio no es viable. Han pasado las competencias del Ministerio de Asuntos Sociales a la Consejería de Bienestar Social y Presidencia y Trabajo. Tiene una vía lenta. Tal y como está ahora el Patronato, los terrenos solo pueden transferirse a organizaciones de acción social. Habría caminos para solucionar esto y posibilidad de buscar otros terrenos. Se puede transmitir a la Directora del MEC la posibilidad de cambiar la obra. La primera respuesta sería que no se puede. Si somos capaz de convencerla, tenemos mucho ganado. Va a jugar con la baza de que tenemos asignado un Instituto para el año 2000 con un precio de 300 millones de pesetas. Yo lo que pienso es que no deberíamos tomar ningún tipo de acuerdo. La introducción de la moción la aceptamos sin matices, pues si matizamos esto se hace interminable, pero el acuerdo es obsoleto porque casi todo lo que se pide está hecho. Me gustaría que se aplase la moción. Nos reunimos y hacemos unos planteamientos claros. Mañana la reunión también es con los profesores y padres de alumnos. Hacemos una propuesta conjunta y tiraremos por el camino que se nos marque mañana. Hay que adecuar la propuesta a algo concreto y aprobarla una vez se haya hablado con la Directora del MEC.

Portavoz del grupo popular: en esta moción no hay nada nuevo. En la comisión se acordó pedir este cambio. Con la programación del Instituto nuevo para el año 2000 parece ser que ha llegado la ocasión. En el proyecto viene la opinión del Arquitecto sin datos. Hemos tenido que hacer lo mismo y consultar con un arquitecto. El proyecto es unilateral y es una descortesía puesto que todos formábamos parte de la comisión. Es una frivolidad. Los comentarios a que hacía alusión IU, surge con este tipo de actuaciones. Se acordó se iba a hablar del tema cuando llegase la ocasión, ¿por qué la ubicación tiene que ser en el Hospital de la Sangre?. Luego vamos a hablar de paternidades. Pienso que la moción se debe retirar y se estudie en el foro adecuado, que es la comisión, y avalada con documentos. Todo esto está hablado. Se había emplazado el asunto, e IU nos presenta una moción sin decir nada nuevo. Consideramos que es perjudicial para conseguir los objetivos. Es mejor que se retire y se estudie en el foro adecuado. Vuelvo a preguntar que por qué la ubicación es en el Hospital de la Sangre.

Isabel Rosario (IU): la moción no tiene que aprobarse como esta. Es cierto que se habló en la comisión. Nosotros hemos trabajado por nuestra cuenta, si hay que mejorarla se mejora. Por el tema del Hospital no hay que preocuparse.

Portavoz del grupo popular: nos parece incompleta.

Dª Isabel Rosario (IU): se puede mejorar. Estamos hablando de un espacio de tiempo corto.

Portavoz del grupo popular: estamos de acuerdo con el fondo, no con la forma.

Dª Isabel Rosario (IU): en definitiva lo que queremos es que se haga un Instituto nuevo en dos fases.

**CLASE 8.ª**

Sr. Alcalde: estamos diciendo los tres lo mismo. Lo más importante es hablar con la Directora del MEC y a tenor de lo que nos diga, hacer los planteamientos.

El Hospital, el tema formal para la cesión del terreno, no es rápido. La propuesta sería dejar el asunto sobre la mesa, hasta hablar con la Directora del MEC y que todos los colectivos (APA, profesores, grupos políticos) unidos a la comisión, planteen la estrategia a seguir.

Dª Isabel de la Iglesia (portavoz del grupo popular) hace una pregunta sobre el profesorado.

Responde Dª Isabel Rosario (IU) que la idea es que este grupo de personas se quede en el pueblo y se cree un lazo de unión.

Sr. Alcalde: por una razón de orden olvidemos los matices.

Portavoz de IU: que se tenga la reunión en un plazo de quince días.

Por unanimidad, tras pasar a la votación se deja el asunto sobre la mesa aceptando la propuesta hecha con anterioridad.

QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA INTERPONER DENUNCIA CONTRA D. JUAN NAVARRO, POR LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER Y OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del PSOE dice estar de acuerdo.

El portavoz del grupo popular manifiesta que cree que el Ayuntamiento tomó las medidas oportunas en esta alteración del orden público. Hubo un estado de alarma y aquí estamos para colaborar.

El portavoz de IU se expresa diciendo que no entiende que pretende el Sr. Alcalde, si lo que se pretende es querellarse y ese afán de personarse. Si se ha interpuesto la denuncia, donde existen buenos informes de la Policía Local, dejemos que la ley siga su curso.

El Sr. Secretario que suscribe dice que pretende simplemente que el Pleno del Ayuntamiento decida si el Ayuntamiento debe personarse.

Sr. Alcalde: el asunto se entiende fácilmente. El Sr. Alcalde no pretende nada, se trata de otorgar poder para pleitos.

Portavoz de IU: le pregunto porque ha de personarse en el proceso.

Sr. Alcalde: esto es una cuestión jurídica. Por el técnico competente se me ha informado de que el Pleno debe decidir si el Ayuntamiento se persona y si lo hace ha de otorgar este poder.

Portavoz de IU: el Sr. Alcalde es lego en leyes y experto en escamoteos.

Sr. Alcalde: mientras sigan los insultos no le dirigiré la palabra. Puedo llamarlo al orden y desalojarla de la sala.

Portavoz del grupo popular: creemos que es necesario que se persone la parte denunciante. Llegado el momento podemos alegar más cosas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU, suscribir íntegramente el informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y en contra del grupo de IU proponer al Pleno de la Corporación:

1.- Ratificar la denuncia interpuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con la legislación vigente, autorizándole a seguir los trámites de la misma tan ampliamente como fuera necesario, así como otorgar el correspondiente poder notarial.

2.- Otorgar poder general para pleitos y especial para interponer denuncia contra D.

Juan Navarro a favor de los procuradores de Zafra D^a Inés Venegas Carrasco y D^a María Isabel Paniagua García, de Badajoz D^a M^a Teresa Sánchez Simón Muñoz y D^a Ester Pérez Pavo, de Cáceres D. Carlos Alejo Leal López y D. Jorge Campillo Alvarez, de Madrid D^a Magdalena Ruz de Luna González y D. Ignacio Aguilar Fernández y abogado D^a M^a Victoria Cortés Díaz".

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Dentro del plan de formación se ha concedido un curso de pintor de edificios.
- En el DOE de 14 de Enero nos conceden un monitor deportivo para Fuente de Cantos, Bienvenida, Usagre y Calzadilla y 3 para la Mancomunidad de Tentudía.

La concejal de cultura contesta a la pregunta hecha por Isabel Rosario (IU) sobre la financiación del 4º centenario del nacimiento de Zurbarán, diciendo que en el borrador de su presupuesto va incluido una cantidad para este evento.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Operación de tesorería organismo autónomo Finca Los Castillejos (5.000.000 pts.). Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema.

7º) Operación de tesorería organismo autónomo Finca Los Castillejos (5.000.000 pts.).- El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista manifiesta que el problema que existe es que el ejercicio de los Castillejos no es real, no es el año natural, sino que va por ciclos, por que le se ven obligados a esta renovación, por falta de liquidez.

D^a Isabel de la Iglesia, portavoz del grupo popular: no solo es falta de liquidez. Estamos otra vez en que el Ayuntamiento ha de aportar más dinero a los Castillejos. Con esto nos da la razón. Nosotros gestionaríamos el organismo en otra forma. Vamos a votar negativamente.

D. Elías Lorenzana, portavoz de IU: esto es casi ridículo. No es un mero déficit de caja. Se quiere hacer una operación de tesorería de 5.000.000 pts. para los Castillejos, cuando se ha negado una de un millón para pagar los atrasos de los trabajadores. Solo pido el mismo trato para los trabajadores y la ciudad que el que se le da a las ovejas.

Portavoz del grupo socialista: sólo hay falta de liquidez.

La portavoz del grupo popular manejando una serie de datos económicos referido a Los Castillejos dice que no le cuadran las cuentas.

Sr. Alcalde: habría que hacer un monográfico sobre los Castillejos y no solo echar cuentas. También habría que darse una vuelta para ver las cosas que se están haciendo. La infraestructura la hemos tenido que hacer. Se hizo una gestión para que la finca fuera del Ayuntamiento y revertiera el beneficio al pueblo y salió porque tuvo que salir.

Portavoz del grupo popular: nosotros defendemos una red de turismo rural.

Sr. Alcalde: para ello, para la red de turismo, habrá que gastarse dinero en hacer infraestructura, sino ¿como lo haría?. El dinero del Ayuntamiento no se destina a los Castillejos. Ya lo veremos. En cuanto a IU decirle que carece de proyecto para Los Castillejos y que su único interés es minusvalorarlo para quitar votos, porque sabe que es una gestión que se esperó durante 12 años y nos daba votos.

Portavoz de IU: la labor de la oposición es criticar al grupo de gobierno para mejorar la gestión y además es un interés legítimo que está respaldado por la Constitución el tratar de llegar a gobernar. Lo de los Castillejos se nos pone a huevo, porque es un pozo sin fondo y ahora se pretende una operación de 5 millones cuando se ha negado una de un millón para pagar a los trabajadores.

Portavoz del grupo socialista: la oposición está para criticar, pero también para hacer propuestas, e IU no las ha hecho ni en su programa donde querían dejar los Castillejos como están pero de diferente manera.

Sr. Alcalde: IU sigue confundiendo las churras con las merinas.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta (siete de los trece concejales de derecho y doce de hecho que componen la Corporación) con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular e IU, la renovación de una operación de tesorería con Banesto tal y como aparece en el expediente, por importe de 5.000.000 pts., a un tipo de interés del 10%, con comisión de apertura del 0,2% y por plazo de un año, a partir de que se formalice la operación, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para ello tan ampliamente como fuera



OJ7286212

CLASE 8.a

necesario.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la portavoz del grupo popular se dice que en la huelga de funcionarios el Sr. Alcalde anunció que estaba en huelga. Nos pareció atrevido. El Alcalde no debe estar de huelga, porque representa a todos.

Sr. Alcalde: y la carretera N-630 sí puede ser cortada por Alcaldes del PP.

Pregunta la portavoz del grupo popular si a los funcionarios se les va a hacer el descuento en nómina. Les puede ser fácil ponerse en huelga si en la nómina no hay descuento.

Pregunta también como va el proyecto Leader y en que fase. No habido ninguna comunicación especial. ¿Por qué no se da la información que corresponda?.

El portavoz de IU hace las siguientes preguntas: la frenética labor artística de estas Navidades ha sido labor de Alcalde o como un ciudadano más. También pregunta con qué fondos se ha financiado el libro escrito por el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: no te voy a contestar a eso. En el próximo Pleno contestaré al partido popular.

Portavoz de IU: ¿no me va a contestar usted?.

Sr. Alcalde: eso se lo pregunta usted a Cayetano Ibarra fuera de aquí. El Alcalde ni escribe libros ni sabe hacer nada.

Portavoz de IU: yo quiero escribir otro libro.

Sr. Alcalde: adelante, escríbalo y se publicará. También se publicará otro de Yerga Lancharro y seguiremos haciéndolo, de acuerdo con nuestra programación cultural que trata de crear un corpus bibliográfico sobre Fuente de Cantos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 105 anverso al 112 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286205 al OJ7286212.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D^a Dolores Macarro Rubio

No asiste sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día 12 de Febrero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 5-12-96 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. JOSÉ ANTONIO BERNAL MOÑINO.-

Dada cuenta del escrito de renuncia del concejal electo D. José Antonio Bernal Moñino y que dice textualmente: "Renuncio a mi condición de concejal por razones de trabajo", el Pleno por unanimidad acepta la renuncia.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FINANCIACIÓN SUBVENCIÓN A SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al concejal de deportes que se expresa así: Se trata de subvenciones para remodelar y construir instalaciones deportivas de deporte federado. La subvención máxima, a través del Consejo Superior de Deportes es como máximo del 33%. La portavoz del PP dice: estamos en línea de que se haga y se haga un esfuerzo para promocionar el deporte.

El portavoz de IU: nos parece un proyecto adecuado ya que es un proyecto sólido. Estamos a su favor.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad, de acuerdo con el informe unánime remitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, aprobar el proyecto para acondicionamiento de terrenos para la ejecución de un campo de fútbol, así como la financiación del mismo.

CUARTO.- ADQUISICIÓN, SI PROCEDE, VEHÍCULO PARA LA ESCUELA TALLER, CON CARGO A SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.-



OJ7286213

CLASE 8.a

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, con la abstención en la misma de los grupos popular y de IU y los votos a favor del grupo socialista.

La portavoz del grupo popular manifiesta que su abstención fue motivada por un error de interpretación y el portavoz de IU dice que si así lo propone la Escuela Taller, le parece adecuado.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad adquirir un vehículo para la Escuela-Taller con cargo a la subvención de la Junta de Extremadura para materiales y útiles, con estas características: Skoda Pick-up 1.9 D, blanco.

QUINTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SOLARES EN CERCA RASTROJO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, una vez dado cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

La portavoz del grupo popular dice que su grupo se abstiene en coherencia con lo expresado en otras ocasiones de que esta subasta no se llevará a efecto, y aunque el expediente está bien, no se está de acuerdo con el proceso.

El portavoz de IU dice que la adjudicación ha sido correcta y se votará a favor aunque no esté de acuerdo con el proceso.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular, suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa que dice textualmente:

"Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de doce solares en Cerca Rastrojo, con los números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 18 y visto el artículo 83 de la Ley 13/85 de 18 de mayo, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo de IU y la abstención del grupo popular por el proceso en sí, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

a) Declarar válido el acto licitador.
b) Declarar desierta la subasta en los solares en los que no se han presentado proposiciones.

c) Adjudicar definitivamente los solares 2, 4, 5, 10 y 15 por el precio de licitación ofertado y la proposición más ventajosa y con plena sujeción al pliego de condiciones, cuyas proposiciones cumplen los requisitos legales para dicha subasta y de la siguiente forma:

Parcela nº 2 suscrita por D. Luis Domingo Araujo Cerón, cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de licitación de un millón ciento cinco mil doscientas pesetas (1.105.200)

Parcela nº 4 suscrita por D. José Valiente Luna, cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de licitación de ochocientos noventa mil pesetas.

Parcela nº 5 suscrita por Dª Margarita Pérez Díaz, cuya proposición se halla correcta y ofrece el tipo de licitación de ochocientos ochenta y nueve mil seiscientas pesetas (889.600).

Parcela nº 10 suscrita poro D. Rafael Caballero Botello cuya proposición se halla correcta y ofrece el precio de licitación de un millón trescientas ochenta y cinco mil noventa pesetas (1.385.090).

Parcela nº 15 suscrita por D. José Guerrero Lozano cuya proposición se haya correcta y ofrece el precio de licitación de un millón de pesetas (1.000.000).

d) Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya a suscribir cuantos documentos fueran necesarios ante Notario, Registro de la Propiedad y demás organismos competentes para hacer efectivo este acuerdo y otorgar las correspondientes escrituras públicas que fueran necesarias de segregación, división material, obra nueva y compraventa.

SEXTO.- DAR CUENTA CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZAS DE LIMPIADORAS.-

Dada cuenta del proceso, el Pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL TERRENOS DONDE ESTUVO UBICADO EN MATADERO MUNICIPAL.-

Tanto el grupo socialista como popular manifiestan estar de acuerdo por que es simplemente inventariar como bien patrimonial estos terrenos una vez desafectados.

D^a Isabel Rosario (IU) dice: nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo en que se haga la obra de San Julián. En la reunión que se tuvo posterior al último Pleno, los dos grupos (PSOE y PP) dijeron que no se aceptaba la moción de IU, cuando en el Pleno les pareció bien y se quedó en estudiarla.

La reunión se tuvo a los veinte días y no a los quince días que se quedó en el Pleno y al final se nos dice que no se nos acepta. No entendemos esto, Hay una dejadez en el grupo socialista y un cambio de postura en el grupo popular. Nosotros seguiremos insistiendo en el tema del Instituto.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención de IU aprobar íntegramente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes con los votos a favor del grupo socialista con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención del grupo de IU, se propone al Pleno de la Corporación adopte acuerdo de inventariar como bien patrimonial, una vez concluido el expediente de desafectación pertinente los terrenos donde estuvo ubicado al Matadero Municipal".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 112 reverso al 113 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8^a, serie y números OJ7286212 al OJ7286213.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

SECRETARIO,





OJ7286214

CLASE 8ª

3197

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1.997**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****Dª Antonia Sánchez González****Dª Dolores Macarro Rubio****Dª Carmen A. Iglesias Magro****Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas****D. Francisco A. Martos García****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****Dª Isabel Rosario Rocha****No asiste con excusa:****D. Joaquín Zambrano Boza****No asisten sin excusa:****D. José A. Santos Barroso****D. Máximo Parra Gala****Secretario:****D. Joaquín Barquero G.-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15-1-97 y 12-2-97 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

El portavoz de IU dice que en la sesión de 15 de Enero, página 4, cuando está hablando de la indemnización a los trabajadores del PER dijo más datos. Queda de acuerdo el Pleno en que se proporcionen esos datos y se transcriban.

Los datos, así como la circular que envía IU a los trabajadores del PER que se leyó en el Pleno son los siguientes:

"Junio 1.996: ruego de IU en pleno para que se abonen los salarios desde Abril de 1.995.

Agosto de 1.996: informe de la asesoría laboral privada del Ayuntamiento reconociendo el error y pidiendo que se corrija.

Septiembre de 1.996: petición del Ayuntamiento de informe a la TGSS y respuesta a esa petición. Respuesta de la Diputación reconociendo la indemnización del 7%. Ratificación en Pleno del escrito inicial objeto de la querrela afirmando además la mala fe del Alcalde.

Octubre de 1.996: reconocimiento del Alcalde de la deuda a los trabajadores en el pleno (dos meses después de recibido todos los informes).

Diciembre: carta de IU a los trabajadores que dice textualmente:

"Estimado convecino:

Nos dirigimos a ti como trabajador durante el último año del PER, con el fin de suplir las labores de información que el Ayuntamiento no realiza con sus empleados. En este sentido, nos es grato comunicarte que el grupo de gobierno, ¡por fin!, ha reconocido la deuda salarial que mantiene con los obreros contratados para obras del PER.

El reconocimiento de este acto de justicia y legalidad, que supone el incrementar en un 7% el salario en concepto de indemnización por fin de contrato, reivindicado por IU desde hace más de un año y medio, ha sido un tema del que el Alcalde ha querido escabullirse en todo momento, no faltándole ocasión para retrasar y distraerse de los continuos requerimientos al respecto de nuestro grupo político.

Por ello, vista la actitud seguida por el alcalde en tan importante tema, podemos reafirmarnos en nuestra denuncia de auténtico fraude a los trabajadores y escamoteo de los haberes que en derecho os pertenecen. Así, una vez reconocida la deuda, ante los sólidos argumentos jurídicos presentados por IU, tienes derecho a pasarte por las oficinas del Ayuntamiento para solicitar el cobro de atrasos (desde mayo de 1.995) a razón de 225 pts. por día trabajado (3.780 pts. por turno de 15 días, o sea, 7.560 por mes) siendo interesante que quedara constancia de dicha solicitud.

No ha de existir miedo, por otro lado justificado conociendo el talante de nuestro Alcalde, a pedir lo que en derecho te pertenece, sabiendo que los trabajadores del PER son seleccionados por el INEM y no por el Ayuntamiento.

Por último es interesante que conozcas que la artimaña utilizada por los gobernantes municipales de desviar trabajadores del PER, hacia otras obras subvencionadas, además de suponer un fraude a todos los ciudadanos de nuestro pueblo que ven disminuida la inversión, pone en riesgo el futuro de nuevas partidas para el PER y por tanto tu contratación, al ser un acto de violación de las normas reguladoras de dicho sistema y por ello denunciable.

Sin más, ponernos a tu disposición para cualquier duda o trámite relacionado con este escrito.

Salud y trabajo".

Sr. Alcalde dice: que quede claro que aquí no se manipulan las actas.

Sigue diciendo el portavoz de IU que en el mismo acta, folio 17, punto 5º, párrafo 3º, debería decir: "¿que pretende el Sr. Alcalde?, querellarse y personarse en los autos o simplemente denunciar".

Tras lo cual el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 15-1-97 y 12-2-97, son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA CONTRATACIÓN AGENTE DE DESARROLLO AL INEM.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos, tras darse cuenta del informe positivo emitido por unanimidad por la Comisión de Obras Públicas y Fomento.

La portavoz del grupo popular manifiesta estar de acuerdo.

El portavoz de IU dice: estamos de acuerdo, lo llevábamos en el programa. Solo lamentar el retraso de acceder al agente de desarrollo. Este retraso, desde el momento que son planes periódicos (tres años), puede ser perjudicial. Corremos el riesgo de que esta figura dure poco. IU lo pidió en Junio en el debate del presupuesto. Se alegó que era mucho pueblo para un agente de desarrollo. El centro de desarrollo comarcal ha redactado la memoria. El Ayuntamiento tiene personal para haberla redactado. Aunque las funciones entre el centro de desarrollo y el Ayuntamiento para solicitar el agente de desarrollo sean compatibles, se tenía que haber solicitado mucho antes.

Portavoz del grupo socialista: IU siempre dice que es tarde. Cuando lo tengamos veremos la actividad y si es tarde o no. En el debate de presupuesto se dijo que se pediría a través del Centro de Desarrollo. Sobre si uno es mucho o poco, creo que es poco. Con dos pueblos va a tener mucho trabajo. Ojalá exista trabajo para dos o tres. Ojalá existan tantos proyectos que tengamos que contratar tres. Parece ser que IU ve el futuro mejor que nosotros. Tenemos que aprovechar que está concedido el Leader II y ahora nos hace falta.

Portavoz de IU: el Centro de desarrollo lo solicita pero lo paga el Ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista: queremos trabajar a través de este centro. Está para esto y para otras cosas, aunque lo paguemos nosotros. El centro de desarrollo está trabajando para nueve pueblos.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes,



OJ7286215

CLASE 8ª

solicitar al INEM, a partir del proyecto elaborado por el centro de desarrollo comarcal de Tentudía, subvención para contratación de un agente de desarrollo, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera necesario para suscribir cuantos documentos fueran precisos a tal fin. Comprometiéndose a aportar la cantidad diferencial entre la subvención del INEM y el coste total del puesto de trabajo (666.664 pts.)

TERCERO.- DEFINICIÓN OBRAS INTERREG II (AÑOS 97 A 99) Y APROBACIÓN FINANCIACIÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes:

a) Definir las obras de interreg II en la forma, plazos y cuantías siguientes:

- Primera obra: tres emisarios de aguas residuales para canalizar los vertidos del arroyo Taconá y unificarlos en un solo punto para instalación de depuradoras. total 35.000.000 de pesetas, divididos de la siguiente forma: 10 millones año 1.997, 15 millones año 1.998, 10 millones año 1.999.

- Segunda obra: adecuación en convento de confeccionistas para uso cultural, 5 millones de pesetas año 1.998.

b) Aprobar la financiación municipal consistente en el 25% del total de mencionadas obras.

CUARTO.- CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO (PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN).-

En primer lugar se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía.

Se concede por el Sr. Alcalde la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular se manifiesta de acuerdo con ello.

El portavoz de IU dice que la causa extrañeza la presteza en las contrataciones de este tipo de técnicos, Sin embargo no se tiene tanta prisa en las contrataciones de guarda forestal y agente de desarrollo.

El portavoz del grupo socialista: el monitor se ha pedido para los pueblos del SSB y a través de la Mancomunidad se han pedido tres monitores más. En cuanto a otras contrataciones también se harán.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes suscribir íntegramente el informe de la comisión informativa que dice textualmente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: realizar la convocatoria de una plaza de monitor deportivo para los municipios de Fuente de Cantos, Bienvenida, Usagre y Calzadilla de los Barros, de acuerdo con las directrices marcadas por la Junta de Extremadura.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente contesta a las preguntas formuladas por el grupo popular en la última sesión ordinaria. En cuanto a descontar el día a los funcionarios por la huelga manifiesta que la Comisión de gobierno ha decidido que no. Referente al Leader II se encuentra en la segunda fase y se están preparando las convocatorias.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día, por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

- Convenio mantenimiento Residencia de Ancianos 1.997.

- Expediente de anulación de créditos.

- Moción del grupo popular sobre el normal desarrollo de las sesiones plenarias.

- Moción del grupo de IU sobre los cortes de agua.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten los temas.

6 a) Convenio mantenimiento Residencia de Ancianos 1.997.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular manifiesta que está de acuerdo con la aprobación de dicho convenio.

El portavoz de IU dice: queríamos que nos aclararan algunos puntos: si el dinero va aumentando cada año o es igual siempre, lo que originaría cada vez un déficit mayor. Otro aspecto es qué alternativa tiene la Junta de Extremadura si el convenio no se firma y cual es el beneficio del Ayuntamiento en relación con otras formas de gestión, por ejemplo por la propia Administración Autónoma.

El portavoz del grupo socialista contesta: la aportación de la Junta ha aumentado con respecto al año pasado. Ha habido restricciones. Hay residencias que les han bajado la asignación y además están los presupuestos prorrogados. otros años han ido subiendo.

El convenio, la máxima partida se la lleva en gastos de personal. Negarnos a firmarlo es tener que echar al personal a la calle y pueden traer funcionarios de fuera. El beneficio que se saca es mantener al personal que había del Hospital y al de aquí.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, aprobar el convenio de mantenimiento de la Residencia de Ancianos para el año 1.997 tal y como se presenta redactado, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo tan ampliamente como fuera necesario.

6 b) Expediente de anulación de créditos.-

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del R.H.L. en relación con los artículos 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo de IU y la abstención del grupo popular, la adopción del siguiente acuerdo: dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1.996 la cantidad de 343.440 pts. según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el B.O.P., a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

6 c) Moción del grupo popular sobre el normal desarrollo de las sesiones plenarias.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Este grupo considera que tras el incidente acaecido al final del último pleno ordinario celebrado el 15 de enero, en el que se faltó al respeto de la institución municipal y a las normas básicas de comportamiento democrático, es hora de exigir un comportamiento cívico no solamente durante el desarrollo de las sesiones plenarias sino también en los acontecimientos que concurren en las dependencias municipales.

ACUERDO: Que todos los grupos políticos seamos conscientes del valor que tiene la institución que representamos, por lo que para no desvalorarla aceptemos someternos al control que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales concede al Alcalde-Presidente de esta corporación municipal así como al respeto que se merecen el resto de los miembros de la corporación al libre desempeño de las funciones correspondientes".

Sigue diciendo: se trata de que ha llegado el momento de volver a recordar la importancia de esta Institución por lo que debemos tener un comportamiento acorde con la misma. El Reglamento de Organización nos ampara. Tenemos un turno de palabra pero no podemos faltar al respeto. Hablo de todos. Está claro que en dicho reglamento viene la normativa específica. No la queremos llevar a rajatabla pues sería quitar el sabor a los debates, pero cuando se repiten las mismas cosas una y otra vez, habría de regularse por la Alcaldía. El último pleno fue bastante agrio. No creo que se debiera repetir más. Todos debemos de tener conciencia de que los Plenos son una cosa muy seria. No teníamos que ser tan pesados. Rogamos al presidente que regule los debates que se hayan expuesto, se conteste y se vuelva a replicar.

Portavoz del grupo socialista: si es por ahí vamos a votar a favor, pero sin aplicar la ley

117
116

0J7286216

CLASE 8.^a

a rajatabla.

Portavoz del PP: estoy hablando de un turno de palabra, réplica y alusiones. Hay que guardar las normas, sin quitar el sabor del Pleno. Los partidos deben tener el tiempo libre para exponer sus temas pero un tiempo limitado en réplica y alusiones.

Portavoz de IU: no entendemos que se evoque el valor de la Institución cuando el PP estuvo cuatro años sin venir al Pleno y cuando la hacían sin aportar nada nuevo y sin embargo nos hace un llamamiento al valor de la Institución. IU lo valora con su asistencia y lo que aporta. Creo que el presidente encorseta el debate. Lo que hay que hacer es dar más flexibilidad al debate. La duración no es excesiva y hay un Pleno una vez al mes. Con respecto a que se le den vueltas al mismo tema, así pueden quedar las cosas más claras.

El portavoz del grupo popular contesta en la siguiente forma: referente a los cuatro años sin venir, se debería echar bien la cuenta. Lo que aportamos nosotros no lo deciden Vds. sino los ciudadanos. Jamás hemos dicho que no se hagan debates y no quiero que se confundan las cosas. Lo que he dicho es que haya una regulación de los tiempos de réplica.

Portavoz de IU: esta regulación qué sería: ¿con el fin de salir antes?

Portavoz del grupo popular: lo que no se puede hacer es debatir los mismos temas tres veces seguidas en el mismo Pleno y utilizar en la réplica los mismos argumentos, es soporífero.

Portavoz de IU: es subjetivo decir que los plenos pueden llegar a ser soporíferos. Los debates, lo que hay que procurar es que no sean estériles.

Sr. Alcalde-Presidente: quiero hacer un par de matices: en ningún momento creo que se encorsete el acto. De todo el tiempo que llevamos nunca se ha coartado nada. Se confunde la realidad con la intencionalidad. Nos gustaría poder acusar al Presidente de coartar el debate. He visto plenos en otros municipios. En Fuente de Cantos es de los que más libremente se habla. Que quede bien claro.

En segundo lugar recojo la petición del PP. Lo que pretende decir no es que se corte sino que se encauce para no repetir las mismas ideas, aunque se abran nuevos frentes de debates. Si ya se ha expuesto la idea no hay que abundar sobre ella. Otra cosa: el cambio de impresiones ahora entre los portavoces ha sido sosegado, si se hubiese crispado hubiésemos asistido a un clima de discusión. Entonces este Presidente pasaría a regular estrictamente el debate.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo popular y socialista y en contra del grupo de IU aprobar la moción de referencia.

6 d) Moción del grupo de IU sobre los cortes de agua.-

Por el portavoz de IU se expone la moción en la siguiente forma:

Dicha verbal se refiere al problema de los cortes de agua por falta de pago. Entendemos que es un problema solucionable. Cuando a una familia se le corta el agua por falta de pago, el precio público es insignificante comparado con la situación extrema que se crea. Tenemos que tener buena voluntad y caridad. El Tribunal Constitucional en sentencia de 22-6-1989, dice que la ley por las más variadas razones de interés público o social, excluye determinados bienes y derechos de la ejecución forzosa, declarándolas inembargables. Entre estas variadas razones destaca la social de impedir que la ejecución forzosa destruya por completo la vida económica del ejecutado poniéndose en peligro su subsistencia personal y la de su familia.

Añade la sentencia que esa protección legal de un nivel económico mínimo que permita satisfacer dignamente las más elementales necesidades del ser humano, no es novedad de los estados modernos, debiendo recordar cómo en nuestro derecho la Ley 5ª del título 13 de la Partida 5ª tras enumerar una larga lista de bienes inembargables concluía con la fórmula general "y otras cosas de la casa, que ha de menester cada día para servicio del cuerpo y de su compañía.

El principio del respeto a la dignidad humana, configurado como el primero de los

fundamentos del orden político y de la paz social en el art. 10.1 de la Ley Fundamental constituye según señala el Alto Tribunal, un valor constitucional que concede legitimidad al límite que de los derechos patrimoniales se lleve al extremo de sacrificar el mínimo vital del deudor, privándole de los medios indispensables para la realización de sus fines personales, así como en la protección de la familia, el mantenimiento de la salud y el uso de una vivienda digna y adecuada, valores que están constitucionalmente consagrados en los arts. 39, 41, 43 y 47 de la Constitución Española".

Me parecen que son problemas que se pueden solucionar haciendo un convenio con la empresa concesionaria. El problema es más de buena voluntad que económica. Es poco el dinero y el mal es grandísimo.

El portavoz del grupo socialista manifiesta: el portavoz de IU lleva toda la razón, pero el servicio es mancomunado y no tenemos potestad. En su día se cedió a la Mancomunidad. Es la empresa del agua la que pone sus condiciones. Creemos que lleva razón. Es igual que cuando cortan la luz.

Portavoz de IU: cortar el agua es peor.

Portavoz del grupo socialista: ambas cosas son graves. De todas formas el día 5 de marzo hay reunión de la Mancomunidad y se debatirá allí.

Sr. Alcalde: en estos casos hemos estado en conversación con la empresa, pero hay que hablarlo en la Mancomunidad. Hemos resuelto con frecuencia estos problemas. Si no ha cristalizado la conversación con la empresa, hemos actuado dándole a la persona afectada trabajo, y con el anticipo que se le ha dado se ha pagado el agua. Está bien que se haga un convenio.

Portavoz de IU: se podría crear un tipo de fondo.

Portavoz del PP: en realidad ¿que se pide?

Portavoz de IU: se llegue a un acuerdo en convivencia con la Mancomunidad para que no se corte el agua a las personas que no paguen.

Sr. Alcalde: en casos de emergencia social.

Portavoz de IU: exactamente.

Portavoz del PP: estamos hablando de casos concretos. El grupo popular pide un minuto para poder decidir la votación, minuto que le es concedido por la Presidencia.

Portavoz del grupo popular: estamos hablando de casos muy concretos, pero que la picaresca no paralice el servicio.

Portavoz de IU: en casos de emergencia social.

Sr. Alcalde: se llevará a la Mancomunidad. Si no lo resolviese, el Ayuntamiento lo resolvería con sus propios medios.

Se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes la aprobación de dicha moción con las variantes propuestas de emergencia social y que solucione en primera instancia en el seno de la Mancomunidad.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la portavoz del grupo popular se hacen las siguientes preguntas y ruegos:

Con respecto al parque de maquinaria de la Mancomunidad, pregunta que día van a estar las máquinas en Fuente de Cantos y si los proyectos están abiertos a sugerencias.

Sigue diciendo que en el Pleno del día 30 de Mayo se acordó exponer un lazo azul durante una semana. Ha llegado el momento de exponerlo en solidaridad con el País Vasco y las dos personas secuestradas en estos momentos.

D. Fco. Martos (grupo popular): en el Pleno de noviembre el Sr. Alcalde dio cuenta de una factura de la reparación del paso subterráneo. El PP observa que no está iluminado: Ruega se estudie el modo de poner las lámparas de tal forma que no puedan ser rotas o sustraídas. Es el único paso y el PP cree que debe estar iluminado y cuidado.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego:

"La creación de una bolsa de trabajo que acabara con las arbitrariedades de la contratación abrió esperanzas entre los grupos políticos, especialmente IU, que creyó observar un cambio en la actitud del Alcalde, que hasta la fecha tenía como único sistema de selección de personal su dedo índice.

Dichas esperanzas se fueron diluyendo a medida que veíamos como el Alcalde retrasaba injustificadamente la puesta en marcha de la misma y al fin, tras más de dos años de reuniones dilatadas en el tiempo, en el que más que avanzar debíamos de soportar encendidos mítines de nuestro primer edil, la montaña parió un ratoncito, consistente en una lista de trabajadores que vendría a acabar con la soberana voluntad del Alcalde como sistema de selección. Éste mostró sus reticencias sobre el



OJ7286217

CLASE 8ª

orden de la bolsa, si bien todos los grupos políticos aprobamos en Pleno un manifiesto en el que nos congratulábamos del resultado.

El acuerdo de los miembros de la comisión para la bolsa de trabajo consistió en utilizar la misma como sistema normal de contratación, si bien se dejaba un resquicio a circunstancias de extrema necesidad que se atenderían, tras informe del asistente social y acuerdo de la comisión. La comisión se reuniría cada mes y observaría la evolución de las contrataciones.

A los tres meses de la puesta en marcha de la bolsa, la comisión no ha vuelto a reunirse (a pesar de que el Alcalde decía que las reuniones debían de producirse con más frecuencia que la mensual) y el resultado de las contrataciones es el siguiente: contratados temporalmente a excepción del PER : 51, por la bolsa de trabajo: 8, a dedo: 43.

La cosa es aún más seria si tenemos en cuenta que sólo se han contratado por la bolsa 2 peones, cuando la necesidad de éstos en este momento es suficiente como para haber echado mano de la mayoría de los aspirantes de esa categoría.

En definitiva el Alcalde se ha reído una vez más de los trabajadores que confiaron en un sistema de selección justa y de los integrantes de la comisión de la bolsa de trabajo que ha desperdiciado tiempo y paciencia para ver como su labor es vilipendiada por el capricho de nuestro primer edil.

En definitiva, nada ha cambiado: aquel que llama fascista públicamente a este concejal, disfruta como los trabajadores, si quieren tener acceso al trabajo que por derecho y opciones le pertenece, han de acudir a la escalera que conduce a su despacho y quitarse la gorra. Esto es, mantiene el mismo sistema de selección de personal que los señoritos de hace cuarenta años: la humillación de pedir por favor y esperar la gracia.

En virtud de lo aquí expuesto, este grupo político formula la siguiente proposición:

Que el control de la bolsa de trabajo, en cuanto a contrataciones concretas se refiere, sea encomendado a un funcionario independiente, bajo la supervisión del Secretario, quien propondrá al Alcalde el trabajador atendiendo al riguroso orden de lista.

Las contrataciones extraordinarias se limitarán a casos extremos y tasados, pues extrema es la situación también de los aspirantes no contratados y serán fiscalizadas por la comisión de modo previo".

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en el próximo Pleno se hablará de caciquismo y que se contestarán todos los ruegos y preguntas, tal como marca la legislación vigente, salvo una pregunta del grupo popular que tuvo la deferencia de hacer en la comisión informativa, con respecto al parque de maquinaria cuyo calendario está en vía de aprobarse (se le facilitará), y donde se dice se pueden hacer sugerencias a los proyectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 28 anverso al 35 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286128 al OJ7286135.

Fuente de Cantos a 18 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 114 anverso al 117 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286214 al OJ7286217.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,

497

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE MARZO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

Secretaria Acctal.:

Dª Joaquina Duran Toro

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por la Secretaria accidental.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE EXTREMADURA).-

Toma la palabra el Sr. Alcalde con unas palabras sobre el Día Internacional de la Mujer uniéndose el Ayuntamiento a los actos convocando un Pleno Extraordinario y especial consensuado entre los grupos políticos para que lo presida una mujer, la Teniente Alcalde Dª Antonia Sánchez (Concejal de la Mujer), interviniendo solamente las mujeres en vez de los portavoces habituales, haciendo hincapié que pueden hablar todos los miembros de la Corporación. sea hombre o mujer.

Cede la Presidencia a la Teniente de Alcalde Dª Antonia Sánchez que toma la palabra dando las gracias y pasando a leer el manifiesto del primer punto del día sobre el Día Internacional de la Mujer.

Una vez leído toma la palabra la concejal Dª Carmen Iglesias Magro, portavoz del grupo socialista manifestando que su grupo se adhiere al manifiesto leído anteriormente y diciendo que hay que trabajar día a día por la igualdad, sin olvidar a las mujeres de los países del tercer mundo y animando a otras mujeres para unirse y votar a favor de la igualdad de la mujer.



118

OJ7286218

CLASE 8.ª

La portavoz del Grupo Popular, D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas, toma la palabra para decir que su grupo se adhiere al manifiesto y resaltando que en Extremadura se ha mejorado el acceso para las mujeres en la educación, cultura y trabajo, existiendo todavía discriminación para ellas en el medio rural.

La incorporación de la mujer en el mundo laboral se hace más difícil al no existir apoyo de la administración para compatibilizar el trabajo fuera de casa con el cuidado de los hijos, siendo reconocido, muchas veces, el trabajo de las mujeres fuera de casa como una "ayuda familiar".

La mujer, jugando un papel importante en la sociedad, sigue teniendo obstáculos para alcanzar la igualdad no estando presente, en la mayoría de las veces, en los órganos de toma de decisión a todos los niveles habiendo serias dificultades para acceder a puestos de responsabilidad.

Las mujeres siguen pelando en las puertas del siglo XXI para conseguir unos derechos que todavía se le niegan y alcanzar una igualdad total con los hombres y estamos dispuestas a lograrlo con tenacidad y trabajo.

En la IV Conferencia Mundial de Beijing, en el año 95 están recogidos los derechos de la mujer, y se tomaron acuerdos que hay que adoptar en los siete países para alcanzar los objetivos señalados.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unidad, D^a Isabel Rosario Rocha, considerando que no se celebre el Día de la Mujer, sino de la igualdad.

Tenemos que luchar por nuestros intereses y recibir más información directa en todos los ámbitos, debemos hacer un esfuerzo para incorporarnos en la sociedad.

La mujer debe estar presente en todos los ámbitos, este año el lema es "Mundo Compartido", y hemos de participar en la política un número mayor de mujeres, tomar decisiones referentes a la sociedad.

tiene que haber una solidaridad a los colectivos marginales y del tercer mundo, reivindicando el 0,7% y paliar estas situaciones de la injusticia en la mujer, intolerables en esta sociedad.

Hacemos un llamamiento a las mujeres para participar y nuestro grupo vota de acuerdo y se adhiere al manifiesto.

Por unanimidad de todos los asistentes se vota a favor del primer punto.

SEGUNDO.- COMPROMISO DE TODAS LAS FUERZAS POLITICAS DE POTENCIAR LA INFORMACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON LA MUJER Y PROMOCIONAR UNA SEMANA AL AÑO DEDICADA A LA MUJER (EL AÑO 97 SERÁ DEDICADO A LAS AMAS DE CASA).-

La Sra. Presidenta da lectura al segundo punto y pasa la palabra a la portavoz del grupo socialista, D^a Carmen Iglesias Magro la cual dice que el día pasado se reunieron las representantes femeninas de la Corporación para decidir en conjunto que a partir de ahora apoyar y consensuar a la Asociación de Mujeres y a la Asociación de Viudas y demás mujeres de la localidad en el Día de la Mujer y dedicar una semana al año para realizar actividades y este año se ha decidido dedicarlo, en el mes de junio o julio, a las amas de casa, ya que todas las mujeres, trabajen o no fuera de casa son, a su vez, amas de casa, dándose información a todas las mujeres desde el Ayuntamiento.

El grupo socialista vota a favor de dicho compromiso.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular diciendo que es importante dos puntos para la aprobación:

1.- Información sobre temas de la mujer (programas de salud, mundo laboral, violencia, etc.) consensuados con los otros grupos.

2.- Un semana al año dedicada a la mujer. este año se dedica a las amas de casa, por lo que tiene que hacer y todavía está devaluada, no se entiende ni se apoya a las amas de casa. Los hijos los educan las amas de casa. Para la sociedad el ama de casa es un agente de subsistencia.

Debe ser una semana de las más bonitas e importantes del año para todas las mujeres de Fuente de Cantos.

Mi grupo vota a favor de este punto.

La portavoz de Izquierda Unida, D^a Isabel Rosario Rocha dice que su grupo vota a favor del

compromiso, estando los tres grupos políticos totalmente de acuerdo con dicho punto. Hubo distintas posibilidades y se decidió por la Semana al Ama de Casa, una semana interesante porque se puede informar y participar la mujer de Fuente de Cantos, otros años se irán cambiando y se irá haciendo lo que s vaya demandando por las mujeres.

El ama de casa es un colectivo que es muy poco reconocido su trabajo e influye a todas las mujeres. La importancia de esta semana dedicada al ama de casa es grande hablando, especialmente, de cambios y proyectos. Un cambio de mentalidad en el ama de casa que se transmita a sus hijos, teniendo el ama de casa dicha responsabilidad.

El grupo I.U. vota a favor del compromiso señalado.

Se aprueba por unanimidad el presente punto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, D^a Antonia Sánchez para felicitar a todas las mujeres y, en especial, las de Fuente de Cantos y animar para que participen y apoyen la iniciativa de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 117 reverso al 118 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8^a, serie y números OJ7286217 al OJ7286218.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286219

CLASE 8ª

5197

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1.997.

Señores Asistentes:

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día dos de Abril de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Concejales:

- D. Juan Murillo Toro**
- D. Joaquin Zambrano Boza**
- Dª Antonia Sánchez González**
- Dª Dolores Macarro Rubio**
- D. José A. Santos Barroso**
- Dª Carmen A. Iglesias Magro**
- Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**
- D. Máximo Parra Gala**
- D. Francisco A. Martos García**
- D. Elías E. Lorenzana de la Puente**
- Dª Isabel Rosario Rocha**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27-2-97 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INVERSIONES INTERREG II Y PETICIÓN DE LA GESTIÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1º.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del programa Interreg II 1996-1999:

Nº de obra: 87

Denominación de la obra: prolongación y unión de emisarios

Presupuesto y financiación:

	Anual. 1.997	Anual. 1.998	Anual. 1.999	Total
Aportac. FEDER	7.500.000	11.250.000	7.500.000	26.250.000
Aportaci. Diputac.	-	-	-	-

Aportac. Ayuntº	2.500.000	3.750.000	2.500.000	8.750.000
Presupuesto	10.000.000	15.000.000	10.000.000	35.000.000

Nº de obra: 173

Denominación de la obra: Rehab. antiguo convento para uso cultural.

Presupuesto y financiación:

	Anual. 1.997	Anual. 1.998	Anual. 1.999	Total
Aportac. FEDER	-	3.750.000	-	3.750.000
Aportaci. Diputac.	-	-	-	-
Aportac. Ayuntº	-	1.250.000	-	1.250.000
Presupuesto	-	5.000.000	-	5.000.000

2º.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas, para ejecutarla por Administración de acuerdo con el artículo 153 a) y b) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de contratos con las Administraciones Públicas y en base al artículo 33.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, proponiendo como director de dichas obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Domingo León Machío.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL INSTITUTO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la moción que dice textualmente:

"El grupo socialista del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos en torno a las gestiones que este Ayuntamiento está llevando a cabo sobre el Instituto

EXPONE:

1º En la zonificación escolar Fuente de Cantos figura como cabecera y existe la previsión de construir un Instituto para la ESO. Esta afirmación queda respaldada por:

A) Notificación del M.E.C. (Dirección Pcial.) 17-1-96.

B) Publicación en los medios de información de la Red de Centros, HOY 14-2-96.

C) Reafirmación por parte de la Directora del MEC en su visita a Fuente de Cantos.

D) Confirmación de esa zonificación en la reciente visita de la Comisión pro Instituto al Consejero de Educación de la Junta de Extremadura.

2º También es conocida por todos la previsión de que a primeros de Julio del 98 se transferirán las competencias del MEC a la Junta de Extremadura en materia de educación.

3º Debido a estas circunstancias se hace difícil dar seguridad a nuestros ciudadanos para el futuro del Instituto y la Secundaria, y si esta situación se "utiliza" para crear confusión, pueda dar origen a que los padres opten por ir matriculando a sus hijos en el Colegio San Francisco Javier. Si esto es así la enseñanza pública resultaría muy dañada en Fuente de Cantos y las posibilidades para el Instituto dificultades notablemente.

4º Lo que sí tenemos seguro hasta ahora es:

A) Zonificación ofertada por el MEC y aceptada por la Junta de Extremadura para instalar el Instituto de ESO en Fuente de Cantos.

B) Un vacío conyuntural para una toma fiable de decisiones, debido a la posibilidad de transferencia en el 98.

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN



120

0J7286220

CLASE 8ª

Que cada grupo político del Ayuntamiento de Fuente de Cantos inste a su grupo parlamentario en la Junta, y estos, a su vez, insten a los grupos parlamentarios en el congreso, para que ratifiquen su apoyo en una moción a la zonificación del MEC en la que figura Fuente de Cantos como cabecera de zona".

Sigue diciendo: la moción está clara y no hace falta defenderla. Concede la palabra a los distintos grupos políticos.

La portavoz del grupo popular se expresa en los siguientes términos: Es una prioridad para el PP el garantizar la formación que exigen los retos del futuro. Garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la gratuidad de la misma entre los 3 y 16 años, mejorando a la vez su calidad.

La educación adquiere para el PP un valor estratégico en la mejora de la calidad de vida y bienestar de los españoles.

Tal como viene obligado por el principio constitucional de igualdad, el PP otorga idéntica prioridad a las enseñanzas pública y privada, defendemos la pluralidad de enseñanza.

En base a todo esto el PP de Fuente de Cantos instará a su grupo parlamentario en la Junta y estos a su vez instarán a los grupos parlamentarios en el Congreso, para que ratifiquen su apoyo en una moción a la zonificación del MEC en la que figure Fuente de Cantos como cabecera de zona tal y como dice la moción presentada y tal y como de define nuestra postura con respecto a la educación.

Dª Isabel Rosario (IU) dice: nuestro grupo no entiende la moción en absoluto. No comprendemos que se quiere decir con reafirmación por parte de la directora del MEC. Simplemente dijo que había previsto un Instituto. Referente a la comisión a que hace referencia la moción, aquello no era la comisión pro Instituto. A la representante del grupo popular no se le avisó y había una persona que no pertenecía a la comisión. El Consejero, por otra parte, dijo que le tenían que enviar un MAPA del MEC y después saldría el MAPA definitivo. Con respecto al tercer punto de la dificultad de dar seguridad a nuestros ciudadanos para el futuro del Instituto y si esta situación se utiliza para crear confusión..., a lo que se puede dar origen es que haya deficiencias en el Colegio Público porque no tienen lo que tenían que tener, y por este motivo se pueden ir los alumnos al colegio San Fco. Javier. Referente a instar a los grupos políticos para que ratifiquen los grupos parlamentarios su apoyo a una moción de la zonificación del MEC en la que figure Fuente de Cantos como cabecera de zona, ya lo hemos hecho todos los grupos. Cuando se envió el trabajo de la comisión a Badajoz, nosotros lo enviamos a nuestro grupo político. No comprendo como el PP puede estar de acuerdo con esta moción, y la que presentó IU ni siquiera se ha estudiado.

Portavoz del grupo popular: el grupo popular sabe que está contemplada la zonificación y queremos instar a la Comunidad Autónoma. Creo que son los pasos que se deben dar. Creo que la moción es acertada. Lo que pedía IU en su moción estaba visto y así lo hicimos saber.

Dª Isabel Rosario (IU): pregunta si lo de hacer el Instituto en dos fases estaba visto.

Portavoz del grupo popular: nosotros queremos que el Instituto reúna los requisitos mínimos.

Sr. Alcalde-Presidente: lo que no queremos es entrar en polémica. Es verdad que la directora del MEC se reafirmó. Nos lo dijo antes de las elecciones y cuando vino aquí lo volvió a decir. Referente a la comisión, sí lo era. El Consejero nos dijo: nosotros cuando recibamos las competencias, haremos el Instituto porque en la zonificación está contemplada. Cuando esto salió en el periódico dijo IU que no tenía importancia. Hay que planificar porque en el año 1.998 se transfieren las competencias. Existe un vacío, pero nunca dejaremos de luchar por el Instituto. Mientras llega tenemos que afianzar la secundaria. Nosotros como responsables de la Educación de alguna manera, no vamos a permitir que no sea así y por ello presentamos esta moción. No pedimos un afianzamiento sobre el Instituto, sino una reafirmación en la zonificación, porque el Instituto está concedido.

Isabel Rosario (IU): no era la comisión. Felipe Lorenzana estaba allí y ya no pertenece a la comisión y al representante del PP no se le avisó.

Portavoz del grupo popular: el PP estuvo representado por Paco Martos y en la siguiente comisión fue cuando a mí no se me avisó.

Isabel Rosario (IU): la Junta tenía a Fuente de Cantos en su MAPA, pero no en el definitivo. Aquí se está mintiendo. El grave problema es la educación pública. Si no le damos seguridad al ciudadano nos podemos quedar sin enseñanza pública. El Ayuntamiento no tiene dinero ni sitio para hacer el Instituto.

D. Juan Murillo (primer teniente de alcalde): ¿que es lo que quiere?, ¿que hagamos el Instituto y le digamos al Ministerio aquí lo tiene?.

Isabel Rosario (IU): Monesterio comenzó a construir su Instituto.

Sr. Alcalde: miente con todo el alma. Ha dicho que lo que nos dijo el Consejero es que estábamos en la zonificación.

Isabel Rosario (IU): El Consejero dijo que no se comprometía a nada hasta que la Junta no tuviera las competencias.

Sr. Alcalde: eso es lo que hemos dicho.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de IU, aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE TERCERO DE SECUNDARIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se la lectura a la moción que dice textualmente:

"El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Fuente de Cantos

EXPONE:

1º Según las previsiones del MEC, respecto a la zonificación educativa figura Fuente de Cantos como cabecera de zona con las perspectivas de construir un Instituto para el año 2000.

2º En el presente curso se imparte ya en el Colegio Público Francisco de Zurbarán primero de secundaria, también se impartirá segundo sin problemas, pero puede haber problemas en tercero, es decir en el curso 98-99.

3º Ante esta problemática se propone aprobar la siguiente

MOCIÓN

Enviar al MEC una solicitud ratificada por los tres portavoces municipales en los siguientes términos:

Que se sigan los trámites oportunos para consolidar tercero de secundaria curso 1998-99 y se dote de recursos humanos y técnicos necesarios hasta que se construya el Instituto previsto según la Red de Centros".

Sigue diciendo que en la comisión informativa correspondiente el portavoz del grupo popular propuso una enmienda sobre que se consolidara también cuarto de secundaria. Esta moción sigue la misma línea, y es que se ratifiquen los grupos políticos en la zonificación. A pesar de que el grupo de IU quiere que el Ayuntamiento haga la obra, al que le corresponde hacerlo es al Ministerio. La propuesta sería ratificarnos en la zonificación y que se consolide 3º y 4º de secundaria. Calculamos que para entonces ya estén recibidas las competencias.

La portavoz del grupo popular se manifiesta en la siguiente forma:

Ante las consultas realizadas a diferentes organismos e instituciones y teniendo en cuenta que contamos con 1º y 2º de ESO, pese a la falta de previsión del anterior Gobierno, en los pequeños municipios por la implantación de la ESO:

El PP de Fuente de Cantos ruega se tenga en cuenta su sugerencia y se amplie la moción a solicitar una filial para Fuente de Cantos que supondría la consecución de 3º y 4º de ESO, con lo que los niños estarían dos años más en su colegio que con el anterior sistema y nos daría tiempo a tener el instituto en funcionamiento.

Con lo que conseguiríamos que los niños se quedaran en Fuente de Cantos hasta la finalización de las obras del instituto, porque de sobra sabemos que donde no hay niños no hacen institutos.

Dª Isabel Rosario (IU): La problemática es que no se han cumplido los plazos. Todavía no se han empezado a hacer las obras de San Julián. Parece que el colegio público se va a quedar con la secundaria. Lo que se proponía en nuestra moción no se ha leído, solamente tendría que pagar el



0J7286221

CLASE 8.^a

Ayuntamiento de los intereses del préstamo que se pida para hacer la obra.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): ¿quien pagaría entonces la amortización?

Portavoz de IU: el crédito se pagaría con una carencia de dos años, el Ayuntamiento pagaría los intereses y el resto el MEC. Que miedo hay que se empieza a hacer la obra y se quede en las estructuras, si la obra se va a hacer. No se ha hecho la gestión porque el Ayuntamiento no tiene dinero, ni terrenos. La opción se podía haber intentado, pero el Ayuntamiento no apuesta por la enseñanza pública.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): Esa vía no es normal. Siguen con la demagogia: También podríamos pedir un préstamo para hacer escuelas universitarias. El problema es que están confundiendo a todo el mundo.

Isabel Rosario (IU): se cargarán la enseñanza pública.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU, la aprobación de la moción incluyendo la propuesta del grupo popular realizada en comisión informativa, de incluir 4º de secundaria.

QUINTO.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL A 1-1-97.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar la rectificación del inventario de bienes municipales con referencia al 1-1-1997 de acuerdo con el siguiente resumen:

	a 1-1-1.996	Altas	Bajas	a 1-1-1.997
Epígrafe 1	1.166.663.836	-	8.841.880	1.157.821.956
Epígrafe 3	4.960.000	500.000	-	5.460.000
Epígrafe 4	590.000	-	-	590.000
Epígrafe 5	21.335.671	2.190.680	-	23.526.341
Epígrafe 7	38.513.548	2.644.870	900.000	40.258.418
TOTAL	1.232.063.055	5.335.550	9.741.880	1.227.656.725

B) Enviar copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

SEXTO.- DECLARACIÓN DE RUINA INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS SANTOS 11.-

Visto el expediente instruido de oficio sobre declaración de ruina en el inmueble situado en calle Los Santos 11, propiedad de D. Lucas Moreno Trinidad y hermanos y visto el informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento y del técnico D. Domingo León Machio, en que se hace constar que referido inmueble se encuentra en estado de ruina total.

Dada cuenta de la iniciación del mencionado expediente a los interesados, según previene el art. 247 del R.D.L. 1/92 de 26 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, para que a la vista del mismo formulen las alegaciones que estimen pertinentes, no produciéndose ninguna, por lo que a su juicio procede declarar la ruina total del inmueble de referencia.

Evacuado de nuevo informe por el técnico D. Domingo León Machio, previo segundo

reconocimiento del inmueble, que lo emitió en sentido de ruina total, por lo que el mismo debía ser declarado en estado ruinoso, se pasa a la votación acordando el Pleno por unanimidad:

- a) Que el inmueble referido se encuentra en estado de ruina total.
- b) Que se declare el estado ruinoso del mismo, debiendo el propietario proceder a su demolición en el plazo de dos meses, tal y como especifica en su informe el Arquitecto Técnico Municipal, bajo apercibimiento de que en caso de no realizarse lo ejecutará el Ayuntamiento a su costa.
- c) Que se notifique este acuerdo íntegramente a las personas, en la forma prevista, instruyéndoles de los recursos que pueden interponer con arreglo a ley.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO S.S.B.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Los portavoces de los grupos socialista y popular manifiestan estar de acuerdo en aprobar mencionado convenio.

Portavoz de IU: estamos de acuerdo con la aprobación del convenio. Hace más de 10 años que se viene renovando este servicio y se ha hecho necesario. Es un servicio que funciona más o menos bien y se ha hecho imprescindible. Que exista una vuelta atrás es difícil, incluso en el caso de que se interrumpiera algún año. El Ayuntamiento debería correr con este servicio. Lo que sí habría que hacer es un concurso y hacer fijo al personal de este servicio. El personal deber ser constante y permanente. Estamos ante unos trabajadores especialmente dedicados y bastante susceptible de que haya interferencias por parte de los políticos. Siendo fijos tendrían menos presión. Por tanto mi propuesta es sacar a concurso las dos plazas o al menos una. Aprobaremos el convenio, no obstante.

Juan Murillo (portavoz del PSOE): en la actualidad no hay ningún problema con este tema, pero quisiéramos saber si cuando vengán otros van a subsistir las subvenciones. IU ve el futuro. Para sacar las plazas a concurso tendrían que estar de acuerdo todos los pueblos. De todas formas este pueblo tendrá asistente social. Que siendo fijo tendrá menos presión, eso lo dirá IU. Presión la tendrá igual. El que haga mal las cosas tendrá presión y viceversa.

Por el Secretario que suscribe se informa de la situación laboral en que se encuentran estos trabajadores.

El Sr. Alcalde dice que esto es un tema del SSB.

La portavoz del grupo popular manifiesta que en la catalogación de puestos de trabajo es el momento para estudiar este tema.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

A) Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona para el año 1.997, suscrito en su día por los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre con la Consejería de Bienestar Social tal y como aparece redactado.

B) Reservar el crédito correspondiente para los fines antedichos.

C) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para la firma del convenio y la formalización de los documentos precisos en orden a la efectividad de los acuerdos adoptados".

OCTAVO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA DE PARCELAS EN CERCA RASTROJO.-

Dada cuenta de la moción presentada por la Presidencia de esta Entidad con fecha 25-3-1997 en la que se propone y razona la conveniencia de enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales: 1.225,39 m² que corresponden a las parcelas 6, 7, 8, 9, 16, 17 y 18, ya que las demás parcelas han sido enajenadas en anteriores subastas, según plano adjunto. Estos bienes fueron cedidos por Hermanos Rastrojo al sitio "Cerca Rastrojo", como consecuencia de la inclusión de dicha cerca en suelo urbano. Fecha de la cesión: diciembre de 1.993. Linda al N. con calle Felipe Checa, al S. con calle Guadalcanal, al O. con calle San Isidro y al E. con terrenos de Hermanos Rastrojo. Signatura: tomo 42, libro 97, folio 74, finca 9360, inscripción 1^a.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**CLASE 8ª**

El portavoz del grupo popular dice que su grupo votará negativamente en base a los argumentos que se han expuesto en ocasiones anteriores. No existe tanta demanda y el Ayuntamiento se está deshaciendo de su patrimonio.

El portavoz de IU dice estar de acuerdo con el grupo popular y también votará en contra. Sigue diciendo: No ha sido un proyecto brillante. No hay demanda para este tipo de parcelas. Las anteriores subastas no han tenido resultado y el precio no es apetecible. Ha sido una maniobra de despatrimonización que nos hace falta para el Instituto, para cuadrar el presupuesto.

El portavoz del grupo socialista contesta: en las dos subastas que se han hecho, siempre ha habido adjudicatarios y mientras haya una persona que quiera, seguiremos subastando. En cuanto al precio las parcelas se están vendiendo más baratas que normalmente.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de esta Corporación acuerda por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU:

- a) Tomar en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha.*
- b) Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:*
 - 1.- Certificado del secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.*
 - 2.- Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justiprecio.*
 - 3.- Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto.*
 - 4.- Informe del Sr. Secretario en su caso.*
 - 5.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.*

NOVENO.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN SOBRE CERTIFICACIONES DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar que se trata de pedir a Diputación se abone al aprobar cualquier obra, el 50% del presupuesto y el resto en una o dos certificaciones, ya que ahora nos pagan por certificaciones y además tardan, con los perjuicios que ello conlleva.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, solicitar a Diputación se abone el 50% del Presupuesto al aprobar cualquier obra que se haga por Administración y el resto en una o dos certificaciones

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:*
- Se ha concedido la subvención para el Agente de Desarrollo. Da cuenta de la oferta de empleo y de la convocatoria (del 7 al 18 de Abril). La subvención es de 1.999.991 pts.*
 - Se ha hecho la selección del monitor y los 15 alumnos del curso de pintor de edificios.*
 - Igualmente se ha hecho la selección del monitor de dinamización deportiva. Una vez haga el curso preceptivo se le contratará. Será para los municipios del SSB.*
 - El 24 y 25 de Abril habrá en Mérida un congreso sobre mancomunidades, siendo el ponente el Alcalde que suscribe.*

El grupo popular hizo una pregunta sobre el estado del paso subterráneo. Ya se les mostró las veces que habían puesto las luces y las veces que se rompían. Están encargados unos faros antivandálicos con unos tornillos a prueba de robo. A partir de entonces veremos cuanto tiempo duran.

Si lo rompen, no tendremos inconveniente en delegar en el representante del PP que ha hecho la pregunta, para que se preocupe del tema.

A continuación contesta al ruego planteado por IU en el Pleno anterior, en la siguiente forma:

"Trataré de contestar de forma clara el mitin-ruego formulado por el portavoz de IU-Los Verdes (esto de los verdes lo dice él), de forma clara pero no menos extensa. Nosotros también sabemos dar mítines.

Por no entrar demasiado en la verborrea difamatoria e injuriosa del citado portavoz, nos ajustaremos al ruego exactamente, y el ruego era que un funcionario regule las contrataciones de la bolsa de trabajo.

CONTESTACIÓN

La regulación que se pide es que cada vez que sea necesario contratar un oficial de la construcción o un peón de la construcción para obras municipales, sea cogido del listado final de la bolsa y se contrate por una unidad fija en una misma obra garantizando un año de trabajo. Bueno, pues eso es lo que se viene haciendo, porque eso es una tarea casi rutinaria de la administración y nadie es contratado por obras municipales sin estar en la bolsa. Se ha respetado escrupulosamente y todo es de que el Alcalde se ha reído de los trabajadores y de la comisión es una calumnia más de usted.

Hasta aquí la contestación a su ruego. Pero no he de terminar yo aquí, porque si esto es así ¿donde está el problema?, ¿donde la justificación para esa soflama acusatoria del portavoz de IU?. El problema está donde casi siempre, en su desesperado intento por crear confusión, enmascarar la realidad y justificar así sus insultos y el intento de desprestigiar a esta Alcalde.

El portavoz de IU vuelve a confundir churras con merinas. Confunde las contrataciones de la bolsa de trabajo que son para construcción de obras municipales garantizando un año de contrato según acuerdo de la comisión, con las contrataciones esporádicas que son de 3, 5 días o a la mucho 10, para facilitar el certificado de peonadas a los trabajadores de la rama agraria que no las tengan, y eso se hace gracias a la explotación de la Finca los Castillejos, esa cosa horrible que con tanto ardor usted trata de destruir, y con tan pocas agallas es capaz de construir proponiendo una alternativa.

Por tanto resumo para que quede la cosa clara:

1.- La bolsa de trabajo se creó para contrataciones de trabajadores del régimen general para obras municipales, repito: para obras municipales.

2.- En la comisión se acordó establecer preferencia a las solicitudes de la rama general (de la construcción), frente a los de la rama agraria, porque recordará el portavoz de IU que se dijo que los del REA tenían el PER y el subsidio agrario y si la oferta de trabajo era la construcción, pues que fuese para los trabajadores de la construcción y así está la lista de la bolsa: primero la construcción y luego los agrarios.

3.- Este listado ha sido escrupulosamente respetado, usted lo sabe. ¿Que son pocas contrataciones?. Son las necesarias, eso depende de las obras que pongamos en marcha.

4.- Los 43 trabajadores (ya son más), que el portavoz de IU dice que son a dedo, son de la rama agraria. No son para obras y por tanto nada tienen que ver con la obra. Por consiguiente eso de reirse de los trabajadores y de la comisión es una de sus calumnias.

5.- Pero esto nos lleva a otro tema ¿se contrata a dedo?.

Explicaré otra vez el sentido y el objetivo de estas contrataciones: no son contrataciones sistemáticas, no son contrataciones para dar trabajo. Es decir no forman parte de un plan para paliar el paro. No son en la gran mayoría de los casos necesarias para los intereses o beneficio económico del Ayuntamiento. Entonces ¿que son?.

Son un recurso social como otro cualquiera puesto en marcha por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que destina los posibles beneficios de la Finca Los Castillejos a paliar la situación producida por el régimen especial agrario, que exige un cierto número de peonadas al jornalero agrícola para acceder al subsidio. Son, han sido y en este pueblo serán la solución para acceder, incluso a asistencia médica o como en el caso de bajas por enfermedad de estos obreros del campo sin contratación, han sido la solución para subsistir.

Entiéndase pues, como una acción social dirigida a un colectivo y que mientras exista presupuesto todos los individuos de ese colectivo tienen igual derecho, y como la necesidad surge de forma rápida, una comisión para esto sería paralizante y no operativo.

Dígase claro de una vez y atrevase a destruir esto también y no camufle más su instinto de echar por tierra el beneficio social de algo que tanto odia como la finca los Castillejos con falsas defensas de la clase trabajadora.

Muchos alcaldes ante esta situación y presionados por la demanda de los jornaleros



123

0J7286223

CLASE 8.^a

agrícolas firmaron peonadas y acusados fueron de un delito por esta causa, ¿eran además de delincuentes por falsear documentos públicos, unos caciques?. Creo que las cosas han de ser llamadas por su nombre y la historia ha cambiado tanto que nada tiene que ver el caciquismo con esto. Ni se quita nadie la gorra, ni afortunadamente las peonadas agrícolas son un favor.

Este Ayuntamiento también firmó peonadas cuando no teníamos Los Castillejos, pero no fueron falsas. Aquí están las fotocopias de los libros de matrícula desde el año 1.989. En aquellas fechas nuestra finca agrícola era el cementerio y cuatro olivos en las cabezas. Fuimos lo que ustedes quieran, pero no caciques. Cacique es quien se arrima al poder para tener poder sin ejercerlo, esa es la definición de cacique y de eso también hubo intentos en este Ayuntamiento.

Por tanto las peonadas agrícolas que da el Ayuntamiento de Fuente de Cantos pagadas con el presupuesto de la Finca Los Castillejos, tres o cuatro millones que no aportan beneficio a la explotación y que bien pudieran servir para que el déficit fuera escaso o nulo, son un servicio social para los trabajadores del REA que no han podido conseguirlas trabajando en el campo, porque no hay trabajo o porque no les hacen contratos como Dios manda. Que a nadie se le excluye de este recurso social y que se da cuando se necesita y libremente vienen y lo piden. Que no hace falta ver al Alcalde si eso a algunos le parece caciqueo. Lo piden por escrito para que se sepa y ya está.

Portavoz de IU, ese es uno de los beneficios sociales que nosotros sacamos de la Finca Los Castillejos que usted no quiere ver y no quiere que tampoco vea nadie, porque a usted como buen "contable" que ha confundido el sentido de las acciones sociales de un Ayuntamiento, le interesan los beneficios contables y así se lo viene contando a quienes tienen la dicha de escucharle.

En cuanto a lo de llamarle a usted fascista, piense una cosa. No fue una palabra inconscientemente dicha, fue consciente. Toda persona que atente contra la libertad creativa, menospreciando, hasta llamar bazofia una obra, tratando de mezclar y confundir lo de ser Alcalde con otras actividades personales y ejercidas en el derecho a la libertad de expresión, para censurar esa libertad, es un fascista y si hace solo eso es porque no tiene "poder" para hacer otra cosa. Si tuviera ese poder lo prohibiría y castigaría al que osara ejercer su libertad creativa. Eso lo hemos vivido aquí cuando imperaba el fascismo abiertamente. Ahora algún fascista hasta se camufla bajo siglas de partidos de izquierdas y hasta firman panfletos "románticos" en los que cuestiona hasta que el Alcalde asista a todas las actividades culturales que hay en el pueblo. Eso huele a fascismo quiera IU-Los verdes, o no quiera.

DÉCIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Cambio de denominación de la obra 52/97 del Plan Local. De centro socio-asistencial a zona polideportiva cubierta.

- Regulación del mercadillo.

- Moción del grupo popular sobre utilización del parque de maquinaria.

- Moción del grupo popular en solidaridad con la celebración del año europeo contra el racismo y la xenofobia - 1997.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten todos los temas.

11 A) Cambio de denominación de la obra 52/97 del Plan Local. De centro socio-asistencial a Zona Polideportiva cubierta.-

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a un oficio y un informe emitido por la Dirección General de Patrimonio que dice textualmente:

"Actualmente se están realizando algunas reformas en el antiguo Hospital de la Sangre en el municipio de Fuente de Cantos, siendo la Escuela Taller de esta localidad la encargada de ejecutar

la obra. Con motivo de la visita que la directora General de Patrimonio y técnicos de la Consejería de Cultura realizaron en fechas recientes al edificio, se conoció de manera detallada, dándole un gran valor Histórico y Artístico. Consideración entendemos que suficiente para que cualquier actuación sobre él, requiera una atención y supervisión adecuada.

Con motivo de las actuaciones que desde esta Consejería se van a realizar dentro del proyecto de "Recuperación y puesta en valor de la Vía de la Plata", se ha elegido este edificio como una de estas intervenciones. Si cuantificamos la cantidad presupuestaria elevada, el valor del edificio y el equipo técnico y cualificado con el que contará la intervención, existe la necesidad de suprimir cualquier incipiente obra que se esté realizando sobre el edificio en este momento. Por todo esto se determina la paralización desde este momento de cualquier obra que se esté realizando sobre el monumento y su entorno. Con brevedad se comenzarán los trámites necesarios para la elaboración del proyecto y su ejecución como albergue y centro de interpretación de la vida y obra del pintor Zurbarán, como parte del proyecto general de recuperación de la Vía de la Plata".

Explica que con un módulo de la Escuela-Taller ha pasado lo mismo y se va a cambiar por un gimnasio en el campo de fútbol.

Hay por tanto dos obras para iniciar en Mayo, una era esta y la otra la obra de la calle Llerena. Se pueden hacer gestiones para adquirir terrenos en calle San Julián.

El portavoz del grupo popular manifiesta que va a votar afirmativamente ya que considera esta obra positiva para adecuar el Instituto a las normas mínimas.

El portavoz de IU pregunta que se va a hacer con la obra de P. Civil y si se va a pedir algún tipo de indemnización o compensación y si la obra originaria contaba con los permisos oportunos. Ya se avisó de la incidencia estética. Pregunta asimismo si se tiene pensado otra ubicación para P. Civil. Igualmente se interesa si cuando se haga el gimnasio se va a recuperar el dinero, ya que el mismo lo tiene que hacer el MEC.

Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto de patrimonio es bastante suculento. El tema del turismo y la vía de la plata es importante. Nos han dicho que tenemos que demolerla entera. Nos duele tener que tirar una obra. Lo peor es el forjado que es lo más caro. La parte de abajo está a nivel y se puede tapar la puerta y hacer una puerta por detrás para almacén. El tema de la compensación que pregunta IU, pues mire el proyecto es por importe de 200 millones de pesetas, ¿es suficiente?. Donde se va a hacer protección civil, tendremos que pensarlo. Al lado de la escuela de minusválidos, se puede iniciar la obra..

Nos pregunta si se va a recuperar el dinero del gimnasio porque lo tiene que hacer el MEC. Tenemos el problema de la secundaria y siempre hemos dicho que haremos todo el esfuerzo posible. Como si nos dicen que quieren coger todas las aulas de la guardería, también aceptaríamos. Además la parte nuestra de la obra es algo más de millón y medio.

Portavoz de IU: El Sr. Alcalde se mete en un callejón sin salida y empieza a poner el parche, pero no me ha contestado si vamos a recuperar el dinero.

Sr. Alcalde: quiero que quede el tema bien claro. No se como pensaran algunos que se gestiona. En cierta ocasión nos dijeron que para que se nos concediera la 2ª escuela-taller había que hacer aulas y un salón de actos. Dije que se haría y se hizo. También en este caso hemos dicho que haremos lo que haga falta. Esa es la estrategia.

Portavoz de IU: el mismo arrojó que se tuvo con la Escuela Taller, hace falta para el Instituto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención de IU:

a) Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/99. N° de obra: 52. Denominación del proyecto: zona polideportiva cubierta. Presupuesto y financiación: Diputación... 4.340.000 (año 1.997), Ayuntamiento... 1.860.000 (año 1.997), Presupuesto..... 6.200.000 pts.

b) Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por administración de acuerdo con el artículo 153 a) y b) de la ley 13/95 de 18 de mayo de contratos con las administraciones públicas y en base al artículo 33.1 del RDL 781/86 de 18 de abril, proponiendo como director de la obra al arquitecto técnico municipal D. Domingo León Machio.

11 B) Regulación del mercadillo.-

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que este tema se está estudiando con mucha cautela, e incluso se ha pedido un informe jurídico a Diputación. Hay sugerencias de los empresarios, pero también debemos sopesar la opinión de los ciudadanos. Lo primero que debemos regular es el número de puestos. Existen puestos fijos y otros que no son. Vamos a respetar los fijos



124

OJ7286224

CLASE 8ª

y también está el tema de los comestibles a los que se le dará la oportunidad de instalarse en la Pza. Mercado. Otro tema que han planteado es cambiar el día y el sitio. Esto se estudiará con tranquilidad. Por ejemplo si se instala en la calle Huelva, no pasarían por la plaza para ir al mercadillo. En Diputación nos han sugerido que debemos tener un ordenanza. Ahora podemos regularlo pero debemos acordarlo en Pleno.

El acuerdo podría ser el siguiente:

"La regulación del mercadillo de esta localidad con el objeto de restringir la oferta de ciertos artículos que al ser mayoritaria perjudica tanto a los industriales de la población como a los propios vendedores del mercadillo.

Estudiada esta oferta de artículos el Ayuntamiento de Fuente de Cantos autorizará los puestos siguientes:

- * Calzados 4
- * Paquetería, confección 9
- * Lozas y plantas 2
- * Mimbrés 1
- * Artículos de regalo 4
- * Mercadería 1
- * Frutos secos 1
- * Cosméticos 1
- * Bisuterías 1
- * Varios 4

Por tanto a partir del día 19 de abril solo quedan autorizados los conciertos fijos que se han suscrito con este Ayuntamiento no estando autorizada la instalación de ninguna plaza más".

Otro tema es que los vendedores tengan expuesta la autorización. Habrá una comisión que lo coteje. Los alguaciles dicen que están en regla, en contra de lo que dicen los empresarios.

En este tema siempre existirá demagogia, Si no se hace estaremos en contra de los industriales y si se hace estaremos en contra de la gente que compra barato. También nos pueden acusar de xenofobia, pues hay etnias que venden en los mercadillos. Haremos la regulación con toda la cautela posible. como experimento me parece bien.

En definitiva: se fijan los puestos, no se venderán comestibles y se tendrá que tener la autorización.

Portavoz del grupo popular: hay más temas que se pueden debatir con más calma. Vamos a aprobar la regulación de puestos momentáneamente hasta que tengamos el otro debate.

Portavoz de IU: nos vamos a abstener. No comprendemos la urgencia de este tema, aunque por sistema las aceptemos todas. La propuesta se tenía que haber hecho con más antelación. Debería estar en la documentación del Pleno. Pensamos que se debería dejar el asunto sobre la mesa y que sea el acuerdo más amplio. Podría abarcar ya la ubicación y del día.

Sr. Alcalde: el tema de aceptar siempre la urgencia la propuso la presidencia, para que no se pensase nunca que se eludía el debate.

Portavoz de IU: todo es cuestión de que no se nos ha dado una información previa.

Sr. Alcalde: los empresarios me han dicho que regulase el mercadillo y nos pusimos a hacerlo. En Diputación me dicen que lo haga en un Pleno y lo traigo ahora.

Portavoz de IU: ¿cuando fue la reunión con los empresarios?.

Sr. Alcalde: no me acuerdo pero pienso que es bueno que iniciemos ya esta regulación y después regularemos lo demás.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU, aprobar la propuesta de regulación del mercadillo tal y como ha quedado dicha.

En este punto abandonan el salón de actos D. José A. Santos y D. Joaquín Zambrano, ambos del PSOE.

11 C).- Moción del grupo popular sobre utilización del parque de maquinaria.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Ante la necesidad de arreglo de los caminos rurales del término municipal de Fuente de Cantos y disponiendo este municipio de la maquinaria de la Mancomunidad de Tentudía entre los días 25 de agosto y 4 de octubre.

Solicitamos se acuerde por esta Corporación Municipal la utilidad de esta maquinaria para el arreglo de dichos caminos y se consulte con sus usuarios sobre la necesidad de acometer las obras de unos antes que de otros".

Sigue diciendo que sería conveniente consultar a los usuarios de los caminos para saber que caminos hay que acometer.

Sr. Alcalde-Presidente: cuando se empezó a arreglar caminos consultamos con la cooperativa de agricultores. Cuando llegue el momento se hará ese estudio. Se ha pedido a la mancomunidad que si nos hacían falta las máquinas que se nos cediese. Se va a comenzar la urbanización del polígono industrial. Todas las unidades de obras que podamos hacer (agua, zanjas...) las haremos con el objeto de que al industrial le cueste menos. Esto lo queremos hacer prioritario y si después se puede se arreglarán caminos en la prioridad que diga el listado que se confeccione.

Portavoz del grupo popular: los caminos rurales son la base de la economía en estos pueblos que son la agricultura y la ganadería, por lo que pido que se reconsidere.

Sr. Alcalde: la moción no la vamos a aprobar por si acaso. Sí podemos estudiar la posibilidad de atenderlo todo de una forma razonable. La economía también es la industria. Votaremos que no, pero intentaremos hacerlo todo.

Portavoz de IU: IU no tiene inconveniente que se le pregunte a los usuarios. Vamos a votar a favor ya que el arreglo de caminos es una cosa pendiente que tiene este Ayuntamiento.

A continuación se pasa a la votación votando a favor los grupos del PP y de IU y en contra del grupo socialista. Al resultar empate, se produce una segunda votación que arroja el mismo resultado, deshaciendo el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, con lo que la moción queda denegada. En medio de las dos votaciones la portavoz del grupo popular propuso que la moción se podría aprobar de otra forma.

11 D) Moción del grupo popular en solidaridad con la celebración del año europeo contra el racismo y la xenofobia 1.997.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Las instituciones europeas han afirmado repetidamente su compromiso en favor de la defensa de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales y han condenado la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. Ya en junio de 1.986, el Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión, adoptaron una declaración común contra el racismo y la xenofobia que subraya, entre otras cosas, "la importancia de una información adecuada y de una sensibilización de todos los ciudadanos ante los peligros del racismo y de la xenofobia".

En este sentido, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y a propuesta de la Comisión, adoptó el 23 de julio de 1.996 una resolución declarando 1.997 "Año Europeo contra el racismo" y fijando los siguientes objetivos y medidas a tomar para su desarrollo:

1.- Subrayar la amenaza que constituye el racismo, la xenofobia y el antisemitismo para el respeto de los Derechos Fundamentales y la cohesión económica y social de la Comunidad.

2.- Fomentar la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para luchar contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo en Europa.

3.- Promover el intercambio de experiencias en lo que respecta a las prácticas adecuadas y planes eficaces elaborados a nivel local, nacional y europeo para luchar contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo.

4.- Difundir información sobre tales prácticas y planes entre aquellos interlocutores que militen contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, para aumentar la eficacia de su actuación en este terreno.

5.- Dar a conocer las ventajas de la política de integración, dirigidas a nivel nacional, en particular en los ámbitos del empleo, la educación, la formación y la vivienda.

CLASE 8.^a

6.- Sacar provecho, cuando sea posible, de la experiencia de las personas afectadas o que pudieran serlo por el racismo, la xenofobia, el antisemitismo o la intolerancia y fomentar su participación en la vida social.

Valorando especialmente, por tanto, el contenido y la finalidad de esta resolución, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Adherirse la Corporación de Fuente de Cantos a la celebración en 1.997 de "Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia", tal y como ha sido declarado por la Resolución del Consejo de la Unión Europea antes citada.

2º Apoyar el programa de medidas y acciones encaminadas a cumplir los objetivos contenidos en dicha Resolución, tanto a escala comunitaria como nacional.

3º Delegar en la Concejalía de Servicios Sociales la iniciativa para impulsar las actividades y elaborar los programas que ayuden a la difusión de los actos de carácter político, actos deportivos y culturales, campañas de información y comunicación, así como al intercambio de experiencias en la promoción de esta clase de proyectos a nivel local.

4º Dar traslado de estos acuerdos al Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, encargado de promover y coordinar las acciones adecuadas a los objetivos establecidos para su celebración.

5º Dar traslado así mismo al Presidente del Gobierno de Nuestra Comunidad Autónoma, al Consejero de Bienestar Social, a la Federación Española de Municipios y a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales".

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo va a votar a favor ya que es un tema que está candente, aunque ya propusimos en una moción que nos adheríamos a todos estos temas. Creo que el PP ha recapacitado del acto de embarcar a aquellos inmigrantes a Africa.

Portavoz del grupo popular: el PP de Fuente de Cantos siempre ha estado en esta línea. Que algún gobierno haga algo no quiere decir que todo el partido popular esté de acuerdo.

Portavoz de IU: el partido socialista hizo una regulación brutal con la ley de extranjería. Nosotros tenemos bastante culpa de la pobreza de los ciudadanos del tercer mundo. Nos congratulamos también de esta rectificación.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes la aprobación de la moción tal y como se presenta redactada.

DECIMOSEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Isabel Rosario (IU) pregunta que como ha habido un cambio de proyecto en la Escuela Taller, en que fase están las obras.

El Sr. Alcalde contesta que se le pedirá un informe a la Dirección de la Escuela Taller.

También pregunta por una noticia que apareció en ABC sobre la restauración de la estatua de Zurbarán en Pza. Pilatos.

Contesta el Sr. Alcalde que lo único que hizo la asociación de vecinos fue consultarnos con motivo del 4º centenario. Nos pareció bien este tipo de acto, lo mismo que el tema de la numismática que están estudiando. De la estatua de Aureliano Cabrera se hicieron tres copias: una está en Badajoz, otra en Sevilla y la otra en Fuente de Cantos, y hay una cabeza en el museo provincial. Lo que se pretende es una entrega simbólica de la espada que está rota.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego sobre la seguridad e higiene en la Escuela Taller referida a medios de transporte. Hay medios de transporte que no cumplen las normas que nos dicta una mediana prudencia. Son muchachos menores de 20 años y es arriesgado y supone un peligro. Son inexpertos para prevenir este tipo de riesgos y además están aprendiendo y deben por tanto aprender seguridad e higiene en el trabajo. Se debe instar por parte del Sr. Alcalde para que el transporte se haga más adecuado y menos arriesgado.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo.

El portavoz de IU dice que quiere hacer unas matizaciones al ruego contestado por el Sr. Alcalde en dación de cuentas, por alusiones.

El Sr. Alcalde le dice que nos encontramos en ruegos y preguntas.

El portavoz de IU pregunta si es que le retiraba la palabra.

El Sr. Alcalde le responde que eso es lo que quiere que le diga y no se lo va a decir, simplemente le pregunta si su intervención es un ruego o una pregunta.

El portavoz de IU le dice que hará unas preguntas.

El Sr. Alcalde dice que él no va a negarle que hable preguntando en ruegos y preguntas.

Portavoz de IU: al respecto del ruego contestado nos han surgido una serie de inquietudes y preguntas. Se ha tirado dos horas rugiendo, El mitin no nos ha aclarado nada. En primer lugar la legalidad de la fórmula de contratación es estrictamente a dedo. Esa fórmula de contratación por la voluntad soberana es ilegal. ¿Que pasó con esa comisión de contratación que se reunió un par de veces?. Tampoco se nos ha aclarado el tema de la bolsa de trabajo. A los trabajadores agrícolas se les iba a contratar para peonadas agrícolas y se hizo una bolsa.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): es mentira.

Portavoz de IU: hay una lista de agrarios y hubo reclamaciones y se modificó y sin embargo se contrata al albedrío del Alcalde.

Solamente se podía contratar fuera de la bolsa, en emergencia social. ¿Donde está en estos casos el informe del SSB sobre esta lista?. El Alcalde decide quien está necesitado o no, y eso es vilipendiar a la comisión de la bolsa. ¿Por qué no se reúne a la comisión y que se estudien las contrataciones?.

Explique la falta de peones de la construcción con cuatro obras iniciadas. Ya en cierta ocasión le pregunté si podía haber cuatro obras con dos peones y me dijo que sí y le dije mentiroso.

D. Juan Murillo (portavoz del PSOE): igualmente.

Explique porque hay trabajadores del régimen agrícola en labores de albañilería.

Explique las labores que se hacen en Los Castillejos y como evalúa la condición social de los contratados. Vd. utiliza el truco y la desfachatez. Al personal agrario los pone en obras y ya no utiliza la bolsa.

Dice que a todos los que piden peonadas se las da, ¿y a aquellos que no la piden porque creen que su método es caciquil?.

El único proyecto que tiene con los Castillejos es caciquear con las peonadas.

Dice que me dijo fascista con total serenidad. Fascista es el que utiliza el poder en beneficio propio y de sus amiguetes y el que con dinero público se publica un libro. ¿Quien ha vetado el libro?. Hágalo con su dinero y que conste que el único que ha impedido la libertad de expresión es Vd. querellándose contra el grupo político de IU.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización, las preguntas no contestadas en este Pleno, lo serán en el siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 119 anverso al 125 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286219 al OJ7286225.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. Joaquin Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- REVISIÓN ORDENANZA AYUDA A DOMICILIO.-

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Asistente Social.

A continuación por el Sr. Secretario se informa que ha salido un decreto (12/97) de 21 de Enero, de la Consejería de Bienestar Social, publicado el día 28-1-1997, que en su artículo 14 dice que no se podrá gravar a la unidad de convivencia o usuaria individual, de tal manera que la renta per cápita quede reducida a una cuantía inferior al 50% del salario mínimo interprofesional. Por ello, sigue informando el secretario que suscribe, que a la vista de esta circunstancia sobrevenida, se puede optar por quedar en suspenso la ordenanza o aplicarla como

se pueda.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo piensa que se debe aplicar la ordenanza para corregir posibles deficiencias.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta ordenanza se implantó sin tener en cuenta la circunstancia del decreto, pero que al año que viene también estará en vigencia y nos encontraremos en las mismas condiciones.

La portavoz del grupo popular se expresa en los siguientes términos:

"En el Pleno celebrado el día 5-12-96, el PP dejó bien claro su postura negativa a la implantación de un precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Los motivos que nos llevaron a votar que no a la ordenanza en cuestión los volvemos a repetir hoy y son:

- Las personas que se pueden beneficiar del servicio de ayuda a domicilio son jubilados, que a lo largo de su vida laboral han ido pagando religiosamente para poder disfrutar ahora de los servicios que le permitan terminar los últimos años de su vida lo más dignamente posible y es obligación de los gobernantes no crearles más apuros económicos.

- Reciben unos ingresos mínimos y están soportando unas cargas económicas fijas todos los meses: la luz, vestido, calzado, alimentación, agua, basura, alcantarillado, teléfono, seguros...

No gozan precisamente nuestros ancianos de una posición económica desahogada como para que encima desde el Ayuntamiento nos encarguemos de crearles más apuros económicos, cuando este SAD puede ser prestado de modo totalmente gratuito sin que sea nada gravoso para nuestras arcas municipales.

No nos sirve como argumento que se trata de un precio bajo porque ya sabemos lo que supone para una pensión quitarle 1.000 pts.

Si lo que se pretende es educar a quienes van a recibir la ayuda del SAD entendemos que han fracasado, se ha confundido a este colectivo. Hay otros medios como son, la información adecuada y que los servicios sociales de base de este Ayuntamiento elabore informes puntuales y caso por caso para saber a que personas debe de ir dirigido este servicio, así evitaremos posibles abusos por parte de los potenciales beneficiarios.

Votamos que no a cualquier medida que altere y perjudique a la economía de los ancianos, por tanto pedimos la anulación de la ordenanza donde se establece el precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio y la devolución del dinero de aquellos a los que se les haya cobrado este servicio".

El portavoz del grupo de IU dice: lo que ha habido es un mal entendido de los técnicos, ya que no se ha tenido en cuenta los tramos de escalones. Apoyamos la postura del grupo de gobierno. Debemos hacer caso del decreto y enviar una nueva carta a los usuarios del servicio con la cantidad a pagar. Ayer lo calculamos y la mayoría tenía que pagar 1.300 ó 1.400 pts.. El Decreto da más protección. Aplíquese y nada más.

Sr. Alcalde: aquí no se trae a votación la aplicación de este precio público. Surge el decreto de la Junta. Se habían autoexcluido de la ayuda a domicilio una serie de usuarios, y se trata de subsanar esto. Todavía no se ha cobrado a nadie. Tenemos que ir desterrando la idea del estado benefactor. La contribución por la prestación del servicio dignifica ese servicio. La filosofía de todas las leyes sociales pasan porque contribuyan los usuarios. Hay que desterrar la idea de la gratuidad y la limosna.

Portavoz del PP: en el orden del día se dice revisión de la ordenanza. Al final del informe se sugiere se suspenda hasta el año 1.998. Queríamos además dejar constancia de nuestra postura. Ya se ha hablado del Estado de Bienestar. Lo que se pide aquí es justicia.

Sr. Alcalde: lo de la suspensión hasta el 98 no es competencia del técnico.

Portavoz de IU: ¿que vamos a votar?.

Sr. Alcalde: aplicarla, estar pendiente de su evolución y volver a revisarla.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de IU y en contra del grupo popular aprobar la propuesta hecha en último término por la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO.- SUBASTA PARCELA EN CERCA RASTROJO.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Abril, para la enajenación mediante subasta de 7 parcelas según plano adjunto en Cerca Rastrojo.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista manifiesta estar de acuerdo con la subasta por las razones apuntadas en otras ocasiones.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo va a votar en contra, ratificándose en lo expresado en anteriores ocasiones, ya que no quiere que el Ayuntamiento se desprenda de su patrimonio.

El portavoz de IU dice que este tema está suficientemente debatido e IU mantiene su postura negativa.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor el grupo socialista (5 votos) y en contra el grupo popular e IU (5 votos).

Al producirse empate se produce una segunda votación, que arroja el mismo resultado, deshaciendo el empate el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, por lo que se acuerda:

1.- Aprobar la enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local descritos en el expediente.

2.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, a los efectos previstos en el artículo 79.1 del RDL 781/86 de 18 de Abril.

CUARTO.- INICIACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN PCIAL. DEL MEC.-

En estos momentos hace su entrada en el salón de Plenos el concejal del grupo socialista D. Joaquin Zambrano Boza.

Se da cuenta de la moción de la presidencia en la que se propone y razona la conveniencia de la cesión gratuita de los bienes patrimoniales (antiguo matadero municipal) a la Dirección Provincial del MEC.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo socialista se manifiesta a favor de la cesión.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo votará a favor para así aumentar las prestaciones.

D^a Isabel Rosario (IU): sería bueno ceder si en San Julián se cumplieran los requisitos mínimos. Espacio hay, pero el proyecto es incompleto. Hay muchas personas que no están de acuerdo con lo que se está haciendo y viendo que el Ayuntamiento no tiene un proyecto claro, no podemos votar a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta: el Ayuntamiento tiene un proyecto claro, pero hay personas que no quieren aclararse.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, el Pleno de la Corporación con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención del grupo de IU acuerda:

1.- Tomar en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha.

2.- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Justificación documental por la propia Entidad o Institución solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha clasificación jurídica.

d) Informe del Interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

e) Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hallan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarios para la Entidad Local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plano no inferior a quince días.

g) Informe del Sr. Secretario.

3.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la cesión propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

- La representación de deportistas minusválidos estuvieron en Trujillo en el campeonato de campo a traves con gran ilusión que les ayuda en la integración.

- Informa sobre la selección del agente de desarrollo.

- Sobre una pregunta que se hizo sobre en que fase estaban los trabajos de la Escuela Taller, dice que se está a la espera del informe de la directora de la Escuela Taller que ha estado de baja maternal.

- Sobre las preguntas que surgieron en el Pleno anterior por el portavoz de IU, ya está explicado y a lo largo de otros debates se pueden ver los motivos y el porqué y como intentamos tapar todos los huecos. Hay un compromiso claro y abierto hacia los trabajadores que se explica en la campaña electoral.

SEXO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular pregunta por la travesía. Como van las gestiones y si hay previsto algo nuevo.

Sr. Alcalde: solo un dato, los alumnos de la Escuela Taller iban a hacer algo en la travesía y el MOPT los paró.

Sigue preguntando la portavoz del PP que en C. de Gobierno se concede una subvención a una asociación. El PP presentó una moción para que se creara una comisión que distribuyera las subvenciones a las asociaciones y quisiera saber si se va a llevar a efecto o no.

Sigue preguntando por el callejón de los Márquez y si se va a hacer alguna revisión al mal asfalto que tiene ya que se ha convertido en una salida natural a la N-630.

Sr. Alcalde: se va a hacer una acción urgente. Se ha hecho un proyecto encaminado a este fin.

Pregunta asimismo, si esta previsto que al año que viene funcionará el colegio de minusválidos. Sigue diciendo que en la carretera de Medina de las Torres estamos viendo como aparcen los coches en las primeras viviendas. Estos aparcamientos son muy peligrosos.

D. Máximo Parra (PP) pregunta por el camino de Valencia del Ventoso, que explique el Sr. Alcalde como va el tema y si es posible hacerse con el proyecto, que se duda de que exista, y si se han tomado las medidas para las entradas de las tierras.

El portavoz de IU dice: no entendemos contestadas las preguntas del anterior pleno. Las reiteramos para el siguiente. No comprendo la dificultad que tiene el Sr. Alcalde para contestarlas.

Sigue preguntando sobre el proyecto de la Comunidad Europea en el Hospital de la Sangre. Queremos saber en concreto el funcionamiento del albergue, los costes, los ocupantes, los precios, si va a funcionar de esta u otra manera, si va a ser un Hotel y que Administración será responsable.

Isabel Rosario (IU) pregunta por qué no se ha dado cuenta en el Pleno del estudio que han hecho los maestros sobre el Instituto y del manifiesto que se ha firmado.

Sr. Alcalde: esta pregunta es sencillita. La primera no va dirigida al Pleno. Se va a pasar a los grupos con una información complementaria. Piden como mejora el gimnasio y el tema de la guardería y esta ya está enfocado. Al estudio le falta un complemento. Por ejemplo dicen que hay dos aulas y hay cuatro.

Sobre el manifiesto me lo dan y no me dicen que haga nada con él.

Pregunta D^a Isabel Rosario (IU) si el complemento que se les va a pasar va a ser con una propuesta añadida.

Sr. Alcalde: va a ser un informe corto.

A continuación dice que tal y como marca la legislación vigente las preguntas no contestadas en este Pleno, lo serán en el anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



0J7286228

CLASE 8ª	7/97
----------	------

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José A. Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2-4-1997 y 29-4-1997 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL ELECTO Dª PIEDAD CRUZ BECERRA.-

Dada cuenta del escrito de renuncia del concejal electo Dª Piedad Cruz Becerra y que dice textualmente: "Hago este escrito a toda la Corporación Municipal como renuncia al cargo de concejal. La razón de mi renuncia es obvia y por todos sabida, mi trabajo. Sinceramente les digo que me gustaría haber podido ayudar y trabajar política y socialmente para mi pueblo, pero mi situación económica no me permite dejar el trabajo", el pleno por unanimidad acepta la renuncia.

TERCERO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "FINCA LOS CASTILLEJOS".-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

"Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal de 1.996 que arroja el siguiente cuadro:

- Ayuntamiento:

* Deudores pendientes de cobro	150.909.663
* Acreedores pendientes de pago	186.149.288
* Fondos líquidos de tesorería	36.854.405
* Remanente líquido de tesorería	1.614.780
* Remanente para gastos con F.A.	-
* Remanente para gastos generales	1.614.780

Asimismo se da cuenta de la liquidación del presupuesto del organismo autónomo "Finca Los Castillejos" que arroja el siguiente resultado:

- O.A.I. Finca Los Castillejos:

* Deudores pendientes de cobro	3.422.056
* Acreedores pendientes de pago	8.542.246
* Fondos líquidos de tesorería	4.920.299
* Remanente líquido de tesorería	(-) 199.891
* Remanente para gastos con F.A.	-
* Remanente para gastos generales	(-) 199.891

La comisión se da por enterada".

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que en la liquidación del presupuesto no se han cobrado 150 millones y no se han pagado 180 millones. Pone varios ejemplos de cosas que no se han pagado, en ciertas cantidades: programa SSB, Residencia, Planes Provinciales, vestuario, campo de fútbol, otras instalaciones culturales, profesores aula de música, alumnos escuela taller, mano de obra del PER, materiales PER, etc. Igualmente pone algunos ejemplos en el caso de los Castillejos.

Por el Secretario que suscribe se explica que hay ciertos créditos que a 31 de diciembre deben dejarse contraídos porque aún no se ha realizado el gasto, como puede ser el PER que acaba en Mayo del año siguiente, o los planes provinciales, y que hay nóminas que al pagarse el día 3 ó 4 de Enero también hay que contraer.

El Sr. Alcalde dice que políticamente no se va a entrar en el asunto que ya se ha contestado técnicamente. Sobre los Castillejos todavía no se ha entrado en la valoración de la cabaña ganadera. Se la compara con una empresa normal cuando a los trabajadores se le dan las peonadas como una medida social y ese es el beneficio por el que tanto se pregunta.

Portavoz del PP: es una finca normal y el dinero sale de los bolsillos de los ciudadanos.

Sr. Alcalde: el dinero lo genera los Castillejos y aún no quieren enterarse. Los dos grupos de la oposición no dicen cual podría ser la alternativa en los Castillejos. Uno dice nada y el otro se limita al turismo rural.

Portavoz del grupo popular: el turismo rural es una alternativa y podría funcionar mejor la finca.

Sr. Alcalde: cierto, pero para ello habrá que dotarla de infraestructura, ¿de donde y como lo hace?.

El portavoz de IU dice: acusamos recibo de la dación de cuenta. En la aprobación de la cuenta general se debatirá el tema. Con respecto a los Castillejos se podría convocar un Pleno monográfico como se apuntó en cierta ocasión.

Sr. Alcalde: me parece muy bien la matización.

Portavoz del grupo socialista: se trata simplemente de una dación de cuentas. Pero



OJ7286229

CLASE 8.ª

teníamos que contestar al PP porque la ignorancia hay que informarla.

Portavoz del grupo popular: hemos querido simplemente constatar ciertos datos que no queríamos que cayesen en saco roto.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular dice que su grupo va a votar a favor. A la población se le ha sensibilizado en este tema.

Portavoz de IU considera que el presupuesto y las actividades tienen luces y sombras. Pregunta por 50.000 pts. que están consignadas en programas de radio. Nos parece que la oficina no está enraizada en los ciudadanos. No saben dirigirse a esta oficina. Habría que diversificar las acciones a esos folletos que se lanzaban antes.

El portavoz del grupo socialista contesta que la consignación de las 50.000 pts. se refieren a posibles charlas en la radio.

Tras las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1.- Aprobar el proyecto de actividades en materia de consumo, así como el presupuesto del mismo que asciende a un total de 1.100.000 pts.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios.

QUINTO.- EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de P. Civil, en base a la orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo (DOE nº 58 de fecha 21 de mayo de 1.996), y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda con los votos a favor de los grupos socialista y popular y la abstención de IU:

1.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de P. Civil.

SEXTO.- PROPUESTA DE MOCIÓN DE LA UPA SOBRE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE ACEITE DE OLIVA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la propuesta de moción que dice textualmente:

"La reforma de la organización común de mercado de aceite de oliva, que propone la comisión europea, y que defiende a capa y espada el comisario de agricultura Fran Fischler, supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño tienen en el futuro.

De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la comisión, puede suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie de olivar de nuestra región que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir más producción al tener asegurada las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajo, que harían que muchos pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas pasasen a una situación crítica.

Por todo ello el pleno de esta corporación municipal insta a la ministra de agricultura, para que consiga del consejo de ministros de agricultura de la UE que no se impongan los

planteamientos de la comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar, su único medio de vida.

Así mismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de Mayo de 1.997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento de la localidad, a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos que lo consideren necesario a la manifestación del día 31 de Mayo en Madrid".

A continuación dice que está pasando con todo lo que se subvenciona. Se prima a la superficie pero no al esfuerzo.

Portavoz del grupo popular: el grupo popular ha preparado una moción que no se sale del marco de la mesa para la defensa del aceite de oliva. Da lectura a la moción que dice textualmente:

" El cultivo del olivar representa en muchas zonas de nuestro país una importante función económica y social. Si la comisión presentara una propuesta de reforma del sector del aceite de oliva en los términos señalados en el documento de opciones, se destruiría buena parte del tejido social y de una actividad productiva de futuro como la que genera el olivar.

La mesa para la defensa del aceite de oliva, compuesta por la representación de todo el sector (Organizaciones Profesionales Agrarias, Confederación de Cooperativas, Asociaciones de Industriales y Envasadores y Sindicatos de Trabajadores del Campo) ha puesto en marcha una campaña de sensibilización contra la reforma de este sector y que confluirá finalmente en una serie de movilizaciones en España y en la Unión Europea hasta mitad del mes de junio. La Mesa tiene todo el apoyo del Ministerio de Agricultura, que está totalmente en contra de esta propuesta de reforma.

Todo el sector olivarero del Estado, apuesta por mantener la actual situación en el sector del aceite de oliva, es decir, continuar con una ayuda a la producción real, al consumo y el precio de intervención, mientras que la comisión pretende sustituir todos estos mecanismos por una ayuda al árbol.

Es por ello que la mesa para la defensa del aceite de oliva eleva al Pleno de este Ayuntamiento las siguientes consideraciones para su aprobación:

- 1.- Mostrar su solidaridad con los productos y trabajadores del sector del olivar.
- 2.- Apoyar el mantenimiento del sistema de ayuda a la producción real, eliminando el sistema a tanto alzado de los pequeños productores, y todas las demás medidas solicitadas por la mesa para la defensa del aceite de oliva.
- 3.- Solicitar la realización previa de estudios rigurosos y serios sobre todos los aspectos del problema que permitan adoptar decisiones eficaces, duraderas y que no causen un grave perjuicio a países que son grandes productores de aceite de oliva de excelente calidad, como es el caso de España.
- 4.- Solicitar la adopción de medidas serias y rigurosas para combatir el fraude que existiera y que los productores, los trabajadores y los consumidores españoles son los primeros en reclamar.
- 5.- La total prohibición de la comercialización de aceite de oliva mezclado con otros aceites vegetales.

La reforma de la organización común de mercado del aceite de oliva, elaborada y defendida por el comisario europeo de agricultura Fran Fichler, tal y como está planteada puede suponer algunos problemas al sector del olivo en nuestra comunidad.

El principal problema que se nos plantea es la pérdida de la potencialidad. Es este, un sector rentable y con unas impresionantes posibilidades de desarrollo, tanto en sector productor, como una de las pocas alternativas al cereal, como en el elaborador, donde se han invertido fuertes sumas en modernizar las instalaciones, para elaborar calidad, y comercializar un producto con futuro. Es además, uno de los sectores con más implantación en el mundo cooperativo.

ACUERDO

Por ello el Pleno de esta Corporación Municipal muestra su apoyo a la ministra de agricultura, por haber conseguido que todos los países productores hagan frente común en su oposición a la reforma de la OCM del olivar propuesta por Fichler.

Así mismo este Pleno decide aprobar los cinco puntos del documento elaborado por la mesa nacional para la defensa del aceite de oliva, y mostrar su apoyo en todas las actuaciones encaminadas a conseguir que se reforme el planteamiento de la OCM. Decidimos también no considerar la propuesta al Pleno elaborada por la UPA, por estar esta integrada en la Mesa Nacional del Olivar, que acordó en su día, y con el fin de tener mayor eficacia, llevar a cabo todos sus actos conjuntamente".



0J7286230

CLASE 8.^a

Portavoz de IU: la moción que presenta el grupo popular nos parece aséptica. En definitiva lo que se está defendiendo es que Mastrich es el paraíso y lo que se conseguirá en Europa es un norte rico e industrial y un sur pobre y agrario. Esto se defiende con una política mercantilista. La agricultura no interesa que se introduzca en Europa. Nos cargamos la agricultura europea para que los precios bajen y los países industriales obtienen grandes beneficios. Si se aplicara la misma política en los países industriales otro gallo nos cantarían. Apoyamos la moción presentada por la UPA.

Estamos apoyando lo que nos piden los agricultores. No vamos a cambiar la moción. No la hemos presentado nosotros. Cumplimos el encargo de los agricultores. Este encargo nos habla de la mesa nacional. En la carta que nos envían nos lo dicen. Esto de la mesa lo sabemos todo. Da lectura a dicha carta que dice:

"Estimado Alcalde y Corporación Municipal:

Como me imagino que sabéis, la Comisión Europea está planteando una Reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva, que puede suponer un gran golpe para nuestro sector del olivar por las graves repercusiones tanto económicas como sociales que puede acarrear, sobre todo para muchos pueblos de nuestra región que tienen en el olivar su principal medio de vida.

Por ello la Mesa Nacional para la defensa del olivar ha decidido convocar una manifestación para el próximo día 31 de Mayo en Madrid, que partirá desde el Ministerio de Agricultura hasta la sede de la comisión europea (C/. Castellana 46), para impedir que tal propuesta de la Comisión Europea, se lleve a efecto.

Desde UPA hemos creído conveniente que todos los Ayuntamientos, así como los Grupos Municipales debéis colaborar para asegurar el éxito de la manifestación y garantizar que todos los extremeños que deseen acudir a la manifestación puedan hacerlo.

Por ello os pedimos que la moción de la cual os adjuntamos copia, sea propuesta y aprobada en el Pleno de vuestra Corporación Municipal así como que nos apoyéis en la medida de lo posible, para conseguir que la comisión europea no se salga con las suyas".

A la UPA lo que le interesa es llevar a gente a Madrid pegando voces.

Portavoz del grupo popular: el interés es mantener la misma propuesta sin salirnos de la mesa e insistir que el único grupo que se ha pringado es el PP.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de grupo socialista y de IU y en contra del grupo popular, aprobar la propuesta de moción presentada por la UPA, tal y como se presenta redactada.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE MOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CELÍACA DE EXTREMADURA PARA INSTAR AL MINISTERIO DE SANIDAD A QUE TOME LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE TIENEN PLANTEADOS LOS ENFERMOS CELÍACOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la propuesta de moción que dice textualmente:

"La enfermedad celíaca (EC), aunque es una patología poco conocida, es la enfermedad intestinal más frecuente en nuestro país, afecta a uno de cada 300 nacidos vivos.

La EC es una intolerancia permanente al gluten que condiciona, en determinados individuos predispuestos genéticamente, una lesión severa de la mucosa del intestino delgado superior. El gluten es una proteína presente en ciertos cereales: trigo, cebada, centeno, avena y triticale.

El único tratamiento existente es una dieta estricta sin gluten durante toda la vida. Aquellas personas que no siguen esta dieta de forma estricta o desconocen que padecen esta enfermedad tienen un riesgo de desarrollar enfermedades asociadas o problemas no deseables: esterilidad, abortos de repetición, cirrosis, artritis, depresiones, osteoporosis e incluso linfoma intestinal.

El celíaco se encuentra con muchos problemas que inciden unos en la seguridad de su

propia existencia y otros, en su economía doméstica. Se enumeran a continuación los más graves:

1º.- La mayor parte de los celíacos existentes en nuestro país se encuentran sin diagnosticar.

2º.- No existe legislación alimentaria sobre el etiquetado de productos de consumo "ordinario" y sobre los productos especiales "sin gluten" para celíacos que refleje con claridad y veracidad los ingredientes que contienen.

3º.- Ausencia de control analítico de los productos alimenticios para que el celíaco pueda conocer qué productos puede ingerir con toda seguridad sin riesgo para su salud.

4º.- El precio de los alimentos especiales "sin gluten" es desorbitado frente al de los alimentos de consumo ordinario. No todas las familias pueden hacer frente a esta carestía, ello motiva el que se consuman alimentos con gluten con la consiguiente recaída, agravamiento clínico e incluso con riesgo para la propia vida.

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la aprobación de la siguiente moción para incluir al Ministerio de Sanidad para que tome urgentemente las siguientes medidas:

A) Campañas de diagnóstico previo en distintas áreas españolas, ya que es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en nuestro país, la incidencia estimada es de 1 por cada 300 nacidos vivos o quizás, aún más elevada. La mayor parte de ellos se encuentran sin diagnosticar y sufriendo las consecuencias que se derivan del padecimiento de la enfermedad y del no seguimiento de un régimen estricto sin gluten.

B) Ayuda técnica y económica para la realización de análisis, seguimiento periódico del contenido del gluten en productos "sin gluten" especiales para celíacos y alimentos de consumo ordinario, e inspecciones para incentivar a los fabricantes a la mejora de los mismos.

C) Hacer las modificaciones legales y asignaciones presupuestarias necesarias para que estos alimentos "sin gluten", especiales para celíacos reciban la consideración de alimentos dietéticos de vigilancia especial, a efectos de que cumplan ciertos requisitos para su aprobación y se realice una vigilancia sobre ellos.

D) Un tratamiento más favorable para la adquisición de estos productos especiales "sin gluten". En la actualidad no existe ningún tipo de ayuda para ellos en nuestro país y sí en los de la Unión Europea, donde estos productos están incluidos dentro del régimen de la Seguridad Social o la persona celíaca recibe una ayuda o compensación económica para la compra de dichos productos".

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta de moción en los términos en que se presenta redactada.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes asuntos:

Proyecto de Sevillana para una línea desde Usagre a Fuente de Cantos (paraje Encarnación).

- Polígono Industrial: hay un poco de dificultad para el comienzo porque se está intentando abaratar el costo.

- Travesía (pregunta PP): están haciendo en el MOPT los proyectos.

Con respecto a la subvención a una asociación que preguntó el PP, no es tal, es una ayuda al pueblo Saharuí. La asociación este año ya tiene el dinero y serán 5 niños los que vengan.

Sigue contestando a preguntas formuladas por el grupo popular.

Respecto al colegio de minusválidos hemos presentado el proyecto y el listado del material necesario. En breve se intentará poner en marcha.

Referente a la parada de vehículos en la carretera de Medina de las Torres, era motivado por las obras y ya se están terminando. Falta hacer algunas cosas. Por ejemplo hacer una zona expansiva en un terreno de la iglesia (se está gestionando). Una vez terminemos se pondrá un disco con prohibido aparcar.

- Proyecto de Valencia del Ventoso. Se dudaba que existiese. Sí existe. Se ha pedido una copia al SEREA. El director de obra ha contestado que se pida a la Consejería pero que cualquier duda que haya está dispuesta a contestarla. El seguimiento que se ha hecho ha sido cursar visitas a ese camino, se están haciendo las entradas, preguntar, etc.

- Nuevo marco de actuación de la Escuela Taller en el campo de fútbol (pregunta de IU) con el informe de la directora de la E.T. está contestado.

- Proyecto en el Hospital de la Sangre (pregunta de IU). Estamos a la espera de que la Consejería haga sus gestiones. Existe el proyecto enclavado en un macroproyecto. Estamos a la espera de que se hagan las gestiones.

Con respecto a las preguntas que formuló IU sobre las bolsas de trabajo, sigo pensando

**CLASE 8ª**

que están contestadas.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Instalación de un mástil para sujeción de antena para telefonía móvil.
- Moción del grupo popular sobre consignación por Diputación, de partidas que garanticen los servicios sociales de base de los Ayuntamientos y Mancomunidades.

El Pleno por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

9 a).- Instalación de un mástil para sujeción de antena para telefonía móvil.-

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto.

El portavoz de IU se expresa en los siguientes términos: nos parece que la obra se hizo sin licencia. Además no es de interés social. El aspecto estético es horrible, así como las luces. Pido se reflexione sobre el tema y si se considera que es de interés social, desmontarlo y ponerlo en otro sitio que no cause ese impacto estético.

Sr. Alcalde: dijimos que había que desmantelar el poste. Nosotros no lo vamos a aprobar y vamos a seguir con el requerimiento para que lo desmantelen y buscar el lugar apropiado.

La portavoz del grupo popular se expresa en la misma línea.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la no declaración de interés social o utilidad pública del mástil de referencia, siguiendo las actuaciones expresadas en el debate.

9 b).- Moción del grupo popular sobre consignación por Diputación de partidas que garanticen los servicios sociales.-

La portavoz del grupo popular da lectura a la moción que dice textualmente:

"La Constitución Española atribuye a los poderes públicos, la responsabilidad de promover las condiciones para que la igualdad entre los ciudadanos sea más real y efectiva.

La Junta de Extremadura en su ley nº 5/87 de 23 de Abril, por la que por sus competencias planificadoras introduce criterios de unidad, globalidad, coherencia y modo de financiación, desarrollada en su art. 29 que...

"Las Diputaciones Provinciales en base al apartado B del punto 1 del art. 36 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vendrán obligadas a consignar partidas presupuestarias que garanticen los Servicios Sociales de los Ayuntamientos y Mancomunidades, como competencias propias de la Diputación, que por ley se les atribuyen. Ello sin perjuicio de que la Diputación asegure la financiación de los Servicios Sociales que gestionen directamente".

Por todo ello, se propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que la Diputación Provincial habilite Crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de //1.000 pts.// por habitante para subvenir las necesidades sociales que aquí existen.

Que la Diputación Provincial, con cargo a los presupuestos de 1.998, dote la cantidad de //1.000 pts./habitante// de la provincia y suplemente con 500 pesetas más a los municipios inferiores a 5.000 habitantes, a fin de atender las necesidades de nuestros vecinos".

Hace la siguiente aclaración: se trata de una distribución de dinero de la Diputación para Servicios Sociales. Se va a presentar en todos los Ayuntamientos.

Portavoz de IU: que el Sr. Alcalde nos aclare el tema como Diputado.

Sr. Alcalde: en el Pleno de la Diputación se ha tratado este tema. Se dieron informes técnicos. La competencia es de la Junta de Extremadura. Hay una ley de servicios sociales. Hay planes

concertados y la Diputación tiene su acción social. Aunque sea corta, se tiene el psiquiátrico y otra serie de acciones. Se pide 1.000 pts. por habitante, y porque no 2.000 ó 2.500 pts., o por que los Ayuntamientos no echan sus cuentas. Diputación estudiará una política social.

Portavoz de IU: nos falta información. Al Sr. Alcalde no le falta razón. No es el método más adecuado.

Portavoz del grupo popular: se puede traer el tema de nuevo cuando se recabe la información.

Por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular que dice lo siguiente: queremos hacer un ofrecimiento, colaborar en la feria de agosto para conseguir una feria que nos guste más.

Hay un solar en el que se está tapando un pozo de 10 metros al lado, era necesario que se valle.

El tema de la travesía se merece un esfuerzo. Merece la pena estudiar el tema y llegar a una solución.

Toma la palabra el portavoz de IU. Pregunta de nuevo por la actuación en el Hospital de la Sangre. Sin que exista un proyecto definido se han parado las obras de la Escuela Taller, algo se sabrá.

Contesta el Sr. Alcalde: he de decir (lo había hecho ya), que la actuación de Patrimonio lo había pedido el Ayuntamiento hace bastante tiempo. Al tardar la contestación, a ese edificio teníamos que darle una definición para evitar que se cayese. Ahora se va a rehabilitar para convertirlo en albergue y se van a invertir 200 millones de pesetas. Nos pareció importante. La directora de patrimonio junto con sus técnicos nos dijo que se rehabilitaría.

El portavoz de IU pregunta si la iglesia también.

Sr. Alcalde: la iglesia se rehabilitará. Estaban enfadados porque se sustituyó una cercha de madera por hierro. La respuesta que se nos dio es que no solo es conservar los edificios para que no se caigan, sino también para estudiarlo.

Sigue preguntando si la obra del Polígono Industrial se tiene evaluado el costo de la parcela. En Zafra por ejemplo está el m2 por debajo de 3.000 pts.. sigue interesándose por si hay hecho algún informe.

Sr. Alcalde: el precio está calculado. Os puedo pasar el proyecto. Sale a cinco mil y pico de pesetas el m2. Ya lo he dicho cuando el PP pidió las máquinas para los caminos rurales y dije que sería prioritario actuar sobre el polígono con las máquinas de la mancomunidad par abaratar el coste individual por parcela. A esto se opuso el PP y junto con él también IU.

Habla el portavoz de IU: nosotros no.

Sr. Alcalde: sí hombre, sí, mirada el acta.

El portavoz de IU pregunta si para la cámara agraria se tienen algunos planes.

Sr. Alcalde: se ha hecho una solicitud de todo el patrimonio que tenía la cámara y a quien irán destinados. Por ejemplo los terrenos de la Romería a la asociación de San Isidro. Todos los inmuebles están desgravados en este sentido. Está la solicitud con una gestión.

Con respecto al silo también se ha pedido en varias ocasiones y ahora se ha vuelto a solicitar.

Portavoz de IU: para que uso?

Sr. Alcalde: para los agricultores. La báscula está concedida y la llave la tiene la cooperativa.

El portavoz de IU hace el siguiente ruego: instar al cumplimiento de las mociones que se aprueban en Pleno, por ejemplo: preparar la reunión con los empresarios, constructores y trabajadores de la construcción. Subvenciones y ayudas anuales de las asociaciones. Comisión de estudio con la comisión de San Isidro, etc., etc. Ruego por tanto se lleven a efecto los acuerdos plenarios.

Sr. Alcalde: muchas de las mociones están siendo objeto de estudio y gestiones.

Sobre las bolsas de trabajo hace las siguientes preguntas el portavoz de IU:

- Que sistema legalmente previsto utiliza para la contratación de peones agrícolas.
- Por qué incumple los acuerdos tomados por la comisión de contratación de reunión al menos mensual.

- Por qué no se ha utilizado la bolsa de trabajadores del régimen agrícola.

- Por qué no se han pedido informes al SSB para contrataciones contrarias al orden de



132

OJ7286232

CLASE 8.^a

la bolsa de trabajo.

- Por qué en tres meses y con cuatro obras activas sólo se han contratado dos peones de la bolsa frente a un buen número de oficiales.

- Que tareas agrícolas se han realizado en los Castillejos para tal volumen de contrataciones.

- ¿Existen o han existido trabajadores de la rama agraria laborando en obras del Ayuntamiento?

- ¿Qué sistema tiene previsto para atender a la necesidad de peonadas de aquellos que no pasan a pedir las?

Sr. Alcalde: reitera que están todas contestadas en el Pleno anterior y anteriores plenos.

Portavoz de IU: no están contestadas.

El portavoz de IU sigue haciendo la siguiente pregunta sobre una nave en calle Huelva: "La concesión de licencia de obras y posterior ejecución de las mismas para una nave industrial sita en calle Huelva, esquina con calle General Infanta, está causando en muchos ciudadanos de Fuente de Cantos una inquietud más que justificada.

Son varios los factores que a primera vista nos hacen creer que dicha nave industrial se ha construido en suelo público:

1.- Las normas subsidiarias del Ayuntamiento establecen en sus planos la titularidad pública de los terrenos aludidos.

2.- Así mismo el catastro de urbana establece dicho terreno como vía pública.

3.- La misma alineación de la calle hace ver a simple vista la posible irregularidad.

4.- Estos terrenos acceden al registro de la propiedad en 1.995, esto es, casi diez años después de las normas subsidiarias que califican dicha porción de terreno como calle.

Ante la alarma creada en la ciudadanía y en este grupo político, urge que en este mismo pleno el Sr. Alcalde aclarara al respecto los siguientes extremos:

- Si existe alguna modificación en las normas subsidiarias que califique dicho terreno como privado.

- Si no es así, cómo se ha concedido licencia de obra contraria a las normas.

- Si el Ayuntamiento ha defendido la titularidad del dominio público frente a los peticionarios de la licencia, en el tiempo que ha estado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio de inscripción de dichos terrenos.

- Qué título público de propiedad, anterior a las normas subsidiarias, han esgrimido los peticionarios para justificar su dominio.

La no obtención de una respuesta clara a estos interrogantes nos pondría en la legítima tesitura de pensar que estamos ante un intolerable caso de corrupción".

Sr. Alcalde: ¿y si no fuera así?. El permiso de obra se ha dado según el informe del Aparejador. Desde aquí creemos que no es terreno público. De todas formas se mirará y daremos la respuesta lo antes posible.

Isabel de IU pregunta ¿cuando?

Continúa el Alcalde: lo antes posible, pero si se habla de corrección es porque se quiere decir, sin decir, que en ese terreno han edificado los Vieras y los Vieras son amigos míos, y lo que hay detrás es dejar caer que yo le he regalado el terreno. Bueno pues eso hay que demostrarlo. Yo digo aquí que eso no se ha producido, que no ha habido connivencia entre los dueños del local y este Alcalde. Ahora, no se si habrá habido error.

Para mas información una última cosa. Las licencias ya he dicho que se dan tras leer el informe del técnico competente. Ahora pregunto al secretario ¿como se leen las solicitudes?

Secretario: tenemos orden de no leer el nombre de los solicitantes.



concertados y la Diputación... aunque sea corta, se tiene el... y otra serie... porque no 2.000 ó 2.500 pts., o por que los... Ayuntamiento no echen sus... estudiará una política social.

Portavoz de IU: Al Sr. Alcalde no le falta razón. No es el método más adecuado. **Portavoz de IU: la norma ese terreno lo califica como público, eso es calle.**
Sr. Alcalde: lo veremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 128 anverso al 132 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286228 al OJ7286232.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286233

CLASE 8ª

8/97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquin Zambrano Boza

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

Dª Carmen A. Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste sin excusa:

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- RESPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DEL GRUPO DE GOBIERNO A LAS AFIRMACIONES MANIFESTADAS POR EL PORTAVOZ DE IU EN EL PLENO DEL 29-5-97, SOBRE LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE TERRENO PÚBLICO CON UNA NAVE EN CALLE HUELVA, Y QUE SEGÚN TALES AFIRMACIONES, DE CONFIRMARSE ESTAS, ESTARÍAMOS ANTE UN CASO INTOLERABLE DE CORRUPCIÓN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se expresa en los siguientes términos: Antes de comenzar esta información, voy a dejar bien claro de que es muy posible que este caso acabe en los tribunales. Yo no voy a consentir que se dude de la honorabilidad de este equipo de gobierno y por supuesto de este Alcalde.

No voy a consentirlo y sobre todo no voy a consentirlo que se haga con medias tintas. Aquí o se pronuncia uno de verdad y dice: tú has cometido corrupción por esto y por esto y lo afirma y lo demuestra y después nos vamos a un juez que lo diga si es verdad que se ha cometido. Pero desde luego es muy posible que acabemos ahí si no hay una rectificación a tiempo en este Pleno. Voy a intentar dar una explicación clara y me interesa mucho, sobre todo las personas que están preocupadas por el asunto que están aquí, porque son los que de alguna manera después lo propagan, lo dicen por ahí.

Entonces lo primero que voy a hacer es explicar como se produce el permiso, la licencia de obras para que no haya ninguna duda. Porque si hay corrupción habrá ocultación y no habrá un

proceso muy limpio en el tema de dar licencias de obras, etc.

Se presenta primero el 16-1-1997 el tema en la Comisión de Gobierno que es donde sale el acta. Se pide en principio permiso para hacer una nave en el terreno en cuestión. Se deniega a tenor del informe que nos presenta el Aparejador Municipal, en el que dice que es necesario que presente un proyecto visado por el colegio competente. Como es así y como dijimos en el último pleno, nosotros siempre que damos un permiso de licencia de obras, lo hacemos después de leer y aceptar el informe del aparejador municipal, pues le decimos que no le damos el permiso mientras tanto no nos presente ese proyecto. Ese proyecto se presenta y cuando se presenta ese proyecto visado ya por el colegio competente, con lo cual se ha visto ya si hay alguna ilegalidad o no hay alguna ilegalidad, pues se lee el informe del aparejador que dice que el proyecto cumple con lo establecido en la Norma Subsidiaria y entonces nosotros lógicamente damos el permiso. Por tanto a partir de eso, aceptado eso y demostrado eso, cualquier historia que suceda después no será un caso intolerable de corrupción. En tal caso si hubiese algo sería un caso intolerable, más o menos intolerable de confusión, pero de corrupción a lo mejor de no. Por tanto habrá que tener en cuenta: el aparejador municipal en un informe en el cual al final reconoce el tema y dice las consideraciones que se han realizado, así como las decisiones tomadas, han sido consecuencia del informe producido por el técnico firmante. Por tanto cualquier irregularidad o responsabilidad derivado del mismo las asumo como único responsable. Después de haber asegurado y aseverado perfectamente de que el solar es edificable, que según contrato de compraventa presentado es de propiedad privada, etc.

Pasamos seguidamente a contestar el escrito de las preguntas, las insinuaciones y las dudas de IU en el Pleno anterior. Esas dudas que querían que se contestasen inmediatamente, a ver si metíamos la pata, a que nos diera tiempo a mirar documentación. Inmediatamente, ahora había que contestar. Incluso cuando se hace la primera respuesta de decir que lo habíamos dado a través del informe del aparejador, nos pregunta la de IU: ¿pero cuando vais a contestar?. Cuanto antes, tiene que ser cuanto antes.

La concesión de licencia, leo textualmente el escrito de IU por si alguno no lo conoce: "La concesión de licencia de obras y posterior ejecución de las mismas para una nave industrial sita en calle Huelva, esquina con calle General Infanta, está causando en muchos ciudadanos de Fuente de Cantos una inquietud más que justificada.

Son varios los factores que a primera vista nos hacen creer que dicha nave industrial se ha construido en suelo público:

- 1.- Las normas subsidiarias del Ayuntamiento establecen en sus planos la titularidad pública de los terrenos aludidos.
- 2.- Así mismo el catastro de urbana establece dicho terreno como vía pública.
- 3.- La misma alineación de la calle hace ver a simple vista la posible irregularidad.
- 4.- Estos terrenos acceden al registro de la propiedad en 1.995, esto es, casi diez años después de las normas subsidiarias que califican dicha porción de terreno como calle.

Ante la alarma creada en la ciudadanía y en este grupo político, urge que en este mismo pleno el Sr. Alcalde aclarara al respecto los siguientes extremos:

- Si existe alguna modificación en las normas subsidiarias que califique dicho terreno como privado.
- Si no es así, cómo se ha concedido licencia de obra contraria a las normas.
- Si el Ayuntamiento ha defendido la titularidad del dominio público frente a los peticionarios de la licencia, en el tiempo que ha estado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio de inscripción de dichos terrenos.
- Qué título público de propiedad, anterior a las normas subsidiarias, han esgrimido los peticionarios para justificar su dominio.

La no obtención de una respuesta clara a estos interrogantes nos pondría en la legítima tesitura de pensar que estamos ante un intolerable caso de corrupción".

Este es el escrito de IU que lo puede dar fe el Secretario, porque firmado no está, pero lo dijo de palabra, lo leyó. El Secretario da fe de que está en acta. Paso a concretarlo paso a paso: "la concesión de licencia de obras y posterior ejecución de las mismas para una nave industrial sita en calle Huelva, esquina con calle General Infanta está causando"... (primer juicio de valor), "está causando en muchos ciudadanos de Fuente de Cantos una inquietud más que justificada". Afirma, ya da por sentado de que está justificando, ya está afirmando.

"Son varios los factores que a primera vista nos hacen creer"... incongruencia, ¿por qué no lo decimos de verdad?. Nos hacen creer, a ver si suelta la gallina. Vamos a crear confusión en la ciudadanía, vamos a ver si creamos rumores. Sigue con el párrafo: "nos hacen creer que dicha nave

**CLASE 8ª**

industrial se ha construido en suelo público".

Primero. Primer tema por el cual creemos que es terreno público: las normas subsidiarias del Ayuntamiento establecen en sus planos la titularidad pública de los terrenos aludidos. Falso, las normas subsidiarias solo establecen la disposición urbanística de los terrenos, lo que demuestra la titularidad es el registro, no la norma subsidiaria. Hay muchos ejemplos de que ahí no se demuestra la titularidad.

Segundo: Asimismo el catastro de urbana establece dicho terreno como vía pública. Falso, el catastro de urbana es un censo estadístico con fines cobratorios que no demuestra tampoco la titularidad de los terrenos. Hay gente que puede estar pagando la de otro. Hay casos también, por tanto no lo demuestra. Hasta ahora eso no son argumentos para creerse que eso es terreno público.

Tercero: la misma alineación de la calle hace ver a simple vista la posible irregularidad. A simple vista. Pero como es posible que sea a simple vista algo para tirarle una nave a unos señores y para acusar de corrupción a un Alcalde. ¿Por qué a simple vista?. Las apariencias engañan. Después demostraremos el tema de las líneas. Y más cuando uno quiere ser engañado, para engañar. Esto es un caso claro de que se quiere manipular la realidad.

Cuarto: Esos terrenos acceden al registro de la propiedad en 1.995, esto es, casi diez años después de las normas subsidiarias que califican dicha porción de terreno como calle. Se escritura cuando se quiere. Cuanta gente hay que no tiene escriturado todavía sus casas. El registro nos lo puede confirmar. Y más cuando a falta de documento público vale el privado. Existe un papel de compraventa del año 1970, en el cual yo no era Alcalde y esta corporación que se sienta aquí no estaba.

"Ante la alarma creada en la ciudadanía" (juicio de valor). De cuatro mil y pico de personas que pueden tener derecho a pensamiento, porque votan, etc. en Fuente de Cantos, hemos hecho una estadística para ver si es el 50, el 60 ó el 80% que se han llevado las manos a la cabeza diciendo que pedazo de nave han hecho los Vieras en un terreno público. Eso son las estadísticas a las que nos tienen acostumbrados. Por tanto alarma en la ciudadanía y en este grupo político. El grupo político sí se ha alarmado, claro "urge que en este mismo Pleno (ya lo contesté antes), ahora hay que aclarar algunas cosas:

"Si existe alguna modificación en las normas subsidiarias que califique dicho terreno como privado". Las modificaciones a la norma subsidiaria se aprueban en Pleno, inicialmente, o sea ya, tenían que haber venido aquí una vez, lo tendrían que haber sabido. Después se publica en un periódico, después en el BOP, luego en el DOE. Cuando pase el período de exposición se vuelve a traer al Pleno para su aprobación provisional. Luego se remite a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva. Con un proceso tan complicado de tema, pues yo creo que la pregunta huelga, ¿por qué lo preguntan?, pues porque quieren crear confusionismo y quieren crear eso, que ahí hay un problema. Si ellos tienen que haberlo sabido si efectivamente se hubiese hecho.

"Si no es así, como se ha concedido licencia de obras contraria a las normas". Se ha dado licencia a una obra que decía el Aparejador que cumplía con las normas subsidiarias. Así de gordo es el "cumple".

"Si el Ayuntamiento ha defendido la titularidad de dominio público frente a los peticionarios de la licencia en el tiempo que ha estado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio de inscripción de dichos terrenos". Ese terreno no es público.

"Que título público de propiedad anterior a las normas subsidiarias han esgrimido los peticionarios para justificar su dominio". Las licencias siempre se dan con respecto a un principio general recogido en el artículo 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales que paso a leer: las autorizaciones y licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero. Porque como dice en el apartado dos del mismo artículo: no podrán ser invocados para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades. Y termina diciendo que: "la no obtención de una respuesta clara a estos interrogantes nos pondría en la legítima tesitura de pensar que estamos ante un

intolerable caso de corrupción". Ya está bien de incongruencias. Él mejor que nadie debe saber como está tipificado el delito de corrupción en el Código Penal. Cuales son los delitos que se implican en ese apartado de corrupciones y que lo diga, que lo diga claramente, pero lo tiene que decir claramente que hay corrupción. No que estamos y por qué si aquí no se nombra en ningún momento lo que quieren que se nombre, lo que dejan a que la calle diga. La calle lo que dice es que si es terreno público se lo ha dado el Alcalde a los Viera que son sus amigos, eso es lo que se trata de hacer aquí y eso es lo que se está ocultando de tras de todo esto, y esto es lo que tiene que quedar muy claro y si no se reconoce hoy, si hoy no queda totalmente claro como la luz del día, tendrá que ser el juez el que lo diga. Porque desde luego esto ya sí que es intolerable.

Ahora paso a explicar la evolución urbanística de esa zona y la causa que ha podido inducir a esos errores pero que nada tienen que ver con casos de corrupción. Solamente existe para Fuente de Cantos tres documentos que nos pueden explicar como están las trazas de las líneas. Existen solamente tres documentaciones. Una que es muy antigua, no se si alguno también la conocerá y es y corresponde a unos mapas que hizo un geógrafo del siglo pasado llamado Coello, en el que dibujó los planos de varios pueblos, entre ellos el de Fuente de Cantos. Este hombre confecciona estos planos entre 1847 y 1876, a finales del siglo pasado. Al final del 19 todavía no estaba definido lo que hoy conocemos por calle Martínez, y aún no estaba por supuesto, definido lo que es la calle Huelva, era el camino a Huelva, eran olivares, etc., aquí está pintado, eso no existía como urbano, lo mismo que no existía la calle los Santos, que por aquel entonces, se pueden ver en las actas de Pleno, se estaban solicitando terrenos para meterse allí y se empezó a llamar calle codicia, porque se codiciaba mucho ese terreno y así fue como se fue formando esa parte urbanística de Fuente de Cantos. Luego, otro documento del que sí podemos fijarnos para ver como están las líneas, es el catastro, del cual tenemos un plano que es este que tengo aquí encima de la mesa, que se hace en 1.972, que también vamos a consultar.

Entonces, como se inicia esta historia. Bueno, un buen día la señora que vivía donde guardaba Viera el coche de la funeraria, le dice al Alcalde, entonces Garías, de que le da miedo que esté allí el coche y que lo tienen que poner en otro lado. Se lo dice el Alcalde a Viera. Inmediatamente busca un terreno y habla con un tal Macario que le dice que le va a vender un terreno que él tiene en la calle Huelva, lindando con Romanones. Entonces lo compra. Ese terreno al que nos referimos está al final de la calle Huelva y yo lo muestro aquí, es todo esto. Tenía un pequeño inmueble ya. Lo había adquirido en el año 1.949, que yo no había nacido. Tengo aquí también el documento de compraventa que le hace Manuel Gutiérrez Pérez, que lo había adquirido por intercambio de terrenos, porque este hombre era dueño de casi toda esa parcelación. Lo he comprobado también. He ido, por ejemplo, a ver uno de los terrenos más grandes que allí había, que es el de Ramón Rodríguez Rodríguez y he podido ver, viendo a todo el que se lo ha ido comprando hasta llegar al primero, y el primero que lo vende es Manuel Gutiérrez Pérez. Entonces lo había adquirido ya en el 49 y este hombre era ya dueño de esto y se lo vende. Este hombre había hecho una pared, todavía está. Había hecho un inmueble más aquí, tenía el suyo y tenía aquí su terreno libre que es el que le vende. Lo vende y hacen un documento de compraventa que paso a leer, en el que dice que Macario Pagador Barrientos es dueño de una porción de terreno o solar sin edificar, sito en calle Huelva de unos, hay un espacio para poder poner los metros, y después no lo medirían y no lo ponen, de unos metros cuadrados, que lindan, y esto es lo importante, menos mal que por lo menos pusieron linderos, que linda al Este y Sur con propiedad del Sr. Pagador, por el oeste con la calle Huelva y por el norte (para que llevara razón en lo que se está diciendo tendría que haber dicho que linda con terrenos del Ayuntamiento o por lo menos con calle Huelva), pero no señor, dice que linda con la calle General Infanta, luego del terreno que estamos hablando es de aquí hasta aquí (lo señala en el plano), que es el que le vende y como le vende el mismo señor que linda con ellos, quiere decirse que era dueño de todo esto. Por si hay alguna duda del documento, me he permitido traer dos documentos más; uno, me acompañaba la policía local que fue testigo de una conversación que mantuve: el Policía que suscribe testifica que en la tarde del día de la fecha acompañé al Sr. Alcalde a la calle Martínez 87, donde se entrevistó con D. José Báez Díez, al cual le preguntó primeramente si tenía inconveniente en contestar a unas preguntas, a lo que dice que no tiene inconveniente en testificar en donde sea, siempre que sea en defensa de la verdad. El Sr. alcalde le muestra un papel de compraventa fechado en 1.979, firmado por D. Antonio Viera Bernal como comprador y por D. Macario Pagador Barrientos y por el citado D. José Báez Díez que actuó como testigo y según el mismo manifiesta redactó y escribió el texto. El siguiente documento: el policía que suscribe testifica que en la tarde del día de la fecha acompañé al Sr. Alcalde a la calle Martínez 53, donde se entrevistó con D. Macario Pagador Martínez, al cual le preguntó primeramente si tenía inconveniente en contestar a unas preguntas referidas a la venta por parte de su padre a D. Antonio

**CLASE 8.^a**

Viera Bernal, de unos terrenos en los cuales recientemente la familia Viera ha construido una nave. El Sr. Pagador responde que no tiene inconveniente en contestar y que sí que es cierto que su padre vendió esos terrenos hace veintitantos años a D. Antonio Viera Bernal. El Sr. Alcalde le vuelve a preguntar si sabe quien le había vendido ese terreno a su padre y contesta que sí, que se lo vendió D. Manuel Gutiérrez Pérez por el año 1949 y para que tuviera más seguridad me dio el papel que lo tengo aquí, lo he copiado y traducido porque se lee bastante mal y lo fotocopié y aquí está. Seguimos, por tanto cuando ya compra ese terreno el Sr. Viera, que es suyo y como lo que quiere es meter cuanto antes el coche fúnebre, se hace un chinancho y ese chinancho es ese que está aquí (señala el plano) y utiliza solamente esa parte, no utiliza toda la parte. ¿Que pasa?, que cuando vienen a ver los del Catastro para poder pintar el plano del año 1972, dice que lo que está mostrando son fotocopias ampliadas del plano del año 1.972, cuando vienen, no se preocupan, tendrían prisa para irse a tomar la cerveza, no se preocupan de preguntar de quien es esto que queda aquí y no se sorprenden de que aquí halla un tacón, porque hay un tacón, no hay alineación. Por tanto, no preguntan, siguen adelante y ¿que pasa?, que ya queda dibujado así y que se empieza a pasar la urbana por este tramo. simplemente eso, un error de catastro. No hay duda de que el terreno es este, vamos a las alineaciones. ¿Por qué la alineación hemos de tomarla desde aquí?, (señala el plano), que ni siquiera estás alineado, porque hay que tomarla desde ahí, es evidente que las apariencias engañan. ¿Por que no se toma desde una línea que ya estaba fijada y figura en los padrones y figura en la norma subsidiaria?, que es esta (señala el plano), así. Esa sería la línea y después con la otra línea que ya existía, que es la de General Infanta, así, para que nos resulte esto que yo pinto aquí, que es el terreno en cuestión. Aquí no hay pega. Si lo que está verdaderamente retranqueado no es esto, si lo que esta retranqueado es el siguiente, y el siguiente está retranqueado porque sí no lo hace así le quedaría descuadrado y a lo mejor no quería pico, y por otra cosa más, porque hay una pizarra tan grande que no la quería dentro, la puse fuera y como resulta de que la calle Huelva ha sido hasta hace poco una zona marginal y no se han alineado las calles, pues ahí se ha hecho ese descuadre, pero ahí no existe problema de descuadre ninguno, es simplemente la lógica de donde tomamos las líneas. Aquí hay aparejadores que lo pueden decir, pero hay más cosas. Resulta de que nos asombramos porque aquí, no estaba pintado en los mapas, no está pintada esta zona y decimos que es público, y sin embargo en el plano del 72 no figuraba esto que está aquí arriba. Esto que está aquí arriba es nada mas y nada menos el local de Villalba el de las motos y sin embargo no figura tampoco y figura ya en la norma subsidiaria. ¿Por que figura en la Norma Subsidiaria?. ¿Por qué cuando vinieron a verla en el año ochenta y tantos, que es cuando se hace la norma subsidiaria, ya estaba edificado y ya lo inscriben?, prueba más que palpable de que las normas subsidiarias no definen las propiedades, define lo que ve. Lo han pintado y lo han puesto. Porque es más, en el plano que se presenta que es una cosa que yo no había caído y habrá que investigarla, porque a lo mejor también se han dado cuenta y no lo dicen porque amigo mío no es. En ese plano se pinta por donde va la traza y parece ser que está, incluso, en terreno rústico. Aquí está (enseña el plano). Ahí está el bocado de arriba del Norte ¿lo ven?, y aquí está el mismo bocado que hace la línea de lo urbano, que sigue estando la misma línea que se pintaba en 1.972. Por tanto seguramente esto está edificado ilegalmente que por lo menos, no se la propiedad de quien será, pero por lo menos no es urbano. No sé, eso me he dado cuenta y no he tenido tiempo de verlo. Son las cosas que se averiguan cuando se investigan cosas como esta.

Yo creo que he dado ampliamente la explicación que había que dar, dejando bien claro dos cosas: una, se dan los permisos de licencia de obras cuando se exhiben los informes del aparejador municipal. Por tanto si hay alguna cosa que no hemos caído, es un error. Otro, la titularidad de los terrenos está más que demostrada con toda la documentación que hemos empleado y a mi me gustaría que aquí se dijera bien claramente si existe alguna sospecha, alguna sombra de que aquí se ha cometido, no delito de corrupción, pero sí los delitos que tipifica el código penal. Si ha habido cohecho, ha habido prevaricación. Que se diga exactamente lo que ha habido, que se demuestre, que se presente la documentación y si estamos de acuerdo nos tendríamos que callar y si no estamos de acuerdo nos

veríamos en el juzgado.

Tiene la palabra el grupo de IU.

El portavoz de IU se dirige al grupo popular por si quieren intervenir. La portavoz del grupo popular dice que ellos no van a intervenir hasta que no lo haga IU.

Portavoz de IU: nuestro grupo no va a entrar, personalmente yo no voy a entrar en términos jurídicos, no voy a entrar en que significan las normas, no voy a entrar en que demuestran las normas, no voy a entrar en que es un documento público, que es un documento privado, no voy a entrar en que es el artículo 205 de la ley hipotecaria, como se accede al registro mediante ese artículo, etc. etc., porque me parecería una discusión estéril, entre otras cosas porque no tengo nadie con quien discutirlo y hablar de términos técnicos me parece que no venimos aquí al Pleno a eso, además de que sería una discusión completamente estéril. Sobre el modo de actuar de IU en este caso nos parece extremadamente prudente y es: ha consistido en primer lugar en traer una pregunta al Pleno, sencillamente preguntar. Está la pregunta. No hemos entrado, ni siquiera hemos mencionado la titularidad de la nave ni de quien era, simplemente nos hemos limitado a situarla y hemos preguntado por unas inquietudes que efectivamente nos han surgido y hemos dicho que en el caso de que esas inquietudes no se nos resolvieran tendríamos el derecho a pensar, nosotros tenemos el derecho a pensar lo que nos de la gana, absolutamente lo que nos de la gana, a pesar de lo que el Alcalde diga, tenemos derecho a pensar de que estamos en un caso de corrupción, en un caso de corrupción. No voy a tipificar legalmente que corrupción ni voy a decirle los artículos del código penal, porque según le vuelvo a repetir no estoy aquí para eso, no estoy aquí para calificar jurídicamente. Si llega el caso, descuide, que ya lo calificaré jurídicamente, pero aquí en el Pleno no estamos para calificar los hechos, sencillamente estamos en el Pleno para oír una respuesta y una vez oído lo que hemos oído por parte del Sr. Alcalde, pues nos queda clarísimo un par de cosas o tres. En primer lugar, que prácticamente no se nos ha desmentido nada de lo que ahí ponemos y no se nos ha respondido. ¿Por qué?, ¿Por qué?

Uno: ¿la concesión de licencia de obras es contraria a las normas subsidiarias?. Sí.

Portavoz del grupo socialista: no.

Portavoz del grupo de IU: ¿como que no?, la concesión de licencia de obras es contraria a las Normas Subsidiarias, porque como bien dice el Alcalde, las normas subsidiarias no entran a delimitar la propiedad de cada uno, sencillamente dice lo que es calle y dice lo que es otra cosa, lo que es terreno construible. Las normas subsidiarias de planeamiento le importa un pimiento, aunque quizás sea oportuno entrar en estas precisiones técnicas. Las normas subsidiarias de planeamiento como instrumento urbanístico base en el planeamiento de un Ayuntamiento, no entran en propiedades, sencillamente dicen por aquí pasa una calle y por aquí se puede construir, pero no dice si ese trozo es de alguien, si es del Ayuntamiento o no es del Ayuntamiento. Ahí no entran las Normas Subsidiarias. Entonces ¿que es lo que nos dicen las normas subsidiarias?. Las normas subsidiarias nos dicen claramente, con una claridad meridiana que ese trocito, esquina General Infanta con calle Huelva, en donde se ha construido la nave, no se puede construir porque está calificado como vial. Entonces como no se puede construir estamos hablando de una licencia irregular. Pongo un ejemplo. Por ejemplo pensemos en lo que era la Cerca Rastrojo. La Cerca Rastrojo antes de entregarse como tal, era de los propietarios, de esos señores. Ahí había una planificación que decía por aquí va una calle y por aquí va una plaza. A pesar de que todo el terreno antes de entregarlo era suyo. ¿Se podía construir en donde las Normas Urbanísticas decían que pasaba una calle a pesar de que era suyo el terreno?, sí o no.

Portavoz del grupo socialista: es mentira.

Portavoz del grupo de IU: ¿como que es mentira?, ¿lo que es mentira?, explíquemelo.

Portavoz del grupo socialista: eso era terreno rústico.

Portavoz del grupo de IU: vamos a ver, Vd. no se está enterando de nada, absolutamente, le repito porque sino nos deja el Sr. Murillo, a lo mejor Vds. tampoco se enteran. Se hace un estudio de detalle, para que Vds. lo entiendan, en la Cerca Rastrojo, y en la Cerca Rastrojo se dice por aquí pasa una calle, mientras tanto ese terreno sigue siendo propiedad de Rastrojo, pero como por ahí dicen las normas que por ahí pasa una calle, ahí no se puede construir. Estamos en el mismo caso que en este tema. Yo en primer lugar no entro a ver si la propiedad de esos terrenos, no entro a discutir si la propiedad de esos terrenos es o no de los señores que la reclaman para sí. No entro ahí. Lo único que digo es que las normas subsidiarias dicen que por ahí pasa un vial, y como por ahí pasa un vial, ahí no se puede construir. Primera de las irregularidades.

Portavoz del grupo socialista: ¿donde lo dice?.

Portavoz del grupo de IU: en los planos.

No voy a entrar en temas jurídicos de lo que es la propiedad. Ahora si queréis entro a explicar el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, me parece que huelga, porque entre otras cosas no



136

OJ286236

CLASE 8ª

podríamos entablar una discusión sobre el tema. En definitiva, existen, si entramos en el tema de la propiedad, por supuesto, y es lógico y legítimo y es de cajón, que los que dicen ser propietarios de ese terreno lo defiendan, pues claro que sí. Yo no pongo en entredicho, los que dicen ser propietarios (para mí no lo demuestran) de ese terreno intenten demostrarlo, es legítimo. Y es más, pueden que estén en el convencimiento de que ese terreno es suyo, y como están en ese convencimiento intentarán demostrarlo, por supuesto. Pero lo que me parece indigno, repito, me parece indigno es que el Sr. Alcalde defienda la titularidad de unos terrenos como privados, cuando según el Reglamento de Bienes y Servicios, tiene la obligación de defender el patrimonio municipal. Entonces lo que es completamente indigno es que el Alcalde se lance a una desafortunada defensa de la propiedad privada de esos terrenos. Me parece lógico, me parece ajustado a derecho y me parece normal que lo hagan los que dicen ser propietarios, pero me parece indigno que lo haga el Sr. Alcalde, que se lance atribuyendo papeles privados, investigando, indagando, ¿que es lo que ha indagado?, ¿que es lo que ha investigado?. Únicamente ver si esos terrenos son de propiedad privada, ¿porqué?. Por que podía haber hecho alusión a otros tipos de factores, por ejemplo, esos terrenos pueden haber sido en tiempo propiedad privada, pero por la prescripción adquisitiva, por lo que llamaba en antiguo usucapión, ahora son propiedad del Ayuntamiento, ¿por qué?, porque llevan veintisiete años en propiedad del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento hizo unas normas subsidiarias en la cual venía esto (se hizo primero un catastro), se expusieron al público, se aprobaron inicialmente, se expusieron al público, nadie reclamó, nadie alegó, se aprobaron después otra vez por Pleno, nadie ha reclamado, nadie ha alegado y hasta hace solo dos años acceden al registro, pero es que hay otra cosa. Ese acceso al registro no tiene efectos frente al Ayuntamiento, no tiene efectos frente al Ayuntamiento, ¿por qué?. Hay una inscripción registral provisional que hasta pasados dos años de la inscripción, o sea hasta diciembre de este año, no tiene efectos frente a terceros, o sea no tiene efectos frente al Ayuntamiento. O sea, lo que yo quiero decir es que frente a las alegaciones que puedan hacer los propietarios y que a lo mejor, no lo dudo, tienen más razón que cuarenta santos, el Ayuntamiento puede exponer otro tipo de alegaciones como pueden ser la prescripción adquisitiva, como puede ser efectivamente la ilegalidad del documento privado. La norma subsidiaria es documento público y frente a los documentos públicos un documento privado prácticamente poco tiene que hacer. Todo eso lo puede exponer el Ayuntamiento pero no lo ha expuesto. El Sr. Alcalde no lo ha expuesto. El Sr. Alcalde no ha intentado asesorarse jurídicamente sobre que derechos puede tener el Ayuntamiento sobre ese terreno. Sencillamente ha ido, digamos, en una búsqueda prácticamente suicida a defender sus propios intereses y no a defender los intereses del pueblo, que es a lo que está obligado.

En definitiva, y vuelvo a repetir, y en resumen, existen dos claras irregularidades: una, conceder licencia de obras contraria a las normas, claramente. Quien realmente no vea esa norma subsidiaria como que eso es un trozo de calle, en fin, es que lo está interpretando con unos ojos contrarios a los intereses del pueblo. Y dos: este Alcalde no está defendiendo la posible y más que posible titularidad municipal de esos terrenos. Con respecto a los legítimos propietarios me parece que han obrado correctamente. Uno, han pedido licencia de obra para construir y se les ha concedido, sin problemas. Y dos: ellos se creen legítimos propietarios de esos terrenos y lo defienden. Por tanto aquí estamos hablando sencillamente de una actitud irregular del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: este Alcalde se ha admirado de la prescripción. Dice el artículo 1957 que el dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles se prescriben por la posesión durante diez años entre presentes y veinte entre ausentes, con buena fe y justo título. Me parece a mí que no coinciden las fechas. Vamos a ver, hay una cosa bien clara. Yo no voy a entrar en el galimatías. Aquí yo he pedido al principio y lo he dicho bien claro. Aquí se tiene que demostrar que efectivamente hay corrupción, que es la sospecha. Aquí se tiene que decir efectivamente eso. Aquí se tiene que decir si quedan dudas de la corrupción. ¿Existen dudas o no?. ¿Hay corrupción o no?. Pero claro, sea valiente y dígallo. Sea valiente y dígallo, delante de su corte a los cuales les tiene dicho y asegurado que este golpe sí caigo. Venga, dígallo valientemente. Dígame que hay corrupción si tiene valentía. Dígame que me lo va a decir después en un juez, y aquí seguramente no hay nadie que le diga y le rebata sus

argumentos legales, pero allí sí habrá, porque habrá un abogado frente a Vd.. Dígame se hay o no corrupción. Dígame, sea valiente.

Portavoz de IU: no voy a contestar a su pregunta. Yo exactamente no voy a contestar a su pregunta.

Sr. Alcalde: esto es lo que quiere IU en Fuente de Cantos, esto es lo que quiere IU en Fuente de Cantos, sembrar...

Portavoz de IU: ahí está, ahí está, vamos a ver, no diga tonterías. Vamos a ver Vd. me ha dado...

Sr. Alcalde: espérese un momento.
Portavoz de IU: no me espero porque me ha dado el turno de palabra. Así que espere a que acabe.

Sr. Alcalde: ahora se lo voy a quitar.

Portavoz de IU: no señor.

Sr. Alcalde: ahora de lo voy a quitar.

Portavoz de IU: y porque me lo va a quitar si lo tengo yo, no tiene vd. por qué quitármelo.

Sr. Alcalde: porque quiero quitárselo, porque soy el Presidente.

Portavoz de IU: Vd. me ha dado el turno de palabra, no un sí o un no.

Sr. Alcalde: ya ha contestado y ahora le contesto yo a vd.

Portavoz de IU: no he contestado todavía.

Sr. Alcalde: ha contestado.

Portavoz de IU: no he contestado, sabré yo si he contestado o no he contestado.

Intervienen varios concejales del grupo socialista diciendo que ha contestado ya y el portavoz de IU se mantiene en que no ha contestado y sigue diciendo: con lo que hay y con lo que se ha dicho hoy, estamos en el derecho de pensar que puede haber corrupción. Ahora el que lo haya o no lo haya, ya dependerá de otras instancias, pero nosotros estamos, lo pensamos, estamos en el libre derecho de pensar y de opinar que aquí podemos estar ante un caso de corrupción. Claro que sí, investigaremos más a fondo, pero con lo que Vd. ha hecho, con su actitud estamos en el legítimo derecho de pensar que podemos estar ante un caso de corrupción.

Sr. Alcalde: Pero si Vd. conoce perfectamente la ley. Vd. ha dicho que sabe perfectamente los artículos de memoria. Vd. sabe perfectamente si estamos ante un caso de corrupción. Sea valiente. No siga metiendo a este pueblo continuamente en farsas que nos tiene bastante acostumbrados ya a eso. Duda de todo y siempre su actitud es andar por las traseras, por lo oscuro. Llegar y preguntarle cosas, que me constan y no tengo inconveniente en decirlo quien me lo ha comentado. Llegar por ejemplo a este grupo que está trabajando con el asunto de los drogodependientes, a preguntarle la gente de IU: ¿os está ayudando el Alcalde?, sí. Es que si es no, nosotros hablamos de ello. Para eso estamos para buscar lo negativo. Un ejemplo al azar, hay muchos ejemplos al azar. Así es como se trabaja, ahora se ha pretendido sembrar el bulo y se anda por ahí, por los mentideros de este pueblo, diciendo que hay corrupción, pero aquí hay una cosa bien clara...

Portavoz de IU: ¡que coño en los mentideros!, ¡en el Pleno!

Sr. Alcalde: Aquí hay una cosa bien clara y yo sí soy valiente al decirlo y lo voy a decir, nos diferencia algo. Aquí hay un señor que se quiere poner la aureola de lo guerrillero que es y lo valiente que es porque viene y echa una bravata, pero cuando se le arrincona y se le dice que diga valientemente si hay corrupción, no es capaz de decirlo, pero fuera sí lo dice, pero aquí no es capaz de decirlo. Que lo diga aquí. Yo voy a decir una cosa bien clara. Nos vamos a ver en los tribunales. Va a tener que ser el juez el que diga si hay o no corrupción en este caso. Si hay corrupción este Alcalde se va. Tenéis la promesa.

Portavoz de IU: es que los tribunales lo echarán.

Sr. Alcalde: hombre, yo me voy.

Portavoz de IU: claro que se va.

Sr. Alcalde: por supuesto y si no hay corrupción vd. dignamente también se iría. Si tiene verdaderamente dignidad se iría también.

Portavoz de IU: es que a mí no me une nada como a Vd., que le unen trescientas cincuenta mil pesetas al mes. A mí aquí no me une nada. Si hay corrupción Vd. se va porque se lo dice un juez.

Portavoz del Grupo Socialista: eres un sinvergüenza.

Portavoz de IU: ¿que ha dicho Vd.? ¿sinvergüenza ha dicho?. Que conste en acta, que conste en acta.



OJ7286237

CLASE 8ª

D. Joaquin Zambrano (grupo socialista): *¿alguien se ha metido aquí con tu medio de vida o que?.*

Portavoz del grupo socialista: *siempre tienes que sacar el tema del dinero.*

Portavoz de IU: *se acaba de desviar con drogadictos y con historias el Sr. Alcalde. A mí no me unen aquí trescientas cincuenta mil pesetas.*

Portavoz del grupo socialista: *siempre igual.*

Portavoz de IU: *claro que siempre igual, a mí no me unen aquí trescientas cincuenta mil pesetas.*

Portavoz del grupo socialista: *te unen los empresarios precomunista, te unen los empresarios que los vas a defender.*

Portavoz de IU: *a mí no me unen trescientas cincuenta mil pesetas, ahora no se irá de aquí por su propio pie, Vd. se va porque lo echaría un juez. Pero si yo me voy, denúncieme a un juez y si el juez me dice que me tengo que ir, yo me voy. Porque creo que lo que estoy haciendo es defender los intereses del Ayuntamiento actualmente y creo que lo he demostrado. Otra cosa bastante oscura es lo que Vd. defiende.*

Sr. Alcalde: *repito, si existe la más mínima sospecha de duda de que ha habido corrupción en este caso, si el juez no me echa yo me voy y si me echa me voy también. Pero lo vuelvo a repetir, si hubiese dignidad política, también se iría él, pero así de claro, aunque algunos se rían y no quieran que se vaya. Pero así de sencillo, porque aquí lo que se está haciendo es obstruir toda la labor de gobierno e intentar empañar la limpiísima hoja de un Alcalde, que llegó el momento, y también era amigo el del "Bar Galicia" y se le dijo que no podía construir, y lo avalan un montón de años ejerciendo el cargo en este Ayuntamiento y no se ha podido decir nada de la honorabilidad y de la legalidad de las cosas que se hacen. Por tanto pensamos, ya lo sabía, sabía que no iba a caer del burro, ya sabía de que esa aureola que se quiere formar no iba a querer destrozarla hoy. Por tanto voy a levantar la sesión y este tema pasará a los tribunales, porque este Ayuntamiento va a celebrar muy pronto un Pleno en el que vamos a aprobar emprender acciones legales en este sentido. Simplemente antes de terminar, por si quiere apuntar, el grupo popular tiene la palabra.*

Portavoz del grupo popular: *yo tendría que volver a retomar el tema. No me parece ya lo adecuado después de lo que se ha vertido aquí. El partido popular había hecho sus propias indagaciones en su momento. El partido popular ha creído en que los documentos que existen eran legales, en que una vez que pasaran por el registro de la propiedad, la legalidad estaba más que comprobada. Hoy se ha puesto también en duda, no sabemos exactamente que es lo que se quiere comprobar, y aquí nosotros hicimos las averiguaciones cuando llegó el momento, y si hay algún documento que avale que hay alguna irregularidad, pero con una documentación que nosotros podamos ver, nosotros volveríamos a estudiar. No hemos visto nada anormal. Nos mantenemos en la misma postura. En todo caso que sean los tribunales los que decidan.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 133 anverso al 137 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286233 al OJ7286237.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1.997 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- ACCIONES CONCERTADAS TURISMO RURAL (PROYECTO ADECUACIÓN MÁRGENES RÍO BODIÓN ZONA CASTILLEJOS).-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular se expresa en los siguientes términos:

En nuestro programa electoral para las elecciones municipales del año 1995, el Partido Popular de Fuente de Cantos propuso crear una infraestructura adecuada para englobar a Fuente de Cantos en un Plan de Turismo Rural, dentro de un ambicioso Plan Turístico natural, cultural, deportivo, etc... para la finca de Los Castillejos.

Esta idea ha causado en incontables ocasiones risas entre los miembros del equipo de gobierno de este municipio porque creían que era una idea descabellada.

Es por ello que nos ha causado una gran sorpresa y sensación de asombro cuando hemos visto reflejado en el punto dos del orden del día una pequeña parte de nuestro proyecto para la finca de Los Castillejos.

Habiendo estudiado la memoria valorada para el acondicionamiento de terrenos para zona de recreo y acampada en la finca de Los Castillejos, tenemos que decir que nos parece que es un proyecto extremadamente conciso y que tiene como principal objetivo el cumplir con el mero trámite de no dejar escapar mas o menos 5 millones de pesetas para nuestro pueblo que vendrían de las arcas autonómicas.

Sin embargo aunque es obvio que nos interesa la ayuda económica de la Junta, creemos que el proyecto debe ser mucho más ambicioso; por lo que nos quedan dudas de si este plan está englobado en un proyecto mayor o se trata solamente de un hecho aislado.

Repasando la memoria que se nos ha presentado, no se indica los metros cuadrados que tendría la piscina natural como tampoco el plan para el desvío del cauce del río Bodión ni el acondicionamiento de los accesos a la zona de recreo y acampada propuesta.



0J7286238

CLASE 8.ª

En fin, repetimos que nos parece un proyecto extremadamente corto aunque justo para cumplir con el trámite de la solicitud económica, pero que al menos nos deja vislumbrar una pequeña luz para poder ver, en un futuro que deseamos corto, desarrollado nuestro plan de Turismo Rural para la finca de Los Castillejos, por lo que nuestro voto es positivo.

El portavoz de IU dice: Nosotros no pensamos en la finca como Turismo rural. No obstante consideramos que el proyecto va encaminado al disfrute de nuestros ciudadanos, al igual que los merenderos y lo miramos con especial agrado. Es por tanto una buena idea, no para incardinarlo en macroproyecto de turismo rural, sino para disfrute de los habitantes de Fuente de Cantos. Tenemos otros municipios en los alrededores que pretenden explotar mejor esos recursos.

Sr Alcalde-Presidente vuelvo con la misma historia. Mientras el grupo popular quiera dedicar la finca a Turismo Rural sin infraestructura (dotarla de agua, electricidad, caminos, etc...) me tendré que reír. Lo que hemos hecho es una explotación del ganado ovino y porcino, tener la luz en alta y dar peonadas agrícolas. Mientras no se resuelva el problema de los trabajadores agrícolas, en la finca tenemos el marco para dar esas peonadas. Me han preguntado otras veces por el beneficio de la finca. No somos empresarios, estamos creando infraestructura y cabaña ganadera y no queremos beneficios, porque nuestro beneficio es social porque lo gastamos en dar peonadas.

También se nos dice que cómo damos esas peonadas, si la finca no da para tanto. Ya he dicho que tenemos el marco adecuado para hacerlo. A algunos alcaldes por dar estas peonadas los han llevado a la cárcel.

En la finca se puede poner en marcha turismo rural. Si no podemos rivalizar como dice IU por ejemplo con el paisaje de Cabeza la Vaca, podemos enseñar la campiña, condicionar el bodión para disfrute de los ciudadanos. En cuanto a la piscina natural no es tal, es una represa donde se puede almacenar agua y sembrar alfalfa. Esa es la idea. Se dice que se ha hecho el proyecto para acceder a la subvención. ¡Pues sí! Y para eso estamos para coger todo lo que se pueda.

La portavoz del grupo popular dice: Queremos que venga el dinero a nuestro pueblo pero que nos sirva para el futuro y para siempre. Jamás he estado en desacuerdo con las peonadas y tenemos un proyecto que explicamos en la campaña electoral. También queremos la infraestructura y cuando gobernemos se verá nuestro proyecto se verá nuestro proyecto. Queremos saber si el grupo de gobierno en realidad tiene un proyecto para el futuro.

Sr. Alcalde: No tenga duda de que tenemos un proyecto rural y que servirá de regadío y recreo. En el Leader II presentaremos una propuesta.

Portavoz de IU: Con el riego de alfalfa con agua del río nos puede multar la confederación.

Sr. Alcalde: Se ha comentado confederación.

Portavoz de IU: Sacar agua del río no se puede.

Tras las deliberaciones oportunas se pasa a la votación, acordándose por unanimidad de todos los asistentes:

A) Aprobar la Memoria valorada de acondicionamiento de terrenos para zona de recreo y acampada en la Finca Los Castillejos.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para la tramitación del procedimiento ante la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo así como para la suscripción del correspondiente convenio.

TERCERO.- PERMISO DE LA EMPRESA TECNO-SEÑAL PARA UBICAR SEÑAL INFORMATIVA SOBRE RUTAS TURÍSTICAS.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo socialista que se expresa en los siguientes términos:

Me he puesto en contacto con dicha empresa y me han dicho que se trata de cuatro paneles, uno con el Mapa de Extremadura, otro con planos de la comarca de Tentudía, otro de Fuente

de Cantos y otro propaganda de la Junta de Extremadura. Venían a ponerlo ya esta mañana. La propuesta podría ser favorable y que se informe lo más posible de Fuente de Cantos. Lo están poniendo en muchos sitios Mérida, Almendralejo, etc...

Portavoz del grupo popular: No quedó claro el diseño. Debemos exigir unas normas mínimas para que el entorno no quede dañado.

Portavoz del grupo socialista: Son cuatro paneles y no tapa nada. La junta ha dado el visto bueno y no daña el entorno.

Portavoz del grupo popular: Nos vamos a abstener.

Portavoz de IU: Si el diseño es el que vimos votaremos en contra. No es lo mismo poner ese mueble en Fuente de Cantos que en Mérida o Almendralejo. Si es lo que vimos en el expediente el diseño no es el adecuado. Se puede quedar el asunto sobre la mesa y que nos manden fotografías a color a tamaño natural para ver como queda.

Portavoz del grupo socialista: En realidad no sabemos la altura que tiene.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, y solicitar las fotografías en color anteriormente referenciadas.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde- Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Polígono Industrial: Ya se ha hecho el replanteo. Parece ser que al final se va a rebajar el precio por unas actuaciones de la Junta de Extremadura. La conducción del agua de momento se ha quedado en suspenso. Quiero recordar que el grupo popular presentó una Moción para que con el parque de Maquinaria de la Comunidad se arreglaran los caminos y dijimos que en principio se iba a intentar rebajar con dichas máquinas el precio del m2 del Polígono e IU votó en contra de esto y a favor de que se arreglaran los caminos.

Como en un pleno anterior el portavoz de IU negó que hubiera votado en contra de esto pasa a leer el acta.

Da lectura a la Moción del PP y al acta y sigue diciendo que IU no está en ánimo de rebajar el precio del polígono industrial.

En las obras de la Casa de la Cultura ha aparecido una cripta del convento concepcionista. Se le ha comunicado a Cultura y Patrimonio y no han venido. La prensa también ha dado noticia y la Guardia Civil lo ha comunicado al juzgado. Vinieron los forenses para examinar los restos y tienen una antigüedad de más de 50 años y se han archivado las actuaciones. Se ha hecho una clasificación de los huesos y se pensará si se depositan en el osario o en un nicho diciendo de qué se trata. La cripta será restaurada.

Responde a una pregunta del grupo popular sobre el paso subterráneo. Se ha adecuado y pintado y se está a la espera de que vengan los focos.

Con respecto a una pregunta de IU sobre si se ha solicitado la Cámara Agraria, se le entrega una copia de la solicitud.

Sigue diciendo que el proyecto del Polígono Industrial está a disposición de los concejales.

A preguntas de IU del pleno anterior ordinario contesta en la siguiente forma:

PREGUNTA: ¿Qué sistema legalmente previsto utiliza para la contratación de peones agrícolas?

RESPUESTA: Pág. 10, Renglón 21 al 39 Acta 5/97 Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1997.

PREGUNTA: ¿Por qué incumple los acuerdos tomados por la comisión de contratación de reunión al menos mensual?

RESPUESTA: No ha hecho falta tomar acuerdos hasta ahora, se contrata de la bolsa por riguroso orden y no se ha creído conveniente reunir a la comisión.

PREGUNTA: ¿Por qué no se ha utilizado la bolsa de trabajadores del régimen agrícola?

RESPUESTA: Pág. 10, Renglón 6 al 19, Acta 5/97, Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1997. Ver otra vez Pág. 9, Renglón del 44 al 47, y Pág. 10, Renglón del 1 al 4.

PREGUNTA: ¿Por qué no se han pedido informes al SSB para contrataciones contrarias al orden de la bolsa de trabajo?

RESPUESTA: Pág 9, Renglón 31 AL 38, Acta 5/97 Abril del 97.

PREGUNTA: ¿Por qué en tres meses y con cuatro obras activas sólo se han contratado dos peones de la bolsa frente a un buen número de oficiales?

RESPUESTA: Pág 10, Renglón 15 y 16 Acta 3/97 (5 oficiales y 3 peones)

PREGUNTA: ¿Qué tareas agrarias se han realizado en los Castillejos para tal volumen de contrataciones?

**CLASE 8.^a**

RESPUESTA: Lea detenidamente pág 11, renglón 5 al 10, Sesión ordinaria del 2 de abril de 1997.

PREGUNTA: ¿Existen o han existido trabajadores de la rama agraria laborando en obras del Ayuntamiento?

RESPUESTA: ¿Las obras del PER son obras del Ayuntamiento?. Sí. ¿Los trabajadores del PER son de la rama agraria? Sí.

PREGUNTA: ¿Qué sistema tiene previsto para atender a la necesidad de peonadas de aquellos que no pasan a pedir las?

RESPUESTA: Pág 11, renglón 12 y 13 Acta 5/97 Sesión ordinaria del 2 de abril de 1997.

Toma la palabra la concejala de festejos para contestar un ruego del grupo popular sobre la feria. Dice que ya se contestó en el pleno del 27 de julio de 1.996, cuando se dijo: "Esta concejalía seguirá marcando las directrices del servicio de festejos, de acuerdo con el programa y el ideario del grupo de gobierno. Las sugerencias y aportaciones se atenderán y pido sean presentadas por escrito, con suficiente antelación". Sigue diciendo que no se le ha presentado ninguna sugerencia y que el día 4 de Julio hay una reunión con la juventud a la que se puede asistir, a las 10,30 horas en el Centro Juvenil. Estas propuestas las pueden presentar tanto los concejales como los ciudadanos.

D^a Antonia Sánchez, concejala de La Mujer da lectura a los distintos actos que se llevarán a cabo en la Semana de la Mujer.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que se está negociando con los propietarios de la Finca del Capitán Mata y la familia Yerga. Urbaniza el Ayuntamiento a cambio de un número determinado de m2 donde cabría el Instituto, el Ferial y para uso dotacional. Hay también entabladas conversaciones con vecinos de la C/ Jesús para permutar terrenos. Falta cerrar la negociación, así como, con dos propietarios que tenían comprado terreno en lo del Capitán Mata. Para la urbanización se ha solicitado subvención a la Junta de Extremadura.

CINCO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- 1.- Solicitud a la Consejería de Agricultura la cesión del silo.
- 2.- Moción del grupo de IU sobre ocupación por particulares de bienes de dominio público en C/ Huelva, sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas:

5A.-) Solicitud a la Consejería de Agricultura la cesión del silo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción de lo siguiente:

1º Solicitan a la Consejería de Agricultura la cesión en la forma que estime conveniente del silo de la localidad.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

5B.-) Moción del grupo de IU sobre ocupación por particulares de bienes de dominio público en C/ Huelva. Por el portavoz de IU se da lectura a la moción que dice textualmente:

"Los indicios puestos de manifiesto por este grupo político sobre la ocupación por particulares de bienes de dominio público en la C/ Huelva de Fuente de Cantos, indicios corroborados tanto por las normas subsidiarias de planeamiento como por los planos catastrales, hace necesario que por parte de este Ayuntamiento se tomen las medidas legales para la defensa de su patrimonio.

Por ellos el grupo político de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos insta al pleno a que se lleven a cabo por el municipio las siguientes actuaciones:

- 1.- Impugnación de la inscripción registral de la finca 9.655, a todas luces bien patrimonial en parte del Ayuntamiento, al amparo del art. 207 de la Ley hipotecaria.
- 2.- Iniciación de expedientes de deslinde y recuperación de oficio de dicha finca al

amparo de lo dispuesto en los arts. 44 a 73 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales.

Sigue diciendo que la moción está clara por lo que no necesita defensa.

A petición del grupo popular se dan dos minutos para el estudio, por lo que el grupo socialista y popular salen fuera del Salón de Plenos.

Se reanuda la sesión diciendo el Sr. Alcalde-Presidente: A este asunto le hemos dedicado un pleno extraordinario y se explicó punto por punto. Se dieron argumentos y no se rechazó ninguno. Luego se utilizaron otros como todo eso de la dejación de funciones. Seguimos diciendo que se trata de un error en el catastro y del redactor de las Normas Subsidiarias. Se ha pedido un informe al Aparejador.

Siempre se han corregido los errores en beneficio de los ciudadanos.

Habrá que decirle a este pueblo que si algún día IU es alternativa de gobierno, que tengan cuidado con el alcalde pues estará a la espera de que se cometa un error en los planos para quitarles sus propiedades.

Los propietarios legítimos de ese terreno esgrimen un documento de compraventa, documento del que se ha cuestionado su valor. He de decir que esos documentos tienen valor cuando los firmantes mueren, sino pueden haberse hecho ayer, pero en este caso uno de los firmantes murió hace años y desde entonces tiene valor.

Lo explicamos en el Pleno anterior. Traeremos el informe del aparejador que está solicitado. Sostenemos que es propiedad privada. ¡Pero déjense de cuentos!. Si se cree que hay corrupción y se le ha dado el terreno a los Viera porque son amigos míos, ahí abajo está el juzgado.

Portavoz del grupo popular: No hemos encontrado pruebas firmes de lo que dice la Moción. No podemos apoyarla ni impugnar una inscripción registral. Si hay otras cosas que pueda aportar IU que lo haga. Ahora con estos datos no podemos apoyar la Moción.

A continuación se pasa a la votación, votando en contra de la Moción el grupo socialista y el grupo popular y a favor el grupo de IU por lo que es desestimada.

SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del grupo popular pregunta el porqué no ha venido a Pleno la Moción que presentaron sobre la financiación por Diputación de Servicios Sociales.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha pasado y vendrá a el próximo pleno.

Hace un Ruego sobre la bolsa de la Residencia de Ancianos, que se actualice porque hay mucha gente que está esperándolo.

D. Joaquín Zambrano (Concejal de Sanidad) dice que está previsto hacerlo.

Pregunta si sobre las obras de Sanidad hay algo nuevo.

También pregunta cuando será el Pleno de los Presupuestos.

Portavoz grupo socialista: El Presupuesto está confeccionado. Estaba pendiente de dos cosas (una de ellas era lo del Capitán Mata).

Sigue preguntando sobre la Hornacina del brazo de Santa Teresa. Hay un compromiso por el Ayuntamiento y aún no se ha puesto.

D^a Isabel Rosario de IU hace las siguientes preguntas sobre la Cripta encontrada (aunque dice que algunas están contestadas):

Desde el hallazgo del enterramiento subterráneo en la Casa de la Cultura se ha despertado entre la población el lógico interés, aunque también una cierta preocupación por las actuaciones llevadas a cabo. Haciéndonos eco de la misma, quisiéramos que fueran aclaradas por el Sr. Alcalde algunas dudas:

1.- Si las obras de la Casa de la Cultura, dada su envergadura y ruptura estética producida, se están ejecutando conforme a un proyecto y bajo la dirección de un arquitecto.

2.- Si se avisó a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura de las actuaciones que se iban a llevar a cabo, y cuál fue su respuesta.

3.- Si se era consciente de que los templos han servido durante siglos como lugares de enterramiento, y qué preocupaciones se tomaron bajo este supuesto.

4.- Si al descubrirse el enterramiento subterráneo se dio aviso inmediato a Patrimonio, como es preceptivo.

5.- Si se esperó a la llegada de un arqueólogo profesional para iniciar los trabajos de excavación.

6.- Si se indagó en la existencia de documentación pertinente sobre el edificio antes de



OJ7286240

CLASE 8ª

iniciar dichos trabajos.

7.- Si los mismos, dados los riesgos inciertos que podía representar la estabilidad de un recinto de estas características y sometido a unas determinadas condiciones durante muchos años, se ejecutaron bajo la permanente dirección de un arquitecto.

8.- Si cree que los alumnos de la Escuela Taller eran conscientes de tal riesgo y del potencial arqueológico del hallazgo, y si cree, pues, que estaban preparados para asumir las tareas que se les encomendaron.

9.- Si se estudiaron previamente las posibles evidencias de inviolabilidad e integridad del yacimiento y de los objetos en él depositados.

10.- Si se siguieron los habituales procedimientos previos en Arqueología como son la filmación en vídeo, la planimetría del área, el estudio estratigráfico, los dibujos de los distintos niveles, así como fotografías de todos los hallazgos antes de remoción, y de los diferentes momentos de las tareas de excavación.

11.- Si fueron expertos los que procedieron a la exhumación de los restos óseos y de los ajuares.

12.- Si se utilizaron para ello las herramientas y técnicas adecuadas.

13.- Si se era consciente de que si se obviaban algunos procedimientos y se utilizaban técnicas inadecuadas, se podía producir una pérdida de información irreparable.

14.- Quiénes han sido los expertos encargados del análisis de los restos óseos y de los ajuares, dónde se han depositado ahora y dónde se van a depositar en el futuro.

15.- Si se cree pertinente la intervención de la Guardia Civil y de un médico forense en un hallazgo de estas características.

16.- Si se procedió de inmediato al inventariado de todos los objetos exhumados, y en tal caso si se tiene acceso al mismo.

17.- Si ha existido algún tipo de control en el acceso al recinto, para evitar posibles daños y pérdidas de información a manos de curiosos y personal no experto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 137 reverso al 140 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286128 al OJ7286135.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D.ª Antonia Sánchez González

D. José Antonio Santos Barroso

D.ª Carmen A. Iglesias Magro

D.ª Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D.ª Dolores Macarro Barroso

D.ª M.ª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de Julio de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- MANIFIESTO EN CONTRA DEL SECUESTRO Y CONDENA A MUERTE, POR PARTE DE ETA, DEL CONCEJAL EN ERMUA (VIZCAYA), MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO.-

Indica el Sr. Alcalde que el motivo de este Pleno es que se va a intentar una protesta y la repulsa conjunta de todos los Ayuntamientos y ya le ha tocado a un concejal anónimo.

Ya se acordó que en este Ayuntamiento por los secuestros anteriores presidiría un lazo azul. En todas partes quemaron los lazos azules. Nosotros no lo hemos quitado porque sabíamos que tendríamos que volver a ponerlo.

Dice antes de leer el manifiesto que entendemos que es una condena a muerte y lee el manifiesto.

"Ante el nuevo secuestro de la banda terrorista ETA contra la persona del concejal del Grupo Popular en Ermua (Vizcaya), Miguel Angel Blanco Garrido, secuestro que conlleva implícita una amenaza o, más bien, una condena a muerte que se cumplirá en 48 horas, el ayuntamiento Pleno de Fuente de Cantos hace el siguiente público.

MANIFIESTO

Los grupos políticos de este Ayuntamiento rechazan y condenan los continuos ataques a la democracia, a la libertad y a la misma vida que esta banda de asesinos viene perpetrando de forma continuada. Después de largos secuestros sufridos por los ciudadanos Ortega Lara y Cosme Delclaux, ETA ha vuelto a atentar contra la libertad secuestrando a un concejal de un pueblo de Vizcaya, amenazando con matarle en 48 horas.

Apelamos al gobierno de la Nación para que refuerce sus actuaciones de la forma más enérgica posible para librar a la democracia de esta lepra que hasta provoca en nosotros sentimientos de saltarnos nuestras propias convicciones democráticas. Sea público nuestro mensaje y nuestra condena al terrorismo en nombre de Fuente de Cantos".

IU quiere sumarse a la protesta del Partido Socialista. Los compañeros que faltan han sido por motivos de trabajo. Suscribimos la propuesta del Sr. Alcalde y del Ministerio del Interior. Queremos la libertad del compañero que en estos momentos estará sufriendo torturas por parte de la Banda Terrorista ETA.

A continuación explica el Sr. Alcalde que habrá a las 13 horas una manifestación, donde se leerá



142
141

OJ7286241

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintuna horas del día veintidós de Julio de mil noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento en su primera convocatoria con el fin de acordar el manifiesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 140 reverso al 141 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286240 al OJ7286241.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquin Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D. José A. Santos Barroso

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintidós de Julio de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29-5-97 y 4-6-97 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- FIJACION FIESTAS LOCALES 1998.

Visto el informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se pasa a la votación acordándose por unanimidad fijar las fiestas locales para 1998, los días 14 y 15 de Mayo.

TERCERO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE-PRESIDENTE INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN O ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, SEGÚN PROCEDA, CONTRA CANON DE VERTIDO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA 1996.

El portavoz de IU dice: Solamente quedar constancia del empecinamiento demostrado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana que es injusto. Su actitud es un fraude de Ley. Quiero hacer una reflexión sobre la impotencia que siente el administrado en casos así. Debemos ponernos en lugar del administrado y sentir la impotencia de que no te respeten tus derechos.

El Sr. Alcalde: De ahí que se hayan ganado seis recursos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y que textualmente dice así:

Examinada la liquidación efectuada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana (canon de vertido de 1.996), por importe de 1.640.000 pts., tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Pleno de la Corporación se autorice al Sr. Alcalde-Presidente a interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Regional de Extremadura, contra la liquidación del canon de vertido correspondiente al año 1.996, efectuado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por un

**CLASE 8ª**

importe de 1.640.000 pts.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 1.996.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que sólo quiere manifestar que su grupo votará en contra.

El portavoz de IU dice: Nos vamos a abstener, porque no tiene sentido votar en contra. La redacción material de la cuenta está bien. Con los medios informáticos que tenemos, la cuenta está bien liquidada, no hay nada que objetar.

Otra cosa es aprovechar para hacer un análisis de cómo se ejecutan los presupuestos. Hay unos ingresos inferiores en 19 millones de pesetas. Se sigue haciendo una mala política recaudatoria, o se hacen presupuestos no realistas.

La consecuencia es que no se puede gastar en la medida del Presupuesto.

Hemos tenido gastos inferiores en 13 millones de pesetas. Sólo en dos años hemos tenido 30 millones de gastos menos de los previstos. El ahorro no se debe producir en la ejecución. Hay una falta de previsión y mala gestión. El ahorro se debe producir al presupuestar. ¿En qué se ha recortado? En partidas sensibles. En acción social 1.200.000 ptas. En cultura 2.500.000 pts.

Se acometen inversiones por un valor inferior en dos millones. Se dejan de ejecutar inversiones en más de diez millones de pesetas en dos años. Siguen aumentando el gasto en Protección Civil (700.000 ptas). Las partidas de Seguridad Social, Acción Social y Cultura disminuyen. Por otra parte el Convenio de la Residencia habría que revisarlo. Le cuesta al Ayuntamiento 10 millones de pesetas. No se deben permitir esos lujos.

Entrando a analizar la situación financiera, se siguen agravando los problemas de años anteriores. Hay pendiente de cobro 150 millones de pesetas. Lo alarmante es que 68 millones provengan de otros años, de los cuales 21 millones son de tres o más años, que no se van a recaudar nunca. La situación cada vez es peor. Tenemos 68 millones de presupuesto cerrado. En cuanto a los acuerdos pendientes de pago hay 156 millones, una cantidad más que considerable. El hecho en la dilación de los pagos es que los productos se adquieren a mayor precio.

Con respecto a la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo, en un año bueno sobre todo ganadero, con un beneficio en la contabilidad pública de más de dos millones, que no sería así en la privada, se dan menos peonadas y además la parte que tenía que poner el Ayuntamiento en los Planer, se quedó en que lo pusiesen los Castillejos y no se ha hecho, con lo que el beneficio económico ha desaparecido. Tampoco hay beneficio social como dice el Sr. Alcalde pues con 3.800.000 ptas en peonadas no se va a solucionar el problema de Fuente de Cantos y además como se ha dicho antes esta partida es menor.

Por el Sr. Secretario que suscribe se dice lo siguiente: Con respecto al SSB, el remanente que pudiese hacer se debe a programas no ejecutados o que se ejecutan con posterioridad. Referente a cultura se debe a instrumentos de música que en principio no se han adquirido. El tema de la Residencia de político y con respecto a lo pendiente de cobro y pago, ya se ha dicho otras veces que determinadas obras no se terminan en un ejercicio.

El portavoz de IU hace hincapié en las resultas de años anteriores.

Contesta el Secretario que suscribe que en los momentos oportunos se hacen expedientes de anulación de créditos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: En los Castillejos se está haciendo una buena gestión y sí hay beneficios. El portavoz de IU ve los fríos números y no ve la realidad social. Cuando lo tenía Rastrojo nadie criticaba nada. Dice que el beneficio social es poco. Este año hay consignado 7.500.000 ptas. Dice también que esto no resuelve el problema del paro en Fuente de Cantos, pero facilita el dar peonadas. Palian un gran problema del Régimen Especial Agrario. La Finca

estaba en un secarral. Se trata de un proyecto de gran envergadura. Mientras se pone en marcha puede dar peonadas. Mientras no se nos presente una alternativa clara, con unas previsiones claras, contando incluso con la atmósfera, pensaré que ustedes son unos bocazas.

Portavoz del grupo socialista: El portavoz de IU ha dicho que ahorrar tiene que hacerse a la hora de confeccionar el Presupuesto. Esto es muy fácil. Hay unos ingresos y unos gastos y tienen que cuadrar. No se puede hacer como dice IU, hay algunas partidas que no se han gastado, ya se ha explicado. En Cultura son instrumentos que no se han comprado y un profesor del Aula de Música que no ha estado dando clase. Dicen que no se ha gastado toda la partida en Acción Social. Los 10 Millones que cuesta la Residencia ¿No son gastos sociales? IU en el convenio que se firmó de la Residencia se abstuvo (ni pincho, ni corto) No se pringa en ningún aspecto. Que me explique cómo se tiene que recaudar si alguien no quiere pagar. Tenemos que ir por los cauces legales. No tenemos otros medios.

Sr. Alcalde: Quiero precisar algo sobre el tema de la Residencia. Tenemos por un lado el contable y por el otro, los otros que miran el aspecto social. Los 10 millones de pesetas que se pagan en la Residencia, se hace para mantener los puestos de trabajo que antes había en el Hospital de la Sangre, y a los que el Ayuntamiento socialista que había antes, no les pagaba ni la seguridad social.

Portavoz del grupo popular: En el Pleno de la liquidación del Presupuesto, el portavoz de IU le dijo al PP que estas cuestiones se debatirían en el Presupuesto. Quiero que conste en acta que me hice eco de aquello y por ello no hemos debatido, al ser un mero trámite.

Sr. Alcalde: El tema está debatido, pero la Presidencia no corta nunca la palabra.

Portavoz de IU, refiriéndose a la portavoz del PP: Parece mentira que lleve tanto tiempo en el Ayuntamiento. Cuando yo dije aquello, estábamos en una dación de cuentas, y no era el momento de debatir. Se trataba de que el Alcalde daba cuenta de la liquidación del Presupuesto, acuse de recibo y se acabó. Ahora se trata de aprobar la cuenta general. Ahora hay que votar. Intento explicar el sentido de mi voto. Entonces me remitía a este Pleno, no al de los Presupuestos. El año pasado también lo debatimos. A lo dicho por el Sr. Alcalde le contesto con números. El aumento de peonadas es incierto. Había presupuestado 3 millones y se ejecutaron 3.800.000 ptas. En ingresos hay 2.800.000 ptas más, y además son menos peonadas que el año anterior. No se ha evitado tampoco seguir tirándole de la levita al señorito.

Con respecto a lo dicho por el Concejal de Hacienda, las partidas no gastadas en su totalidad no es un ahorro a una buena gestión, es un ahorro obligado, para tapar los 19 millones de pesetas que no se han ingresado. O falla la gestión presupuestaria o la recaudatoria. El tema de la Residencia, sí es un gasto social, pero lo tiene que pagar la Junta de Extremadura. Lo de que los 10 millones de pesetas se ponen para mano de obra es mentira. Haría falta más personal, si comparamos con otras Residencias y competen los gastos a la Junta, que en este caso tiene una actitud roñica, pues su obligación es dotar a la Residencia de personal suficiente.

Portavoz del PSOE: No me entiendes. Estás pensando en lo que tienes que contestar. No se pueden poner menos ingresos porque se recauden menos. En cualquier tasa tenemos un padrón y en él nos tenemos que basar. Hacer otra cosa es ilegal completamente. Lo de la Residencia nos parece muy bien. Cuando no podamos sufragarlo se lo daremos a la Junta de Extremadura y la Junta cubrirá las plazas que tiene contratadas el Ayuntamiento.

Portavoz de IU: Se tiene que sufragar en los trabajadores.

Portavoz del grupo socialista: O envía a los trabajadores del Junta. Sigue diciendo que con respecto a los pagos, ¿Qué organismo paga al contado? Ninguno. Eso es normal. Se paga cuando se tiene dinero. No saquemos las cosas de contexto.

Sr. Alcalde: El tema está debatido.

Portavoz de IU: En los presupuestos hay que prever los ingresos que se van a tener y con respecto a la Residencia la Junta tendría que subrogarse en esos trabajadores.

Portavoz del grupo socialista: Esto no es una empresa de pérdidas y ganancias.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención del grupo de IU, suscribir íntegramente el dictamen suscrito por la Comisión Especial de Cuentas, que dice textualmente:

"Tras el examen de la Cuentas Generales del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos, las cuales han estado expuestas al público por el tiempo reglamentario, se comprueban que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas, por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular y del grupo de IU, se proponga al Pleno de la Corporación la aprobación de las mismas".



143

0J7286243

CLASE 8.^a**CINCO.- ACUERDO DEFINITIVO DE CESIÓN ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MEC.**

El Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta del informe emitido por la comisión de Hacienda y Régimen Interior, concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo popular: Nuestro grupo va a votar afirmativamente para que se realice el proyecto de la primaria D^a Isabel Rosario (IU). En septiembre empiezan las clases y las obras seguramente no estarán terminadas. No sabemos que se va a hacer, cedemos el terreno y nos quedamos sin Guardería Infantil. Se han gastado muchos millones y el Instituto no lo tenemos.

Sr. Alcalde: No vamos a entrar en galimatías ni en historias, ya que estamos convencidos de que no están de acuerdo con las obras. Las obras están comenzadas. Hemos empezado el desalojo. La empresa ya se ha instalado aquí y comienzan las obras después del desalojo.

Portavoz del grupo popular: El Partido Popular quiere que se llegue al objetivo marcado, y por tanto que se haga la obra. Apoyamos por tanto esta iniciativa aunque no sepamos si se cumplirán los plazos.

Isabel Rosario (IU): El problema es de plazos. El objetivo es que en Septiembre estuviese abierto este centro y ese objetivo no se va a alcanzar. Además, aparte de la cesión tenemos que añadir el dinero del Gimnasio.

Sr. Alcalde: El objetivo es tener secundaria el año que viene. Dice que se ha perdido la Guardería. No se ha perdido nada, incluso se puede mejorar la obra con remanentes. Vamos a seguir haciendo la Guardería, mediante una gestión que se ha hecho con Caja de Ahorros.

Isabel Rosario (IU): Cuando hicimos nuestra propuesta, nos basábamos en el Real Decreto que regula el tema. Queríamos que se hiciera lo imprescindible. De mejorar la obra nada. Se dijo que en Septiembre se tendría un Instituto Provisional.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular en contra del grupo de IU (Mayoría Absoluta), suscribir íntegramente el Informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y la abstención del grupo de IU proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la cesión gratuita a la Dirección Provincial del MEC de los Bienes Patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen y para los fines que así mismo se determinaron: Edificio (antiguo matadero municipal) de una planta baja, en cuyo interior se encuentra con casa para la encargada de la limpieza, una sala para el veterinario, nave de sacrificio, nave de oreo y mondonguería, corral posterior con dependencias para los animales. Tiene dos cuartos de aseo, uno en el patio exterior y otro en el interior. Su extensión superficial es de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, según inventario de Bienes. Linda por la izquierda entrando con las Escuelas Nacionales de la C/ San Julián, por la derecha con la propiedad de D. Crescencio del Prado Martínez y al fondo con la propiedad de D. Francisco Pagador, para la ubicación de un Centro de Primaria.

2º) Los fines para los cuales se otorga la presente cesión de bienes deberán cumplirse en un plazo máximo de dos años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumple el destino de la cesión, en los plazos fijados.

3º) Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asistido del Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisos para que tenga efectividad el presente acuerdo.

SEXTO.- DAR CUENTA DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DECLARACIÓN DE TRES DÍAS DE LUTO POR EL ASESINATO A MANOS DE ETA, DEL CONCEJAL DE ERMUA, MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, PARA SU RATIFICACIÓN.

Dada cuenta del informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Dada cuenta del mencionado Decreto que dice textualmente: por esta Alcaldía se declaran tres días de luto por el asesinato en manos de ETA del Concejal de Ermua, Miguel Angel Blanco Garrido, una vez consensuado por los tres grupos políticos. Se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación su ratificación."

SÉPTIMO.- PERMISO A LA EMPRESA TECNO-SEÑAL PARA UBICAR SEÑAL INFORMATIVA SOBRE RUTAS TURÍSTICAS.

Dada cuenta del informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Denegar el permiso a la empresa Tecno-Señal para ubicar señal informativa sobre rutas turísticas."

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSIGNACIÓN POR DIPUTACIÓN DE PARTIDAS QUE GARANTICEN LOS SERVICIOS SOCIALES.

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la Moción que dice textualmente:

"La gestión de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, Información, Valoración y Orientación, Animación Comunitaria, Ayuda a Domicilio, Convivencia o Inserción Social y Servicios Sociales Especializados, es competencia de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, como desarrolla el Decreto 12/97 de 21 de enero, de la Junta de Extremadura que como bien manifiesta, "sin perjuicio de las competencias de la propia Junta, se considera necesario reforzar el papel de las Corporaciones Locales. En cuanto a la prestación de Servicios sociales, ya que de acuerdo con los dispuesto en la Ley 7/85 L.B.R.L. son los municipios, los competentes en estas prestaciones.

Por dicho motivo, por ser una acción directa a desarrollar por los municipios de la provincia, el Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, presenta para su posterior aprobación la siguiente...

MOCIÓN:

A) Se habilite Crédito Extraordinario en la cuantía de //1.000 pts// por habitante de la provincia, para que en el actual ejercicio se transfiera a las entidades locales con competencia en Servicios Sociales, la cantidad de 1.000 pts por habitante del término municipal, mancomunidad o zona de gestión.

B) Con cargo a los Presupuestos de 1.998 se transfieran de manera reglamentaria a los municipios y entes locales con competencias en Servicios Sociales y a efectos de atender las prestaciones básicas de estos Servicios y Servicios Sociales Especializados la cantidad de //1.000 pts.// por habitante del término municipal, mancomunidad o zona de gestión.

C) Se suplemente con //500 Pts// a los municipios o Entidad local menor con población inferior a 5.000 habitantes.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir lo siguiente:

El Grupo Socialista votará en contra de la moción presentada por entender:

1º) Se trata de una Moción, más de cara a la galería que, como debiera ser, una aplicación concreta derivada de un estudio de necesidades. Sino ¿Porqué 1.000 ptas y no 3.275 o 639 o 2.000 o 1.500? ¿Pueden contestar a esto?

2º) En la actualidad los servicios sociales están financiados al 80% por la Comunidad Autónoma de Extremadura y el 20% restante la financian los propios Ayuntamientos.

Si hacemos caso a la propuesta resultaría un montante global que es muy superior a la propia cantidad que aportaría cada Ayuntamiento con lo cual se llegaría a una situación paradójica ya que los Ayuntamientos con recursos ajenos tendrían más de 100% de los que cuesta el mantenimiento del S.S. Que se trate lo que en definitiva sería una utilización irracional de los recursos públicos.



144

OJ7286244

CLASE 8.^a

3º) *Por otra parte estas mociones resulta irracionales. Miren la aplicación de la presente moción supone para la Diputación MIL MILLONES de pesetas y como sabían los Diputados del PP cuando la presentaron no había consignación en preguntas por otro lado en el debate de Presupuestos no se dijo nada de esto ¿Qué ocurre se ha pensado de pronto?*

4º) *Si tanta importancia se le da a que se incremente el dinero que reciben los Ayuntamientos para sus Servicios Sociales. ¿Porqué no envían su moción al Presidente del Gobierno y que aumente el Fondo para los Ayuntamientos? Ese Gobierno recortador que hasta los dineros de jornales del PER ha recortado últimamente.*

5º) *También nos preguntamos ¿Porqué si tanta sensibilidad hay en el tema en las filas del PP, desde la Dirección de la FEMPEX, cuya presidencia ostenta la popular Alcaldía de Valencia, no han reivindicado esto los Ayuntamientos a través de la FEMPEX? ¿Será que con buen criterio asumen que la titularidad y financiación de los S.S. está asumida casi en su totalidad por las Comunidades Autónomas?*

6º) *De todas maneras en la Diputación sí se podría estudiar una forma adecuada de cooperar en la acción social encomendada a los municipios. Pero eso sería objeto de una moción que habrá que presentar y parece ser que se está estudiando un plan de acción en este sentido.*

Sigue diciendo: Los Ayuntamientos tenemos problemas para la operatividad de los Servicios Sociales. Los asistentes sociales son meros rellenos de documentos. Habría que arbitrar los medios para que tuviesen personal Administrativo y se dediquen ellos a acción social. Es un tema que se podría intentar poner en marcha.

Portavoz del grupo popular: En la comisión informativa no se dijo nada de esto. En el próximo Pleno me comprometo a contestar todas las preguntas una por una. Dudo que la cantidad sea la idónea, pero se puede cambiar. Por eso se dejó el asunto sobre la mesa. Queremos porque lo dice la Ley, que la Diputación nos de ese dinero. Ese dinero hay que pedirlo porque nos corresponde. Que hay que pedirlo al Presidente del Gobierno, vamos a hacerlo y a estudiar todas las propuestas hechas.

Sr. Alcalde: El no contestar ayer en la Comisión Informativa, es algo que Vds. nos han enseñado. Se dice si o no, y luego ya veremos en el Pleno. Ese no es el sentido de la Comisión Informativa. Yo ayer lo advertía. Ó hablamos todos o ninguno.

Portavoz del grupo popular: Con este asunto llevamos tres meses.

Portavoz de IU: No le vamos a hacer el caldo gordo a la lucha entre el PP y el PSOE. El PP es el gran recortador y ahora se quiere que se le pida dinero a la Diputación. La Moción sería perfectamente aprobable, pero que el Gobierno dote a las Diputaciones de ese dinero. Si no es así, ¿De donde lo saca Diputación? El tema de las Comisiones Informativas, son para informar. Si de ocho puntos, 7 los lleva el PSOE y uno el PP, son ellos los que tendrían que informar. Esa es la función, no tanto la de debatir. Cuando IU traiga algún asunto informará.

Sr. Alcalde: Se informa cuando se entrega la documentación. El verdadero sentido, no aludiendo el debate es contrastar pareceres y enriquecer las propuestas con otras propuestas alternativas. Pero aquí no se quiere la colaboración, aquí se busca el enfrentamiento. Bueno, pues ¡Aquí estamos!

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación. Votando a favor de la misma el grupo popular, y en contra el grupo socialista y el grupo de IU, por lo que la Moción queda rechazada.

NOVENO.- AUTORIZACION SR. ALCALDE FIRMA CONVENIOS FIESTAS INTERÉS TURÍSTICOS Y APROBACIÓN DE LOS MISMOS.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

El portavoz de IU dice: quiero que quede constancia de lo exiguo de la subvención a la chanfaina, ya que la Junta debería fomentar nuestras costumbres, nuestra gastronomía, etc....

Sr Alcalde: Estamos de acuerdo.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el informe de la Comisión Informativa correspondiente que dice textualmente:

"Dada cuenta de mencionados convenios (Chanfaina y San Isidro), tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la aprobación de los mismos, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera necesario para la firma de dichos convenios".

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

En Auxiliar de Clínica, se han matriculado 19, se han examinado 12 y han sacado el título 5. Felicito a D. Joaquín Zambrano que lo ha hecho desinteresadamente. No ha tenido nunca intención de enriquecerse, simplemente no se le advirtió del impedimento legal.

Las obras de las Escuelas San Julián, ya está contestado.

Sobre la Hornacina de Santa Teresa, hay un compromiso pero también hay prioridades.

A continuación contesta a la pregunta que hizo IU sobre la Cripta de la Casa de la Cultura en la siguiente forma:

1º) Proyecto no, una Memoria, y claro que bajo la dirección de un arquitecto.

2º) Contestada en el Pleno anterior.

3º) Hombre, aquí me detendré un poco. En Fuente de Cantos no hay cementerio hasta 1820, año en el que se construye junto a la ermita de San Juan de Letrán. Hasta entonces, las sepulturas se disponían en el interior mismo de los templos o en sus inmediaciones. En el interior de la iglesia se disponían los enterramientos de los personajes más pudientes, que obtenían el lugar necesario a cambio de erigir capillas, fundar obras pías, etc... Los difuntos menos afortunados se depositaban sobre la tierra misma en los osarios o carneros que en forma de fosa común se situaban en los anejos exteriores del templo (cita de Alberto González Rodríguez, en su trabajo Plazas, Iglesias y Casas del Concejo). Por eso se han encontrado huesos humanos en todos los alrededores de la Iglesia Parroquial. Por ejemplo, cuando se hizo una zanja junto al Bar de Sala o cuando se hizo el agujero para las farolas de la Plaza. Se han encontrado restos en la Plaza de la Aurora, en la Capilla de la Aurora, en la Capilla del Cristo, etc..., y si donde ha habido una ermita pueden aparecer restos, aparecerán algún día cerca de la Misericordia o en algún lugar de la C/ Santa Lucía, pues ahí hubo una iglesia o en algún lugar de la calle San Benito, donde según investigaciones hubo otra, o en la Plaza del Mercado donde antes hubo un hospital de la Sangre y donde al parecer se enterraron los muertos de la batalla de las Azorrillas en tiempo de los franceses. O sabe Dios donde pues hay ermitas como las del Espíritu Santo, San Blas, Los Remedios, citadas en diversos documentos antiguos de los que no sabemos donde estaban. Resumiendo, somos conscientes de que todo el mundo es un cementerio y eso puede surgir en cualquier caso. Pero es que en este caso también éramos conscientes de una cosa, mira por donde.

1º) La Casa de la Cultura fue Convento de Concepcionistas, según escribe Pascual Mador. Hasta 1.838 fecha en la que se concede por el gobierno desamortizador el ruinoso edificio del convento para cárcel. Funcionó como cárcel hasta la extinción del partido judicial 1972, luego volvió a la ruina y luego fue objeto de un proyecto que lo convirtió en Casa de la Cultura. Con tantas vicisitudes ¿Cuántos enterramientos no se habrán encontrado ahí? Pero no sólo eso porque los enterramientos están documentados y localizados cronológicamente y el interés es relativo. Ahí en ese edificio había un buen número de documentos que en tiempo de cierto alcalde de cuyo nombre no quiero acordarme fueron dejados a merced de los trabajadores del PER y tirados al basurero, algunos fueron conservados por los curiosos y hemos podido recuperarlos, catalogarlos y terminada esta labor serán devueltos al archivo municipal. Estos libros han servido hasta para poder certificar períodos de prisión de algunos hombres que gracias a ello, han podido acceder al millón de pesetas que el gobierno socialista otorgó para los que habían estado en la cárcel por la defensa de sus ideales democráticos. Después de tanto expolio sufrido en la Casa de la Cultura ¿Qué precauciones hubiera tomado usted?

4º) Está hablado en Pleno anterior.

5º) Está hablado en Pleno anterior.

6º) No hacía falta, algunos conocíamos y estábamos familiarizados con esa documentación. La relación aquí por seguro que es la misma manejada por ustedes.

*Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura al final de los tiempos modernos. Publicado por Asamblea de Extremadura, pág 411 y siguientes.

*Mador. Diccionario Geográfico Estadístico de España y sus problemas de Ultrasur,

**CLASE 8.^a**

Tomo VIII, pág 210 y siguientes.

**Las Cárceles Extremeñas. Durante el siglo XIX de J.C. Galen de Diar y A.M. Fernández Hidalgo. Revista de Estudios Extremeños.*

**Fuente de Cantos Patria de Zurbarán. Convento del Carmen de la H^a M^a del Niño Jesús de Praga, pág 146-153.*

**La Audiencia de Extremadura y el Sistema Penitenciario, 1820-1868 de María Jesús Merinero Martín, pág. 65.*

**Desamortización Extremadura, 1820-1823. Teodoro Martín Martín.*

**Archivo municipal, Actas de Pleno, Investigación propia.*

**Boletín Oficial de la Provincia, año 1836, Subasta de los Predios, propiedad del Convento de las Concepcionistas Investigación Propia.*

7º) Eso de los riesgos inciertos es una suposición de usted. El arquitecto siempre supervisó la actuación.

8º) ¿Porqué presupone tantas cosas? Riesgos, potencial arqueológico, pero le indico que estaban dirigidos por un monitor que casualmente es experto y tiene experiencia en este tipo de obra.

9º) Ya estaba violado. Hombre, después de tanta historia era de suponer. La entrada y gran parte de la cripta estaba cegada por material de otro lado se encontró allí tierra, cascotes, tejas, plásticos, maderas, etc... de otro sitio.

10º) Somos culpables y no hemos hecho nada eso, ahora bien toda la tierra extraída fue minuciosamente cernida. Se han hecho fotos, planimetría del área no era necesario y por supuesto como se trata de un yacimiento en excavación eso del estudio estratigráfico y el dibujo de los distintos niveles es una pasada de usted. No había estratos. Hay un sólo nivel al que se accede por unos escalones. Es una cripta, no es un yacimiento subterráneo. No ha habido excavación.

11º) Informado en Pleno anterior.

12º) ¿Me podría facilitar usted una lista de herramientas adecuadas? Así vemos si se han empleado o no, para lo cual pediré una relación a quienes han llevado a cabo la dirección de los trabajos.

13º) Me parece que usted está magnificando el hallazgo. Extraída la tierra, minuciosamente, cernida minuciosamente, extraída la osamenta minuciosamente y clasificada y estudiada por un especialista minuciosamente nos parecía un trabajo adecuado para este caso.

14º) Contestado en el Pleno anterior.

15º) ¿Y tú me lo preguntas? ¿Qué dice la Ley al respecto de aparición de restos humanos?

16º) Se contestó en el Pleno anterior.

17º) Nadie pasó a visitar la Cripta sin ser acompañada por los responsables de las obras.

En estos momentos, abandona el Salón D. José Antonio Santos (PSOE).

ONCEAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

11A) Moción del grupo socialista sobre las últimas distribuciones del PER.

11B) Moción del grupo socialista sobre la lista provisional de adjudicación de viviendas sociales.

Sometidas a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación, se debaten ambos temas:

11A) Moción del Grupo socialista sobre las últimas distribuciones del PER.

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Moción que dice textualmente:

1º) "El Gobierno de la derecha de nuestro país, ha dado siempre muestras solapadas de su desprecio a los más desfavorecidos. En este caso, hacia los obreros y jornaleros agrícolas y parados del medio rural. Durante mucho tiempo han tenido puesto el disco del voto cautivo llamando a los alcaldes socialistas embaucadores y chantajistas y al obrero agrícola que se vendía a ellos y vendían su voto por unos cuantos jornales. Este clima favoreció que la medida primera, la de borrar del

mapa los consejos locales y la intervención directa de concejales y alcaldes, fuera bien recibida sobre todo hasta que los obreros empezaron a darse cuenta que si no venían en las listas del PER y fulano y fulano venían una y otra vez no podían reclamar ya al alcalde porque las listas se hacen ahora por un funcionario que le da con su dedo al ordenador donde hay datos que no están al día y por eso pasa lo que pasa.

2º) El Gobierno de la derecha ha puesto en funcionamiento un plan de persecución de los Ayuntamientos por el asunto del PER, por justificar fuera de plazo las cantidades del PER quitan la cantidad total de una subvención que ya está gastada y justificada aunque fuera de plazo y está gastada en dar trabajo a los jornaleros agrícolas y desempleados del medio rural. Una vez más su desprecio de siglos hacia esta clase social sale a la luz. ¿Qué Ley dice que por no justificar en un plazo determinado las cantidades de una subvención hay que devolver la subvención completa, de jornales y de ello tiene cumplida cuenta el INEM?

3º) No han sido diligentes como lo habían sido hasta ahora los gobiernos socialistas, se han demorado tanto que estamos en julio y no se da el reparto del PER hasta el día 14 de julio de 1997. Ahora hay que hacer los proyectos, se han de aprobar y hasta octubre no se da una peonada que es cuando el trabajador agrícola puede dar peonadas en la uva y más tarde en la aceituna. ¿Tan poca importancia le da la derecha a la clase jornalera? ¿Tan poco sabe de las problemáticas de nuestro mundo rural?

4º) La derecha en cuanto ha tenido oportunidad ha metido la mano y ha recortado el dinero de los trabajadores y de los municipios.

El año pasado recibimos 32.181.696 pts y este año nos van a dar 16.385.726 ptas. El año pasado dimos 5.168 peonadas y este año daremos 2.640 peonadas, 2.634 menos el año pasado hicimos obras por 40.664.105 ptas, y este año haremos obras por 21.301.444 ptas.

Esto hay que rechazarlo, hay que denunciarlo y hay que pararlo.

Por lo anteriormente dicho presentamos la siguiente:

MOCIÓN

A.- Enviar el rechazo del pleno al gobierno a través de su delegado por el recorte del PER que tanto ayuda a paliar la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto ha contribuido, a pesar de las demagogias, a desarrollar la infraestructura de nuestro pueblo.

B.- Solicitar que el Gobierno repare este daño y en las modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el desfaldo de este reparto y que se estudien y aprueben nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores, a esas que prevenían los gobiernos socialistas.

C.- Dar de plazo hasta Octubre y de no producirse respuesta del Gobierno estudiar encierros de todos los trabajadores con esta corporación en el Ayuntamiento, previa coordinación con todas las fuerzas políticas y sociales que muestren su rechazo a lo que hemos denunciado en esta Moción.

Sigue diciendo: Está suficientemente explicado. En cierta ocasión quitaron un millón y los sindicatos lo denunciaron y ahora no he visto movimiento.

Portavoz del grupo popular: Pediría que se aplazara la Moción para recabar información y saber qué ha pasado, si ha sido solo Fuente de Cantos o todos.

Portavoz de IU: Apoyamos plenamente la Moción. Queremos saber si el recorte se ha producido así o ha sido por alguna liquidación. Si se ha producido sin más, votaremos a favor de todo tipo de manifestaciones.

Sr. Alcalde: Agradezco las buenas intenciones y si el grupo popular vota en contra o se abstiene lo entenderé perfectamente ya que se trata de su Gobierno. Pero yo tengo miedo (ahora viene el verano) y queremos tener aprobada la Moción. Los socialistas aún no nos hemos dado cuenta que hemos perdido las elecciones, y dos son muy pocas explicaciones. La causa flagrante del recorte debe ser la inclinación del PP en ir en contra del PER. Se le ha cambiado el nombre. Yo sigo diciendo PER. ¿Qué es lo que dicen los sindicatos? Parece ser que hay una bolsa de dinero para crear empleo estable, pero seguirá existiendo una gran diferencia por lo que estoy alarmado. El recorte es para todos los municipios. Salen beneficiados los de regadío. Vamos a defender esto por comarcas. Antes no existía ningún tipo de problemas con el PER. Ahora si los hay. Nos quieren quitar 23 millones del PER que están justificados por llegar un día tarde la justificación. Incluso el asesor del INEM en una reunión les dijo que no había ningún problema para solucionar el tema. Hay una persecución. La FEMPEX está intentando solucionar el tema. Como quiten el dinero me encierro. Ojalá se solucione el asunto.

Portavoz del grupo popular: Insisto en lo que he pedido. Me preocupa el tema. Sólo

CLASE 8.^a

estoy pidiendo una semana. En cuanto a la reforma del PER estuvo consensuada. Me gustaría ver estos acuerdos. Yo no he hablado de votación. Este grupo no ha estado siempre de acuerdo con el Gobierno. Ante un problema de esta calibres, pido una semana, dos días. Necesito información.

Portavoz de IU: Por nuestra parte no hay problemas en que se convoque un pleno extraordinario.

Sr. Alcalde: Si esto es así, aquí está. A mí me han dicho que no hay más reparto. Yo mismo he hecho esta Moción y se ha estandarizado. Ojalá no sea así, y no sufran merma los jornales de los trabajadores y tu viéramos que retiran la Moción.

Por unanimidad se decide quedar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

11B) Moción del grupo socialista sobre la lista provisional de adjudicación de viviendas sociales.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Moción que dice textualmente:

"Este grupo municipal no acepta la exclusión de los vecinos Mohamed Behdagui y M'hamed Behdagui por entender que el Decreto regulador de la adjudicación de vivienda no lo dice en ninguna de sus partes y la Comisión contaba, además, con la experiencia de la última adjudicación, en la cual no hubo impedimento para adjudicar vivienda a ciudadanos marroquíes.

Estas circunstancias nos permiten argumentar que los dos vecinos citados están indefensos y no han podido acogerse a otras medidas que hubiera propuesto este Ayuntamiento, como en el caso de Hamid Skrijelj, ciudadano bosnio.

Por otro lado, parece ser que esta circunstancia no se tendrá en cuenta en el caso de Montehermoso, porque la votación en el seno de la Comisión Regional ganaron la votación al contar dicho Ayuntamiento con más grupos políticos, cinco, frente a tres que tiene Fuente de Cantos. Esa no puede ser la circunstancia para aceptar la propuesta de la Comisión Local de Montehermoso y no la del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que dicho sea de paso, se presentó en tiempo y forma antes que ninguna reclamación y defendida fue por el Alcalde-Presidente.

Por todos estos motivos proponemos al Pleno que se pronuncie y todo el Ayuntamiento de Fuente de Cantos pida a la Dirección General de Vivienda no cometa agravios comparativos entre los vecinos magrebíes de Montehermoso y los de Fuente de Cantos, ellos no tienen la culpa que en las elecciones allí se presentarán cinco grupos políticos y aquí tres".

Portavoz del grupo popular: Vamos a votar a favor, pero me parece que está incompleta. Los portavoces defendimos todos este asunto. Para qué nos dan potestad a una comisión local si otra comisión nos quita la autoridad.

Sr. Alcalde: Se puede hacer cualquier tipo de redacción. La comisión local hacemos el trabajo sucio y gordo. Antes la Junta decía que era así y cuando logramos concienciar a la gente nos cambian el disco. De haberlo sabido podríamos haber arbitrado otra fórmula como se ha hecho con la familia bosnia.

Portavoz de IU: Quiero puntualizar. Este tema es más grave que el agravio comparativo entre los Marroquíes de Montehermoso y los de aquí ya que no tienen claro que vayan a acceder a vivienda, cuando para hacer la lista definitiva la Comisión Regional esté al completo. Lo malo de esto es el chuleo de la Junta de Extremadura. No hay legislación donde basarse para hacer esto. Ni la Ley de Extranjería ni la Constitución. En Madrid por ejemplo, se les están dando viviendas a los Marroquíes. Esto raya en la xenofobia. La Moción debe ser un poco más amplia. No sólo, nos debemos dirigir a la Dirección General para que incluyan a los Marroquíes, sino también a UGT, a Comisiones Obreras, a todos los que forman la Comisión Regional para que con su voz puedan acceder a vivienda todos los Magrebíes de Extremadura. En la comisión Regional votan en grupo, salvo en el caso de los pueblos. Después de la lista definitiva sólo cabe el recurso ordinario y luego los tribunales. Debemos prestarle ayuda jurídica para que se defiendan de esta injusticia con respecto a la autoridad de la Comisión Local que decía la portavoz del PP, el Decreto permite que nos puedan echar el trabajo por tierra. La Comisión Regional pasándose por sus vergüenzas la legislación vigente, ha cometido este tipo de atrocidades.

Sr. Alcalde: Lo que se trata es que la Comisión Local tenga el refrendo del Pleno, ya que

146

...los consejos locales y la... de concejales y alcaldes... sobre...
...obreros emp... que si no venían en los listas del PER y fulano y
...fulano venían una y otra vez no... al alcalde porque las listas se hacen ahora por un
funcionario que lo da con su dedo... hay datos que no están al día y por eso pasa lo
que pasa.

ella es la que tiene la palabra. Vamos a preparar una defensa y una reclamación. En principio se trató de despertar el tema. Si es cierto que a los Magrebíes no se la pueden dar, porque sí al Bosnio. Hay que aunar posturas, y que la comisión prepare una buena reclamación. Estoy de acuerdo en prestarle la ayuda jurídica ya que nos han quedado con el culo al aire. Defendemos a los Marroquíes ante el pueblo y cuando conseguimos que se conciencien actúan de esta manera.

Portavoz de IU: Se debe enviar el texto a todos los componentes de la Comisión Regional.

Sr. Alcalde: Que se reúna la Comisión y prepare el texto.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la Moción y que por parte de la Comisión Local se redacte un informe que será enviado a todos los componentes de la Comisión Regional.

DOCEAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo socialista propone que a los Plenos ordinarios en vez de Ruegos y Preguntas, se ponga peticiones y preguntas, no corresponde esta palabra con el sentir de hoy y haberlo hecho así ya en diversos organismos entre ellos Diputación.

Portavoz de IU: Lo dice la Ley.

El Sr. Secretario que suscribe también dice que así lo recoge la Ley.

Portavoz del PP: No tengo inconveniente en que siga igual.

No se adopta acuerdo en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 141 reverso al 146 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286241 al OJ7286246.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





147

0J7286247

CLASE 8.^a

12/97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D. Máximo Parra Gala

No asiste sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día uno de Agosto de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS ÚLTIMAS DISTRIBUCIONES DEL P.E.R.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir: no voy a leer la moción, ya se ha dado cuenta de ella con anterioridad. Ha habido un aplazamiento porque así lo pidió el grupo popular, para que cada uno recabase información, tomar un acuerdo conjunto y así ayudar a los trabajadores. Se trata de una maniobra del grupo popular que intenta echar la culpa a la Junta de Extremadura, hablando de ciertas cantidades que debe poner la Junta y que ya las puso en el año 1.995, pues en el 96 había suficiente dinero. La Junta puso 455 y el INEM 420 millones. No queremos entrar en galimatías, pero el PP no ha querido suscribir este convenio con la Junta. Estamos dando una idea muy pobre y en el medio están los trabajadores. Los sindicatos y la FEMPEX se han reunido al haberse reducido las peonadas a la mitad, y el día 29 de Julio de 1.997 han llegado a un acuerdo que paso a leer:

"La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura en reunión mantenida el día de la fecha con los sindicatos CCOO y UGT en la que tras analizar la situación que se ha producido en nuestros ayuntamientos posteriormente a los repartos de los fondos del AEPSA y la significativa pérdida de jornales en nuestra región como consecuencia de las inclemencias climatológicas, acuerdan lo siguiente:

1.- Reconocemos que el acuerdo sobre el AEPSA como continuidad de los anteriores del PER son un magnífico instrumento para equilibrar rentas de los trabajadores del campo y como tal, manifestamos nuestro compromiso de defenderlo.

2.- Desde la FEMPEX reconocemos la labor de los sindicatos desarrollada en las distintas mesas de negociación para evaluar y determinar las pérdidas de jornales producidas en nuestra región como consecuencia de las inclemencias climatológicas.

3.- Acordamos unánimemente solicitar a las Administraciones Central y Autónoma la aportación de fondos públicos extraordinarios proporcional a sus respectivos presupuestos para paliar los efectos perversos producidos en nuestro campo por las inclemencias climatológicas, equiparando en la medida de lo posible a las aportaciones extraordinarias del año anterior.

4.- Solicitamos de todos los grupos políticos el apoyo a nuestras reivindicaciones.

5.- Solicitamos al Gobierno de la nación que agilice la dotación y el desarrollo de los acuerdos aún sin concluir del AEPSA como son las Casas de Oficios dotadas con 5.500 millones y SIPES con 1.000 millones.

6.- Pedimos a las Direcciones Provinciales del INEM de Cáceres y Badajoz la agilización de plazos y trámites para la aprobación de los expedientes presentados por los Ayuntamientos para 1.997 dado el retraso existente.

7.- Solicitamos a las Direcciones Provinciales del INEM de Cáceres y Badajoz una solución satisfactoria para los Ayuntamientos que habiendo justificado la inversión del PER en años anteriores para que no se le reclame como ocurre en la actualidad, ya que tales inversiones han sido justificadas por varios procedimientos."

Parte de estos puntos venían incluidos en nuestra moción. Hay unas actuaciones fuera de tono del INEM. Por ejemplo por justificar una subvención (se cruzaron la justificación y su oficio), fuera de plazo, intentan que les devolvamos todo el dinero. Hay que pedir una agilización en los trámites del PER. Antes se empezaba en mayo, ahora se empezará en octubre que es la campaña de la uva y la aceituna, y encima nos dicen que no lo hagamos coincidir el PER con estos trabajos de temporada.

La moción, aunque seguimos en nuestros trece, puede cambiar en el sentido de que la Junta de Extremadura ponga su parte, y lo han dicho en la mesa, que si el INEM lo pone, ella también. Resumiendo se puede pedir:

A) Solicitar a la Administración Central y Autonómicas las mismas aportaciones que el año anterior.

B) Enviar copia de estas peticiones a la Delegación del Gobierno, Gobierno Central, INEM y Consejería de Presidencia y Trabajo.

C) Solicitar casas de oficio.

D) Se agilicen los trámites en los repartos de AEPSA, expresando nuestra más enérgica protesta por haber tardado tanto.

E) Que no se nos quite la subvención del PER por haberla justificado fuera de plazo. Mostrar nuestro rechazo por querer choricear el dinero de la clase trabajadora.

F) Dar de plazo hasta octubre y si no se soluciona el tema de las peonadas, hacer manifestaciones con todas las fuerzas sociales.

La portavoz del grupo popular dice que va a contestar a la moción del PSOE y a lo dicho hoy.

Con respecto a la moción da lectura al siguiente escrito:

"- DEVOLUCIONES DEL PER POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.-

Una de las cuestiones que se manifiesta en esta moción es la presunta persecución padecida por algunos Ayuntamientos de Extremadura, a los que se les pide la devolución de fondos, previamente percibidos en concepto de PER, por no haberlo justificado, acusando, cómo no, al Partido Popular de realizar política de acoso a los municipios.

El Sr. Alcalde sabe, y sino debería tenerlo en alguna de sus chuletas, que el INEM, cuidadoso con los fondos públicos que benefician de forma importante a los jornaleros del campo, establece unas normas, que todos los municipios aceptan, sobre la justificación del dinero que se anticipa a los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos están obligados a justificar que el dinero percibido en concepto de pago de mano de obra para la contratación de trabajadores eventuales del campo y que el Inem anticipa, es destinado efectivamente a los trabajadores y utilizado para el concepto para el que ha sido entregado. La forma de justificación es sencilla: Nóminas y Seguros Sociales. Nada más. Y el plazo para hacerlo es generoso en el tiempo: tres meses, aunque el INEM nunca lo reclama antes de los seis meses.

Pasado, este muy flexible plazo, se reclama a los Ayuntamientos que no lo hubieran



148

0J7286248

CLASE 8.^a

hecho para que lo hagan. La paciencia del INEM es notoria, llegando incluso a reclamar las justificaciones ONCE veces a un mismo Ayuntamiento.

Lo que no es aceptable, por responsabilidad y coherencia con los ciudadanos, con la escrupulosidad y rigor que debe reinar en el tratamiento de los fondos públicos, es que ahora el PSOE y su filial FEMPEX, defiendan a aquellos Ayuntamientos que no han cumplido con su responsabilidad y que no han cumplido sus obligaciones, y, sobre todo, no es aceptable que intenten que los irresponsables gocen de los mismos beneficios que los responsables y cumplidores Ayuntamientos, muchos, que han justificado los importes abonados.

Hay unos 50 Ayuntamientos en Extremadura a los que el INEM les exige por vía ejecutiva la devolución de las cantidades percibidas y no justificadas. Los ciudadanos deben saber la negligencia de estos gestores públicos que, ahora, tras cinco años reclamándoles la justificación de tales importes, se sienten perseguidos políticamente.

La irresponsabilidad y la negligencia no deben ser cuestiones de debate político. Los jornaleros y los ciudadanos en general deben saber que el PSOE y la FEMPEX quieren ocultar la negligencia, la irresponsabilidad y la malversación tras una falsa cortina política, pretendiendo ocultar la actuación irregular de alcaldes y Ayuntamientos.

- RETRASOS EN EL REPARTO DEL AEPSA.-

Los retrasos en la entrada en vigor del R.D. regulador del AEPSA son evidentes. Se trata de una novedosa regulación que sustituye a un sistema ya existente. Se pretende que la regulación sobre el mismo permita su utilización durante todo el período en vigor del AEPSA y no solamente durante el presente año. Por tanto la fórmula del R.D. es la más adecuada pero más lenta legislativamente, de promulgar.

La Delegación del Gobierno en Extremadura ha realizado un importante esfuerzo para poner en práctica el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios en nuestra Comunidad, en tan solo una semana.

Así, el R.D. se publicó en el B.O.E. del 24 de Junio pasado. El día 3 de Julio se constituyó la Comisión Regional de seguimientos del AEPSA, comisión de similares características a la anterior de seguimiento del PER, que no se había reunido en los últimos seis años. Posteriormente, el día 4 de Julio siguiente se constituyó la Comisión Provincial de seguimiento del AEPSA en Badajoz, llevando sobre la mesa, además, un acuerdo de reparto apoyado por todos los representantes de esa Comisión, especialmente las Centrales Sindicales UGT y CCOO, así como por la representación empresarial, partes estas principales y firmantes del AEPSA junto con el Ministerio de Trabajo.

La premura, diligencia y capacidad de negociación puesta de manifiesto por la Delegación del Gobierno y por la Dirección Pcial. del INEM en Badajoz, buscando un consenso de todos los representantes para proceder al reparto de forma rápida, fue roto sorpresivamente por el representante de la FEMPEX, José Santiago Lavado, organización no firmante del AEPSA, pero sí partícipe de ella, que no parecía tener excesiva prisa por poner en marcha el acuerdo en nuestra región.

En este desacuerdo, motivado más por las cuestiones políticas y personales del secretario de organización del PSOE en Badajoz, así como por la particular batalla, también política, que el PSOE desarrolla desde la FEMPEX contra

el Gobierno de la nación, se quedó sólo el Sr. Lavado. No tiene apoyos de nadie y así lo demuestra el hecho de que Juan Ogayar, secretario regional de la Federación de Trabajadores de la Tierra, FTT-UGT, realizara unas fuertes declaraciones contra José Santiago Lavado, acusándole de confundir a los municipios y a los jornaleros. CCOO tampoco apoya la postura mantenida ni por el PSOE ni por el Sr. Lavado, ni la propia FEMPEX, en la Comisión Provincial de seguimiento.

En aras de conseguir un consenso no necesario pero sí deseado, pues había suficiente mayoría para haber sacado adelante un acuerdo el día 4 de Julio citado, se negoció otra vez, principalmente con FEMPEX, es decir con el PSOE, intentando que todas las partes estuvieran conformes. Así, el día 14 siguiente se reunió la Comisión Provincial de seguimiento para aprobar el

reparto que ahora se conoce.

Demostración de que existen motivaciones políticas para atacar al Gobierno de la nación del Partido Popular es el hecho de que sean en la provincia de Badajoz donde se desarrolla esta particular batalla, batalla que no se produce en la provincia de Cáceres y donde pudieron llegar a acuerdos de reparto tras breve negociación de unas pocas horas, sin que la FEMPEX vetara en modo alguno el acuerdo.

- LOS RECORTES.-

La moción que ha presentado el grupo socialista en este Ayuntamiento está redactada en un lenguaje prerrevolucionario que responde a intentar someter de nuevo a los jornaleros y trabajadores del campo a la psicosis del miedo. El miedo vuelve a ser el argumento principal de los socialistas en nuestra región. No tienen argumentos sólidos para defender las supuestas ideas sociales que defienden. El sectarismo, el miedo y el uso de ese miedo entre los jornaleros, la demagogia fácil, sirve a los intereses electoralistas del PSOE.

Los jornaleros, los trabajadores del campo en Extremadura deben saber que el PSOE, que los concejales y los alcaldes del PSOE en Extremadura lo están utilizando electoralmente. Saben que antes de las Elecciones Generales, el PSOE y sus alcaldes y concejales anunciaron que el PER desaparecería y pasarían hambre, que las pensiones de nuestros mayores se las quitaría el Partido Popular.

Ha pasado ya más de un año desde que el Partido Popular ganará las Elecciones y tuviera las responsabilidades del gobierno de España y los trabajadores, los pensionistas y todos los ciudadanos saben que les han mentido, que les han utilizado. Pero los ciudadanos de nuestra región no son tontos y deben darse cuenta de que nadie les ha tocado el bolsillo.

El movimiento se demuestra andando. El Partido Popular no ha quitado el PER. Ahí está el AEPSA con más fondos del estado a disposición de los jornaleros y trabajadores del campo. El partido Popular no ha quitado las pensiones a nuestros mayores. Ahí está el acuerdo de Racionalización del Sistema Público de Pensiones que garantiza, sin duda alguna, la revalorización permanente de las pensiones de nuestros mayores.

La moción acusa al Gobierno del Partido Popular de meter la mano a los dineros de los jornaleros. Hay que tener caradura para poder hacer manifestaciones de este tipo, cuando ahora están sentándose en el banquillo de los acusados aquellos que se han repartido los fondos reservados del Estado, los que se han beneficiado con los negocios de la EXPO, los que han salteado cuarteles y se han llevado los fondos del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil. Hay que tener mucha cara. Es insultante para los jornaleros que se les utilice de forma tan partidista y tan interesada.

La moción trata de confundir a todos los ciudadanos. Los fondos que el PER distribuyó durante el año pasado y en años anteriores se deben dividir en varios conceptos y en varias fuentes de financiación:

- INEM-Corporaciones Locales.- Son aquellos con financiación exclusiva del Estado. El pasado año se recibieron 3.477 millones de pts. en nuestra Comunidad, de los que 1.989 millones vinieron a la provincia de Badajoz. en 1.997 se destinan 3.885 millones, de los cuales 2.154 millones corresponden a la provincia de Badajoz.

- INEM-Junta de Extremadura.- Son los fondos que la Junta de Extremadura aporta para reforzar la labor del Estado en la Comunidad Autónoma y están destinados, al igual que el convenio INEM-Corporaciones Locales, a la financiación de mano de obra, es decir JORNALES. El pasado año la Junta de Extremadura destinó a este concepto 700 millones de pts.. Este año ha anunciado que en 1.996 lo dio por la sequía y que como en 1.997 no se ha producido ni sequía, ni otras inclemencias climatológicas, no pondrá a disposición de los jornaleros esa cantidad. Esa es la importancia que el PSOE y la Junta de Extremadura dan a los jornaleros de nuestra tierra. Esa es la forma de reclamar sus derechos: yo no doy nada pero que paguen otros.

- INUNDACIONES.- El pasado año el Gobierno del Partido Popular destinó para las inundaciones un total de 76.350.000 pts. en nuestra comunidad. De ellos vinieron a Badajoz 44.450.000 pts. Este año el PSOE no dice que el Gobierno del PP ha dado ya para las inundaciones un total de CIENTO MILLONES DE PESETAS para Extremadura, de los que 60 millones han venido a la provincia de Badajoz. A diferencia de otros años, ese dinero es gestionado no por el INEM, sino por el Ministerio para las Administraciones Públicas. Hay, por tanto más dinero del Estado para los jornaleros por este concepto, pero habrá que pedir a los alcaldes la afectación que todos deseamos.

- INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS.- El pasado año, en el mes de Noviembre, llegó a Extremadura un total de 609 millones de pts. para este concepto. Desconocemos, aunque no sería imposible, si esa cantidad o alguna superior llegará durante este año. Estamos a finales de Julio, cabe,



149

0J7286249

CLASE 8ª

por tanto, la posibilidad de que el Estado aporte mayores cantidades al AEPSA.

Debemos concluir con que el Estado, el Gobierno de la nación del Partido Popular, cumple sus compromisos, cumple con los jornaleros. La Junta de Extremadura, NO. El PSOE pide al Gobierno de la Nación mayores fondos por unas pretendidas inclemencias climatológicas, inclemencias que no existen si se trata de pedir el dinero a la Junta de Extremadura.

En la moción que presenta el grupo socialista en este Ayuntamiento mezcla lo que el Ayuntamiento recibió por INEM-Corporaciones Locales, con lo que recibió por parte del INEM-Junta de Extremadura, con lo que recibió por INUNDACIONES o por INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS. Esa mezcla beneficia la confusión y oculta el incumplimiento de la Junta de Extremadura con los jornaleros en Extremadura. La comparación habría que hacerla entre los que el Estado dio en 1.996 por el concepto INEM-Corporaciones Locales (1.989 millones), con lo que el Estado da en 1.997 por ese mismo concepto (2.154 millones).

Que no nos engañen más. Que los jornaleros sepan que quien no les da dinero ni garantiza su subsistencia es la Junta de Extremadura. Que el PSOE, que el alcalde socialista de turno, que los concejales socialistas de las distintas localidades y que la FEMPEX pretenden ocultar ese incumplimiento y culpar de ello al Gobierno del Partido Popular. No tienen más argumento".

Sigue diciendo que el grupo popular ha traído una moción para que se pidiese el dinero a la Junta. Ahora bien si hay que pedir también al Gobierno Central que ponga el dinero de las inclemencias, también lo haremos, para solidarizarnos con el problema y en defensa de todos los jornaleros de Extremadura. La FEMPEX en su escrito nos da la razón. En definitiva, se debe hacer la solicitud al Gobierno Central y al Autonómico. Nosotros ya pedimos agilización y lo hemos reconocido. La justificación del PER se puede hacer por varios procedimientos y hemos pedido que no se tenga que devolver lo que se ha gastado. Estamos dispuestos a hacer una moción conjunta para defender a los jornaleros.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta en la siguiente forma: ya lo decíamos en el último Pleno. Nos han dicho que no había más repartos. Lo que verdaderamente nos preocupa es que nos dan la mitad del dinero del año pasado y cuando empezamos a movernos se han vuelto a reunir. Lo tenían decidido, ahora puede ser que pongan su parte unos y otros. El nuevo acuerdo del empleo rural tiene unos fundamentos teóricos que en la práctica son otros. En Fuente de Cantos se nos ha reducido a la mitad y sin embargo en otros municipios la reducción ha sido menor. Pone varios ejemplos: a Berlanga le han dado 35 millones, Calzadilla 8 millones y Calera de León 6 millones. No sabemos que criterio se ha seguido, pero no nos ha gustado y hemos seguido dando la vara. En cuanto al tema de devolver toda la subvención del PER por justificarla fuera de tiempo, no tiene fundamento. Ha pasado solo una vez y se cruzaron las comunicaciones, la que nos pedía documentación y la nuestra enviando dicha documentación. El Director Pcial. del INEM no dijo que tenía ya la justificación, pero que no había problema, que presentásemos el recurso ordinario porque ya dependía de Madrid y con un informe favorable de la Dirección Pcial. se solucionaba el tema. No ha sido así, ni siquiera nos han contestado. No hay ninguna ley que diga que cuando una Entidad justifique tarde una subvención, tenga que devolver todo el dinero.

El problema ahí no estriba, Se habla que si el voto cautivo, el voto del miedo, etc. La moción no dice nada de eso. Pensamos que lo ocurre es que a la derecha no le gusta el PER. El grupo popular tenía que defenderse con lo que ha dicho, nosotros hemos matizado con los datos que nos han dado. Que hay que pedírselo a las dos partes, vamos a hacerlo y a dejarnos de tonterías. Lo único que nos preocupa es el PER y que nos han dado la mitad respecto al año pasado y eso no tiene vuelta de hoja. Hay algo más de 300 millones para proyectos agrícolas y hay que presentar los proyectos antes del 26 de septiembre. Desgraciados los pueblos que no tengan finca como Fuente de Cantos, a pesar de los pesares. Nosotros tenemos que presupuestar los materiales y no lo dicen ahora. Esto no

soluciona el déficit de jornales. Hay que pedirle a todos que se solucione el problema.

Propone con algunas matizaciones se suscriban los acuerdos de los puntos 3º, 5º, 6º y 7º del escrito de la FEMPEX, el punto c de la moción y a los organismos que se deben enviar el acuerdo.

Portavoz del grupo popular: a nuestro grupo le importa que venga menos dinero, como a todos, pero la diferencia es que a ustedes no les importa quien no lo manda. Si nos acusan nos tendremos que defender. Referente al punto 6º de la FEMPEX, referente a los plazos para la aprobación de los expedientes, también lo hemos pedido. Ojalá haya un acuerdo, a partir de la reunión de la FEMPEX y los sindicatos, para solucionar el problema. Hay algo más de 300 millones para crear empleo estable. Cuando se presente el proyecto habrá un dinero añadido, pero a pesar de ello han bajado las peonadas, por lo que tendremos que enviar nuestro acuerdo a todas las partes implicadas.

Sr. Alcalde-Presidente: ya lo he dicho bien claro, el tema es muy sencillo. Se ha repartido menos dinero y parece que ahora se quiere enmendar la plana.

Portavoz de IU: le auguro un buen futuro político al Sr. Alcalde y a la portavoz del grupo popular. Este debate pertenece a otro tipo de Administraciones. Se están echando balones fuera. El tema principal y el problema más que evidente es que en el 97 a Fuente de Cantos han mandado la mitad del dinero. No hay justificación para ello. Es un reparto injusto de los organismos encargados de financiar la AEPSA. Es una situación escandalosa. Hay que pedir a las Administraciones que corresponda, que a Fuente de Cantos no se le reduzca el 50%. Es un problema local y el tema es que nos han reducido el 50% del PER. Centrémonos ahí. La solución es apoyar la moción, congratularnos con las modificaciones y por supuesto apoyar las medidas prerevolucionarias como lo califica el PP de encerrarnos en el Ayuntamiento. Quede claro que vamos a apoyar la moción y que el problema es estrictamente local. Debería introducirse algún matiz localista y pedir claramente que se igualen los fondos con los del año pasado.

Sr. Alcalde: parece ser que se vislumbra una puerta. No estamos hablando de nada externo, hablamos de algo nuestro de aquí, portavoz de IU, no se a que viene pues lo del futuro político. Pero Vds. no son los que han presentado la moción, que yo he defendido. Dejémonos de chuminadas y bajémonos a la tierra. El problema es local pero la solución no lo es. Mientras más unidos estemos mejor nos saldrá. No maticemos más.

Portavoz del grupo popular: dice que estemos en la tierra. Como no nos va a interesar que el dinero venga de un sitio u otro. El que tenga que mandar el dinero que lo haga. Lo de prerevolucionario me refería al discurso, no a las medidas.

El portavoz de IU dice que sigue sin ver ningún tinte localista, que de común acuerdo se añade: "ante el brutal recorte producido con respecto a 1.996 en el reparto de AEPSA, en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Acordamos unánimemente solicitar a la Administración Central y Autonómica la aportación de fondos públicos extraordinarios, proporcional a sus respectivos presupuestos, para paliar los efectos perversos producidos en nuestro campo por las inclemencias climatológicas, equiparando en la medida de lo posible a las aportaciones extraordinarias del año anterior.

2.- Solicitamos al gobierno de la Nación que agilice la dotación y desarrollo de los acuerdos aún sin concluir del AEPSA como son: casas de oficios dotadas con 5.500 millones y SIPES con 1.000 millones.

3.- Pedimos a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz la agilización de plazos y trámites para la aprobación de los expedientes presentados por los Ayuntamientos para 1.997, dado el retraso existente, a lo que mostramos nuestro rechazo.

4.- Solicitamos a la Dirección Provincial del INEM de Badajoz una solución satisfactoria para los Ayuntamientos que habiendo justificado la inversión del PER en años anteriores, para que no se le reclame como ocurre en la actualidad, ya que tales inversiones han sido justificados por varios procedimientos. También en esta ocasión manifestamos nuestro rechazo.

5.- Dar de plazo hasta octubre y de no producirse respuesta del gobierno estudiar encierros de todos los trabajadores con esta corporación, en el Ayuntamiento, previa coordinación con todas las fuerzas políticas y sociales que muestren su apoyo a lo que hemos manifestado en esta moción.

6.- Enviar certificación del acuerdo al Gobierno de la Nación, Delegación del Gobierno, Dirección Provincial del INEM y Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.



150
OJ7286250

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 1997.

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano López Barroso

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



SECRETARIO:
D. Maximino Pons Gal...
ORDEN DEL DIA:
PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
SEGUNDO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
TERCERO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
CUARTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
QUINTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
SEXTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
SEPTIMO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
OCTAVO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
NOVENO.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.
DIEZ.- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INICIATIVAS DE LA FUENTE DE CANTOS PARA EL AÑO 1998.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 147 anverso al 150 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286247 al OJ7286250.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquin Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día uno de Agosto de mil novecientos noventa y seis se reúnen en el Auditorio del Aula de Música al estar en obras el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que es preceptivo que cuando se cambie el lugar del Pleno se justifique como se ha hecho, ya que el salón de plenos se está reformando.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y O.A. FINCA LOS CASTILLEJOS 1.997.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el presupuesto municipal lo va a defender el primer teniente de alcalde y portavoz del grupo socialista. Sigue diciendo que desea que los portavoces sean concisos y no se entre a debatir una y otra vez sobre el mismo tema. Se les concederá la palabra para que anuncien su propósito de voto, habrá un turno de réplica lo más conciso posible y habrá otro turno de réplica para los portavoces.

Por el secretario que suscribe se da cuenta del informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, así como de los trámites a seguir en el presente expediente.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir: es el primer año que se presenta tan tarde los presupuestos, por unos asuntos que se iban a incluir y que al final no se ha hecho. Tiene un incremento de un 7%. Pasa a enumerar el estado de ingresos y gastos tal y como aparece reflejado al final del acta.

El portavoz del grupo popular da lectura al siguiente escrito:

"El PP entiende que las comisiones informativas existen para facilitar el consenso entre los grupos políticos con representación municipal; es por ello que este grupo político ha presentado en la comisión informativa previa a este pleno cuatro proyectos para su inclusión en los presupuestos pendientes de aprobar, inclusión que hubiese llevado al PP de Fuente de Cantos a no oponerse.

En dicha comisión informativa, el grupo del PSOE, que forma gobierno con este Ayuntamiento, se opuso rotundamente a cambiar ni un solo párrafo del texto de los Presupuestos que se nos entregaron en base a que dice que alguna de nuestras propuestas ya las tenían ellos previstas, pero que no constan en el cuerpo de los Presupuestos que obran en nuestro poder. Suponemos que tendríamos que hacer en este momento un gran acto de fe, ya que sabemos que aquí es donde viene reflejada la voluntad política de ejecutar los planes para nuestro pueblo. (Si aquí no viene, ¿donde tiene



151

OJ7286251

CLASE 8ª

que venir?, ¿como nos lo vamos a creer?). Otra cosa es que piensen que pueden incluirlos en los presupuestos del año 1.998, pero los que actualmente hay que aprobar son los de 1.997 y aquí no ha habido intención de consensuar nada, sino de, que como son mayoría, aprobar sus propios presupuestos sin escuchar la voz de otra parte de la población que nosotros representamos.

Ya no pueden venir contando que lo único que existe en este grupo de la oposición es oponerse por sistema a lo que ustedes presentan, porque quedó bien claro hace dos días, que la intención era otra. Lo que sí quedó claro es la poca intención de consensuar o negociar con otros grupos por parte del equipo de gobierno porque saben que cuentan con mayoría y no les importa si lo que otros presentan está bien o mal para Fuente de Cantos, sino que rechazan por sistema cualquier propuesta que no venga de su propio grupo.

Así que nos limitaremos a contarles, después de la decepción sufrida en la comisión previa a este Pleno, qué proyectos eran los que queríamos incorporar y qué nos parecen estos presupuestos que tenemos en la mano (bien sabe Dios, que esta vez pensábamos conseguirlo).

Los proyectos que queríamos incluir son cuatro grandes planes necesarios para Fuente de Cantos, como son:

- La guardería infantil, adecuada a las necesidades de las demandas de la mujer trabajadora.
- El Hogar del Pensionista, para el bienestar de nuestros mayores, donde puedan tener un lugar de esparcimiento y llenar sus horas de ocio.
- Invertir en patrimonio municipal para poder hacer frente a las infraestructuras necesarias para Fuente de Cantos.
- Enfocar el presupuesto de la finca de los Castillejos hacia una inversión que realmente genere actividad económica y puestos de trabajo, creando una infraestructura adecuada para englobar a Fuente de Cantos en un Plan de Turismo Rural.

Cuatro proyectos que forman parte de nuestro programa electoral, que creemos, repito, necesario para Fuente de Cantos AHORA. si realmente hubiera sido intención o voluntad política de ejecutar estos planes, como nos hacen saber y nos han dicho en la Comisión Informativa, lo hubiesen incluido en este presupuesto que, como aquí dice, son para el año 1.997. A lo mejor no tenían mucha imaginación y es ahora cuando se les ocurre que podrían haberlo hecho.

Y ahora nos ceñimos al texto presupuestario que se nos ha entregado hace UNA SEMANA, que se aprobará hoy, ya en el mes de AGOSTO y que ya parte de las cosas que se nos presentan están ya ejecutadas. Como pueden pensar es otro acto de buena voluntad el que se nos pide: aprobar cosas que ya están ejecutadas, que ya están aprobadas en otros Plenos, lo que por supuesto nos parece una dejadez por parte del equipo de gobierno no haber celebrado este acto en los primeros meses del año, como se le ha pedido en tantas ocasiones.

No obstante, hemos estudiado estos presupuestos, los hemos mirado de arriba a abajo como hacemos siempre y nos encontramos con un presupuesto de 462.357.612 pts, en el que:

- LAS INVERSIONES REALES son un 17% del presupuesto, menor que el del año 1.996, teniendo en cuenta que este presupuesto consta de 31 millones más que el del año pasado.
- LOS GASTOS DE PERSONAL son del 58% del presupuesto, que queda casi igualado.
- LOS GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS son un 19%, prácticamente igual que el año pasado, lo que indica que no hemos aumentado en estos capítulos.

O sea que nos encontramos con unos presupuestos idénticos a los del año 1.996, lo que demuestra la falta de imaginación del equipo de gobierno para gastar 462 millones, una cantidad que se dice pronto, pero que supone una cifra considerable de dinero. Todas las partidas son iguales, unas suben un poquito, otras bajan un poquito. Nos asombran algunos datos como, por ejemplo, que la dotación para la formación del personal de la Residencia solo sea de DIEZ MIL PESETAS.

Para la Comisión del Cuarto Centenario, que viene unido a publicaciones y propaganda, festival premio pintura, SETECIENTAS MIL PTS, que dicen que... "bueno, se puede ampliar si hace

falta", lo que nos indica que no sabemos si estos presupuestos son reales o no y cuantas veces los cambiarán, además de que nos parece una cantidad insuficiente para llevar a cabo un evento tan importante como es la celebración del CUARTO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ZURBARÁN, del que Fuente de Cantos tiene la obligación de sacarle todo el jugo, ya que no vamos a tener una oportunidad como esta.

Aunque esta forma de ver los presupuestos por parte del equipo de gobierno nos preocupa porque nos hace pensar que este presupuesto nos los entregan así pero que no sabemos como acabará, ¿que partida disminuye a cambio?. ¿en cuantas partidas?. Volvemos a pedir este año que para fomentar el ahorro sería necesario restringir más el nivel de vinculación de las partidas presupuestarias.

Nos agrada ver que la concejalía de la mujer tiene presupuestado UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL PESETAS..

En subvenciones varias se ha aumentado la partida en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL PTS. En base a la moción que presentó el PP en plenos anteriores, como también aparece la dotación presupuestaria para un guarda jurado, que suponemos es el GUARDA RURAL, aprobado también por unanimidad en un pleno anterior tras propuesta del Partido Popular.

Nos parecen exagerados algunos gastos como los de TELÉFONO, que suponen TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PTS. (No entendemos que en la Piscina Municipal haya un gasto de teléfono de CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS).

Igual que la anterior otras tantas partidas, donde queda bien patente la poca intención que tienen en hacer unos presupuestos restrictivos, sin gastos superfluos, gastando lo que sea estrictamente necesario para que nos llegue el dinero para otras cosas, otros proyectos.

No olvidemos que en el presupuesto anterior no cobran 151 millones de pesetas aproximadamente y no pagan a los proveedores 186 millones de pesetas, que incide directamente en las economías familiares, y no hemos observado que este presupuesto tenga una variación sustancial para que esta situación se corrija.

Volvemos a solicitar como en el año 96 un compromiso por parte de este Ayuntamiento para que se paguen los servicios a profesionales y proveedores en plazos prudenciales.

No hemos encontrado partida presupuestaria ni para equipar ni para poner en marcha el próximo curso escolar el Colegio de Minusválidos. ¿Que tienen pensado?.

Sobre LOS CASTILLEJOS, contar que se trata de un presupuesto de 28.812.000 pts. del que se destinan 7.500.000 pts. a "OTRO PERSONAL AGRÍCOLA", que es donde va incluida la rentabilidad social a la que está destinada la finca actualmente. Ustedes juzguen.

Repetir, como en otras tantas ocasiones que los ingresos mayoritarios de esta finca son subvenciones agrícolas y primas ganaderas que da la comisión de agricultura europea dentro de las normas de la política agraria común, destinadas a mantener las rentas de los agricultores y ganaderos. Es decir que este presupuesto de la Finca de los Castillejos lo salva las subvenciones recibidas.

Pueden suponer que para nosotros esto no sea suficiente ya que estamos hablando de una finca valorada en DOSCIENTOS MILLONES DE PTS. a la que hace tiempo se tenía que haber dado un giro en su explotación y preparar la finca que ya, hoy en 1.997, pudiéramos incluirla, como comenté al principio, en un PLAN DE TURISMO RURAL que generaría puestos de trabajo estables y que no sería incompatible con una rentabilidad social realmente efectiva.

Realmente podríamos haber hecho una intervención idéntica a la del año pasado, porque lo que se nos ha presentado es idéntico, a pesar de todo hemos intentado incorporar una nueva dinámica en el funcionamiento de las comisiones informativas con la esperanza de conseguir gastar estos 462.357.612 pts. de una forma más sustancial para Fuente de Cantos, pero no ha podido ser porque se nos ha negado.

Votamos en contra de estos presupuestos con el mismo ruego del pasado año, sentémonos a estudiar la forma de gastar este dinero por el bien de Fuente de Cantos".

Portavoz de IU: vamos a presentar una enmienda a la totalidad y distintas enmiendas parciales para el caso de que no se apruebe la enmienda a la totalidad. Sigue diciendo que se han explicado los presupuestos en menos de cinco minutos. Tienen bastante poco que explicar, porque no son unos presupuestos. Se presentan en Agosto y ahora hay que seguir el expediente y tener un segundo pleno. Será otra cosa pero no es un presupuesto. Es un estilo de trabajo al estilo de me la cargué y un parcheo. Muchos ayuntamientos presentan sus presupuestos en octubre del año anterior. No tenemos que esperar a tener las partidas claras. Se trata de un parcheo y apresuramiento. El traer los presupuestos el Presidente en Agosto es una falta de democracia, porque se nos hurta aprobar los presupuestos. Lo que existe es un fraude de ley y una falta absoluta de democracia como corresponde



152

0J7286252

CLASE 8.^a

al talante del Presidente. Se nos dijo en octubre que aportara más ideas. No se para que las quieren. Lo que se tiene que hacer es que el grupo de gobierno aporte sus propuestas y a partir de ahí nosotros aportaremos nuestras ideas. Nos dicen que el presupuesto es igual que el año pasado. Nuestra postura también es igual. No vamos a entrar en el análisis contable. Hay aspectos aún más negativos. Se aumentan los gastos de personal y bienes corrientes y hay un descenso en las inversiones, y eso que nos salva las entidades privadas. Tenemos la inversión más ridícula de toda Europa. Remitiéndonos al análisis del año pasado nos sorprende que aún votando los presupuestos en agosto no sean realistas. Si nos fijamos en los ingresos estos son superiores al año pasado. El año pasado se recaudan 19 millones menos de los presupuestados y sin embargo en impuestos indirectos se presupuestan 89 millones, cuando el año pasado eran 84 millones. Está claro que se presupuestan 25 millones más de lo que se recaudan. Existe una voluntad clara y maliciosa de no llevar a cabo los presupuestos que son tardíos e irreales. La Junta de Extremadura transfiere este año lo mismo que el año pasado, ¿como es posible?. Como se explica que bajen 9 millones las transferencias de Diputación y gracias a Dios que vienen a enmendar la plana los fondos privados. Es curiosísimo, hay 10 millones de pesetas subvencionados por Caja Badajoz y suben las aportaciones de los pensionistas de la Residencia. Cuando menos sorprende y lo que no acaba de explicarse es que la inversión decrece. Existe un crédito además de 16 millones de pesetas. El Ayuntamiento no tiene capacidad inversora. El crédito que se pide son para inversiones no extraordinarias. Se está hipotecando el futuro económico de esta Entidad Local en créditos sin repercusión de futuro. Se está financiando a largo plazo las actividades normales, además el crédito no aparece en la memoria.

Hay un aumento de gastos corrientes. Se dice que no sube el gasto de personal y sube mucho. En la Residencia suben poco los gastos de personal, en P. Civil hay más de dos millones de gastos de personal y baja la subvención, los gastos de teléfono son más de tres millones, etc. Hay ciertos aspectos positivos: la consignación para un agente de desarrollo, aunque el portavoz del grupo socialista dijese que era mucho agente para este pueblo; la consignación para el proyecto Leader II, aunque sería más conveniente arbitrar ayudas a empresas; la beneficencia que se ha subido a lo que nosotros dijimos, a pesar de que se dijo que todos tenían seguridad social. También se cuadruplica las subvenciones a asociaciones. Se reducen un poco los gastos de festejos y se pasa de 2 a 8 los trabajadores del F.S.E. El Sr. Alcalde-Presidente decía que tenía cubiertos los servicios con el personal del Ayuntamiento y que los otros pueblos no los tenían cubiertos. Esto significa que el Ayuntamiento ha ofrecido menos servicios que en años anteriores y por lo tanto ha tenido que recurrir a los trabajadores del F.S.E., y por último congratularnos de la buena gestión en Caja Badajoz, de los 10 millones de la Casa de la Cultura y también la subvención que se ha conseguido para una guardería, y por tanto felicitar al consejero que tenemos allí en Caja Badajoz. Creo que su gestión ha sido eficaz y brillante.

Con respecto a los Castillejos, yo creo que el tema de los presupuestos de los Castillejos, el debate no tiene que ser en los presupuestos, porque habrá que ver luego que pasa, porque presupuestar un año agrícola, ahí sí que hay que hacer encaje de bolillos, eso es bastante difícil pero no obstante eso es lo único que se presupuesta, exclusivamente el gasto agrícola. Se carece de proyecto de inversión. Este año no se invierte, salvo algo en animales y en definitiva lo que nos viene a demostrar el presupuesto de este año es para lo que vale la finca de Los Castillejos, es para evitar que los jornaleros de Fuente de Cantos tengan que ir a tirarle de la levita a los señoritos y cambien de señorito y se la tiren a él.

Por lo tanto, esta es la enmienda a la totalidad que presenta el grupo político de IU, y ahora pasamos a explicar las enmiendas parciales:

1.- Partidas que se crean o amplían:

- 900.000 pts. en concepto de 0,7% de ingresos propios como ayuda al tercer mundo.

El año pasado también lo metíamos. En este sentido nos consideramos incluso tacaños, con los criterios que se utilizan para otros Ayuntamientos. Que yo sepa el año pasado no se invirtió ni un duro en ayuda

al tercer mundo y este año no hay presupuestado ni un duro en ayuda al tercer mundo. Además con el agravante de que el año pasado se nos prometió en el Pleno presupuestario que era una partida ampliable y que se iba a dar, pero que se estaba esperando a un proyecto adecuado y al final no se hizo y no se llevó a cabo ese proyecto adecuado para ayuda al tercer mundo, con lo que entendemos ayuda al tercer mundo y por lo tanto llevamos dos años en que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no se gasta ni un duro en ese 0,7%. Ahí se demuestra que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo con respecto a esto. De nada nos vale hacer sentadas y tocar las palmas para el tercer mundo cuando al final no se da ni un duro. Este es el Ayuntamiento más tacaño de Europa y más insolidario a la hora de sus obligaciones con el tercer mundo.

- Tenemos también como el año pasado 900.000 pts. en concepto de retribuciones a grupos políticos, a repartir de acuerdo con el número de votos sacados en las últimas elecciones. Creemos eso imprescindible y democrático. En ninguna cabeza cabe y todavía no se nos ha explicado convenientemente, el por qué no se valora el trabajo que hacemos los concejales de todos los grupos políticos. O sea, aquí parece que el que realmente trabaja es el Alcalde y los demás, en fin, lo que hacemos es incordiar. Reivindicamos para la tarea de todos los concejales la misma dignidad por lo menos que la que se le reconoce al Sr. Alcalde. Por lo tanto volvemos otra vez a lo mismo, ¿que significa que un año tras otro (se ha rechazado ya en la C. Informativa) la partida de 900.000 pts. en concepto de retribuciones a grupos políticos. Significa una política de auténtico Fujimori extremeño, basada en ahogar los medios de financiación de los grupos políticos para así intentar ahogar su voz. Es una cosa más que clara y que también todo eso hay que incardinarlo con la feroz crítica que le hizo el año pasado a la caseta de IU, que al fin y al cabo es el único modo de financiación. Se intenta por todos lados asfixiar a los grupos políticos. Por lo tanto volvemos otra vez a pensar que esto son reminiscencias de un Alcalde con convicciones profundamente antidemocráticas.

- Tenemos también contempladas 120.000 pts en concepto de demora para los trabajadores del PER. Existe crédito presupuestario de pagarles el dinero que se les debía, pero está claro que el dinero que se les debe, según el Estatuto de los Trabajadores, tiene un 10% de intereses de demora, por lo tanto esperemos que no se choteen otra vez del Estatuto de los Trabajadores y que se les pague lo que se les debe y en la cantidad que se le debe se adjunte también el 10% de intereses de demora que el Estatuto de los Trabajadores prescribe. Igualmente para los trabajadores de la Residencia, que creo llevan dos años sin cobrar, que se le pague. Esto está consignado en presupuestos anteriores con 250.000 pts. estimadas, o lo que sea, de demora legal en aplicación del Estatuto de los Trabajadores.

- 1.000.000 de pesetas en concepto de aumento de los gastos para el IV Centenario de Zurbarán. El Ayuntamiento de Fregenal tiene consignado 5 millones de pesetas para el centenario de Arias Montano, aunque no quiero hacer comparaciones. Que menos que un par de millones para un acto tan importante como este.

Por otro lado presupuestamos dos millones para un plan de adquisición de materiales para adecuación de fachadas. Un proyecto que llevábamos en nuestro programa electoral, que consistía en intentar hacer el pueblo de Fuente de Cantos, blanco desde sus ancestros, pues todavía más blanco. Intentar quitar las fachadas de colorines e incentivar en cierto modo a los ciudadanos para que transformen sus fachadas. Creemos que con ayuda de los nuevos contratados del F.S.E. no sería una tarea especialmente costosa y creemos que es un proyecto interesante y bonito y esperemos también que sea acogido por parte del equipo de gobierno.

También entendemos que el tema de las señales de tráfico es caótico en Fuente de Cantos. Creemos que hace falta una inversión en señales de tráfico adecuada. Presupuestamos 1.554.000 pts. También, dado que es un pueblo con calles estrechas, creemos imprescindibles la colocación de espejos. No creo que sea un gasto excesivo.

- 1.000.000 de pts. para la adquisición de papeleras y mobiliario urbano, de las que carecen nuestro pueblo por completo.

- 600.000 pts. para la redacción de un proyecto para la casa de la cultura, y así evitamos por ejemplo que la casa de la cultura se esté haciendo a capricho del Sr. Alcalde, o evitamos actuaciones tan tristes como el de la cripta. Entendemos que el Sr. Alcalde tiene que hacer a su gusto las obras de su casa, pero las obras de la Casa de la Cultura creemos que deben ser dirigidas por un arquitecto y con un proyecto. Y además vaya ejemplo para el resto de los ciudadanos, que una obra de más de 10 millones y una obra que toca la estructura, como la toca la Casa de la Cultura, se realice sin proyecto técnico.

A continuación las otras tres partidas están incardinadas en la postura que ha mantenido este grupo político respecto al Instituto de Secundaria. Hemos rechazado, tampoco si así



153

0J7286253

CLASE 8.^a

no es queremos entrar mucho en debate, porque lo consideramos suficientemente debatido, si se cree que hay que entrar en debate por supuesto que se entra. Bueno pues la postura de este grupo político que rechaza que los 6.200.000 pts. que el Ayuntamiento se gasta en la creación de una cancha polideportiva en las Escuelas San Julián. Creo que el proyecto de San Julián, ahora sí, no tiene ningún tipo de sentido. A las alturas que estamos todavía no se han empezado las obras, por tanto el proyecto que solo y exclusivamente tenía como norte el que este año estuvieran allí los crios en las Escuelas de San Julián, creo que ya no tiene ningún tipo de sentido, por lo tanto hay que desbaratarlo y hay que volver al proyecto que inicialmente planteó este grupo político y que ahora más que nunca cobra interés y sigue plenamente vigente, que consiste en trasladar esos 6.200.000 pts. por ejemplo a tema de la biblioteca municipal que duerme en el sueño de los justos sin ningún tipo de financiación que llevarse a la boca y que va para rato. Pasar esos 6.200.000 pts. a la biblioteca municipal y gastarse 30 millones de pesetas para construcción de un Instituto de Secundaria, más lo que aporte, por supuesto, el Ministerio de Educación y Ciencia. Es una batalla que debemos luchar por ella. Eso conllevará aproximadamente durante este año unas 550.000 pts. de gastos financieros de intereses del préstamo para la construcción del Instituto. El total son 45.074.000 pts..

Contrapartidas: bueno pues las contrapartidas, ya viejas conocidas en el debate y en el discurso político de este grupo, pues es la reducción en un millón de pesetas de la partida 111.100 retribuciones del Sr. Alcalde, con lo cual pasaría a cobrar la nada despreciable cantidad de 275.000 pts.. Creemos que 275.000 pts. están más que suficientemente retribuidas y también lo que conlleva es las 350.000 pts. de la partida de la Seguridad Social (111.600). Cuando el Sr. Alcalde habla de que él es como los de Utrera que va con una mano en el suelo, otra en el cielo y la boca abierta, supongo que se referirá sobre todo al fin de mes.

Con respecto a la partida de monitores de P. Civil, entendemos, tal y como dijimos el año pasado, que es una partida perfectamente prescindible, ya que son cuerpos voluntarios en todos los sitios. Por lo tanto creemos que es una partida que sobra (2.400.000 pts. de la partida 223.141 y las correspondientes 860.000 pts. en concepto de seguridad social de monitores de P. Civil, partida 223.160).

También tenemos, digamos, una aportación que es para buena técnica contable, y para dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, que el 1.214.000 pts. que aporta el Ayuntamiento para las obras del Planer que va a la finca de Los Castillejos, y las 500.000 pts. que aporta para la nave de Los Castillejos se contabilice en el Presupuesto de Los Castillejos, para que sepamos realmente, pues las cuentas claras de Los Castillejos.

Aumentamos la partida de ingresos de ocupación de la vía pública en 500.000 pts.. Entendemos que hay gente que ocupan impunemente la vía pública y no se le cobra por ello. Es todavía perfectamente reducible en 750.000 pts. la partida de festejos, y bueno la contrapartida que habíamos expresado anteriormente de 30 millones de pesetas de un crédito para la construcción de un Instituto de Secundaria.

Por otro lado entendemos que el Sr. Alcalde debe devolver la partida de 800.000 pts. que es lo que se estima de gastos menos ingresos de la financiación de su libro. La financiación de su libro la entendemos ilegal e inmoral, ilegal en primer lugar porque no estaba presupuestado. No vamos a cometer el error de entrar en ningún tipo de aseveraciones sobre el contenido del libro. Sencillamente entendemos que no nos parece de recibo que el Sr. Alcalde se publique su propio libro. Si se lo quiere publicar que se lo publique con su dinero, máxime cuando esa partida no aparece reflejada en ningún momento ni en el presupuesto del año pasado, ni en el presupuesto de este.

Por lo tanto y en definitiva y cuadrando, también tenemos en contrapartida 45.074.000 pts. Esa es la enmienda a la totalidad que presenta el grupo de IU y esas son las enmiendas parciales.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista que se expresa en los siguientes términos: voy a contestar primeramente al portavoz del PP y espero que no me corte por alusiones, sino cuando conteste a los dos grupos políticos. Luego me pueden contestar. El PP dice que estaba

dispuesto a consensuar el presupuesto y que venía dispuesto a no rechazarlo pero tampoco dice que lo iban a aprobar, a lo mejor se iban a abstener, eso tampoco lo dice. En cualquier caso, de las peticiones que hace el PP, yo creo que está claro, está debatido en la C. Informativa, lo que pasa que luego ha aumentado aquí unas cuantas cosas más que yo creo que mucho va en consonancia con lo que presenta IU. En cuanto a la guardería lo explicamos en la C. Informativa. Se va a hacer una guardería, se está redactando el proyecto de esa guardería, se ha solicitado como en el año anterior se solicitó a la Caja de Ahorros de Badajoz como bien ha dicho el portavoz de IU, y en el último consejo de administración se comunicó que a Fuente de Cantos le habían correspondido 10 millones de pesetas para la guardería. Está comunicado, pero aún no ha llegado la carta. Cuando llegue se dará cuenta a los portavoces. En cuanto al hogar del pensionista que dicen es prioritario, se explica en la C. Informativa que se ha solicitado la casa donde estaba la cámara agraria, a la Junta de Extremadura. Lo hemos dicho ya varias veces en dación de cuentas de plenos anteriores y aporta un poquito más a nuestra información lo que viene publicado hoy en el periódico, donde dice que se soliciten las cámaras agrarias, tanto por sus propietarios antiguos, si había sindicatos, o por Entidades. Lo que haremos de nuevo es solicitar esa Cámara Agraria. No habrá problema para que nos lo concedan porque no pertenecía a ningún sindicato esa Cámara Agraria. En cuanto a la adquisición de suelo, también se informó que se estaba manteniendo conversaciones con dos propietarios de suelo en este pueblo que son Fco. Mata y los Hermanos Yerga y creo que la negociación está acabando ya, que por eso se ha retrasado un poco más el presupuesto, por si acaso teníamos que hacer una acción de solicitud de crédito, no para los 30 millones de la construcción de un Instituto de Secundaria, sino para otras cosas más que le hacen falta a Fuente de Cantos. En cuanto a inversiones, lo que hay está contemplado. Porque las transferencias de la Junta han venido menos, sabemos que la Junta tiene el presupuesto prorrogado y entonces no va a dar más dinero que el año pasado, si tiene el mismo presupuesto que el año pasado tendrá que dar el mismo. Y en cuanto a transferencia de Diputación que también va a inversiones, tenemos el plan cuatrienal que sabemos que unos años tendremos más en inversiones, como fue el año pasado que teníamos la calle Martínez que era 35 millones. Este año no está. El año que viene a lo mejor habrá otra cosa, y haya más dinero en inversiones que este año. Eso en cuanto a transferencias. Por eso hay más dinero en inversiones, no es que este Ayuntamiento gaste mucho o gaste poco o no invierta o si invierta. Se invierte lo que tenemos capacidad de invertir, no podemos más. Si tenemos más capacidad de invertir, invertiremos, si tenemos más dinero para invertir, solicitaremos más dinero. A lo mejor en vez de pedir los 16 millones solicitaremos los 30 millones para el Instituto. Cuando nos digan: si ponéis 30 millones os haremos el Instituto. Entonces lo solicitaremos. En cuanto a gastos de personal, ha bajado el gasto de personal, digan lo que digan, ha bajado y luego la poca imaginación que tenemos al hacer el presupuesto, nosotros hacemos el presupuesto en relación a lo que llevamos en nuestro programa. No llevamos los presupuestos del programa del PP ni de IU, llevamos los programas del PSOE y no nos salimos del programa. En cuanto al centenario de Zurbarán, 5 millones pone Fregenal, porque no poner 20 millones nosotros, pero en que lo vamos a gastar. Hay una comisión del centenario de Zurbarán. Se ha puesto en el presupuesto 600.000 pts. para un libro que ha propuesto la comisión que se publique y todo lo que ha dicho la comisión sobre gastos, a través de su portavoz que es la concejala de cultura, se ha incluido. Que al año que viene a lo mejor hay que incluir mucho más, me imagino que sí, y ojalá fuesen 10, 20 ó 30 millones, si fuese un éxito la celebración del IV Centenario de Zurbarán.

En gastos de teléfono, pues es el que hay, yo creo que no hay otro. Ahí están las fras. telefónicas y se controla, y ahora que la telefónica pone en la factura donde has llamado y a que teléfono, si es de provincias o extranjero, se controla factura. En cuanto al teléfono de la piscina, pues sí, se ha recaudado poco y tenemos la pega de que todavía no sabemos quien lo ha recaudado. En cuanto al colegio de minusválidos se ha solicitado a la consejería. Ha venido en el DOE y se ha solicitado la subvención para ese colegio. No nos han contestado. Creían en primer lugar que teníamos nosotros ese colegio en marcha y que nos iban a subvencionar como a los otros (Aprosuba, etc.). Nosotros tuvimos que aclararle que ese colegio lo que queríamos era abrirlo y estamos esperando que nos contesten. Yo creo que está contestado todo. En cuanto a lo superfluo y restrictivo, que no son restrictivos, es que no sabemos restringir, no sabemos ahorrar, no podemos ahorrar. Ojalá no se ahorre nunca en un Ayuntamiento. Eso lo hace el gobierno de la nación ¿como?, pues privatizando las empresas públicas, no bajando el IRPF, con todo esto se ahorra.

En cuanto a IU, si tiene sagacidad, no vamos a aprobar la enmienda a la totalidad. Respecto a lo que dice el diccionario de la R. Academia que es un presupuesto, que es lo que se va a presuponer que se va a gastar. Estoy de acuerdo, lo hemos explicado muchas veces y muchos años. Todos los años estamos diciendo lo que es un presupuesto. En cuanto a lo que dice la Ley de Haciendas Locales que hay que aprobarlo antes del 31 de diciembre, también dice que si esto no se lleva a cabo,



154

OJ7286254

CLASE 8.^a

el presupuesto se entenderá prorrogado hasta que se apruebe. Eso lo dice la ley a continuación, hay que leer todo. Nada más que leemos de la ley lo que nos interesa. Dice que es falta de democracia y fraude de ley porque se aprueba en agosto. Yo no lo veo así. Se aprueban cuando están confeccionados los presupuestos. Dice que son maliciosamente irreales. Irreales porque ponemos en ingresos, más en impuestos directos y en impuestos indirectos que el año pasado. Yo ha se lo he explicado en la liquidación del presupuesto del año anterior al sr. portavoz de IU, que creo él hace sus resúmenes y ve los presupuestos meramente con carácter personal, o sea él se cree que está en su empresa o en su casa. Los impuestos nosotros tenemos que aplicar lo que hay y lo que está reflejado en los padrones de impuestos. No podemos reflejar menos. si luego la gente no paga, es otra cosa, pero no se puede reflejar menos. Eso sí que es un fraude porque estás ocultando datos. No se puede hacer. En los presupuestos hay que cuadrar gastos con ingresos y primero vemos los ingresos que hay. A nosotros nos gustaría invertir mucho más y gastar mucho más, pero si los ingresos no nos llegan no lo podemos hacer, eso está clarísimo. En cuanto a las transferencias, creo que lo he explicado, porque motivo son menos. En cuanto a las transferencias de fondos privados, pues sí, se está gestionando un poquito mejor con Caja Badajoz y lo de los pensionistas se le cobra lo que marca la ley que tiene la Junta de Extremadura, ni más ni menos. En cuanto a inversiones dice que es el Ayuntamiento que menos invierte. Yo no se las inversiones que tendrán en otros Ayuntamientos, pero yo creo que las inversiones no pueden nunca o casi nunca superar los gastos de personal. Más inversiones que gastos de personal no se si cuadraría un presupuesto y sino que me lo demuestren. Y en gastos de bienes corrientes no hay más. Aquí estamos haciendo un presupuesto que tenemos unos límites marcados, es decir, esto es lo que tienes y esto es lo que puedes gastar, nada más. Dice que estamos hipotecando el Ayuntamiento con el préstamo de 16 millones de pesetas. Es fuerte esto. Lo voy a explicar:

El cuadro de amortización de lo que está actualmente hipotecado el Ayuntamiento es el siguiente: sabemos que el Ayuntamiento se puede hipotecar hasta un 15% de los recursos liquidados del ejercicio anterior. Ahora mismo se paga un préstamo pedido en 1.986 para el local del almacén. Se pidieron 2.100.000 pts., este año se amortiza. En 1988 la rehabilitación de la casa que se iba a utilizar por el secretario anterior en Pza. del P. Manjón, 6.988.718 pts. a nueve años se cancela este año. En 1.989 se compró una maquinaria de construcción: motoniveladora, dumper etc. Cuando se comenzó hacer las obras por Administración, de 5.140.000 pts. a nueve años, se cancela el año 1998, el año que viene. En 1.989 para Planes Pciales. 3.800.000 pts. porque son inversiones, se puede solicitar a 10 años, se cancela en el 1.999 y en el 1.990, 18.850.000 pts. que fue para el polideportivo municipal que era la parte que tenía que poner el Ayuntamiento. Igual que decimos con el Instituto o las Escuelas San Julián. Si tenemos que poner parte la ponemos, a 11 años que termina en el 2001, que es el más grande que tenemos. Total amortizamos al año: 6.592.783 pts., que al 31 de Diciembre quedarían en 5.223.420 con los dos préstamos que terminan este año. Tenemos un cuadro de amortización actual y tenemos hipotecado el Ayuntamiento en un 1,71%. Si eso es estar hipotecado que venga Dios y lo vea. A ver que Ayuntamiento de España, de Europa o del Mundo esta así. Entonces porque no gastamos más y nos hipotecamos. Nos hipotecaremos cuando nos tengamos que hipotecar. Que no se preocupe el portavoz de IU, que cuando el Ayuntamiento necesite invertir para un Instituto de Secundaria, un ferrial, o terrenos o lo que sea, invertiremos y nos hipotecaremos. A lo mejor no para dejárselo todo a los que vengan, pero quizás sí el 50% para nosotros y el 50% para ellos. Porque dejar un Ayuntamiento con un 1.7% hipotecado me daba yo de tortas en cualquier sitio. Aquí está el cuadro y se puede ver. El Agente de desarrollo dijimos que no hacía falta. Ahora ha hecho falta, no sabemos hasta cuando, a lo mejor hasta que pase el Leader y es para dos pueblos Bienvenida y Fuente de Cantos, y todavía desarrolla más de lo que está desarrollando, ojalá venga más gente. En cuanto a la beneficencia ha subido. La beneficencia se sube cuando se necesita, no cuando queramos poner nosotros un millón de beneficencia o dos millones. Hay una persona que está ahora en beneficencia, dada de baja sin cobrar la ILT por motivos de otro equipo de gobierno que hubo aquí, que es la señora que estaba en el matadero, y la ayudamos por la beneficencia, ¿como no la vamos a ayudar por beneficencia?. Respecto

al 0,7% de ayuda al tercer mundo, no lo hemos puesto, y lo digo y lo reconozco que no lo hemos puesto. Que no nos lo gastamos, bueno, pues vamos a ver que es tercer mundo, cuarto mundo, quinto mundo o primer mundo. Hemos dicho y lo hemos repetido mil veces que a nosotros viene cualquier asociación de carácter no político ni institucional y hacemos modificación de créditos quitándolo de donde sea. Pero se está haciendo, aquí hay una casa, que nosotros que somos solidarios a lo mejor nos sentamos y damos palmas pero somos solidarios, donde tenemos una familia bosnia recogida que todo el pueblo iba a ayudar, y ahí está la cuenta corriente, muerta de risa. Yo creo que eso es tercer mundo. Tenemos una casa de acogida de unos chicos que vienen que están intentando salir de la droga y este Ayuntamiento ha puesto su coche para llevarlos y traerlos de Badajoz todos los días, eso es tercer mundo también, o ¿el tercer mundo nada más que son los negritos?. Pregunta a un comentario hecho por el portavoz de IU de que eso no es tercer mundo. Eso será mundo profundo u otro título de película. En cuanto a lo de Cuba tenemos un millón de pesetas consignado y cuando lo reclamen se les dará. Nosotros hemos dicho que nos lo reclamen, que no se lo damos a nadie. Eso es todo. Lo de 900.000 pts. a retribuciones a grupos políticos es lo de todos los años, para que lo vamos a repetir. Nosotros llevamos aquí doce años y no nos hemos puesto retribuciones, porque hemos acordado que no. El que tenga dedicación exclusiva que lo cobre, que cobre más o que cobre menos, pero los grupos políticos tienen sus asociados, sino recaudan bastante con sus asociados lo sentimos mucho. El que es socio sino quiere pagar allá él, pero obligar a pagar a todos, no. En cuanto 120.000 pts. en concepto de demora legal, nosotros nunca nos hemos salido de la ley. En cuanto a las 250.000 pts. de demora legal de los trabajadores de la Residencia, hubo un acuerdo con ellos de que no se les podía pagar. Si hay que pagárselas se hace, no se preocupe. El millón de aumento de gastos del IV Centenario, ya lo hemos dicho, me parece muy bien, un millón, dos millones, tres millones. Respecto a las 200.000 pts. de adquisición de materiales del plan de adecuación de fachadas, yo creo que es muy fácil decir eso y decir que los F.S.E. se pongan a arreglar fachadas, ¿de quien y de cual?. Eso habrá que hacerlo muy tranquilito y muy despacito. Nosotros también lo llevábamos en nuestro programa, lo de adecuar las fachadas y los comercios de la calle Llerena. Se tiene que hacer una comisión antes, porque se están redactando las normas subsidiarias y ahí es donde tiene que estar todo bien claro. Entonces sabremos como se tienen que hacer las fachadas. 1.554.000 pts para señales de tráfico. Están las señales de tráfico. Estamos esperando a la contratación de los del F.S.E., que a eso sí se pueden dedicar. 1.000.000 de pts. para adquisición de papeleras y mobiliario urbano, pues sí, se nos ha pasado y cuando nos dimos cuenta estaba ya el presupuesto cerrado. Está pendiente. 600.000 pts. para redacción del proyecto de la Casa de la Cultura, ya se ha consultado y lo hemos dicho en otro pleno. Se ha consultado con el arquitecto que creo que sabe más que nadie en este aspecto. Yo no me atrevo a enjuiciar la labor del arquitecto, porque no soy arquitecto, lo mismo que no me atrevo a enjuiciar la labor de un abogado, porque no soy abogado. Ha dicho que no toca estructura alguna, y así también lo comunicamos a Patrimonio y nos han dicho que no pasa nada, por eso no hemos hecho proyecto. Si nos hubiesen obligado, lo hubiésemos hecho. Está hecho el anteproyecto, lo que lo diferencia del proyecto es el visado del colegio. 6.200.000 pts. por inversión en la biblioteca municipal. Se invertirá sino este año, al año que viene, ahora, que detraerla del Polideportivo del colegio de primaria, pues no. Esa es la idea que llevan Vds. de la primaria y la secundaria y nosotros llevamos la nuestra. En cuanto a los 30 millones para el Instituto, cuando nos digan que hay que invertir lo haremos, que tenemos el 1,7% de carga financiera. Que cuando nos digan que tenemos que hacer la secundaria, lo haremos. A lo mejor hacemos el Instituto entero. Si nos dicen que no lo vamos a hacer, que no tenemos dinero para ello, que como no lo hagáis vosotros no mandamos profesores, pues entonces lo haremos. Mientras no vamos a decir 30 millones y con eso empezamos la cimentación. 550.000 pts. como gastos financieros de intereses de préstamos, bueno pues muy bien. Ya nos ha calculado aproximadamente lo que nos pone el banco. En cuanto a contrapartidas, la reducción de las retribuciones del Sr. Alcalde, ya está muy pateado y muy visto y muy pisoteado. Nosotros creemos que un señor que está dedicado exclusivamente día y noche, mañana y tarde a un Ayuntamiento, debe cobrar, ese sí que debe cobrar, no el que venga a los Plenos o a las Comisiones de Gobierno o a las Comisiones Informativas cuando le apetece. No, ese que tiene que estar ahí, que tiene que firmar y que tiene que responsabilizarse, ese sí. Las 350.000 pts. de la seguridad social va en consonancia con lo otro. Los 2.400.000 pts. de supresión de la partida de monitores de P. Civil, muy bien. Este año nos han bajado los que hacían el servicio social de P. Civil que se está haciendo y hacen falta monitores. Imagínate que no tenemos a nadie. Tenemos que contratar a alguien para la Residencia, para conducir el camión de bomberos. Si acaso no lo ponemos como P. Civil, lo ponemos como ayudas varias, como quiera, sino le gusta P. Civil, pero vamos que es P. Civil y están actuando como monitores. Si acaso alguna vez el concejal de P. Civil dice que no hacen falta esos monitores por algún motivo, entonces sí lo quitaríamos. Supresión de



155

OJ7286255

CLASE 8ª

860.000 pts. de la partida de S.S., eso va en consonancia con lo otro. 1.214.000 pts. de supresión de aportación a obras del Planer. El Planer hay que pedirlo por el Ayuntamiento, no se puede pedir por el O. Autónomo, sino, no nos lo dan. Con esa aportación no se beneficia solo a los Castillejos sino a todo lo que venga a los Castillejos. 500.000 pts. de aumento de la partida de ingresos de ocupación de la vía pública, si no se cobra. Si antes decía que no se cobraba, ahora lo tenemos que aumentar en los ingresos. No hay que hacer tanta demagogia, ¿o es para cuadrar los 45 millones?. 750.000 pts. de la partida de festejos, pues muy bien, y si quitamos los festejos, pues no gastaríamos nada. Y los 30 millones que ya lo sabemos es un préstamo y los 6.200.000 pts. del Polideportivo que ya lo he explicado. Yo creo que ya está bien. Hay que poner los pies en el suelo y saber lo que es un presupuesto. Un presupuesto de un Organismo no es un presupuesto de una casa, de una tienda, ni de una entidad privada. Es un presupuesto que va adaptado a todos los ingresos y luego a un programa de gobierno que es de este pueblo, el gobierno del partido socialista. Que estamos dispuestos a incluir modificaciones en el presupuesto, pero cuando se hagan en su tiempo, lo dije el 27 de Septiembre y di de plazo hasta octubre, y se hubiera tenido en cuenta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: se concede la palabra a los grupos de la oposición para que hagan sus matizaciones. Sigo en la insistencia anterior, no es que a mi me de miedo escuchar nada y sobre todo ya mas que nada, porque por un lado unos me dicen que controle los debates y por otro está deseando que lo controle para llamarme dictador. Me da igual. Es más operativo para el debate que no se vuelva a abundar sobre temas que ya se han debatido y que simplemente vayamos acercando posiciones en lo que en verdad es concreto y se pueda matizar. Tiene la palabra el portavoz del grupo popular.

Portavoz del grupo popular: por nuestra parte mencionar que lo que queremos señalar de la propuesta que hemos hecho esta vez es que se le puede dar otro enfoque a la hora de elaborar unos presupuestos, que sí se puede ahorrar, que sí se puede fomentar el ahorro, pero nunca hablamos de guardar ese dinero, sino de hacer y poder acometer otros proyectos. Ahorrar desde luego en gastos superfluos. Yo creo que se puede hacer y se puede intentar. No me diga, que ya me llegaría al alma, que es que no saben ahorrar. Creo que es importante el dar un enfoque distinto a que se pueda solucionar el problema que tenemos para pagar a los proveedores, que incide directamente en las familias nuestras, el dar un giro en el presupuesto de la finca me parece que es muy importante, llevamos varios años ya con el mismo cantar y probablemente lo podamos ver en el 98 tal y como nos ha contado el portavoz del partido socialista. Pero como del año 98 ya hablaremos, en el año 87 que es cuando estamos ahora, es cuando queríamos poder ir viendo ya alguna de las cuatro cosas como mínimo de las que nosotros hemos mencionado. Por nuestra parte los números cantan. No queremos volver a debatir ningún número, no es nuestra intención tampoco, los números están ahí y es lo que se va a llevar a cabo y esperamos que al final de este presupuesto por lo menos poder cumplir una de las cosas importantes, que insisto, que es el pago de los proveedores, que tenemos un gran problema en este Ayuntamiento.

Portavoz de IU: por nuestra parte haremos caso al Sr. Alcalde, ceñiremos el debate a un par de puntos y brevemente. Vamos a ver, respecto a la contestación general del Sr. Murillo, creo que se rebate ella sola y solo hacer unas puntualizaciones. En primer lugar nos congratulamos de que hemos acertado realmente. Aquí no había suelo para un Instituto, está en acta, lo acaba de comentar el Sr. Murillo y todavía seguimos sin tener suelo para hacer un Instituto. Realmente cobra un poquitin de menos sentido la partida presupuestaria que nosotros tratamos de introducir, Respecto al tema de los ingresos, solo dos puntualizaciones. Que me diga el Sr. Murillo, que me diga en que legislación se prohíbe tener en cuenta los impagados a la hora de un presupuesto. Todo lo contrario, la técnica contable de la contabilidad pública, valga la redundancia, lo que hace es todo lo contrario. Sencillamente es que los presupuestadores deben tener en cuenta los impagados. Si eso está así, teniendo en cuenta, por supuesto, ejercicios anteriores. Que me diga el Sr. Murillo, en que legislación viene la ilegalidad de presupuestar por debajo de los censos. No señor, el presupuesto debe ser realista y para ser realista hay

que tener en cuenta también la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento. Tenemos por desgracia una capacidad recaudatoria hechas unos auténticos zorros, pues sencillamente debemos de presupuestar eso. Lo demás es hacer que el presupuesto no sea real, sea completamente irreal. Respecto a los del préstamo, lo triste no es el porcentaje de endeudamiento del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, sino para que se endeuda el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. ¿Para invertir?. Porque no tiene absolutamente capacidad inversora. O sea para invertir en nada extraordinario. Para lo que son más o menos las inversiones corrientes deben endeudarse por completo. Eso es lo triste. No estoy hablando de que tenga más o menos índice de endeudamiento. sencillamente lo triste es para lo que se endeuda. Y por último, respecto al tema de poner un millón más de pesetas para la comisión de Zurbarán, bueno pues sencillamente recordar al Sr. portavoz del grupo socialista que se han rechazado muchas propuestas en la comisión de zurbarán. Ahí están los integrantes de la misma que pueden dar fe de ello, porque dice el Alcalde que no hay presupuesto para ello. Por lo tanto ideas hay y eso es algo que les honra, ideas hay en la comisión de Zurbarán, lo que no hay es presupuesto, por lo tanto presupuéstese para ello.

Portavoz del grupo socialista: yo creo que está todo contestado. En cuanto a la capacidad de endeudamiento, cuando haya que endeudarse para hacer una determinada inversión, lo haremos. Nunca nos ha dado miedo. Ahí están los 18 millones del polideportivo que en su día era algo gordo y nos endeudamos. En cuanto al terreno del Instituto, porque va a ser el terreno del Instituto el que propone IU, ¿no lo puede proponer el PSOE?. En cuanto a la comisión de Zurbarán, yo no soy quien, porque no pertenezco a la comisión de Zurbarán, pero aquí están cuatro personas que están en ella y si no ha mentido, creo que ha faltado a la realidad, que contesten ellos.

D^a Carmen Iglesias (PSOE): de hecho en la última reunión no asistió el grupo de IU que ni siquiera ha preguntado que se trató en la última reunión. Que por lo menos lo podía haber preguntado. Que hay un miembro de la comisión de testigo que lo puede corroborar. Además para el año que viene, este año se ha presupuestado un dinero para cosas de publicidad y para el tema del libro, la gratificación que se le va a dar a los que van a elaborar el libro, que fue lo que se dijo en la comisión y se quedó que para el próximo año se metería el paquete gordo, así que no se a que vienen tantas historias.

Portavoz de IU: en primer lugar no nos hable de inasistencias a IU por favor, no nos hablen de inasistencias a reuniones a IU, porque tocamos la vena sensible. No nos echen en cara inasistencia de IU a ningún acto, porque entonces estamos perdidos. En segundo lugar yo le cedo la palabra a Isabel Rosario (IU) integrante de la comisión de Zurbarán.

Isabel Rosario (IU): ¿se han hecho muchas reuniones de la comisión de Zurbarán?, o se ha hecho la última sola. Lo que estamos hablando aquí no se refiere a la última reunión, se refiere a la totalidad de las reuniones. Tenemos la suerte de que todos y cada uno de los miembros de la comisión de Zurbarán, incluyendo a los del grupo socialista, tienen muchas ideas, tienen muchas ganas de trabajar y hay un ambiente agradabilísimo. Yo creo que en eso estamos de acuerdo todos. También es cierto que tenemos una lista grande, con las ideas de cada uno, y más de una cosa se ha dicho vamos a esperar porque no hay dinero. Un ejemplo, cuando hablamos de la exposición itinerante que se podía hacer con Llerena o con Zafra. Que era una cosa que se podía hacer entre distintos pueblos y hubo que dejarlo atrás porque era impensable. Eso lo dijo el Sr. Alcalde, lo recordará, y era una cosa en la que no podíamos pensar. Igual que esa hay otras. Ojalá se pudieran hacer todas las ideas que han salido de la comisión de Zurbarán, porque desde luego los miembros mejor no pueden estar.

El Sr. Alcalde-Presidente, al estar hablando varias personas a la vez, recuerda que la palabra la concede él. Sigue diciendo: brevemente vamos a pasar a la votación. Yo voy hacer unas matizaciones. Lo de la expo itinerante depende de otros organismos. No voy a entrar en el tema del dinero y eso de generalizar lo es muy de ustedes. Además aquí se ha vertido algún tipo de ataque directo, a lo que ya estamos muy acostumbrados, contra el Alcalde, a lo que no voy a entrar en defensa porque no merece la pena. Eso es una fijación que tienen ustedes y yo creo que me supervaloran y además hasta me engrandecen. Hay incluso hasta algunos correligionarios de ustedes que son tan jilipollas que se visten de mí en los carnavales. O sea que me hace mucha gracia la fijación que tienen ustedes conmigo. Yo solo voy a matizar un par de cositas en el tema de los Castillejos al partido popular. El partido popular presenta cuatro alternativas y dice sí se aceptan entran en el presupuesto. Pero dicen que si se aceptan como dicen ellos. Es decir que si nosotros hemos estado ya gestionando, porque no tiene que venir ninguno del partido popular a decirnos que tenemos que gestionar una guardería. Lo estamos gestionando, lo hemos hecho ya, nos han dado los 10 millones y ahora lo tenemos que hacer como ellos dicen. Muy bien, si nosotros llevamos gestionando el tema del Hogar del Pensionista, también como lo venimos haciendo, ahora también nos dicen que no hay que hacerlo así.



CLASE 8ª

Hay que hacerlos como ellos nos digan, y encima dicen que no lo teníamos pensado, que los hemos pensado cuando ellos lo dicen. Mentira, porque lo dijeron hace tres días y cuando quieran les muestro la carta que le hemos mandado a Agricultura pidiéndoselo, por tanto no es cierto lo que dicen. En cuanto al tema de aumento de patrimonio, también se lo decimos, lo estamos gestionando y está cerrada la negociación. Además se está redactando el proyecto y lo hemos dicho que vaya y lo puede ver, porque papeles ya hay sobre la mesa, por tanto tampoco lo hemos pensado cuando ellos lo dicen y ahí está. Nuestra manera de gestionar es así. Y en cuanto a la finca los Castillejos, yo ya no se como decírselo. Queda muy bonito en teoría, vamos a hacer un proyecto de turismo rural. Un proyecto de turismo rural no sé si sabrá lo que es. Es acogimiento para que vengan las personas, estén en un ambiente agradable y después organizarle una serie de actividades (paseos a caballo, rutas turísticas, etc. por el entorno). ¿Ustedes creen verdaderamente que Los Castillejos están preparados y puede prepararse en tan breve espacio de tiempo para mostrarle las maravillosas alamedas, los maravillosos olmos, las preciosas encinas que hay en los Castillejos, las maravillas de las cataratas y las cascadas que caen y esos vegetales y esas praderas para hacer ese turismo rural?, ¿Vds. creen que eso es así? Si acaso da para algo es para hacer turismo agrario, agroturismo que se llama también, que en algunos sitios está puesto en marcha. ¿En que consiste el agroturismo?. El agroturismo es una variante del turismo rural y consiste en preparar una serie de dependencias en contacto muy directo con el mundo agrario-rural. Tener preparado una serie de actividades muy en consonancia con lo que es la faena agrícola-ganadera para que las personas, los grupos de personas que casi siempre son del medio rural, puedan venir a tomar contacto con ese tipo de vida, con ese tipo de cultura, que parece ser que se ha perdido y que sepan por ejemplo que cuando comen un pollo, donde se comen los pollos. Y cuando muchos niños del medio rural le dicen los maestros, que es una anécdota pero que es cierta, que pinten un pollo, no pinten un pollo congelado, que pinten un pollo como son los pollos de campo. Por tanto ese es el tema del turismo agrario. Pero para conseguir eso habrá que llevar una serie de dotaciones, es decir, habrá que montar unas guarderías, unos apriscos, una infraestructura, habrá que llevar luz en alta que ha costado muchísimos millones y muchísimos pasos, pasito a paso para llevarla. Habrá que dotar de puntos de agua, habrá que hacer una serie de cosas que me tendrán que explicar como lo harían. Dicen que pidiendo subvenciones, que me digan donde las piden para hacer todo esto y que me digan como la sostiene y como la lleva a efecto. Nos parecía siempre una buena manera que en vez de que el terreno estuviese criando malvas, para que inmediatamente nos dijeran ¿para eso querían la finca?, ¿para que críe malvas?. En vez de eso, cuando lo dejaron de explotar manos particulares, lo cual las voces del partido popular nunca se levantaron, pues nos pareció bueno ponerla en marcha con una explotación agrícola-ganadera que poco a poco está ahí y se defiende, se defiende ella misma. Ella genera sus ingresos y ella tiene sus gastos. Que dice que solamente de subvenciones. Pocas subvenciones recibiría si no se hubiese puesto en marcha la ganadería y si no se hubiese puesto en marcha el sistema de siembra que hay. Si no, no recibiría subvenciones. Parte de los ingresos será de las subvenciones, por supuesto, y ¡olé! las pelotas del que sea capaz de conseguir mientras más mejor. Si por ejemplo hay que entrar en cupo de tiro duro, intentar conseguirlo, o sea ese tipo de cosas forma parte de la gestión. Yo no digo que sea buena o sea mala, pero por lo menos que no lo digan en tono despectivo. Solamente de subvenciones. No es solamente de subvenciones, pero si lo fuera, olé si se consigue a base de subvenciones. Pero es que también se vende ganado y por lo menos la mitad de lo que se ingresa depende de la venta del ganado que ahí se genera. Por tanto no es cierto. Ya enlazo con lo que decía IU. no hemos dicho que sola la solución sea los jornales para los trabajadores. No solamente es eso. Aunque lo ven malo siete millones, podían quedar bailando o invertirlos. No nos interesa seguramente invertirlos. No nos interesa porque seguramente nos interesa más paliar otras necesidades, y ahí están esos siete millones para mano de obra. Después cuando no se pone dicen que se pone poco, pero ahora que se pone mucho dicen que para qué se pone. Bueno pues ahí están. Si no cristaliza la moción que hemos presentado entre todos y la fuerza que vamos a hacer para que el PP nos dé lo que nos tiene que dar, por lo menos ahí tenemos esa consignación. Yo pienso que el tema de los

Castillejos ya huele. Aquí hay un intento claro de ir contra ello. Se sostiene bien poco, pero yo no voy a entrar en más historias, simplemente decir que el presupuesto que acabamos de presentar, aunque no sea un presupuesto, es algo que no me gustaría nunca verlo. Nunca me gustaría estar sentado ahí, y algún día tendré que estar sin más remedio, será también pronto seguramente, pero estaré ahí viendo como estos señores que tan bien hablan, que tan finamente hablan del presupuesto, lo que saben y lo bien que se hace, verás como no lo hacen igual. Verás como cuando estén gobernando, la política es el arte de lo posible y muchas veces lo que se dice no se puede hacer. Yo desde luego no soy capaz de hacer lo que decía cuando no estaba gobernando.

Portavoz del grupo popular: llevamos años diciendo, antes que Vds. empezaran a mencionar la finca de los Castillejos, ya nosotros hablábamos del enfoque que le queríamos dar a esta finca y siempre acababan preguntando lo mismo ¿que es lo que quieren Vds.? y nosotros siempre: el plan de turismo rural para la finca, años diciéndolo. Y creemos que este año ya es hora de que se ponga en marcha, ¿por qué? porque queremos empleo estable para Fuente de Cantos, creemos que lo podemos sacar de una finca que vale doscientos millones y que además es urgente.

Sr. Alcalde-Presidente: nosotros nunca hemos rechazado el tema del turismo rural y además siempre hemos querido llegar ahí, pero para llegar ahí hay que hacer una infraestructura. Ustedes de la nada no hubieran podido hacer nada. Vds. para ir ganando perras mientras se ponía en marcha algo de turismo rural, algo muy cortito, porque sería muy cortito, si no se le pone la infraestructura que ahora mismo tiene, ustedes lo volverían a arrendar, seguramente y seguirían recibiendo el espaldarazo y el apoyo de los privados que siempre han llevado la finca.

Portavoz del grupo popular: yo no he dicho eso.

Sr. Alcalde-Presidente: pero te lo digo yo, y como se puede pensar, pues pienso.

Portavoz del grupo popular: Vd. piensa lo suyo y lo mío.

Portavoz del grupo de IU: solo dos cosas, primero: con respecto al tema de los Castillejos estamos plenamente de acuerdo con los presupuestos y con esa partida, por eso no la tocamos, lo que no estamos de acuerdo es como se adjudican las peonadas. Segundo: respecto a la jilipollas de alguno de los miembros de la coalición de la que me honro en pertenecer, hay gobernantes tan jilipollas y tan obsesionados con nuestro grupo político que en un festival folclórico Internacional, alude a nuestro grupo político y actuaciones en él.

Sr. Alcalde: por supuesto y siempre que vaya contra los intereses sociales de este pueblo lo aludiré, pero no iré nunca personalmente contra nadie y caricaturarle vistiéndose como él se viste.

A continuación tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por IU, desestimándose con los votos en contra del grupo socialista y popular y a favor del grupo de IU. Igual resultado se obtiene en la votación a las enmiendas parciales de este mismo grupo.

Seguidamente se pasa a la votación de los presupuestos presentados, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos del PP e IU:

1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal y del organismo autónomo finca los castillejos para el ejercicio de 1.997, según el siguiente resumen:

Presupuesto Ayuntamiento ejercicio económico 1.997

ESTADO DE GASTOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	Gastos de personal	269.372.775
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.430.500
3.-	Gastos financieros	3.262.048
4.-	Transferencias corrientes	14.940.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5.-	Inversiones reales	79.558.614



1578

0J7286257

CLASE 8ª

7.-	<i>Transferencias de capital</i>	641.000
8.-	<i>Activos financieros</i>	600.000
9.-	<i>Pasivos financieros</i>	4.552.675
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	462.357.612

ESTADO DE INGRESOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	<i>Impuestos directos</i>	89.000.000
2.-	<i>Impuestos indirectos</i>	6.600.000
3.-	<i>Tasas y otros ingresos</i>	32.821.000
4.-	<i>Transferencias corrientes</i>	264.116.276
5.-	<i>Ingresos patrimoniales</i>	2.120.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.-	<i>Transferencias de capital</i>	50.850.000
8.-	<i>Activos financieros</i>	600.000
9.-	<i>Pasivos financieros</i>	16.250.336
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	462.357.612

Presupuesto O.A.I. "Finca Los Castillejos", 1.997

ESTADO DE GASTOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	<i>Gastos de Personal</i>	14.250.000
2.-	<i>Gastos en bienes corrientes y servicios</i>	12.405.000
3.-	<i>Gastos financieros</i>	595.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	<i>Inversiones reales</i>	1.362.109
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.612.109

ESTADO DE INGRESOS

	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3.-	Tasas y otros ingresos	200.000
4.-	Transferencias corrientes	8.000.000
5.-	Ingresos patrimoniales	20.610.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9.-	Pasivos financieros	2.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	28.812.000

2º.- Aprobar las bases de ejecución en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3º.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral al servicio de la corporación y su organismo autónomo y que es como sigue:

A) FUNCIONARIOS	GRUPO	NIVEL
- 1 Secretario-Interventor	B	26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^a)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	D	18
- 6 Policías Locales	D	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Fontanero	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 maestro de obras
- 1 cerrajero
- 1 monitor minusválidos
- 1 operario limpieza viaria
- 1 operario matadero tiempo parcial
- 5 operarios limpieza tiempo parcial (abril-diciembre)

C) PERSONAL EVENTUAL

- 5 operarios limpieza T.P. (enero-marzo)
- 1 Aux. Advo. 2 meses
- 1 agente de desarrollo
- 2 monitores protección civil
- 2 asistentes sociales
- 6 aux. ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal residencia: 7 aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo.
- 1 Administrador Residencia.
- 1 Aparejador (tiempo parcial)
- 1 jardinero
- Otros: PER, Planes Pciales., etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 profesor de EGB (tiempo parcial)
- 1 bibliotecario (tiempo parcial)



OJ7286258

CLASE 8ª

- 1 encargado del polideportivo
- 7 operarios piscina
- Personal E. Taller: 1 direct., 1 aux. advo. 1 aparej. (t. pac.)
- 1 profesor EGB (t. parc.), 6 monitores.
- 3 operarios radio (1 a tiempo parcial)
- 1 guarda jurado

Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

- A) Personal Laboral:**
 - 1 pastor
- B) Personal eventual:**
 - 1 ayudante pastor
 - Otro personal agrícola.

4º.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 150 reverso al 158 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286128 al OJ7286135.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



01258258



INGRESOS



	A) OPERACIONES	
3.-	Taxas y otros ingresos	200.000
4.-	Transferencias	200.000
5.-	Ingresos patrimoniales	200.000

14\97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D. Joaquin Zambrano Boza
Dª Antonia Sánchez González
Dª Dolores Macarro Rubio
Dª Carmen A. Iglesias Magro
D. Francisco García Girol
D. Francisco A. Martos García
D. Elías E. Lorenzana de la Puente
Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:
Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

No asisten sin excusa:
D. José Antonio Santos Barroso
D. Máximo Parra Gala
Secretario:
D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26-6-97, 11-7-97 y 22-7-97 y que fueron distribuidas con la convocatoria. D. Francisco Martos (grupo popular) dice que en la sesión 11/97 de 22 de Julio, en la página 5, en el punto de aprobación de la cuenta general, se dice que el grupo popular se abstuvo, cuando votó en contra. A posteriori se comprueba que el acta está correcta y que la abstención es en la comisión informativa, siendo el voto del grupo popular en contra como aparece en acta en la página 4.
Tras estas observaciones, dichas actas son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. FRANCISCO GARCÍA GIROL.-
Previa promesa prestada personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se le da posesión del cargo de concejal a D. Francisco García Girol

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, Y





159

OJ7286259

CLASE 8.^a**AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SU FIRMA.-**

Tras el comentario del portavoz del grupo popular de que la escuela municipal de música, así como las subvenciones que se reciban redundan de manera positiva en la cultura de Fuente de Cantos y las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes, suscribir íntegramente el informe emitido por la comisión informativa de bienestar social y policía que dice textualmente:

"Dada cuenta del convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para subvencionar a la Escuela Municipal de Música de la localidad, con la cuantía de cuatrocientas cuarenta y nueve mil pesetas (449.000 pts.), tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para subvencionar a la Escuela Municipal de Música en los términos en que se presenta redactado.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera preciso para la firma del mismo."

CUARTO.- FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL COMO COMPLEMENTO DE RENTAS). APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 1ª RESERVA (16.385.726 PTS MANO DE OBRA) Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que va a votar en sentido afirmativo.

El portavoz de IU pide que por la Presidencia se aclarase algo más del proyecto y en que se basan los saneamientos.

Sr. Alcalde-Presidente: nuestra mirada se ha centrado en una zona deteriorada en su aspecto tanto físico como social. Los vecinos se quejan. Todo el escaso PER lo vamos a dedicar allí. El proyecto lo ha traído el aparejador con bastante poco tiempo. Es difícil cuadrarlo porque hay mucho dinero para mano de obra y poco para materiales. Se intentará reciclar toda la zona e incluso si fuéramos capaces, recuperar el local de la cancha de tiro para un centro cívico. Con respecto al tema de saneamiento se habrá recogido el saneamiento del acerado de enfrente de la calle Felipe Trigo. Nuestra idea es la urbanización de la parte central y poder contar con el consenso de los vecinos de enfrente para que la calle sea ancha.

Portavoz de IU: el proyecto nos parece interesante. Queremos que el exceso de mano de obra se emplee en esa zona.

Sr. Alcalde-Presidente: parece ser que es el único dinero que van a enviar. Se les dará a los trabajadores una nota explicativa. Creemos esto a pesar de lo que diga UGT, pero vamos a esperar. Hay que tener paciencia y ojalá estemos equivocados.

Portavoz del grupo socialista: vamos a votar a favor. Queremos que se invierta todo el PER en esa zona.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1º.- Aprobar para su ejecución con cargo a la primera reserva de crédito de fomento de empleo agrario (proyectos de interés general y social como complemento de rentas) de 1.997, la memoria valorada de las siguientes obras:

- Trabajos de urbanización en C/. Felipe Trigo, C/. L. Chamizo y Ctra. de Bienvenida. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 16.385.726 pts. subvencionable.

2º.- Solicitar a la dirección Pcial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente



subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 158 reverso al 159 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286258 al OJ7286259.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





CLASE 8.^a

15\97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D^a Antonia Sánchez González

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José A. Santos Barroso

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las once horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Auditorio del Aula de Música (al estar en obras el salón de sesiones), el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- ACTO INSTITUCIONAL DÍA DE EXTREMADURA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que cada año se celebra este acto de forma diferente para no hacerlo rutinario. Este año cada grupo político hará su propio examen.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces:

D. Francisco Martos (PP) se expresa así:

"Esta vez, en el día de Extremadura, no vamos a glosar las virtudes de esta tierra entrañable y recia, sino que vamos a empezar nuestra exposición releyendo dos párrafos del Saludo a Extremadura que hicimos en el salón de plenos de este Ayuntamiento el año pasado en un día como hoy.

Pues bien, decíamos el año pasado que:

Hace trece años (hoy son ya catorce) que nuestros gobernantes regionales señalaron en el calendario este día dedicado a festejar y a conmemorar el nacimiento político de nuestra comunidad autónoma, un día en el que se rinde homenaje merecido al Pueblo Extremeño, antiquísimo y culto, forjador de múltiples núcleos de población fuera de nuestras fronteras, pueblo formado por gentes curtidas por el clima extremo y duro y azotadas en su mayoría por el látigo del paro que, desde tiempos inmemoriales, obligó a nuestros paisanos a echar raíces en tierras extrañas, llevándose consigo

lo mejor de sus recuerdos, de la luz, del color, del sonido y del olor del campo extremeño. Gentes que ya se marchan menos, pero no porque ya tengan aquí trabajo, sino porque allá, donde antes se iban, también escasea el empleo y se quedan a la espera de recibir una subvención para empezar una nueva vida laboral independiente o engañando al futuro con el Plan de Empleo Rural (PER), siglas que deberían desaparecer porque fuesen ya innecesarias o que, al menos, deberían trastocarse por las de Promoción de Empleo Rural cierta y eficiente. ¡ Ojalá que el próximo año podamos decir que el paro pasó a la historia negra de Extremadura!

Esto decíamos el año pasado y hoy nos encontramos ante un PER, que por desgracia sigue siendo necesario, que se llama AEPSA, que significa Acuerdo para el Empleo y la Promoción Social Agraria, y nuestra sorpresa es que para el año 1.997 los fondos del antiguo PER, hoy AEPSA, para la provincia de Badajoz han disminuido, Queremos decir que para Fuente de Cantos viene menos dinero. ¿Por qué?. Porque el gobierno de Extremadura ha retirado su aportación que el año pasado ascendió a más de 450 millones de pesetas. Una vez más los perjudicados son los trabajadores en paro. ¿Es este el homenaje que se hace al trabajador Extremeño?.

También decíamos el año pasado:

"Hoy, seamos o no extremeños de nacimiento, rendimos un homenaje a la tierra en que vivimos y en la que tenemos puesta nuestras ilusiones y esperanzas. Una tierra generosa que, conociendo en su carne el dolor de la madre que llora la ausencia de sus hijos emigrados, recibe en su casa a los inmigrantes venidos de lugares lejanos en busca del sustento para los suyos y que empiezan a formar parte de nuestras calles y plazas y a los que pronto llamaremos paisanos, pero a los que seguramente necesitaremos conocer.

Pasado un año no encontramos con que cuando todos los grupos políticos de esta Corporación hemos ido a Mérida a reclamar viviendas que se solicitaron y que se negaron para inmigrantes, vimos sorprendidos como nuestras reclamaciones se rechazaron de plano: Desde el gobierno de la Junta de Extremadura se tiró al trastero todo viso de esperanza de viviendas a los inmigrantes que viven en nuestro municipio. Se ha querido romper todo intento de integración. ¿Que está pasando?. ¿ Es este el homenaje que se hace a nuestros Emigrantes?. Hay un permanente contrasentido entre lo deseado y lo acaecido.

Una vez dados estos datos que nos invitan a reflexionar, pedimos a Fuente de Cantos que no deje de exigir a sus gobernantes municipales que velen por el buen desarrollo de los actos conmemorativos del Cuarto Centenario del nacimiento de Francisco de Zurbarán, que se van a celebrar a lo largo de este año político que comienza; actos para los que se ha creado una comisión ad hoc.

Tampoco deben los Fuentecanteños dejar de exigirnos a sus ediles que no nos olvidemos de que está pendiente la modificación de la travesía, tan prometida pero que no llega.

Como tampoco llega, pero tiene que venir, el tan ansiado Instituto de Bachillerato, sobre el que se ha hablado muchísimo este año pasado y para el que va a ser decisivo este año que comienza.

Para finalizar, no nos gustaría olvidar la actitud valiente que tuvo todo Fuente de Cantos al responder, en una llamada silenciosa de todos a una, frente a la violencia terrorista y defendiendo la Paz y la Libertad".

D^a Isabel Rosario (IU) dice lo siguiente:

"La celebración del día de Extremadura, a pesar de su corta vida, forma parte ya de la vida de los extremeños, enraizada entre nosotros, el interés y el entusiasmo que produce crece cada año y debemos felicitarlos por ello. Hay, sin embargo, distintas formas de enfocar este "día de los extremeños". Unos ponen el acento en los logros conseguidos desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía y se alborozan recordando la mejora de ciertos sectores, el desarrollo económico y tecnológico del que ahora podemos disfrutar. Oyéndolos parece que los deseos de aquellos nuestros primeros parlamentarios de Extremadura aseguraban que el estatuto de Autonomía extremeño no debía quedar reducido a "unos simples cambios políticos-administrativos", sino que debía ir acompañado de "una reforma de las estructuras socioeconómicas para posibilitar un desarrollo efectivo de la región y un ejercicio real de las libertades", están ya alcanzados o, en el peor de los casos, que nos queda muy poco para alcanzarlos y sólo nos falta un empujoncito más.

Otro, entre los cuales nos contamos, sin negar que efectivamente no estamos igual que hace 20 años nos lamentamos de la penosa situación que ofrece nuestra comunidad. No estamos como hace 20 años en desarrollo económico, pero tampoco lo están las otras comunidades españolas a las que queríamos alcanzar, que también han avanzado. Hemos crecido, pero los demás también, y la distancia que nos separa del progreso de casi todas ellas para no hablar ya de las europeas, sigue siendo tan escandaloso como lo era hace 20 años. Además estamos también convencidos de que en otros



161

OJ7286261

CLASE 8.^a

aspectos también se ha cambiado, pero para peor, ahí están los recortes en los derechos de los trabajadores, las continuas amenazas a los pensionistas, que no saben si van a poder disfrutar de sus pensiones, (tal y como están porque en mejorarlas ya ni piensan), toda su vida, los recortes de los servicios básicos, etc.; que compartimos con los demás pueblos españoles.

En Extremadura todo esto se agrava por estar a la cola de casi todo. Extremadura sigue sin cobrar su deuda histórica, cuyo pago, que estimamos en unos 50.000 millones de pesetas, sí nos permitiría adelantar para poder equipararnos a las comunidades más desarrolladas del Estado Español.

Casi un tercio de la población activa extremeña sigue sufriendo por el desempleo, que se ceba aún más en nuestra juventud. Hablar de pleno empleo provoca ya sonrisas en muchos que consideran ingenuos a los que todavía pensamos que este objetivo es prioritario e irrenunciable, como si además no estuviera recogido en el propio Estatuto de Extremadura que hoy conmemoran, en su título preliminar, art. 6º, apartado 2, d) donde se nos dice que uno de los objetivos básicos de las instituciones de la Comunidad Autónoma es "Adoptar medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Extremadura, propiciando el pleno empleo y especial garantía de puestos de trabajo para los jóvenes extremeños".

Las cifras de descenso del paro que muchos celebran como un triunfo de la política económica neoliberal, ocultan en casi todos los casos contratos basura que, lejos de asegurar el futuro de nuestros trabajadores, nos conducen a una situación de inseguridad y de desconfianza que no permite en muchos extremeños encarar su porvenir con ilusión y que está haciendo subir de manera más que alarmante el número de accidentes laborales.

Y es también en nuestra querida Extremadura donde los trabajadores del PER van a ver reducidas sus peonadas (si no lo remediamos) en una tierra que, por mucho desarrollo económico de que se hable, poco más tiene que ofrecerles. Pronto tendremos que luchar por uno de los sectores más necesitados de nuestra región.

No nos engañemos, nuestra industria es irrisoria y muchas veces se le ataca más que se le ayuda; nuestros gobernantes no deberían olvidar que es responsabilidad suya fomentar la industrialización de nuestra tierra y que no se deben dejar pasar las pocas oportunidades que se nos presentan para avanzar en este sentido.

La agricultura, que sigue siendo nuestra base, no sabemos muy bien hacia donde camina, cuando se penaliza la producción y el trabajo y se convierte en subsidiada de otras economías; estos días podemos escuchar las quejas de los algodoneros, mañana, como ayer, escucharemos a otros. Sin embargo, seguimos soportando la Central Nuclear de Almaraz y quieren que soportemos un Cementerio de Alta Actividad en la Serena.

Por resolver está el conflicto de la educación en Extremadura las carencias de nuestra comunidad autónoma son mucho mayores que en otras, en nuestro pueblo algo sabemos de esto.

Seguir enumerando problemas sería el cuento de nunca acabar, pero los mencionados pueden hacer comprensible porqué algunos no echamos las campañas al vuelo el día de Extremadura y consideramos que no es con discursos triunfalistas como debemos celebrar este día, sino haciendo que nos sirva para la reflexión y la reivindicación. Respetamos otras posturas, queremos decir aquellas que se fijan más en lo positivo y menos en lo negativo, no otras, que aprovechan este día con fines propagandísticos y nos cuentan que van a arreglar las calles y hacer un ferial o un centro juvenil, pero pedimos que se respete también la nuestra y el sentido que tiene la palabra reivindicación, que no es cosa de llorones, sino de personas que conocen sus derechos y están decididas a luchar por ellos y por su futuro.

Deseamos que la esperanza que nació el 25 de Febrero de 1.983, cuando se aprobó el Estatuto de Extremadura, de que un futuro de libertad, bienestar y progreso comenzaba para nuestro pueblo, no muera, pero tampoco se considere alcanzada. ¡VIVA EXTREMADURA!".

D. Juan Murillo, portavoz del grupo socialista manifiesta:

"Hoy, día ocho de septiembre nos encontramos una vez más celebrando el día de

131

nuestra Comunidad, y como en esta misma fecha de años anteriores este acto se realiza o se ha realizado en casi la mayoría de nuestros ayuntamientos y estoy seguro que en casi todos coincidimos en nuestras palabras, unos resaltando nuestros valores, otros pidiendo más lucha y reivindicaciones, otros subrayando los logros obtenidos o pidiendo que no vivamos con la mirada puesta en el pasado o condenando este o parte de él al más oscuro ostracismo. También oiremos que tenemos que estar unidos, pero unidos hoy, mañana donde dije digo digo diego y es que somos así y nos pese o no, cada uno de nosotros llevamos dentro, a sabiendas o sin enterarnos, un conquistador, y queremos hacer una Extremadura particular y esto no es porque uno sea diferente, no, esto lo estamos viendo todos los días si prestamos atención a los actos, palabras o proposiciones que nuestros representantes políticos y me voy a referir a la clase política pues es lo que aquí representamos, pero se puede extender a otros campos incluso al personal, y como decía estamos viendo y oyendo cada día que si un representante de un partido dice una cosa, el del otro replica y no solo le replica en lo que puede no estar de acuerdo, no, es que no nos vale nada y a renglón seguido se dice otra cosa totalmente diferente y luego viene otro y hace exactamente lo mismo con el anterior y a esto es a lo que me refiero cuando dije lo del conquistador, que vamos por esta, nuestra tierra sólo oyendo nuestros pensamientos sin pararnos a pensar conjuntamente y sin mirar lo que otros hace, y digo sin mirar porque si nos paramos a ver lo que hacen otras autonomías y pongo por ejemplo a Cataluña, aunque en algunas cosas no nos guste, es de envidiar como actúan esos políticos catalanes a la hora de luchar en conseguir algo, no he oído a ningún partido de esa autonomía, sea del signo que sea, ir en contra de las peticiones o reivindicaciones que realiza su gobierno, pongamos por ejemplo la financiación autonómica, de la sanidad, etc. y estas cosas no las vemos nosotros pero sí nos lo dicen aquellos que tienen sus oídos y ojos aunque no sus pensamientos fuera de aquí, estos son nuestros paisanos que viven en dichos lugares. Es por lo que estas cosas nos han de servir para que a partir de este día de Extremadura empecemos a realizar otra conquista, pero esta planificada con anterioridad y mirando al futuro próximo y es la de inculcarnos, e inculcar a nuestros hijos, que si queremos que esta tierra progrese más rápidamente, tenemos que hacerlo unidos y no cada uno por su lado".

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a los portavoces y a las personas físicas y jurídicas presentes, haciendo las siguientes manifestaciones a continuación:

Hoy es otra vez, como cada año, la fiesta de Extremadura. Hoy como cada año, los extremeños celebramos eso: ser Extremeños, vivir en una tierra, trabajar por ella, procurar su progreso y pleno desarrollo y si es posible morir decentemente en ella. Eso, que no es poco, es lo que celebra Extremadura en su fiesta.

Pero algunos extremeños dicen que Extremadura no está para fiestas. Es posible si miramos algunos aspectos de nuestra comunidad. Si miramos otros aunque les pese a los negativistas, bien merecen una fiesta algunos logros conseguidos para Extremadura.

Yo, particularmente tampoco comparto mucho la alharaca en este día. En cuanto a los discursos institucionales llenos de piropos y buenas intenciones, tampoco me gustan. Son vacíos y me suenan a repetidos, adormecidamente repetidos.

Algunos también proponen dedicar este día a la reivindicación. el enunciado no está mal pero yo me he confesado en esto de la política empedernidamente pragmático, y que quieren que les diga, los discursos son gestos, los actos institucionales son gestos y las reivindicaciones alegóricas no dejan de ser, a pesar de su hermosa palabra, gestos, alegorías.

Siempre he abogado en este día por hacer una reflexión del día a día. De esa cadena de logros, aciertos, errores y fracasos de cada día y de cada pueblo. Extremadura hay que hacerla pueblo a pueblo. Yo propondría que el día de Extremadura fuese una reflexión en cada pueblo, para hacer un balance de lo que hemos hecho cada uno, cada grupo, cada asociación, cada estamento, en pro del bienestar, del desarrollo, del progreso de cada pueblo. Cada cual en su parcelita, cada cual con su visión, cada uno con sus armas.

Si todo el año lo hemos dedicado a eso, a trabajar, para acercarnos más al modelo soñado de pueblo, a esos objetivos que tan claros deben estar en la mente de todo, hoy nos merecemos un respiro y amablemente, amigablemente, compartimos nuestras reflexiones para sacar de ellas lo positivo, para mañana seguir la lucha otra vez, para seguir mañana mismo trabajando.

Pero si hemos dicho que hoy debe ser el día de reflexión, ahí está la nuestra. La reflexión de este grupo municipal elegido democráticamente por vosotros para dirigir la gestión de este Ayuntamiento. Me gusta decir eso de elegido democráticamente. Pues bien, reflexionemos sobre nuestras reivindicaciones.

Lo primero que reivindicamos es el derecho a discrepar. A nadie se le impide discrepar



CLASE 8ª

aquí, cualquiera puede hacerlo, jamás se impide tal cosa, ni en plenos, ni en comisiones, ni en ninguna acción política. Pero ojo, esta reivindicación del derecho a discrepar es más amplia de lo que parece, porque también reivindicamos el derecho a discrepar de las opiniones de los discrepantes. 1ª reflexión ¿aceptan esto los discrepantes?

Reivindicamos el derecho al trabajo en la Escuela Taller, en la Finca los Castillejos, en el PER (menos mal que tenemos la finca para poder presentar proyectos agrícolas), en el Polígono Industrial, a través del Leader II, el trabajo y las gestiones que se están realizando con la reciente asociación de comerciantes y empresarios, el stand que se va a instalar en la feria de Zafra, etc. Es un intento de que la palabra reivindicar no sea alegórica.

Reivindicamos el derecho de nuestros mayores de que tengan una vida digna y decente donde tengan cubiertas sus necesidades primarias: Residencia de Ancianos, ayuda a domicilio, protección civil, club de la tercera edad, etc.

Reivindicamos el derecho a ofrecer una vida más justa y equilibrada a los minusválidos y personas con deficiencias: Colegio de Minusválidos, estamos esperando a que se pueda poner en marcha, invernaderos, etc.

Reivindicamos el derecho a una vivienda digna: ya vamos por la cuarta promoción de la Junta. Es una forma de darle viviendas a ciertos tipos de economías. También hay otras ayudas de la Junta. Se han vendido solares a bajo precio para que se pueda acceder a estas ayudas.

Reivindicamos el derecho a una enseñanza justa e igualitaria. Se han creado las posibilidades: Colegio de primaria en las escuelas San Julián para que de aquí no se mueva nadie y se nos permita esperar a las transferencias a la Junta, y también se está gestionando terreno para poder hacer el Instituto.

Reivindicamos el derecho a ofertar a nuestra juventud alternativas para su pleno desarrollo físico e intelectual: polideportivo, escuelas deportivas, aula de música, programas culturales y pronto aula de pintura.

Reivindicamos el derecho a tener un pueblo digno, cuidado y limpio con espacios verdes. También estamos en ello.

Reivindicamos el derecho a nuestra dignidad, integridad y a que no se nos insulte impunemente de delitos inventados, y no lo digo por mí, sino por ellos para cuando estén gobernando.

Resumiendo la fiesta para el día de Extremadura no está mal, pero no me llena. Las reivindicaciones teóricas-festivas no me convencen.

La reflexión como parte del trabajo cotidiano a partir de la cual continuamos trabajando para nuestro pueblo me parece imprescindible. Pedimos la ayuda a este pueblo y si están empeñados en que esto siga adelante muestren su interés. Oigamos todas las posturas y todas las reflexiones, Pedimos vuestro apoyo y vuestra ayuda para continuar con los proyectos del Leader, Polígono Industrial, Instituto, compra de terrenos, centenario de Zurbarán, luchar por el medio ambiental etc.

Viva Extremadura".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 160 anverso al 162 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286260 al OJ7286262



Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

D^a Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 4-9-1997 y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se considera aprobado.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE URBANIZACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, D^a ELENA CARRASCAL CARRASCAL Y HERMANOS YERGA, Y AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA SU FIRMA.-

En primer lugar se da cuenta del convenio de referencia, así como el informe emitido por la comisión informativa de obras públicas con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra de IU.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular manifiesta que van a votar a favor ya que con el convenio se aumenta el patrimonio municipal del suelo y no va en contra de nuestro programa.

Portavoz de IU: nos vamos a oponer. Se trata de un convenio inoportuno. Quisiera llamar a la reflexión, ya que se trata de una operación urbanística de gran envergadura que hipotecará el futuro urbanístico de Fuente de Cantos en 50 ó 100 años. Nos va a superar más allá de la labor de gobierno y oposición.

En primer lugar nos oponemos atendiendo al estudio previo (tendrá que ser más afinado). Nos habla desde un punto de vista urbanístico. Se nos plantea la recalificación de terrenos con argumentos urbanísticos sin tener en cuenta otros factores. Nos dice que el pueblo quedaría encuadrado y con mejores vías de comunicación, con fines estéticos, pero se echa en falta un estudio demográfico que nos diese idea de la necesidad del suelo que va a aumentar en un 20%. Es imposible que Fuente de Cantos crezca en 5 años para cubrir esas necesidades. Se echa de menos por tanto, un estudio de las necesidades del suelo y del valor del suelo. Se han seguido solo criterios arquitectónicos, lo que lo hace inválido. ¿Para que necesita Fuente de Cantos tanto terrenos?. Es la cuarta vez que sale la subasta en Cerca Rastrojo y no se cubre a 5.000 pts. el m², es que no hay demanda de suelo en esa zona. Es



163

OJ7286263

CLASE 8.^a

una operación inútil. El pliego de condiciones de la subasta en cerca Rastrojo exige un nivel de renta menor de 2,5 veces el S.M.I. el 80% de ciudadanos está en ese nivel de renta y no existe demanda. Si no existe demanda para una superficie de 1 Ha., como va a existir para y Has. Entonces con que fines se va a aumentar el casco urbano en un 20%. Quienes podrían acceder a esos terrenos no son esas personas de las que hemos hablado, sino gente con fines especulativos o para hacerse una segunda vivienda. Desde otro punto de vista la operación es para adquirir terrenos. Existen otros sistemas sin necesidad de estas operaciones costosísimas y descabelladas. Tendremos un 20% más de mantenimiento de servicios y viales. Nos cuesta trabajo mantener el casco actual que es grande y despoblado, y aún así se nos ocurre agrandararlo en un 20% más.

Los costes de urbanización son 110 millones de pesetas. Existen otros sistemas menos costosos y más sociales. Si no hay 16 millones para inversiones corrientes y se tiene que pedir un crédito, no se de donde se van a sacar 110 millones. Será a través de las subvenciones que son habas contadas y entonces no nos lo dará para otra cosa, ya que el pastel hay que repartirlo y nos quedaremos sin poder hacer otras inversiones necesarias. Es un caso igual que la Cerca Rastrojo. Se producen plusvalías privadas en detrimento de intereses municipales. El espíritu de la ley del suelo nos dice que la actividad de recalificar es una actividad administrativa. Convertir lo rústico en urbano es una decisión administrativa. Esto conlleva que alguien con un patrimonio de cien pesetas se le convierta en un millón. ¿Como se corrige que alguien adquiera plusvalías fabulosas?, obligando al propietario a ceder terrenos y a urbanizar con el fin de que se compense. Se trata de que nadie obtenga beneficio, solo el Ayuntamiento. Del estudio se desprende que las plusvalías serán de 150 millones de pesetas y eso que se valora el m² de suelo rústico a 2.000 pts., cuando la Junta de Extremadura lo valora a 50 pts. Retomando el tema, se está haciendo una actuación administrativo que hace rica a gente del pueblo. Se podía haber negociado mejor. A efectos prácticos el 15% es el mínimo legal. Nos hemos quedado otra vez en el mínimo de cesión de terrenos. De nuevo se ha hecho una negociación con efectos nefastos. No se hace una política de izquierdas. Existen alternativas infinitamente más baratas. Comprende terrenos rústicos y recalifíquenlos. La ley del suelo establece como un sistema de planeamiento la expropiación y vuelvo a repetir que la Junta lo paga a 50 pts. m².

Portavoz del grupo socialista: se han pagado justiprecios en suelo rústico a 7.000 pts. m², por ejemplo en Monesterio.

Portavoz de IU: no es cierto que se esté justipreciando el terreno rústico como urbano. Incluso a 2.000 pts. es caro. Si se trata de obtener terreno, lo más barato es comprarlo o expropiarlo. No hagamos proyectos faraónicos que no nos sirven de nada. El día de mañana se verá aquello convertido en un eriazos (ojalá me equivoque). Las cosas se pueden hacer más despacito. Hay que hacer calles, farolas y mantenerlo y no se ocupará el terreno en mucho tiempo. Hay que utilizar otros sistemas, igual de democráticos y menos gravosos. Pido que se reflexione.

Portavoz del grupo socialista: el portavoz de IU dice que cuando se hace un sistema de urbanización solo se piensa en el terreno que se adquiere y que no se ha hecho un estudio demográfico. Tampoco se hizo en Cerca Rastrojo. El caso urbano no se aumenta en un 20%. Se cederán 10.335 m² para el Instituto, 9.118 para ferial, 2.610 para dotaciones, 1.954 m² para zonas verdes y 17.500 m² para acerados y viales y tenemos un plazo para hacerlo de 5 ó 6 años. No es tan caro como parece. Si nos dan el 15% serían 10.000 m² y si los compramos urbanos a 12.000 pts. el m² sería esto solo 120.000.000 de pesetas. Que hay gente que se beneficia, pues claro, las dos partes. No es la operación ni tan buena ni tan mala. El justiprecio de los terrenos rústicos, cuando están al lado del pueblo no son ni a 500 pts. el m² ni a 2.000 pts., cuando quiera nos informamos. En Cabeza la Vaca se ha vendido al mismo precio que el urbano. Si compramos 22.000 m² nos cuesta 110 millones y hay que urbanizarlo. En otros sitios puede ser más barato, pero no en esa zona preferente.

Portavoz de IU: el estudio habla de 2.000 pts. el m².

Portavoz del grupo socialista: hablo del terreno con urbanización.

Portavoz de IU: esta operación es inútil porque el terreno no se va a vender y además hay que mantenerlo.

Portavoz del grupo socialista: luego se vería, a lo mejor lo tienen que vender más barato.

Portavoz de IU: está claro que habrá un 20% más de casco urbano.

Portavoz del grupo socialista: lo está mirando con fines comerciales.

Portavoz de IU: no lo estoy mirando con fines comerciales pero es preferible comprar el terreno. ¿Me permite que se paralice esto y nos enteremos de cuanto vale el m²?

D. Juan Murillo: no se lo permito.

Portavoz de IU: no están hechos los estudios oportunos, es como dar un salto al vacío.

Portavoz del grupo socialista: dentro de cinco años me lo dice.

Portavoz de IU: y eso para que vale si por desgracia tengo yo razón. A continuación pregunta que plazo hay para urbanizar.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente: en principio no hay plazo. Eso vendrá por sus propios tenores. No sabemos el plazo. Lo que sí sabemos es que es beneficioso y que es la fórmula más favorable. Ayer se podían haber hecho en la comisión informativa todas las proposiciones que se hubiesen querido, pero la misión del portavoz de IU es largar el mitin en el Pleno. Es su método de trabajo. La comisión informativa es para informarnos todos, no solo para informar el equipo de gobierno.

Portavoz de IU: la lucha por Fuente de Cantos no se puede basar en la comisión informativa. Debería darle un toque a sus concejales que no asisten. Si es primero su propio grupo quien no trabaja en las comisiones informativas, no lo voy hacer yo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y grupo popular y en contra del grupo de IU, suscribir el informe emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas que textualmente dice así:

"En primer lugar se da cuenta de mencionado convenio que textualmente dice así:

En la ciudad de Fuente de Cantos a veintidós de Septiembre de 1.997 en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial:

SE REÚNEN

De una parte D. Cayetano Ibarra Barroso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la representación del mismo que le confiere la ley.

De otra parte D. Francisco Mata García de Lomana y los Hermanos Yerga Fonseca, en su propio nombre y propietarios de los terrenos en cuestión, y en presencia del Secretario del Ayuntamiento D. Joaquin Barquero Gómez Coronado que da fe del acto.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica y de obrar bastante para formalizar el presente convenio y con el carácter que respectivamente intervienen

MANIFIESTAN

D. Francisco Mata García de Lomana es titular de 49.289,94 m² de terreno rústico.

Los Hermanos Yerga Fonseca son titulares de 21.656,67 m² de terreno rústico.

Dichas tierras componen una bolsa triangular que está limitada a su alrededor por suelo urbano y la carretera nacional 630.

El terreno considerado como una unidad está limitado por una parte con traseras medianeras de solares ya construidos que tienen sus fachadas a calles Jesus, Martínez y parte de la calle Guadalcanal, por otro lado se limita por viales de acceso a la población (calle Guadalcanal y calle Jesus) por carreteras regionales (a Segura de León) y por la Nacional 630, cerrándose sus límites con suelos rústicos que quedan entre el suelo urbano actual y los viarios comentados.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos acordó la aprobación del presente convenio en sesión celebrada con fecha, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

ACUERDAN

La urbanización de dichos terrenos con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS



164

OJ7286264

CLASE 8ª

Primera.- El Ayuntamiento de Fuente d Cantos se compromete a recalificar los terrenos como urbano y a la urbanización de los mismos en las condiciones que aparecen en el estudio previo de recalificación urbanística del Arquitecto D. José Luis Requena Santos.

Segunda.- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos correrá con los gastos de proyectos, notaría y registro, necesarios a tal fin.

Tercera.- En los terrenos a ceder al Ayuntamiento, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, será por cuenta del Ayuntamiento y así se deberá hacer constar en el documento público pertinente.

Cuarta.- El Ayuntamiento se compromete a no dedicar a vivienda los terrenos cedidos para uso dotacional.

Quinta.- Los propietarios cederán al Ayuntamiento una vez urbanizados los terrenos la siguiente cuantía de terreno en metros cuadrados y para los siguientes usos:

A) D. Francisco Mata cederá 10.225,51 m² en el emplazamiento del estudio previo que serán destinados a la futura ubicación del Instituto, salvo imponderables que impidan este destino o fuerza mayor.

B) D. Francisco Mata cederá 9.118,01 m² en el emplazamiento del estudio previo (todas las cesiones serán de igual forma) para destinarlo a ferial y 2.610,80 m² para dotaciones municipales.

C) Los Hermanos Yerga cederán 1.954,17 m² para zonas verdes. D. Francisco Mata y los Hermanos Yerga cederán 17.538,29 m² para destinarlo a viarias y acerados (según estudio previo).

Sexta.- El resto de superficie quedará en poder de los propietarios y será destinada a uso residencial en la siguiente cuantía: 20.586,16 para D. Francisco Mata y 8.803,67 para los Hermanos Yerga.

Séptima.- El porcentaje resultante es el siguiente: 58,57% para el Ayuntamiento y 41,43% para los propietarios".

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra de IU, proponer al Pleno de la corporación la aprobación de mencionado convenio, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera preciso para su firma".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES SOLARES EN CERCA RASTROJO.-

Dada cuenta del pliego de condiciones, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: así como en el punto anterior hemos votado a favor, en este no oponemos y nos hemos opuesto siempre porque no debemos desprendernos del patrimonio municipal y además nos parece que no hay demanda. Nos remitimos a lo dicho en otras ocasiones.

Portavoz de IU: estoy de acuerdo con el portavoz del grupo popular, pero dice que no hay demanda y sin embargo ha aprobado el punto anterior. Parece ser que defiende los intereses privados. El 80% de la demanda de vivienda que hay en Fuente de Cantos está en los que perciben menos de 2,5 veces el SMI que

exige el pliego de condiciones y sin embargo no se venden los solares a 5.000 pts. m2.

Portavoz del grupo popular: nosotros no hemos hablado de viviendas. Hemos votado a favor del punto anterior porque necesitamos la infraestructura para crear servicios y queremos aumentar el patrimonio municipal.

Portavoz de IU: no malgastemos el dinero en más calles inútiles.

Portavoz del grupo socialista: este tema está suficientemente debatido. Hay gente que puede adquirir los solares a 5.000 pts. m2 y otros lo ponen a 80.000 pts. y hay gente que lo compra.

Portavoz de IU: hable claro. El Ayuntamiento no debe entrar en temas particulares.

Portavoz del grupo socialista: yo solamente le he contestado al portavoz del

P.C.

Portavoz de IU: soy portavoz de IU y militante del PC y la gente compra lo que le interesa.

Sr. Alcalde-Presidente: resumiendo, hay un cosa bien clara y voy a poner un ejemplo: un autor de teatro estrenó una obra a la que iba poca gente. Para reírse de él le preguntaron que hasta cuando iba a seguir con la obra y contestó: hasta que lo vea Madrid de uno en uno. Así lo vamos a hacer nosotros. Estas personas con nivel de renta más bajo son las que más vueltas se dan a la hora de comprar. Lo hicimos porque las personas que accedieron a los solares podían beneficiarse de una subvención de la Junta de Extremadura de 2 millones de pesetas. Las personas que lo han adquirido lo han hecho con mucho agrado. Ahora se ha abierto el abanico para que puedan acceder más personas.

En cuanto a lo dicho por el grupo popular significar que no nos hemos desprendido de todo el patrimonio en esa zona. Nos hemos quedado con una parte donde se va a hacer una guardería infantil. Con todo ello se beneficia a los ciudadanos.

Portavoz de IU: el decreto por el que se regula la subvención de 2 millones de pesetas por la Junta de Extremadura fue seis meses posterior a la primera subasta en Cerca Rastrojo.

Sr. Alcalde-Presidente: el decreto fue anunciado en un mitin del candidato a la Junta, Juan Carlos Rodríguez Ibarra y como nosotros nos creemos las promesas de nuestro propio partido, este Ayuntamiento lo tenía previsto.

A continuación tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU, aprobar el presente pliego de condiciones en la forma en que aparece redactado, así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto todas las operaciones que se deriven de él y exposición pública en el B.O.P. y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- PROYECTO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO POR IMPORTE DE 16.250.000 PTS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que va a ser claro y decir que le parece la mejor oferta la de Caja Badajoz. Algunos se fijan en los intereses. En principio parece ser la oferta más mala, sin embargo nos ha dado 10 millones para la Casa de la Cultura y 10 millones para la guardería infantil. Como nos han dado 20 millones, es la mejor oferta.

Portavoz del grupo popular: nos vamos a oponer, ya lo dijimos en el pleno del presupuesto, hay otras formas, por tanto votaremos en contra.

Portavoz de IU: cuando se debatieron los presupuestos se dijo que había poco endeudamiento bancario, sin embargo sí lo hay con los proveedores. Quiero recordar que el crédito se pide para atender inversiones normales, no extraordinarias. Nos sorprende la aceptación del chantaje de Caja Badajoz, que al final de su oferta refriega las cantidades aportadas. Aunque alabo la labor de D. Juan Murillo (consejero), la ley obliga a las cajas de ahorro a hacer esas aportaciones. Ya era hora que se acordaran de nosotros, que no nos han dado nada desde tiempos remotos. Es una obligación que tienen, de aportar dinero. No debe ser una cosa extraordinaria. A particulares les dan tipos de interés más bajo y con el Ayuntamiento se aprovechan. Se merecen que no se concierte el préstamo con ellos por su chulería.

Portavoz del grupo socialista: cada banco puede poner el interés que quiera. No es chulería, es comercializar. Como bien ha dicho, ya era hora que nos dieran algo. A lo mejor es que antes no se le ha pedido. Ya sabemos que ese dinero lo da la obra social porque no puede repartir beneficios. El que la caja de ahorros tengan intereses más bajos no es cierto, en las entidades privadas son más bajos. La diferencia supone un millón de pesetas en 10 años. Las entidades privadas han tenido dinero y no nos han dado nada, pues también tienen fondos para estos fines.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos popular y de IU concertar una operación de crédito con Caja Badajoz, por un importe de 16.250.000 pts. autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a hacer las operaciones precisas a tal fin y con las siguientes características:

Inversiones:



165
0J7286265

CLASE 8ª

- Medidor de ruidos (sonómetro): 336.386 pts.
 - Aportación municipal al plan cuatrienal de inversiones, obra 34/97, acondicionamiento calle Llerena: 3.000.000 pts.
 - Aportación municipal al Plan Local, obra 271/97 zona polideportiva cubierta: 1.860.000 pts.
 - Aportación municipal al programa de inversiones interreg II, obra 87/97, prolongación y unión de emisarios: 2.500.000 pts.
 - Adquisición de instrumentos musicales: 800.000 pts.
 - Adquisición equipamientos emisora radio: 895.000 pts.
 - Adquisición vehículo Policía Local: 1.974.000 pts.
 - Adquisición de ordenadores: 3.884.614 pts.
 - Inversiones en salón de plenos: 1.000.000 pts.
- Y de acuerdo con las siguientes condiciones:
- Importe de préstamo: 16.250.000 pts.
 - Interés nominal anual: mibor trimestral (5,14 + 0,75) (Act. 5,89).
 - Plazo: 10 años.
 - Amortización: trimestral.
 - Comisión de apertura: 1%.
 - Comisión de cancelación: 0%.
 - Otras comisiones: no existe.
 - Gastos de corretaje: 0,3%

QUINTO.- COMPROMISO DE PERMUTA DE TERRENOS DE D. ANTONIO LUENGO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL, POR TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO EN LA CANCHA DE TIRO.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que aún no se tiene el informe del técnico para iniciar el expediente de permuta y se trae a Pleno este asunto para que quede constancia y se adquiera el compromiso de hacer el expediente.

Portavoz del grupo popular: estoy de acuerdo si se permuta el terreno por otro igual.

Portavoz de IU: votaremos que sí a que el compromiso de permuta sea por un terreno de igual valor a expensas del informe del técnico competente.

Portavoz del grupo socialista: esta permuta beneficiará al polígono industrial.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adquirir el compromiso de permutar los referidos terrenos de D. Antonio Luengo para unirlos al polígono industrial, por otros del Ayuntamiento de igual valor y extensión.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Selección de 8 trabajadores del F.S.E.
- Concesión de la Caja de Ahorros de 10 millones de pesetas para construcción de una guardería infantil.
- Fuente de Cantos va a hacer una experiencia piloto. Va a poner un stand en la feria de Zafra junto con la asociación de comerciantes, para presentar la oferta económica, de desarrollo, cultural y patrimonial.
- Se ha hecho un expediente de los daños sufridos por la tromba de agua, valorando los mismos, para solicitar las ayudas pertinentes. Hemos tenido que realojar a una familia en locales del Ayuntamiento. Los daños en la calle Pilar valen una millonada, los iremos paliando poco a poco.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Fomento de Empleo Agrario. Solicitud de subvención para proyecto de interés general y social

generadores de empleo estable. Mejora de infraestructura en la explotación agrícola ganadera municipal "Finca Los Castillejos".

- Moción del grupo popular sobre obstáculos de acerados.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

7 A) Fomento de empleo agrario. Solicitud de subvención para proyecto de interés general y social generadores de empleo estable. Mejora de infraestructura en la explotación agrícola ganadera municipal "Finca Los Castillejos".-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: este año el PER viene mermado. En el tablón de anuncios hay una información de UGT que dice que es mentira. Cuando pase el turno del PER, sacaré la relación de días trabajados y se lo mandaré a UGT para que me lo explique. El gobierno ha reservado consignación para empleo estable e inserción laboral en el sector agrario, subvencionando solo la mano de obra. A la altura que estamos, muchos ayuntamientos no han tenido capacidad de inversión para materiales. Estamos como antes en el empleo comunitario y habrá que dedicarse a arreglar cuentas. Nosotros vamos a intentarlo. Presentamos un proyecto para mejorar la infraestructura de la "Finca Los Castillejos", por vía de urgencia. No se ha podido presentar antes y se ha pedido una prórroga hasta el día treinta.

A continuación da lectura a la memoria.

Portavoz del grupo popular: vamos a votar a favor. Si estamos a punto de perder 15 millones, se debe resolver la circunstancia que ha originado este problema, con el fin de poder participar y opinar más realmente.

Portavoz de IU: debo acusar la falta de información. Desconocemos las propuestas del INEM y qué tipo de proyectos van a conceder. Nos vamos a abstener al no tener elementos de juicio.

Sr. Alcalde: en el debate del PER dejé los proyectos que iban a conceder.

Portavoz de IU: el INEM dice una cosa y al final dan dinero para calles. No sabemos si se trata de un PER normal o para generar empleo estable.

Sr. Alcalde: el dinero para el PER es la mitad que antes. No hemos tenido ninguna reacción por parte de los trabajadores. A la hora de presentar dudamos que se den las mismas peonadas. Este proyecto es para veinticinco puestos durante cuatro meses. Esperemos que sean los más necesitados, agrícolas y con más desajuste social. Los trabajadores, repito, no se han movido.

Portavoz del grupo popular: ya se había dicho que este dinero se iba a dar, que iba a venir como parte integrante del nuevo AEPSA.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde: esto está muy bien, pero Fuente de Cantos ha presentado el proyecto porque tiene una finca, y el que no la tiene ¿que hace?.

Portavoz del grupo socialista: que quede bien claro el compromiso que llegamos en el Pleno anterior, donde hubo una moción y un acuerdo. Si este expediente resulta favorable mejor. Si persisten las circunstancias habrá que llevar el acuerdo a la práctica.

Portavoz del grupo popular: asumo el compromiso.

Portavoz de IU: no veo apropiado el cambio de 15 días por cuatro meses. Al fin y al cabo tan precario es.

Portavoz del grupo socialista: si ponemos 15 días nos lo deniegan seguro. Mientras más largos sean los contratos, la resolución será más favorable.

Sr. Alcalde: se ha hecho pensando en que estos 25 trabajadores puedan ir tirando con las peonadas los 4 meses de trabajo y los seis meses de subsidio.

Dada cuenta del expediente, tras las deliberaciones correspondientes se pasó a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención de IU:

a) Aprobar para su ejecución con cargo a la reserva que se haga de Fomento de Empleo Agrario (proyectos de interés general y social generadores de empleo estable) de 1.997 la memoria valorada de las siguientes obras:

Mejora de infraestructura en la explotación agrícola ganadera Finca Los Castillejos.

Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 14.758,200 pesetas.

b) Solicitar a la Dirección Pcial. del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

7 B) Moción del Partido Popular sobre obstáculos acerados.-

La portavoz del grupo popular da lectura a la moción que dice textualmente:



OJ7286266

CLASE 8.^a

"El grupo popular, con representación en este Ayuntamiento, ha sido siempre partidario de facilitar y favorecer el desarrollo de los industriales y comerciantes de nuestro pueblo, pero el caso que nos trae a presentar esta moción es porque creemos que existe un conflicto de derechos entre el desarrollo industrial y la libre circulación de los ciudadanos; el tema es el siguiente:

En un tramo de acerado de la Plaza de la Constitución se han instalado unos pivotes metálicos con el objeto de proteger el escaparate de un comercio frente al que se han instalado, con el argumento de que dicha protección fue exigida por una compañía aseguradora de tal comercio.

Hemos observado que esta protección descrita anteriormente impide el paso de carritos de bebés y de minusválidos por ese tramo de acerado, teniendo que abandonar la acera y ocupar la calzada con el consiguiente peligro de los usuarios.

Existiendo este conflicto de derechos entre el desarrollo de un comerciante y la libre circulación de numerosos ciudadanos y considerando que deben existir otras alternativas válidas para proteger el escaparate del comercio, es por lo que

Acuerdo: solicitamos que es pleno apruebe la retirada de los pivotes metálicos instalados en el acerado anteriormente determinado".

Sigue diciendo: esto se nos ha demandado por parte de algunos ciudadanos. Hemos comprobado las dificultades que se pasan con los carritos de la compra. Al parecer fue una imposición de la compañía aseguradora, pero parece ser que hay otras alternativas menos perjudiciales para los ciudadanos.

Sr. Alcalde-Presidente: esta es una de las cosas que si se comentara se podrían saber. Este tema lo he comentado con vecinos que me lo planteaban, porque no cabían los carritos. A pesar de que hay otras alternativas, la compañía exigió en principio los pivotes. Estamos decididos a cambiarlo coincidiendo con el arreglo de la calle Llerena.

Portavoz del grupo popular: el portavoz del grupo socialista sabe que lo hemos comentado después de una comisión informativa y me dijo que la compañía no quería otra fórmula.

Portavoz del grupo socialista: yo comuniqué los datos que tenía.

Portavoz de IU: estamos de acuerdo con la moción. No se porque le molesta tanto al Sr. Alcalde tratar estas cosas en Pleno. El Pleno es la manifestación de la democracia.

Sr. Alcalde: a mí no me da miedo a tratar estos asuntos en Pleno, pero si se comentan antes se le puede dar la solución y después si se quiere que se traiga a Pleno.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los miembros presentes aprobar la moción en los términos en que se presenta redactada.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que acusa recibo del acuerdo de la comisión de gobierno de fecha 28 de agosto en relación a las lámparas antivandálicas del túnel de la N-630. Pregunta si se sabe algo nuevo por parte de Educación y Ciencia sobre la moción que se aprobó sobre 3º y 4º de ESO. Solicita un informe de los daños de las últimas lluvias. Pregunta asimismo que es lo que realmente ha pasado con el teléfono de la piscina.

Portavoz del grupo socialista: que lo han robado.

El portavoz de IU pregunta como ha afectado al asfaltado de las nuevas viviendas sociales, las inundaciones.

Portavoz del grupo socialista: el problema es el atasco total de las alcantarillas. Como han sido las primeras lluvias había mucho pasto y las alcantarillas se han atascado.

Sr. Alcalde: siempre que hay inundaciones parece ser que la culpa es de alguien y si puede ser el Ayuntamiento mejor. El problema ha sido en el pueblo y en Extremadura. El gran problema ha sido la gran tromba de agua. Antiguamente cuando tenía el pueblo mucha tierra se la chupaba la mayor parte y el resto corría. Al estar las calles ahora asfaltadas, el agua corre más, y además la gente tapa las alcantarillas porque huelen mal.

No le echan agua y además las tapan con un plástico en vez de con un papel.

También hay personas que en las obras dejan los materiales en la puerta y el agua los lleva a la alcantarilla más próxima. También debemos tener en cuenta las vertientes naturales. El arroyo cagancha hasta el zumacal. Antes había un puente y a veces no se podía pasar y otra vertiente por la zona de San Juan, antiguo cementerio viejo. El arroyo pasa por la casa de un vecino, se encañó y así estamos.

El portavoz de IU hace una petición sobre el archivo histórico que dice textualmente:

"Se halla el Archivo de Protocolos, en lo que se refiere a las escrituras que ya no maneja la Notaría, ubicado actualmente en una estancia del Ayuntamiento la menor parte, y en dos celdas de la Casa de la Cultura la mayor y más valiosa; esta última se encuentra en unas condiciones lamentables de conservación, haciéndonos llegar los investigadores que últimamente la han consultado su preocupación por que la intensísima humedad y diversa bichería acaben por destruir esta documentación en muy poco tiempo; de hecho algunos legajos ya no se podrán recuperar.

Este archivo contiene las escrituras de los pueblos de nuestro antiguo distrito notarial, con las siguientes dotaciones:

Atalaya desde 1599

Bienvenida desde 1621

Calera de León desde 1834

Calzadilla de los Barros desde 1592

Fuente de Cantos desde 1607

Medina de las Torres desde 1637

Monasterio desde 1855

Montemolín desde 1635

Puebla del Maestre desde 1781

Usagre desde 1646

Valencia del Ventoso desde 1603

Es sabido que la custodia de esta documentación corresponde al Sr. Notario de la localidad, quien ya ha solicitado al Archivo Histórico Provincial que se haga cargo de la misma ante la imposibilidad de habilitar una estancia adecuada para su conservación. Esta institución precisa antes del permiso del Ayuntamiento de Zafra, actual cabeza de distrito notarial, que hasta ahora lo ha negado, pero si las condiciones de conservación y la no prestación de un servicio adecuado a los investigadores se mantienen, la legislación actual le permite en cualquier momento llevarse a Badajoz estos protocolos. Hasta ahora no lo ha hecho porque están pendientes del traslado de sus dependencias a otro edificio más amplio.

Así pues, el destino de este archivo si sobrevive a los primeros meses, lo que se duda si persisten los actuales inconvenientes, será Zafra (que puede reclamarlo también en cuanto disponga de espacio) o Badajoz, con lo cual nos podemos despedir del único archivo civil que tenemos hoy a nuestra disposición para reconstruir la historia de Fuente de Cantos y de su antigua comarca desde los tiempos modernos hasta el siglo XX. No obstante, podríamos salvar este auténtico patrimonio documental si se atienden a estas sencillas peticiones:

1.- Comunicar a la Notaría que se va a trasladar de inmediato el Archivo Histórico de protocolos a una estancia adecuada, ventilada y sin humedad, de la que dispondrá de una llave.

2.- Dicha estancia ha de tener un mínimo de 20 m² y podría estar ubicada, si es posible, cerca de la futura biblioteca municipal, para así facilitar la tarea a los estudiosos.

3.- El proceso de traslado es sencillo, pero ha de hacerse con sumo cuidado para no deteriorar aún más la documentación, y con la precaución de no perder las fichas identificativas del año, escribano y localidad, que se hallan ya despegadas en muchos legajos.

4.- Se procedería, ya trasladadas las escrituras a su nueva ubicación, a retirar los archivadores (todos ya prácticamente inservibles por la humedad) dejando sólo la ficha identificativa. Se dejaría ventilar la estancia durante varias semanas, y cuando la humedad hubiera desaparecido de los legajos, se envolverían los que estén sin encuadernar en nuevos archivadores, redactándose las nuevas fichas.

Es una labor bastante simple y con un coste mínimo. En cualquier caso, los investigadores consultados ya han mostrado su disposición a colaborar desinteresadamente".

Y la siguiente pregunta sobre el Instituto:

"Tras la aparición en la prensa regional (Hoy, 23 de Septiembre de 1.997) de la aprobación de dos nuevos institutos en nuestra provincia, los de Santa Marta de los Barros (4.200 habitantes) y Valverde de Leganés (3.800 habitantes), que se suman a otros ya confirmados anteriormente como los de Aceuchal o Zalamea de la Serena, ninguno de los cuales constaba en la famosa red de centros de 1.995, este grupo político desea realizar al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

1.- Si se ha interesado en el Ministerio de Educación y Ciencia y Cultura por los criterios que



167

OJ7286267

CLASE 8ª

se han seguido para la aprobación de los mencionados institutos antes que el de Fuente de Cantos, y si es así que los explique.

2.- Si ha inquirido ya a la señora directora provincial cómo es posible que repita hasta la saciedad su incapacidad para gestionar la impartición de 3º de ESO en Fuente de Cantos por la excusa de las transferencias, y sin embargo se ufane de haber negociado en Madrid la creación de dos nuevos Institutos, no citando siquiera el de Fuente de Cantos entre los que no ha podido lograr.

3.- Qué noticias se tienen al día de hoy de la futura implantación de la Secundaria en Fuente de Cantos, y en qué condiciones si la misma, como parece, se impartiere en el actual Colegio Público, y qué noticias sobre el Instituto; y si tales noticias difieren en algo de las que ya se tenían hace dos años.

4.- Puesto que el proceso de transferencias es posible que se retrase con respecto a la fecha prevista, y aún así, estando ya más que claro que la planificación de los futuros centros educativos corresponde al MEC, como el mismo se ha hartado de decir contradiciendo la posición de la Sra. Directora Pcial., nos interesamos por las gestiones que actualmente se llevan a cabo con el referido Ministerio, y si ha tenido ya lugar la entrevista que pensaba mantener desde finales del pasado año con la señora ministra.

5.- Si a la vista de todo lo expuesto, el Sr. Alcalde piensa cambiar de una vez su actitud de pasividad y conformismo, abandonando su obsesión por desmovilizar a los padres y abroncar a los colectivos profesionales que han intentado ayudarle, en favor de un posicionamiento claramente reivindicativo; o si por el contrario tiene pensado ya asumir el ridículo espantoso de haber sido el alcalde del pueblo donde se construyó el último instituto de España".

Sr. Alcalde: el notario lo ha solicitado a Zafra a petición de este Ayuntamiento. Se informa que esté todo microfilmado.

También hace el siguiente ruego sobre la cripta:

"En el pasado pleno municipal del 22 de Julio, la Alcaldía respondió a las preguntas que este grupo político había realizado en el anterior sobre la cripta de la Casa de la Cultura, y no habiéndolo hecho con entera satisfacción volvemos a plantear las siguientes cuestiones:

1.- Toda obra que suponga una modificación significativa de un edificio declarado de interés histórico/artístico ha de tener un proyecto supervisado por la dirección general de patrimonio, y es evidente que si además se halla una cripta, no se puede excavar sin su autorización y presencia. Entendemos que todo esto no se hizo.

2.- Toda la bibliografía que cita como apoyatura erudita de no se sabe bien que hipótesis se la podría haber ahorrado el Sr. Alcalde con tan solo hacer referencia de una obra que resume toda aquella información: el trabajo de D. Juan Manuel Valverde Bellido, titulado Arte en Fuente de Cantos (Cáceres 1988), que sin duda conocería mejor si se hubiera decidido ya a publicarlo, por constituir un completísimo catálogo histórico/artístico del que carece la mayoría de los pueblos de Extremadura, y que inexplicablemente permanece inédito. Por cierto, que el ministro de Isabel II y autor del diccionario geográfico estadístico (e histórico) de España y sus posesiones (que no problemas, aunque también lo fueron) de Ultramar (que no de Ultrasur), se llama Madoz, no Mador, como se repite dos veces en el acta. Y que la monja que escribe libros se llama Ana María del Niño Jesus de Praga y no María del Niño, que es como subvertir la iconografía clásica de la Sagrada Familia.

3.- Es completamente falsa la afirmación de que el arquitecto siempre supervisó las actuaciones.

4.- A tenor de las respuestas dadas al resto de nuestras preguntas, se deduce con meridiana claridad que ni intervinieron especialistas, ni se siguieron los procedimientos arqueológicos habituales, ni se utilizaron las herramientas adecuadas. Ahora ya, por tanto, es imposible calibrar la importancia del yacimiento, que posiblemente no la tuviera. No d

deja de ser una frivolidad en boca de una persona no experta, afirmar que no era necesaria la planimetría, que no existían estratos (cuando usted mismo afirma que se hallaron diversos depósitos de anteriores violaciones), confundir plantas con niveles e incurrir en evidentes contradicciones al asegurar que una cripta oculta "no es un



No le echan agua y además las tapas... hay personas... los materiales en la guerra y el agua los lleva a la alcantarilla más próxima. También... las vertientes naturales... el zamacal. Antes había un puente y...

yacimiento subterráneo" y que "no ha habido excavación", cuando antes aseguraba que "se trata de un yacimiento en excavación". Dado que en la obra de la Casa de la Cultura no se ha observado la debida prudencia, rogamos que en el futuro, si se diera un caso similar, se actué con mayor precaución".

El portavoz del grupo socialista hace este ruego: debido a las intensas lluvias han quedado muchas zonas afectadas e inundadas. En la zona del Hospital, los invernaderos de los minusválidos han quedado destruidos. Ruego al equipo de gobierno que mediante acciones urgentes se pongan de nuevo en marcha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



2.- Si a la vista de todo lo expuesto, el Sr. Alcalde-Presidente... 3.- Que noticias se den en el día de hoy de la futura implantación... 4.- Previamente a la transacción es posible que se verifique... 5.- Si a la vista de todo lo expuesto, el Sr. Alcalde-Presidente...

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 162 reverso al 167 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286262 al OJ7286267.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286268

CLASE 8ª

17/97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1.997.

Señores Asistentes: *En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.*

Alcalde-Presidente: *Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.*

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asiste con excusa: *Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente*

D. Francisco A. Martos García

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Dª Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 1-8-97 y 8-9-97 y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS EN CALLE GUADALCANAL Y AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.-

Dado el informe unánime y favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que el motivo de esta sesión extraordinaria es para

aprobar el convenio de referencia para el que nos han dado el plazo de mañana. En la comisión informativa mostramos el proyecto anterior elaborado por el Aparejador Municipal. La Consejería de Obras Públicas nos ha exigido que el proyecto sea redactado por un arquitecto y es lo que se ha hecho. La diferencia es que la pavimentación, en vez de asfaltado es de adoquinado.

Portavoz del grupo socialista: estamos a favor del arreglo de la calle Guadalcanal en su tercer tramo. Tuvimos una entrevista el Alcalde y yo con el Consejero de Obras Públicas. Nos dijo que de las varias opciones que le propusimos, la más adecuada era el arreglo de la calle Guadalcanal. Le dijimos que de acuerdo y que el proyecto constaba de 30 millones de pesetas. Nos contestó que deberíamos llevar el proyecto antes del día 23 de Octubre. Nos comprometimos a llevarlo el día 22 de octubre.

Portavoz del grupo popular: el grupo popular entiende que la pavimentación y dotación de servicios de la calle Guadalcanal es necesario, a reserva de ver el proyecto cuando lo traiga el arquitecto.

Portavoz de IU: estamos a favor de la firma de este convenio. El estado de la calle Guadalcanal es lamentable. Había dos soluciones posibles. En primer lugar la que nos trae al Pleno y en segundo lugar haber tenido cierto mantenimiento. En la calle Guadalcanal no se puede circular y es un auténtico basurero. Para darle sentido a esta obra bien merece un mantenimiento y quitar las piedras. Se lleva una política de obras faraónicas, pero lo que le interesa al ciudadano es circular y para eso hay que tener mantenimiento que está muy dejado. Se nos ha criticado las fotografías que hemos expuesto con deficiencias observadas, es nuestra labor. También el grupo socialista saca fotografías en las campañas electorales de como están las cosas antes y después. Estoy hablando del mantenimiento no solo de la calle Guadalcanal sino en general. No solo hay que hacer esta obra de 30 millones de pesetas, hay también que mantener.

Sr. Alcalde-Presidente: bien se conoce que el portavoz de IU no conoce la problemática de hacer malabarismos con un presupuesto. Lo ennegrece todo. Cada vez que se presenta algo piensa como ennegrecerlo. Mal camino es ese. Le voy a dar el consejo de no ser tan negativo. Va a pasar a la historia por esta causa. La calle Guadalcanal se ha parcheado muchas veces pero teníamos pensado arreglarla y hacerle un proyecto completo y a la espera de conseguirlo. También ha tenido más trasiego de lo normal. Recordemos como al principio de la legislatura se sacaban las listas de calles en mal estado y la vía que se tenía para arreglarlas. La calle Llerena se ha empezado antes. La calle Felipe Trigo se arreglará ahora cuando se ha concedido el PER. Cuando se estaban haciendo las fotos, que son baches, en los cuatro puntales del pueblo, en ese mismo momento estaba previsto el tema del asfaltado y se pudo ver que al día siguiente de publicadas las fotos se asfaltaban las calles. El ciudadano capta estos temas perfectamente. Entiende que una contratación no se hace la noche a la mañana. Pero adelante, sigamos cada uno con nuestra misión. Esa es vuestra misión, hablar de lo negativo, y la nuestra enseñar como estaban las cosas antes y después. Cada uno tiene sus papeles. Intentaremos cerrar esta legislatura con una infraestructura suficiente. Aquí se están buscando intereses particulares siempre se está diciendo que hay que arreglar la pata, por ejemplo, ¿por que?.

Portavoz del grupo socialista: me extraña mucho que IU vaya a votar a favor, lo lógico es que se hubiese abstenido. Se lo agradezco mucho.

Portavoz de IU: no voy a pasar a la historia por nada, al contrario que el Sr. Alcalde por su afán megalómano. Seguimos sin contestar. Esa calle no se ha mantenido. Se conoce que el Sr. Alcalde no ha pasado por ella, ha estado más ocupado en ir a Badajoz par cobrar las dietas. Ni se ha mantenido ni se han quitado los cascotes. El grupo socialista vive de su propia supervivencia. Piensan que para que se van a gastar en mantenimiento si eso no son logros y no da votos. Son obligaciones. Nada tiene que ver la necesidad de la obra. Estamos de acuerdo con ello. Por eso no tiene que ver nada con que se mantenga el casco urbano.

Sr. Alcalde-Presidente: no voy a entrar en más dimes y diretes. Si tiene fotografías, yo tengo más. Se han arreglado muchos baches y cuando quiera le enseño las fotos. Es muy fácil decir a todo que no. Por la calle Guadalcanal han pasado muchos camiones y ahora que se tiene el dinero se arreglará completamente. Como únicamente se puede hacer el mantenimiento es con un procedimiento con el que no está de acuerdo el portavoz de IU. Yo no tengo afán megalómano y ya está bien de que siga confundiendo churras con merinas, el Alcalde es una cosa y la persona que tiene afanes creativos es otra. En la actividad creativa solo he tenido problemas con Franco y con Vd..

A continuación el arquitecto D. Luis Sánchez explica el proyecto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presentes:

A) Aprobar el proyecto de pavimentación y dotación de servicios en calle Guadalcanal, con un



OJ7286269

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1997

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibañeta Barroso
D. Juan Muñoz Toro
D. Cayetano Ibañeta Barroso
D. Carmen A. Iglesias Magro
D. Eusebio E. Lorenzana de la
D. Isabel Rosario Roa

CLASE 8ª

presupuesto total de 30 millones de pesetas, así como el convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

B) Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como fuera necesario para la firma del oportuno convenio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, que aportará la cantidad de 25 millones de pesetas, siendo el resto hasta la totalidad del presupuesto, por cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature of the Mayor-President]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 168 anverso al 169 anverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286268 al OJ7286269.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature of the Secretary]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D. Joaquín Zambrano Boza

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen A. Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. José A. Santos Barroso

D^a M^a Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INICIACIÓN EXPEDIENTE DE PERMUTA DE 996,37 M2 DE TERRENOS DE D. ANTONIO LUENGO, POR 996,37 M2 DE TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que votará a favor de esta permuta.

El portavoz de IU dice que su grupo votará afirmativamente. Hace alusión a que en el informe del Arquitecto Técnico el valor del m2 en rústico es de 20 pesetas.

El portavoz del grupo socialista argumenta que se trata de permutar exactamente los mismos metros y dice que el valor del m2 en suelo rústico no lo da el Aparejador Municipal.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior y tras las deliberaciones correspondientes, el Pleno por unanimidad de los asistentes se adhiere al mismo que dice textualmente:

"Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad con fecha 20 de Octubre de 1.997, en la que se propone y razona la conveniencia y necesidad de acudir a la permuta de los bienes patrimoniales, 996,37 m2 de D. Antonio Luengo Bayón, en los aledaños al polígono industrial, por 996,37 m2 de terrenos del Ayuntamiento colindantes con la piscina municipal, el polígono industrial en construcción y terrenos de D. Antonio Luengo, y considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, por cuanto el bien que se trata de adquirir de esta forma, dada su naturaleza, no es susceptible de concurrencia pública, la Comisión Informativa acuerda proponer al Pleno de la Corporación:

1).- Tomar en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha.
2).- Que por Secretaría se incoe el expediente por sus trámites legales, hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

a) Certificado del secretario sobre la naturaleza jurídica del bien.
b) Copia autorizada del título registral del bien del particular.





170

UJ7286270

e) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su

CLASE 8.a

justiprecio.

d) Notificación a los particulares sobre la equivalencia del valor del los bienes a permutar.

e) Certificado de Intervención sobre el importe del Presupuesto.

f) Informe del Sr. Secretario en su caso.

3).- Comprometerse a abonar la diferencia del valor del bien en metálico, si el de propiedad de la Entidad Local fuera inferior al del particular.

4).- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda".

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Una vez dada cuenta del expediente, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo votará en contra ya que así lo hicieron a la hora de aprobar los presupuestos.

Portavoz de IU: se recorta la inversión, para la compra de bienes corrientes. Los gestores de la finca tendrán elementos de juicio para justificar esta postura. Quisiera que lo explicasen.

Sr. Alcalde-Presidente: lo que se modifica es para la compra de simiente, a través del nivel de vinculación. Vamos a estudiar una serie de semillas y a sembrar trigo duro, beza, etc. Este aumento en siembra no se tenía previsto. En cuanto a si hay una compra de ganado que merece la pena se puede hacer la negociación a final de año y además se pueden dejar borregas de renuevo, ya que es un buen año.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención del grupo de IU, adherirse íntegramente al informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que textualmente dice así:

"Dada cuenta del expediente se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo popular y la abstención del grupo de IU, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1).- Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo "Finca Los Castillejos", para 1.997, consistente en los siguiente suplementos de crédito, financiados mediante transferencias de otras partidas:

Partidas que se amplían

711.151	60.000
711.221.06	<u>1.200.000</u>
Total	1.260.000

Financiación

Partidas que se aminoran:

711.601	<u>1.260.000</u>
Total	1.260.000

2).- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición,

se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado".

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los siguientes asuntos:

- Ha llegado la autorización para comenzar el PER. Lo haremos a primeros de noviembre. Ya no es igual que antes. Hay mucha diferencia entre este y otros años.

El otro proyecto parece ser que ha gustado y me han llamado para hacer unas matizaciones.

- Referente a la petición que hizo IU sobre el archivo histórico, se recoge íntegramente.

- El nuevo ruego sobre la cripta no lo entendemos muy bien. Hacen mención a un trabajo inédito y piden que nos basemos en él, y si es inédito ¿como me baso en él?, y dice que si se hubiera publicado, ¿que se quiere decir con eso?. Estamos abiertos a todo lo que se nos pida en este sentido. Se dice que el ministro de Isabel II no es Mador, sino Madoz, y que las posesiones de España eran de ultramar, no de ultrasur como aparecen en el acta. No se si tendrán ustedes algo contra el funcionario. Yo así no lo dije, ni lo di tampoco así, y el acta se aprobó por Vd. y por mí. Habría que preguntarle al funcionario que hizo la transcripción. Pero me niego a seguir abundando sobre lo mismo. Os regalo una frase: "hay ladrones que no son castigados por la justicia, y son los que roban lo más preciado: el tiempo".

- Con relación a la pregunta sobre el Instituto, no se puede hablar al Alcalde como se quiera. Las preguntas se deben hacer correctamente. Si se hacen rozando el insulto libres son Vds. para ello, pero yo no las contesto. Es una calumnia que yo haya abroncado a los colectivos. He ido a la APA a dar la información que faltaba y en la sesión siguiente hicieron un escrito reconociendo y aceptando lo que se estaba haciendo. Lo que si es verdad que hay algunos miembros que molestan a los demás, e incluso alguno de ellos ha llegado a insultar a la Directiva de palabra y por escrito.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir: este año el Ayuntamiento ha puesto un stand en la feria de Zafra a petición de la asociación de comerciantes. Los gastos han sido los siguientes:

Alquiler Stand	68.480
Reportaje Diario HOY	125.280
Bebidas Ruiz Sánchez e hijos	67.885
Video Club (accesorios	4.750
I. Rayego (tarjetas de visita)	58.000
2 azafatas	87.000
Fco. Glez. Peña (cortador de jamón)	97.500
Joaquín Sánchez (colaborador)	15.000
José M ^a Martínez Lamela (madera)	15.660
Total	539.555

Nota: la mitad del importe del reportaje en el Diario HOY (62.640 pts. lo pagan los empresarios, por lo que el importe total ascendería a 476.915 pts.)

A continuación da lectura a una carta de agradecimiento al Ayuntamiento de la empresa Murillo Carrascal S.A.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Plan de electrificación rural (Planer), obra n^o 11, suministro eléctrico dependencias municipales en Fuente de Cantos.

- Declaración de utilidad pública o interés social de construcción de nave para montaje de equipos ganaderos por Equipo Ganadero DOPA S.L.

El Pleno por unanimidad acepta la urgencia del primer punto, dejando el segundo punto para la próxima sesión.

A continuación se pasa a debatir:

5 A) Plan de Electrificación Rural (Planer), obra n^o 11, suministro eléctrico dependencias municipales en Fuente de Cantos.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del grupo popular: aunque puede parecer una incongruencia al haber votado que no en la modificación de créditos, aquí votaremos afirmativamente, porque nos interesa la infraestructura para el proyecto que tenemos en Los Castillejos.

Portavoz de IU: estamos de acuerdo en que se dote de infraestructura a los Castillejos pero en el pueblo existen calles como la calle Huertas, por ejemplo con bombillas incandescentes. Hay que repartir mejor.



171

0J7286271

CLASE 8.ª

Nos parece que existen otras prioridades y nos vamos a abstener.

Portavoz del grupo socialista: creemos que es necesario un molino en los Castillejos. Se va a pedir por el Leader II y hay que electrificarlo. Es necesario para los agricultores, a los que no se les va a cobrar. Sabemos que hay calles con luces pobres, se irán poniendo luces no solo con el Planer, sino también con el Presupuesto Ordinario.

Sr. Alcalde: existe un mantenimiento en el alumbrado.

Portavoz de IU: el ciudadano no va a entender que no se pague por el molino. Si pagan la basura, el alcantarillado, etc. que son servicios básicos y necesarios y por tanto el molino debe tener un precio público. Como se explica al ciudadano que un agricultor potente no pague por un servicio público.

Portavoz del grupo socialista: lo que he querido decir es que no se tendrán ganancias. Distinto es que se cobre una tasa por el servicio.

Sr. Alcalde-Presidente: lo diré en la terminología correcta: se va a subvencionar un servicio de molienda, reglamentariamente y a algunos agricultores que reúnan una serie de condiciones. Unos dicen que la finca sirve y otros que no. Llegará un momento que algunos verán los beneficios que puede aportar la finca llevada municipalmente. Los detractores que se dediquen a hablar mal de la finca, pero mientras no nos digan las alternativas, no nos demuestran nada. Los ecos se borran cuando se ve el beneficio.

Portavoz de IU: está claro el cambio de estrategia. El Sr. Alcalde ha sido incapaz de convencer de la buena gestión de la finca, que es una gestión nefasta. Ahora intenta de modo rastreramente demagógico que particulares se repartan beneficios de la finca. En eso se ha convertido la finca.

Sr. Alcalde: ¿hasta cuando va a seguir jugando con mi paciencia?. Esa profusión de verbos (rastreramente). Cuando la finca estaba gestionada por la testamentaria y en manos de un particular y nada se hacía, nadie decía nada. Luchamos contra muchas presiones y al final se consiguió nuestro objetivo. Si hacemos lo que quería la testamentaria se hubiese vendido la finca y gastado el dinero. El testador quería una escuela de capacitación agraria y que redundara en beneficio de Fuente de Cantos. La finca la compró la Junta y se la vendió al Ayuntamiento por un precio simbólico, a pesar de que el cura trajo un perito y el precio subió en su informe 40 millones de pesetas. La subasta se publicó en el Mundo y en el Sol, que entonces no eran muy conocidos, porque no queríamos que tuviese publicidad para ganar la finca. La testamentaria quería contratar un abogado y gestionar la venta de la finca, pero la voluntad del testador era crear una escuela de capacitación o que revertiera en beneficio de la población. Ahora es fuente de trabajo de la clase jornalera y tener un molino será un beneficio. Cuando se llevó la luz, la testamentaria no quiso ayudar y sin embargo a San Isidro sí. Cuando se haya dotado de infraestructura y ganado, se puede intentar llegar a los objetivos marcados. Hay quien no ha visto la finca y utiliza las palabras rastreramente. Siga así, nos está haciendo un favor. Para llegar a hacer el molino hemos seguido una larga trayectoria. Hay que desconfiar de los políticos que no ven más allá de sus propias narices.

Portavoz de IU: el Sr. Alcalde está legitimado para pedir brevedad, pero él no es breve. Nos ha contado la misma historia de siempre, nada nuevo. No es esto lo que estamos pidiendo. Dice que yo no he visto nunca la finca, ¿es que tiene espías?, ¿Vd. que sabe si yo la conozco o no?. El proceso no ha sido municipalizar la finca, sino alcaldalizarla. Respecto a la función de la finca, una finca sin costes financieros y con subvenciones, tiene un resultado impensable. Los millones de mano de obra tienen un resultado político no social. En cuanto a la paciencia, Vd. está aquí para eso, para eso cobra, así que ármese de paciencia.

Sr. Alcalde: no le voy a contestar.

Portavoz del grupo socialista: de la finca unos días se benefician unos y otros días otros y al final se benefician todos.

Portavoz de IU: en el molino hay que poner una tasa justa que se redistribuya en todos. Si se cobra una tasa equitativa se beneficia a todo el pueblo. Un señor con 500 cabezas de ganado por qué se va a beneficiar. Eso es lo que da el voto: "que fuisteis a la finca, vótame".

Portavoz del grupo socialista: y a Vd. le vota a quien le arregla los papeles.

Portavoz de IU: yo cobro.

A continuación se pasa a la votación, acordándose con los votos del grupo socialista y del grupo

popular y la abstención del grupo de IU:

1.- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 11 del convenio Planer de 1.997 denominada: suministro eléctrico a dependencias municipales en Fuente de Cantos, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

Aportación Junta de Extremadura	2.000.000 pts.
Aportación Diputación	2.000.000 pts.
Aportación Ayuntamiento	1.000.000 pts.
Total presupuesto	5.000.000 pts.

2.- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerido poro Diputación, una vez finalizada la obra.

3.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Pcial., en la forma estipulada en el convenio.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular hace las siguientes preguntas: los semáforos de la N 630 por qué no funcionan y cuando funcionarán. Pregunta así mismo si en la partida correspondiente del presupuesto, donde aparece el guarda jurado, se refiere al guarda rural que se aprobó en pleno por una moción del grupo popular. También pregunta sobre la maquinaria de la Mancomunidad, si han llegado y en que se han empleado. Sobre el antiguo PER pregunta si se ha recibido aportación de la Junta y si se van a hacer las movilizaciones que se acordaron en Pleno.

El portavoz de IU hace las siguientes preguntas: si el personal que se ha contratado para sustituciones han recibido los mismos haberes que los titulares. Si no es así, que se explique y se reponga para evitar que sea un ardid para ahorrar dinero. Pregunta por el hurto en la Escuela Taller, y cuando se van a hacer las prometidas obras de la carretera y como casaría con la labor de la Escuela Taller en las laderas del bosque. También pregunta cuando se va a llevar a efecto el acuerdo plenario sobre la torreta de teléfonos móviles.

Isabel Rosario (IU): respecto del tema de la cripta y del ruego hecho, nada tiene que ver la lectura con la conciencia. Se ha actuado inconscientemente y seguiremos insistiendo en que las respuestas que se dieron no se hicieran con entera satisfacción, y también sabemos que J.M. Valverde le pidió al Ayuntamiento que se editara su libro.

Cuando decimos que en "casos similares se actuó con mayor precaución", no es ninguna incoherencia, está claro y creemos que se actuó de manera inconsciente.

Con respecto al Instituto, no nos creemos lo que dice el periódico cuando miente. No entiendo lo que quiere decir con lo de la bronca, que sí hubo. Respeto y elegancia le falta a Vd. algunas veces. Con respecto al escrito que hizo la APA, antes hicieron otros los enseñantes y no se la hecho ni caso. Tacha de insultivo el escrito donde se hace la pregunta para no contestar, porque no tiene contestación. Hay institutos nuevos en Santa Marta y Valverde de Leganés. Porque la directora nos dice una cosa y se hace otra. ¿Por que en Fuente de Cantos no se puede tener un Instituto y en Santa Marta y Valverde sí?.

Con respecto a la plaza de la radio pregunta por que hizo las bases la comisión en la otra plaza y en esta no. También pregunta por qué no ha habido nadie de fuera en el tribunal y por qué el salario es el S.M.I.. Nos parece una incoherencia con la titulación exigida, no es lógico. Quizás el Sr. Alcalde con las 350.000 pts. que gana, lo comprenda.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 169 reverso al 171 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286269 al OJ7286271.



Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999
EL SECRETARIO,

5



0J7286272

CLASE 8ª

19\97

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

D. Francisco García Girol

Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas

D. Francisco A. Martos García

Dª Isabel Rosario Rocha

No asisten con excusa:

D. Joaquin Zambrano Boza

Dª Carmen Iglesias Magro

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 1-8-97 (12/97), 30-9-97 (16/97) y 21-10-97 (17/97) y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación por lo que se consideran aprobados.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SOLARES EN "CERCA RASTROJO".-

El Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, concede la palabra a los portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo se va a abstener en consonancia con lo dicho en ocasiones anteriores, de no desprenderse del patrimonio municipal. Además no existe demanda de esas

parcelas. El tiempo nos ha dado la razón y solo se han enajenado dos, por lo que pido no se realicen más subastas.

La portavoz de IU se expresa en los siguientes términos: ya dijimos en su día la solución de estas parcelas. No obstante votaremos a favor de la adjudicación.

Portavoz del grupo socialista: se han vendido dos parcelas en esta última subasta. La gente no se entera y posteriormente han preguntado por las parcelas por lo que continuaremos con las subastas.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y de IU y la abstención del grupo popular, suscribir íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

"Dada cuenta del expediente de subasta tramitado para la enajenación de siete solares en Cerca Rastrojo, numeradas del 6 al 9, ambas inclusive y del 16 al 18, ambas inclusive, y resultando que del acta de apertura de pliegos se desprende que se han presentado proposiciones para los solares 16 y 18 y visto el artículo 83 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes proponer al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Declarar válido el acto licitador.

2.- Declarar desierta la subasta en los solares en los que no se han presentado proposiciones.

3.- Adjudicar definitivamente los solares 16 y 18 por el precio de licitación ofertado y con plena sujeción al pliego de condiciones cuyas proposiciones cumplen los requisitos legales para dicha subasta y de la siguiente forma:

Parcela nº 16 suscrita por D. José Luis Sánchez Fernández, cuya proposición se haya correcta y ofrece el precio de licitación de ochocientas cincuenta y siete mil pesetas.

Parcela nº 18 suscrita por D. Francisco Javier Lancharro Rodríguez, cuya proposición se haya correcta y ofrece el precio de licitación de ochocientas sesenta mil pesetas.

4.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya a suscribir cuantos documentos fueran necesarios, ante Notario, Registro de la Propiedad y demás organismos competentes para hacer efectivo este acuerdo y otorgar las correspondientes escrituras públicas que fueran necesarias, de segregación, división material, obra nueva y compraventa".

TERCERO.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA MONTAJE DE EQUIPOS GANADEROS POR EQUIPOS GANADEROS DOPA S.L.-

Se da cuenta del expediente promovido por DOPA S.L. y del informe emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas y Fomento. A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular considera que va a ser un beneficio por la creación de puestos de trabajo y la actuación del desarrollo industrial.

La portavoz de IU dice que se abstendrá, ya que esto va en perjuicio del polígono industrial.

El portavoz del grupo socialista manifiesta que su grupo votará a favor de toda creación de empresa que es bien para este pueblo. El polígono industrial tiene su tiempo.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y la abstención de IU, suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas y Fomento, que textualmente dice así:

"Dada cuenta del expediente promovido por DOPA S.L. para montajes de equipos ganaderos, así como del informe emitido al respecto por el aparejador municipal, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de IU, proponer al Pleno del Ayuntamiento la declaración de interés social por creación de puestos de trabajo, de la construcción de referencia, debiendo enviarse el expediente a la Comisión Regional de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, en aras a la emisión del informe preceptivo para la concesión de la licencia de obra correspondiente".

CUARTO.- OBRA 131, DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, REHABILITACIÓN HOSPITAL DE LA SANGRE PARA ALBERGUE (CAMBIO DENOMINACIÓN POR BIBLIOTECA MUNICIPAL 3ª FASE).-

Dada cuenta del expediente y del informe unánime emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Fomento, tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente mencionado informe que dice textualmente:

"Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 131 del Programa Operativo Local (P.O.L.).



OJ7286273

CLASE 8ª

Denominación de la obra: *Rehabilitación Hospital de la Sangre para albergue (cambio denominación por Biblioteca Municipal 3ª fase).*

Presupuesto y financiación:

	1.998	1.999	TOTAL
Aportación Estatal	450.000	495.000	945.000
Aport. FEDER (A. Central)	1.350.000	1.485.000	2.835.000
Aport. FEDER (A. Local)	6.150.000	6.765.000	12.915.000
Aportac. Municipal	2.050.000	2.255.000	4.305.000
Presupuesto	10.000.000	11.000.000	21.000.000

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración, de acuerdo con el artículo 153 a) y b) de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos con las Administraciones Públicas, y en base al artículo 33.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, proponiendo como director de la obra al Arquitecto Técnico Municipal D. Domingo León Machio.

3.- Solicitar el cambio de denominación de la obra 131 (Rehabilitación Hospital de la Sangre para albergue, por biblioteca municipal 3ª fase), debido a que las actuaciones de la Consejería de Cultura en la vía de la plata impiden la realización de la obra originaria".

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir lo siguiente: quiero felicitar a todo el personal de la Escuela Taller y a los alumnos por el mobiliario del salón de sesiones.

Voy a contestar a unas preguntas del grupo popular, del pleno anterior. En cuanto a los semáforos, ahora están regulados en ámbar. Estamos pendientes de contratar con una empresa el mantenimiento. Con relación al guarda rural estamos pendientes de que salga en el DOE. Referente al parque de maquinaria de la mancomunidad, ha estado en Fuente de Cantos 39 días y ha hecho lo siguiente: trabajos y arreglos de caminos: camino de Guadalcanal, camino de Monesterio, camino de Atalaya y Huerta el Gato, camino de la Hornera, camino Megías, reparar camino de Montemolín (Huerta Peral), explanada salidas detrás estación de autobuses, explanada traseras del bosque, explanación aparcamientos y calles en pradera San Isidro.

Con respecto a si la Junta ha aportado más dinero para el PER, debo decir que la Junta pone el 30% para materiales. Que no se empeñe el grupo popular con este tema. Tampoco el Ministerio ha puesto las mismas cantidades. En cuanto a las movilizaciones vamos a esperar al final para ver la cantidad que nos dan. Nosotros decimos y denunciemos que este año hay menos dinero y menos peonadas, otros, hasta la UGT dicen que no, que eso son guerrillas políticas. Esperaremos y si es así habrá movilizaciones contando siempre con los movilizados.

Contesta al grupo de IU a continuación, a preguntas hechas en el Pleno anterior. Referente a las sustituciones del personal, se ha pagado a los sustitutos los mismos haberes que a los titulares. Con relación a que pueda ser un ardid para ahorrar dinero, he preguntado al Sr. Tesorero y me ha dicho que no tiene conocimiento alguno de esta situación. Si me dijeran el chivatazo y a quien se refiere podríamos decir algo más, pero que quede claro que el Sr. Alcalde no ha dado orden de quitar perras a nadie. La respuesta del Tesorero hasta ahora es que no tiene conocimiento del asunto.

- Robo o Hurto en la Escuela Taller.- Alguien ha robado o hurtado 70.000 pts. de los alumnos para una excursión que habían recaudado en una fiesta. Se ha denunciado.

En relación a las obras de la carretera, estamos pendientes del proyecto que está en Madrid. Sobre si hay problemas con la labor de la Escuela Taller, el proyecto está encima de la mesa y la incidencia es mínima. Es fácil trasplantar ramitas de romero.

Respecto a la antena de teléfonos móviles, se va a dismantelar y colocar en el silo. Estamos pendientes de la cesión y daremos autorización para colocar los bipolos arriba del silo y el impacto será mínimo. Sobre el libro de Valverde, daré una explicación más detallada, porque le escribiré y lo explicará él.

Con respecto al Instituto la cosa está muy clara. Sigo diciendo que nos quedamos muy a gusto diciendo una serie de cosas. Está muy sencillo pero no se quiere entender. De aquí a que sea realidad el Instituto cabe todo y se pueden argumentar proyectos maravillosos. Se afirma que Santa Marta ya tiene su Instituto y no lo tiene. Se lo han dicho y a nosotros también. Teníamos concedida una entrevista con la Directora del MEC a la que lleve a un representante del colectivo de profesores y a la presidenta de la APA. La próxima semana nos recibirá y le haremos todas las preguntas necesarias. Lo que no se puede decir tampoco es que los profesores nos enviaron un informe y no le hemos hecho ni caso. Eso así dicho es mentira. Contestamos a su informe con otro informe, mediante el cual complementamos la información de la cual partían. Los profesores reconocieron la idea de completar la información e incluso enviaron una nota a la APA del Colegio Público. Lo de no hacerle caso es mentira, lo que no podíamos era darle la razón, porque les faltaban datos. Pero eso de no hacerles caso es una mentira más de ustedes y a las que ya estamos acostumbrados.

Sobre la radio, pregunta por qué no aprobó las bases la comisión de la radio. El concejal del área podrá contestar más ampliamente. Las plazas de trabajo son propuestas por el grupo de gobierno, son responsabilidad del mismo como se convocan. Sobre por qué se le paga el S.M.I., ¿porqué no lo han preguntado para otras plazas?. A ver si vamos a tener que preguntar nosotros el por qué IU solo ha participado en el tribunal en esta plaza y no en las otras, y por qué se preocupa de lo que ha de ganar la persona seleccionada en esta plaza y no en las otras.

Con respecto a las afirmaciones hechas por el portavoz de IU de que la obra de la Casa de la Cultura se había hecho a capricho del Sr. Alcalde al no haber proyecto, voy a leer un escrito del arquitecto a unas preguntas hechas al respecto:

"A petición del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos, respondo en estas líneas a cuatro cuestiones que se me formularon mediante comunicación escrita, el 8 de octubre del presente año:

P 1.- ¿Quién es el redactor de la memoria valorada y mediciones por la que se está haciendo la obra de la Casa de la Cultura?.

R 1.- El redactor de la memoria valorada y las mediciones provisionales que se realizaron para pedir subvención a una Caja de Ahorros, fue Luis Sánchez Barbero, tal y como consta en la portada de los ejemplares de dicho documento.

P 2.- ¿La citada memoria recoge el planteamiento y características de las obras que se están realizando?.

R 2.- Dicha memoria recoge las características de la obra, que ha sufrido cambios lógicos en la ejecución de la misma al tratarse de una rehabilitación y al realizarse parte de obra en el exterior en principio no prevista.

P 3.- ¿Las características y planteamientos de las obras han sido dictados por el Alcalde o han sido propuestas del arquitecto?.

R 3.- Las propuestas e idea de la rehabilitación son propiedad del arquitecto y se realizan según el planteamiento de la memoria valorada.

P 4.- ¿Ha manifestado el Alcalde alguna vez su reserva ante las obras, al no entender el resultado global de las mismas diseñadas por el arquitecto?.

R 4.- El Alcalde manifiesta su desacuerdo con elementos de la obra y mantiene una opinión contraria al tratamiento de parte de las soluciones tomadas en la misma".

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Fondos para el daño del temporal. Descripción y valoración de daños infraestructurales a causa de las riadas ocurridas en el mes de Noviembre de 1.997. Aprobación si procede.

Sometido a la consideración del pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema:

6 A) Fondos para el daño del temporal. Descripción y valoración de daños infraestructurales a causa de las riadas ocurridas en el mes de Noviembre de 1.997. Aprobación si procede.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

**CLASE 8ª**

La portavoz del grupo popular dice que votarán a favor ya que les parece buena idea emplear ese dinero en los daños de las lluvias.

La portavoz de IU manifiesta que votará a favor.

El portavoz del grupo socialista dice que su grupo votará a favor aunque vaya en detrimento de los trabajos del PER. Recurriremos a la FEMPEX para ver si se puede recuperar ese dinero.

Tras las deliberaciones correspondientes, una vez dada cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Obras Públicas y Fomento, se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes aprobar la memoria valorada de referencia por importe de 5.464.871 pts., solicitando la desafectación de esta cantidad del proyecto aprobado con fecha 16-10-97, con nº expte. 060529713C01 de la obra: Urbanización en calle Felipe Trigo, Luis Chamizo y Carretera de Bienvenida, subvencionada por el INEM en la cantidad de 16.385.726 pts."

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo popular para decir que la convocatoria de los guardas rurales ya salió a primeros del año 1.997. Se aclara que cuando salió esta convocatoria fue en el año 1.996.

Solicita que se le facilite un borrador del presupuesto del año 1.998, para presentar enmiendas y tener reuniones conjuntas.

Pregunta por qué no se han puesto los contenedores para material reciclable.

Dice que se están tirando petardos en los zaguanes de las casas, que se haga algo.

El portavoz del grupo socialista le responde que la Policía está actuando en los comercios.

Sigue diciendo la portavoz del grupo popular que se intente traer un compromiso sobre 3º y 4º de ESO, en la reunión con la Directora Pcial.

A continuación da los datos referentes a la aportación del INEM y la Junta al antiguo PER, diciendo que el INEM da prácticamente lo mismo y de la Junta faltan en el 97, 700 millones.

Dª Isabel Rosario, portavoz de IU, dice lo siguiente: sobre los haberes de las sustituciones, sabemos que ha ocurrido lo dicho. Daremos datos concretos.

Referente al hurto de la Escuela Taller, queríamos saber lo que había pasado. Con respecto a la carretera, si la Escuela Taller está actuando, es que las obras van a tardar mucho.

Sr. Alcalde: la Escuela Taller está realizando su proyecto y punto, todo lo demás son suposiciones sin fundamento.

Sigue diciendo la portavoz de IU: sobre el Instituto no se pueden hacer ciertas afirmaciones. Las obras de San Julián se van a terminar y el Instituto no se hace. El tiempo nos da la razón. Si de la reunión con la Directora, se traen cosas nuevas y positivas, todos estaremos contentos. Si es verdad que el Ayuntamiento hizo un informe, al que se le contestó.

Sobre la radio queríamos saber el por qué de la diferente forma de hacerlo de antes y ahora y por qué no ha venido un técnico de fuera.

Sr. Alcalde: el técnico de fuera no ha podido venir. Se le pidió a Campiña Sur y Almendralejo y los dos se excusaron.

Continúa la portavoz de IU diciendo que a las otras pruebas no han ido por motivos de trabajo.

Referente a la obra de la casa de la cultura sabía que iba a leer un escrito. El mismo señor que lo suscribe nos ha dicho a nosotros que el Sr. Alcalde no intervino en la memoria, pero sí en la ejecución, en contra incluso de la memoria.

El portavoz del grupo socialista le dice que por qué no lo presenta por escrito.

Portavoz de IU: ¿y por qué?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que una de las labores de IU es basarse en mentiras y bulos. Ya vimos el caso de la nave de los Viera. Hay errores en el catastro y se está demostrando. Se trató de crear un malestar en una familia sin tener datos concretos. Denúnciese como se ha hecho en Burguillos del Cerro. Lo que no se puede hacer es ir creando sospechas sobre los que gobiernan sin tener que dar cuentas ante nadie. Con respecto al arquitecto, si ha afirmado algo sobre una persona tendría que hacerlo por escrito, para poder decirle que es un mentiroso y un liante. Yo he dicho que no estoy de acuerdo totalmente con lo que se está

haciendo. Me imagino que el dueño de una obra sí podrá decir al arquitecto como quiere los azulejos de su casa, por poner un ejemplo, pues hasta ahí podíamos llegar.

Portavoz de IU: el arquitecto no ha dicho lo mencionado.

Portavoz del PP: quiero felicitar a la Escuela Taller por el trabajo realizado en el salón de plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 172 anverso al 174 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286272 al OJ7286274.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





OJ7286275

CLASE 8ª

20/97

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1.997.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

- D. Juan Murillo Toro**
- D. Joaquin Zambrano Boza**
- Dª Antonia Sánchez González**
- Dª Dolores Macarro Rubio**
- D. Francisco García Girol**
- D. Francisco A. Martos García**
- D. Elías E. Lorenzana de la Puente**

No asisten con excusa:

- D. José Antonio Santos Barroso**
- Dª Carmen Iglesias Magro**
- Dª Mª Isabel de la Iglesia Cánovas**
- Dª Isabel Rosario Rocha**

Secretario:

D. Joaquin Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las diez horas del día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos.

"SEGUNDO.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES (4.503.000 PTS.). REPARACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR EL TEMPORAL EN INVERNADEROS DE MINUSVÁLIDOS Y ASEGURAMIENTO EDIFICIO HOSPITAL DE LA SANGRE.-

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar para su ejecución con cargo a la partida presupuestaria del INEM, correspondiente al crédito extraordinario para la reparación de daños producidos por las inundaciones, la memoria valorada de las siguientes obras:

Reparación de daños ocasionados por el temporal en invernaderos de minusválidos y Aseguramiento Hospital de la Sangre. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 4.503.000 pesetas subvencionable.

2.- Solicitar a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea



necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3.- Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara esta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibañez Barroso
Concejales:
D. Juan Muñoz Toro
D. Joaquín Zambrano Bosa
D. Antonio Sánchez González
D. Dolores Macero Rubio
D. Francisco García Gil
D. Francisco A. Martínez García
D. Elías E. Lorenzana de la Fuente
No asisten con excusa:
D. José Antonio Santos Barroso
D. Carmen Iglesias Figuera
D. M. Isabel de la Iglesia Cánovas
D. Isabel Rosado Rocha
Secretario:
D. Joaquín Barquero G. Coronado

ORDEN DEL DIA

PRIMERO - APROBACIÓN. SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 175 anverso al 175 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286275 al OJ7286275.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 175 anverso al 175 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286275 al OJ7286275.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature]



OJ7286276



CLASE 8.ª

01/98

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE ENERO DE 1.998.**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:**

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D.ª Antonia Sánchez González

D.ª Dolores Macarro Rubio

D.ª Carmen Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

D.ª M.ª Isabel de la Iglesias Magro

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

D.ª Isabel Rosario Rocha

Secretario:

D. Joaquín Barquero G.-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular algunas observaciones a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30-10-1997 (18/97), 4-12-1997 (19/97) y 15-12-1997(20/97) y que fueron distribuidas con la convocatoria. Por D.ª Isabel de la Iglesia se manifiesta que en la sesión 18/97 D. Francisco Martos, excusó su asistencia y sin embargo aparece la no asistencia sin excusa. Subsana lo expuesto, se aprueban mencionadas actas por unanimidad.

SEGUNDO.- OBRA 131 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. REHABILITACIÓN HOSPITAL DE LA SANGRE PARA ALBERGUE (CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR GUARDERÍA INFANTIL 2ªFASE 1ª ANUALIDAD.-

Por el Secretario que suscribe se explica el motivo del cambio de denominación de la obra y porque no se puede hacer la 3ª fase de la Biblioteca al no estar en los supuestos del P.O.L. El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular dice que su grupo votará a favor porque se va a renunciar a ese dinero, pero que parece que no hay planificación y las cosas se van a hacer por chiripa y no quiere esa

premura.

El portavoz del I.U. dice que la portavoz del grupo popular tiene razón y que los 21 millones de pesetas que faltan ahora para terminar la biblioteca como tiene pensado el grupo de gobierno conseguirlos. No existe una planificación medianamente seria. Nosotros queremos la Guardería en otro sitio, en el sitio que estaba previsto. Vamos a votar en contra y queremos se nos informe sobre como se terminará la biblioteca.

Por el Sr. Secretario se informa que lo sucedido no tiene que ver nada con la planificación y explica lo acontecido.

El portavoz de grupo socialista se expresa diciendo que la biblioteca no se puede hacer por el P.O.L., al no estar dentro de las obras que se permiten con estos fondos y que la guardería si porque genera empleo. La fase que resta de la biblioteca esta planificada, no sabemos para cuando se hará, lo mismo que la Guardería, pero no nos importa el sitio, eso es vanal. Puede votar en contra porque no quiera la guardería, pero no por el sitio. Lo mismo que se ha pedido 10 millones de pesetas a Caja Badajoz para la Guardería, al año que viene podemos pedirlo para otra cosa.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que quiere aclarar un par de cosas. me preocuparía de la biblioteca si fuese un tema principal, pero el servicio esta cubierto. En nuestro programa si está, con ello arreglaríamos el tema del Ayuntamiento que tendría las oficinas en la planta baja. Con respecto a la guardería el sitio es lo de menos. Lo importante es el servicio. Es para niños pequeños que los van a llevar en coche. Esta previsto que la obra de San Julián se acabe para este verano. El motivo de haber cambiado la guardería de sitio es para tener un colegio digno. Nos gusta por que los planes pueden salir adelante.

La portavoz del grupo popular pregunta al portavoz del grupo socialista, sobre lo que ha referido de 10 millones para la guardería.

Portavoz del grupo socialista: He dicho que este año nos ha concedido la Caja Badajoz 10 millones para la guardería y que al año que viene pediremos para otra cosa.

Portavoz de I.U.: Referente a la biblioteca se nos pide un acto de fe. Habrá que demostrarlo y tener un planteamiento firme. Eso no es una respuesta. El proyecto de la biblioteca si es perentorio porque es de los mejores proyectos que se han hecho y ahora el servicio es deficiente. También es perentorio el cambio de las oficinas municipales (se quitarían barreras arquitectónicas por ejemplo). Se debe tener un plan financiador con respecto a lo del sitio, nadie sabe los que va a pasar en San Julián.

Portavoz de grupo socialista: Para que vaya la primaria

Portavoz de I.U.: ¿Y que se va a poner en el Colegio Público. Lo que me confunde es eso. no se los que se va a hacer en San Julián. Ahí lo que debiera esta es la guardería. Habrá muchas mujeres que no tengan coche y tendrán que llevar a sus hijos andando. También hay muchas mujeres que no tiene carnet de conducir. Geográficamente San Julián está más céntrico. Nosotros nos oponemos por coherencia. Se ha cambiado la guardería a cambio de no sabemos qué.

Portavoz del grupo socialista: Eso ya está todo dicho.

SR. Alcalde-Presidente: No se quiere enterar. Que guste o no guste es otra cosa. nosotros lo exponemos en coherencia con nuestra forma de actuar. También esta escrito. Que no se quiera enterar me parece muy bien, en cuanto al tema de la planificación tenemos poca capacidad para las cosas que queremos hacer. A nosotros nos pasa eso. Que eso quiere llamar que no somos capaces de hacer un estudio, me parece bien. Ahora ha resultado que no se puede hacer la biblioteca. Dentro de poco es posible que le diga como se va a hacer porque ahora esta en el aire.

Portavoz de I.U.: Lo que se va a hacer en San Julián y el tema del Instituto no se ha dicho y la última pregunta al respecto no se ha contestado porque al Sr. Alcalde no le gustaba el tono y estaba hecha con elegancia sin palabras altisonantes, ud. se niega a contestar.



177

OJ7286277

CLASE 8ª

Con respecto a la biblioteca ud. está obligado a decir lo que en el Ayuntamiento se cuece y debe decirlo. Nosotros tenemos derecho y ud. tiene la obligación de contestar.

Sr. Alcalde-Presidente: He dicho que lo tenemos planificado. He dicho que he iniciado las gestiones y por cautela no debo decir nada hasta que no estén terminadas. Me faltan un par de cosas para amarrarlo y luego lo diré. Se pueden crear falsas expectativas, Ud. puede estar con esto de acuerdo o no. Cuando las gestiones están en embrión, no debo crear falsas expectativas.

Portavoz de I.U.: Los ciudadanos tiene que exigirle a ud. que se termine y no les dice como se va a acabar. Si se inicia una obra, ud. tiene que decir como se va a terminar. Lo que pasa es que ud. no tiene ni idea de como se va a hacer.

Sr. Alcalde: Estoy gestionando en Diputación y me falta concretar un convenio.

Portavoz del grupo socialista: Las gestiones no se pueden decir hasta que no se culminen. No se puede hacer esto, para crear falsas expectativas. Si espera que le demos cancha, pues se la damos.

Portavoz de I.U.: Faltan 21 millones para la biblioteca y lo normal es que pregunte como se va a terminar.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo de I.U., lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

* Número de obra 131 del Programa Operativo Local (P.O.L.)

* Denominación de la obra: rehabilitación Hospital de la Sangre para Albergue (se propone a la Excm. Diputación mediante este acuerdo Plenario el cambio de denominación por Guardería Infantil 2ª fase en lo que respecta a la primera anualidad correspondiente al año 1998, decidiéndose en fechas próximas el destino de la segunda anualidad de 11 millones de pesetas en 1999, al ser inviable el primitivo proyecto de albergue por las actuaciones de la Consejería de Cultura sobre la ruta de la Vía de la Plata).

* Presupuesto y financiación:

	1.998	1.999	TOTAL
APORTACIÓN ESTATAL	450.000	490.000	945.000
APORT.FEDER (A.CENTRAL)	1.350.000	1.485.000	2.835.000
APORT.FEDER (A.LOCAL)	6.150.000	6.765.000	12.915.000
APORT. MUNICIPAL	2.050.000	2.255.000	4.305.000
PRESUPUESTO	10.000.000	11.000.000	21.000.000

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para ejecutarla por Administración, de acuerdo con el artículo 153 a y b de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos con

0J7286277



El portavoz del I.U. dice que el grupo popular tiene razón y que los 27 millones de pesetas que faltan ahora para conseguirlos. No exista una planificación, el Ayuntamiento sería. Nosotros queremos la Guardia en otro sitio, en el sitio que estaba previsto. Queremos un informe sobre como se terminará la biblioteca.

Por el Sr. Secretario se informa que lo sucedido no tiene que ver con la planificación y nómina de las Administraciones Públicas y en base al artículo 33.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, proponiendo como director de la obra al Arquitecto Técnico Municipal D. domingo León Machío.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 176 anverso al 177 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286276 al OJ7286277.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286278

CLASE 8ª

02/98

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 1.998.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

Dª Mª Isabel de la Iglesias Cánovas

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

D. Máximo Parra Gala

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gomez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos

SEGUNDO.- DAR CUENTA OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS A FAVOR DE D.EUSTAQUIO MOÑINO ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL (DEMANDA D. MANUEL HIERRO FABRA).-

Dada cuenta del otorgamiento del poder general para pleitos a favor de D. Eustaquio Moñino ante la jurisdicción social por la demanda interpuesta por D. Manuel Hierro Fabra el Pleno se da por enterado.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN, VIDRIOS, PILAS Y FRACCIÓN INERTE VALORIZABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE "ECOPUNTOS"

Se da cuenta del informe emitido al respecto por al Comisión Informativas correspondiente. El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos. La portavoz del grupo popular manifiesta que votaran a favor. En el año 1997 hicimos una

pregunta sobre esta cuestión y parece ser que aquí está la respuesta. Espero que se rápida la puesta en marcha con el fin de mejorar el medio ambiente y que se cuente con nosotros para la elección de los sitios de colocación de los contenedores.

Portavoz de I.U.: Nos parece una medida interesante. Nos surge una duda y es la evaluación de la cuestión económica. Hay que pagar una tasa pero queremos saber su cuantía. La campaña de promoción ha de ser intensa, ya que ahora no tenemos ni papeleras en un pueblo que es sucio por culpa del gobierno y de los ciudadanos, por tanto la campaña debe ser intensa. Por último me quedo una duda sobre la distribución. Si se colocan los contenedores mínimos, uno por cada 1.700 habitantes (tres en total), serían escasos. Ha y que hablar con la Junta, explicarle el tema de la dispensación y que se pongan más.

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo votará a favor. En cuanto al tiempo que tarden en ponerlo nos vemos abocados a la actuación de la Junta de Extremadura. Yo creo que será rápido. La tasa creo que es 5 pesetas por habitante, no lo sabemos seguro. Depende de los contenedores, el volumen, etc., intentaremos hacer esto como servicio de la Mancomunidad. Respecto al número, nos pasa igual que con los contenedores de basura, que no nos ponen más. Quizás tengamos que comprarlos.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordando por unanimidad de los miembros presentes aprobar el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón vidrios, pilas y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos, mediante la creación de "Ecopuntos". autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fuera preciso a tal fin.

CUARTO.- DESAFECTACION 996.37M2 DE TERRENO DEL AYUNTAMIENTO EN ARAS A LA PERMUTA DE LOS MISMO POR TERRENOS DE D. ANTONIO LUENGO BAYÓN DE IGUALES DIMENSIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad de todos los miembros presente suscribir íntegramente el informe antedicho que textualmente dice así: Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía, así como del informe de Secretaría-Intervención, por unanimidad de los miembros asistentes, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

-Acuerdo Municipal de Desafectación para incorporación al grupo de bienes patrimoniales en el Inventario de Bienes, previa información pública durante treinta días que determina el art. 8.2 del Reglamento de Bienes y con el quórum que contempla el art. 47.3.1 de la ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (mayoría absoluta).

-Acuerdo Municipal:

a) De alteración jurídica de los inmuebles, previo estudio de las reclamaciones si las hubiere, desafectándolo del dominio público en incorporándolo al grupo de Bienes Patrimoniales.

b) Solicitar su inscripción en le registro de la propiedad, con dicha denominación.

c) Incluirlo con la nueva denominación en el Inventario General de Bienes.

Todo ello de acuerdo con el Reglamento de Bienes y con el mismo quórum del acuerdo anterior.

Si no existen reclamaciones, el primer acuerdo de Pleno, haciéndolo constar, será definitivo, acordándose todos los puntos referenciados anteriormente.

Una vez sea definitivo dicho acuerdo de desafectación, se enviará todo el expediente a la Comunidad Autónoma, con el fin de dar cuenta de la misma.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS

No se produjeron

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencias los siguientes asuntos:

-Moción del grupo de I.U. sobre salario mínimo de 90.000 pesetas para los trabajadores del Ayuntamiento.

-Moción del Grupo de I.U. sobre la exposición conmemorativa del IV Centenario del nacimiento



0J7286279

CLASE 8ª

de Zurbarán.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

6ªA) Moción del Grupo de I.U. sobre salario mínimo de 90.000 pesetas para los trabajadores del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo de I.U. da lectura la moción que dice textualmente:

El grupo de concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Fuente de Cantos en virtud de lo prevenido en el art. 91.4 del reglamento de organización, tiene a bien someter a consideración de ese Pleno la siguiente:

MOCIÓN

El retraso en la firma de un convenio colectivo para los trabajadores laborales del Ayto. de Fuente de Cantos, está creando una inseguridad en los nuevos contratados que carecen de un referente y una normativa que regule sus condiciones laborales y su salario.

Ello está llevando a la situación absurda de que los nuevos contratados cobran uno u otro salario, en ocasiones con grandes diferencias, dependiendo de su acogimiento o no al convenio de la construcción.

Este grupo político entiende además que el actual salario mínimo interprofesional de 67.000 pts. no satisface las necesidades vitales mínimas de cualquier persona, no entrando en lo que constitucionalmente se entiende como sueldo digno.

Es en virtud de ello por lo que se solicita a este Pleno que apruebe una resolución por la que provisionalmente, mientras se aprueba el convenio, y de modo orientador para el mismo, se acuerde el compromiso de establecer un salario mínimo de 90.000 pts. para cualquier trabajador de nuevo ingreso o ya contratado por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

A continuación dice lo siguiente: A este problema no ha habido respuesta del equipo de gobierno ni de sindicatos. Hay inseguridad en los trabajadores. Actualmente se puede contratar a alguien y si no hay convenio, se le puede pagar el salario mínimo, aunque sea un Arquitecto. Nosotros creemos que esto deba pasar en Fuente de Cantos, por que el gobierno haya estipulado un salario mínimo de hambre y de miseria. Aquí hay trabajadores que en la actualidad están cobrando el S.M.I.. Queremos un compromiso de que se les pague a todos al menos 90.000 pesetas. Esa cantidad se puede discutir. Esperemos que con reflexión y generosidad esta moción salga adelante.

El portavoz del grupo socialista contesta que su grupo votará negativamente, no porque no estemos de acuerdo que el S.M.I. es un salario del tercer mundo, sino porque estamos pendiente de la catalogación, ya hay hecho un primer estudio y se incluirán en este presupuesto. no sabemos si 90.000 pesetas será el mínimo. Creo que se va a quedar corto y supondrá una subida superior. Todo esto se aprobará este mes o al que viene y por eso vamos a votar que no.

Se verá la situación normalizada. Hay pocos trabajadores con el S.M.I.. Los del Fondo Social Europeo y la radio, que tienen aparte una gratificación. Los demás están regulados por convenio.

Portavoz de I.U.: La persona del invernadero cobra el S.M.I. y la bibliotecaria también.

Portavoz del grupo popular: Nuestro grupo va a votar en contra. Hemos visto que en la moción se mezclan cosas. El S.M.I. es punto de una negociación. Esperemos a la catalogación y a una mesa de negociación con trabajadores y sindicatos. La moción queda un poco en el aire y queda muy provisional.

Portavoz de I.U.: El grupo popular lo ha dicho bien claro, provisionalmente. Mientras se aprueba

el convenio. Las 90.000 pesetas se marcan como orientadoras. La excusa de la catalogación se le viene dando a una trabajadora desde hace dos años. Haciendo buenas las manifestaciones hechas. Si se esta de acuerdo que con el S.M.I. (El S.M.I. lo impone el Gobierno) no se puede vivir y tenemos a pocos trabajadores con dicho salario no veo problemas, ni excusas. Solventemos esta situación porque con ese dinero no se puede vivir, no cro que se enfaden los sindicatos. No se van a oponer y estarán de acuerdo. El PP esta en contra porque dice que el S.M.I. es suficiente.

Portavoz del grupo popular: Yo no he dicho eso. ¿En base a que criterio se han fijado 90.000 pts. como mínimo? Vamos a negociarlo ya que el grupo de gobierno ha dicho que se va a hacer rápidamente.

Portavoz de I.U.: Yo creo que podemos estar así otros dos años. Si no se ha hecho en dos años como se va a hacer en 15 días. La fórmula propuesta solventaría la situación. Evalúen el coste y evalúen la injusticia. Si ustedes están de acuerdo y nosotros y los sindicatos porque no se hace.

Portavoz del grupo socialista: Queremos hacer la catalogación.

Portavoz de I.U.: La catalogación no establece salario.

Portavoz del grupo socialista: No queremos subirle solo a los que estén al mínimo. Vamos a regularizar todo.

El portavoz de I.U. pregunta que en cuanto tiempo y en que estado esta la negociación colectiva ya que urge porque el S.M.I. no es un salario digno.

Portavoz del grupo socialista: El S.M.I. está establecido.

Portavoz de I.U.: No estoy hablando de legalidad

Portavoz del grupo socialista: ¿90.000 pesetas es digno?

Portavoz de I.U.: Más digno que 67.000 pesetas ¿es que acaso puede vivir alguien con 67.000 pts.?

Portavoz del grupo socialista: ¿Y con 100.000 pesetas?

Portavoz de I.U.: Con 100.000 pesetas se vive.

Portavoz del grupo socialista: Y con 67.000 pts también se vive

Portavoz de I.U.: Que conste que ha dicho que se puede vivir con 67.000 pesetas y que en un salario digno

Portavoz del grupo socialista: Yo no he dicho eso

Portavoz de I.U.: Las leyes españolas se están alejando más de la ética. El Ayuntamiento aunque cumpla con la legalidad no lo está haciendo con la ética.

Portavoz del grupo socialista: Si no tenemos la catalogación y el acuerdo marco en dos meses, hacemos los de las 90.000 pts.

Sr. Alcalde-Presidente: Los sindicatos no nos han comunicado nada sobre la catalogación, como pasa el tiempo hemos acordad que se haga inmediatamente. Le solicite al Secretario un primer avance y me lo dio. Queremos dejar el asunto definitivamente zanjado, queremos hacerlo cuanto antes.

Portavoz de I.U.: Acogemos con alegría la propuesta del Sr. Murillo. En otro orden de cosas el sueldo es facultad del Sr. Alcalde y solo tenía que emitir un Decreto.

Sr. Alcalde Presidente: El caso es darle la vuelta a todo. Lo manifiesta por mí, en nombre de este grupo de gobierno lo he hecho porque los sindicatos no se movían.

Portavoz del grupo popular; Creo que la formula más adecuada es la negociación y hacer una catalogación. Creo que la palabra de los portavoces debe ser suficiente, por lo que considero se debe dejar sobre la mesa la moción y hacer esta negociación.

Sr. Alcalde-Presidente: El Ayuntamiento debe comprometerse a iniciar el estudio de la catalogación teniendo un primer avance con los portavoces y acto seguido con los sindicatos y si en dos meses no se hace se aplica el pago de las 90.000 pesetas con carácter retroactivo.

Portavoz del grupo popular: Nos parecería mal y de mal gusto si no se consiguiera esto en dos meses y me sigue pareciendo injusto este procedimiento.

Portavoz de I.U.: De nosotros no depende

Portavoz del grupo socialista: Intentaremos negociar, esperemos que no haya zancadillas

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad



CLASE 8.^a

hacer la catalogación de puestos de trabajo con remuneraciones del personal incluida en una plazo de dos meses. De no hacerlo así se aplicaría un mínimo de 90.000 ptas. a que hace referencia la moción de I.U.

6ºB) Moción del grupo de I.U. sobre la exposición conmemorativa del IV Centenario del Nacimiento de Zurbarán.

El portavoz de I.U. da lectura a la moción de referencia que dice textualmente:

Moción que presenta el Grupo de Izquierda unida al Pleno de la Corporación sobre la exposición conmemorativa del IV Centenario de Nacimiento de Zurbarán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de las efemérides relacionadas con personalidades significativas del mundo de la cultura suelen tener una especial relevancia en sus localidades natales, siendo la organización de una exposición el acto primordial. Tratándose en nuestro caso de Zurbarán, el más universal de los pintores nacidos en tierra extremeña, la entorpezcan se convierte en una cita más que obligada a cuya consecución no debe renunciarse en modo alguno.

Desde el mes de octubre pasado se viene celebrando una muestra de obras de Zurbarán radicadas en diversos museos andaluces, algunas de reciente restauración. Se ha expuesto en Córdoba y Marchena, y todavía se puede ver en Cádiz. Esta organizada por Cajasur, editora asimismo del Catálogo (Córdoba, 1997). Este Ayuntamiento, al menos según nuestras noticias, no ha realizado gestión alguna para traerla a Fuente de Cantos, a pesar de que tanto la cercanía como la naturaleza de los cuadros no hacía de ello una empresa imposible. SE ha perdido una magnífica ocasión para mostrarle a la población los motivos por los que goza de tan merecida fama nuestro pintor.

Para el mes de octubre está prevista la inauguración de una magnífica exposición de obras de Zurbarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla. Dicha exposición viajará a Badajoz en diciembre. Las obras, por tanto, y para indignación de cuantos sienten en este pueblo una mínima inquietud por el ARTE con mayúsculas, pasarán por el pueblo que vio nacer a su autor sin detenerse.

Aunque la organización de tales eventos requiere de circunstancias y condiciones difíciles de atender, y sobre todo de tiempo, todavía no se puede dar por perdida la ocasión de poder contemplar en nuestro pueblo una exposición modesta per significativa de las maravillas que salieron de los pinceles de nuestro artista, y más cuando no tenemos ninguna obra suya, ni nos ha visitado jamás en la vida una muestra por sencilla que sea, si exceptuamos los dos cuadros pertenecientes al museo de Bellas Artes de Badajoz.

Todos los pueblos que han visto nacer a un artista han tenido alguna vez una exposición. ¿Por qué Fuente de Cantos, abandonando así cualquier espíritu derrotista, no puede aspirar a ella?

SOLICITUDES QUE PLANTEA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

A tenor de lo expuesto, esta Corporación iniciará de inmediato las gestiones al más alto nivel par poder ubicar a finales de este año o inicios de 1999 y como culminación de actos del IV Centenario, una exposición significativa de obras de Zurbarán.

Para tal propósito se ofertará a los organizadores de la exposición de Sevilla y Badajoz un local adecuado, acelerando las obras de acondicionamiento de la Casa de Cultura, y se efectuará un compromiso firme de velar por la conservación y seguridad de la muestra.

Dicha petición será cursada al comisario de la exposición, Doctor Valdivieso González,

081

catedrático de Historia del Arte de la universidad de Sevilla, al presidente de la Junta de Andalucía y al presidente de la Junta de Extremadura, solicitándole al efecto una entrevista urgente a la que asistirían los portavoces de esta Corporación y los miembros de la Comisión Municipal del IV Centenario

Asimismo, y teniendo conocimiento de que diversos museos de titularidad pública, tales como el museo de Bellas Artes de Sevilla y el Museo del Prado, son propietarios de obras de Zurbarán que no pueden exponer de forma permanente por falta de espacios, este Ayuntamiento recabará la información y la documentación oportunas y de acuerdo con todo ello solicitará a las direcciones de esas entidades que cedan a Fuente de Cantos en calidad de depósito las obras no expuestas para su ubicación en la Casa de Zurbarán o en los templos de esta localidad.

El motivo de presentar esta moción es que no nos podemos dejar ir esta oportunidad, aunque entendemos que es difícil pero que el Ayuntamiento haga un esfuerzo. Luego tenemos una pregunta sobre los actos conmemorativos y queremos abundar. Queremos saber que opina el P.P. y el grupo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir los siguiente: Nosotros vamos a aprobar esta moción. Vamos a seguir haciendo gestiones para la exposición y vamos a pedir unos cuadros para la misma. Ya tenemos una guerra. Se ha anunciado el programa de la Junta. Ese no es el nuestro. Aquí en Fuente de Cantos se va a centrar todo en el tema de la exposición y sino será un fracaso. Creo que debe venir. Voy a dar unos datos. El día 3 de septiembre, solicité una exposición (da lectura al escrito), ya pedíamos que aprovechando el paso itinerante de obras de museos como el de Sevilla a su lugar de origen, se hiciese aquí. nos pusieron muchas trabas y Llerena y Fuente de Cantos intentaran tener la exposición por sus propios medios. Hay en vía otra negociación con el museo de arte de Sevilla. También estamos gestionando la compra de un cuadro que puede ser auténtico. Quede constancia que no tenemos el tema olvidado.

D^a Isabel Rosario Rocha (I.U.): Nos alegramos que se haya cambiado de postura. En la primera reunión que se tuvo Fuente de Cantos dijo que no y Llerena dijo que sí. Dice el Sr. Alcalde que si la exposición no viene se considerará como un fracaso. Esperemos que no se limite solo a enviar una carta.

Sr. Alcalde: Hasta ahora habremos dicho los problemas pero no hemos rechazado la idea. No solo se ha escrito una carta, también se ha pedido una entrevista. Sería importante tener la exposición, pero pienso que de no haberla no sería un fracaso. Dejaríamos de valorar lo conseguido: Un libro, las publicaciones, el congreso, etc. También se pueden ver la exposiciones con excursiones alla donde estén. Si no hubiese exposición sería menos brillante pero no un fracaso.

D^a Carmen Iglesias (Concejal de Cultural PSOE): No es que hayamos cambiado de idea. Dijimos que era muy difícil traer los cuadros del museo del Prado.

D^a Isabel Rosario Rocha(IU): Entre nosotros sabemos quien dice la verdad. El tiempo lo dirá. Se dijo que no.

D^a Carmen Iglesias (PSOE): Se dijo que era muy difícil. Incluso se intentó ir a Córdoba a una exposición y no se pudo hacer por mi enfermedad.

D^a Isabel Rosario Rocha (IU): Lo que hay que hace es traer autobuses para acá no para fuera.

Sr. Alcalde: La idea es la de siempre. El IV Centenario de Zurbarán es muy importante queremos traer autobuses para acá. Me parece mezquino y torpe decir que se no hay exposición es un fracaso. Cuando no se puede hacer de una forma (cuadros museos del Prado),lo hacemos de otra. La prueba esta en que seguimos pidiéndolo. Seguiremos gestionando el asunto.

Si se consigue será gracias a la moción de hoy. Eso es los que se pretende decir y eso no es así. El material gráfico del libro que cuesta 600.000 pesetas, eso no tiene importancia, ni el congreso, ni el reunir a pintores y presentar su obras gráficas.

D. Francisco Martos (PP): ¿Quien es el representante de IU en la comisión de Zurbarán?

D. Isabel Rosario Rocha(IU): Soy yo, a esa revisión a que se ha hecho referencia así yo y tu no.

D. Francisco Martos (PP): En la comisión a la que asisten ciudadanos y representantes yo no sabia si el representante de IU eras tu o un señor que aparece por la Comisión. En la comisión se informa cada equis tiempo de los que se ha acordado. en la comisión es donde se lleva todo esto y la moción no viene al caso. La comisión es capaz de hacerlo solo. Parece ser que se quiere romper esta comisión, pero estamos decididos a seguir adelante para que la conmemoración sea un éxito. El voto a la moción sería más bien en contra pero una vez consultado nos abstendremos.



0J7286281

CLASE 8ª

Dª Isabel Rosario Rocha(IU): *A la comisión se va y se hacen propuestas. ¿Todas las propuestas se realizan? Hay un filtro. Me consta que la concejal del PSOE ha trabajado mucho, pero en la primera reunión se hablo de una exposición y se dijo que no. Si se intenta llevar a cabo una exposición y no se consigue es un fracaso. Mientras más actos tengamos mejor.*

D. Francisco Martos (PP): *Es de cajón que no todo se va a llevar a cabo. Por ejemplo, no toda la comisión va a ir a Madrid. Habrá un responsable de cada trabajo. La misma comisión hace de filtro*

Portavoz del grupo popular: *Creemos que el sitio idóneo para proponer esto es la comisión. nos vamos a abstener. Es allí donde se debieran proponer las cosas.*

Sr. Alcalde: *Vamos a votar a favor en el sentido de que no vamos a votar en contra de traer una exposición. Entendemos muy acertada la portavoz del grupo popular y vamos a enviar esta moción a la comisión, que la preside el Alcalde pero que en realidad la lleva la concejala de cultura, y se trabaje allí, porque no solo hay que presentar la moción, también hay que trabajar.*

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de IU y la abstención del grupo popular al aprobación de la moción de referencia.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del grupo popular da la siguiente información sobre el tema AEPSA:

En el pleno realizado el día 27 de noviembre de 1.997 en el punto quinto, dación de cuentas. el Sr. Alcalde contesta a la pregunta del PP, sobre AEPSA, hecha en el pleno del día 30 de octubre de 1.997, contestación que a este grupo municipal no satisface y que obliga a matizar y aclarar ya terminado el año presupuestario de 1.997, que es lo que ha ocurrido exactamente.

El Gobierno de la Nación ha puesto a disposición de los jornaleros de nuestra Región una importante cantidad de dinero que se cifra en un total de 3.885.000.000 de pesetas para 1.997 en concepto de convenio de colaboración INEM_Corporaciones Locales. Posteriormente estos fondos han sido incrementados de forma importante a través de los conceptos destinados a inundaciones (100 millones de pesetas) e inclemencias climatológica que palien las pérdidas de jornales ocasionados por la climatología (500 millones de pesetas)

Ello supone que los jornaleros de Extremadura percibirán, en concepto de pago de jornales, un total de 4.485 millones de pesetas. El esfuerzo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno del Partido Popular se cifra en que los jornaleros de Extremadura dispondrán de 322 millones de pesetas más que en 1996, año en que la dotación para tales conceptos ascendían a 4.169 millones de pesetas.

El compromiso del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, con los trabajadores eventuales del campo de Extremadura es evidente. El compromiso adquirido por el Gobierno de la nación al firmar, junto con los sindicatos UGT y CC.OO. el Acuerdo para el empleo y la protección social agrarios, AEPSA, se ha cumplido. Las cantidades destinadas para este fin por el Gobierno se han visto incrementadas de forma importante y evidente.

Sin embargo. tanto en 1995 como en 1996, los jornaleros de Extremadura pudieron contar y disfrutar con ayudas para garantizar más aun de forma importante sus rentas. Estas aportaciones fueron aquellas que, a través del Convenio de colaboración INEM-Junta de Extremadura supusieron la llegada a nuestros municipios de 300 millones de pesetas en 1995 y de 700 millones de pesetas en 1996, cantidades estas aportadas íntegramente por la Junta de Extremadura.

En el año 1997, pese a contar con dotación presupuestaria suficiente al ser presupuesto

prorrogado de los del año anterior, la Junta de Extremadura. No creemos que esta sea la forma de proteger a nuestros ciudadanos más necesitados y que soportan un duro régimen de vida en el medio rural.

El PSOE y la FEMPEX pretenden utilizar a los jornaleros del campo extremeño. Les dicen que hay menos dinero para jornales pero les ocultan que es la Junta de Extremadura la que no dio un solo duro a los trabajadores del medio rural. Debería ser la Junta de Extremadura la que hiciera un mayor esfuerzo para proteger a sus ciudadanos. Sin embargo no es así.

Se intenta hacer demagogia fácil acusando a los demás de no cumplir los compromisos cuando es la Junta de Extremadura la que, con el silencio del PSOE y de la FEMPEX, se inhibe de sus responsabilidades con sus ciudadanos, con los trabajadores eventuales del campo.

Este Ayuntamiento no ha enviado al Presidente de la Junta de Extremadura ni a su Consejero de Presidencia y Trabajo nuestro más firme rechazo, no por el recorte que han impuesto a las dotaciones del Convenio INEM_Junta de Extremadura, sino por haberlo hecho desaparecer en su totalidad.

Ni tampoco ha solicitado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura que ponga a disposición de la Comisión Regional de Seguimiento del AEPESA, de la que ostenta la Vicepresidencia, un mínimo de 700.000.000 de pesetas para sufragar la mano de obra que garantice las rentas de nuestro trabajadores eventuales del campo.

Recuerdo que en el pleno del día 1 de agosto de 1997 se aprobó por unanimidad tomar medias en contra de estas posturas y no se han tomado ninguna a pesar de que el grupo del Partido Popular así lo ha manifestado en varias ocasiones.

Esperamos que de una vez por todas queden las cosas claras contemos las cosas tal y como se han sucedido y no engañemos mas a nuestro trabajadores eventuales del campo que son los que padecen las consecuencias de esta falta de preocupación.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que por la comunicación del INEM se vió que era menos dinero y se dijo, lo mismo que se la Junta tenía que poner su parte que lo hiciera. Ahora ha venido dinero por el tema de las inundaciones ¿Y si no las hubiese habido?.

Portavoz del grupo popular: Yo no he mencionado dinero

Sr. Alcalde: Cuando termine el PER veremos las peonadas.

Portavoz del grupo popular: Eso es lo que quiero que la información quede clara.

Portavoz del grupo popular: Quiero constatar el hecho que ha ocurrido en Fuente de Cantos sobre unos niños sin escolarizar. La madre anda diciendo que el Colegio no los ha querido admitir. Esto viene recogido en el art. 27 de la Constitución, hoy nos han dicho que los niños van al colegio.

Sigue haciendo los siguientes ruegos y preguntas.

Pide información de los compromisos del MEC, en la reunión mantenida sobre 3º y 4º de ESO. Sobre los petardos. Las medidas no han funcionado y hay que cumplir la legislación vigente. Todas las navidades padecemos esos petardos.

En la entrada y salida del Colegio San Francisco Javier hay un caos circulatorio, sería conveniente buscar una solución, como que se entrase por la calle nueva.

Hace poco nos sorprendimos todos con las paredes pintadas haciendo alusión a una boda. El Sr. Alcalde sacó un bando que apoyamos. Que la Policía Local averigüe quien fue y lo quite y sino que lo haga el Ayuntamiento a su costa.

El portavoz de IU hace los siguientes ruegos y preguntas:

Del pleno anterior no está contestada la pregunta sobre el Instituto. El Sr. Alcalde incumple con su obligación de contestar

Un ruego: Que se cumplan las mociones que se aprueben, cita tres: Las de regular el sector de la construcción y otros sectores.

Sr. Alcalde: No creo que todavía sea oportuno.

Portavoz de IU: Si se aprueba una moción es porque hace falta en se momento.

Si ud. se niega a hacerla cumplir esta incumpliendo con su deber democrático y le guste o no le guste debe cumplirla.

Otra moción que no se ha cumplido es el desmantelamiento e la antena de Arte. Si no se va a



0J7286282

CLASE 8.a

demoler debería haber traído a Pleno otra vez.

Portavoz del grupo socialista: Dijimos en un pleno que nos habían comunicado si no nos importaba en otro sitio. Le dijimos en el depósito y nos dijeron sino se podría poner en el silo y dijimos que sí. El silo no es nuestro todavía estamos esperando la cesión.

Portavoz de IU: La antena sigue allí con el efecto óptico que produce la siguiente moción a que se refiere es la Guardería Rural. Contesta el Secretario que suscribe que la Junta de Extremadura no ha convocado la subvención a tal fin.

Hace el siguiente ruego: La Ley de medidas de reforma de la Función Pública (Ley 30/84) establece que en todas las ofertas públicas se haga un cupo de un 3% de las plazas para discapacitados con el fin de conseguir un 2% del total de la plantilla. La aplicación de la medida en este Ayuntamiento puede ser difícil, per se le puede dar una interpretación positiva y se podrían reservar algunas plazas a discapacitados. Rogamos que en lo sucesivo y cuando el número de plazas se superior a una, se haga mencionada reserva.

Otro ruego: El tema de los sistemas de selección. En las últimas pruebas poco a poco se le están restando facultades al Tribunal. Entendemos que algunas convocatorias van dirigidas a perfiles muy determinados por imposición del equipo de gobierno. En tiempo o se formó una comisión de personal con la función de la selección. Rogamos que las bases sena estudiadas por la comisión de personal y que sena los tribunales los que establezcan los formularios de modo previo y devolverle al Tribunal los criterios de baremación y se actúe como en la bolsas de trabajo.

Sigue diciendo que las antenas parabólicas pueden llegar a causar un problema estético porque las colocan en las fachadas. Creo que esto va en contra de las Normas Subsidiarias y en todo caso producen estas antenas. hace las siguientes preguntas: ¿ Que expedientes sancionadores se han iniciado por la proliferación de obras en suelo rústico?

¿Que ha pasado con la obra aprobada por el Pleno de la C/ Guadalcanal?.La calle sigue intransitable. Pregunta por el estado de terminación de las obras del PER en C/ Luis Chamizo.

También pregunta porque no se ha seguido el mismo criterio a la hora de terminar los contratos de los trabajadores que el año pasado en Navidades. A nosotros nos pareció oportuno lo que se hizo el año pasado. La inspección había advertido sobre el cese de los trabajadores en Navidades. El Ayuntamiento ha actuado como un feroz empresario.

También quiere saber si el Ayuntamiento va a contratar a los veintitantos trabajadores que les corresponde como consecuencia del acuerdo entre IU y el PSOE.

Ante la inminente terminación del Polígono industrial pregunta cual será el precio del m2.

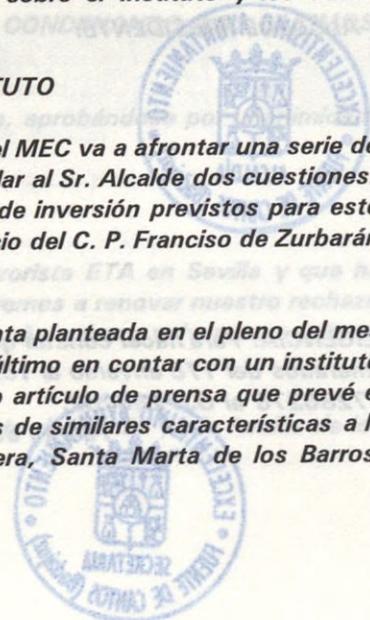
Dª Isabel Rosario Rocha (IU) hace la siguientes preguntas sobre el Instituto y los actos conmemorativos del IV Centenario de Zurbaran:

PREGUNTA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE EL INSTITUTO

Informados por la prensa (Hoy, 27 de enero de 1.998) de que el MEC va a afrontar una serie de inversiones en la provincia de Badajoz, este grupo político desea formular al Sr. Alcalde dos cuestiones:

1.-Si conoce la cantidad exacta que de los 1.898.5 millones de inversión previstos para este año se va a dedicar a la adecuación de las instalaciones del actual edificio del C. P. Franciso de Zurbarán para la impartición de la Secundaria.

2.- Si se encuentra ya en condiciones de responder a la pregunta planteada en el pleno del mes de septiembre pasado sobre la posibilidad de que este pueblo sea el último en contar con un instituto de Educación Secundaria, a la vista del anuncio recogido en el citado artículo de prensa que prevé el destino de partidas para centros de nueva construcción en localidades de similares características a la nuestra (Zalamea de la Serena, Talavera la Real, Oliva de la Frontera, Santa Marta de los Barros,



Valverde de Leganés y San Vicente de Alcántara).

PREGUNTAS AL PLENO MUNICIPAL SOBRE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ZURBARAN

Este grupo político asiste con perplejidad al hecho de que tenga que enterarse por la prensa de los actos previstos por tan importante celebración, por lo que la primera cuestión que deseamos nos responda el Sr. Alcalde es por que no se ha informado a este pleno sobre todo ello.

Imaginamos, no obstante, que las noticias aparecidas en la prensa son incompletas, de forma que los actos que se han planeado son más numerosos y significativos que los que por ella se deduce, que en lo que se refiere a Fuente de Cantos parece reducirse a la exposición de las obras del último premio a la Creación Francisco de Zurbarán, acta que, de hecho, se celebra todos los años, aunque cada vez más tarde y con menor protagonismo para este pueblo, que es, no se olvide, el creador de tales permiso. por ello se plantea la oportunidad de la cuestión anterior: Qué se va a hacer concretamente este año para celebrar el Centenario.

La segunda razón de ser de nuestra perplejidad, y segunda cuestión a la vez es que desconocemos los motivos, aunque se intuyen (gestiones ineficaces o, peor aún, inexistentes) por los que no se ha celebrado precisamente en Fuente de Cantos la presentación del programa de actividades del Año de Zurbarán. ¿No le dice nada al Sr. Alcalde el acto inaugural del IV Centenario de Lorca realizado recientemente en su localidad natal, Fuente Vaqueros, con presencia de las más altas jerarquías del Estado? ¿en qué cabeza cabe que Mérida o Guadalupe, o cualquier otra ciudad del mundo que no sea Sevilla tenga más motivos para reivindicar la figura de Zurbarán que Fuente de Cantos?.

Somos plenamente conscientes de dos realidades: primero, que Zurbarán es una figura universal, nadie tiene derechos de autor sobre el artista. Nos alegra enormemente, pues no hace sino destacar su relevancia, que por todas partes se celebre su efeméride mediante manifestaciones culturales o actos reivindicativos de la importancia que hayan podido tener esos lugares en la vida y obra del pintor. En segundo lugar, que este Ayuntamiento no está muy sobrado de medios para organizar todo lo que quisiera relacionado con la ocasión.

Ambas cosas no implican que nos quedemos mirando cómo los demás organizan el Centenario en beneficio propio, sino más bien tienen que servir de impulso para que este Ayuntamiento recabe los recursos posibles encaminados a la celebración de actividades significativas. No aspiramos a monopolizar esas manifestaciones, sino a ocupar el lugar digno que nos corresponde.

Esperemos, por tanto, que no se repita la minusvaloración que este pueblo ha sufrido en la presentación de los actos, en los premios de pintura Zurbarán o en la planificación de las exposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 178 anverso al 182 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286278 al OJ7286282.



Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



183

OJ7286283

CLASE 8ª

03/98

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1.998.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

Dª Antonia Sánchez González

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen Iglesias Magro

Dª Mª Isabel de la Iglesias Cánovas

D. Maximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D. Francisco García Girol

Secretario en funciones

D. Teófilo Abril Sánchez

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
No se trataron asuntos

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACION, MOCION CONJUNTA, CONDENANDO LOS ULTIMOS ATENTADOS DE LA BANDA TERRORISTA ETA.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la moción siguiente, aprobándose por unanimidad.

MOCION

Ante el último atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en Sevilla y que ha costado la vida a un Concejale de ese Ayuntamiento y a su esposa, volvemos a renovar nuestro rechazo ante estos hechos que atacan directamente la Libertad y Democracia. Así mismo volvemos a reiterar nuestras reivindicaciones en pro de la paz y el diálogo.

Enviar nuestro pesar a la Corporación del Ayuntamiento de Sevilla y a la familia de los fallecidos.



Solicitar al Congreso de los Diputados la adopción de medidas de unidad ante el terrorismo que creemos que es la única arma eficaz ante la barbarie.

Este grupo político... hecho de que tenga que enterarse por la prensa de los actos previos... Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, including names like D. Juan José... and D. Carmen Iglesias Magro.]

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 183 anverso al 183 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286283 al OJ7286283.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999



EL SECRETARIO,
[Handwritten signature]

EL SECRETARIO



1845

0J7286284

CLASE 8ª

04\98

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1.998.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

Dª Antonia Sánchez González

D. Joaquín Zambrano Boza

Dª Dolores Macarro Rubio

Dª Carmen Iglesias Magro

D. Francisco García Girol

Dª Mª Isabel de la Iglesias Cánovas

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Dª Isabel Rosario Rocha

No asiste con excusa:

D. Juan Murillo Toro

No asisten sin excusa:

D. José Antonio Santos Barroso

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23-1-98 (1/98) y 2-2-98 (2/98) y que fueron distribuidas con la convocatoria. No se formula ninguna observación, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES Y EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE CONSUMO.-

El Sr. Alcalde-Presidente, una vez dada cuenta del informe emitido al respecto concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo votará a favor, constatando que es para no perder la subvención, ya que se presentan estos presupuestos poco a poco y lo que tendría es que estar ya hecho el Presupuesto General.

El portavoz de I.U. manifiesta: En la C.Informativa mi grupo se abstuvo porque la

Memoria nos parecía corta para una programación de todo el año. Pedí que el redactor de la misma, asistiera al Pleno para que nos la explicase.

Le contesta el Secretario que suscribe que se le ha comunicado ese deseo por si a bien tenía que asistiera.

Portavoz de I.U.: Está recogido en la legislación local que los técnicos deben explicar sus proyectos. Espero que la excusa sea consistente. La Memoria no es completa. Se podría haber abierto un debate sobre consumo, si se le cita para el próximo Pleno votaremos a favor.

Sr. Alcalde: El expediente se presenta para acceder a la subvención. En cuanto al redactor de la memoria ha sido citado, diciendo que asistiera si a bien lo tenía. Desde que un juez me dijo que no podía obligar a nadie a venir, no lo hago.

Portavoz de I.U.: A los trabajadores, sí.

Sr. Alcalde: Ni a los trabajadores.

Se podría tener un Pleno monográfico sobre el consumo. De todas maneras no tengo inconveniente en volverlo a citar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose, por unanimidad, aprobar el proyecto de actividades y el presupuesto en materia de consumo que asciende a la cantidad de 750.000 pesetas.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO POLÍGONO INDUSTRIAL Y RESOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA DE POLÍGONOS DE EXTREMADURA, SOBRE LICENCIA DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular manifiesta: En la Comisión informativa íbamos con una idea preconcebida y lo que se habló allí no coincidía con lo que estábamos pensando. Sin embargo hoy volvemos con la misma idea preconcebida que teníamos y lo vamos a explicar detalladamente. El propio convenio que firma el Sr. Alcalde hoja por hoja como ayer manifestábamos también en la estipulación cuarta dice que los movimientos de tierra no requiere previa licencia por lo que el Ayuntamiento devengará tasa alguna por este concepto. Entonces entendemos según esto que parece que la Sociedad Gestora de polígonos de Extremadura no está obligada a pagar las tasas de licencia por el movimiento de tierra porque así consta en el convenio que está firmado por el Sr. Alcalde. La cláusula octava dice que el Ayuntamiento fijará los porcentajes o cantidades mínimas que le permita la Ley, modificando, si fuera necesario, sus ordenanzas municipales. Ayer se dijo que no se iban a modificar por una cosa así pero también esta firmado esto, se firmó este párrafo como viene aquí contemplado. También en la Comisión de Gobierno que hubo el día 18-12-97 del que también se nos adjuntó copia se establece que este punto octavo es contrario a la Ley. Entonces parece que se quiere que se apruebe un convenio para no cobrar una tasa que viene contemplada aquí, mejor dicho se quiere cobrar una tasa que en el convenio dice que no hay que cobrar. Nosotros creemos que para hacerlo habría que modificar este convenio porque sino estamos aprobando algo fuera de Ley y lo que es ilegal es el convenio. Nosotros no podemos aprobar algo que creemos que no va acorde con lo que debe de ser. O sea que aún sabiendo que es contrario a la Ley como ustedes dicen en su Comisión de Gobierno que además yo no me lo estoy inventando nos piden que aprobemos este mismo convenio, a pesar de alguna modificación.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica que en la Comisión Informativa se habló de proponer la modificación del convenio en estos puntos así como que apareciera el valor del m2 a instancia esto último del portavoz de I.U.

Portavoz del P.P.: De todos modos hay alguna otra modificación que nosotros quisiéramos que se contemplara, porque vemos en el punto sexto donde dice que la Sociedad Gestora determinara los precios y condiciones de venta de los solares. Nosotros creemos que ya deberíamos saber como se van a parcelar, que se van a hacer con ellas, cuantos metros van a tener, quienes van a poder acceder a ellas, si va a ser con naves o van a ser sin naves. Quisiéramos que apareciera esto en el convenio, que el Ayuntamiento puede pactar y ofertar lo que la gente está demandando y esta claro que el pueblo esta demandando ya que esos terrenos y además quieren saber que es lo que tienen que hacer, porque si no nos encontraremos con la cantidad de naves que hay alrededor de Fuente de Cantos sin licencia, ni orden ni concierto. Esto ha cogido velocidad y cuando llegue el momento no sabemos que vamos a hacer con ello. Esto es algo que nosotros pedíamos en nuestro programa.

Sr. Alcalde: Ustedes lo pedían y nosotros lo hemos gestionado.

Portavoz P.P: Su obligación es gestionarlo. Nosotros queremos participar. Si este convenio se quedara así, tendríamos que llegar a la conclusión que se ha gestionado mal, que es un convenio mal negociado y que se ha negociado en contra de las arcas municipales.

**CLASE 8ª**

Sr. Alcalde: *Ya he estado en contacto con la Junta de Extremadura y tenemos algo que decir en el coste de las parcelas.*

Portavoz del grupo popular: *Yo le pido al Sr. Alcalde que haga todo lo posible para cambiar todas las cosas que estamos demandando, por que creo que es necesario para los que quieren acceder a las parcelas del polígono industrial. Ojalá y lo consiga nosotros vamos a votar en contra de este punto.*

Portavoz de I.U.: *En la misma línea que ha planteado el partido popular creemos que existen dos asuntos bien diferenciados. Por un lado el tema de la licencia de obra en concreto el Impuesto sobre construcciones que la empresa constructora se niega a pagar en la medida que le es exigible al reto de los ciudadanos de Fuente de Cantos y por otra parte un convenio con la empresa gestora de Polígono de Extremadura que se ha firmado entre este Ayuntamiento y dicha sociedad. El primer tema, el tema de la licencia, aún teniendo importancia, nos parece que es el tema secundario, mientras que el tema principal es el de la firma o no firma del convenio en los puntos en los que está redactado, independientemente de su incidencia sobre el pago del impuesto de construcciones o no pago del impuesto de construcciones, o sea en todos sus términos. La primera pregunta que a mí se me ocurre es la siguiente: Si era preciso la ratificación del Pleno para la vigencia de ese convenio, como se ha ejecutado ese acuerdo, se ha ejecutado ese acuerdo (están ahí las máquinas) sin el acuerdo plenario.*

El Sr. Secretario que suscribe contesta lo siguiente: *No hacía falta acuerdo plenario, porque en el acuerdo de cesión que se hizo se facultó al Sr. Alcalde a suscribir fuesen precisos a tal fin de gestionar el polígono industrial. El convenio esto lo han mandado ocho o diez veces. La última vez quizás lo trajeran en mano, y en un primer momento no le hemos visto nada raro, hasta que han empezado a reclamar la licencia de obras y al reclamar la licencia de obra, entonces se ha dicho que se llevaría el convenio a Pleno para ver si se reducía la licencia de obra o no.*

Portavoz de I.U.: *Si en un convenio, las partes contratantes, es decir, el Ayuntamiento y la sociedad estipulan que ha de ser ratificado por el Pleno, creo que no tendrá vigencia el convenio si no lo ratifica el Pleno, independientemente que con anterioridad hay habido algún tipo de delegación al Sr. Alcalde, pero si existe un contrato entre las partes en el cual ellas mismas estipulan que este contrato debe ser ratificado por el Pleno (esto es una especie de silogismo), es decir nosotros facultamos al Alcalde a suscribir cuantos documentos para llevar a cabo el polígono industrial y el Alcalde suscribe con una determinada empresa otro convenio en el cual para su eficacia exige la ratificación por parte del Pleno, por lo tanto no es eficaz hasta que no se ratifique por el Pleno.*

Sr. Secretario: *cuando hemos visto que en el último se exige la ratificación hemos decidido traerlo a Pleno. Se lo dije al representante de la empresa que habría que llevarlo al Pleno, porque el pleno se tendrá que decirle si el convenio tiene eficacia o no la tiene, sobre si hay que rebajar la licencia, sobre si hay que modificar la ordenanza y me dijo: "Si lo dice el último párrafo que tiene que ratificarlo el Pleno", y entonces es cuando se ha decidido traerlo.*

Portavoz de I.U.: *yo entiendo que es una falta de responsabilidad el firmar un documento para la ejecución de un polígono industrial sin haber leído sus términos. Me parece inaudito y de una irresponsabilidad muy grave por parte de quien lo haya hecho. Eso en primer lugar. entrando en el tema de menor importancia, el tema de licencia de obra. A mí se me ponen los pelos de punta de pensar con los criterios que va a actuar la empresa a la que ciegamente se le ha encomendado la ejecución del polígono industrial, cuando esta racaneando desde el primer momento lo que es el impuesto sobre construcciones, que es algo que se paga en Fuente de Cantos, por todos los ciudadanos, sin distinción. Me parece, una tacañería, fuera de todo orden que una empresa con un capital social, me imagino si es una empresa promotora, de bastantes millones se dedique a racanear a un pueblo el impuesto de construcciones que pagan todos sus ciudadanos. Me parece bastante acertada la respuesta que se le ha dado por parte de la Comisión de Gobierno. Lo dije en la C. informativa y lo repito ahora. Me parece muy acertada, tanto en lo referente al cobro de lo movimientos*

de tierra, como negar con la energía que haga falta un tipo impositivo especial para esa empresa, cuando no se da para ningún tipo de ciudadano en Fuente de Cantos. Pero eso a que reflexión nos lleva. Pues nos lleva a la siguiente y es que esta empresa por lo que veo, se va a mover a la hora de promover el Polígono industrial de Fuente de Cantos con criterios estrictamente economicista, de puro y duro beneficio. Creo que se le está viendo el plumero desde sus primeros pasos, por lo tanto no entiendo como se le da la ejecución de un polígono industrial algo tan vital para Fuente de Cantos a una empresa que por lo que veo se va a mover con criterios estrictamente economicista y además mi sospecha lleva más allá, digamos en virtud del conocimiento de la cuestión sobre como se mueve el tema de las empresas promotoras de capital público. Tenemos el ejemplo del SEPEX, que es la empresa estatal, la sociedad española de promoción y equipamiento del suelo y que en sus últimas reuniones e informes (ha promovido el polígono industrial de Zafra) decía que no estaban dispuestos a promover polígonos si no se obtenían beneficios. Creemos que el criterio que está siguiendo el SEPEX de la Comunidad Autónoma es el mismo y así se está viendo en algunas promociones, entre ellas la de Fuente de Cantos. Eso con lo que respecta la tema del impuesto sobre construcciones. El segundo tema está en lo acertado de las cláusulas del contrato firmado por el Sr. Alcalde, por lo que veo a espaldas del Pleno con la mencionada empresa. Fuente de Cantos necesitaba desde hace muchos años un polígono industrial y necesitaba un polígono industrial con urgencia dado los movimientos económicos que se están viendo en la región y sobre todo en Fuente de Cantos, necesitaba un polígono industrial decentemente equipado y necesitaba un polígono industrial que pudiera ofrecer al empresario parcelas de suelo urbano industrial a precios razonables y por supuesto a precios inferiores de los que nos movemos en la localidad. El primer objetivo está incumplido. El Ayuntamiento no ha atendido a la urgencia que exigía el empresariado de Fuente de Cantos a la hora de ejecutar el polígono y me explico: La industria de Fuente de Cantos se mueve en torno al sector cárnico, prácticamente es la única industria como sector secundario que existe en Fuente de Cantos, el sector cárnico, el sector agroalimentario, en concreto fábricas de embutidos y mataderos. Todos sabemos que hace cuestión de un par de años o tres la Junta de Extremadura para la adaptación de fábricas de embutidos y mataderos a la normativa europea concedió unas subvenciones del 50% de la inversión a este tipo de empresarios. ¿Que es lo que sucedió en Fuente de Cantos?. Pues muy sencillo. Prácticamente, cosa que hay que alabar, todas las empresas agroalimentarias, todas las cárnicas de Fuente de Cantos se acogieron a esa subvención y se desarrollaron y se ampliaron dentro del casco urbano porque en Fuente de Cantos no había ninguna alternativa para sacar fuera sus industrias. ¿Con qué nos encontramos? Pues nos encontramos en la actualidad con unas fábricas de embutidos y unos mataderos modernos recientemente actualizados y por supuesto, con unas empresas que han tenido que soportar una carga financiera que le va a ser imposible que se desarrollaran fuera de donde se han desarrollado y además sería completamente injusto. por tanto en primer lugar el Ayuntamiento ha llegado tarde, el equipo de gobierno ha llegado muy tarde al polígono industrial y eso es un hecho evidente. Nos queda la segunda parte que sería un equipamiento correcto, parece que se va a conseguir, todavía a expensas de como resulte, el polígono industrial parece que va a estar suficientemente dotado, hasta ahí podía llegar la cosa y por último la tercera premisa es un suelo industrial barato, hasta tal punto es importante esta premisa que el Ayuntamiento no ha debido de firmar convenio alguno sin saber de modo previo, exactamente en que precios nos vamos a mover en el futuro, ¿para qué queremos un polígono industrial cuyas parcelas sean más caras que actualmente tenemos en Fuente de Cantos? o cuyas parcelas no puedan competir con parcelas de polígonos industriales de zonas cercanas. Entonces este grupo político llega prácticamente desde el comienzo de su andadura preguntando al Sr. Alcalde a que precios van a salir las parcelas del polígono industrial y el Sr. Alcalde no lo sabe y sin saber el precio a que van a salir las parcelas del polígono industrial se pone a firmar un convenio. Las parcelas se van a tener tarde y además me pregunto ¿caras? ¿En qué tesitura nos encontramos ahora?. En la siguiente: La principal industria de Fuente de Cantos se encuentra modernizada y porque no decirlo, endeudada. ¿Qué nos queda?, pues sencillamente, si queremos dar un uso al Polígono Industrial lo que nos queda es atraer a industrias foráneas. ¿Eso como se hace? compitiendo en precios con polígonos de los alrededores y en servicios y en equipamiento suponiendo un servicio y un equipamiento medianamente correcto, solo nos queda saber el precio. A ese respecto le recuerdo como indicativo que en Zafra se están vendiendo parcelas en el polígono industrial "Los Caños" y e la ampliación por debajo de 3.000 ptas/m², que en Llerena esta por debajo de 2.000 ptas /m² y que en Villafranca están por debajo de 500 ptas/m² por tanto, a título indicativo ahí lo dejo, por si queremos que el polígono industrial en el futuro nos sirva de algo.

Sr. Alcalde: El tema es más sencillo de lo que parece, ya se explicó en la Comisión informativa. El tema es si aceptamos las reclamaciones que nos hacen y no estamos dispuestos a

**CLASE 8ª**

aceptarlas. Ya la Comisión de Gobierno se pronunció en ello y hoy traemos aquí este tema. Si eso implica que hemos de dejar sobre la mesa el convenio, pues se deja, y se comenta y se habla y se estudia y se trabaja. Pero en cuanto al tema del polígono industrial y de la problemática de la industria en Fuente de Cantos, esa disertación hecha (oportunistamente como siempre) pues no ha lugar. No ha lugar en el sentido de unos diciendo que los llevaban en el programa y con eso ya estamos curados y otros diciendo que han preguntado muchas veces el precio, pues muy bien, yo también lo he preguntado. El problema es que cuando te pones a gestionar una cosa de estas no es como parece y yo que he hablado siempre ha sido con la Junta, no con la empresa. Yo a la Junta le he dicho siempre que yo aceptaré el polígono industrial con unos precios por debajo de los que haya alrededor y que sea competitivo en ese sentido. Siempre lo hemos dicho de esa manera y así debe ser incluso cuando se empezó a hacer las obras nos pidieron una vez la Junta que hiciéramos la obra de llevar el agua para reducir gastos y uds. votaron en contra. Lo trajimos aquí a este Pleno. Yo le dije que con eso incluso se podría rebajar el precio al ciudadano cuando fuera a acceder al polígono o se que no hay incongruencia. Nosotros estamos por la labor y lo hemos dicho siempre y haremos lo indecible para que ese polígono sea lo más barato posible para el que vaya a adquirirlo. Estamos dispuesto a hacer cualquier tipo de bonificaciones y exenciones de lo que sea. lo haremos como pueda ser. Aparte de eso nosotros hemos dicho que cuando se vaya a hacer la valoración del polígono industrial, que hay que valorar lo que cuesten los terrenos, el proyecto y una serie de cosas, decimos que el terreno lo puso el Ayuntamiento y no lo va a cobrar, el proyecto lo pago también el Ayuntamiento, por tanto estamos en esta tesitura y yo con quien negocio es con la Junta y cuando vaya a hablar de este asunto lo haré con la Junta no con la empresa. Ya hemos tenido algunos problemas con la empresa y yo siempre me dirijo a la Junta y eso es lo que haremos. Por tanto resumiendo vótese el rechazo o no rechazo de las reclamaciones que hace, si nos ratificamos en la respuesta que da la Comisión de Gobierno y por otra parte como se dice la ratificación del convenio yo estoy de acuerdo en el sentido de que ahí hay que introducir de que nosotros estemos también en la valoración de los terrenos y si hay dejarlo sobre la mesa y rectificar ese convenio acuérdesese así.

Portavoz del grupo popular: Por la intervención que ha hecho el Sr. Alcalde parece como si fuese a regalar algo, es su obligación gestionar el asunto.

Sr. Alcalde: Por supuesto que sí. Eso del regalo es una apreciación suya.

Portavoz del grupo popular: En el sentido que ha quedado nos parece muy bien, pero nosotros no podemos votar si ni no a la reclamación ya que nuestra apreciación va ligada al cambio o no del convenio y eso lo vemos que tiene otros plazos, a partir de ese momento nosotros votaríamos en consecuencia con lo que nosotros queremos.

Portavoz de I.U.: Por nuestra parte no veo sentido el dejar el acuerdo sobre la mesa, antes quería preguntar al Secretario tipo de mayoría se exige para este acuerdo.

Sr. Secretario: Mayoría simple, pero si hay que modificar el convenio que habrá que contarse con la otra parte y hablar con ellos antes de aprobar nada.

Portavoz de I.U.: A los que yo voy es que si el convenio se modifica ¿Qué? si el convenio esta firmado y está ejecutándose. Imaginemos que le decimos a la empresa que este convenio no nos gusta ¿Qué ocurre? Ellos tienen ya la propiedad de los terrenos y están ejecutando el convenio y por lo tanto que ocurre si no nosotros ahora decimos que el convenio no nos gusta, porque el Sr. Alcalde no se leyó el convenio cuando fue a firmarlo previamente.

Sr. Secretario: Podía firmarlo perfectamente porque estaba autorizado para ello, No pasa absolutamente nada. Aquí esto se trae más que nada por la reclamación. Ellos interpretan el convenio de una manera y la Comisión de Gobierno de otra.

Portavoz de I.U.: El tema de que tienen que pagar la licencia de obra como cualquier ciudadano de Fuente de Cantos lo tenemos clarísimo. Nosotros vamos más allá, como dije en la comisión informativa, a que se tenía que haber negociado de modo previo un precio y para ello existen unos proyectos, unos presupuestos que al final nos dan un precio. no se puede hacer un polígono a ver

que sale. yo cuando contrato unos albañiles una obra le pido un presupuesto y eso es lo que se debía haber exigido a esta empresa que no se le ha exigido. Esto en primer lugar.

Sr. Alcalde: Yo con la Junta tengo un compromiso de como debe salir el precio incluso. Eso son gestiones que se hacen sobre la marcha, que se hacen cuando se está negociando y se está poniendo en marcha esto. La Junta incluso para que le saliese el precio que había estipulado con la empresa va a poner un dinero de la parte de la obra que en un principio quería que lo pusiese el Ayuntamiento que yo me negué a hacerlo. O sea eso está hablado. Yo con esta empresa no tengo porque estipular el precio. Yo lo he solicitado a la Junta, la Junta me ha concedido el polígono industrial, ella habrá contratado con la empresa y ahora viene con ese convenio, muy bien. Yo negociaré con la Junta y yo con la Junta trataré este tema. Por tanto la propuesta es si hay que contestarle a estos señores su reclamación en el sentido que dice la Comisión de Gobierno. En cuanto al convenio si tenemos las dudas y las circunstancias que aquí se han dicho, inmediatamente me pongo en contacto con ellos, lo hablamos y traemos a Pleno la nueva rectificación del convenio si ha lugar.

Portavoz de I.U.: Yo no voy a aprobar el convenio si no se le dan respuestas a nuestra reivindicaciones.

Sr. Alcalde: Yo no voy a aprobar el convenio.

Portavoz de I.U.: Eso en primer lugar. Otra alternativa y haber que le parece a la Comisión de Gobierno y que le parece al Pleno. Yo entiendo que la cláusula en la que se dice se renuncie al aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento no es positiva. Creo que el Ayuntamiento debería aspirar a tener algunas parcelas.

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento va a tener parcelas

Portavoz de I.U.: Si lo pone en el convenio. El Ayuntamiento renuncia a obtener parcelas.

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento si tiene parcelas.

Secretario del Ayuntamiento: La Junta podrá ceder terrenos al Ayuntamiento. De hecho ya se le ha pedido.

Portavoz de I.U.: En el convenio se renuncia a la parte que le pudiera corresponder al Ayuntamiento por la urbanización.

Sr. Secretario: Se nos ha dicho que la cesión y así se ha hecho.

Portavoz de I.U.: Se renuncia a la cesión en el convenio. Dudo de la legalidad del mismo, porque tenía que haber un 15% de cesión obligatorio. Por tanto el convenio es inaceptable y la decisión de la comisión de gobierno es correcta en todos sus términos y eso si es lo que hay que votar, es lo que va a votar este grupo político.

Sr. Alcalde: Se va a votar, ratificar y apoyar la respuesta de la Comisión de Gobierno y votar en contra del convenio y dejarlo hasta que se ratifique.

Portavoz del grupo popular: Por sino quedara claro y hubiese alguna duda la propuesta del partido popular es que no, porque lo que se ha dicho en la Comisión de Gobierno no coincide con lo que nosotros hemos expuesto antes y además porque creemos que la sociedad gestora tiene razón, porque se hace según lo estipulado en el convenio firmado por el Sr. Alcalde, que parece que actualmente es lo que está en vigor. Mientras no haya modificación del convenio creemos que no ha lugar a votación en ese sentido. Propondría que si hay plazo suficiente se pospusiera las dos cosas.

Sr. Secretario: Aquí hay una reclamación y hay que contestarle en un plazo. Se le contesta de una manera o de otra.

Portavoz del P.P.: Si el convenio cambia probablemente cambiamos el sentido de nuestra votación, pero ahora el que está en vigor es este.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de I.U. y en contra del grupo popular, suscribir íntegramente el acuerdo de la Comisión de Gobierno en cuanto a la reclamación formulada por la Sociedad Gestora Polígonos de Extremadura sobre licencia de obras, así como la no aprobación de convenio mencionado, debiéndose hacer las gestiones para su rectificación en el sentido manifestado por el Pleno.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS.-

El Grupo popular preguntó en el Pleno anterior por unos niños sin escolarizar. Aquí tengo que decir que la niña está escolarizada con sus apoyos porque es una niña que ha tenido poca escolarización. Está en cuarto curso. Esta bien integrada según informes de la Dirección de la Escuela. No falta. Su tutor es Juan Ramírez. En cuanto al niño tiene un problema de deficiencia y tiene que asistir a Arosuba de Llerena. Puesto en contacto con la mujer que tiene al niño quedo en que su padre iba



187

OJ7286287

CLASE 8ª

a venir a por el para llevárselo a Jabugo y se ha estado en esa espera. El lunes entra en el colegio Arosuba este chaval.

Preguntó también sobre el compromiso del MEC sobre 3º y 4º de ESO y que explicase la conversación con la directora. Nos dijo que estaba dando las órdenes en el sentido de preparar 3º de secundaria a la Inspección y se ha mandado a Madrid un informe favorable con mucho interés.

Sigue contestando a preguntar formuladas por el grupo popular.

En cuanto a los petardos, ya se sabe que están prohibidos. La Policía Local tienen órdenes de control y a los comerciantes se les ha informado.

Respecto a la entrada en el colegio, la policía controla la salida y no hay ningún informe desfavorable, En todo caso será competencia del colegio.

Referente a las pintadas de una boda y el bando que se publicó y que se quiten a costa del que lo ha hecho, estamos dispuesto a hacerlo cuando sepamos quien es.

Seguidamente contesta a los ruegos y preguntas de I.U.:

*Instituto: Contesta lo siguiente:

1.-No. Lo que si se es que el departamento de Inspección y programas tiene la orden para planificar los cursos correspondientes de secundaria incluso en el seguimiento que realizamos de este asunto el personal encargado de dicha planificación nos ha manifestado que la Directora les ha comunicado su interés personal en ello.

2.- No el último, por lo pronto será el penúltimo. El último es Quintana, según declaraciones en prensa de la Sra. Directora.

*Reserva de plazas para discapacitados: Se tendrá en cuenta para las oposiciones y siempre que llegue el momento

*Facultad del Tribunal en pruebas de personal: La Comisión de Gobierno aprueba las bases, que tiene la competencia y el Tribunal que las aplique.

*Antenas Parabólicas en las fachadas: Se velará por ello y se estudiará el asunto.

*Expediente sancionador que se han producido en obras en suelo rústico. Ninguno.

*Tema de la obra de la C/ Guadalcanal: Nos tocó la china y se nos retiró la financiación con el tema de las inundaciones. En breve se harán gestiones.

*Estado de terminación de las obras del PER en Luis Chamizo: En breve se terminará.

*¿Por qué no se siguió el mismo criterio que el año pasado a la hora de terminar los contratos en Navidades?: No es lo mismo. El año pasado se estaba haciendo la obra en C/ Martínez que acabó en Octubre.

Este año se terminó la obra y se terminaron los contratos. La obra estaba teniendo problemas financieros, por que se había pasado muchos días por la lluvia y no se les desquitó nada.

*Contratación de los 25 trabajadores según pacto de la Junta. A mí se me han confirmado 20. Me he puesto en contacto con el partido. El 15 de marzo se reúne la mesa de empleo. Se fijaran las normas y saldrá un Decreto y entonces se estudiará.

*Precio del m2 del polígono industrial: no lo sabemos.

Preguntas al Pleno sobre los actos conmemorativos del IV Centenario de Zurbarán: Lo que hizo la Junta fue anunciar sus programa. El programa completo no lo presentaba. Queda por presentar el cómputo completo de actividades y se le está dando los toque finales. Zurbarán no interesa no solo porque nació aquí sino

porque es un pintor universal y siempre homenajearemos. Voy a dar una información. Con Diputación se va a iniciar una escuela de Bellas Artes para la creación de una escuela de pintura. Es una experiencia piloto. Se va a hacer en Fregenal de la Sierra, San Vicente de Alcántara, Fuente de Cantos y Llerena. Se va a impartir un curso de Formación y otro de perfeccionamiento. Se hará una catalogación de artistas. Se buscaran personas que están trabajando y no son los que llevan los premios y se les organizará una serie de exposiciones e intercambios. La Diputación hará las exposiciones, comprará obras, hará selecciones....Se quiere llegar a una serie de personas que por circunstancias no tienen

éxito, prestar un mínimo de atención a estas personas que pintan bien.

D^a Isabel Rosario Rocha (I.U.): ¿Cómo sería el curso?

Sr. Alcalde: Va a ser un curso con el objeto de crear una infraestructura. Sigue diciendo que en Guadalupe el Consejo de Ministros celebrará una sesión con motivo del IV Centenario de Zurbarán.

Informa que D. Francisco Zambrano va a apoyar la solicitud del Ayuntamiento en el sentido de adelantar la construcción del instituto antes del año 2.000.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Moción del grupo popular sobre consignación en presupuesto de la cantidad para la realización de obras de pavimentación, arreglo y adecentamiento de las calles de Fuente de Cantos.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debate el tema.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSIGNACIÓN EN PRESUPUESTO DE LA CANTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, ARREGLO Y ADECENTAMIENTO DE LAS CALLES DE FUENTE DE CANTOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del grupo popular para la defensa de la moción a la que da lectura y que dice textualmente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es conocida la situación actual de las calles de nuestro pueblo, no solo por el deterioro que produce el paso de los años, sino, por el poco control que se ejerce en la finalización de las obras.

ACUERDO:

Que se contemple en el Presupuesto Municipal para 1.998, la realización de las obras de pavimentación, arreglo y adecentamiento de las calles de Fuente de Cantos.

Sigue diciendo que se trata de arreglar las calles de Fuente de Cantos a lo que tenemos derecho ya por las tasas que pagamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Nuestro grupo va a votar en contra porque no se puede aceptar esta moción. En el presupuesto municipal viene metida la cantidad correspondiente a los planes provinciales y todos los años arreglan un montón de calles. Este año hemos tenido el arreglo de las lluvias y todavía estamos haciendo reparaciones. Este año no dará Diputación 22 millones de remanentes para todo el casco. La propuesta que le hago tendría dos partes:

- 1.- Entregarle un borrador de todas las calles que se piensan arreglar el año que viene
- 2.- Creación de una norma obligatoria para las constructoras depositando una fianza y si no dejan la calle en el estado que están, hacerlo el Ayuntamiento a su costa.

Cuando se hizo la obra de la C/ Llerena se avisó a todos los vecinos por si tenía que hacer alguna acometida. Al día siguiente de terminar la obra vino una solicitud para abrir una zanja.

Portavoz del Grupo Popular: En el punto segundo estoy de acuerdo. Para la relación de calles a arreglar bien se podía crear una comisión.

Queremos opinar. Podríamos traer una relación de calles para arreglar, algunas sin grandes presupuestos.

Sr. Alcalde: Eso ya se está haciendo. Nosotros también podríamos traer una relación de calles arregladas. Arreglamos todas las calles que podemos. La oposición puede traer esta relación y se estudiaría teniendo en cuenta que va surgiendo. El otro día rompieron 14 bancos en el bosque.

En definitiva mi propuesta sería la siguiente:

- 1º El compromiso de presentar una relación de calles que se van a arreglar en el año 1.999 y 2º estudiar la manera de regular el tema de las zanjas por parte de la constructora.

Portavoz del grupo popular: Creemos la propuesta bastante razonable, pero pediríamos un esfuerzo superior.

Portavoz de I.U.: No estoy de acuerdo con la moción ni con la propuesta.

La moción del grupo popular es una perogrullada, yo también podría presentar una moción para pagar al alguacil. El arreglo de calles y aparece en presupuesto.



188

OJ7286288

CLASE 8ª

Sr. Alcalde: Cada vez que se habla de las calles, se hace referencia a que tengo una libretina, por supuesto que la tengo, para planificar la gestión, presenten un proyecto y un plan de financiación para arreglar las calles.

Portavoz de I.U.: Este grupo ya propuso el tema de solucionar lo de las zanjas. No se puede permitir la negligencia de particulares. Hay que actuar con mano dura con quien no cumpla y aplicar medidas ejecutivas cuando llegue el momento. Lo que si hay que acometer los arreglos con mayor intensidad ya que hay calles con baches desde tiempos inmemorial.

Sr. Alcalde: Habrán vuelto a salir los baches después de una reparación.

Portavoz del Grupo Popular: A nosotros la moción no nos parece una perogrullada. El grupo popular tiene claro que no presentará nunca una moción que le guste a I.U. Lo que se pretendía era buscar una solución a este tema. La filosofía se ha entendido. De ello se adquiere un compromiso y que calles van a ser las primeras en arreglarse consensuadamente. A ud. le puede parecer una perogrullada pero no creo que se lo parezca al pueblo.

Portavoz de I.U.: Dice la moción que se presupueste el arreglo de calles. Ya lo dice la Ley. Es una perogrullada en sus términos. No es una descalificativo. Si quiere lo retiro. Es una moción obvia, por tanto no se vota.

Sr. Alcalde: Seguiremos presupuestando el dinero suficiente para el arreglo de calles que se crea conveniente. No se ha presentado como un logro el no haber actuado hasta ahora con mano dura, sino que no se han tomado represalias.

Portavoz de I.U.: Pues hay que actuar

Sr. Alcalde: Si no hay más remedio lo haremos.

Portavoz del Grupo popular: Retiramos la moción y aceptamos el compromiso.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y popular y en contra de I.U. aprobar la propuesta alternativa hecha por el grupo socialista.

SIXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular hace los siguientes ruegos y preguntas.

* La ubicación de los contenedores se variaba. Se acordó sujetar los contenedores. Solicito se reconsidere el tema.

* Hay personas que quieren construir en C/ Guadalcanal y las cotas no están definidas.

* Centro de minusválidos, si hay algo concreto sobre su apertura.

Sr. Alcalde: Se va a pedir en el Plan de Subvenciones.

* Cierre de calles. Las calles se cierran constantemente. Hay un descontrol ¿Qué control se sigue cuando se da una licencia? Dos calles que van al mismo sitio que sean alternativas.

Ruego: Se pide agilización sobre los presupuestos del año 1.998.

El portavoz del I.U. hace las siguientes preguntas:

* ¿En qué estado esta la negociación del convenio colectivo?

* Repregunta sobre el cambio de criterio en las pruebas de las contrataciones y porque se le han quitado facultades al Tribunal a la hora de baremar. ¿Si es porque no le gustaba la forma en que lo hacía?

* Habla de aquellas personas que construyen en suelo rústico, a veces, naves grandes. Hay una conducta extraña del equipo de gobierno. Hay un agravio comparativo con los que construyen en suelo urbano. ¿Por qué no se actúa contra esas personas?

* ¿Cuando se retiró la subvención de la C/ Guadalcanal y porque no se dijo en dación de cuentas?

* Respecto a los trabajadores del convenio de la Junta pregunta si hay algún tipo de proyecto y como se van a distribuir.

Contesta el Sr. Alcalde que para ello en su día se reunirán los tres portavoces.



Isabel Rosario Rocha (I.U.): Preguntas que reformas y que cantidad exacta se va a gastar en el Colegio Fco. de Zurbarán y asimismo pregunta sobre los actos previstos del IV Centenario de Zurbarán porque no se informó al Pleno.

El Sr. Alcalde dice que dio cuenta la Junta en un acto y se informó en la Comisión de Zurbarán y también en Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



ACUERDO:

Se acuerda que el Sr. Alcalde-Presidente informe al Pleno de la Comisión de Zurbarán y también en Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 184 anverso al 188 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286284 al OJ7286288.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,





0J7286289

CLASE 8.^a

05\98

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 1.998.**Señores Asistentes:****Alcalde-Presidente:****D. Cayetano Ibarra Barroso****Concejales:****D. Juan Murillo Toro****D.^a Antonia Sánchez González****D.^a Dolores Macarro Rubio****D.^a Carmen Iglesias Magro****D. Francisco García Girol****D.^a M.^a Isabel de la Iglesias Cánovas****D. Francisco A. Martos García****D. Elías E. Lorenzana de la Puente****D.^a Isabel Rosario Rocha****No asisten sin excusa:****D. José Antonio Santos Barroso****D. Joaquín Zambrano Boza****D. Máximo Parra Gala****Secretario:****D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado**

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas el día 30-1-1998 (2/98) y que fue distribuida con la convocatoria.

Por la portavoz del grupo popular se manifiesta que en la sesión 2/98 en la información que se dio sobre AEPSA faltan dos renglones. Igualmente dice que en las preguntas que hizo sobre los niños sin escolarizar, no se contempla lo que quiso decir.

El portavoz de I.U. dice que esta sesión está muy embarullada y con muchas faltas de ortografía.

Subsanando lo expuesto se aprueban mencionada acta por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

En primer lugar se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión informativa del Bienestar Social.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

La portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo aprobará el convenio.

El portavoz de I.U. dice lo siguiente: Estamos igualados en el convenio con el resto de localidades, pero por otro lado el S.S.B. es deficitario, se necesita más personal y más dinero. Desconozco como se firma el convenio. Me parece que actualmente se está actuando del modo más correcto, pero hay exceso de trabajo. Quisiera se nos informara como se negocia este tipo de convenio. Lanzo una idea. Algunas de las contrataciones que se hagan del convenio de la Junta sean para reforzar al S.S.B. Quizás por la calidad que tiene existe esa aglomeración de gente contesta el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente: Del tema del S.S.B. he hablado más de una vez y lo que sí es cierto es que cuando he tenido que pelear como tenía que ser el S.S.B. lo he hecho. En una ponencia que defendí ante la Junta hice un análisis de lo que adolece el S.S.B. y daba soluciones. El tema de las colas ha sido motivado porque llevamos dos años en lo que no se ha podido atender todo lo bien que quisiéramos al público por circunstancias personales (Enfermedad, embarazo, enfermedad de su hijo, etc...). Hemos contratado al personal nuevo y al no estar ducho en la materia, se retrasan las cosas, por eso hay cola. Pero de todas formas siempre las ha habido. Los asistentes sociales están convertidos en burócratas y rellenadores de documentos. Por tanto el personal que se me antoja que hace falta es un Administrativo y que el asistente social se dedique a otro tipo de historias y a buscar casos y solucionarlos (tanto el que te llega como el que no). En la actualidad en una cuadra hay una familia con dos niños. Si el Alcalde soluciona el problema y el padre pertenece a la delincuencia ya la formamos.

El convenio viene standarizado. La Junta tiene muy bien definido lo que tiene que potenciar y en lo que tiene que ayudar (los tres programas y poco más). Todo lo que se salga de ahí es cosa del Ayuntamiento. Pasa como con el convenio de la Residencia que lo que excede del convenio, según la Junta, porque le pagamos a los trabajadores del Ayuntamiento lo mismo que a los de la Junta, lo tenemos que asumir. Estamos dispuesto a poner en marcha un servicio para el tema del trabajo social con familia que no se está haciendo. Hay familias que lo están pasando muy mal. Hay que enseñar a estas familias. Tenía que estar funcionando ya. He quedado con la Asistente Social esta semana para hacer la convocatoria. Hay también un animador comunitario y con este ya tendríamos tres profesionales. Reuniéndose con el asistente social de Bienestar podrían realizar un buen trabajo.

Portavoz del grupo popular: Se tendría que haber aprobado la Moción que presentó el grupo popular sobre subvención de Diputación de 1.000 pesetas por habitante para el S.S.B. Se debería intentar este año. Pregunta si se está cobrando la cuota de ayuda a domicilio.

Sr. Alcalde: La cuota se está preparando. Algunas personas al saber que se les va a cobrar se han borrado del servicio.

Portavoz de I.U.: Solo nos queda congratularnos con la coincidencia de pensar que hace falta un administrativo, y pido que se haga vía presupuesto.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los asistentes:

1º Propones al Pleno de la Corporación la aprobación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.

2º Proponer al Pleno de la Corporación se faculte al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

TERCERO.- PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA LA PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO, REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO.-

Por el portavoz del grupo socialista se da lectura a la proposición que dice textualmente:

La Ley 39/1998 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el art. 28 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre, establece la participación de los municipios en los Ingresos Tributarios del Estado durante le quinquenio 1993-1998, y por consiguiente el procedimiento para la liquidación del porcentaje de participación definitiva de cada año.

Dicho texto legal fija, como norma general, que el índice de evolución de los ingresos

**CLASE 8.^a**

municipales era el cociente entre los ingresos del Estado, del año al que se refiera la participación y los del ejercicio de 1994. Esto es, se definía que las transferencias del Estado a los municipios crecieran, como norma general, la mismo ritmo que lo propios ingresos del Estado. Se fijaba también que el crecimiento de la financiación municipal sería, como máximo, igual al incremento del producto interior bruto (PIB) en término nominales, entre los años citados en el apartado anterior.

La Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales está enviando desde finales del pasado año y comienzos del actual, a los Ayuntamientos españoles la liquidación definitiva para el ejercicio de 1996, de la participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado. El criterio utilizado para determinar la evolución del PIB ha sido el Coste de Factores, en vez del mucho más frecuente de Precios de Mercado. Esta diferencia puramente técnica tiene consecuencias importantes: mientras que con el primero el límite del PIB, en índice de evolución es de 13.2730872%, con el segundo hubiera sido de 13.7142039%. Esto supone, en transferencias a las Corporaciones Locales, que el Estado ahorra, con el criterio técnico que aplica, una cifra de alrededor de 4.500 millones de pesetas.

A mayor abundamiento, hay que señalar que los ingresos del Estado crecieron en indicador el 13.79618712 %, es decir, una cifra mucho más cercano al crecimiento por precios de mercado del PIB, que por coste de factores. Y que la Ley establece como norma general, que el índice de evolución de los ingresos del Estado y de las transferencias a los Ayuntamientos ha de ser el mismo. La modificación técnica en el cálculo de la evolución del PIB, va pues contra la voluntad del legislador, contra los intereses de los Municipios españoles, y tiene como consecuencias muy negativas en su autonomía financiera.

Como resultado de la aplicación de estos criterios limitativos y de otros factores, la liquidación definitiva del ejercicio de 1.996 arroja como resultado que más de la mitad de los municipios españoles, exactamente 4.231, tienen que reintegrar cantidades al Ministerio de Economía. El volumen total de la cifra a devolver es de 5.507 millones de pesetas.

No es aceptable que utilizando criterios técnicos que contradicen los criterios de los textos legales, se pretenda por parte del Gobierno ahorrar cantidades de dinero sin duda poco relevantes para la Administración del Estado, pero que en el caso de muchos pequeños ayuntamientos supone precisamente la diferencia entre prestar servicios concretos y realizar actuaciones para los ciudadanos, o atender al funcionamiento inercial de la Administración sin otro margen de maniobra.

Por otra parte, nos hallamos en este momento en el último de los años del actual modelo quinquenal de financiación de las Corporaciones Locales. Los foros donde se discutan y acuerden entre el Gobierno de la Nación y los Municipios y Provincias de España, el contenido del nuevo modelo de financiación municipal, parecen el ámbito adecuado de discusión de los problemas planteados a los Ayuntamientos, por esta liquidación del ejercicio de 1.996.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Presenta para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

PRIMERO: Que se inste al Gobierno de la Nación, a que en la liquidación definitiva para 1.996 de la participación de los municipios en los Tributos del Estado, de acuerdo con la filosofía inspiradora de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se utilicen los procedimientos de cálculo de la evolución del producto interior bruto, en los términos que, en todo caso, menos de desvíen de la evolución de los ingresos del Estado.

SEGUNDO: Que se inste al Gobierno de la Nación a que no proceda al reintegro de las

cantidades negativas fruto de esta liquidación definitiva que afecta a más de la mitad de los ayuntamientos españoles, sino que discuta, en el marco de la negociación del nuevo acuerdo e financiación de las Corporaciones Locales para el quinquenio 1999-2003, y previa aplicación del punto primero de esta proposición, el procedimiento que debe seguirse, en el caso de los Ayuntamientos cuya liquidación siga arrojando un resultado negativo, sin descartar en estos casos la elevación a definitivas de las cantidades entregadas a cuenta durante 1.996.

Sigue diciendo que se está enviando a los Ayuntamientos la liquidación correspondiente al año 1.996, teniendo en cuenta el coste de los factores, en vez de los precios del mercado como se hacía antes, lo que conlleva que los ayuntamientos tengan que devolver dinero. Se pide que se apliquen los precios de mercados, que se regule esta situación en el convenio para el siguiente quinquenio y que ningún ayuntamiento deba devolver dinero.

Sr. alcalde: La proposición es la siguiente:

PROPOSICIÓN

PRIMERO: Que se inste al Gobierno de la Nación, a que en la liquidación definitiva para 1.996 de la participación de los municipios en los Tributos del Estado, de acuerdo con la filosofía inspiradora de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se utilicen los procedimientos de cálculo de la evolución del producto interior bruto, en los términos que, en todo caso, menos desvíen de la evolución de los ingresos del Estado.

SEGUNDO: Que se inste al Gobierno de la Nación a que no proceda al reintegro de las cantidades negativas fruto de esta liquidación definitiva que afecta a más de la mitad de los ayuntamientos españoles, sino que discuta, en el marco de la negociación del nuevo acuerdo e financiación de las Corporaciones Locales para el quinquenio 1999-2003, y previa aplicación del punto primero de esta proposición, el procedimiento que debe seguirse, en el caso de los Ayuntamientos cuya liquidación siga arrojando un resultado negativo, sin descartar en estos casos la elevación a definitivas de las cantidades entregadas a cuenta durante 1.996.

La portavoz del grupo popular contesta lo siguiente:

Contestación a la moción presentada por el PSOE el 30 de marzo de 1.998, referente a la participación en ingresos del Estado.

En la moción que se nos presenta piden en el punto primero que se utilicen los procedimientos de cálculo de la evolución del producto interior bruto en los términos que, en todo caso, menos se desvíen de la evolución de los ingresos del Estado.

Hay que señalar que dicha liquidación fue realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 1.995 y 1997 y en la Ley Reguladora de haciendas locales sin que haya sufrido alteración alguna en método de cálculo utilizado y que debe permanecer igual a lo largo del quinquenio actual conforme a los acuerdos alcanzados al respecto.

En este caso concreto se utiliza para la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado el PIB nominal al coste de factores, esta elección está justificada en el plano teórico por cuanto que es el que más se ajusta a la evolución de las bases imponibles de la imposición directa e indirecta e cualquier ámbito de aplicación de los tributos. Este mismo PIB se ha utilizado para actualizar la participación de las Comunidades Autónomas.

Esta circunstancia se ve avalada por datos que muestran de forma indudable que a largo plazo el PIB a coste de los factores ha crecido más en los últimos años que el PIB a precios de mercado, manteniendo además un mayor grado de estabilidad y una disposición en sus variaciones. Es decir, los ayuntamientos han perdido dinero, en el conjunto, por no haber aplicado el PIB a coste de los factores.

En el caso de que el Gobierno Central esté dispuesto a aplicar el PIB nominal a precios de mercado tal y como dice el PSOE, hay que advertir que la cantidad que recibirán las Corporaciones Locales aplicando el PIB a precios de mercado, a lo largo del quinquenio 94-98 será inferior a la que percibirán si se aplicara el PIB nominal a coste e factores (criterio que se aplica para la PIE de las Comunidades Autónomas, como ya dije antes). En concreto, si se cambia de criterio, las Corporaciones locales tendrán que devolver dinero de la liquidación del año 95, por cuanto el porcentaje aplicado (coste de factores) era superior al de precios de mercado.

Es importante señalar que los criterios aplicables ya fueron discutidos en su día al

**CLASE 8ª**

aprobarse el modelo de financiación para el quinquenio 1.994-1.998 y si alguien entiendo que no son adecuados para una correcta financiación de lo municipios, podrá considerarse la revisión a la hora de negociar el modelo que se aplicara al próximo quinquenio 1999-2003. Lo que no parece de recibo es considerar en este momento que el modelo que se ha venido aplicando hasta ahora deber ser revisado con respecto a la liquidación de 1.996.

Por tanto esta primera parte de la moción en la que piden cambien los criterios y utilice otros procedimientos de cálculo de los indicadores de la participación de los municipios en los tributos del Estado para 1.996, diferentes a los que se aprobaron en el quinquenio 1.994-1.998, no podemos aprobarla.

En lo que se refiere a la segunda parte de la moción, en la que se solicita que en el caso de que la liquidación final resulte negativa para los ayuntamientos, el Estado debería abstenerse de exigir la diferencia dando por buena la liquidación provisional, en el caso de que las liquidaciones sigan dando por resultado negativo después de las negociaciones oportunas para la financiación de las Corporaciones locales para el período 1.999-2.003, saben muy bien que ello supondría un grave incumplimiento de la ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y de las sucesivas leyes de presupuestos, así como del modelo de financiación que fue aprobado para el quinquenio 1.994-1.998.

Y no es justo que pidan que se condene una deuda y que los ayuntamientos que han recibido más dinero que el que les corresponde por ley se lo queden mientras que los que tienen que recibir no reciban más. SE crea una situación de agravio comparativo entre unos y otros. Lo que se discute en estos momentos es si debe ser o no devuelta la Estado como consecuencia de haber cobrado por adelantado una mayor cantidad de lo que legalmente le correspondería.

Deben conocer que el Gobierno a ofrecido un acuerdo a la FEMP para que la devolución del dinero se haga en 5 años con cargo a las liquidaciones definitivas y sin cobras interese de demora.

Queda claro por todo lo expuesto que no podemos aprobar esta moción.

El portavoz del grupo socialista: Había dos criterios y el P.P. ha aplicado el menos beneficioso para los Ayuntamientos.

Portavoz del grupo popular: Repito que si se aplica la formula que dice el grupo socialista, los ayuntamientos tendrían que devolver dinero del año 1.995. Lo que ha pasado ahora es que se dio un dinero a cuenta que no se correspondía con la realidad. Se firmó un convenio y se ha respetado.

Portavoz del grupo socialista: Se puede hacer de las dos formas.

Portavoz del grupo popular: La devolución es porque se ha dado más dinero del que correspondía y se puede hacer en 5 años sin intereses.

Portavoz del grupo socialista: Lo único que se pide es que para determinar la evolución del PIB se utilice el precio de mercado como dice la Ley.

Portavoz del grupo popular: ¿Me está diciendo que la Ley no refleja lo que yo digo?

Portavoz del grupo socialista; Lo que dice no está fuera de la Ley, pero la Ley permite que se pueda utilizar el precio de mercado en vez del coste de factores que lo que hace es perjudicarnos.

Portavoz del grupo popular: ¿Qué haríamos entonces con el año 1.995?¿ y con el año que viene?

Portavoz del grupo socialista: En el convenio que se aclaren las cosas y este año se siga el camino más beneficioso y sino que se quede en suspenso hasta que se apruebe el nuevo convenio.

El Secretario que se suscribe a una pregunta formulada responde que Fuente de Cantos ha de devolver alrededor de 700.000 pesetas en la liquidación presentada y que en liquidaciones anteriores no salía un saldo a favor de varios millones de pesetas.

Portavoz de I.U.: La verdad es que con mociones como esta estamos deseando acabar.

Aquí se nos plantea que antes como ha dicho el Sr. Secretario nos daban 607 millones de pesetas y ahora tenemos que devolver 700.000 pts. La mayoría de los que nos sentamos aquí somos políticos municipales. Nos encontramos con una doble interpretación de la Ley y tenemos que procurar se nos aplique la que más nos beneficia. Sentado esto no nos queda más remedio que aprobar la Moción. ¿Cual es la postura más adecuada?: 1º La que más beneficia a los Ayuntamientos y 2º La que más beneficia al Ayuntamiento de Fuente de Cantos. En estos casos habría que despojarse de los trajes de partidos. Cuando gobernaba el PSOE no se presentó ningún tipo de Moción como esta y ahora sí. nos pasa igual con el PP contra la Junta y la Diputación. Nos ponemos la mano al lado del partido que nos marca las directrices. Apelo a los dos partidos para que actúen a través de un prisma de la política municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente decir que es cierto que hay mociones que nos vienen hechas y nos las marcan. Pero también es cierto que no todas las mociones que nos llegan las presentamos. Esta la hemos traído aquí porque es interesante que apoyemos la postura que esta más cerca de nosotros. También entiendo que el PP no esté de acuerdo.

Portavoz del grupo popular: La intervención que he tenido es con la que estoy de acuerdo. Tampoco se nos han facilitado los datos exactos de la recaudación.

Portavoz de I.U.: Me da pena votar en contra del PP porque lo tiene muy bien preparado.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y de I.U. y en contra del grupo popular la aprobación de la moción en los términos en que se presenta redactada.

CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, SOBRE LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DEL FORO DE EXTREMADURA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por unanimidad por la comisión informativa de Bienestar social en sentido favorable.

A continuación se da lectura a la moción que dice textualmente:

Moción que presenta la Dirección General de la Mujer al Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a 30 de marzo de 1.998, sobre la adhesión a la declaración del "foro de Extremadura contra la violencia a las mujeres"

La Corporación municipal de Fuente de Cantos reunida en sesión plenaria de fecha de 30 de marzo de 1.998, se adhiere a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer.

La Celebración del 8 de marzo de 1.998 se ha centrado en aunar nuestras Voces de Mujer contra de la Violencia hacia las Mujeres.

Según los datos oficiales, en 1.997 se han producido 18.872 denuncias por malos tratos a mujeres, 350 mujeres sufrieron lesiones graves, 75 mujeres han muerto víctimas de la violencia de sus maridos o compañeros, de los cuales del 98% habían denunciado malos tratos y están en trámites de separación del agresor.

Para afrontar esta situación la Dirección General de la Mujer ha creado el Foro de Extremadura contra la violencia a las Mujeres.

El objetivo es trasladar la opinión pública, la importancia que tiene el hecho de que, la fin, se haya roto el muro de silencio que, durante tantos años, ha impedido el conocimiento público de los delitos relativos a la violencia familiar. violencia a la que están sometidas en este país muchas mujeres en sus relaciones de pareja, principalmente agravada cuando deciden poner fin a la convivencia.

El origen de este silencio estriba en conceptualizar el maltrato a la mujer como sucesos esporádicos y naturalizados dentro de la relación de pareja, siendo así que se trata de un problema con entidad política, fruto de una ideología sexista, que vulnera los derechos humanos de las mujeres obviando su condición de persona, limitando su libertad y autonomía hasta el extremo de disponer de sus vidas. Denunciando desde antaño, y a la cual con toda propiedad hemos denominado TERRORISMO FAMILIAR.



192

0J7286292

CLASE 8.a

La trascendencia a la opinión pública ha tenido la virtualidad de despertar la conciencia ciudadana, así como la de las Instituciones. La alarma social ha producido un aluvión de condenas sobre la crueldad que, de modo cotidiano, soportan muchas mujeres por parte de sus maridos o compañeros.

Ante esta situación, las instituciones que luchan por erradicar este problema considera que se deben contar con la participación de las organizaciones de mujeres como interlocutoras válidas, por tratarse de la sociedad civil organizada representativa del colectivo afectado y ser, además, expertas en la violencia de género y, por tanto, conocedoras de la problemática en toda su dimensión, en su génesis y en las consecuencias que se derivan de ella.

"El Foro contra la violencia de las mujeres" hace constar a la sociedad y a las instituciones, lo que a continuación se expresa:

1. Los datos estadísticos obrantes en nuestro poder revelan que entre un 35% y un 40% de mujeres que viven emparejadas sufren maltrato físico o psíquico por parte del hombre, lo que permite afirmar que miles de mujeres están bajo amenaza de muerte. Por esta razón es necesario, para la clarificación y visualización de la violencia de género que los datos estadísticos de la Policía Judicial y de otros estamentos diferencien entre los delitos de violencia comunes y los de violencia sexista.

2. Consideramos que, es necesario que jueces y fiscales apliquen, con toda efectividad, y rigor las normas legislativas vigentes tanto en materia civil como penal.

3. Urge tomar medidas d protección a las víctimas, aplicando la figura del llamado alejamiento e introduciendo la ágil expedición de mandamientos judiciales de protección tanto en el ámbito civil como penal, que impidan el acercamiento del agresor a su víctima.

4. Es urgente presentar las iniciativas pertinentes, para erradicar de al vida de las mujeres la violencia doméstica. Entre esas medidas se debe destacar, la desaparición de penas pecuniarias en estos delitos, que no hacen otra cosa que penalizar a la víctima. Las condenas deben ser de privación de libertad en la magnitud que el caso requiere.

5. Es imprescindible que en la formación de Jueces/zas, Abogados/as, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales y Fuerza de Seguridad del Estado, se incluyan como una materia más el conocimiento y el dominio técnico del campo de la violencia familiar.

6. Recomendamos, la realización de estudios sociológicos relativos a la violencia doméstica y campañas, dirigidas a provocar la sensibilización de la opinión pública, en las cuales se transmita que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

Finalmente convocamos a la Corporación Municipal a todas las mujeres y hombres de esta localidad a luchar por la Igualdad y contra todo tipo de Violencia.

Unamos nuestras voces para gritar, todos y todas:

¡BASTA YA. MUJER, NO LO CONSIENTAS!

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos grupos políticos.

Portavoz del grupo popular: Me ha dado mucha pena no tener el Pleno que tuvimos el año pasado. Nos lo merecíamos. Vamos a aprobar esta moción. Da lectura al siguiente escrito:

Contestación a la moción del PSOE sobre la mujer.

Después de que el año pasado todas las mujeres del Ayuntamiento de Fuente de Cantos por unanimidad convocaran un Pleno Extraordinario con tema único del orden del día, sobre la mujer....., pensábamos que este año no nos merecíamos menos y que se podía haber realizado un esfuerzo en este mismo sentido.

Somos conscientes de que las Concejales y Concejales deben apoyar la unanimidad de todos los partidos que están presentes en los organismos de la mujer de las Comunidades Autónomas, a fin de mantener el consenso en un tema tan crucial como es la violencia contra las mujeres.

Todos los organismos de la Mujer de todas las Comunidades autónomas están comprometidos con el Instituto de la Mujer en la elaboración de un Plan de Acción contra la violencia que se encuentra muy avanzado y que se aprobara en abril en la conferencia sectorial de la mujer que es el órgano de cooperación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con todas las Comunidades Autónomas.

Es muy importante mantener el consenso en un tema de tanta importancia para las mujeres que se considera un tema de Estado.

Hace unos días el Fiscal General ha dado instrucciones a los Fiscales a que cumplan la instrucción 3/85 de 1 de junio sobre persecución de malos tratos y el Consejo General del Poder Judicial ha aprobado en el Pleno la elaboración de un informe sobre legislación y procedimientos legales en materia de malos tratos para finales de febrero.

Es importante trasladar a los jueces y fiscales la necesidad de mejorar el curso legal y los procedimientos judiciales en relación con la violencia.

El Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está elaborando, junto con todas las Comunidades Autónomas y los Ministerios de Interior, Justicia, Educación y Cultura y Sanidad, y la FEMP, un Plan de Acción contra la violencia a las Mujeres y ya se ha aprobado la puesta en marcha de una campaña de sensibilización en todo el Estado, en la que van a participar todas las Comunidades Autónomas. Precisamente el 28 de enero la Directora General del Instituto de la Mujer se reunió con las Directoras Generales de la Mujer de las Comunidades Autónomas para perfilar la campaña.

Desde los Ayuntamientos lo que hay que hacer es apoyar esa campaña y promoverla a nivel local. Por su parte el Consejo de Ministros ha aprobado ya 10 medidas urgentes de lucha contra la violencia.

Hay que potenciar en los Ayuntamientos las unidades específicas de apoyo a la Mujer en coordinación con los Organismos de la Mujer de las Comunidades Autónomas y dar difusión a los recursos que disponen las diferentes Administraciones.

Por todo lo anterior vamos a aprobar la moción y queremos que el compromiso sea difundido para pedir la colaboración de todos los ciudadanos y ciudadanas de Fuente de Cantos.

D^a Isabel Rosario Rocha (I.U.): Vamos a aprobar la moción para que no haya suspicacias. No podemos caer en hablar continuamente de estos temas. El trabajo está en otra parte como reforzar el S.S.B. No nos gusta mucho el lenguaje empleado. Las cifras que se dan no son fiables. Existe la separación legal y además en un problema entre dos personas no sabemos quien es el culpable. Estos temas se tratan de otra manera.

D^a Antonia Sánchez (Concejal de la mujer PSOE): Lo que acordamos el año pasado lo vamos a seguir manteniendo. Vamos a tener la semana de la mujer y en la misma línea.

Sr. Alcalde: Es cierto que en una ocasión presentamos una moción y enumerábamos todo con lo que estábamos en contra. Para mitigar estos problemas hay que dedicar muchas acciones y una de ellas sería tener un asistente social de familia. Sabemos que la solución está más lejos que la palabra.

Portavoz de I.U.: Si por mí fuera yo no votaría a favor. Lo que aquí se propone como solución no es eficaz. El problema es un tema de la justicia, el tema de la lentitud. Pasa lo mismo que con los agredidos por cualquier tipo de delito. Toda moción que no pase por un incremento de fondos a la justicia no nos sirve de nada, porque si seguimos con los mismos medios, todo lo que se agilice en un delito se empeora en el resto. Hay juicios que tardan 6 años, un contencioso-administrativo tarda 7 años. Todo lo que sean medidas para paliar un tipo de delito no tiene sentido por que es un problema de la justicia.

Sr. Alcalde-Presidente: También es un problema social. Estas mociones si tienen un



193

0J7286293

CLASE 8.ª

valor. No es bueno no traerlas a Pleno cuando hay una asociación detrás. El hablarlo simplemente es beneficioso, cuando es algo que está enraizado en la cultura de los pueblos, de que el hombre es el que agrade. También es el que más se suicida, porque culturalmente es el más violento. Hay que mirarlo socialmente.

Portavoz del grupo popular: Tanto la filosofía como las medidas que se pueden adoptar son muy amplias. Con que haya una sola mujer que le venga bien esto, hemos conseguido algo. La semana de la mujer que se hizo el año pasado les sirvió a muchas. Ya ha habido consecuencias positivas en Fuente de Cantos.

Dª Isabel Rosario Rocha (I.U.): Estas cosas son simbólicas y es difícil que salgan a la calle.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes aprobar la presente moción en los términos en que se presenta redactada.

QUINTO.- INVENTARIAR COMO BIEN PATRIMONIAL 996.37 M2 DE TERRENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA CANCHA DE TIRO PARA PERMUTARLOS POR OTROS DE IGUAL DIMENSIONES DE D. ANTONIO LUENGO BAYÓN.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad inventariar como bien patrimonial 996.37 m2 de terrenos ubicados en la cancha de tiro con la descripción y valoración (300.000 pesetas) que aparecen en el informe técnico.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente dice que va a responder a los ruegos y preguntas del Pleno anterior.

Con respecto a la fijación de los contenedores que decía el grupo popular, he decir que había en Calle Llerena que se fijó. Lo que es difícil es sujetarlos todos. Se necesitarían dos personas más para quitar el candado y ponerlo. El tema está en la concienciación de la gente.

-Cotas de la C/ Guadalcanal: El aparejador les define las cota cuando se va a construir.

-Centro de minusválidos: Ha estado aquí la directora General y lo va a poner en marcha este año de una manera paulatina: Dotación de material, rehabilitación, gimnasio, monitor. Para otro tipo de personal habrá una programación.

-Cierre de calles: Hay un control por parte de la Policía Local. Si este control es insuficiente se tomaran otras serie de medidas.

-Presupuesto: Se está confeccionando.

Portavoz del grupo socialista: Hacer antes el presupuesto sería un borrador inútil porque no nos llegan los datos. Sería un presupuesto ficticio. Hoy hemos aprobado el convenio para el S.S.B. El acuerdo para la contratación de 20 trabajadores aun no está regulado etc.

Sr. Alcalde: Con respecto al acuerdo marco (pregunta de I.U.) ya su han reunido los portavoces para fijar criterios.

Referente a las bases y pruebas de selección, el equipo de gobierno va a marcar la norma para las contrataciones. Eso se hace en todas las Instituciones. El Tribunal las aplica. Aquí en un momento de terminado no puede gustar el que sale, pero eso solo significa eso.

- Suelo Rústico: Construcciones ilegales y que se tomen medidas. No le hemos encontrado una solución. En el medio rural se hacen naves para poder vivir. Es difícil cumplir las condiciones para edificar: 50.000 m2, 20 metros al lindero más próximo etc... Aquí cuando las economías se compensan, no nos parece que sea un problemas que no deba acometerse con tacto y con cuidado. No estoy dispuesto a tirar naves.

-Sobre la información de la retirada de fondos de C/ Guadalcanal por las inundaciones, debo decir que se puede tener un amplio debate de lo que se crea conveniente o haya que adoptar acuerdo. De todas formas ya se han reanudado las conversiones con la Junta de Extremadura.

-Contratación de los trabajadores por el compromiso de la junta: Estamos a la espera de que salga el Decreto. Existe la intención de escuchar las opiniones de los portavoces.

-Colegio Zurbarán: El tema del Instituto se quiere enfocar desde una perspectiva distinta a la nuestra. Nosotros decimos que en el año 2.000 habrá Instituto. Queremos tener la posibilidad de presionar. Hay un edificio en San Julián para la primaria. Lo que se va a gastar Educación no nos lo han dicho. Preguntamos si se está dotando la secundaria para Fuente de Cantos y nos han dicho que sí.

Con relación a los actos del IV Centenario, se dijeron en la comisión y en un Pleno se entregaron las carpetas correspondientes. Sigue dando cuenta de los siguientes asuntos:

-Mañana se pondrá en el tablón de anuncio la convocatoria de elecciones al campo Extremeño.

-El día 23 de marzo empezaron 15 alumnos el curso de olivicultura. La práctica será la plantación de un olívar en los Cahices.

-Da lectura a escrito del Ayuntamiento de Usagre agradeciendo las muestras de solidaridad con el niño enfermo de Usagre.

-Da lectura a escrito de la Cia. Sevillana comunicando va a hacer una subastación. Esto es motivado por la gestión hecha para el buen funcionamiento del Polígono Industrial.

-Tema de las cámaras agrarias: Hemos tenido una conversación en la Junta sobre el tema de la liquidación de las cámaras agrarias.

Nosotros lo tenemos bastante claro. Hemos recibido un escrito sobre lo que es el patrimonio y donde debía destinarse. Las asociaciones agrarias están involucradas en este tema. Lo que no pueden pedir es que le mantengamos lo que le cedan.

El Decreto de cesión habla de ceder el patrimonio en uso a otras Administraciones públicas y a este tipo de asociaciones. Estos locales hay que destinarlos a temas sociales. En la reunión estaba representada la Junta de Extremadura, la FEMPEX y este tipo de asociaciones. Todo lo que fuese de naturaleza rústica iría a los Ayuntamientos y a las personas que tuviesen más derecho y lo de naturaleza urbana se decidiría pueblo a pueblo por todos los representantes.

El almacén de la C/ real, valorado en 10 millones iría destinado a la Cooperativa Agraria Francisco de Zurbarán.

Terreno de 0.4030 Has en la era de Bienvenida, valorado en dos millones de pesetas. El destino podría ser el Ayuntamiento para tema dotacional.

Pradera de San Isidro. Más de 7 Has. valorado en 15 millones de pesetas y la Ermita de San Isidro no sabemos si se podrá ceder a la Hermandad. Si se hace al ayuntamiento, este lo hará a la Hermandad.

Local de Nicolás Megías: Se cedería al Ayuntamiento, se destinaría todo el edificio a Hogar de ancianos, la parte de arriba a oficinas de cooperativas y asociaciones agrarias y en el terreno que queda se harán nuevas construcciones para las asociaciones.

SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Convenio Residencia Club de Ancianos
- Solicitud nueva escuela taller
- Adhesión al referéndum libre del Sahara Occidental
- Moción del grupo popular sobre masacre de indios Tzotziles
- Moción del grupo popular sobre el Servicio militar

A continuación se debaten estos temas.

7º A) CONVENIO RESIDENCIA CLUB DE ANCIANOS.

El Sr. Alcalde- Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz grupo socialista: Ha estado aquí la Directora Gral. de acción social. Le dijimos en lo que no estábamos de acuerdo. No conseguimos que no subieran nada, ya que argumentaba que estaba mejor dotada presupuestariamente que ninguna. Queremos de todas formas firmarlo y seguir con las conversaciones para que se nos pague la plaza de celador. Argumentaba que el déficit era producido porque de pagaba muy bien a los trabajadores. Seguiremos haciéndolo ya que lo que están cobrando es lo mismo que cobran los trabajadores de la Junta. La contratación de celador fue cosa del consejero. Le pediremos cita para que se nos subvencione esta contratación y que nos suba en el convenio el

**CLASE 8ª****I.P.C.**

Sr. Alcalde: Después de hacer un análisis del déficit, se ha comprobado que donde se gasta más es en personal y el servicio de comidas a domicilio, que en otros sitios no se dan. Le recordamos a la Directora que antes teníamos un servicio de club y se puso en marcha (el servicio de comidas a domicilio) con la Residencia. La Directora va a hacer un informe y habrá que recogerlo en convenio, pero el actual ha pasado por consejo de Gobierno y sino se firma podemos tener problemas con los pagos. Cuando se firme el convenio, se hará un estudio del análisis que dará como resultado un complemento.

Portavoz del grupo popular: Habría que buscar otro tipo de financiación para que la Residencia no fuera tan gravosa.

En la página 4, punto 7º dice " Siendo de cuenta de la Consejería de Bienestar social, las obras de reposición que afecten a la estructura de Inmueble". La Residencia esta muy deteriorada. Habría que ver la posibilidad de que se acometan las obras.

Sr. Alcalde: La Residencia está continuamente siendo atendida por el equipo de obra y se hace lo que es necesario. El año pasado se hizo un reciclaje completo. Este año lo hace falta un pintado.

Portavoz de I.U.: Vamos a votar en contra. no nos parecen razonables las excusas que se dan para firmar el convenio. Por fin reconoce el Ayuntamiento que el convenio es malo. Llevamos con el seis o siete años y siempre ha sido malo.

Llevamos tres años con la misma dotación. La Consejería dice que está mejor dotado que el resto de las Residencias de Extremadura. Como es posible que se digas esto si llevan 3 años dando 41 millones. La política geriátrica de la Junta es muy mala. Incluso la Residencia tiene dos plazas menos que aparecían en el proyecto inicial.

No se nos puede decir que se gasta más dinero de la cuenta en personal si la mayoría del personal es de la junta y tenemos menos personal del debido. No es de recibo que se diga que se paga mucho a los trabajadores. Esto se merece un expediente de expulsión del partido. No se puede pretender que dos personas que realizan el mismo trabajo, tengan distinto salario. Tampoco me vale el tema de las comidas a domicilio. Nos llama la atención el hecho de que la Junta haga convenios nuevos, porque si lo renueva (Cláusula décima) la Junta debe pagar el déficit.

Si la Junta conoce y sabe que el Ayuntamiento tiene un déficit, el hecho de no asumirlo es una estafa (Cláusula quinta) a los ciudadanos de Fuente de Cantos. solo cabe pensar que son razones de ahorro lo que mueve a la Junta. Pagamos servicios que tiene que pagar la Junta. Se mantiene por los votos que produce y se hace gala de ello. No corren peligros los trabajadores si no se firma el convenio. Hay obligatoriedad de la Empresa de Subrogarse en los trabajadores. No se puede jugar con las expectativas de los trabajadores y vds. no tienen motivaciones para seguir con este convenio.

Sr. Alcalde: Es fatigoso escuchar a un músico de oído. no quería contar la historia. En Fuente de Cantos en el Hospital de la Sangre se prestaba un servicio precario con el beneplácito de muchos. Se luchó por conseguir un servicio y peleamos para que la plantilla continuara y tuvimos que aceptar una Residencia de 30 plazas de válido, dotada económicamente para validos y cuando esas personas se van deteriorando se convierten en no válidos. Hay más de 50% de no válidos y nos hace falta personal para atenderlos. Ahora hay 34 plazas y el exceso no nos lo paga la Junta. La solución sería que hiciesen una planta más grande. Sabemos que los trabajadores no van a tener problemas. Los de la Junta no tienen problemas. A los nuestros nos permitimos hacerlos fijos y si hay que llamar a la Junta cicateros se lo llamamos.

Hay otra solución, el poner la residencia como privada.

Portavoz de I.U.: Yo no he dicho eso.

Sr. Alcalde: Si lo privatiza la Junta tendrían problemas los trabajadores. La Junta no va a coger la Residencia, Ud. dice que mantenemos el convenio por votos y yo le digo que nosotros lo que hacemos es defender un servicio. Incluso hay 6 plazas para la junta y nos echan en cara que no se la

reservemos. Lo más urgente posible sería una ampliación y una revisión del convenio porque hay muchos ancianos que no son válidos. No podemos decir que el convenio sea excesivamente bueno, lo que está es mal enfocado y algo de culpa tenemos porque hemos querido prestar más servicios y si eso los ciudadanos nos lo valoran, vengan los votos.

Portavoz de I.U.: La Residencia de Ancianos está destinada al clientelismo y además con una gestión que deja bastante que desear.

Portavoz grupo socialista: Eso es mentira

Portavoz de I.U.: Repito que este grupo político entiende que se está llevando la Residencia al clientelismo y que se gestiona mal, no solo en términos de gestión sino también por la posible existencia de ciertas corrupciones. Nos están dando la razón sin embargo año tras año se firma el mismo convenio. Hay un índice alto de precariedad en los trabajos y sin embargo solo se hacen fijos sus amigos. Estamos en contra del servicio que se da y de la gestión.

Portavoz del grupo socialista: Podrá estar en contra del servicio, de la gestión no se preocupe.

Portavoz de I.U.: El portavoz del grupo socialista está intentando reventar mi intervención. En definitiva estamos hablando de gestión, gestión nefasta y sin embargo año tras año se firma el convenio. Es inaceptable y además hay que cortar ciertas actitudes y corruptelas en la Residencia de Ancianos.

Sr. Alcalde-Presidente: Su excesivo verbo me parece muy bien. Algún día se me desatará también la lengua. Nosotros de clientelismo político no tenemos nada. Será una percepción suya. Con respecto a que hago fijos a los amigos, me tendrá que demostrar quien es amigo mío. Uds. tratan de dismantelar lo que nos da votos. Critican, por ejemplo, la gestión de Los Castillejos y sin embargo no presentan un proyecto porque no lo tienen. Uds. tirarían por tierra todas nuestras gestiones.

Ultimamente y a raíz de los acuerdos entre IU y PSOE se han dotado a propuesta de los grupos políticos municipales de IU, partidas presupuestarias en diferentes pueblos, en Fregenal de la Sierra, por ejemplo, se ha dado dinero por convenios con su grupo y aquí no se ha recibido nada, porque ustedes no lo han pedido. A Ud. no le interesa este pueblo.

Portavoz de I.U.: No voy a permitir que se me echen en cara cosas que no se saben. ¿Ud. que sabe si yo he presentado algún proyecto? Se presentó un proyecto sobre ciertas obras de infraestructuras y el ejecutivo de su partido no lo ha aceptado. Esa es la realidad. No voy a permitir que se menoscabe la labor de este grupo y de la oposición en general, por un Alcalde que solo están en ese sillón, para cobrar.

Sr. Alcalde: Yo doy mi opinión. Yo soy un alcalde con dedicación exclusiva porque lo ha dicho el pueblo en la urnas. Para estar dedicado a este pueblo, tengo que tener un sueldo. Diga de una vez que cifra gano. En las oficinas están las nóminas de lo que yo gano y se puede saber, lo que ud. gana no.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y el grupo popular y en contra del grupo de I.U.:

1º Aprobar el convenio Residencia Club de Ancianos en los términos en que se presenta redactado.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesarios a tal fin.

7 B) SOLICITUD NUEVA ESCUELA TALLER.-

La portavoz del grupo popular pregunta por los módulos.

El Sr. Alcalde explica que el proyecto lo está confeccionando la Directora de la Escuela Taller y se trata simplemente de solicitar una nueva Escuela Taller.

Portavoz de i.U.: Si no vemos el proyecto como vamos a votar algo que desconecemos.

Portavoz del grupo socialista: Este acuerdo se necesita par solicitar la nueva escuela taller, y vamos a votar que sí.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y del grupo popular y la abstención del grupo de I.U. solicitar nueva Escuela Taller (Edificio nueva planta de un centro de iniciativa empresarial) con una aportación municipal de 26.500.000 pesetas.

SEPTIMO.- ADHESIÓN AL REFERÉNDUM LIBRE DEL SAHARA OCCIDENTAL.-

El Portavoz del grupo socialista dice que su grupo votará a favor. En igual forma se manifiesta el portavoz del grupo popular.



CLASE 8ª

Portavoz de I.u.: votaremos a favor. No hacerlo nos parecería una incongruencia, ya que mientras no se haga el referéndum marruecos no se retirará del Sahara occidental. Esta muy bien acoger niños, pero esta medida debe ir unida a no vender armas a una Dictadura como Marruecos, al que más rápido abrazan los dirigentes españoles. Hay que mantener una postura coherente en este tema.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adhesión al referéndum libre del Sahara Occidental.

7 C) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MASACRE DE INDIOS TZOTZILES.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la Moción que dice textualmente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

Se somete directamente a la consideración del Pleno para su debate y votación, la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos condena de la forma más enérgica la masacre perpetrada por grupos paramilitares contra indios tzotziles, que tuvo lugar el 23 de diciembre de 1.997 en el Estado de Chiapas, causando la muerte de 46 civiles.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos pide al Gobierno de los Estados Unidos de méjico que lleve a cabo, sin demora, una investigación profunda sobre esta matanza y que los culpables sean juzgados.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos expresa su inquietud en cuanto a la situación de los Derechos Humanos en esta región de Méjico y exige a las autoridades mejicanas que adopten cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad de la población civil en el Estado de Chiapas.

En este contexto, recordamos que la Unión Europea y los Estados Unidos de Méjico acaban de firmar un acuerdo de cooperación, en virtud del cual ambas partes se comprometen sin reservas a respetar los principios democráticos y los Derechos Humanos Fundamentales, así como los principios del estado de derecho.

Dar traslado de este acuerdo a:

- Sr. Presidente del Gobierno de España
- Sr. Ministro de Asuntos Exteriores de España
- Sr. Secretario General de la ONU
- Sr. Presidente del Parlamento Europeo
- Sr. Presidente de la Comisión Europea
- Embajada de Méjico en España.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción en los términos en que se presenta redactado.

7 D) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL SERVICIO MILITAR.-

Por la portavoz del grupo popular se da lectura a la moción que dice textualmente:

El Grupo Popular// El Grupo de Concejales del Partido Popular, en base a lo dispuesto en el Art. 97.3 R.D.2568/86 de 28-85, somete a la consideración de la Cámara// a la consideración del Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de marzo de 1.998, la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN

El cambio de Modelo de Fuerzas Armadas, de un Servicio Militar Obligatorio a unas F.F.A.A. plenamente Profesionales, que tiene presente en todo momento el valor Constitucional de la Defensa, ha originado una suerte de debates en la sociedad española a los que el Partido Popular y nuestra organización juvenil Nuevas Generaciones han estado siempre atentos.

Propuesta como la supresión de las penas de cárcel para los delitos de insumisión, la equiparación de la duración del Servicio Militar con la Prestación Social Sustitutoria, así como una serie de medidas que faciliten el tránsito de un modelo a otro han sido siempre preocupación del Partido Popular y de Nuevas Generaciones.

Conscientes de la demanda social, de la demanda de nuestros jóvenes queremos que desde las instituciones se aliente al Gobierno de la Nación a continuar en línea ya marcada por el mismo, mejorando las condiciones de los jóvenes que tiene que cumplir el Servicio Militar o la Prestación Social sustitutoria, sacando a los jóvenes insumisos de las cárceles como en el último Consejo de Ministros y acortando el calendario para la definitiva Profesionalización de las Fuerzas Armadas.

PROPUESTA

Instar al Gobierno de la Nación a:

- Dar carácter de urgencia a la Proposición de Ley de los Grupo Popular, CiU y Coalición Canaria sobre supresión de las penas de prisión y multas para los supuestos de No cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria y la rebaja de la inhabilitación de dichos supuestos.

- Eximir del cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria a aquellos jóvenes que lleven más de seis meses en lista de espera.

- La igualación de la duración del Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria.

- La habilitación de un nuevo supuesto de Prórroga para aquellos jóvenes con contrato de aprendizaje o contrato en prácticas.

- El adelanto del calendario de profesionalización de las Fuerzas Armadas a uno de enero de 2.001.

Sigue diciendo que sabe que están en marcha algunas.

Portavoz del grupo socialista: Estamos de acuerdo con la moción y en contra del servicio militar obligatorio, pero que no se espere al año 2001 y se suprima ya y que se modifique el código penal, si es necesario para que no hay penas para los insumisos.

Portavoz de I.U.: Vamos a instar a la supresión automática de toda pena a los insumisos por ser su actitud encomiable, la supresión del servicio militar, la supresión de los contratos basura en menos de un año, la supresión de las fuerzas armadas etc...

Portavoz del grupo socialista: Es una moción nueva que la traiga al próximo pleno.

Portavoz del grupo popular: Es lo mismo que se diga la profesionalización de las fuerzas armadas en el año 2001 lo antes posible.

Portavoz del grupo socialista: Que conste que durante el mandato del P.P.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialistas y popular, en contra de E. Elías Lorenzana (IU) y la abstención de D^a Isabel Rosario (IU) la aprobación de la moción como se presenta redactada salvo en lo de la profesionalización de las fuerzas armadas con los últimos matices reflejados de que se haga durante este mandato del P.P.



196

OJ7286296

CLASE 8ª

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del grupo popular pregunta por el borrador que se presentó con fecha 20 de noviembre de 1.995 de convivencia ciudadana, cuando se va a aprobar.

Le contesta el Sr. Alcalde que se está buscando hueco.

Isabel Rosario (IU): En la Comisión se trató de un proyecto sobre Cuba, consistente en recoger medicinas para trasladarlas a Cuba y las hicieran ellos. Se trata de que tengan materias primas para hacer productos farmacéuticos. Con el reciclaje de los productos se crearían puestos de trabajo y promoveríamos la industria y la sanidad en Cuba. El coste son 122 millones de pesetas. Esto sería solidaridad y no nos quedaríamos solo en las adhesiones. El Ayuntamiento debería comprometerse a enviar el 0.7 % del Presupuesto o a dar dinero de otra forma. Con respecto a Instituto nos gustaría una respuesta clara. Dentro de un mes será la prescripción para 3º de ESO. No sabemos que pueblos tienen que hacer la prescripción. El Colegio privado está diciendo que hay pocas plazas y está haciendo propaganda. hay muchos padres que están preocupados. Cómo se va a hacer ¿Va a ser esto independiente de Monesterio?

Sr. Alcalde: A esta pregunta se responderá por escrito antes de la próxima sesión.

Portavoz de I.U.: Voy a hacer un ruego y es que en las obras en suelo rústico se emprendan actuaciones sancionadoras y demolición. en la mayoría de los casos estas obras no corresponden a personas que lo necesiten para la subsistencia, son chalecitos, y aunque respondieran en un agravio comparativo con la gente que para construir su vivienda necesitan un proyecto técnico y ceñirse a unas norma determinadas, siendo lo otro para negocios que no son de necesidad.

Formula otro ruego: Hacer el último tramo de la C/ Guadalcanal transitible para que no peligre la integridad física de viandantes y conductores.

Pregunta por las medidas que se han adoptado al ruego de protección del patrimonio archivístico de Fuente de Cantos.

Pregunta si se han adoptado algún tipo de actuación de las líneas de alta tensión aérea que la cia. Sevillana tiene en Fuente de Cantos.

Sigue diciendo: Queremos que se plantee en pleno y se nos aclare la propuesta que hizo el concejal del grupo socialista del subida de sueldo del Sr.

Alcalde en la reunión de catalogación.

Portavoz del grupo socialista; Le han informado mal. La propuesta era que como se estaban regularizando todos los puestos de trabajo, se regularizará también el puesto del Sr. Alcalde, que lo discutieran primero los portavoces y luego se traería a Pleno.

Portavoz de IU: No debe decirlo delante de los sindicatos porque puede perturbar la negociación.

Portavoz del grupo popular: No fue una propuesta, fue un comentario.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a hacer un ruego a los tres portavoces de que traigan una propuesta. Ya que se ha estudiado la catalogación, pienso que el responsable máximo de este Ayuntamiento, debiera estar catalogado también. Habrá que ver si tiene que estar con dedicación exclusiva o no. si tiene que estar con dedicación exclusiva deberá cobrar por su trabajo. Ojalá esto estuviese definido como en Portugal. Entonces no podría cualquier bocazas decir que ya se ha pedido la subida del Alcalde. Lo que se ha pedido es la catalogación y en que grupo debe estar. Por favor que se pongan de acuerdo en la catalogación y e que grupo de be estar el Alcalde.

Portavoz de IU: No tiene ni idea de lo que es el Derecho Administrativo, ni de lo que es separar el Gobierno de lo que es Administración. El tema de la relación de puestos de trabajo es Administrativo. No se puede plantear que un Alcalde esté en un grupo determinado. Que se discuta en Pleno lo que es el sueldo. Se han dicho barbaridades. Nosotros ya hemos dicho que se está forrando y lo que tiene que ganar.

Estamos de acuerdo en que tenga dedicación exclusiva. También hemos dicho que es



El Grupo Popular... de la Cámara... la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN

un político profesional que está viviendo de la política.

Sr. Alcalde-Presidente: Pido a los portavoces que me hagan una propuesta. Le pregunta al portavoz de IU ¿Cuanto gana?

Portavoz de IU: En un pleno lo dijo.

Sr. Alcalde: Ud. ha hecho un análisis de lo que yo gano ¿ y de lo que me gasto? ¿Ud. ha mirado la partida de dietas, que no las cobro?. El que no se lo que gana Ud. soy yo.

Portavoz de IU: A mi me pagan los clientes, a Vd. le pago yo y debo controlar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Handwritten signature of the Mayor-President

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 189 anverso al 196 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286289 al OJ7286296.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



Handwritten signature of the Secretary



OJ7286297

CLASE 8.a

06\98

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 1.998.

Señores Asistentes: *En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día catorce de abril de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.*

Alcalde-Presidente:
D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:
D. Juan Murillo Toro
D.ª Antonia Sánchez González
D.ª Dolores Macarro Rubio
D.ª Carmen Iglesias Magro
D. Francisco García Girol
D.ª M.ª Isabel de la Iglesias Cánovas
D. Francisco A. Martos García
D. Elías E. Lorenzana de la Puente

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

No asiste con excusa:
D. Joaquín Zambrano Boza

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

No asisten sin excusa:
D. José Antonio Santos Barroso
D. Máximo Parra Gala

Secretario:
D. Joaquin Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.-SOLICITUD, SI PROCEDE, DE LA BAJADA DE IVA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS FAMILIARES A INSTANCIA DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EXTREMADURA.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sentido favorable, pero rechazando el último párrafo por considerarlo inconveniente, (Esperamos por tanto que esta iniciativa, tenga la mayor acogida posible por esa Corporación sea del signo que sea, ya que el grupo que no la apoyase, tendría muy difícil explicarle a sus vecinos, por qué no quiere que se ahorren dinero.) a propuesta del Portavoz de I.U., tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad adherirse a dicho informe, y por tanto pedir la bajada por la Comunidad Económica Europea del 16% al 4% en todos los servicios básicos familiares, como son gas (bombonas de butano) agua, luz doméstica e incluso telefonía básica, debiendo enviar certificación del

acuerdo a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE INVERSIONES/SUBVENCIONES PARA EL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE 1.998.

En primer se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras públicas con el voto favorable del grupo socialista y la abstención del grupo de I.U.

A continuación por la Presidencia se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular propone la reforma siguiente: en el punto 10, alambrado de los Castillejos (un millón de pesetas) cambiarlo por Acerados y Pavimentaciones y algunas otras reformas para el IV Centenario de Zurbarán, y la alambrada hacerla posteriormente. Pregunta si el adecentamiento del colegio público se refiere a colegio Fco. de Zurbarán o a San Julián. Le contesta el Sr. Alcalde lo siguiente: En los Castillejos se está llevando a cabo un proyecto de empleo estable en el que solo contamos con mano de obra. Tuvimos que inventarnos un proyecto aprisa y corriendo para que no se perdiesen las peonadas y menos mal que teníamos la finca. En dicho proyecto se contempla la recogida de piedras y vallados, por eso es conveniente tener alambre. De ahí no se va a quitar ni un duro. Se está haciendo la gestión con la Consejería de Obras Públicas para C/ Guadalcanal que no retiraron con el tema de la lluvias. Se nos brinda esta oportunidad y se puede iniciar la acometida de servicios y rasanteado. Si se consigue ante el dinero para la C/ Guadalcanal, el acerado y pavimentación sería de otro tipo.

En cuanto a lo del colegio se refiere a San Julián, unos remates que nos comprometimos a hacer.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos de acuerdo en que se haga la alambrada, pero se puede hacer posteriormente. Ahora hay ciertas necesidades para el IV Centenario de Zurbarán.

Portavoz de I.U.: No estamos de acuerdo con la propuesta. La obra de la biblioteca se tenía que hacer cuanto antes, y esta era la oportunidad para que se llevara la partida más sabrosa. El tema del colegio es competencia del Ministerio y el arreglar las paredes de C/ Agua, es propiedad privada, tendría que arreglarlo el propietario de la pared. Se debería aprovechar este Plan para obras que necesiten más materiales.

Sr. Alcalde-Presidente: El problema es el de la libretina, que la tengo como concejal de obras, lo mismo que los demás concejales, lo tienen de sus concejalías. En esa libretina tengo puesto lo de la biblioteca, no está olvidado. El tema del Colegio, no se si lo entenderá. Vd, quería que se pidiese un préstamo para hacer un Instituto y nosotros tenemos que dotar de infraestructura la secundaria. Vamos a apoyarla, lo mismo que cuando nos surgen arreglos en el colegio público. Todo va en pro de la enseñanza pública con una idea concebida y diseñada. Hay parte que va destinada al patio.

Con respecto a la calleja del Agua hay una serie de quejas. Allí están las traseras de un Organismo (Centro de Salud) y una congregación religiosa. Vamos a hablar con ellos y si no lo arreglan lo haremos a su costa. Hay partidas que quedan cortas. Se terminaran de otra forma. Este plan que es de remanentes es bastante ágil.

Nos darán el 50% cuando se firme con Diputación y el 50% restante al envío de las facturas.

Portavoz del Grupo Popular: La propuesta mía es el cambio de destino de un millón. En 22 millones es poco significativo. El alambrado de los Castillejos se puede hacer más adelante.

Sr. Alcalde: Ya he dicho que no se acepta esa propuesta. En cuanto a lo de Zurbarán también está previsto.

Portavoz del Grupo Popular: Nos vamos a abstener, con el millón que proponíamos queríamos se empleara en el acceso a la Casa de la Cultura, Aula de Música, Casa de Zurbarán, etc....

Sr. Alcalde: Ya está previsto hacer arreglo e C/ San Benito, Carrera, Romanones, C/ Olmo y fachada del Aula de Música.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista, en contra del grupo de I.U. y con la abstención del grupo popular aprobar la propuesta municipal de inversiones/subvenciones para el plan local de infraestructura y servicios de 1.998, que figuran en detalle adjunto, por importe de 22 millones de pesetas y proponen a D. Domingo León Machío (Arquitecto técnico municipal) como director de las obras.

CUARTO.- DAR CUENTA HERENCIA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE D^a BERNARDA MATA ALVAREZ.

Toma el Sr. Alcalde-Presidente la palabra para decir: Vamos a dar la información que tenemos

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1.998.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Cayetano Ibarra Barroso

Concejales:

D. Juan Murillo Toro

D^a Antonia Sánchez González

D^a Dolores Macarro Rubio

D^a Carmen Iglesias Magro

D. Máximo Parra Gala

D. Francisco A. Martos García

D. Elías E. Lorenzana de la Puente

D^a Isabel Rosario Rocha

No asisten sin excusa:

D. Joaquín Zambrano Boza

D. José Antonio Santos Barroso

D. Francisco García Girol

D^a Isabel de la Iglesias Cánovas

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Cayetano Ibarra Barroso, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 14.4.98 (6/98) y que fue distribuida con la convocatoria.

El portavoz del grupo popular dice que D. Máximo Parra Gala asistió a esta sesión y está como no asistente.

El portavoz de I.U. dice que D^a Isabel Rosario, no asistió pero no aparece en la relación de concejales no asistentes.

Subsanado lo expuesto se aprueba mencionada acta por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.-

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos que arroja el siguiente cuadro:

Ayuntamiento:

<i>Deudores pendiente de cobro</i>	<i>156.645.119</i>
<i>Acreeedores pendientes de pago</i>	<i>180.774.366</i>
<i>Fondos líquidos de tesorería</i>	<i>31.499.811</i>
<i>Remanente líquido de tesorería</i>	<i>7.370.564</i>
<i>Remanente para gastos generales</i>	<i>7.370.564</i>

O.A.I.Finca Los Castillejos:

<i>Deudores pendientes de cobro</i>	<i>159.017</i>
<i>Acreeedores pendientes de pago</i>	<i>9.258.988</i>
<i>Fondos líquidos de tesorería</i>	<i>6.793.328</i>
<i>Remanente líquido de tesorería</i>	<i>(-)2.305.843</i>
<i>Remanente para gastos generales</i>	<i>(-)2.305.843</i>



199

0J7286299

CLASE 8.ª**TERCERO.- ELECCIÓN Y PROPUESTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

Tras las deliberaciones correspondientes y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda proponer al Pleno de la Corporación se elija y proponga al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, como juez de paz sustituto a D. José Rodríguez Pinilla, al haber sido esta la única solicitud presentada al efecto

CUARTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS.-

Por el portavoz del grupo popular se pregunta si en su mayoría se trata de anular obligaciones por defectos de liquidación. Por el Sr. Secretario que suscribe se le contesta afirmativamente.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, se acuerda con los votos a favor de los grupos socialistas y popular y la abstención de IU suscribirse íntegramente al mismo que dice textualmente:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192.2 del R.H.L. en relación con los art. 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y la abstención de los grupos popular y de IU proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores de la liquidación del presupuesto de 1.997 la cantidad de 999.956 ptas, según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiendo el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el B.O.P., a efectos de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

QUINTO.- ACORDAR, SI PROCEDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE SUBASTA DE PARCELAS EN CERCA RASTROJO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

El portavoz del grupo popular dice que el voto de su grupo va a ser negativo como ya se dijo en la comisión informativa, en base a los argumentos expuestos en Plenos anteriores. Sigue diciendo que le queda una duda. ¿Todos los adquirentes reúnen los requisitos?

Uno de los requisitos era que teña que empezar a construir en un año.

¿Qué pasará con aquellos que no lo hagan?

El Sr. Secretario que suscribe contesta que por los representantes de los grupos políticos en el acta de apertura de plicas se ha podido comprobar lo de los requisitos y que hay muchas obras empezadas entre los adquirentes.

Portavoz de IU: Remítase a plenos anteriores

Portavoz del grupo socialista: Nuestro grupo va a votar afirmativamente pues se tiene la posibilidad de ayudar a gente sin vivienda. Le doy las gracias al grupo popular por preocuparse si se construye o no. Si tenemos que prorrogar algún plazo lo haremos.

Dada cuenta del informe emitido al respecto por la C. Informativa de Hacienda y R. Interior, se acuerda con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos, popular y de IU, suscribir íntegramente el mismo que dice textualmente:

Dada cuenta de la moción presentada por la Presidencia de esta Entidad con fecha 15 de abril de 1.998, en la que se propone y razona la conveniencia de enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales: 882.89 m2 que corresponden a las parcelas 6,7,8,9 y 17, ya que las demás parcelas han sido enajenadas en anteriores subastas, según plano adjunto. Estos bienes fueron cedidos por Hermanos Rastrojo al sitio "Cerca Rastrojo", como consecuencia de la inclusión de dicha cerca en suelo urbano. Fecha de la cesión: Diciembre de 1.993. Linda al Norte con C/ Felipe Checa, al Sur con C/ Guadalcanal, al Oeste con C/ San Isidro y al Este con terrenos Hermanos Rastrojo. Signatura: Tomo 42, libro 97, folio 74, finca 9360, inscripción 1ª.

Los portavoces de los grupos popular y de IU dicen que votaran negativamente en base

a los argumentos aducidos en anteriores ocasiones.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha Moción. La Comisión informativa acuerda con los votos a favor del grupo socialista y en contra de los grupos populares y de IU proponer al Pleno de la Corporación:

a) Tomara en consideración la moción de la presidencia que ha quedado dicha
b) Que por el Secretario se incoe el Expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:

- 1.- Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica del bien, según el inventario de bienes.
- 2.- Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente en justiprecio.
- 3.- Certificado de intervención sobre el importe del presupuesto
- 4.- Informe del Sr. Secretario en su caso.
- 5.- Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

SEXTO.-EQUIPAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Toma la palabra el portavoz de IU, para decir que le parece innecesaria la votación. Se le pide al Pleno algo que no está en su competencia. Quiero resaltar la inoportunidad de que el pleno se pronuncie. Estas cosas obligan a veces a Plenos Extraordinarios. La potestad de inventariar no está en el Pleno.

El Secretario que suscribe manifiesta que la rectificación del inventario se hace anualmente debe ser aprobada por el Pleno.

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de presidencia y Trabajo, con destino a la agrupación local de voluntarios de protección civil, en base a la orden de dicha Consejería de Presidencia y Trabajo (DOE N° 48 de fecha 24 de abril de 1.997), y vistos los informes emitidos, la comisión acuerda proponer al Pleno de la Corporación:

- 1.- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.
- 2.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de protección civil.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente responde a las preguntas del Pleno anterior.
Con respecto al Instituto (prescripciones) da lectura a un escrito del Director del colegio público que dice textualmente:

En relación con la pregunta que me formulas te contesto lo que sigue:
El jueves 19 de febrero convoqué a los padres y madres de alumnos de segundo curso de Secundaria Obligatoria a una reunión en el colegio a la que asistieron casi la totalidad. En esta reunión les di lectura a la circular, que nos envió el Director del Instituto Suárez de Figueroa, de Zafra, que es nuestro centro de referencia, sobre solicitud de reserva de plaza, documentación a presentar y fechas en las que había que hacerlo.

Debido a la sensibilidad que hay en los padres sobre la implantación del 3° de ESO para el próximo curso se produjo el lógico revuelo, que pienso que se aclararía en la reunión. No había nada nuevo que cambiara la opinión que sobre el tema había tras la reunión con la Directora Provincial y, así se les hizo saber en presencia de la Presidenta de la AMPA, que no tiene hijos en este nivel y que fue invitada al efecto, puesto que la AMPA tuvo su representante en la reunión que cito con anterioridad.

Si la pregunta a la que contestar se refiere a la información que hayan podido recibir los padres de alumnos que han de iniciar ese nivel de la totalidad de la población, puedo decirte que, quitando los que están matriculados en este colegio, no han recibido ninguna información, ni que hay unos plazos que con el silencio de quienes deben informar se cumplirán inexorablemente. Sigue diciendo que esto unido a como se han ido contando las cosas puede crear cierta alarma.

Con respecto al archivo histórico se intentará remodelar un local par este archivo.
Referente a las líneas de alta tensión aéreas de Sevillana ilegales me tendrá que decir el portavoz de IU cuales son.
Portavoz de IU: La que está al lado de La Fábrica.

Da cuenta asimismo de la licitación que ha hecho la Junta de Extremadura por importe de 150 millones de pesetas para el colector y la depuradora

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

- Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:
- Solicitud a la consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo sobre revisión de Normas Subsidiarias.
 - Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para la realización del Simposium Internacional "Zurbarán y su Época".
 - Propuesta del Portavoz del grupo socialista para que los plenos ordinarios se celebren a las 20.00 horas durante todo el año.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo, por unanimidad acepta la urgencia.
A continuación se debaten los temas.

8ªA) SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO SOBRE REVISIÓN DE NORMA SUBSIDIARIAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.
El portavoz del grupo popular dice que votaran a favor.

El portavoz de IU: Si a estas alturas tiene que solicitar el Pleno el que nos hagan las Normas Subsidiarias, significa que en esta legislatura no las tendremos. Las Normas están trasnochadas, parcheadas y era necesario que se hicieran nuevas. Teniendo en cuenta que desde la redacción hasta la aprobación definitiva suele tardarse del orden de 3 ó 4 años, vamos a estar con este asunto más de 5 años. Había una promesa electoral de que se haría en esta legislatura. Creemos que el coste debe afrontarlo el Ayuntamiento ya que las normas actuales impiden el desarrollo del Municipio, no distinguen uso de suelo, etc. Al grupo de gobierno le importa muy poco estar así 5 ó 6 años. No vamos a votar a favor, deberíamos tener las Normas nuevas, sin esperar a la limosna de la Junta de Extremadura.

Portavoz del grupo socialista: Esta hablando como si se tuviese que cumplir el programa electoral en su totalidad.



0J7286300

Son intenciones. Ningún programa se cumple completamente. Claro que cuando se hacen las Normas. Estaban encargadas, el arquitecto estaba sobre ello, pero ahora es más oportuno que lo haga la Junta, que al principio nos dijo que no y ahora se ha encontrado la forma de que lo haga. Dice que esta impidiendo el desarrollo. Nunca se ha negado a nadie que construya. no hay cortapisas al desarrollo. No se puede utilizar tanto la demagogia.

Portavoz de IU: La legislatura dura cuatro años. El demagogo es el portavoz del grupo socialista y el que promete y no cumple. Este grupo político cumpliría lo que promete. Está claro lo que es una Norma Subsidiaria. El concepto ha cambiado mucho desde que se concibió a la actualidad. Hoy se hacen las Normas con una visión de futuro sin que se hagan urbanizaciones raras con expansiones urbanísticas negativas. Lo que importa son los 10 millones de pesetas que cuesta confeccionarlas. No es de recibo que estemos como estamos a estas alturas con los graves problemas urbanísticos que tenemos.

Portavoz del grupo socialista: Las Normas son necesarias pero con esa urgencia. La urbanización a la que se refiere supone terreno para el Ayuntamiento. En el desarrollo cada uno tiene su visión.

Portavoz de IU: Las modificaciones de las normas se hacen sin una base técnica, una Normas nuevas requieren otro tipo de estudio.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos socialista y popular y en contra del grupo de IU, solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (Dirección General de urbanismo y ordenación de Territorio) la revisión general de las Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal, así como se haga el correspondiente concurso de adjudicación para la realización del proyecto de revisión de las normas mencionadas que están aprobadas definitivamente en el año 1988.

8ºB) CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIUM INTERNACIONAL "ZURBARAN Y SU ÉPOCA".-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a las votaciones acordándose por unanimidad:

- 1.- Aprobar el convenio antes mencionado
- 2.- Autorizar al Alcalde-Presidente a suscribir cuantos documentos sean precisos a tal fin, así como la firma del mismo.

8ºC) PROPUESTA DE PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE LOS PLENOS ORDINARIOS SE CELEBREN A LAS 20.00 HORAS DURANTE TODO EL AÑO.-

Lo argumenta en base a motivos familiares de concejales.

Portavoz del grupo popular: Pediría que no se sometiese a votación. Si hay que buscar una hora adecuada sería difícil encontrarla. Unos tiene que cerrar el comercio, las amas de casa hacer la cena, otros quieren ver el fútbol. Somos partidarios de que se beneficien los motivos laborales y mantener el horario de ahora.

Portavoz de IU: El partido popular cree que los motivos son las amas de casa, el motivo es la concepción de la democracia que tiene el Sr. Alcalde. En Azuaga ponen los plenos a las 8 de la mañana. Le sugiero que haga lo mismo. También vendremos. Del grupo socialista faltan tres concejales. D. Francisco García, que faltaría igual a las ocho. D. Joaquin Zambrano, que sacrifica los plenos por partidos de fútbol y por último un concejal que tampoco le perjudica mucho pues normalmente no viene. Lo que se quiere es que nos cueste dinero a los que tenemos negocios que atender, si cerramos a las ocho. Hay que decir que el que se quiera presentar a concejal le va a costar dinero. Se trata del concepto de democracia del Sr. alcalde.

Portavoz del grupo socialista: Estamos hartos de que se utilice la palabra democracia sin ton ni son. El concejal D. Francisco García no viene tan tarde a los Plenos porque su avanzada edad no se lo permite, D. Joaquin Zambrano está trabajando, tiene turnos y hoy entra a las 10 de la noche. Sabemos lo que nos presentamos a las elecciones que vamos a perder dinero, más de lo que se imagina, pero si lo tenemos que perder lo haremos.

Portavoz de IU: Es una concepción de la política del siglo XVIII.

Portavoz del grupo socialista: Cuando se le invita a IU a muchos actos no viene. Lo vemos todos los días. Viene a los Plenos y punto y a donde puedan hacer daño. Esta propuesta se presenta por motivos laborales y familiares. no nos da miedo que venga IU a los Plenos.

Dª Isabel Rosario Rocha(IU) El año pasado en la época de verano los Plenos eran a las nueve de la noche. D. Francisco García puede venir a esa hora. Puede que haya algún problema pero a la mayoría a la nueve nos viene mejor.

¿Por qué el año pasado no se cambió el horario si los trabajos eran los mismos?

Portavoz de IU: El portavoz del grupo socialista dice que los de IU nos asistimos a los actos. ¿A que actos no asistimos? Si se refiere al último acto de Zurbarán más valiera decirselo al consejero que los dejó colgado. Con respecto a la asistencia a actos de IU, vergüenza les tenía que dar teniendo un concejal que lleva años sin venir a un Pleno y ha habido Comisiones informativas que se han tenido que suspender por falta de asistencia de concejales socialistas. A comidas y a cosas parecidas no vamos a ir.

Portavoz del grupo socialista: A pruebas de selección del personal también han faltado.

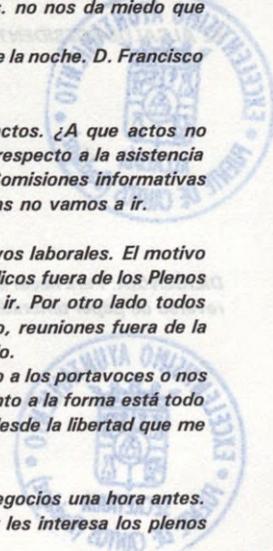
Portavoz del grupo popular: IU está equivocado por decir que el PP cree que solo hay motivos laborales. El motivo de boicotear a IU no lo veo. Vemos motivos laborales no mala intención. Por otro lado la participación en actos públicos fuera de los Plenos es tan importante como los Plenos. No solo se trata de comer y beber. Si se hacen actos culturales debemos ir. Por otro lado todos trabajamos sin cobrar. Todos dedicamos nuestro tiempo y nuestro dinero (horas en preparar los plenos, teléfono, reuniones fuera de la localidad, etc.). Con referencia al término democracia es demasiado alto para utilizarlo tantas veces pisoteándolo.

Portavoz de IU: ¿Ud. no cree que si las intenciones no fueran espúreas no se hubiese reunido a los portavoces o nos lo hubiesen dicho en la comisión informativa? ¿Las necesidades han surgido en las últimas 24 horas? Solo en cuanto a la forma está todo dicho. Le agradecerán el capote que le han echado. La democracia la pisotea el grupo de gobierno. Y otra cosa, desde la libertad que me ofrece este puesto de concejal, jamás iré a un acto de figurín. Tendré libertad para ir a este tipo de actos.

Portavoz del grupo popular: Tan importante son unos actos como otros.

Sr. Alcalde-Presidente: No comprendo el razonamiento de decir que tienen que cerrar sus negocios una hora antes.

Es una vez la mes. Nosotros tenemos un grupo de concejales que están todas las tardes en el ayuntamiento y les interesa los plenos



ordinarios a las ocho de la tarde porque tienen que hacer cosas. Dice que este asunto por urgencia. Quiero recordarle que casi todas las mociones que ha presentado IU lo han hecho por urgencia.

Con respecto a ir a los actos de figurín, el hecho de presentar un programa y contactar con personas que están luchando por causa comunes, no es ir de figurín y por respecto no se debe decir esto. En lo que menos se gasta es en comidas, en este tipo de actas. En cuanto a faltar a estos actos también han faltado a exámenes. En otro orden de cosas, aquí el único que cobra es el Alcalde y yo no me meto en las asistencias de mis concejales, ni puedo estar detrás de ellos, ellos tienen su libertad. No veo ningún tipo de problema el tener los plenos ordinarios una hora antes ya que es una vez al mes. El Alcalde aquí es el único que se forra, según dice ud., pero se pueden ver las nominas, las cosas están claras, ud. no sabemos si se forrará con los posibles chanchullos en el despacho.

Portavoz de IU: Ud. se tiró pidiendo la dimisión de la oposición porque no asistía durante un montón de tiempo y a los suyos no se lo pide. Con el tema de lo que yo gano ahí está la declaración de la renta. Yo tampoco se lo que gana ud. con sus posibles chanchullos y corrupciones.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Qué corrupción hago yo?, diga claro lo de la corrupción.

Portavoz de IU: Si ud. no se cree mi declaración, yo tampoco me creo la suya.

Sr. Alcalde: Aquí no hay corrupción

Portavoz de IU: En mi despacho tampoco

Sr. Alcalde: No me lo creo

Portavoz de IU: yo tampoco

Sr. Alcalde: Referente a la asistencia, los concejales del PSOE que no fallan tienen tanto grado de asistencia como

ud.

Portavoz del grupo socialista: Siempre acabamos igual.

Portavoz de IU: Al menos yo no intento pagar a nadie.

Portavoz del grupo socialista: Vergüenza tiene poca

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del grupo socialista y en contra del grupo popular y de IU aprobar la propuesta de convocar los plenos ordinarios a las 20.00 horas durante todo el año.

NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo popular manifiesta que su grupo quiere expresar su agradecimiento al grupo de disminuido físicos, dando lectura al siguiente escrito:

Rogamos que se transmita al colectivo de disminuidos psíquicos y físicos de nuestro pueblo, nuestra felicitación por su participación en los últimos juegos deportivos celebrados en Llerena.

También queremos que se les haga saber nuestra gratitud por el mensaje de compañerismo y de ciudadanía que nos han dado a todos, como lo hacen cada vez que participan en todos los actos sociales, deportivos, culturales a los que se les invita.

El Sr. Alcalde dice que su grupo se adhiere.

Portavoz de IU: Pregunta sobre el color y la posible impotabilidad del agua detectada en el mes de Abril. El agua venía turbia y se sospecha que no fuera potable. Ha llegado a producir deterioro en las ropas. ¿Cómo se lleva este tipo de control? ¿Algún día ha dado como resultado el análisis no potable? Si ha sido así porque no se ha avisado a la ciudadanía.

Sigue diciendo lo siguiente:

Hay una solicitud de vecinos de la lamentable situación de la pared en la C/ Agua. En un acta anterior se dice que se va a reparar la pared a su costa. Quiero que esto quede claro.

-Pregunta por el funcionamiento de la bolsa de la Residencia de Ancianos

-Vuelve a preguntar sobre la línea del alta tensión de Sevillana que cruza por la Fábrica.

También pregunta si se ha hecho algún tipo de reclamación o queja sobre los cortes de luz.

Hace el siguiente ruego: Que por parte del Ayuntamiento se proceda a cursar el alta con carácter retroactivo en el Régimen General de los trabajadores que hacen trabajos de albañilería porque se trata de un fraude a los trabajadores y escamoteo de sus derechos laborales.

Isabel Rosario (IU): El mes pasado hice una pregunta sobre el Instituto. El Sr. Alcalde dijo que la iba a contestar por escrito, hasta ahora no lo ha hecho. Nos ha dicho lo de la reunión con los padres y nada más. Queremos saber donde se van a echar las solicitudes de la prescripción: En definitiva reitero la misma pregunta del Pleno anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE,

EL ALCALDE PRESIDENTE:



DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta anteriormente transcrita ha quedado extendida en los folios numerados del 198 reverso al 200 reverso de papel timbrado del Estado, de clase 8ª, serie y números OJ7286298 al OJ7286300.

Fuente de Cantos a 19 de noviembre de 1.999

EL SECRETARIO,



